Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI



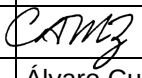
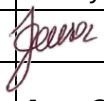
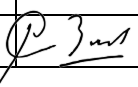
Fotografía 1 Puente peatonal Santa Bárbara – Izaje y montaje de la superestructura

INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN Nro. 17 DE 2015.CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN NEIVA- AIPE-CASTILLA-ESPINAL-GIRARDOT"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA Nro. 03
01 AL 31 DE ENERO DE 2023
CONSORCIO INTERVENTORES ANI 005
DICIEMBRE DE 2022
BOGOTÁ D.C.
ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	Sección Modificada	Fecha Modificación	Observaciones
00		31-01-2023	Versión 0

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Número de revisión	**V0**		
Responsable por elaboración Ingeniero Apoyo Técnico		Nombre	Cristian Andrés Moreno Z
		Firma	
Responsable por revisión Residente Técnico		Nombre	Álvaro Cubillos
		Firma	
Responsable por revisión Residente Operativo		Nombre	Jimmy Castillo Mesa
		Firma	
Responsable por Aprobación director de la Interventoría		Nombre	Juan Carlos Becerra A.
		Firma	

LISTADO DE DISTRIBUCIÓN

Fecha	Nombre	Cargo
2023-01	Ing. Julián David Oliveros C	Supervisor del Contrato - ANI
2023-01	Biblioteca del proyecto	

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 25
 1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 25
 1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 26
 1.3. UNIDADES FUNCIONALES DEL PROYECTO. 27
 1.4. ETAPAS DEL PROYECTO 28
 1.4.1. ETAPA PREOPERATIVA 28
 1.4.2. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 29
 1.4.3. ETAPA DE REVERSIÓN 29
 1.5. ESQUEMA DEL ABSCISADO DEL PROYECTO 30
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 36
3. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO 36
4. ETAPA EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO DE CONCESIÓN 41
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 42
 5.1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 42
6. GESTIÓN DE OPERACIÓN, AFORO Y AUDITORÍA 47
 6.1. INFORME GENERAL OPERATIVO 47
 6.1.1. CASETAS DE PEAJE 47
 6.1.2. PESAJE DE VEHÍCULOS 49
 6.1.3. OPERACIÓN CORREDOR VIAL 51
 6.1.4. OPERACIÓN SICC 52
 6.1.5. OTRAS ACTIVIDADES DEL ÁREA OPERATIVA 53
 6.1.6. TRANSPORTES ESPECIALES 55
 6.1.7. ATENCIÓN DE INCIDENTES 55
 6.1.8. ATENCIÓN DE ACCIDENTES 58

6.1.9. INFORMACIÓN COMPARATIVA DE TRÁFICO ENERO DE 2022 – ENERO DE 2023 59

6.1.10. COMPARATIVO TRÁFICO MENSUAL POR PEAJE MESES ENERO DE 2022 – ENERO DE 2023 60

6.1.11. COMPARATIVO TPD MENSUAL POR PEAJE MESES ENERO DE 2022 – ENERO DE 2023 61

6.1.12. COMPARATIVO TRÁFICO TOTAL PEAJES NEIVA, PATÁ Y FLANDES MESES ENERO DE 2022 – ENERO DE 2023 64

6.1.13. COMPARATIVO TPD PEAJES NEIVA, PATÁ Y FLANDES, MESES ENERO DE 2022 – ENERO DE 2023..... 65

6.1.14. COMPARATIVO DE TRÁFICO ACUMULADO DE: ENERO DE 2022 A ENERO DE 2023 65

6.1.15. RECAUDO DE PEAJES 67

6.1.16. RECAUDO MENSUAL ESTACIONES DE PEAJE, ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO Y RETRIBUCIÓN CONCESIONARIO 69

6.1.17. CONSOLIDADO RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE..... 73

6.1.18. DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO DE INDICADORES 74

6.1.19. CONSOLIDADO RETRIBUCIÓN CONCESIONARIO..... 75

6.1.20. CONSOLIDADO FOSEVI 76

6.1.21. TRÁFICO ACTUAL CONCESIÓN NEIVA – GIRARDOT 82

6.1.22. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES ÁREA OPERATIVA..... 82

6.2. SERVICIOS DE LA CONCESIÓN 84

6.2.1. SERVICIOS OBLIGATORIOS..... 84

6.3. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA OPERATIVA DE LA INTERVENTORÍA 90

6.4. MEDICIONES, ENSAYOS Y VERIFICACIONES..... 91

6.5. AVANCE Y ESTADO DE AFORO Y AUDITORIA..... 92

6.5.1. PERSONAL EN LOS PEAJES..... 93

6.5.2. SUPERVISIÓN DE BOLETERÍA MANUAL 95

6.5.3. SUPERVISIÓN DE BOLETERÍA PREPAGADA..... 101

6.5.4. FONDO DE RECAMBIO 104

6.5.5. SUPERVISIÓN DE LIBROS Y FORMATOS 106
6.5.6. ARQUEO EN CASETAS DE RECAUDO 107
6.5.7. VERIFICACIÓN Y ESTADO FÍSICO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE 110
6.5.8. APLICACIÓN DE TARIFAS, RECAUDO Y SEGURIDAD VIAL 115
6.5.9. AFORO Y CONFIABILIDAD DE LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO 122
6.5.10. COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN EN LOS PEAJES 154
6.6. ESTACIONES DE PESAJE 156
6.6.1. BÁSCULAS DE PEAJE NEIVA 156
6.6.2. BÁSCULAS DE PEAJE FLANDES 166
7. SEGURIDAD VIAL 193
7.1. AVANCE Y ESTADO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD VIAL 193
7.2. SINIESTRALIDAD VIAL MES DE DICIEMBRE 194
7.2.1. NUMERO DE ACCIDENTES Y PERSONAS INVOLUCRADAS 194
7.2.2. SECTORES DE MAYOR SEVERIDAD DE SINIESTROS 195
7.3. SINIESTRALIDAD VIAL EN EL PROYECTO 198
7.3.1. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA SINIESTRALIDAD VIAL 203
7.3.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA SINIESTRALIDAD VIAL 205
7.3.3. INFORMACIÓN DEL TIPO Y POSIBLE CAUSA DE LOS SINIESTROS VIALES 207
7.3.4. OBSERVACIONES SINIESTRALIDAD VIAL UNIDADES FUNCIONALES 210
7.3.5. HERIDOS EN EL CORREDOR VIAL 213
7.3.6. PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA EN EL CORREDOR VIAL 217
7.3.7. ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD (SINIESTROS POR KM) 221
7.3.8. SEG. VIAL ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN EL MES: 222
SEGUIMIENTO A LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL ADELANTADAS POR EL CONCESIONARIO Y LA POLICÍA DE CARRETERAS 223
7.3.9. . ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN VIAL CUADRANTES 1 Y 2 Huila. 223
7.4. TRAMOS CON CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES 225
8. INFORME GENERAL TÉCNICO 228

8.1. Mantenimiento Rutinario UF-0 228
8.1.1. Estado de márgenes (E8) 228
8.1.2. PAVIMENTO FLEXIBLE (E6) 233
8.1.3. DRENAJES SUPERFICIALES (E10) 237
8.1.4. SEÑALIZACIÓN VERTICAL (E11) 240
8.1.5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (E12) 242
8.2. Mantenimiento Plataforma basculas 244
8.3. Mantenimiento paraderos 244
8.4. Reparación locativa peajes 244
8.5. Pintura de cabezales de alcantarillas 244
8.6. Reparación De Cercas 245
8.7. Mantenimiento Infraestructura peaje 245
8.8. Inspección de puentes 245
8.8.1. Limpieza bordillos puente: 246
8.8.2. Limpieza de drenes y guarda ruedas puente: 246
8.8.3. Pintura Barandas Puente: 246
8.8.4. Mantenimiento corredor vial: 246
8.8.1. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 247
8.8.6. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 248
8.8.1. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 248
8.8.2. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 249
8.8.3. Mantenimiento corredor vial. Aplicación de imprimante UF-5 249
8.8.4. Mantenimiento corredor vial. Aplicación de imprimante UF-5 250
8.9. MEDICIONES ENSAYOS Y VERIFICACIONES 255
8.10. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS ÁREA TÉCNICA DE LA INTERVENTORÍA 256
9. AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS PARA LAS ACTIVIDADES PENDIENTES ENUNCIADAS EN LAS ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES. 257
9.1. UNIDAD FUNCIONAL 1 258

9.2. UNIDAD FUNCIONAL 2A 258
9.3. UNIDAD FUNCIONAL 2B 270
9.4. UNIDAD FUNCIONAL 3 270
9.5. UNIDAD FUNCIONAL 4A 270
9.6. UNIDAD FUNCIONAL 4B 281
9.7. UNIDAD FUNCIONAL 5 292
9.8. REPORTE AVANCES ANISCOPIO 293
10. GESTIÓN JURÍDICA 294
10.1. TEMAS ESPECÍFICOS 294
10.2. PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS 297
10.3. PROCESOS JUDICIALES EN CURSO 312
10.4. SEGUIMIENTO A CONTINGENCIAS 314
10.5. CONDICIONES DE FUERZA MAYOR (EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD) 315
10.6. ATENCIÓN DE ENTIDADES DE CONTROL DEL ESTADO 316
10.7. RECLAMACIONES PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO 317
10.8. CAPACITACIONES JURÍDICAS 317
10.9. SEGUIMIENTOS A LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONCESIONARIO 317
10.10. ESTADO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR EL CONCESIONARIO 317
10.11. COMENTARIOS FINALES 320
11. GESTIÓN AMBIENTAL 320
11.1. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO POR UNIDAD FUNCIONAL 322
11.1.1. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UF-0 323
11.1.2. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LA UF-2A 342
11.1.3. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL - FUENTE DE MATERIALES RÍO AIPE 365
11.1.4. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LA UF-4A Y 4B 373

11.1.5. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – FUENTE DE MATERIALES CERRO GUAMO 439
11.2. ATRASOS 440
11.3. INVERSIONES Y COSTOS AMBIENTALES EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO 440
11.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ASPECTO AMBIENTAL 451
11.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA 451
12. GESTIÓN PREDIAL 457
12.1. RESUMEN ESTADO DE GESTIÓN PREDIAL 457
12.1.1. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL 457
12.1.2. PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYORES A 30 DÍAS 458
12.1.3. PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE 458
12.1.4. PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE 459
12.1.5. PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA 459
12.1.6. PREDIOS PARA PROCESOS DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR LA INTERVENTORÍA 459
12.2. TRAZABILIDAD PREDIAL 459
12.3. INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL 459
12.4. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN 461
12.5. SEGUIMIENTO A PREDIOS ESPECIALES BALDÍOS 461
12.6. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL 462
12.7. AVANCE EN EL SISTEMA ANISCOPIO 462
12.8. ACTIVIDADES CUMPLIDAS GESTIÓN PREDIAL CONCESIONARIO 463
12.9. ESTADO Y CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL 464
12.10. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE LA GESTIÓN PREDIAL 471
13. GESTIÓN SOCIAL 471
13.1. AVANCE Y ESTADO GESTIÓN SOCIAL 471
13.2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y ATRASOS DE LA GESTIÓN SOCIAL 472

13.3. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR ÁREA SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA 473

13.3.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO 474

13.3.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 480

Pantallazos de la Capacitación mensual del personal de la Concesión. 480

13.3.3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA 480

13.3.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 482

13.4. PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL . 501

13.4.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO 503

13.4.2. PROGRAMA DE CULTURA VIAL 503

13.4.3. PROGRAMA DE ARQUEOLOGIA PREVENTIVA 506

13.4.4. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PREDIAL 513

13.4.5. PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL (PRAS). 514

13.4.6. CONSULTAS PREVIAS 515

13.4.7. PERSONAL 515

13.4.8. PLAN DE LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE LA UF-4B 516

13.4.9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE RIO AIPE UF-3 519

13.4.10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE CERRO GUAMO 525

13.5. TARIFAS ESPECIALES 529

14. GESTIÓN FINANCIERA 531

15. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 531

15.1. PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD 531

15.2. CALIDAD 532

15.2.1. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA INTERVENTORÍA 534

15.3. SEGURIDAD INDUSTRIAL 534

15.3.1. SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL CONTENIDAS EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CONCESIONARIO 534

15.3.2. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA SISO DE LA INTERVENTORÍA 535

15.3.3. ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL PERSONAL DEL CONCESIONARIO 541

15.3.4. ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL PERSONAL DEL INTERVENTOR 541

16. GESTIÓN DE RIESGOS 542

17. RELACIÓN DESCRIPTIVA DEL PERSONAL DEL INTERVENTOR QUE HA LABORADO EN El PERIODO DEL PRESENTE INFORME 542

18. RELACIÓN DESCRIPTIVA DE LOS RECURSOS FÍSICOS 543

19. CONCLUSIONES 544

19.1. ÁREA OPERATIVA 544

19.2. PEAJES Y PESAJES 547

19.3. SEGURIDAD VIAL 549

19.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 550

19.5. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 2A 551

19.6. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4A 552

19.7. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4B 552

19.8. JURÍDICO 553

19.9. AMBIENTAL 556

19.10. PREDIAL 559

19.11. SOCIAL 560

19.12. GESTIÓN DE LA CALIDAD 561

19.13. SST 561

20.1. ÁREA OPERATIVA 562

20.2. PEAJES Y PESAJES 562

20.3. SEGURIDAD VIAL 563

20.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 563

20.5. AREA TECNICA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 564
20.6. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 2A 564
20.7. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4A 564
20.8. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4B 564
20.9. JURIDICO 565
20.10. AMBIENTAL 565
20.11. SOCIAL 566
21. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA 566

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Tramos de ruta 45 que hacen parte del corredor 26
Tabla 2 Localización peajes proyecto 27
Tabla 3 Unidades Funcionales proyecto 27
Tabla 4 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 0 36
Tabla 5 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 1 37
Tabla 6 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 2A 37
Tabla 7 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 2B 38
Tabla 8 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 3 39
Tabla 9 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 4A 39
Tabla 10 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 4B 40
Tabla 11 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 5 41
Tabla 12 Auditorias en los peajes 47
Tabla 13 Conteos manuales 48
Tabla 14 Cola de Peajes 48
Tabla 15 Auditoria Pesaje 49
Tabla 16 Basculas Neiva 49
Tabla 17 Transportes Especiales 55
Tabla 18 Incidentes Ocurridos 56
Tabla 19 Comparativo de tráfico 59
Tabla 18 Personal en el peaje Neiva – enero de 2023 93
Tabla 19 Personal en el peaje El Patá – enero de 2023 94

Tabla 20 Personal en el peaje Flandes – enero de 2023 94
Tabla 23 Cantidad de boletería vendida y recaudo 96
Tabla 24 Total boletería prepagada empresarial vendida de noviembre de 2022 a enero de 2023 por categoría 101
Tabla 25 Total boletería prepagada vendida en peajes noviembre de 2022 a enero de 2023 102
Tabla 26 Total boletería prepagada vendida y recaudado desde noviembre de 2022 a enero de 2023 103
Tabla 27 Arqueo Interventoría - peaje Neiva -enero de 2023 107
Tabla 28 Arqueos Interventoría - peaje El Pató – enero de 2023 108
Tabla 29 Arqueos Interventoría - peaje Flandes – enero de 2023 109
Tabla 30 Recaudo mensual por categoría estación de peaje Neiva – noviembre de 2022 a enero de 2023 115
Tabla 31 Histórico trimestral de Recaudo Peaje Neiva 116
Tabla 32 Recaudo mensual por categoría estación de peaje El Pató – noviembre de 2022 a enero de 2023 117
Tabla 33 Histórico trimestral de recaudo peaje El Pató 119
Tabla 34 Recaudo mensual por categoría estación de peaje Flandes – noviembre de 2022 a enero de 2023 120
Tabla 35 Histórico trimestral de recaudo peaje Flandes 121
Tabla 36 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 9 de enero de 2023 125
Tabla 37 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 10 de enero de 2023 127
Tabla 38 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 11 de enero de 2023 128
Tabla 39 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 12 de enero de 2023 129
Tabla 40 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 13 de enero de 2023 130
Tabla 41 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 14 de enero de 2023 131
Tabla 42 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 15 de enero de 2023 132
Tabla 43 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 9 de enero 2023 134
Tabla 44 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 10 de enero 2023 134
Tabla 45 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 11 de enero 2023 135
Tabla 46 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 12 de enero 2023 136
Tabla 47 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 13 de enero 2023 137
Tabla 48 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 14 de enero 2023 138
Tabla 49 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 15 de enero 2023 139
Tabla 50 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 9 de enero 2023 140
Tabla 51 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 10 de enero 2023 141
Tabla 52 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 11 de enero 2023 142
Tabla 53 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 12 de enero 2023 143
Tabla 54 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 13 de enero 2023 144
Tabla 55 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 14 de enero 2023 145

Tabla 56 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 15 de enero 2023 146
Tabla 57 Resumen aforo por categoría - Peaje Neiva 147
Tabla 58 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje Neiva 148
Tabla 59 Resumen Aforo por Categoría-Peaje El Patá 149
Tabla 60 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje El Patá 150
Tabla 61 Resumen Aforo por Categoría-Peaje Flandes 151
Tabla 62 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje Flandes 152
Tabla 63 Resumen Confiabilidad –enero 2023 153
Tabla 64 Resumen aforo – Trimestre 154
Tabla 65 Personal en el pesaje de Neiva 156
Tabla 66 Personal en la Estación de Pesaje 166
Tabla 67 Índice de Accidentalidad por km 221
Tabla 68 Cantidades acumuladas de MDC-19 en tapado de baches 234
Tabla 69 Resumen de cantidades de mantenimiento ejecutadas en el mes. 251
Tabla 70 Cantidades acumuladas de parcheo por mes 252

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización General del Proyecto 26
Ilustración 2 Localización en los Departamentos del Tolima y Huila. 26
Ilustración 3 Esquema abscisado Unidades Funcionales 30
Ilustración 4 Esquema abscisado Unidades Funcionales 31
Ilustración 5 Esquema abscisado Unidades Funcionales 31
Ilustración 6 Localización Unidad Funcional 1 32
Ilustración 7 Localización Unidad Funcional 2A 32
Ilustración 8 Localización Unidad Funcional 2B 33
Ilustración 9 Localización Unidad Funcional 3 33
Ilustración 10 Localización Unidad Funcional 4A 34
Ilustración 11 Localización Unidad Funcional 4B 34
Ilustración 12 Localización Unidad Funcional 5 35
Ilustración 13 Estación de peaje Neiva - Arqueo fondo de recambio – 24/1/2023 105
Ilustración 14 Estación de peaje El Patá - Arqueo fondo de recambio –25/1/2023 105
Ilustración 15 106
Ilustración 16 Estación de peaje Neiva – arqueo caseta Nro.4 y 5 – 24/1/2023 107
Ilustración 17 Estación de peaje El Patà – arqueo caseta Nro.5 y 7– 25/1/2023 108
Ilustración 18 Estación de peaje Flandes – arqueos casetas Nro.14 y 4 – 17/1/2023 109
Ilustración 19 Peaje Neiva-Visual de información guardada de esta estación de peaje 155
Ilustración 20 Peaje El Patá-Visual de información guardada de esta estación de peaje 155
Ilustración 21 Peaje Flandes-Visual de información guardada de esta estación de peaje 156

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 Puente peatonal Santa Bárbara – Izaje y montaje de la superestructura 1
Fotografía 2 K 140+900 UF-4B 54
Fotografía 3 K 155+940 UF-5 Peje Flandes. 54
Fotografía 4 K 117+000 UF-3 54
Fotografía 5 K 5+850 UF-4A 54
Fotografía 6 K 94+950 UF-3. Concesionario presta servicio de grúa a usuario varado en la vía. 83
Fotografía 7 K 3+700 UF-3 Peaje Neiva. Normalidad en la estación de peaje. 83
Fotografía 8 K 3+700 Peaje Neiva UF-2A Sistema de detección de TIE operando con normalidad. 83
Fotografía 9 K 124+400 UF-4A Normalidad en el corredor vial. 83
Fotografía 10 Techo de caseta 3 no cuenta con cielo raso. 110
Fotografía 11 Lámpara de techo de carril 3 no enciende 110
Fotografía 12 Marquesina de carril 4 no funciona 111
Fotografía 13 Bordillo de isla del carril 1 deteriorado 111
Fotografía 14 Semáforo de carril no enciende luz roja 111
Fotografía 15 Humedad techo de drywall baño de hombres 112
Fotografía 16 Bordillo de caseta 5 golpeado. 112
Fotografía 17 Bordillo de carril 6 golpeado. 112
Fotografía 18 Presencia de heces de aves en los carriles 113
Fotografía 19 Gotera en canal de cubierta de carril 3 113
Fotografía 20 Daño en puerta de acceso de carril 13. 114
Fotografía 21 Deterioro de pintura exterior de oficina de peaje 114
Fotografía 22 Estructura metálica de cubierta y canal presenta deterioro 114
Fotografía 23 Techo falso de dry wall dañado en oficina administrativa 114
Fotografía 24 Actividades constructivas báscula norte 157
Fotografía 25 Actividades constructivas báscula norte 157
Fotografía 26 Certificado de Calibración de báscula 158
Fotografía 27 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio 158
Fotografía 28 Área administrativa 158
Fotografía 29 Tanque de almacenamiento agua potable 158
Fotografía 30 Señalización Riesgo eléctrico 159
Fotografía 31 Identificación de extintores 159

Fotografía 32 Botiquín y camilla de primeros auxilios 159
Fotografía 33 Entrada a zona de pesaje 160
Fotografía 34 Rampa de acceso a plataforma de carga 160
Fotografía 35 Plataforma de carga en buen estado 160
Fotografía 36 Rampa de salida a plataforma de carga 160
Fotografía 37 Tornillería de celdas No. 1 y 2 en buen estado 161
Fotografía 38 Tornillería de celdas No. 3 y 4 en buen estado 161
Fotografía 39 Talanquera de salida de plataforma de carga en mantenimiento 161
Fotografía 40 Lector de peso-Coguar 162
Fotografía 41 Sirena para alertar sobre vehículos evasores 162
Fotografía 42 Lámpara LED reflectiva de caseta 163
Fotografía 43 Lámpara LED reflectiva de ejes 163
Fotografía 44 Lámpara LED reflectiva 163
Fotografía 45 Señal de aproximación 1000 m 164
Fotografía 46 Señal informativa de acercamiento a báscula 164
Fotografía 47 SR-17 Señal reglamentaria de paso de vehículos de carga 164
Fotografía 48 Señal informativa de ingreso a báscula 164
Fotografía 49 Señal informativa Categorización 165
Fotografía 50 Señal reglamentaria SR-28 para ingreso a plataforma de carga 165
Fotografía 51 Libro de novedades 165
Fotografía 52 Libro de novedades 165
Fotografía 53 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio 167
Fotografía 54 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio 167
Fotografía 55 Operadora de báscula 168
Fotografía 56 Oficina de operación 168
Fotografía 57 Botiquín de primeros auxilios 168
Fotografía 58 Camilla de primeros auxilios 168
Fotografía 59 Extintores de emergencia 169
Fotografía 60 Baño auxiliar externo 169
Fotografía 61 Señalización ruta de evacuación 169
Fotografía 62 Cámara de video 169
Fotografía 63 Sirena de aviso ante eventualidades 170
Fotografía 64 Cámara de video 170
Fotografía 65 Sistema de iluminación externa 170
Fotografía 66 Tornillería de celdas de carga 7, 8, 9 y 10 en buen estado 171
Fotografía 67 Tornillería de las celdas 11 y 12 en buen estado 171
Fotografía 68 Plataforma de carga en buen estado 171
Fotografía 69 Plataforma de carga en buen estado 171

Fotografía 70 Bending plate (placas de pesaje) 172
Fotografía 71 Gabinete equipo dinámico 172
Fotografía 72 Cámara lectora de placas 173
Fotografía 73 Semáforo de direccionamiento 173
Fotografía 74 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga 173
Fotografía 75 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador 173
Fotografía 76 Talanquera y semáforo de salida de plataforma de carga 174
Fotografía 77 Display externo de peso 174
Fotografía 78 Display interno de peso 174
Fotografía 79 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica 174
Fotografía 80 Medidor de energía 175
Fotografía 81 Transferencia de carga 175
Fotografía 82 Circuito eléctrico oficina administrativa 175
Fotografía 83 Sistema de respaldo UPS de 10 KVA 175
Fotografía 84 Planta eléctrica de 35 KVA 176
Fotografía 85 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula 176
Fotografía 86 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula 176
Fotografía 87 Señal reglamentaria SR-17 para ingreso a báscula 177
Fotografía 88 Señal tipo bandera de ingreso a báscula 177
Fotografía 89 Señal informativa Categorización 177
Fotografía 90 Señalización SP-17 para ingreso a plataforma de carga 177
Fotografía 91 Señalización SP-25 y SR-30 para ingreso a plataforma de carga 178
Fotografía 92 Señalización SP-25A para ingreso a plataforma de carga 178
Fotografía 93 Señal preventiva SP-53 de ingreso a plataforma de carga 178
Fotografía 94 Parqueadero para vehículos infractores 178
Fotografía 95 Libro de novedades de báscula 179
Fotografía 96 Libro de novedades de báscula 179
Fotografía 97 Certificado de calibración 180
Fotografía 98 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio 180
Fotografía 99 Operadora de báscula 181
Fotografía 100 Oficina de operación 181
Fotografía 101 Botiquín de primeros auxilios 181
Fotografía 102 Camilla de primeros auxilios 181
Fotografía 103 Extintores de emergencia 182
Fotografía 104 Baños auxiliares de báscula 182
Fotografía 105 Lámpara LED de ejes 182
Fotografía 106 Cámara de vigilancia 182
Fotografía 107 Sirena de aviso ante eventualidades 183
Fotografía 108 Tornillería de celdas 3, 4, 5 y 6 en buen estado 183

Fotografía 109 Plataforma de carga en buen estado 183
Fotografía 110 Tornillería de celdas 11 y 12 en buen estado 184
Fotografía 111 Plataforma de carga en buen estado 184
Fotografía 112 Tornillería de celdas 13 y 14 en buen estado 184
Fotografía 113 Plataforma de carga en buen estado 184
Fotografía 114 Bending plate (placas de pesaje) 185
Fotografía 115 Gabinete equipo dinámico 185
Fotografía 116 Cámara lectora de placas sin funcionar 186
Fotografía 117 Semáforo de direccionamiento sin funcionar 186
Fotografía 118 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga 186
Fotografía 119 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador sin funcionar 186
Fotografía 120 Talanquera, semáforo de salida de plataforma de carga y display externo de peso 187
Fotografía 121 Visor interno de peso 187
Fotografía 122 Circuito eléctrico oficina administrativa 187
Fotografía 123 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica 187
Fotografía 124 Sistema de respaldo de energía UPS de 15 KVA 188
Fotografía 125 Sistema de respaldo de energía- planta eléctrica de 50 KVA en funcionamiento 188
Fotografía 126 Horas de trabajo de planta eléctrica 188
Fotografía 127 Señal de aproximación para ingreso a báscula-1KM 189
Fotografía 128 Señal de aproximación para ingreso a báscula-500 m 189
Fotografía 129 SR-17 Señal reglamentaria para ingreso a báscula 190
Fotografía 130 Señal tipo bandera de ingreso a báscula 190
Fotografía 131 Señal informativa Categorización 190
Fotografía 132 SP-17 Señalización para ingreso a báscula 190
Fotografía 133 SR-30 Señalización de aproximación a ingreso de báscula 191
Fotografía 134 SP-17 Señalización de aproximación a ingreso de plataforma de carga 191
Fotografía 135 SR-20 Señalización de prohibido paso peatonal 191
Fotografía 136 SP-25 y SR-30 Señalización para ingreso a plataforma de carga 191
Fotografía 137 SP-53 Señalización para ingreso a plataforma de carga 192
Fotografía 138 SP-25A Señalización para ingreso a plataforma de carga 192
Fotografía 139 Libro de novedades 192
Fotografía 140 Libro de novedades 192
Fotografía 141 K 1+200 CD y Separador Central UF-2A. Actividad de rocería. 229
Fotografía 142 K 155+330 CD Calzada izquierda UF-5. Actividad de rocería. 229
Fotografía 143 K 57+100 CD UF-3. Recolección de residuos sólidos. 230
Fotografía 144 K 15+200 CI UF-1. Recolección de residuos sólidos 230

Fotografía 145 K 119+950 CD UF-3 Poda de árboles. 231
Fotografía 146 K 36+700 CI UF-3. Retiro de valla publicitaria. 232
Fotografía 147 K 15+800 CI Calzada Izquierda UF-2A. 234
Fotografía 148 K 16+900 CD Calzada Izquierda UF-2B. 234
Fotografía 149 K 43+570 CI UF-3. Limpieza de cunetas. 238
Fotografía 150 K 86+160 CI UF-3. Limpieza de cunetas. 238
Fotografía 151 K 33+200 CI UF-3. 239
Fotografía 152 K 2+600 CD UF-4B. 239
Fotografía 153 K 58+200 CD UF-3. 240
Fotografía 154 K 18+000 CI UF-1. 240
Fotografía 155 K 4+100 CD Variante Guamo UF-4A Instalación de hitos plásticos. 242
Fotografía 156 K 164+180 CI UF-5. Instalación de hitos plásticos. 242
Fotografía 157 K 0+900 CI Par Vial UF-5. Reposición sección defensa metálica. 244
Fotografía 158 K 2+200 CD UF-4B. Reposición sección defensa metálica. 244
Fotografía 159 K 155+980 Peaje Flandes UF-5. Mantenimiento infraestructura peaje. 245
Fotografía 160 K 26+700 Calzada Izquierda UF-2B. Inspección puente Rio Bache. 246
Fotografía 161 K 2+740 UF-1. Inspección puente Rio Magdalena. 246
Fotografía 162 K 158+500 Separador Central UF-5. Mantenimiento arbóreo. 247
Fotografía 163 K 157+000 UF-5. Mantenimiento arbóreo. 247
Fotografía 164 K 163+000 UF-5. Mantenimiento arbóreo. 248
Fotografía 165 K 161+500 UF-5. Mantenimiento arbóreo. 248
Fotografía 166 K 161+500 UF-5. Mantenimiento arbóreo. 249
Fotografía 167 K 155+850 UF-5. Limpieza locativa edificio peaje Flandes 249
Fotografía 168 K 161+000 UF-3. Mantenimiento arbóreo. 250
Fotografía 169 Detalle del empalme barandas vs new jersey 261
Fotografía 170 Detalle del empalme barandas vs new jersey 261
Fotografía 171 Vista construcción Puente Peatonal Santa Barbara 262
Fotografía 172 Vista construcción Puente Peatonal Santa Barbara. 262
Fotografía 173 Vista Puente Vehicular Neiva Norte 263
Fotografía 174 Vista panorámica del CCO. 264
Fotografía 175 Pavimentación del CCO 264
Fotografía 176 Vista construcción Peaje de Neiva 265
Fotografía 177 Vista construcción Peaje de Neiva 265
Fotografía 178 Vista Estación Pesaje Neiva Sur 265
Fotografía 179 Vista Estación Pesaje Neiva Sur 265
Fotografía 180 Estación Pesaje Neiva Norte en construcción 266
Fotografía 181 Estación Pesaje Neiva Norte en construcción 266
Fotografía 182 Vista Área de Servicio UF – 2 A 267

Fotografía 183 Vista – Área de servicio UF-2A 267
Fotografía 184 Vista Talud K14+000 calzada derecha, Se evidencia inestabilidad del mismo, la interventoría ha requerido al Concesionario sobre el tema. 268
Fotografía 185 Vista Talud K14+000 calzada derecha, Se evidencia inestabilidad del mismo, la interventoría ha requerido al Concesionario sobre el tema. 268
Fotografía 187 Vista calle 44 – Pendiente culminar el empalme. 269
Fotografía 187 Vista paso duro – K6+030 UF-2A 269
Fotografía 188 Vista paso duro – K15+500 UF-2A. 269
Fotografía 189 Señalización UF 4A K130+450 Calzada Derecha. 272
Fotografía 190 Señal tipo bandera con defensa – K5+110 Calzada Izquierda 272
Fotografía 191 Vista de la Red que se trasladó de Celsia 273
Fotografía 192 Paisajismo – Urbanismo K 5+900 Puente peatonal Guamo Norte UF4A 274
Fotografía 193 Paisajismo – K 124+450 Puente peatonal Megacolegio UF4A. 274
Fotografía 194 Vista panorámica desde la calzada derecha del Puente peatonal Megacolegio – Saldaña-Guamo K124+450. 275
Fotografía 195 Vista panorámica Puente peatonal Megacolegio – Saldaña - Guamo K124+450. 275
Fotografía 196 Puente peatonal Megacolegio – Saldaña-Guamo K124+450 275
Fotografía 197 Vista panorámica Puente Peatonal Megacolegio – Saldaña -Guamo K124+450 275
Fotografía 198 Puente peatonal Megacolegio K124+450. Empalmes 276
Fotografía 199 Vista Puente Peatonal Megacolegio K124+450. Empalmes 276
Fotografía 200 Vista panorámica Puente peatonal Guamo Norte K5+900 277
Fotografía 201 Puente peatonal Guamo Norte K5+900. Remate de barandas 277
Fotografía 202 Puente peatonal Guamo Norte K5+900 278
Fotografía 203 Puente peatonal Guamo Norte K5+900. 278
Fotografía 204 Puente peatonal Guamo Norte K5+900 - pendiente mortero de nivelación en columnas. 278
Fotografía 205 Se detalla la limpieza realizada a Obra Hidráulica (Boxculvert) 279
Fotografía 206 Se detalla la limpieza realizada a Obra Hidráulica (Boxculvert) 279
Fotografía 207 Vista Puente Rincón Santo – Variante Guamo K4+200. 280
Fotografía 208 Puente Rincón Santo – Variante Guamo K4+200. Construcción de terraplén 280
Fotografía 209 Vista panorámica – Señalización UF-4B 284
Fotografía 210 Vista Puente peatonal Chontaduro – Calzada izquierda – Colocación de concreto de limpieza. 285
Fotografía 211 Vista Puente peatonal Chontaduro – Calzada izquierda – Excavación para alistamiento de cimentación. 285
Fotografía 212 Vista panorámica – Urbanismo UF-4B 286
Fotografía 213 Vista panorámica – Paisajismo UF-4B 287

Fotografía 214 Vista panorámica – Área de servicio UF-4B 288
Fotografía 215 Vista panorámica – Puente vehicular - Espinal Sur 289
Fotografía 216 Vista panorámica – Puente vehicular - Espinal Sur 289
Fotografía 217 Vista panorámica – Puente vehicular - Espinal Sur 289
Fotografía 218 Vista panorámica – SENA 290
Fotografía 219 Reunión CAM – Compensaciones Ambientales. 20-01-2023. 09:37 a.m. ... 321
Fotografía 220 Oficina Fija de Atención al Usuario Ubicada en Palermo- Huila 475
Fotografía 221 Seguimiento a y verificación del proceso de atención al usuario. 475
Fotografía 222 Oficina fija de atención al usuario en el municipio del Espinal. 476
Fotografía 223 Seguimiento a la oficina de atención al Usuario 476
Fotografía 224 Buzón de sugerencias en la oficina fija de atención al usuario 476
Fotografía 225 Elementos de oficina fija de atención al usuario 476
Fotografía 226 Oficina Móvil del Sector Flandes a Natagaima. Ubicada en el parque principal del Municipio del Guamo. 477
Fotografía 227 La Interventoría realizó el Seguimiento y verificación del proceso de atención al usuario en la oficina Móvil. 477
Fotografía 228 Mobiliario, Cartelera informativa. 478
Fotografía 229 Mobiliario para la desinfección de manos. 478
Fotografía 230 Reunión con el Peticionario Juan Carlos Benavidez Uribe, Interventoría de las áreas técnicas y sociales, afectaciones de un predio ubicado UF-5 479
Fotografía 231 Inspección Técnica del predio del señor Juan Carlos. Se revisó las obras hidráulicas de la zona. 480
Fotografía 232 Reunión con los líderes de la comunidad del sector de Rincón Santo.UF-4A 483
Fotografía 233 Entrega personalizada de la Información. 490
Fotografía 234 Participación a la reunión en la alcaldía de Aipe para tratar el tema del Barrio la Floresta en el Municipio de Aipe. UF-2 A. 495
Fotografía 235 Registro del Bloqueo en el Km 52 +200 UF-3 496
Fotografía 236 Atención al bloqueo por parte de la Sociedad Concesionaria y la Interventoría Interdiseños ANI 005 496
Fotografía 237 Lectura del registro de Visita de la reunión realizada con el Gobernador Indígena Patà 497
Fotografía 238 Firma del Acta por el gobernador indígena y diferentes miembros de la Comunidad. 497
Fotografía 239 Armonización por parte del médico ancestral antes de iniciar la reunión con todos los funcionarios. 500
Fotografía 240 Asistentes y desarrollo de la reunión con las diferentes entidades del Estado, la comunidad indígena. 500
Fotografía 1 Ventas en el derecho de vía UF- 1 Juncal. Margen derecha e Izquierda. 503

Fotografía 242 Acompañamiento de la campaña vial en el sector las animas en el municipio de Saldaña UF 4 A 504
Fotografía 243 Ejecuciòn de la campaña vìal por la Policia de Carreteras en la variante Natagaima.UF-3 505
Fotografía 244 Campaña Vial en el peaje de Neiva. UF-2 A 506
Fotografía 245 Inició de la armonización con la comunidad indígena la Luisa. UF-4A 507
Fotografía 246 Traslado al predio del Constado Izquierdo para realizar el proceso de la armonización 507
Fotografía 247 Ritual en el predio del Costado Izquierdo predio la Esmeralda Sector Rincón Santo UF-4A 508
Fotografía 248 Ritual en el predio del costado derecho en el sector de Rincón Santo. UF-4A 508
Fotografía 249 Inducción al personal que laborar en el grupo de arqueología, UF-4A 508
Fotografía 250 Entrega de la dotación a los colaboradores para la arqueología. 508
Fotografía 251 Recorrido de la Concesión, con los arqueólogos y el gobernador la Luisa UF-4 509
Fotografía 252 Actividad arqueológica en la 3 semana del mes de enero del 2023 510
Fotografía 253 Monitoreo controlado y rescate de material de fracciones cerámico. 510
Fotografía 221 Extracción de material cerámico 510
Fotografía 255 Sector demarcado para realizar un rescate arqueológico 511
Fotografía 256 Empaque del material encontrado en el costado Derecho. 511
Fotografía 257 Ubicación de material posible arqueología en el proceso de monitoreo en la UF-4ª, en la última semana del mes de enero 2023. 512
Fotografía 258 Ejecución de inspección con el Geo radar en el costado Izquierdo y sitios identificados de hallazgos arqueológicos, para excavar manualmente UF-4 A. 512
Fotografía 259 Elaboraciòn de Actas de vecindad de cierre en la UF2A 513
Fotografía 260 Elaboracion de Actas de vecindad de cierre en la UF- 4 A 514
Fotografía 261 Verificación de señalización 538
Fotografía 262 Izaje del Puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 1+700 539
Fotografía 263 Marcación de camionetas Neiva LMV342 y Espinal LMR631 540

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 – Formatos SIAC
Anexo 2 – Planillas Pagos de Seguridad
Anexo 3 – Relación de Correspondencia enviada entre la ANI, el Concesionario y la Interventoría
Anexo 4 – Anexos Ambientales
Anexo 5 – Mantenimientos rutinarios y Recorridos de Mantenimiento rutinarios
Anexo 6 – Anexos Operación, Aforo y Auditoría
Anexo 7 – Informe de Sectores Vulnerables
Anexo 8 – Calibración
Anexo 9 – Anexos sociales
Anexo 10 – Consolidado incumplimientos y EER
Anexo 11 – Informe financiero mensual de la Interventoría
Anexo 12 – Matriz de Riesgos
Anexo 13 – Seguridad Vial

INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura publicó en la plataforma transaccional de SECOP II el aviso de Convocatoria correspondiente al Proceso de Selección No. VJ-VEJ-CM-005-2022 bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto era la contratación por módulos de las interventorías integrales: "Modulo 6 Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión Nro. 017 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot".

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el día 21 de junio de 2022 fue expedida y publicada en el SECOP II la Resolución de Apertura Nro. 20227030008475 del Concurso de Méritos No. VJ-VEJ-CM-005-2022, junto con los estudios previos, el Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones Definitivo, sus formatos y anexos. El día 15 de julio de 2022 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el Cierre del proceso de Selección, en la plataforma transaccional del SECOP II, en el cual se recibieron 74 propuestas.

El día 02 de agosto de 2022, luego de la evaluación correspondiente, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, el Informe Preliminar de Evaluación con las correspondientes matrices de evaluación técnica, jurídica y financiera, del Concurso de Méritos en cuestión, el cual incorporó las respectivas solicitudes de subsanes y observaciones.

Dentro del término de traslado del informe de evaluación inicial, esto es, entre el 3 y el 05 de agosto de 2022, se recibieron por parte de los oferentes los subsanes y observaciones al Informe de Evaluación Preliminar, a través de la plataforma transaccional SECOP II, posteriormente se otorgó nuevo término de traslado entre el 17 y el 19 de agosto de 2022.

Que el día 23 de agosto de 2022 fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con las correspondientes matrices de evaluación técnica, jurídica, financiera y de ofertas económicas, en el cual la Agencia se pronunció con relación a los subsanes y observaciones presentadas, cuyo resultado final se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Mediante resolución 2022-703-001382-5 del 07 de septiembre de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura, resuelve en su artículo sexto adjudicar el concurso de méritos Nro. VJ-VEJ-

CM-005-2022 el cual tiene por objeto la "Contratación por módulos de las siguientes interventorías integrales", Módulo 6 Interventoría Integral que incluye, pero no se limita a: técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de Concesión Nro. 017 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot"

El Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto elaborar por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla - Espinal – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices que hacen parte integral del Contrato, con el propósito fundamental de convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones con doble calzada en los tramos Neiva – Aipe, Saldaña - Espinal, y rehabilitar el tramo Juncal – Neiva y Aipe – Saldaña; mejorando las comunicaciones del centro, occidente y sur del País.

EL Consorcio Interdiseños ANI-005 realiza la Interventoría del Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015, suscrito con el CONCESIONARIO AUTOVÍA NEIVA – GIRARDOT S.A.S, conformado actualmente por CSS CONSTRUCTORES S.A., en un 49% y ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT en un 51% cuyos fideicomitentes son: (I) CSS CONSTRUCTORES S.A., y (II) ALCA INGENIERÍA S.A.

De acuerdo a los compromisos del Contrato de Interventoría Anexo 4 – Hoja de datos, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, numeral 7 Obligaciones Complementarias a La Minuta de Interventoría, 7.1 Área Administrativa, se remite el Informe de seguimiento al avance mensual del contrato de Concesión APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015 y de la Interventoría de la Concesión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Contrato de Concesión Nro. 017 de 2015 frente al cual se ejercerá la Interventoría objeto del presente estudio, presenta las siguientes características:

Las vías objeto de la Concesión "Neiva-Espinal-Girardot" tienen una longitud estimada de 198.35 km origen – destino, la cual se desarrolla en los departamentos de Huila y Tolima. El proyecto se encuentra ubicado en un 58% en el Departamento del Tolima y en un 42% en el Departamento del Huila, con una longitud total de 198.35 km. Inicia en la intersección en cercanías al Peaje los Cauchos (Municipio de Rivera) en la Ruta 45, continúa por el corregimiento El Juncal hasta la ciudad de Neiva y continua hacia el municipio de Aipe en el departamento del Huila, continua hacia el municipio de Natagaima, Castilla (corregimiento), Saldaña, el Guamo, Espinal y termina en el municipio de Flandes.

Se destaca la importancia de este corredor por ser un eje estratégico de comunicación del centro y norte del país, con los departamentos del sur y occidente de Colombia.

En las siguientes ilustraciones se detalla la localización del proyecto.





Ilustración 1 Localización General del Proyecto	Ilustración 2 Localización en los Departamentos del Tolima y Huila.
Fuente: Modulo 6 – Estudios previos ANI	Fuente: Elaboración propia

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La zona entre El Espinal y Patá comprende una topografía plana con pocas curvaturas, mientras que el tramo entre Patá y Aipe se identifican las mayores pendientes dado que la topografía presenta ondulaciones. El tramo entre Aipe y Neiva presenta ondulaciones de menor inclinación que las del tramo anterior y finalmente en el tramo Neiva y el Juncal se observa una topografía plana típica del valle del río Magdalena.

A pesar de su largo recorrido, la vía atraviesa climas cálidos con temperaturas medias que varían entre 27º C y 29º C. Los sectores de mayor temperatura se ubican en el Departamento del Tolima.

A continuación, se presenta la descripción de las vías descritas en La Parte Especial del Contrato de Concesión literal (b) numeral 3.5 Entrega de la Infraestructura:

Tabla 1 Tramos de ruta 45 que hacen parte del corredor

Nomenclatura	Entidad Encargada	Origen (Nombre/PR)	Destino (Nombre/PR)	Longitud (Km)	Estado Actual
43	Gobernación del Huila	Juncal PR 000+000	Neiva PR 21+300	21.3	Vía secundaría pavimentada en regular estado con un ancho de calzada de 9.3 m
4506	Nación (ANI)	Neiva PR 0+000	Castilla PR 107+000	107	Vía concesionada de primer orden, bidireccional pavimentada.
4507	Nación (ANI)	Castilla PR 0+000	Girardot PR 60+800	60.8	Vía concesionada de primer orden, bidireccional pavimentada.

En el numeral 3.6 Estaciones de Peaje, Parte Especial del Contrato de Concesión literal (a) se enuncian las estaciones de Peaje existentes como parte de la infraestructura a ser entregada por la ANI al Concesionario el 21 de junio de 2016 así:

Tabla 2 Localización peajes proyecto

Caseta de Peaje	Ubicación	Unidad Funcional a la que pertenece	Fecha o condición de entrega
Neiva	PR 3+300	2	21 de junio de 2016
Patá	PR 53+400	3	21 de junio de 2016
Flandes	PR 155+270	5	21 de junio de 2016

1.3. UNIDADES FUNCIONALES DEL PROYECTO.

El proyecto Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot se divide en ocho (8) Unidades Funcionales. Es de resaltar que el cruce en la vía Girardot – Ibagué – Cajamarca (Intercambiador San Rafael), se encuentra a cargo de la Concesión San Rafael y por lo tanto las rampas de acceso al intercambiador se encuentran excluidas del alcance de este proyecto. La Cláusula Primera del Otrosí Nro. 8 suscrito entre las partes contratantes el 30 de diciembre de 2019 modificó la Sección 3.3 División del Proyecto de la Parte Especial del Contrato de Concesión a partir de la fecha de su firma, dividiendo el proyecto en ocho Unidades Funcionales como se muestra a continuación:

Tabla 3 Unidades Funcionales proyecto

Unidad Funcional	Sector	Origen	Destino	Longitud Aprox. Origen Destino (Km)
UF-0	Todo el Proyecto	----------	----------	198,35
UF-1	El Juncal - Neiva	El Juncal 99 (Ruta 4505)	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4506)	21,3 (Mejoramiento)
		Conexión Neiva Norte 0+000 (Ruta 4506)	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4506)	0,5 (Rehabilitación)
UF-2A	Neiva – Campo Dina	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4506)	Acceso vial vereda San Francisco 15+800 (Ruta 4506)	15,3 (Construcción segunda Calzada y rehabilitación Calzada Existente)
UF-2B	Campo Dina-Aipe	Acceso vial vereda San Francisco 15+800 (Ruta 4506)	Aipe 32+340 (Ruta 4506)	17,2 (Construcción segunda Calzada y rehabilitación Calzada Existente)

Unidad Funcional	Sector	Origen	Destino	Longitud Aprox. Origen Destino (Km)
UF-3	Aipe - Saldaña	Aipe 32+340 (Ruta 4506)	Saldaña 14+160 (Ruta 4507)	89,4 (Rehabilitación, incluye paso urbano por Saldaña)
UF -4A	Saldaña – Guamo	Saldaña 14+160 (Ruta 4507)	Inicio Variante Guamo Sur 24+024 (Ruta 4507)	9,6 (Construcción segunda calzada y rehabilitación vía existente)
		Inicio Variante Guamo Sur 24+024 (Ruta 4507)	Fin Variante Guamo Norte 28+870 (Ruta 4507)	5,8 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente, No incluye paso urbano por el Municipio)
UF -4B	Guamo-Espinal	Variante Espinal Sur 40+600 (Ruta 4507)	Glorieta del SENA Variante Espinal Norte 33+000 (Ruta 4004)	4,2 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente, No incluye paso urbano por el Municipio)
		Variante Guamo Norte 28+870 (Ruta 4507)	Inicio Variante Espinal Sur 40+600 (Ruta 4507)	11,9 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente)
		Glorieta del SENA Variante Espinal Norte 33+000 (Ruta 4004)	Conexión par vial 36+950 (Ruta 4004)	3,95 (Construcción segunda calzada)
UF- 5	Flandes – Espinal	Inicio par vial 36+950 (Ruta 4004)	Fin par vial 47+815 (Ruta 4507)	3,5 (Construcción vía nueva, Especificaciones Ley 105)
		Fin par vial 47+815 (Ruta 4507)	Intercambiador San Rafael 56+280 (Ruta 4507)	8,4 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente)
		Inicio par vial 45+110 (Ruta 4507)	Flandes 60+800 (Ruta 4507)	15,7 (Rehabilitación vía existente, incluye la rehabilitación de doble calzada del paso urbano de Flandes)

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

1.4. ETAPAS DEL PROYECTO

El Contrato de Concesión comprende las siguientes Etapas:

1.4.1. ETAPA PREOPERATIVA

Esta etapa se divide en dos Fases:

Fase de Preconstrucción: Comienza desde la fecha del Acta de Inicio del proyecto, hasta la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio de la Fase de Construcción, la duración estimada es de doscientos setenta (270) días, de acuerdo a al Otrosí Nro. 3 del Contrato de Concesión firmado el 19 de agosto de 2016.

Fase de Construcción: Inicia con el vencimiento del plazo de la fase de Preconstrucción y la firma del Acta de inicio de la Fase de Construcción, la duración estimada es de mil trecientos ochenta (1.380) días, doscientos setenta (270) días UF-2A, UF-2B correspondientes al plazo de dura no objetado por la ANI, doscientos setenta y seis (276) días UF-4A, UF-4B correspondientes al plazo de cura no objetado por la ANI, periodo especial de cinco (5) meses (Acta 20 de agosto de 2021 EER afectaciones derivadas del COVID-19) contados a partir del día siguiente a la expiración del periodo de cura otorgado para la Terminación de las Unidades Funcionales 2A ,2B, 4A y 4B, periodo especial de dos (2) meses otorgado mediante Acta de reconocimiento de EER con ocasión del Paro Nacional y de los bloqueos que de este se derivaron+ 60 días plazo de cura Otrosí Nro. 10 UF-2B y UF-4A, 45 días plazo de cura Otrosí Nro. 10 UF-4B, 30 días plazo de cura Otrosí Nro. 10 UF-2A.

1.4.2. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Esta etapa inicia con la suscripción de la última Acta de Terminación de una Unidad Funcional. La etapa de Operación y Mantenimiento terminará en cualquiera de los siguientes eventos, el que acaezca primero:

Una vez alcanzado el Valor Presente al Mes de referencia del Recaudo de Peaje – VPIP dentro de los treinta (30) años del Contrato aproximadamente, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato y siempre que no haya lugar a la compensación por riesgo mediante el mecanismo VPIPrcpm – Valor presente al mes de referencia del recaudo del peaje al mes m. Ciento ochenta (180) días previos al cumplimiento los treinta (30) años del Contrato siempre y cuando no haya lugar a la compensación por riesgo mediante el mecanismo VPIPrcpm – Valor presente al mes de referencia del recaudo del peaje al mes m.

Una vez pagado el VPIPrcpm durante el plazo máximo para la compensación del VPIPrcpm causado (Plazo).

Ciento ochenta (180) días previos al cumplimiento del máximo para la compensación del VPIPrcpm pagado (Plazo).

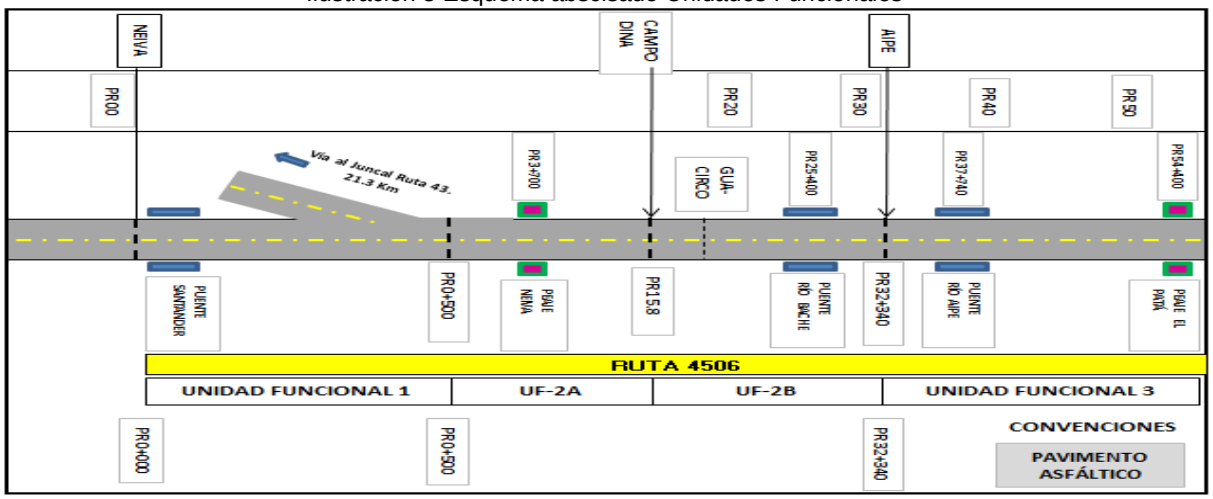
1.4.3. ETAPA DE REVERSIÓN

Esta Etapa iniciará una vez concluya la Etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la Terminación anticipada del Contrato y concluirá con la suscripción del Acta de Reversión. La Etapa de Reversión tiene un plazo de 180 días contados a partir de la fecha de Terminación de la Fase de Operación y Mantenimiento.

1.5. ESQUEMA DEL ABSCISADO DEL PROYECTO

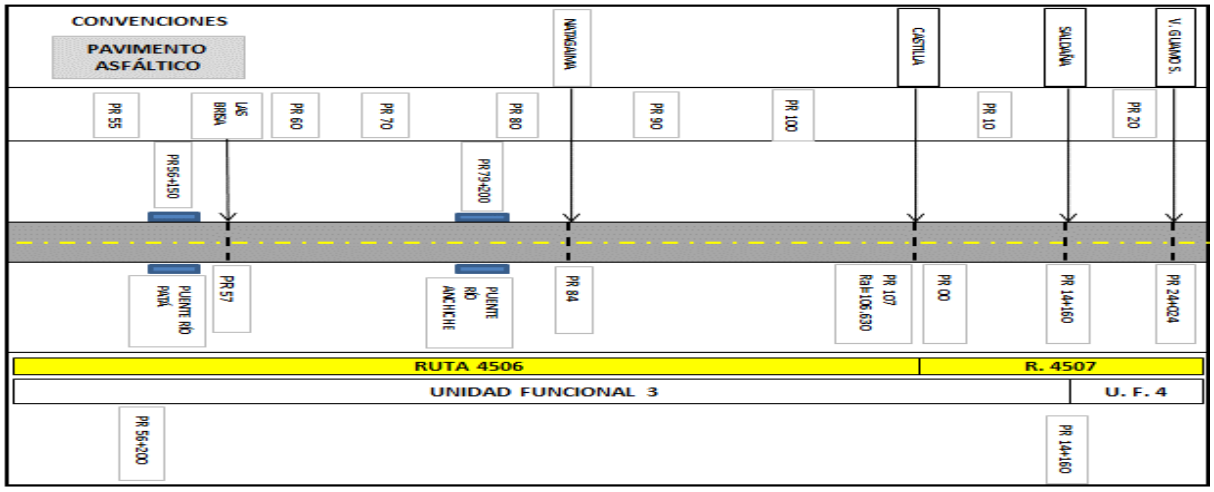
En las siguientes ilustraciones se presenta la descripción y localización de las rutas y PR's que definen las Unidades Funcionales del corredor del proyecto.

Ilustración 3 Esquema abscisado Unidades Funcionales



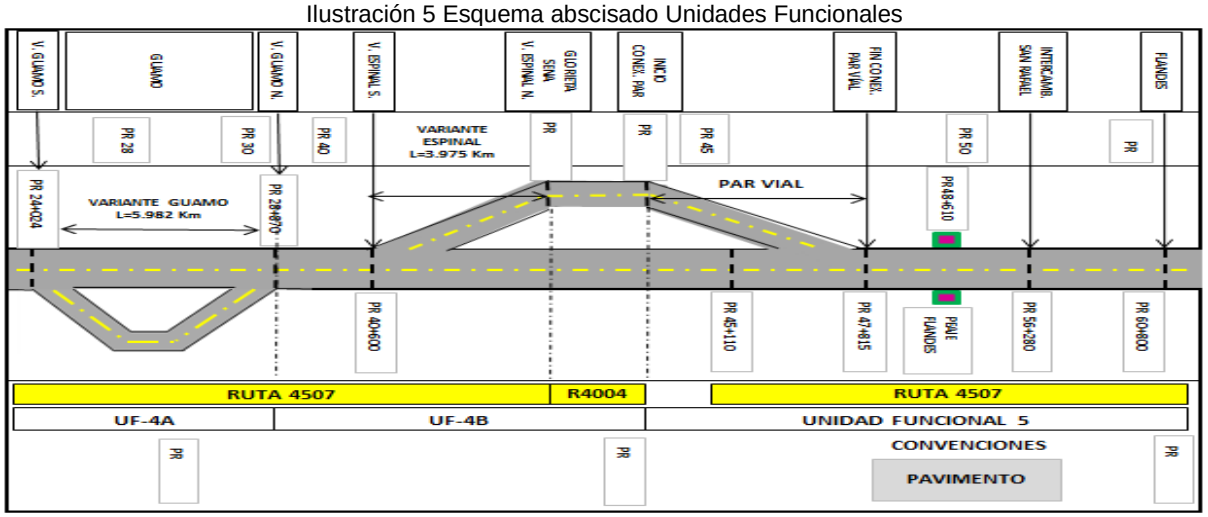
Fuente: Informes mensuales interventoría Agencia Nacional de Infraestructura

Ilustración 4 Esquema abscisado Unidades Funcionales



Fuente: Informes mensuales interventoría Agencia Nacional de Infraestructura

Ilustración 5 Esquema abscisado Unidades Funcionales



Fuente: Informes mensuales interventoría Agencia Nacional de Infraestructura

Ilustración 6 Localización Unidad Funcional 1



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7 Localización Unidad Funcional 2A



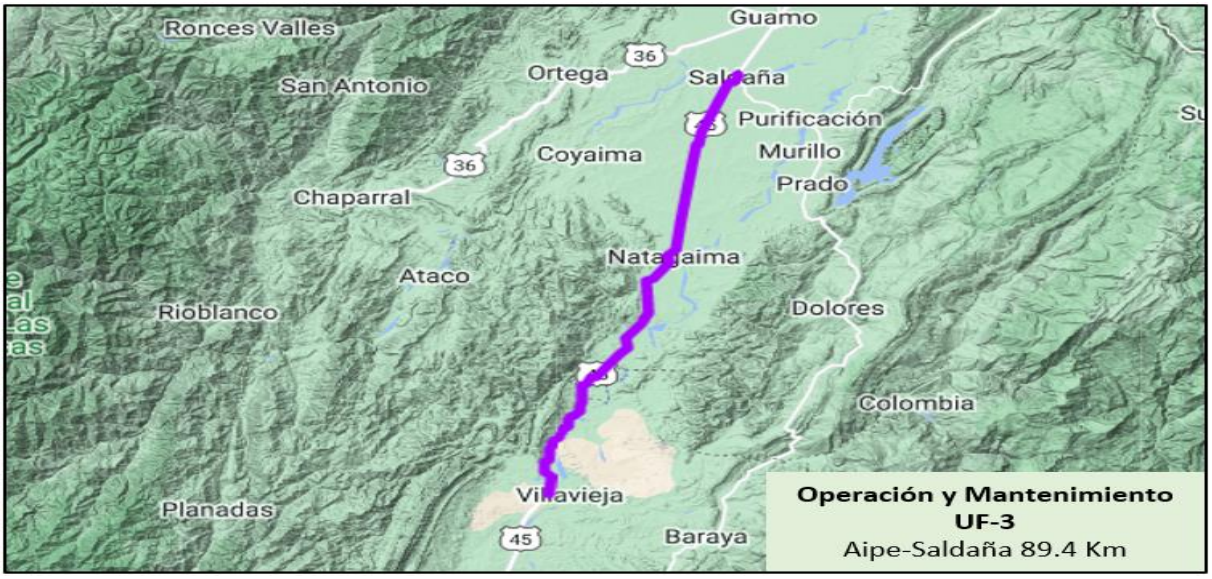
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 8 Localización Unidad Funcional 2B



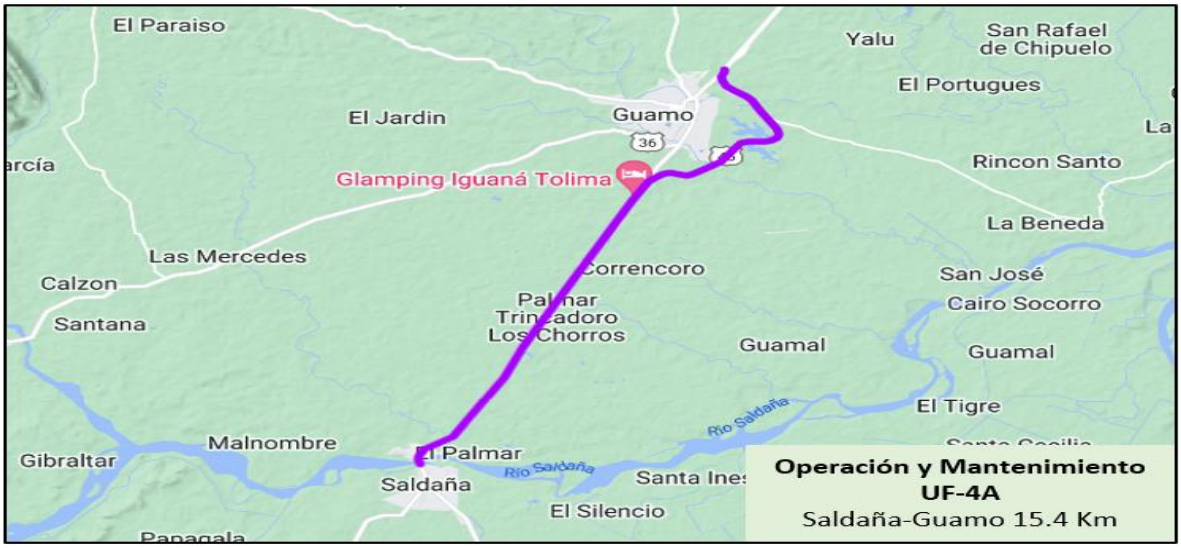
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 9 Localización Unidad Funcional 3



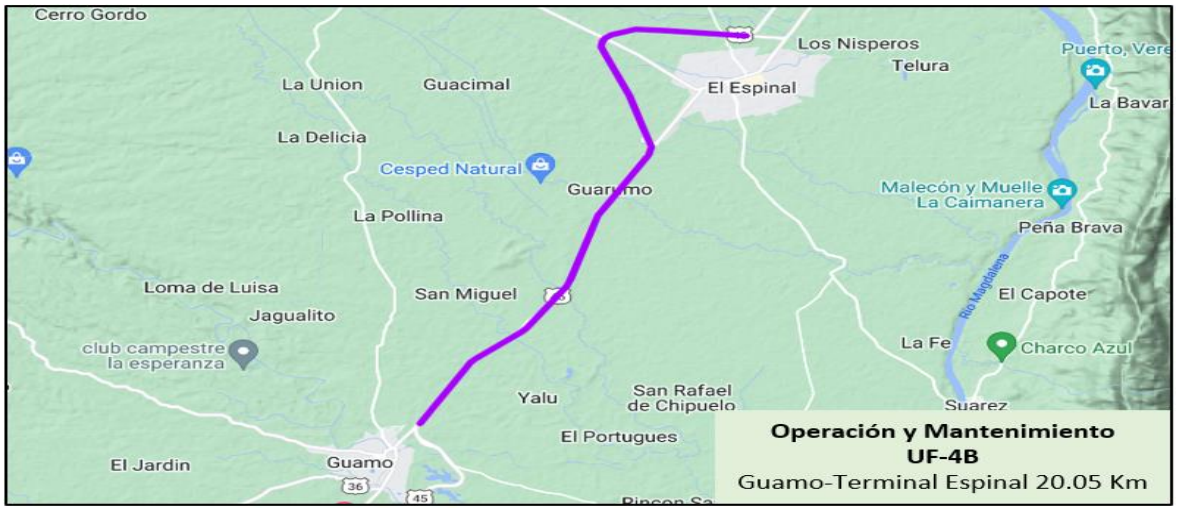
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 10 Localización Unidad Funcional 4A



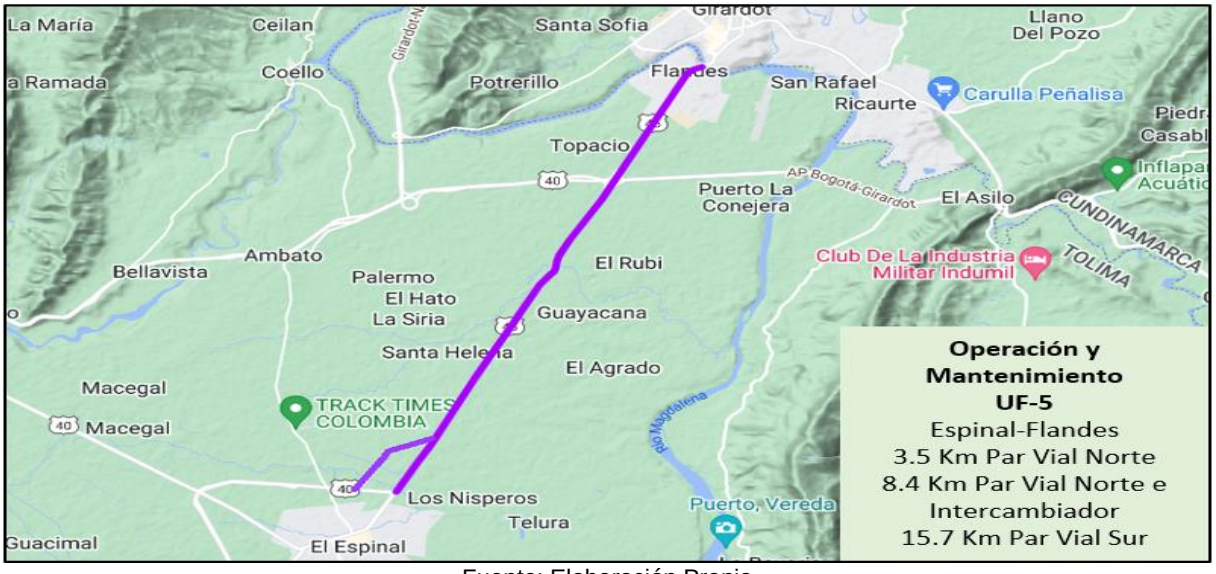
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 11 Localización Unidad Funcional 4B



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 12 Localización Unidad Funcional 5



Fuente: Elaboración Propia

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato Nro.:	VEJ 543 de 2022
Fecha de suscripción contrato:	28 de octubre de 2022
Objeto del contrato:	Interventoría integral que incluye, pero no se limita a la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015, correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot".
Tipo de contrato:	Interventoría
Póliza de Garantía Única de Cumplimiento y de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual previstas en el Contrato:	Cumplimiento Nro. 33-44-101231878- Anexo 0 y Póliza de responsabilidad civil Extracontractual Nro. 3340-101071585- Anexo 0. La Agencia mediante oficio de salida ANI Nro. 20223050367831 del 15 de noviembre del 2022, emitió aprobación de las pólizas, por cumplir los requisitos previstos en el Contrato.
Plazo del contrato:	Sesenta meses (60)
Valor estimado del contrato:	QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/TE ($ 15.162.874.878) pesos del Mes de Referencia.
Fecha de inicio de la ejecución del contrato:	16 de noviembre de 2022
Vencimiento del plazo de	15 de noviembre de 2027
Supervisor:	Julián David Oliveros Cuadros.
Ingeniero de apoyo técnico:	Allan Fernando Monroy Duque
Contratista:	CONSORCIO INTERDISEÑOS ANI-005
Contratante:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

3. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

En las siguientes tablas se relaciona las fichas técnicas del proyecto con los aspectos más relevantes que se han presentado durante el mismo

Tabla 4 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 0

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 0 Esta Unidad incluye todo el Proyecto	Incluye las actividades exclusivamente atribuibles a la Operación y Mantenimiento rutinario de la vía Existente, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice 2 O y M.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 5 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 1

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 1 Compuesta por dos sectores: Ruta 4506 y Ruta 43	Sector 1: Ruta 4506 entre Puente Santander 0+000 y el 0+500 Intercambiador Neiva Norte, con rehabilitación de 0.5 Km de la calzada existente. Mantenimiento y operación. Sector 2: Ruta 43 entre Intercambiador Neiva Norte 0+500 y el corregimiento el Juncal, con 21.3 Km de mejoramiento de la calzada existente al igual que Mantenimiento y operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo Sector 1 (m): Existente Ancho de Berma mínimo Sector 2 (m): 1.0 Acabado de la rodadura: Flexible Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Glorieta Vía Palermo, Circunvalar occidental Neiva /Vía a Palermo Glorieta Vía Yaguará, Circunvalar occidental Neiva /Vía a Yaguará. Generalidades y subsectores de la Unidad Funcional: Antiguo puente Santander sobre el río Magdalena: Puente metálico de 160 m, el Concesionario deberá realizar operación y el mantenimiento del puente existente una vez la Gobernación del Huila lo entregue rehabilitado para la operación y mantenimiento.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 6 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 2A

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 2A Entre Intercambiador Neiva Norte 0+500 y Campo Dina 15+800. Ruta 4506	Construcción de segunda calzada y rehabilitación de la calzada en 15.2 km. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 2 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Unidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente-1.0 – 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Intersección a desnivel Neiva Norte Ruta 4506 Generalidades de la Unidad Funcional: Para garantizar la conectividad y movilidad local, el Concesionario incluirá la construcción de una serie de retornos a lo largo del corredor.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 7 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 2B

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 2B Entre Campo Dina 15+800 y Aipe 32+340. Ruta 4506	Construcción de segunda calzada y rehabilitación de la calzada en 17.30 km. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 2 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Unidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente-1.0 – 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Intersección a desnivel Acceso Aipe Ruta 4506 Generalidades de la Unidad Funcional: Para garantizar la conectividad y movilidad local, el Concesionario incluirá la construcción de una serie de retornos a lo largo del corredor.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 8 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 3

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 3 Entre Aipe – Saldaña. Aipe 32+340 Ruta 4506, y Saldaña 14+160 Ruta 4507	Rehabilitación de la calzada en 89.4 km. Incluye rehabilitación paso urbano por Saldaña. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente Acabado de la rodadura: Flexible Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: No hay previstas. Generalidades de la Unidad Funcional: Antiguo puente sobre el río Anchique: Puente mixto con una luz de 50 m, el Concesionario deberá realizar el reemplazo de este puente.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 9 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 4A

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 4A Entre Saldaña 14+160 y Variante Guamo Norte 28+870 Ruta 4507	Construcción segunda calzada, construcción vía nueva, rehabilitación de la vía existente en 14.40 Km. No incluye paso urbano por Municipios Guamo. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Interior 1 - Exterior 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Paso elevado Rincón Santo Variante Guamo. Ruta 4507 Paso elevado Intersección Variante Guamo Sur Ruta 4507

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 10 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 4B

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 4B Entre Guamo Norte 28+870 a 40+600 Ruta 4507 Entre Variante Espinal Sur 40+600 Ruta 4507 a Glorieta Sena Variante Espinal 33+000 Ruta 4004 Entre Variante Espinal Norte 33+000 a conexión Par Vial 36+960	Construcción segunda calzada, construcción vía nueva, rehabilitación de la vía existente en 20.08 km. No incluye paso urbano por Municipios Guamo y Espinal. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Interior 1 - Exterior 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Paso a desnivel Vía Veredal. Ruta 45 – Variante Espinal Retorno doble paso a desnivel Vía Veredal. Ruta 45 – Variante Espinal Retorno doble intersección a Conexión Espinal Sur Ruta 45 – Variante Espinal Intersección a desnivel Conexión Espinal Sur Ruta 45 – Variante Espinal Retorno doble Intersección a desnivel Conexión Espinal Sur Ruta 45 – Variante Espinal Intersección a desnivel Conexión Espinal Norte Ruta 45 – Variante Espinal

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
	Retorno doble Intersección a desnivel Conexión Espinal Norte Ruta 45 – Variante Espinal

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 11 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 5

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 5 Espinal- Intercambiador San Rafael - Flandes. Espinal 36+950 Ruta 4004, Flandes 60+280	Construcción segunda calzada, construcción vía nueva, rehabilitación de la vía existente en 27.6 km, incluye la rehabilitación de doble calzada del paso urbano por Flandes. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 2 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente – 1.0 – 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

4. ETAPA EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Contrato de Concesión Nro. 17 del 30 de octubre de 2015, se encuentra en Etapa Preoperativa – Fase de Construcción, que comprende:

UF-1: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 05 de enero de 2018 y se encuentra en operación.
UF-2A: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 29 de agosto de 2022 y se encuentra en operación
UF-2B: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 31 de marzo de 2022 y se encuentra en operación.
UF-3: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 05 de agosto de 2020 y se encuentra en operación.
UF-4A: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 29 de junio de 2022 y se encuentra en operación.
UF-4B: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 28 de octubre de 2022 y se encuentra en operación.
UF-5: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 9 de abril de 2019 y se encuentra en operación.

Operación y Mantenimiento de todo el corredor vial Neiva-Espinal-Girardot – UF-0.
Es de anotar que la Etapa Preoperativa Fase Preconstrucción terminó el 19 de septiembre 2016.

De acuerdo al Otrosí Nro. 3 suscrito el de 19 de agosto de 2016, la Fase de Preconstrucción se amplió pasando de 240 días a 270 días y se disminuyó la fase de construcción pasando de 1.410 días a 1.380 días, como se observa en la siguiente tabla:

FECHAS CONTRATO CONCESIÓN DE ACUERDO A <u>OTROSÍ 3.</u>

En la siguiente tabla se relaciona las fechas del Contrato de Concesión de acuerdo con el Otrosí 3.

Descripción	Fecha inicio	Duración (días)	Fecha fin
Fecha de Iniciación Etapa Preoperativa_ Fase de Preconstrucción.	24 de diciembre de 2015	270	19 de septiembre de 2016
Fecha prevista de Iniciación Etapa Preoperativa_ Fase de Construcción	20 de septiembre de 2016	1380 + 276 Plazo cura + 5 meses periodo especial+ 2 meses periodo especial+ plazo de cura otrosí Nro. 10.	11 de mayo de 2022
Duración Etapa Preoperativa:			
Fase de Preconstrucción		9	meses
Fase de Construcción		64	meses
Total		**73**	**meses**

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

5.1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

En la siguiente tabla se relaciona la ficha técnica del Contrato de Concesión que describe la trazabilidad del Proyecto.

Descripción	Estado
Contrato Nro.:	APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015

Descripción	Estado
Póliza Garantía Única de Cumplimiento:	Nro. 30597 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza.
Póliza Responsabilidad Civil:	Nro. RE-001219 con Certificado RE-002849 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza.
Póliza Amparo de Obras civiles y otros bienes existentes:	CM000906 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza que sustituye a la póliza Nro. CM-001823 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza.
Objeto:	Elaborar por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del CORREDOR VIAL NEIVA – AIPE – CASTILLA - ESPINAL – GIRARDOT, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices
Contratista:	CONCESIONARIO AUTOVÍA NEIVA – GIRARDOT S.A.S *1
Firmas integrantes del Concesionario:	CSS CONSTRUCTORES S.A., en un 49% y ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT en un 51% cuyos fideicomitentes son: (i) CSS CONSTRUCTORES S.A., y (ii) ALCA INGENIERÍA S.A.S.
Valor del ingreso:	N.A.
Valor actual del Contrato, incluye Contratos adicionales:	$ 2.017.901.636.047 del mes de referencia
Fecha de suscripción:	30 de octubre de 2015
Fecha de Iniciación Etapa Preoperativa Fase de Preconstrucción:	24 de diciembre de 2015
Fecha Acta de Inicio de la Fase de Construcción:	20 de septiembre de 2016
Fecha prevista de Terminación de Etapa de Construcción:	11 de mayo de 2022
Fecha prevista de Inicio Etapa Operativa:	12 de mayo de 2022
Acta de Recibo de la Unidad Funcional 1	5 de enero de 2018
Acta de Recibo de la Unidad Funcional 2B	31 de marzo de 2022
Acta de Recibo de la Unidad Funcional 2A	29 de agosto de 2022
Acta de Terminación de la Unidad Funcional 3	05 de agosto de 2020
Acta de Terminación parcial de la Unidad Funcional 4A	29 de junio de 2022
Acta de Terminación parcial de la Unidad Funcional 4B	28 de octubre de 2022
Acta de Terminación de la Unidad Funcional 5	9 de abril de 2019
Plazo del Contrato	El plazo inicial del Contrato es de 30 años

Descripción	Estado
Otrosí Nro. 1 de 16 de noviembre de 2015	Modifica la sección 3, numeral 23, literal (b) del Contrato de concesión, mediante la cual se prórroga la fecha de inicio del Contrato, para el 23 de diciembre de 2015
Otrosí Nro. 2 de 17 de marzo de 2016	Modificar el primer párrafo de la sección 3.3.9.2 del Apéndice Técnico Nro. 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema APP Nro. 17 de 2015 y la tabla 7: "Equipo mínimo a disposición de la Policía de Carreteras."
Otrosí Nro. 3 de 19 de agosto de 2016	Se modifica el literal (a) de la Sección III, numeral 3.8 "Plazos Estimados de la Fase de Preconstrucción de la Etapa Preoperativa" Parte Especial del Contrato. Se modifica el literal (b) de la Sección III, numeral 3.8 "Plazos Estimados de la Fase de Construcción de la Etapa Preoperativa" de la Parte Especial y se modifica la "Tabla de Referencias a la Parte General" contenida en el Capítulo II de la Parte Especial.
Otrosí Nro. 4 de 24 de marzo de 2017	Se acordaron los términos para adelantar ante el Ministerio de Transporte el trámite de la modificación de la Resolución Nro. 2109 de 2015, para la inclusión dentro de las tarifas diferenciales en el peaje de Neiva, a los habitantes de las veredas de Guacirco, San Andes de Busiraco, Peñas Blancas, San Jorge, San Francisco y Tamarindo, con un máximo de 350 cupos exclusivos y rotativos. Sin lugar a compensación por riesgo. Se aclara el alcance de la UF- 1.
Otrosí Nro. 5 del 23 de mayo de 2017	Modifica apartes del Contrato dando la posibilidad de la toma de posesión por parte de los prestamistas cuando ocurra una inhabilidad sobreviniente. Se modifica la Parte General las secciones (3.13 (a) se incluye un romanito (iii)), (3.13 (d) (v) se incluye en el romanito (v) un numeral 2), (3.13 (d) de la parte general incluyendo un romanito (iii) se incluye un romanito (viii)), (17.2 (b) (iii) se corrige la referencia 3.4(i)), (17.3(b) se incluye la expresión previa Terminación del Contrato.
Otrosí Nro. 6 del 11 de octubre de 2017	Modifica apartes del Apéndice Financiero 2 permitiendo la cesión del 100% de la retribución. Modifica el Apéndice Financiero 2 en los siguientes numerales: Capítulo I: Se modifica el numeral 1 "Cesión especial de la retribución". Se adiciona el numeral (viii) al numeral 4. Se modifica el numeral 5 "Monto Cedido". Se modifica el numeral 6 "Solicitud de Cesión Especial de la Retribución". Se modifica el numeral 7 "Suma Máxima de Cesión". Se modifica el numeral 10 "Suma Máxima Mensual de Cesión". Capítulo II: Se modifica el numeral 2.2 "Solicitud de Emisión de la Certificación de Cesión" Se modifica el primer inciso del numeral 2.3.2. Se modifica el primer inciso del numeral 2.3.3 "Terminación de la Autorización de Cesión Especial" Se modifica el numeral 2.4 "Cesión Especial de Retribución" Se modifica el numeral 2.5. Se Modifica el Anexo AF 2.1 (FORMATO SOLICITUD DE CESIÓN ESPECIAL). Se Modifica el Anexo AF 2.2. (CERTIFICACIÓN DE CESIÓN) Contrato Parte General. Se modifica la Sección 3.15(h)(vi)(1)
Otrosí Nro. 7 del 23 de mayo de 2018	Se elimina la obligación de traslado del peaje el Patá contenida en la sección 3.6 del Apéndice Técnico 1. Dicha eliminación queda condicionada a la modificación de la Resolución 2109 de 2015 por

Descripción	Estado
	parte del Ministerio de Transporte y se ordena que en su defecto se realicen las actividades que sean necesarias sobre la estación de peaje existente en el PR 53+450 con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la sección 3.3.4.1 del Apéndice Técnico 2. Se modifica la sección 4.2.3.3 del Apéndice Técnico 2, en consecuencia, el programa mensualizado de actividades de Operación y Obras de Mantenimiento y los informes a los estados financieros se harán de manera anual.
Otrosí Nro. 8 de 30 de diciembre de 2019	1.- Modificó el literal c) del numeral 6.1 – Eventos Generadores de Imposición de Multas del Capítulo VI – Sanciones y esquemas de apremio de la Parte Especial del Contrato de Concesión, con el fin de fijar el periodo de cura para sanear el incumplimiento en la Terminación de las intervenciones de una Unidad Funcional en el 20% del plazo previsto en el Contrato para la Terminación de la Unidad Funcional respectiva. 2. Subdividió las Unidades Funcionales 2 y 4, en consecuencia, modificó el porcentaje de participación de las UF Sección 4.1 de la Parte General y Sección 5.2 Parte especial del Contrato de Concesión. Modificó el valor y Vigencia de los amparos de Calidad Sección 7.3 romanito (ii) del literal (a), literal (b) y literal (c) Parte especial. Modificó el Apéndice Técnico 1 8 alcance del Proyecto del Contrato de Concesión, la Tabla 5 denominada – valor para ponderar cada uno de los indicadores para efectos del cálculo del índice de cumplimiento por Unidad Funcional – Apéndice Técnico 4. Modificó l Apéndice Financiero 1. 3. Modificó los literales (b), (d), (e) y (f) del numeral 4.5 – Fondeo de Subcuentas del Patrimonio Autónomo del Capítulo IV- Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión con el fin de aplazar los fondeos de las subcuentas de compensaciones Ambientales, MASC, Interventoría y Supervisión y Soporte Contractual.
Otrosí Nro. 9 de 5 de octubre de 2020	1.- Realizar la Transferencia Transitoria de Recursos – por única vez -de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, Subcuenta de Redes, Subcuenta de Soporte Contractual y Subcuenta de MASC conforme lo dispuesto en las cláusulas primer, segunda tercera y cuarta. 2- Creación de la Subcuenta Transferencia Transitoria de Recursos, de la cuenta Proyecto el Patrimonio Autónomo. 3.- Restitución de Recursos Transferidos Transitoriamente: a) En el evento en que el concesionario no reintegre los recursos dentro de los 180 días siguiente al plazo máximo del último de los reintegros de las aludidas Subcuentas, el Concesionario autoriza a la ANI para que realice descuento automático de las Retribuciones mensuales necesarias hasta por el monto del reintegro no efectuado más los intereses moratorios establecido en la Sección 3.7 de la Parte General del Contrato de Concesión. b) En caso de Terminación anticipada del Contrato de Concesión previo a la restitución de los recursos transferidos transitoriamente, se deberá descontar de los valores aportados a cada una de las subcuentas el valor pendiente por

Descripción	Estado
	restituir conforme al reconocimiento de los costos en la variable ARh incluida en la Sección 18.3 de la Parte General del Contrato de Concesión. 4.- Modificó el plazo de Fondeos de las Subcuentas de Compensaciones Ambientales, Subcuenta de Interventoría y Supervisión, Subcuenta Soporte Contractual y Subcuenta MASC, conforme lo contenido en las cláusulas Octava a Décima Primera.
Otrosí Nro. 10 de 3 de mayo de 2021	1.- Modifica y adiciona las seccional al Capítulo I – definiciones. Modifica la Sección 4.17 y adiciona los literales (e), (f), (g) y (h) de la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato de Concesión. 2.- Modifica la Sección 4.3. (a) de la Parte Especial en el sentido de incluir la variable DICP a la fórmula de cálculo de retribución del Contrato de Concesión. 3.- Modifica el numeral 2.5. Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1, en relación con la remisión que hace la Sección 4.17 de la Parte General. 4.- Modifica el monto y fecha máxima de los aportes 7, 8 y 9 de la Subcuenta de Supervisión e Interventoría establecidos en el literal d) de la Sección 4.5 Parte Especial. 5.- Régimen de Transición del otrosí
Otrosí Nro. 11 de 09 de julio de 2021	Modifica el parágrafo primero del romano (ii), literal (f) Subcuenta Compensaciones Ambientales de la Sección 3.15. Cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo, de la Parte General del Contrato de Concesión en el sentido de establecer en 330 días la fecha máxima del Octavo Reintegro (Contados a partir de la fecha efectiva del traslado a la Subcuenta Transferencia Transitoria de Recursos).
Acuerdo ANI y Concesionarios del Modo de Transporte Carretero de 5 de octubre de 2020.	En el presente acuerdo, las partes convinieron lo siguiente: 1.- Las PARTES convienen en reconocer que el COVID-19 constituye una circunstancia imprevisible e irresistible para ellas, que ha generado una afectación sustancial sobre las obligaciones que se individualizan en el numeral segundo de este documento y que, por tanto, se califica como un Evento Eximente de Responsabilidad, a la luz de las estipulaciones contractuales pertinentes, cuyo reconocimiento efectivo se entiende materializado a través de la firma del presente acuerdo. 2.- Obligaciones afectadas sustancialmente generadas por el COVID-19, reconocido como Evento Eximente de Responsabilidad, a las que se listan a continuación: 1. Plan de obras. 2. Gestiones ambientales. 3. Traslado de redes. 4. Gestiones prediales. 5. Gestiones sociales. 6. Giros de Equity. 7. Fondeo de Subcuentas .8. Cumplimiento de los indicadores de operación y mantenimiento. 3.- El cronograma para el cumplimiento de las obligaciones afectadas sustancialmente por el COVID-19, se desplazará por el término de 98 días calendario, consta de dos (2) componentes: (i) Período Especial, entendido como el plazo en el que no fue posible cumplir con la obligación a cargo de los Concesionarios y que, conforme a los acuerdos, recoge las afectaciones a los rendimientos actuales y futuros derivados directamente de los hechos y actos jurídicos

Descripción	Estado
	acaecidos y conocidos al 30 de junio de 2020, el cual se extiende por sesenta y ocho (68) Días Calendario comprendidos entre el 25 de marzo y el 31 de mayo de 2020, ambas fechas inclusive; y (ii) Período de Reinicio de Actividades, entendido como el plazo máximo de treinta (30) días que el contrato establece para la reanudación de las obligaciones, que, en consecuencia, se extiende hasta el 30 de junio de 2020. Las Partes acuerdan que, en materia de obligaciones asociadas a gestiones prediales, ambientales, sociales y de redes, por estar sujetas a trámites con y/o ante terceros, los plazos de afectación podrán ser superiores al término de noventa y ocho (98) días previsto en el presente acuerdo, lo cual deberá ser acreditado y reconocido en los términos previstos en el acuerdo QUINTO de este documento, referido a Eventos Eximentes de Responsabilidad por COVID-19. (Subrayado propio). 4.- Reconocimiento y Procedimiento de Costos Ociosos.

6. GESTIÓN DE OPERACIÓN, AFORO Y AUDITORÍA

6.1. INFORME GENERAL OPERATIVO

En el periodo del 01 al 31 de enero de 2023, en el área Operativa de la Interventoría se realizaron las siguientes actividades:

6.1.1. CASETAS DE PEAJE

- Auditorías en los peajes de la Concesión**:**

Tabla 12 Auditorias en los peajes

AUDITORÍA EN CASETA DE RECAUDO Y RECAMBIO	
PEAJE	**FECHA (enero de 2023)**
Peaje Neiva	24
Peaje Patá	25
Peaje Flandes	17

En los arqueos se encontraron pequeñas diferencias (sobrantes y faltantes de recaudo), que no afectaron el recaudo, ya que el Concesionario realiza la entrega del valor total recaudado a la transportadora de valores el cual coincide o corresponde con el valor revisado por interventoría, finalmente la transportadora de valores realiza la consignación del recaudo a la fiduciaria.

- Tráfico y recaudo. Para verificar la información del tráfico y el recaudo del mes de junio de 2020 reportada por el Concesionario, la interventoría realizó las siguientes actividades.

Conteos manuales de 2 horas continúas. Se realizaron conteos en forma aleatoria en los peajes, los días:

Tabla 13 Conteos manuales

CONTEO MANUAL VEHICULAR	
PEAJE	**FECHA (enero de 2023)**
Peaje Neiva	24
Peaje Patá	25
Peaje Flandes	17

Conteos 7 días por 24 horas. Se realizaron conteos vehiculares usando las grabaciones de las cámaras de video, instaladas por Interventoría en las casetas de recaudo de los peajes Neiva, Patá y Flandes de manera continua en todos los carriles de los peajes Neiva, Patá y Flandes del 9 al 15 de enero de 2023.

Los resultados de los conteos manuales y los conteos 7 días por 24 horas dieron una confiabilidad para los conteos manuales y los equipos de detección superior al 99%, con lo que se verificó y se certifica que la información reportada por el Concesionario en el informe mensual de recaudo corresponde a datos reales de tráfico y recaudo.

Indicador O-3 cola de Peaje. La Interventoría realizó durante el mes de enero de 2023 en conjunto con el Concesionario, la medición de este indicador en las estaciones de peaje los días:

Tabla 14 Cola de Peajes

COLA DE PEAJE	
PEAJE	**FECHA (enero de 2023)**
Peaje Neiva	6 y 7
Peaje Patá	6
Peaje Flandes	6 y 7

6.1.2. PESAJE DE VEHÍCULOS

- Auditoría Pesaje. Se realiza auditoría en básculas en las siguientes fechas:

Tabla 15 Auditoria Pesaje

AUDITORÍA DE PESAJES	
PEAJE	**FECHA (enero de 2023)**
Pesaje Neiva	28
Pesaje Flandes	13 y 17

- Básculas Peaje Neiva. Se tienen las siguientes novedades:

Tabla 16 Basculas Neiva

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
05-01-2023	Sur	07:00	05-01-2023	15:00	Por programación de turnos.
08-01-2023	Sur	07:00	10-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
10-01-2023	Sur	14:22	10-01-2023	16:13	Para inspección de topes, celdas de carga y plataforma en general.
15-01-2023	Sur	07:00	16-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
17-01-2023	Sur	09:49	17-01-2023	11:33	Para inspección de topes, celdas de carga y plataforma en general.
19-01-2023	Sur	10:38	19-01-2023	13:43	Para realizar trabajos de soldadura en la plataforma de pesaje.
19-01-2023	Sur	18:15	19-01-2023	18:25	Por vehículo varado a la entrada de la plataforma.
22-01-2023	Sur	07:00	23-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
22-01-2023	Sur	07:58	22-01-2023	08:56	Por capacitación del personal de turno.
26-01-2023	Sur	08:15	26-01-2023	08:41	Para inspección de topes, celdas de carga y plataforma en general.
29-01-2023	Sur	07:00	30-01-2023	07:00	Por programación de turnos.

El tiempo total de cierre de las Básculas del Peaje Neiva fue de 5.70 días.

- Básculas Peaje Flandes. Se tienen las siguientes novedades:

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
02-01-2023	Sur	15:00	02-01-2023	23:00	Por programación de turnos.
03-01-2023	Norte	15:00	03-01-2023	23:00	Por programación de turnos.
04-01-2023	Sur	15:00	05-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
05-01-2023	Norte	23:00	06-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
05-01-2023	Sur	23:00	06-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
06-01-2023	Sur	15:00	06-01-2023	23:00	Por programación de turnos.
07-01-2023	Norte	07:00	07-01-2023	15:00	Por programación de turnos.
08-01-2023	Norte	07:00	10-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
08-01-2023	Sur	07:00	10-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
10-01-2023	Sur	12:20	10-01-2023	15:00	Por permiso a la operadora de turno.
11-01-2023	Norte	23:00	12-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
12-01-2023	Sur	23:00	13-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
15-01-2023	Sur	07:00	16-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
15-01-2023	Norte	07:00	16-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
17-01-2023	Sur	09:26	17-01-2023	11:00	Para realizar la limpieza de la plataforma y alrededores.
17-01-2023	Norte	15:17	17-01-2023	16:11	Para la instalación de señal crevron en la vía.
17-01-2023	Norte	23:00	18-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
19-01-2023	Norte	23:00	20-01-2023	07:00	Por programación de turnos.

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
20-01-2023	Sur	09:17	20-01-2023	09:39	Para reiniciar el equipo por bloqueo.
20-01-2023	Norte	14:05	20-01-2023	16:13	Por vehículo varado a la entrada de la plataforma.
21-01-2023	Norte	10:26	21-01-2023	10:45	Para llenado del tanque elevado en oficinas.
22-01-2023	Norte	07:00	23-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
22-01-2023	Sur	07:00	23-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
25-01-2023	Norte	07:00	25-01-2023	15:00	Por programación de turnos.
25-01-2023	Sur	08:00	25-01-2023	09:03	Por capacitación del personal de turno.
26-01-2023	Sur	23:00	27-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
27-01-2023	Sur	15:00	27-01-2023	23:00	Por programación de turnos.
28-01-2023	Norte	12:30	28-01-2023	15:00	Por permiso a la operadora de turno.
29-01-2023	Sur	07:00	30-01-2023	07:00	Por programación de turnos.
29-01-2023	Sur	07:00	30-01-2023	07:00	Por programación de turnos.

El tiempo total de cierre de las Básculas del Peaje Flandes fue de 15.50 días.

6.1.3. OPERACIÓN CORREDOR VIAL

En general la operación del corredor vial ha sido normal, con excepción de las siguientes novedades:

FECHA	UF	UBICACIÓN	TIPO DE CIERRE		CAUSA DEL CIERRE	TIEMPO (h:min)			DESCRIPCIÓN
			TOTAL	PARCIAL		INICIO	FIN	DURACIÓN	
3/01/2023	3	K 84+420 UF3	X		Accidente	1:37	4:09	2:32	En actividades de rescate de vehículo que sufrió accidente
11/01/2023	1	K 7+820 UF1	X		Accidente	19:46	22:15	2:29	En actividades de criminalística

FECHA	UF	UBICACIÓN	TIPO DE CIERRE		CAUSA DEL CIERRE	TIEMPO (h:min)			DESCRIPCIÓN
			TOTAL	PARCIAL		INICIO	FIN	DURACIÓN	
									por accidente vial
12/01/2023	5 Par Vial	K 2+800 PAR VIAL UF5	X		Accidente	2:32	6:54	4:22	En actividades de criminalística por accidente vial con muerto
12/01/2023	3	K 52+200 UF3	X		Manifestación	7:55	10:00	2:05	En actividades de manifestación comunidad indígena del pata
13/01/2023	4B	K 140+860 UF4B		X	Accidente	13:04	15:33	2:29	En actividades de criminalística por accidente vial con muerto
14/01/2023	4B	K 142+050 UF4B		X	Accidente	8:00	8:41	0:41	En actividades de rescate de vehículo por accidente vial con muerto
21/01/2023	3	K 33+100 UF3		X	Accidente	14:38	16:10	1:32	En actividades de labores de criminalística - accidente con fallecido
21/01/2023	3	K 33 +100 UF3		X	Manifestación	17:44	19:04	1:20	En actividades de manifestación de la comunidad por el accidente del 21-1-2023 en el k 33+100

6.1.4. OPERACIÓN SICC

Durante el mes de enero de 2023 el Concesionario registró en el SICC, la información de Contabilización y Control (SICC), la información de los incidentes y accidentes ocurridos en la vía, no se presentaron novedades en la operación del SICC.

La interventoría realiza la revisión del registro de datos en el SICC cuando visita el Centro de Control de Operaciones (CCO), también realiza la verificación por internet del registro de datos,

en los casos en que se ha detectado diferencias entre la información de campo y la registrada en el SICC, la Interventoría ha solicitado al Concesionario realizar los ajustes a los datos ingresados a la plataforma.

La interventoría genera los reportes de los indicadores O-4 Incidentes y O-5 Accidentes por medio del SICC, los cuales son incluidos en el informe mensual de indicadores del mes de enero de 2023.

6.1.5. OTRAS ACTIVIDADES DEL ÁREA OPERATIVA

La Interventoría realizó seguimiento y verificación a:

a) Convenio POLCA - Policía de Carreteras.

- El convenio POLCA fue firmado el 06 de mayo de 2016 y tiene fecha de inicio 01 de agosto de 2016.

- El 31 de enero de 2023 se realizó mediante videoconferencia el comité de seguimiento del Convenio Polca Nro. 2.

b) Los días 3, 24 de noviembre, 2, 27 de diciembre de 2021 y 22 de enero de 2022, el Concesionario realizó la entrega de elementos de reposición vida útil de 5 años del Convenio POLCA. En los anexos del presente se incluyen los archivos de las 5 entregas realizadas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA DE CARRETERAS.

	
Fotografía 2 K 140+900 UF-4B Policía de carreteras y Concesionario realiza control y atención en siniestro vial.	Fotografía 3 K 155+940 UF-5 Peje Flandes. Se realiza acompañamiento de campaña vial trimestral dirigida a conductores de buses, pasajeros y motociclistas.
	
Fotografía 4 K 117+000 UF-3 Se realiza campaña vial dirigida a motociclistas y conductores de vehículos públicos y particulares.	Fotografía 5 K 5+850 UF-4A Se realiza campaña vial dirigida a motociclistas, conductores de vehículos públicos y particulares y habitantes del sector.

c) Tarjetas de identificación electrónica TIE. En el mes de enero de 2023 el Concesionario realizó el registro de paso de vehículos con tarifa diferencial especial y vehículos exentos, usando bastones de lectura de tarjetas de identificación electrónica en los peajes Neiva, Patá y Flandes.

d) Se realizó revisión de áreas internas y externas zona de recaudo en los peajes Neiva, Patá y Flandes, se diligencia el formato lista de chequeo y las novedades de estas revisiones son informadas al Concesionario para su atención.

6.1.6. TRANSPORTES ESPECIALES

En el mes de enero de 2023, el Concesionario recibió comunicados de empresas de carga con permisos otorgado por el INVIAS para transitar por el corredor vial Neiva – Espinal - Girardot con carga extra dimensionada y extra pesada, los datos de los comunicados son los siguientes:

Tabla 17 Transportes Especiales

EMPRESA	RESOLUCIÓN Y/O PERMISO INVIAS	COMUNICACIÓN	PLACAS VEHÍCULO
CONSTRUCCIONES & INVERSIONES ALCHIQUE	PERMISO No. 0149147 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	Oficio adjunto a correo electrónico del 10-01-2023	TEO162
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CASTILLO	PERMISO No. 0149675 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	Oficio adjunto a correo electrónico del 17-01-2023	THU868
MINCIVIL	RESOLUCIÓN 004083 DEL 01/11/2022 MINISTERIO DE TRANSPORTE	Oficio adjunto a correo electrónico del 25-01-2023	USB409
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CASTILLO	PERMISO No. 0150330 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	Oficio adjunto a correo electrónico del 26-01-2023	THU868

6.1.7. ATENCIÓN DE INCIDENTES

La Interventoría en los recorridos de inspección que realiza por el corredor vial ha encontrado incidentes, los cuales son reportados al CCO y se ha verificado la atención de los usuarios dentro de los tiempos establecidos en el Apéndice Técnico 4, también se ha revisado el ingreso de datos y el registro de tiempos en la plataforma del SICC. En algunos casos se han encontrado diferencias las cuales se ha solicitado al Concesionario realizar los ajustes necesarios para que la información registrada en el SICC corresponda con los datos de campo.

Resumen de incidentes ocurridos durante el mes de enero de 2023:

Tabla 18 Incidentes Ocurridos

Incidente	Cant. (Un)
Caída de árbol sobre la vía	1
Caída de carga sobre la vía	1
Empozamiento de agua	5
Material granular en berma	20
Otro	4
Varado	462
Total	**493**

Eventos clasificados como otros.

A continuación, se resumen los eventos clasificados como otros:

Incidente	Cant. (Un)
Manifestaciones grupo étnico El Patá	2
Motocicleta incinerada	1
Manifestación de habitantes de Sector La Floresta de Aipe	1
Total	**4**

Vehículos Varados.

El Concesionario realiza la atención a vehículos averiados en el corredor vial con apoyo de vehículos de inspección, carro taller y grúas en caso que se requieran, la interventoría realizó seguimiento al registro de llamadas realizadas por usuarios al CCO, se verifica que la información se está registrando de manera organizada y los datos corresponden con la información reportada por los usuarios.

Según la información registrada en el formato ANG-FOP-10 Informe de Servicio de Grúa y Carro Taller Rev. 0, en el mes de enero de 2023 el Concesionario realizó la atención de usuarios que requirieron asistencia en el corredor vial, esto se detalla a continuación:

RESUMEN SERVICIOS PRESTADOS A USUARIOS	
Servicio	**Cant.**
Inspección vial	14
Carrotaller	178
Grúa	322
Total	**514**

RESUMEN ATENCIÓN A VEHÍCULOS	
Tipo de vehículo	**Cant.**
Motos	25
Vehículos	489
Total	**514**

Adicionalmente en el SICC se registran los siguientes servicios, los cuales se realizaron para atender eventos climatológicos (Caída de árbol, inundación) y retiro de semovientes:

Servicio	Cant.
Inspección vial	13
Carrotaller	11
Grúa	0
Total	**24**

Resumen Servicios prestados por el Concesionario

Sumando los servicios prestados a usuarios y las atenciones de tipo climatológico se tienen en total 538 servicios, los cuales se resumen a continuación:

RESUMEN SERVICIOS PRESTADOS A USUARIOS	
Servicio	**Cant.**
Inspección vial	27
Carrotaller	189
Grúa	322
Total	**538**

De acuerdo con la inspección diaria que realiza la interventoría por el corredor vial, se realizó la verificación de la información que registra el Concesionario en los formatos de operación, en cuanto a atención de accidentes ocurridos en el corredor vial.

El resumen de la verificación de registros de campo se describe a continuación:

Tres (3) casos de vehículos varados en vía, formato 2909-00-IN-FR-012 Registro de atención a vehículos Rev. 0, en todos los casos los registros correspondieron con la información de los formatos presentados por el Concesionario.

También se realizaron llamadas de verificación telefónica de:

Quince (15) casos de vehículos varados que requirieron los servicios de carro taller y/o grúa, los cuales se registran en el formato 2909-00-IN-FR-013, en todos los casos los registros de los eventos, correspondieron con la información de los formatos presentados por el Concesionario.

6.1.8. ATENCIÓN DE ACCIDENTES

De acuerdo con la información registrada en el formato ANG-FOP-19 Bitácoras de Accidentes Rev. 0 y en el SICC, en el mes de enero de 2023 se presentaron 8 accidentes en los que resultaron heridos (41) usuarios, para la atención de estos usuarios el Concesionario realizó (4) servicios de ambulancias de la concesión y fue apoyado por ambulancias externas en (21) ocasiones. En estos accidentes hubo 38 usuarios con heridas leves de los cuales no todos requirieron atención médica, el resumen de los accidentes ocurridos en el mes y la atención del Concesionario se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN ACCIDENTES	
Tipo accidente	**# accidentes**
Choque Simple (latas)	20
Accidente con Heridos	24
Accidente con Muertos	7
Total	**51**

RESUMEN SERVICIOS PRESTADOS A USUARIOS	
Servicio	**Cant.**
Ambulancia Externa	21
Ambulancia Concesión	4
Total atención ambulancia	**25**

En el registro de accidentes realizado en el SICC en la categoría OTROS, hay 3 eventos clasificados como otros, los cuales corresponden a:

Accidentes	Cant. (Un)
Falsa alarma	3
Total	**3**

En los accidentes registrados en el mes de enero de 2023 resultaron afectados 50 usuarios, el detalle de los heridos leves, graves y usuarios fallecidos se describen a continuación:

Heridos leves	Heridos graves	Personas Muertas	Total personas afectadas
38	3	9	50

6.1.9. INFORMACIÓN COMPARATIVA DE TRÁFICO ENERO DE 2022 – ENERO DE 2023

Antes de dar el reporte comparativo de tráfico, se indica que el tráfico de la Concesión fue afectado por el Paro Nacional efectuado entre el 4 de mayo de 2021 y el 28 de junio de 2021, por esta razón el tráfico de los meses de mayo y junio de 2021 se vio disminuido notablemente especialmente en los peajes Neiva y Patá.

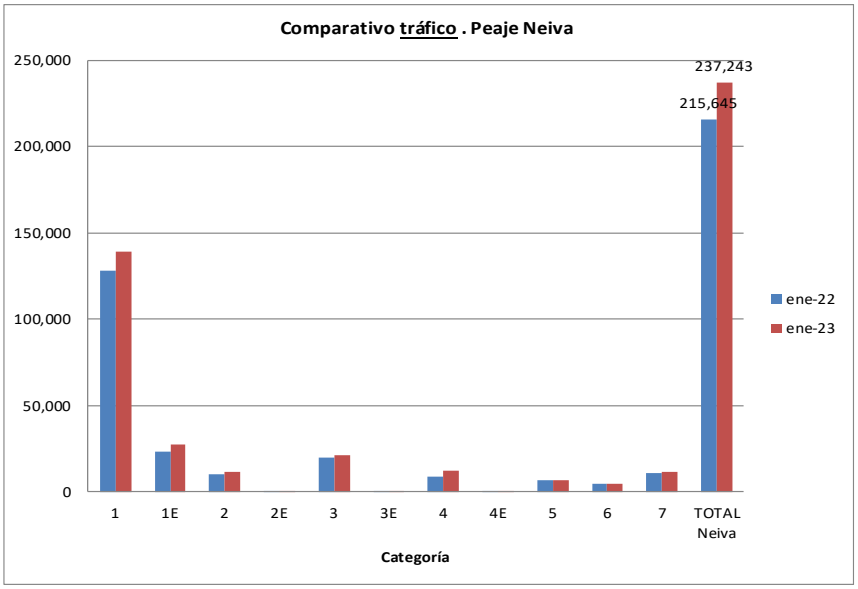
Con base en la información de los Informes mensual de Tráfico y Recaudo – RTC del Concesionario, a continuación, se presenta el resumen comparativo de tráfico para los meses de enero de 2022 y enero de 2023:

Tabla 19 Comparativo de tráfico

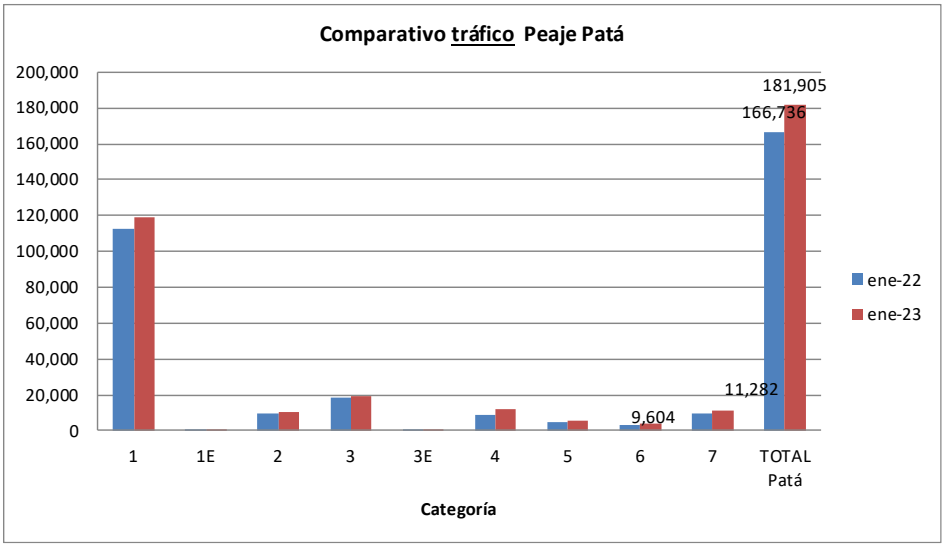
Tráfico mes	Vehículos	Nota
ene-22	625,150	(B)
ene-23	669,927	(A)
Diferencia	44,777	**(A) - (B)**

6.1.10. COMPARATIVO TRÁFICO MENSUAL POR PEAJE MESES ENERO DE 2022 – ENERO DE 2023

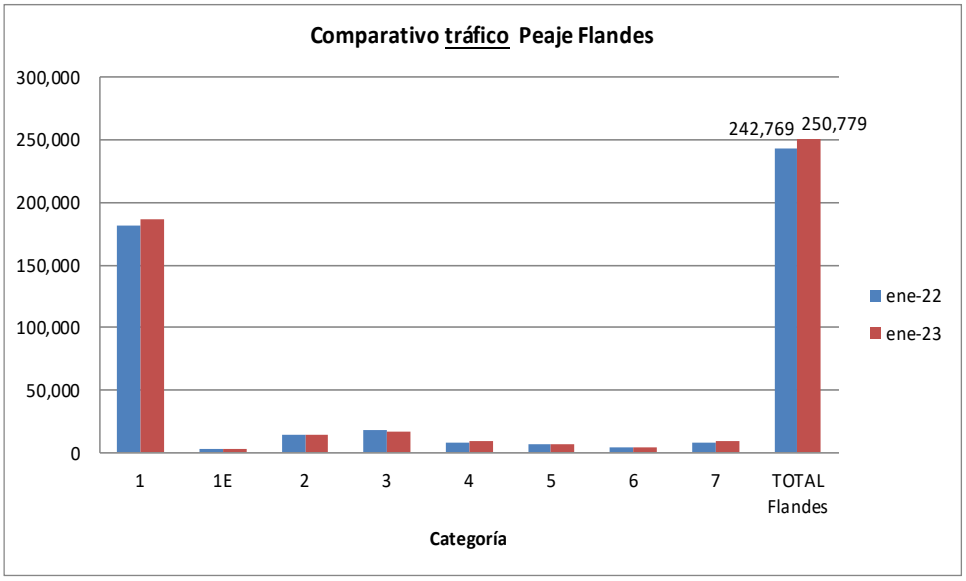
- **Peaje Neiva.**



Peaje Patá.

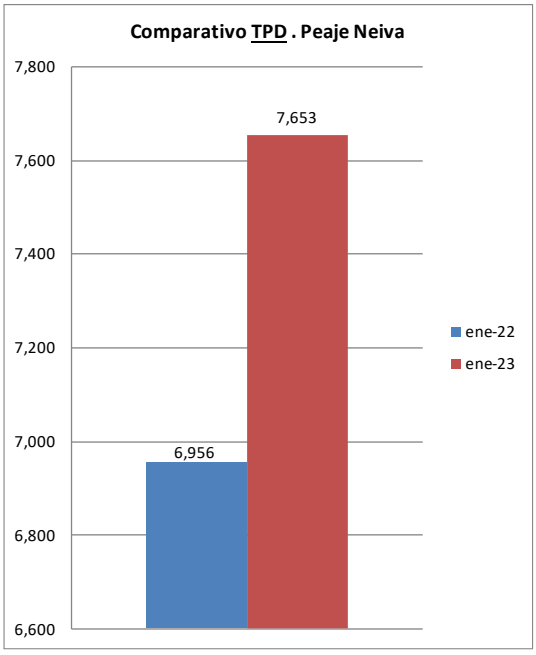


- **Peaje Flandes.**

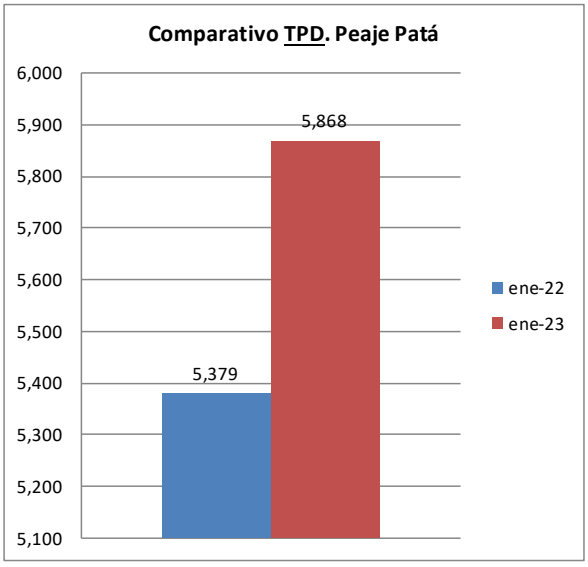


6.1.11. COMPARATIVO TPD MENSUAL POR PEAJE MESES ENERO DE 2022 – ENERO DE 2023

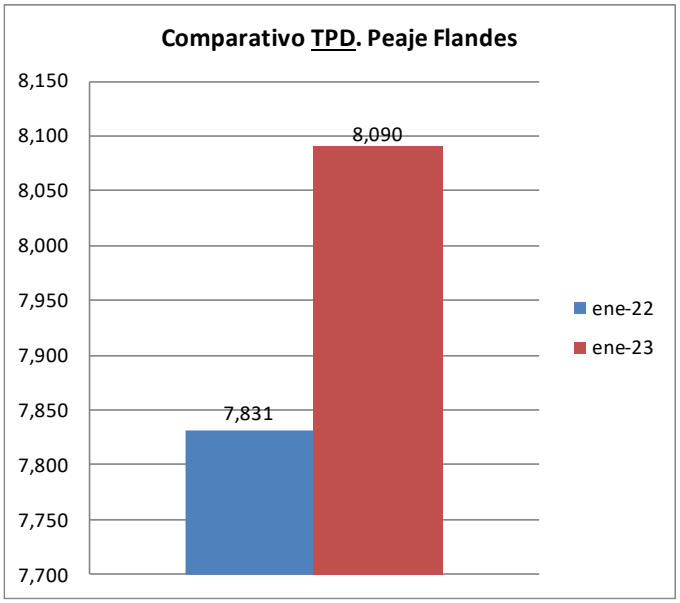
- **Peaje Neiva.**



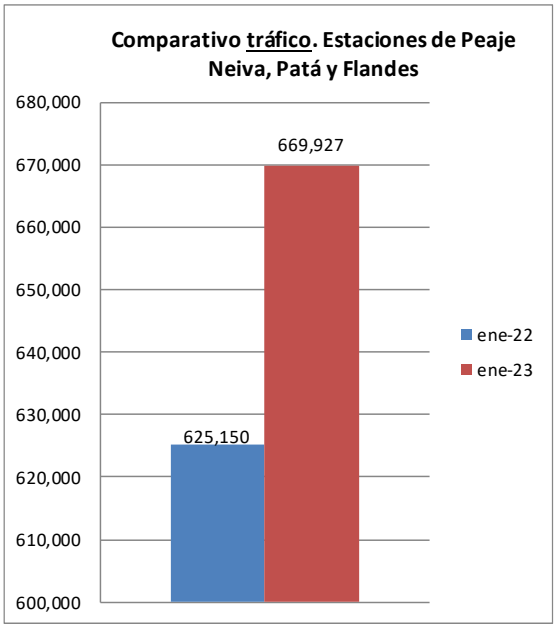
- **Peaje Patá.**



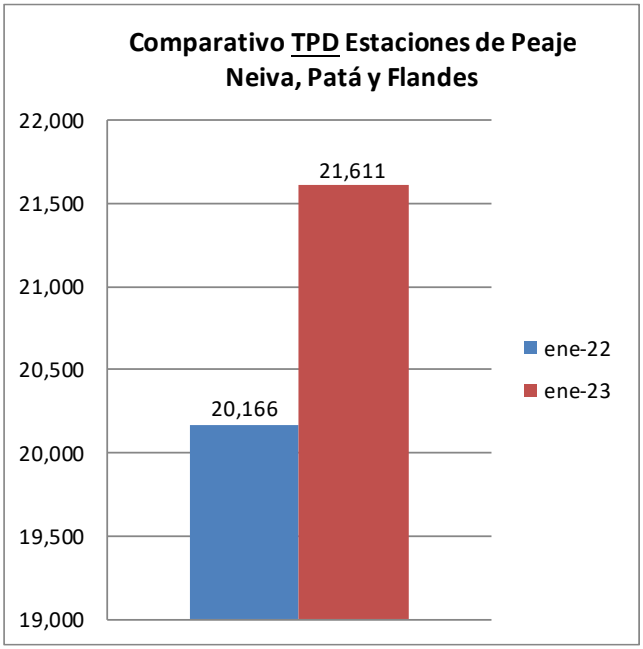
- **Peaje Flandes.**



6.1.12. COMPARATIVO TRÁFICO TOTAL PEAJES NEIVA, PATÁ Y FLANDES MESES ENERO DE 2022 – ENERO DE 2023



6.1.13. COMPARATIVO TPD PEAJES NEIVA, PATÁ Y FLANDES, MESES ENERO DE 2022 – ENERO DE 2023



6.1.14. COMPARATIVO DE TRÁFICO ACUMULADO DE: ENERO DE 2022 A ENERO DE 2023

A continuación, se presenta el análisis comparativo del comportamiento del tráfico para el periodo de análisis:

MES	TRÁFICO TOTAL (Veh.)	Diferencia tráfico año 2023 - 2022 (Veh.)	Variación mensual de tráfico (%)	Tráfico acumulado en el año (Veh.)	Diferencia de tráfico acumulada año 2023 - 2022	Variación acumulada de tráfico año 2023 vs 2022	Variación mensual promedio del tráfico año 2023 vs 2022
ene-22	625,150						
feb-22	0						
mar-22	0						
abr-22	0						
may-22	0						

MES	TRÁFICO TOTAL (Veh.)	Diferencia tráfico año 2023 - 2022 (Veh.)	Variación mensual de tráfico (%)	Tráfico acumulado en el año (Veh.)	Diferencia de tráfico acumulada año 2023 - 2022	Variación acumulada de tráfico año 2023 vs 2022	Variación mensual promedio del tráfico año 2023 vs 2022
jun-22	0						
jul-22	0						
ago-22	0						
sep-22	0						
oct-22	0						
nov-22	0						
dic-22	0						
Total	**625,150**			**625,150**			
ene-23	669,927	44,777	7.2%				
feb-23	0	-					
mar-23	0	-					
abr-23	0	-					
may-23	0	-					
jun-23	0	-					
jul-23	0	-					
ago-23	0	-					
sep-23	0	-					
oct-23	0	-					
nov-23	0	-					
dic-23	0	-					
Total	**669,927**	**44,777**		**669,927**			
Años 2022 - 2021					**44,777**	**7.16%**	**7.16%**

Con base en la información de tráfico registrada en la anterior tabla COMPARATIVA DE TRÁFICO MENSUAL DE LOS AÑOS 2023 - 2022 se tiene:

1. Tráfico acumulado de enero de 2022 a enero de 2022: 625.150 vehículos
2. Tráfico acumulado de enero de 2023 a enero de 2023: 669.927 vehículos
3. Crecimiento anual de tráfico para el año 2023 con respecto al año 2022: 44.777 vehículos
4. Crecimiento anual de tráfico para el año 2023 con respecto al año 2022: 7.16%
5. Crecimiento promedio mensual de tráfico para el año 2023 con respecto al año 2022: 7.16%

6.1.15. RECAUDO DE PEAJES

El Resumen del recaudo por peaje correspondiente al mes de enero de 2023 es:

PEAJE NEIVA:

RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES		$ 558,200.00
TOTAL RECAUDO REAL		$ 4,125,691,300.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 200.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)		$ 47,448,600.00
INGRESO NETO		**$ 4,078,242,700.00**

PEAJE PATÁ:

RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES		$ 388,850.00
TOTAL RECAUDO REAL		$ 3,611,914,750.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 200.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)		$ 36,381,000.00
INGRESO NETO		**$ 3,575,533,750.00**

PEAJE FLANDES:

RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES		$ 2,091,800.00
TOTAL RECAUDO REAL		$ 4,427,427,500.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 200.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)		$ 50,155,800.00
INGRESO NETO		**$ 4,377,271,700.00**

El recaudo total del mes es:

RECAUDO - MES		
RECAUDO SOBRANTES	$ 3,038,850.00	
TOTAL RECAUDO REAL	$ 12,165,033,550.00	
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 200.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)	$ 133,985,400.00	
INGRESO NETO	**$ 12,031,048,150.00**	

El detalle de la información de recaudo se puede verificar en el formato anexo SIAC 7 Información Financiera - Operativa (Modo Carretero).

La interventoría realizó el acta de aforo correspondiente al mes de enero de 2023, la cual fue enviada por correo electrónico al Concesionario el 4 de febrero de 2023, en esta acta se realizó el cálculo del FOSEVI con $ 200.

El 14 de febrero 2023 luego de la revisión del área financiera de la Interventoría, se avala el acta de retribución del mes de enero de 2023 realizada por el Concesionario.

A continuación, se relaciona el consolidado del recaudo mensual, ingresos por explotación comercial, índice de cumplimiento, retribución del Concesionario y FOSEVI:

6.1.16. RECAUDO MENSUAL ESTACIONES DE PEAJE, ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO Y RETRIBUCIÓN CONCESIONARIO

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
1	jun-16	$ 646,505,100	$ 522,273,600	$ 757,262,200	$ 1,926,040,900			$ 1,926,040,900	$ 577,812,270	$ 88,597,881	$ 231,702,720	$ 103,813,605
2	jul-16	$ 1,808,425,500	$ 1,475,953,500	$ 2,367,991,400	$ 5,652,370,400			$ 5,652,370,400	$ 1,689,776,131	$ 260,009,038	$ 679,980,159	$ 304,662,765
3	ago-16	$ 1,865,214,600	$ 1,522,118,300	$ 2,168,848,200	$ 5,556,181,100			$ 5,556,181,100	$ 1,666,854,330	$ 255,584,331	$ 668,408,586	$ 299,478,161
4	sept-16	$ 1,749,134,600	$ 1,351,555,800	$ 1,959,133,700	$ 5,059,824,100			$ 5,059,824,100	$ 1,517,947,230	$ 232,751,909	$ 608,696,839	$ 272,724,519
5	oct-16	$ 1,912,600,700	$ 1,492,265,000	$ 2,123,152,400	$ 5,528,018,100			$ 5,528,018,100	$ 1,658,405,430	$ 254,288,833	$ 665,020,577	$ 297,960,176
6	nov-16	$ 1,865,004,900	$ 1,457,945,200	$ 1,967,305,500	$ 5,290,255,600			$ 5,290,255,600	$ 1,587,076,680	$ 243,351,758	$ 636,417,749	$ 285,144,777
7	dic-16	$ 2,142,571,900	$ 1,748,540,600	$ 2,435,152,600	$ 6,326,265,100	$ 11,984,544	$ 12,355,200	$ 6,338,249,644	$ 1,901,474,893	$ 291,559,484	$ 762,491,432	$ 341,631,656
8	ene-17	$ 2,130,864,400	$ 1,768,270,800	$ 2,615,535,300	$ 6,514,670,500	$ 27,705,669	$ 28,562,545	$ 6,542,376,169	$ 1,944,597,011	$ 300,949,304	$ 787,047,853	$ 352,634,075
9	feb-17	$ 1,697,360,700	$ 1,347,517,900	$ 1,951,708,700	$ 4,996,587,300	$ 35,207,632	$ 36,296,528	$ 5,031,794,932	$ 1,509,538,480	$ 231,462,567	$ 605,324,930	$ 271,213,747
10	mar-17	$ 1,867,676,400	$ 1,523,094,400	$ 2,190,896,500	$ 5,581,667,300	$ 1,528,358	$ 1,575,627	$ 5,583,195,658	$ 1,674,958,697	$ 256,827,000	$ 671,658,438	$ 300,934,246
11	abr-17	$ 1,948,435,600	$ 1,651,819,600	$ 2,396,656,500	$ 5,996,911,700	$ 256,764	$ 264,705	$ 5,997,168,464	$ 1,799,150,539	$ 275,869,749	$ 721,459,366	$ 323,247,380
12	may-17	$ 1,815,547,600	$ 1,473,207,200	$ 2,212,158,900	$ 5,500,913,700	$ 268,991	$ 277,310	$ 5,501,182,691	$ 1,650,354,807	$ 253,054,404	$ 661,792,278	$ 296,513,747
13	jun-17	$ 2,072,997,500	$ 1,695,292,900	$ 2,582,175,300	$ 6,350,465,700	$ 19,033,114	$ 19,621,767	$ 6,369,498,814	$ 1,910,849,644	$ 292,996,945	$ 766,250,707	$ 343,315,986
14	jul-17	$ 2,139,495,100	$ 1,777,528,700	$ 2,723,983,700	$ 6,641,007,500	$ 310,308	$ 319,905	$ 6,641,317,808	$ 1,992,395,342	$ 305,500,619	$ 798,950,532	$ 357,967,030
15	ago-17	$ 1,999,627,100	$ 1,610,409,800	$ 2,433,329,500	$ 6,043,366,400	$ 305,739	$ 315,195	$ 6,043,672,139	$ 1,813,101,642	$ 278,008,918	$ 727,053,758	$ 325,753,928
16	sept-17	$ 1,844,731,000	$ 1,487,231,500	$ 2,198,307,200	$ 5,530,269,700	$ 383,601	$ 395,465	$ 5,530,653,301	$ 1,659,195,990	$ 254,410,052	$ 665,337,592	$ 298,102,213
17	oct-17	$ 2,073,834,300	$ 1,678,572,200	$ 2,369,178,700	$ 6,121,585,200	$ 267,238	$ 275,503	$ 6,121,852,438	$ 1,836,555,732	$ 281,605,212	$ 736,458,848	$ 329,967,846
18	nov-17	$ 1,989,394,400	$ 1,631,326,300	$ 2,258,606,100	$ 5,879,326,800	$ 6,893,520	$ 7,106,722	$ 5,886,220,320	$ 1,765,866,096	$ 270,766,135	$ 708,112,305	$ 317,267,275
19	dic-17	$ 2,377,839,600	$ 2,017,025,100	$ 2,830,134,600	$ 7,224,999,300	$ 7,113,604	$ 7,333,612	$ 7,232,112,904	$ 2,169,633,871	$ 332,677,193	$ 870,023,182	$ 389,810,886

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
20	ene-18	$ 2,393,271,600	$ 2,008,344,500	$ 2,880,671,400	$ 7,282,287,500	$ 7,322,598	$ 7,549,071	$ 7,289,610,098	$ 2,186,883,030	$ 335,322,065	$ 876,940,095	$ 392,909,984
21	feb-18	$ 1,889,182,800	$ 1,482,815,200	$ 2,121,589,100	$ 5,493,587,100	$ 6,870,858	$ 7,083,359	$ 5,500,457,958	$ 1,650,137,387	$ 253,021,066	$ 661,705,092	$ 296,474,684
22	mar-18	$ 2,304,354,200	$ 1,838,314,400	$ 2,639,541,100	$ 6,782,209,700	$ 4,602,542	$ 4,744,889	$ 6,786,812,242	$ 2,036,043,673	$ 312,193,363	$ 816,453,513	$ 365,809,180
23	abr-18	$ 2,084,958,400	$ 1,640,127,700	$ 2,328,482,600	$ 6,053,568,700	$ 8,960,347	$ 9,237,471	$ 6,062,529,047	$ 1,818,758,714	$ 278,876,336	$ 729,322,244	$ 326,770,316
24	may-18	$ 2,103,865,300	$ 1,638,410,600	$ 2,308,498,700	$ 6,050,774,600	$ 326,471	$ 336,568	$ 6,051,101,071	$ 1,815,330,321	$ 278,350,650	$ 727,947,459	$ 326,154,348
25	jun-18	$ 2,273,066,200	$ 1,849,579,800	$ 2,689,976,000	$ 6,812,622,000	$ 202,963	$ 209,240	$ 6,812,824,963	$ 2,043,847,489	$ 313,389,948	$ 819,582,843	$ 367,211,265
26	jul-18	$ 2,340,185,000	$ 1,893,827,300	$ 2,945,864,300	$ 7,179,876,600	$ 4,281,601	$ 4,414,022	$ 7,184,158,201	$ 2,155,247,460	$ 330,471,278	$ 864,254,232	$ 387,226,127
27	ago-18	$ 2,219,791,300	$ 1,774,891,400	$ 2,782,921,200	$ 6,777,603,900	$ 682,222	$ 703,322	$ 6,778,286,122	$ 2,033,485,837	$ 311,801,161	$ 815,427,821	$ 365,349,622
28	sept-18	$ 2,073,977,800	$ 1,626,591,500	$ 2,493,036,100	$ 6,193,605,400	$ 483,316	$ 498,264	$ 6,194,088,716	$ 1,858,226,615	$ 284,928,081	$ 745,148,873	$ 333,861,382
29	oct-18	$ 2,348,638,200	$ 1,882,467,400	$ 2,831,723,000	$ 7,062,828,600	$ 4,057,650	$ 4,183,144	$ 7,066,886,250	$ 2,120,065,875	$ 325,076,768	$ 850,146,416	$ 380,905,169
30	nov-18	$ 2,299,472,600	$ 1,842,970,400	$ 2,643,037,800	$ 6,785,480,800	$ 3,652,065	$ 3,765,015	$ 6,789,132,865	$ 2,036,739,859	$ 312,300,112	$ 816,732,684	$ 365,934,261
31	dic-18	$ 2,681,524,200	$ 2,195,786,100	$ 3,190,739,400	$ 8,068,049,700	$ 21,001,567	$ 21,651,100	$ 8,089,051,267	$ 2,426,715,380	$ 372,096,358	$ 973,112,867	$ 435,999,863

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
32	ene-19	$ 2,651,334,100	$ 2,207,057,200	$ 3,265,513,500	$ 8,123,904,800	$ 15,658,367	$ 16,142,646	$ 8,139,563,167	$ 2,441,868,950	$ 374,419,906	$ 979,189,449	$ 438,722,455
33	feb-19	$ 2,051,068,100	$ 1,627,185,000	$ 2,330,824,900	$ 6,009,078,000	$ 3,726,144	$ 3,841,386	$ 6,012,804,144	$ 1,803,841,243	$ 276,588,991	$ 723,340,339	$ 324,090,143
34	mar-19	$ 2,363,413,100	$ 1,887,568,200	$ 2,661,574,700	$ 6,912,556,000	$ 656,997	$ 677,316	$ 6,913,212,997	$ 2,073,963,899	$ 318,007,798	$ 831,659,521	$ 372,622,179
35	abr-19	$ 2,533,403,500	$ 2,061,239,500	$ 2,875,171,200	$ 7,469,814,200	$ 22,897,149	$ 23,605,308	$ 7,492,711,349	$ 2,247,813,405	$ 344,664,722	$ 901,373,175	$ 403,857,143
36	may-19	$ 2,401,615,700	$ 1,858,465,400	$ 2,708,558,900	$ 6,968,640,000	$ 493,567	$ 508,832	$ 6,969,133,567	$ 2,090,740,070	$ 320,580,144	$ 838,386,768	$ 375,636,299
37	jun-19	$ 2,597,853,300	$ 2,093,126,600	$ 3,140,804,900	$ 7,831,784,800	$ 269,525	$ 277,861	$ 7,832,054,325	$ 2,349,616,298	$ 360,274,499	$ 942,196,135	$ 422,147,728
38	jul-19	$ 2,639,863,200	$ 2,098,167,500	$ 3,109,476,300	$ 7,847,507,000	$ 360,293	$ 371,436	$ 7,847,867,293	$ 2,354,360,188	$ 361,001,895	$ 944,098,435	$ 423,000,047
39	ago-19	$ 2,510,199,600	$ 1,947,249,000	$ 2,835,899,100	$ 7,293,347,700	$ 483,621	$ 498,578	$ 7,293,831,321	$ 2,188,149,396	$ 335,516,241	$ 877,447,908	$ 393,137,508
40	sept-19	$ 2,371,956,200	$ 1,831,219,500	$ 2,605,035,800	$ 6,808,211,500	$ 389,962	$ 402,023	$ 6,808,601,462	$ 2,042,580,439	$ 313,195,667	$ 819,074,756	$ 366,983,619
41	oct-19	$ 2,699,653,400	$ 2,109,963,100	$ 3,027,492,900	$ 7,837,109,400	$ 7,604,762	$ 7,839,961	$ 7,844,714,162	$ 2,353,414,249	$ 360,856,851	$ 943,719,114	$ 422,830,093
42	nov-19	$ 2,466,047,600	$ 1,949,080,600	$ 2,679,304,800	$ 7,094,433,000	$ 277,148	$ 285,720	$ 7,094,710,148	$ 2,128,413,045	$ 326,356,667	$ 853,493,631	$ 382,404,877
43	dic-19	$ 2,966,431,500	$ 2,429,357,100	$ 3,349,430,700	$ 8,745,219,300	$ 12,573,189	$ 12,962,050	$ 8,757,792,489	$ 2,627,337,747	$ 402,858,455	$ 1,053,562,436	$ 472,045,015

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
44	ene-20	$ 3,071,040,700	$ 2,557,881,500	$ 3,488,917,800	$ 9,117,840,000	$ 380,662	$ 392,435	$ 9,118,220,662	$ 2,735,466,199	$ 419,438,150	$ 1,096,921,946	$ 491,472,094
45	feb-20	$ 2,418,397,700	$ 1,951,987,000	$ 2,549,827,400	$ 6,920,212,100	$ 1,410,167	$ 1,453,780	$ 6,921,622,267	$ 2,076,486,680	$ 318,394,625	$ 832,671,159	$ 373,075,440
46	mar-20	$ 1,771,848,700	$ 1,413,685,900	$ 1,775,816,400	$ 4,961,351,000	$ 332,530	$ 342,814	$ 4,961,683,530	$ 1,488,505,059	$ 228,237,442	$ 596,890,529	$ 267,434,742
	abr-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	may-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
47	jun-20	$ 1,803,774,500	$ 1,521,556,100	$ 1,692,783,600	$ 5,018,114,200	$ 2,794,699	$ 2,881,133	$ 5,020,908,899	$ 1,506,272,670	$ 230,961,809	$ 604,015,341	$ 270,626,989
48	jul-20	$ 2,141,646,000	$ 1,762,545,400	$ 2,037,270,500	$ 5,941,461,900	$ 4,170,346	$ 4,299,326	$ 5,945,632,246	$ 1,783,689,674	$ 273,499,083	$ 715,259,562	$ 320,469,578
49	ago-20	$ 2,091,617,800	$ 1,715,406,100	$ 2,091,357,800	$ 5,898,381,700	$ 3,957,844	$ 4,080,252	$ 5,902,339,544	$ 1,770,701,863	$ 271,507,619	$ 710,051,448	$ 318,136,102
50	sept-20	$ 2,533,078,600	$ 2,088,365,400	$ 2,806,229,900	$ 7,427,673,900	$ 337,134	$ 347,561	$ 7,428,011,034	$ 2,228,403,310	$ 341,688,507	$ 893,589,727	$ 400,369,795
51	oct-20	$ 2,818,372,500	$ 2,362,870,000	$ 3,177,865,600	$ 8,359,108,100	$ 366,317	$ 377,646	$ 8,359,474,417	$ 2,507,842,325	$ 384,535,824	$ 1,005,644,772	$ 450,575,671
52	nov-20	$ 2,782,759,000	$ 2,314,014,600	$ 3,015,195,700	$ 8,111,969,300	$ 19,793,867	$ 20,406,048	$ 8,131,763,167	$ 2,439,528,950	$ 374,061,106	$ 978,251,109	$ 438,302,034
53	dic-20	$ 3,226,978,800	$ 2,697,026,800	$ 3,676,951,600	$ 9,600,957,200	$ 19,323,845	$ 19,921,490	$ 9,620,281,045	$ 2,886,084,314	$ 442,532,928	$ 1,157,319,810	$ 518,533,148

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4,60%	12,03%	5,39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
56	feb-21	$ 2.697.835.600	$ 2.198.329.000	$ 2.924.385.700	$ 7.820.550.300	$ 393.543	$ 405.714	$ 7.820.943.843	$ 2.346.283.153	$ 359.763.417	$ 940.859.544	$ 421.548.873
57	mar-21	$ 3.165.180.700	$ 2.599.097.400	$ 3.487.749.800	$ 9.252.027.900	$ 358.941	$ 370.042	$ 9.252.386.841	$ 2.775.716.052	$ 425.609.794	$ 1.113.062.137	$ 498.703.651
58	abr-21	$ 2.804.952.700	$ 2.294.192.500	$ 2.911.309.500	$ 8.010.454.700	$ 434.747	$ 448.193	$ 8.010.889.447	$ 2.403.266.834	$ 368.500.914	$ 963.710.000	$ 431.786.941
59	may-21	$ 104.176.500	$ 871.845.800	$ 2.051.496.800	$ 3.027.519.100	$ 75.806	$ 78.151	$ 3.027.594.906	$ 908.278.472	$ 139.269.366	$ 364.219.668	$ 163.187.365
60	jun-21	$ 349.081.700	$ 2.539.463.400	$ 3.257.659.600	$ 6.146.204.700	$ 13.748.715	$ 14.173.933	$ 6.159.953.415	$ 1.847.986.025	$ 283.357.857	$ 741.042.396	$ 332.021.489
61	jul-21	$ 3.183.197.300	$ 2.712.796.200	$ 3.570.780.800	$ 9.466.774.300	$ 2.928.259	$ 3.018.824	$ 9.469.702.559	$ 2.840.910.768	$ 435.606.318	$ 1.139.205.218	$ 510.416.968
62	ago-21	$ 3.141.294.800	$ 2.662.666.400	$ 3.480.884.300	$ 9.284.845.500	$ 3.101.636	$ 3.197.563	$ 9.287.947.136	$ 2.786.384.141	$ 427.245.568	$ 1.117.340.041	$ 500.620.350
63	sep-21	$ 3.092.122.600	$ 2.557.332.100	$ 3.113.426.300	$ 8.762.881.000	$ 530.647	$ 547.059	$ 8.763.411.647	$ 2.629.023.494	$ 403.116.936	$ 1.054.238.421	$ 472.347.888
64	oct-21	$ 3.267.467.900	$ 2.762.609.500	$ 3.473.048.400	$ 9.503.125.800	$ 3.168.884	$ 3.266.891	$ 9.506.294.684	$ 2.851.888.405	$ 437.289.556	$ 1.143.607.251	$ 512.389.284
65	nov-21	$ 3.121.394.900	$ 2.689.376.300	$ 3.228.939.900	$ 9.039.711.100	$ 470.002	$ 484.538	$ 9.040.181.102	$ 2.708.393.057	$ 415.848.331	$ 1.087.533.786	$ 487.265.761
66	dic-21	$ 3.608.785.500	$ 3.127.911.400	$ 3.950.277.200	$ 10.686.974.100	$ 9.550.342	$ 9.845.713	$ 10.696.524.442	$ 3.208.957.333	$ 492.040.125	$ 1.286.791.890	$ 576.542.667
67	25 de mar a 31 de ago de 2020	$ 5.380.981.200	$ 4.635.862.000	$ 7.383.443.500	$ 17.400.286.700	$ 0	$ 0	$ 17.400.286.700	$ 5.220.086.010	$ 800.413.188	$ 2.093.254.490	$ 937.875.453

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	TOTAL RECAUDO
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO		
68	ene-22	$ 3,657,686,200	$ 3,096,379,300	$ 4,098,244,100	$ 10,852,309,600	$ 2,135,711	$ 10,854,445,311
69	feb-22	$ 2,989,418,500	$ 2,411,422,600	$ 3,033,623,900	$ 8,434,465,000	$ 9,165,195	$ 8,443,630,195
70	mar-22	$ 3,327,974,600	$ 2,684,753,600	$ 3,395,020,000	$ 9,407,748,200	$ 1,043,769	$ 9,408,791,969
71	abr-22	$ 3,686,656,300	$ 2,906,066,800	$ 3,667,900,200	$ 10,260,623,300	$ 3,887,010	$ 10,264,510,310
72	may-22	$ 3,374,838,800	$ 2,481,787,500	$ 3,183,828,000	$ 9,040,454,300	$ 5,931,102	$ 9,046,385,402
73	jun-22	$ 3,675,355,500	$ 2,810,355,200	$ 3,698,774,900	$ 10,184,485,600	$ 16,055,570	$ 10,200,541,170
74	jul-22	$ 3,796,472,500	$ 3,145,595,100	$ 4,112,555,100	$ 11,054,622,700	$ 11,954,150	$ 11,066,576,850
75	ago-22	$ 3,415,644,400	$ 2,829,611,600	$ 3,583,040,500	$ 9,828,296,500	$ 621,534	$ 9,828,918,034
76	sep-22	$ 3,217,620,400	$ 2,652,547,900	$ 3,324,003,700	$ 9,194,172,000	$ 1,411,798	$ 9,195,583,798
77	oct-22	$ 3,494,189,600	$ 2,940,594,200	$ 3,669,948,000	$ 10,104,731,800	$ 337,218	$ 10,105,069,018
78	nov-22	$ 3,362,212,700	$ 2,791,486,400	$ 3,465,206,300	$ 9,618,905,400	$ 12,344,758	$ 9,631,250,158
79	dic-22	$ 3,868,250,300	$ 3,301,199,800	$ 4,161,146,200	$ 11,330,596,300	$ 19,247,245	$ 11,349,843,545
80	ene-23	$ 4,077,684,500	$ 3,575,144,900	$ 4,375,179,900	$ 12,028,009,300	$ 699,378	$ 12,028,708,678
	Sub-Total	**$ 203,613,937,200**	**$ 169,378,843,500**	**$ 231,973,110,700**	**$ 604,965,891,400**	**$ 412,057,130**	**$ 605,377,948,530**
Total							**$ 605,377,948,530**

Acta UF-0	30%	4.60%	8.13%	8.25%	12.03%	5.39%
	RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-2A	RETRIBUCIÓN UF-2B	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
68	$ 3,256,333,593	$ 499,304,485	$ 882,466,404	$ 895,491,738	$ 1,305,789,771	$ 585,054,602
69	$ 2,533,089,059	$ 388,406,989	$ 686,467,135	$ 696,599,491	$ 1,015,768,713	$ 455,111,668
70	$ 2,822,637,591	$ 432,804,430	$ 764,934,787	$ 776,225,343	$ 1,131,877,673	$ 507,133,887
71	$ 3,079,353,093	$ 372,991,291	$ 834,504,688	$ 846,822,100	$ 1,234,820,590	$ 553,257,106
72	$ 2,665,472,227	$ 395,718,208	$ 735,471,133	$ 746,326,796	$ 1,088,280,164	$ 487,600,173
73	$ 3,031,825,248	$ 448,949,686	$ 829,303,997	$ 841,544,647	$ 1,227,125,103	$ 549,809,169
74	$ 3,150,754,028	$ 485,604,934	$ 899,712,698	$ 912,992,590	$ 1,331,309,195	$ 596,488,493
75	$ 2,942,276,785	$ 431,730,114	$ 799,091,036	$ 810,885,738	$ 1,182,418,840	$ 529,778,682
76	$ 2,752,688,814	$ 404,719,161	$ 743,705,962	$ 758,635,663	$ 1,106,228,731	$ 495,641,967
77	$ 3,006,359,084	$ 464,833,175	$ 811,819,904	$ 833,668,194	$ 1,203,787,710	$ 544,663,220
78	$ 2,820,752,390	$ 435,798,274	$ 770,750,704	$ 794,578,139	$ 1,147,574,388	$ 519,124,383
79	$ 3,381,084,343	$ 522,092,803	$ 922,742,280	$ 936,362,093	$ 1,352,974,819	$ 611,756,568
80	$ 3,564,407,099	$ 553,320,599	$ 977,934,015	$ 992,368,466	$ 1,433,899,936	$ 648,347,397
	$ 181,132,734,298	**$ 27,588,491,043**	**$ 49,191,340,073**	**$ 49,943,680,756**	**$ 72,778,485,033**	**$ 32,629,871,422**
	Subtotal retribución Unidades Funcionales recibidas					**$ 413,264,602,625**

Subtotal retribución Unidades Funcionales recibidas	**$ 413,264,602,625**
Subtotal retribución Materialización Menor Recaudo 20213040044665	**$ 2,098,015,814**
Subtotal Acta de compensación Especial UF-4A	**$ 68,463,780,269**
Subtotal Acta de compensación Especial UF-4B	**$ 86,143,199,963**
Total Retribución	**$ 569,969,598,671**

Nota: Se incluyen los valores de las Actas 55 UF-0, 37 UF-1, 8 UF-3 y 22 UF-5 correspondiente al tráfico que circuló y no pagó peajes en el periodo del 25 de marzo al 31 de mayo de 2020, debido a la pandemia ocasionada por el Coronavirus Covid-19

6.1.17. CONSOLIDADO RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE

PEAJE NEIVA:

RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES		$ 558,200.00
TOTAL RECAUDO REAL		$ 4,125,691,300.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 200.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD		$ 47,448,600.00
INGRESO NETO		**$ 4,078,242,700.00**

PEAJE PATÁ:

RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES		$ 388,850.00
TOTAL RECAUDO REAL		$ 3,611,914,750.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 200.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD		$ 36,381,000.00
INGRESO NETO		**$ 3,575,533,750.00**

PEAJE FLANDES:

RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES		$ 2,091,800.00
TOTAL RECAUDO REAL		$ 4,427,427,500.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 200.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD		$ 50,155,800.00
INGRESO NETO		**$ 4,377,271,700.00**

El recaudo total del mes es:

RECAUDO - MES		
RECAUDO SOBRANTES		$ 3,038,850.00
TOTAL RECAUDO REAL		$ 12,165,033,550.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 200.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD		$ 133,985,400.00
INGRESO NETO		**$ 12,031,048,150.00**

6.1.18. DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO DE INDICADORES

MES	Descuentos UF								TOTAL DESCUENTOS
	0	1	2A	2B	3	4A	4B	5	
ene-22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
feb-22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
mar-22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
abr-22	$ 0	$ 99,176,183	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99,176,183
may-22	$ 48,443,394	$ 20,415,521	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68,858,915
jun-22	$ 28,337,103	$ 20,275,208	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48,612,311
jul-22	$ 169,219,027	$ 23,457,602	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192,676,629
ago-22	$ 22,321,473	$ 20,400,116	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42,721,589
sep-22	$ 5,986,325	$ 18,277,694	$ 3,895,001	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28,159,020
oct-22	$ 25,161,622	$ 0	$ 9,710,628	$ 0	$ 11,852,488	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46,724,738
nov-22	$ 68,622,657	$ 7,239,233	$ 12,269,933	$ 0	$ 11,065,006	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99,196,829
dic-22	$ 23,868,721	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12,411,360	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36,280,081
ene-23	$ 44,205,504	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13,153,718	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57,359,222
TOTAL	**$ 436,165,826**	**$ 209,241,557**	**$ 25,875,562**	**$ 0**	**$ 48,482,572**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 719,765,517**

Notas:

- El primer descuento de incumplimiento de indicadores correspondiente a la medición semestral de indicadores de diciembre de 2021 UF-1 se realizó en el mes de abril de 2022, en esta acta se descontó $ 98.722.903 correspondiente al periodo de dic-21 a abr-22, más $ 453.280 correspondientes a la medición de indicadores de abril de 2022 de la UF-1, por lo cual, el valor total descontado correspondió a $99.176.183.

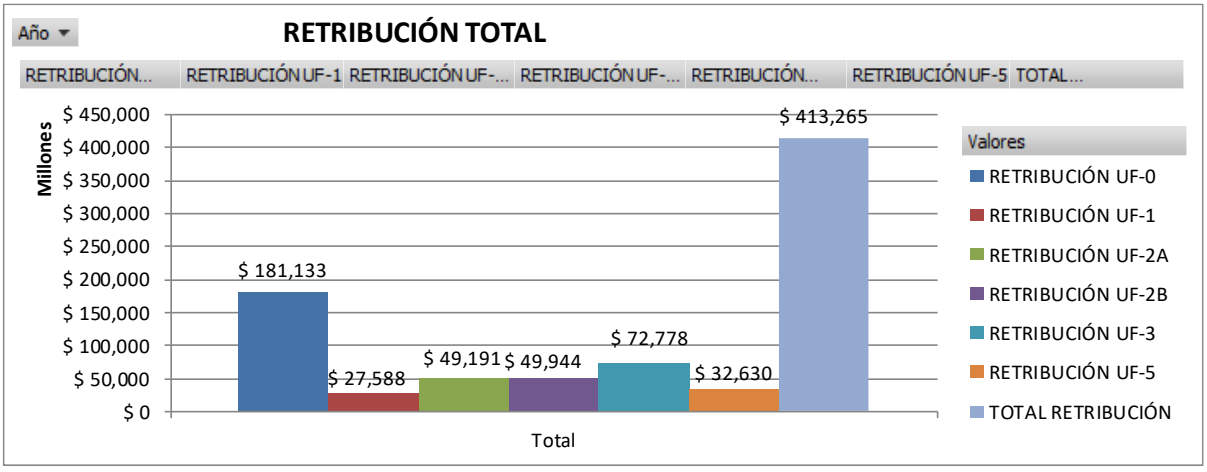
- El segundo descuento de indicadores de diciembre de 2021 de la UF-1 se realizó en el acta del mes de mayo de 2022, es de anotar que el descuento realizado por $ 48.443.394 en la UF-0, corresponde a los incumplimientos en la atención de baches en todo el corredor vial durante el mes de mayo de 2022.

- En el mes de julio de 2022 se realizaron descuentos correspondientes a la medición semestral de indicadores de diciembre de 2021 y junio de 2022, es de anotar que los descuentos de la medición de junio de 2022 corresponden a incumplimientos del indicador E12 señalización horizontal.

6.1.19. CONSOLIDADO RETRIBUCIÓN CONCESIONARIO

RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-2A
$ 181,132,734,298	$ 27,588,491,043	$ 49,191,340,073

RETRIBUCIÓN UF-2B	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5	TOTAL RETRIBUCIÓN
$ 49,943,680,756	$ 72,778,485,033	$ 32,629,871,422	$ 413,264,602,625



6.1.20. CONSOLIDADO FOSEVI

Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
jun-16	$ 11,004,000	$ 8,259,600	$ 12,810,800	$ 32,074,400
jul-16	$ 31,968,200	$ 24,410,200	$ 41,662,600	$ 98,041,000
ago-16	$ 30,052,800	$ 22,124,000	$ 35,008,600	$ 87,185,400
sept-16	$ 27,673,400	$ 19,577,200	$ 31,233,000	$ 78,483,600
oct-16	$ 31,256,000	$ 22,811,000	$ 36,210,400	$ 90,277,400
nov-16	$ 30,089,000	$ 21,652,800	$ 33,815,400	$ 85,557,200
dic-16	$ 36,159,000	$ 27,692,800	$ 43,197,000	$ 107,048,800
ene-17	$ 34,798,800	$ 27,363,600	$ 44,858,600	$ 107,021,000
feb-17	$ 24,332,600	$ 17,529,400	$ 28,137,600	$ 69,999,600
mar-17	$ 27,349,000	$ 19,853,200	$ 32,277,400	$ 79,479,600
abr-17	$ 30,166,200	$ 23,507,800	$ 37,374,600	$ 91,048,600
may-17	$ 27,306,400	$ 19,838,600	$ 32,721,800	$ 79,866,800
jun-17	$ 31,440,800	$ 23,812,600	$ 39,272,600	$ 94,526,000
jul-17	$ 32,890,800	$ 25,086,400	$ 41,843,200	$ 99,820,400
ago-17	$ 29,621,600	$ 21,729,000	$ 35,826,000	$ 87,176,600
sept-17	$ 26,957,400	$ 19,376,800	$ 31,160,800	$ 77,495,000
oct-17	$ 31,079,600	$ 22,721,800	$ 35,809,600	$ 89,611,000
nov-17	$ 29,807,000	$ 21,675,000	$ 33,969,200	$ 85,451,200
dic-17	$ 37,578,600	$ 28,960,400	$ 45,274,600	$ 111,813,600
ene-18	$ 36,468,400	$ 28,466,000	$ 44,738,200	$ 109,672,600
feb-18	$ 25,490,600	$ 17,623,400	$ 27,816,800	$ 70,930,800
mar-18	$ 32,575,200	$ 23,706,000	$ 37,310,600	$ 93,591,800
abr-18	$ 28,837,600	$ 20,215,400	$ 31,295,000	$ 80,348,000
may-18	$ 29,131,200	$ 20,049,800	$ 31,490,800	$ 80,671,800
jun-18	$ 32,833,400	$ 24,283,400	$ 38,662,600	$ 95,779,400
jul-18	$ 33,849,000	$ 25,002,400	$ 41,142,000	$ 99,993,400
ago-18	$ 30,684,400	$ 21,903,200	$ 36,128,600	$ 88,716,200
sept-18	$ 28,411,800	$ 19,594,200	$ 31,589,400	$ 79,595,400
oct-18	$ 32,324,400	$ 23,310,200	$ 37,267,400	$ 92,902,000
nov-18	$ 31,163,000	$ 22,297,600	$ 35,021,800	$ 88,482,400
dic-18	$ 38,525,000	$ 28,904,400	$ 45,758,000	$ 113,187,400

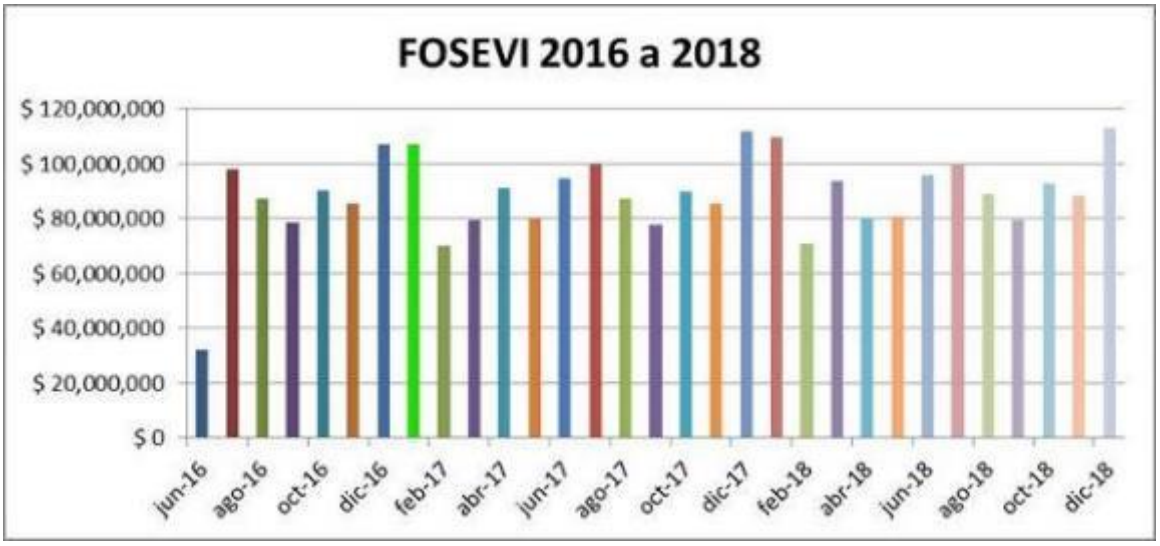
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-19	$ 36,890,200	$ 28,334,000	$ 45,406,200	$ 110,630,400
feb-19	$ 25,591,400	$ 17,922,600	$ 28,032,600	$ 71,546,600
mar-19	$ 29,479,000	$ 20,616,000	$ 32,689,800	$ 82,784,800
abr-19	$ 33,076,000	$ 24,384,600	$ 37,627,000	$ 95,087,600
may-19	$ 29,606,600	$ 20,163,200	$ 32,192,200	$ 81,962,000
jun-19	$ 33,791,800	$ 24,935,800	$ 41,271,800	$ 99,999,400
jul-19	$ 34,010,400	$ 24,588,600	$ 38,925,600	$ 97,524,600
ago-19	$ 31,677,200	$ 22,082,200	$ 35,330,000	$ 89,089,400
sept-19	$ 29,467,200	$ 19,992,000	$ 31,157,800	$ 80,617,000
oct-19	$ 33,863,400	$ 23,834,600	$ 37,459,600	$ 95,157,600
nov-19	$ 31,261,000	$ 22,029,400	$ 34,188,200	$ 87,478,600
dic-19	$ 39,230,800	$ 29,285,600	$ 45,279,200	$ 113,795,600

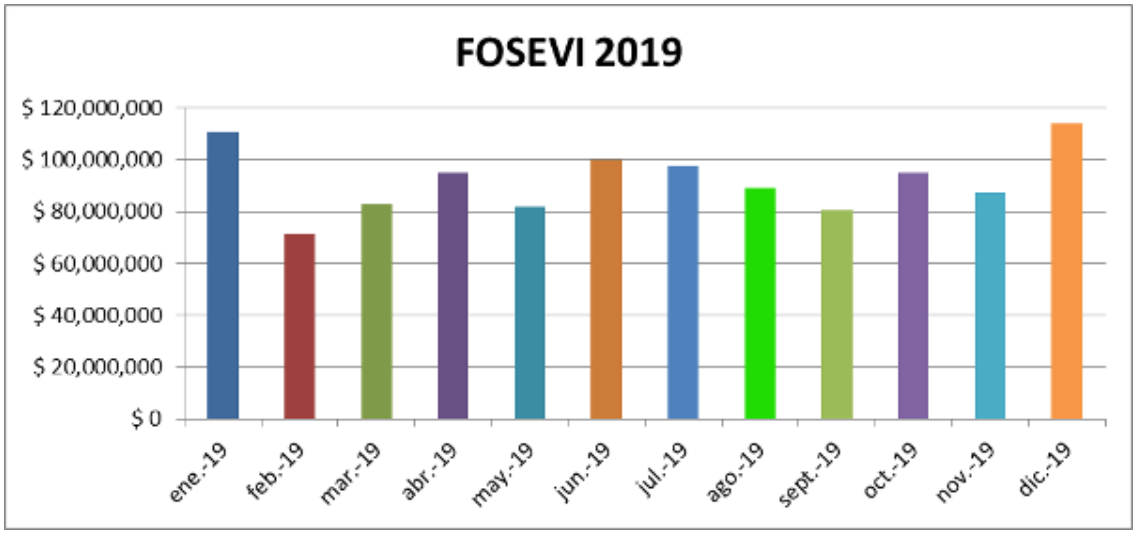
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-20	$ 39,134,800	$ 30,109,000	$ 46,200,000	$ 115,443,800
feb-20	$ 27,446,400	$ 19,151,000	$ 28,644,400	$ 75,241,800
mar-20	$ 19,880,600	$ 13,674,200	$ 19,860,000	$ 53,414,800
abr-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
may-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
jun-20	$ 19,445,800	$ 13,787,800	$ 17,229,200	$ 50,462,800
jul-20	$ 22,866,400	$ 16,061,200	$ 20,818,400	$ 59,746,000
ago-20	$ 22,255,000	$ 15,784,800	$ 21,380,600	$ 59,420,400
sept-20	$ 28,757,200	$ 20,941,200	$ 31,432,000	$ 81,130,400
oct-20	$ 32,686,000	$ 24,727,000	$ 38,245,600	$ 95,658,600
nov-20	$ 31,924,600	$ 23,783,000	$ 36,049,600	$ 91,757,200
dic-20	$ 39,113,000	$ 29,934,200	$ 46,342,600	$ 115,389,800

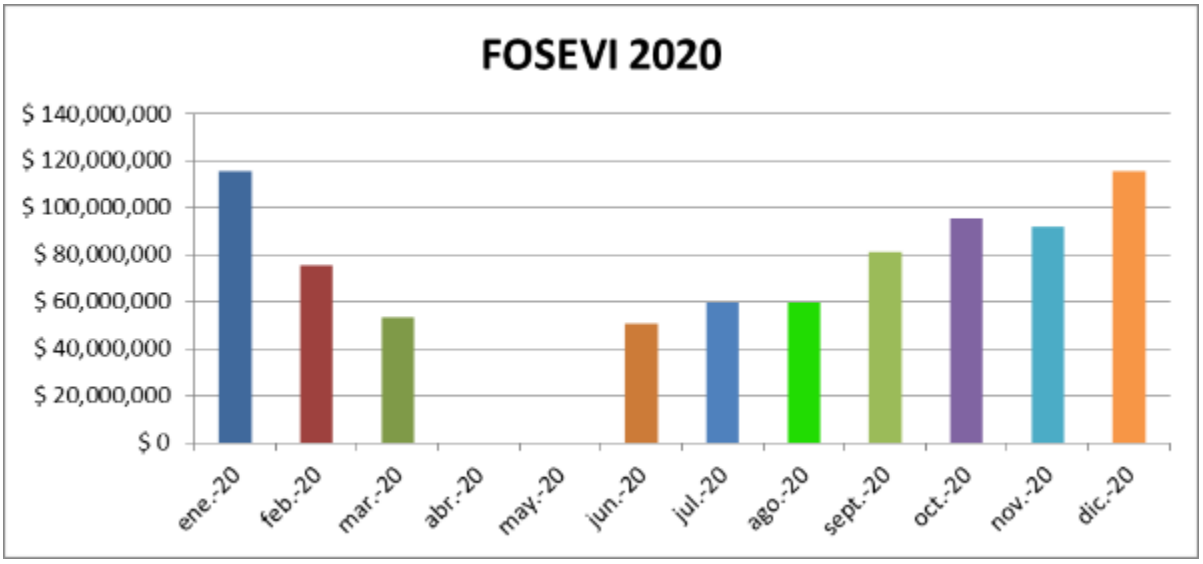
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-21	$ 34.173.600	$ 26.739.600	$ 39.952.200	$ 100.865.400
feb-21	$ 29.088.600	$ 21.003.600	$ 31.772.800	$ 81.865.000
mar-21	$ 35.215.400	$ 26.177.800	$ 39.376.000	$ 100.769.200
abr-21	$ 31.071.000	$ 22.819.600	$ 32.962.800	$ 86.853.400
may-21	$ 1.211.600	$ 8.355.800	$ 22.639.800	$ 32.207.200
jun-21	$ 3.806.800	$ 24.273.000	$ 36.509.800	$ 64.589.600
jul-21	$ 36.196.800	$ 27.570.800	$ 41.301.200	$ 105.068.800
ago-21	$ 35.798.600	$ 26.972.200	$ 39.413.200	$ 102.184.000
sep-21	$ 34.322.400	$ 24.864.000	$ 34.892.200	$ 94.078.600
oct-21	$ 38.876.800	$ 28.693.000	$ 41.472.600	$ 109.042.400
nov-21	$ 36.630.600	$ 26.745.000	$ 37.404.400	$ 100.780.000
dic-21	$ 44.563.600	$ 33.848.600	$ 48.527.800	$ 126.940.000

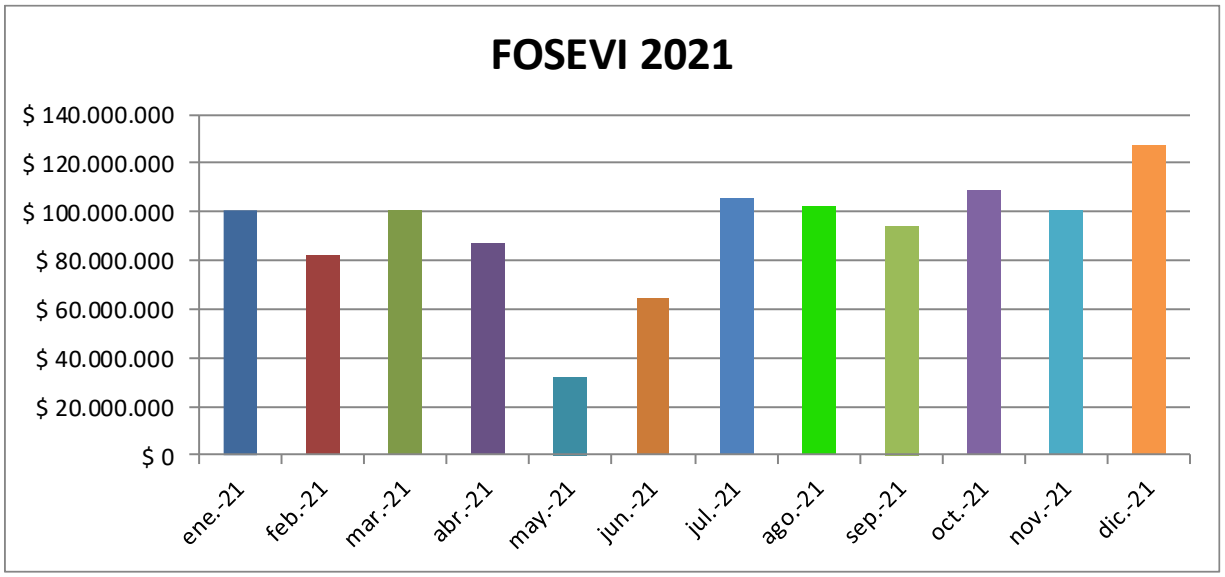
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-22	$ 43,129,000	$ 33,347,200	$ 48,553,800	$ 125,030,000
feb-22	$ 31,984,400	$ 21,986,400	$ 30,986,600	$ 84,957,400
mar-22	$ 35,574,400	$ 24,488,000	$ 35,149,200	$ 95,211,600
abr-22	$ 40,512,400	$ 29,356,000	$ 41,071,800	$ 110,940,200
may-22	$ 35,571,800	$ 22,721,800	$ 33,272,800	$ 91,566,400
jun-22	$ 39,917,400	$ 27,259,000	$ 40,538,400	$ 107,714,800
jul-22	$ 43,809,000	$ 31,636,000	$ 46,708,800	$ 122,153,800
ago-22	$ 38,912,000	$ 26,804,600	$ 38,418,000	$ 104,134,600
sep-22	$ 36,221,200	$ 24,357,800	$ 34,838,400	$ 95,417,400
oct-22	$ 40,469,200	$ 28,398,200	$ 40,541,400	$ 109,408,800
nov-22	$ 38,460,600	$ 26,266,200	$ 37,002,200	$ 101,729,000
dic-22	$ 46,074,200	$ 33,525,200	$ 47,338,800	$ 126,938,200
Total	**$ 2,444,871,400**	**$ 1,807,669,600**	**$ 2,777,092,400**	**$ 7,029,633,400**

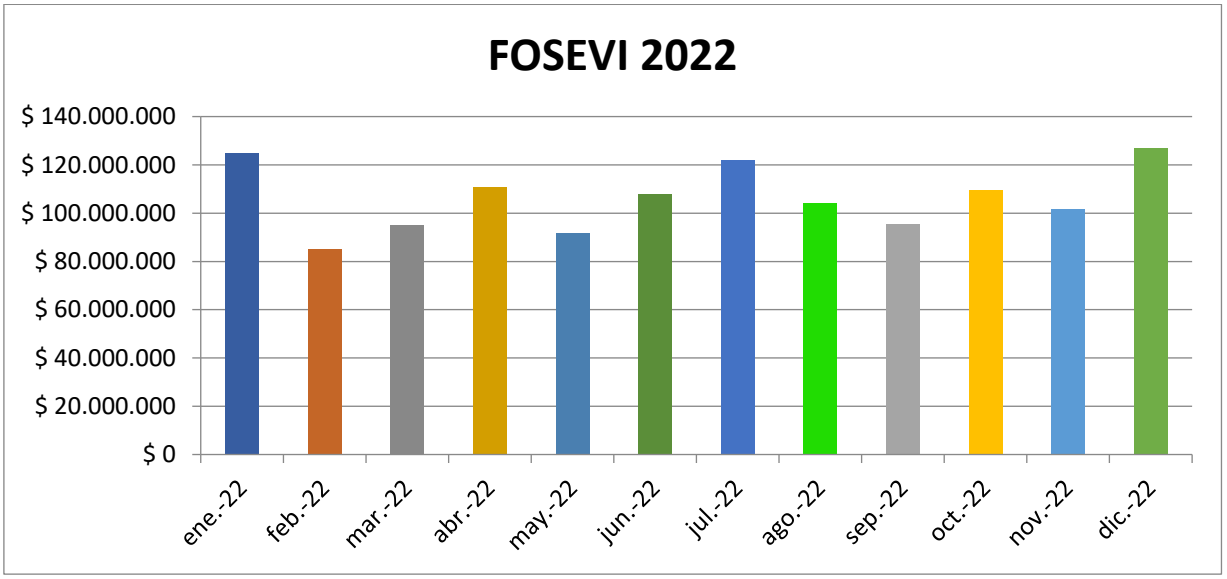
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-23	$ 47,448,600	$ 36,381,000	$ 50,155,800	$ 133,985,400
Total	**$ 2,444,871,400**	**$ 1,807,669,600**	**$ 2,777,092,400**	**$ 7,029,633,400**

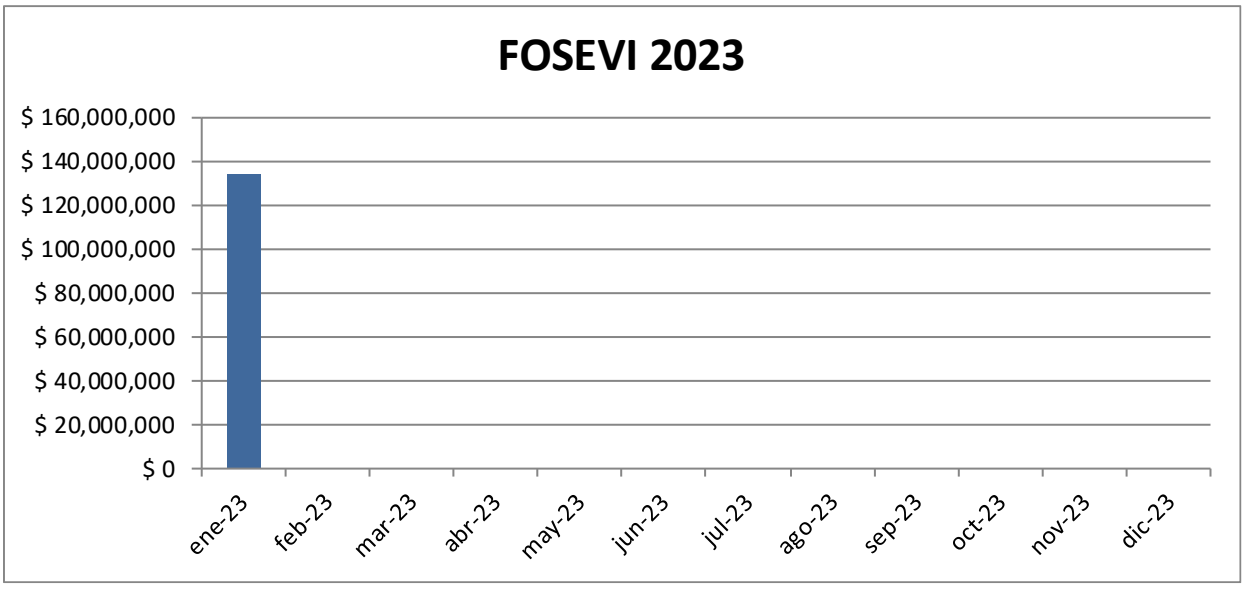





FOSEVI 2020
$ 140,000,000
$ 120,000,000
$ 100,000,000
$ 80,000,000
$ 60,000,000
$ 40,000,000
$ 20,000,000
$ 0
ene.-20
feb.-20
mar.-20
abr.-20
may.-20
jun.-20
jul.-20
ago.-20
sept.-20
oct.-20
nov.-20
dic.-20


FOSEVI 2021
$ 140.000.000
$ 120.000.000
$ 100.000.000
$ 80.000.000
$ 60.000.000
$ 40.000.000
$ 20.000.000
$ 0
ene.-21
feb.-21
mar.-21
abr.-21
may.-21
jun.-21
jul.-21
ago.-21
sep.-21
oct.-21
nov.-21
dic.-21





En el anexo 7 del presente informe mensual, se relacionan las carpetas con la siguiente información del mes de enero de 2023:

1. Actas PMU.
2. Informe tráfico y recaudo Puentes festivos.
3. Coordinación Convenio Polca.
4. Elementos Entregados convenio Polca.
5. Vehículos de Apoyo Rev. 2. 2909-00-IN-FR-10.
6. Hipótesis de accidentalidad.
7. Informe de aforos 7x24.
8. Actas de aforos, anexos e índice cumplimiento.
9. Programación mantenimiento Equipos y luminaria peajes y básculas.
10. Programación mantenimiento Plantas eléctricas peajes.
11. Campañas viales Polca.
12. Inspecciones CCO y Bases Operativas.
13. Seguimiento a Vallas institucionales.
14. Postes S.O.S.
15. Inspección nocturna y Postes de Alumbrado.
16. Seguimiento Plan de Intervención anual.

6.1.21. TRÁFICO ACTUAL CONCESIÓN NEIVA – GIRARDOT

A continuación, se relaciona el tráfico promedio diario registrado en las estaciones de los peajes Neiva, Patá y Flandes correspondiente al mes de enero de 2023:

Tráfico registrado en las Estaciones de Peaje.

Peaje	Ubicación	Tráfico promedio diario - TPD (Veh./día)	
		Con exentos	Sin exentos
Neiva	PR 3+700	7.717,0	7.653,0
Pata	PR 54+400	5.903,0	5.868,0
Flandes	PR 155+900	8.138,10	8.089,10

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del informe gerencial mensual - enero de 2023.

Nota: Los detalles de la información del tráfico, entre ellos la categoría de los vehículos, se registran en el formato SIAC 7 y en los anexos del Acta de Aforo y Retribución del Concesionario, documentos que se incluyen en el Anexo No. 1 y en el Anexo No. 7 del informe mensual de Interventoría.

6.1.22. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES ÁREA OPERATIVA



Fotografía 6 K 94+950 UF-3. Concesionario presta servicio de grúa a usuario varado en la vía.



Fotografía 7 K 3+700 UF-3 Peaje Neiva. Normalidad en la estación de peaje.



Fotografía 8 K 3+700 Peaje Neiva UF-2A Sistema de detección de TIE operando con normalidad.



Fotografía 9 K 124+400 UF-4A Normalidad en el corredor vial.

6.2. SERVICIOS DE LA CONCESIÓN

6.2.1. SERVICIOS OBLIGATORIOS

Para la atención de estos servicios el Concesionario tiene la siguiente composición organizacional:

- Un (1) Director de Operación y Mantenimiento: encargado de la coordinación de todas las actividades de operación y mantenimiento del proyecto.
- Un (1) Coordinador de CCO: Encargado de la operación de registro de atención de usuarios en CCO así como la asistencia a usuarios que requieren los servicios obligatorios gratuitos de Carrotaller, grúa y ambulancia.
- Un (1) Coordinador de Peajes: es el encargado de coordinar, delegar y asignar funciones en los peajes.
- Dos (2) Supervisores de base operativa: Son responsables de ejecutar lo programado por el Coordinador Base de Operación instalada por el Concesionario y de las estaciones de Pesaje.
- Un (1) Supervisor logístico de Peajes y Pesajes: encargado de todas las actividades de auditoría de peajes y el funcionamiento de las estaciones de pesaje.
- Tres (3) Auditores de Peajes: Se encargan de verificar las operaciones de recaudo en peajes, también realizan ajustes a los reportes de tráfico producto de la revisión de las discrepancias registradas entre los equipos de detección instalados en los peajes y el registro de vehículos realizado por el personal ubicado en las casetas de peajes.
- Ocho (8) Inspectores viales: encargados de realizar inspección al corredor vial, reportar las novedades de vehículos varados, accidentes y en general de verificar que la operación del corredor se desarrolle con normalidad.
- Once (11) Mecánicos-Conductor de carro taller: encargados de atender vehículos varados en el corredor concesionado.
- Diez (10) Operadores de grúa-Conductor: encargados de atender vehículos varados en el corredor concesionado con el servicio de grúa.
- Cuatro (4) Operadores de comunicaciones: se encarga de recepcionar y dar trámite a todas las llamadas de auxilio que se generen dentro de la carretera administrada por el Concesionario.
- Ocho (8) Operadores de básculas: encargados de la operación de pesaje de vehículos en las zonas de básculas.

- Dos (2) Auxiliares Administrativos: realizan actividades en la parte administrativa de peajes
- Cuatro (4) Paleteros: se encargan del mantenimiento de las básculas, también se requiere brindan apoyo en el manejo de tráfico en actividades de mantenimiento que realiza el Concesionario.
- Dos (2) Supervisores SST: supervisar e implementar las políticas del área de seguridad y salud en el trabajo que debe desarrollar el Concesionario en la ejecución de sus actividades diarias.
- Un (1) Coordinador del Sistema de Gestión Integral: responsable de coordinar e implementar el sistema de gestión integral que debe cumplir el Concesionario para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.
- Un (1) Supervisor de Maquinaria y Equipo: responsable de velar y garantizar el mantenimiento y el funcionamiento de los equipos y maquinaria con que cuenta el Concesionario.
- Tres (3) Jefes de Peajes: encargados de implementar los lineamientos en cuanto al funcionamiento de los peajes impartidos por el coordinador de peajes.
- Dieciséis (16) Supervisores de peajes: se encargan de la asistencia en casetas, suministro de dinero sencillo, verificación de registros en casetas, arqueos, recaudo de consignaciones internas y demás funciones de manejo interno en las oficinas administrativas de peajes.
- Dos (2) Auxiliares administrativos de peajes: un auxiliar se encarga de ventas de tiquetes prepagos empresariales y generación de informes diarios, el otro se encarga de mantener los inventarios, de compras, de dotaciones e insumos en general.
- Cuarenta y cinco (45) Recolector de peajes, se encargan de la recolección del recaudo correspondiente a la venta de tiquetes en las casetas de peajes.

Atención de Incidentes y Emergencias: La atención de emergencias causadas por incendios y caída de árboles que se han presentado en el corredor vial, han sido atendidas de manera inmediata por el Concesionario. Para esto cuenta con el apoyo de personal y equipos mecanizados tipo motosierra y manual tipo machete, también cuenta con el apoyo de los bomberos de los municipios del área de influencia del corredor vial.

Con relación a la atención de incidentes de automóviles o camionetas varadas, el Concesionario cuenta con dos grúas livianas de su propiedad, una tiene su base de operación en el K 34+800 ruta 4506 y la otra está en el peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507. Para atender vehículos varados tipo pesado cuenta con dos grúas tipo pesado, una tiene su base

de operación en el K34+800 ruta 4506 y la otra está en el peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507. Estas grúas están disponibles las 24 horas al día.

En los recorridos realizados por Interventoría se verifica que el Concesionario atiende los vehículos varados en el corredor vial en los tiempos establecidos en el apéndice técnico 4.

Para la atención de estos incidentes el Concesionario cuenta con vehículos de inspección vial, carro taller conducido por un mecánico, grúas para vehículos livianos y grúas tipo pesado de su propiedad y en ocasiones puntuales es apoyado por las grúas tipo pesado de la policía de carreteras de Neiva e Ibagué.

Atención de Accidentes: Para la atención de accidentes ocurridos dentro del corredor vial el Concesionario cuenta con dos (2) ambulancias de su propiedad, una tiene su base en el K 32+700 de la ruta 4506 y la otra en el peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507. Es de anotar que estas ambulancias están completamente dotadas, trabajan 24 horas al día, cuentan con el personal profesional y técnico idóneo para su correcta operación en el corredor vial.

Actualmente cuando ocurre algún accidente en algunas ocasiones llegan al sitio ambulancias privadas y la ambulancia de la Concesión. En algunos casos llega primero la ambulancia de la concesión en otros casos llegan primero las ambulancias privadas, esto depende del sitio donde ocurra el accidente y que tan cerca del sitio se encuentran las ambulancias de la Concesión.

Primeros Auxilios a personas: Para la atención de estos eventos el Concesionario cuenta con dos (2) ambulancias de su propiedad completamente dotadas las cuales trabajan 24 horas al día y las cuales cuentan con el personal profesional y técnico idóneo para su operación en el corredor vial.

Auxilio Mecánico Básico a Vehículos: El Concesionario realiza la atención a los usuarios con vehículos carro taller y grúas en caso de requerirse, los carro taller son conducidos por un mecánico, quien llega al sitio donde hay algún vehículo varado y presta la atención requerida, si no puede dar solución a la falla del vehículo el mecánico procede a llamar la grúa para realizar el traslado del vehículo a un taller ubicado en el centro poblado más cercado donde pueda ser atendido por mecánicos especializados. Estos vehículos están disponibles las 24 horas y los conductores hacen turnos de ocho horas diarias.

Áreas de Servicio: Según el *Apéndice técnico "1 ALCANCE DEL PROYECTO en el CAPITULO III. INSTALACIONES EN EL CORREDOR DEL PROYECTO",* El Concesionario deberá construir, operar y mantener Áreas de Servicio dentro del Proyecto a las cuales podrá acceder cualquier vehículo que circule en la vía, sin que exista un cargo por el acceso a éstas. (Mínimo

2 áreas de servicio). Estas áreas entraran en funcionamiento dentro de los 180 días posteriores a la entrega de cada unidad funcional donde se encuentre: ***UF-2A***: 25 de febrero de 2023 y **UF-4B** fecha máxima de entrega: 26 de abril de 2023.

Vehículos y Equipos

En el mes de enero de 2023, el Concesionario tuvo al servicio de los usuarios del corredor vial las 24 horas al día los siguientes vehículos de apoyo:

- **Vehículos de inspección vial**. Dos (2) vehículos asignados para el corredor vial, en los cuales los inspectores viales realizan recorridos, Uno está ubicado en el Municipio de Aipe K 34+800 ruta 4506 y otro en el Municipio de Espinal ruta 4507.

- **Carro Taller**. Tres (3) vehículos, el primero está ubicado en el Municipio de Aipe K 34+800, el segundo en el municipio de Natagaima K 86 ruta 4506 y el tercero en el Municipio de Espinal ruta 4507. Estos vehículos están en el corredor vial y brindan atención a los vehículos varados.

- **Grúas**. El Concesionario tiene en el corredor vial las siguientes grúas disponibles:

 Grúas para vehículos livianos: Tiene disponible dos (2) grúas de su propiedad, una en el Peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507 Municipio de Flandes y otra se encuentra en el K 34+800 ruta 4506 Municipio de Aipe.

 Grúas para vehículos tipo pesados: El Concesionario tiene al servicio de los usuarios dos (2) grúas de su propiedad, también cuenta con el apoyo de la policía de carreteras de los Municipios de Neiva e Ibagué para la atención de vehículos que requieran este servicio.

- **Ambulancias**. El Concesionario cuenta con dos (2) ambulancias de su propiedad completamente dotadas, las cuales cuentan con el personal profesional y técnico para su operación en el corredor.

- **Equipo mínimo de rescate**. El Concesionario cuenta con dos equipos de extracción, uno para la sección Tolima y otro en la sección Huila, adicionalmente cuenta con el apoyo de Bomberos de Aipe y Espinal.

- **Equipo mínimo en ambulancias.** La interventoría verificó los equipos y los elementos que hay en las ambulancias y corroboró que el Concesionario está cumpliendo con la dotación mínima establecida en el numeral *3.3.3.1.4 Personal y Equipo de Atención Médi*ca del Apéndice técnico 2.

- **Vigilancia de las instalaciones de las Estaciones de Peaje y pesaje**. El Concesionario cuenta con los servicios de una empresa de vigilancia privada quien se encarga de la seguridad en las casetas de los peajes Neiva, Patá y Flandes, al igual que la vigilancia de las básculas de los peajes Neiva y Flandes.

- **Comunicaciones - Centro de Control de Operaciones CCO**. El Concesionario cuenta con un CCO provisional en el K 1+400 ruta 4506 Municipio de Palermo, el cual cuenta con tres líneas de teléfonos celulares para atención de usuarios las 24 horas al día. En el CCO se registra en la información de incidentes y accidentes en el SICC.

 En el CCO provisional se recepcionan, atienden y se da respuesta a las llamadas de auxilio, emergencias e información realizadas por los usuarios de la vía, la Policía de Carreteras y/o el personal del Concesionario mediante las líneas de atención celulares.

- **Control del peso de vehículos de carga (Estaciones de Pesaje)**. El Concesionario realizó la operación de las casetas de pesaje de vehículos ubicadas en los peajes Neiva y Flandes, las 24 horas al día, dónde efectuó el pesaje de los vehículos de carga que circulan por el corredor.

 Las novedades registradas en las básculas de los peajes Neiva y Flandes, durante el mes de enero de 2023, se pueden verificar en el numeral **7.1.1 CASETAS DE PEAJE** del presente informe mensual.

Postes S.O.S. **UF-1 Juncal:** Esta UF está compuesta por las rutas: 45HL06, 43HL02-01 y 43HL02, K 0+000 a K 21+300, cuenta con 7 Postes S.O.S, los cuales iniciaron operación en el mes de junio de 2018 y están ubicados en las siguientes abscisas:

No.	K	Costado
1	K0+535	Izquierdo
2	K3+540	Derecho
3	K6+535	Izquierdo
4	K9+545	Derecho
5	K12+475	Izquierdo
6	K15+460	Derecho
7	K18+035	Izquierdo

Postes S.O.S. UF-2B: Esta UF tiene 5 postes instalados, los cuales se encuentran en operación.

Postes S.O.S. UF-3: Esta UF tiene 30 postes instalados, los cuales se encuentran en operación.

Postes S.O.S. **UF-5:** Esta UF cuenta con 6 Postes S.O.S, los cuales iniciaron operación en el mes de abril de 2019 y están ubicados en las siguientes abscisas:

No.	K	Costado
59	K 1+080 Par Vial	Izquierdo
60	K 156+140	Derecho
61	K 158+940	Izquierdo
62	K 161+940	Derecho
63	K 165+000	Izquierdo
64	K 168+000	Derecho

El siguiente es el resumen de la inspección realizada al funcionamiento de los postes S.O.S:

UF	Postes (Un)	Postes funcionando (un)	Postes funcionando (%)
UF-1	7	0	0%
UF-2A	1	0	0%
UF-2B	5	0	0%
UF-3	30	0	0%
UF-4A	5	3	60%
UF-4B	1	1	100%
UF-5	6	0	0%
Total	**55**	**4**	---

Postes S.O.S. UF-2A, UF-4A y UF-4B: Estos postes entrarán en servicio con la entrega de cada Unidad Funcional.

> ***UF-2A**, Fecha de terminación estimada: 25 de febrero de 2023 (incluye 180 días de ejecución de obras complementarias).*

UF-4A y UF-4B*:*

> ***UF-4A**, Fecha de terminación estimada: 26 de diciembre de 2022 (incluye 180 días de ejecución de obras complementarias).*

***UF-4B**, Fecha de terminación estimada: 26 de abril de 2023 (incluye 180 días de ejecución de obras complementarias)*.

6.3. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA OPERATIVA DE LA INTERVENTORÍA

En el mes de enero de 2023, el área Operativa realizó las siguientes actividades:

- ✓ Inspección y supervisión de la operación del corredor vial.
- ✓ Inspección y supervisión de la operación de pesaje de vehículos en las básculas de los peajes Neiva y Flandes.
- ✓ Se realizó seguimiento al registro de datos de la plataforma del SICC efectuado en el CCO provisional en el K1+400 municipio de Palermo.
- ✓ Se revisó la información del registro de llamadas y formatos relacionados con el área operativa en el CCO.
- ✓ Se realizó la verificación telefónica de atención de usuarios en el corredor vial formato 2909-00-IN-FR-013.
- ✓ Se diligenció en campo el formato 2909-00-IN-FR-012 de atención de vehículos en campo, en los cuales se verificó la información que reposa en el CCO.
- ✓ Verificación de atención de usuarios en el corredor vial por parte del Concesionario mediante los vehículos de inspección vial, carro taller, grúa y ambulancias.
- ✓ Revisión tiempos de atención a usuarios en el CCO.
- ✓ Verificación atención por parte del Concesionario de incidentes como caídas de árboles, remoción de derrumbes y otros (humo en vía), vehículos varados y accidentes ocurridos en la vía.
- ✓ Reuniones con el Concesionario para revisión de indicadores mes de enero de 2023.
- ✓ En el mes de enero de 2023, no se realizó comité de operación y mantenimiento.
- ✓ Reunión de coordinación convenio POLCA Nro. 2 realizada mediante videoconferencia el 31 de enero de 2023 con Policía de carreteras sección Huila, Tolima, Concesionario e Interventoría donde se trataron temas relacionados con el desarrollo del convenio en la Concesión.
- ✓ En enero de 2023 no se realizó reunión de PMU debido a que en el mes de febrero de 2023 no hay puentes festivos.
- ✓ Auditoría de peajes, se realizan auditorías en casetas de recaudo, oficina administrativa, conteos manuales de tráfico de 2 horas continuas en los carriles, aforo de tráfico 7x24 horas continuas en todos los carriles en todos los sentidos en las estaciones de los peajes Neiva, Patá y Flandes.

- ✓ Revisión del Informe Gerencial Mensual, realizado por el Concesionario correspondiente al mes de enero de 2023.
- ✓ Medición de indicadores e índice de cumplimiento del área operativa mes de enero de 2023.
- ✓ Elaboración del Acta de Aforo de peajes del mes de enero de 2023.
- ✓ Revisión y aval del Acta de Retribución del Concesionario correspondiente al mes de enero de 2023.
- ✓ De acuerdo con el formato de inspección ANG-FGI-08, se verificó que el Concesionario viene realizando el control de los vehículos con carga extradimensionada.
- ✓ Revisión vallas institucionales instaladas por el Concesionario.

La información de las auditorías realizadas en las estaciones de peajes y básculas, realizadas en el mes de enero de 2023, se pueden verificar en el numeral **7.1 INFORME GENERAL OPERATIVO** del presente informe mensual.

También:

- ✓ Se verificó el estado de las básculas ubicadas en los Peajes Neiva y Flandes.
- ✓ Se realizó Inspección operación de pesaje de vehículos en las básculas.
- ✓ Se revisó los formatos diarios de reporte de básculas.
- ✓ Se verificaron los vehículos y equipos dispuestos por el Concesionario en el corredor vial para la atención de usuarios.
- ✓ Se verificó la instalación certificados de calibración de básculas camioneras en área visible y de fácil acceso en zona de básculas peajes Neiva y Flandes.
- ✓ Se hizo la revisión de la vigencia de los certificados de calibración básculas camioneras en estaciones de pesaje peajes Neiva y Flandes.
- ✓ Se hizo seguimiento a la operación del convenio POLCA en la Concesión.

6.4. MEDICIONES, ENSAYOS Y VERIFICACIONES

Se realizaron las siguientes inspecciones y verificaciones a:

A. Inspección y supervisión operación corredor vial.
B. Inspección y supervisión de la operación de pesaje estaciones Neiva y Flandes.
C. Se realizó inspección y verificación del registro de incidentes y accidentes en el SICC.
D. Verificación registro de llamadas y atención de usuarios en el CCO.
E. Se realizaron llamadas de verificación telefónica a usuarios que han requerido los servicios de carro taller y grúa formato 2909-00-IN-FR-013.

F. Se diligenció en campo el formato 2909-00-IN-FR-012 de atención de vehículos en campo, en los cuales se verificó la información que reposa en el CCO.
G. Verificación de atención de usuarios en el corredor vial por parte del Concesionario mediante los vehículos de inspección vial, carro taller, grúa y ambulancias
H. Se realizó reunión con el Concesionario para revisión de indicadores mes de enero de 2023.
I. Revisión del Informe Gerencial del Concesionario mes de enero de 2023.
J. Medición de indicadores e índice de cumplimiento del área operativa mes de enero de 2023.
K. Auditoría en los peajes Neiva, Patá y Flandes.
L. Conteos de dos horas continúas para verificación de tráfico durante el mes de enero de 2023 en los peajes Neiva, Patá y Flandes.
M. Conteos 7 días por 24 horas en todos los carriles de los peajes Neiva, Patá y Flandes del 9 al 15 de enero de 2023.
N. Medición Indicador O3 cola de Peaje en el mes de enero de 2023, en todos los carriles de los peajes Neiva, Patá y Flandes.
O. Elaboración del Acta de Aforo correspondiente al mes de enero de 2023.
P. Revisión y aval Acta de Retribución del Concesionario correspondiente al mes de enero de 2023.
Q. Verificación del estado de las básculas ubicadas en los Peajes Neiva y Flandes.
R. Inspección operación de pesaje de vehículos en las básculas.
S. Revisión formatos diarios de reporte de básculas.
T. Verificación de vehículos y equipos del Concesionario en el corredor vial disponible para atención de usuarios.
U. Verificación instalación certificados de calibración de básculas camioneras en área visible y de fácil acceso en zona de básculas peajes Neiva y Flandes.
V. Revisión vigencia certificados de calibración básculas camioneras en estaciones de pesaje peajes Neiva y Flandes.
W. Seguimiento y verificación operación en el corredor vial del personal de policía de carreteras y equipamiento correspondiente al convenio POLCA.

6.5. AVANCE Y ESTADO DE AFORO Y AUDITORIA

Peaje Neiva. UF-2A K 3+700. Cuenta con seis (6) casetas de cobro, cinco (5) islas y seis (6) carriles, de los cuales tres (3) carriles funcionan en sentido hacia Neiva y tres (3) carriles en sentido Espinal. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, almacén y parte administrativa.

La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada en la parte posterior de la caseta administrativa. Actualmente se realiza trabajos de ampliación de la infraestructura.

Peaje El Patá. UF-3 K 54+300, el cual cuenta con siete (7) casetas de cobro, ocho (8) islas y siete (7) carriles, de los cuales cuatro (4) carriles funcionan en sentido Neiva-Espinal y tres (3) en sentido Espinal-Neiva. El Peaje se encuentra totalmente cubierto. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, cafetería y parte administrativa. La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada fuera de la caseta administrativa. Esta estación cuenta con carril exclusivo para pago electrónico en los carriles 2 y 6, con los intermediadores Fly Pass, Copiloto y Gopass, ante cualquier eventualidad se puede realizar la atención para los vehículos con esta modalidad de pago por los carriles 1 y 7.

Peaje Flandes. UF-5 K 155+940, el cual cuenta con catorce (14) casetas de cobro, trece (13) islas y catorce carriles, de los cuales siete (7) carriles funcionan en sentido hacia el espinal y siete (7) carriles hacia Flandes. El peaje se encuentra totalmente cubierto. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, cafetería y parte administrativa. La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada fuera de la caseta administrativa. Esta estación cuenta con carril exclusivo para pago electrónico en los carriles 2 y 13, con los intermediadores Fly Pass, Copiloto y Gopass, ante cualquier eventualidad se puede realizar la atención para los vehículos con esta modalidad de pago por los carriles 1 y 14.

6.5.1. PERSONAL EN LOS PEAJES

A continuación, se presenta el detalle del personal que labora en las estaciones de Peaje Neiva, El Patá y Flandes:

Tabla 20 Personal en el peaje Neiva – enero de 2023

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Auditor Técnico	1	07:00 - 17:00	Descansa un día a la semana
Jefe de peaje	1	L –V 07:00 a 12:30 y 14:00 a 17:00 S - 07:00 a 12:30	Solo hay jefe de peaje en los turnos 1 y 2.
Supervisor(a)	6	06:00 - 14:00 14:00 - 22:00 22:00 - 06:00	2 supervisores en cada turno

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Recolector(a) por turno	5	06:00 - 14:00 14:00 - 22:00	5 recolectoras en el turno 1 y 2
	5	22:00 - 06:00	5 recolectoras en el turno 3
Vigilante por turno	1	06:00 - 18:00 18:00 - 06:00	1 vigilante en cada turno

Fuente: Concesionario

Tabla 21 Personal en el peaje El Patá – enero de 2023

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Auditor Técnico	1	07:00 - 17:00	Descansa un día a la semana
Jefe de peaje	1	L-V 07:00 a 12:30 y 14:00 a 17:00 S- 07:00 a 12:30	Solo hay jefe de peaje en los turnos 1 y 2
Supervisor(a)	6	06:00 – 1400 14:00 - 22:00 22:00 - 06:00	2 supervisores en cada turno
Recolector(a)	4	06:00 - 14:00 14:00 - 22:00 22:00 - 06:00	4 recolectoras por cada turno
Vigilante por turno	1	06:00 - 18:00	1 vigilante en turno 1
	2	18:00 - 06:00	2 vigilantes en turno 2

Fuente: Concesionario

Tabla 22 Personal en el peaje Flandes – enero de 2023

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Auditor Técnico	1	07:00 - 17:00	Descansa un día a la semana
Jefe de peaje	1	L-V 07:00 a 12:30 y 14:00 a 17:00 S- 07:00 a 12:00	Solo hay jefe de peaje en los turnos 1 y 2
Supervisor(a)	6	06:00 – 1400 14:00 - 22:00 22:00 - 06:00	2 supervisores en cada turno
Servicios Generales	1	L-V 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00 S- 07:00 a 12:00	Descansa el séptimo día
Recolector(a)	6	06:00 - 14:00 14:00 - 22:00	6 recolectoras en el turno 1 y 2
	5	22:00 - 06:00	5 recolectoras en el turno 3

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Vigilante por turno	3	06:00 - 18:00 18:00 - 06:00	vigilantes en cada turno

Fuente: Concesionario

La persona encargada de servicios generales tiene a cargo la actividad de aseo para las estaciones de peaje de Neiva y El Patá, con periodicidad de día intercalado.

Las tres (3) estaciones de peaje enunciadas anteriormente se encuentran a cargo de un (1) coordinador.

6.5.2. SUPERVISIÓN DE BOLETERÍA MANUAL

Peaje Neiva

Durante el periodo del presente informe no se utilizó boletería manual como plan de contingencia.

Peaje El Patà

Durante el periodo del presente informe no se utilizó boletería manual como plan de contingencia

Peaje Flandes

El día 22 de diciembre de 2022 a las 22:51 horas, se presentó suspensión del funcionamiento de los equipos de tráfico y recaudo de la estación de peaje debido a falla ocurrida en el sistema T10, por ataque del virus lockbit black ransomware, que es un software malicioso diseñado para bloquear el acceso de los usuarios a los sistemas informáticos y pedir el pago de un rescate para restablecerlo, según lo informó el Concesionario mediante oficio S1-019621, en respuesta al comunicado de Interventoría NEG005-0092-23 Falla en funcionamiento de equipos en el peaje Flandes y seguimiento a la Resolución 20213040035125 11 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte. Como medida de contingencia, el Concesionario suspendió la comunicación desde el peaje de Flandes con el CCO y el peaje del Patá para evitar su propagación.

Durante los días que el sistema electrónico del peaje Flandes fue suspendido hasta el 27 de enero de 2023, se utilizó boletería preimpresa para la atención a los usuarios.

A continuación, se muestra la totalidad de boletería utilizada y el recaudo por este concepto:

Tabla 23 Cantidad de boletería vendida y recaudo

1-ene-23			2-ene-23		
Categoria	**Vendidas**	**Recaudo**	**Categoria**	**Vendidas**	**Recaudo**
I	7106	$ 96.641.600	I	11149	$ 151.626.400
IE	36	$ 309.600	IE	47	$ 404.200
II	242	$ 4.089.800	II	535	$ 9.041.500
III	210	$ 4.389.000	III	235	$ 4.911.500
IV	23	$ 609.500	IV	118	$ 3.127.000
V	41	$ 1.668.700	V	112	$ 4.558.400
VI	10	$ 510.000	VI	55	$ 2.805.000
VII	30	$ 1.773.000	VII	159	$ 9.396.900
Total	**7698**	**$ 109.991.200**	**Total**	**12410**	**$ 185.870.900**
3-ene-23			**4-ene-23**		
Categoria	**Vendidas**	**Recaudo**	**Categoria**	**Vendidas**	**Recaudo**
I	10370	$ 141.032.000	I	8290	$ 112.744.000
IE	69	$ 593.400	IE	51	$ 438.600
II	572	$ 9.666.800	II	426	$ 7.199.400
III	396	$ 8.276.400	III	392	$ 8.192.800
IV	170	$ 4.505.000	IV	217	$ 5.750.500
V	210	$ 8.547.000	V	207	$ 8.424.900
VI	152	$ 7.752.000	VI	76	$ 3.876.000
VII	201	$ 11.879.100	VII	148	$ 8.746.800
Total	**12140**	**$ 192.251.700**	**Total**	**9807**	**$ 155.373.000**
5-ene-23			**6-ene-23**		
Categoria	**Vendidas**	**Recaudo**	**Categoria**	**Vendidas**	**Recaudo**
I	8391	$ 114.117.600	I	7167	$ 97.471.200
IE	65	$ 559.000	IE	51	$ 438.600
II	406	$ 6.861.400	II	397	$ 6.709.300
III	680	$ 14.212.000	III	286	$ 5.977.400
IV	211	$ 5.591.500	IV	138	$ 3.657.000

V	147	$ 5.982.900	V	104	$ 4.232.800
VI	88	$ 4.488.000	VI	42	$ 2.142.000
VII	173	$ 10.224.300	VII	133	$ 7.860.300
Total	**10161**	**$ 162.036.700**	**Total**	**8318**	**$ 128.488.600**
7-ene-23			**8-ene-23**		
Categoria	**Vendidas**	**Recaudo**	**Categoria**	**Vendidas**	**Recaudo**
I	6543	$ 88.984.800	I	6265	$ 85.204.000
IE	34	$ 292.400	IE	31	$ 266.600
II	372	$ 6.286.800	II	504	$ 8.517.600
III	151	$ 3.155.900	III	96	$ 2.006.400
IV	71	$ 1.881.500	IV	58	$ 1.537.000
V	66	$ 2.686.200	V	62	$ 2.523.400
VI	27	$ 1.377.000	VI	16	$ 816.000
VII	62	$ 3.664.200	VII	115	$ 6.796.500
Total	**7326**	**$ 108.328.800**	**Total**	**7147**	**$ 107.667.500**
9-ene-23			**10-ene-23**		
Categoria	**Vendidas**	**Recaudo**	**Categoria**	**Vendidas**	**Recaudo**
I	5328	$ 72.460.800	I	4719	$ 64.178.400
IE	31	$ 421.600	IE	55	$ 748.000
II	443	$ 3.809.800	II	352	$ 3.027.200
III	136	$ 2.298.400	III	357	$ 6.033.300
IV	68	$ 1.802.000	IV	204	$ 5.406.000
V	108	$ 4.395.600	V	151	$ 6.145.700
VI	27	$ 1.377.000	VI	61	$ 3.111.000
VII	56	$ 3.309.600	VII	144	$ 8.510.400
Total	**6197**	**$ 89.874.800**	**Total**	**6043**	**$ 97.160.000**
11-ene-23			**12-ene-23**		
Categoria	**Vendidas**	**Recaudo**	**Categoria**	**Vendidas**	**Recaudo**
I	3690	$ 50.184.000	I	2845	$ 38.692.000
IE	69	$ 938.400	IE	52	$ 707.200
II	337	$ 2.898.200	II	258	$ 2.218.800
III	453	$ 7.655.700	III	440	$ 7.436.000
IV	228	$ 6.042.000	IV	224	$ 5.936.000

V	167	$ 6.796.900	V	187	$ 7.610.900
VI	58	$ 2.958.000	VI	71	$ 3.621.000
VII	149	$ 8.805.900	VII	208	$ 12.292.800
Total	**5151**	**$ 86.279.100**	**Total**	**4285**	**$ 78.514.700**
13-ene-23			**14-ene-23**		
Categoria	**Vendidas**	**Recaudo**	**Categoria**	**Vendidas**	**Recaudo**
I	3048	$ 41.452.800	I	3213	$ 43.696.800
IE	52	$ 707.200	IE	43	$ 584.800
II	263	$ 2.261.800	II	279	$ 2.399.400
III	372	$ 6.286.800	III	249	$ 4.208.100
IV	221	$ 5.856.500	IV	138	$ 3.657.000
V	148	$ 6.023.600	V	100	$ 4.070.000
VI	61	$ 3.111.000	VI	46	$ 2.346.000
VII	180	$ 10.638.000	VII	135	$ 7.978.500
Total	**4345**	**$ 76.337.700**	**Total**	**4203**	**$ 68.940.600**
15-ene-23			**16-ene-23**		
Categoria	**Vendidas**	**Recaudo**	**Categoria**	**Vendidas**	**Recaudo**
I	3477	$ 47.287.200	I	2323	$ 31.592.800
IE	40	$ 544.000	IE	50	$ 430.000
II	307	$ 2.640.200	II	227	$ 3.836.300
III	221	$ 3.734.900	III	340	$ 7.106.000
IV	117	$ 3.100.500	IV	196	$ 5.194.000
V	98	$ 3.988.600	V	138	$ 5.616.600
VI	41	$ 2.091.000	VI	72	$ 3.672.000
VII	151	$ 8.924.100	VII	128	$ 7.564.800
Total	**4452**	**$ 72.310.500**	**Total**	**3474**	**$ 65.012.500**
17-ene-23			**18-ene-23**		
Categoria	**Vendidas**	**Recaudo**	**Categoria**	**Vendidas**	**Recaudo**
I	2378	$ 32.340.800	I	2561	$ 34.829.600
IE	62	$ 533.200	IE	58	$ 498.800
II	226	$ 3.819.400	II	247	$ 4.174.300
III	401	$ 8.380.900	III	426	$ 8.903.400

IV	224	$ 5.936.000	IV	231	$ 6.121.500
V	156	$ 6.349.200	V	211	$ 8.587.700
VI	62	$ 3.162.000	VI	72	$ 3.672.000
VII	175	$ 10.342.500	VII	199	$ 11.760.900
Total	**3684**	**$ 70.864.000**	**Total**	**4005**	**$ 78.548.200**
19-ene-23			**20-ene-23**		
Categoria	**Vendidas**	**Recaudo**	**Categoria**	**Vendidas**	**Recaudo**
I	1937	$ 26.343.200	I	2641	$ 35.917.600
IE	51	$ 438.600	IE	50	$ 430.000
II	202	$ 3.413.800	II	208	$ 3.515.200
III	363	$ 7.586.700	III	377	$ 7.879.300
IV	200	$ 4.180.000	IV	201	$ 5.326.500
V	173	$ 4.584.500	V	182	$ 7.407.400
VI	64	$ 3.264.000	VI	55	$ 2.805.000
VII	207	$ 10.557.000	VII	177	$ 10.460.700
Total	**3197**	**$ 60.367.800**	**Total**	**3891**	**$ 73.741.700**
21-ene-23			**22-ene-23**		
Categoria	**Vendidas**	**Recaudo**	**Categoria**	**Vendidas**	**Recaudo**
I	2464	$ 33.510.400	I	2954	$ 40.174.400
IE	42	$ 361.200	IE	39	$ 335.400
II	223	$ 3.768.700	II	262	$ 4.427.800
III	206	$ 4.305.400	III	209	$ 4.368.100
IV	142	$ 2.967.800	IV	106	$ 2.215.400
V	104	$ 2.756.000	V	108	$ 2.862.000
VI	51	$ 2.601.000	VI	37	$ 1.887.000
VII	114	$ 5.814.000	VII	167	$ 8.517.000
Total	**3346**	**$ 56.084.500**	**Total**	**3882**	**$ 64.787.100**
23-ene-23			**24-ene-23**		
Categoria	**Vendidas**	**Recaudo**	**Categoria**	**Vendidas**	**Recaudo**
I	1962	$ 26.683.200	I	1662	$ 22.603.200
IE	57	$ 490.200	IE	52	$ 447.200
II	208	$ 3.515.200	II	189	$ 3.194.100

III	353	$ 7.377.700	III	367	$ 7.670.300
IV	178	$ 3.720.200	IV	212	$ 4.430.800
V	172	$ 4.558.000	V	183	$ 4.849.500
VI	54	$ 2.754.000	VI	69	$ 3.519.000
VII	148	$ 7.548.000	VII	113	$ 5.763.000
Total	**3132**	**$ 56.646.500**	**Total**	**2847**	**$ 52.477.100**

25-ene-23			**26-ene-23**		
Categoria	**Vendidas**	**Recaudo**	**Categoria**	**Vendidas**	**Recaudo**
I	2784	$ 37.862.400	I	2784	$ 37.862.400
IE	73	$ 627.800	IE	73	$ 627.800
II	274	$ 4.630.600	II	274	$ 4.630.600
III	640	$ 13.376.000	III	640	$ 13.376.000
IV	317	$ 6.625.300	IV	317	$ 6.625.300
V	183	$ 4.849.500	V	183	$ 4.849.500
VI	93	$ 4.743.000	VI	93	$ 4.743.000
VII	279	$ 14.229.000	VII	279	$ 14.229.000
Total	**4643**	**$ 86.943.600**	**Total**	**4643**	**$ 86.943.600**

27-ene-23		
Categoria	**Vendidas**	**Recaudo**
I	3738	$ 50.836.800
IE	110	$ 946.000
II	409	$ 6.912.100
III	781	$ 16.322.900
IV	400	$ 8.360.000
V	273	$ 7.234.500
VI	197	$ 10.047.000
VII	348	$ 17.748.000
Total	**6256**	**$ 118.407.300**

El Concesionario mediante oficio S1-019743, en respuesta al comunicado de Interventoría NEG005-0153-23, informó que "atendiendo su comunicado referenciado en el asunto de la presente misiva, nos permitimos informarle que, a partir del sábado 28 de enero de 2023, el

sistema de recaudo electrónico del peaje de Flandes, junto con el sistema IP/REV se encuentra restablecido y funcionando con normalidad".

6.5.3. SUPERVISIÓN DE BOLETERÍA PREPAGADA

Desde la entrega de los peajes el día 21 de junio de 2016 por parte de la ANI al Concesionario Autovía Neiva Girardot S.A.S, la boletería prepagada se encuentra a la venta para los usuarios en las casetas de recaudo de las estaciones de peaje o de manera empresarial.

Esta boletería prepagada vendida, es recolectada (recaudada) en cada una de las estaciones de peaje diariamente, con los usuarios que hacen uso del servicio de la estación. A continuación, se presenta el consolidado de la boletería vendida y recolectada (recaudada) durante los meses de noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023.

Tabla 24 Total boletería prepagada empresarial vendida de noviembre de 2022 a enero de 2023 por categoría

Categoría	**Valor de la boletería por mes vendida-empresarial**		
	nov-22	**dic-22**	**ene-23**
I	$ 93.064.800	$ 77.846.400	$ 138.407.200
II	$ 9.768.200	$ 9.159.800	$ 2.704.000
III	$ 3.135.000	$ 9.154.200	$ 27.190.900
IV	$ 8.745.000	$ 23.638.000	$ 26.473.500
V	$ 43.752.500	$ 46.560.800	$ 40.700.000
VI		$ 816.000	$ -
VII	$ 1.654.800	$ 3.782.400	$ 9.337.800
IENP	$ 7.926.400	$ 5.798.400	$ 5.024.000
IIEN			
IIIENP	$ 2.284.300	$ 1.643.000	$ 127.200
IVEN		$ 106.000	
Totales	**$ 170.331.000**	**$ 178.505.000**	**$ 249.964.600**

Fuente: Concesionario

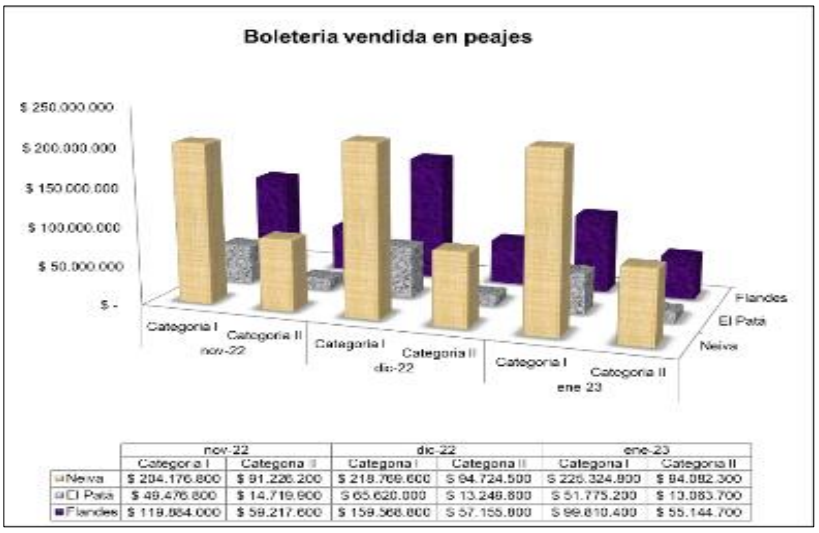


Gráfica 1 Boletería prepagada empresarial vendida de noviembre de 2022 a enero de 2023

Tabla 25 Total boletería prepagada vendida en peajes noviembre de 2022 a enero de 2023

Boletería vendida en los peajes por categoría y valor						
Peaje	**nov-22**		**dic-22**		**ene-23**	
	Categoría I	**Categoría II**	**Categoría I**	**Categoría II**	**Categoría I**	**Categoría II**
Neiva	$ 204.176.800	$ 91.226.200	$ 218.769.600	$ 94.724.500	$ 225.324.800	$ 94.082.300
El Pató	$ 49.476.800	$ 14.719.900	$ 65.620.000	$ 13.249.600	$ 51.775.200	$ 13.063.700
Flandes	$ 119.884.000	$ 59.217.600	$ 159.568.800	$ 57.155.800	$ 99.810.400	$ 55.144.700
Total	**$ 373.537.600**	**$ 165.163.700**	**$ 443.958.400**	**$ 165.129.900**	**$ 376.910.400**	**$ 162.290.700**

Fuente: El Concesionario



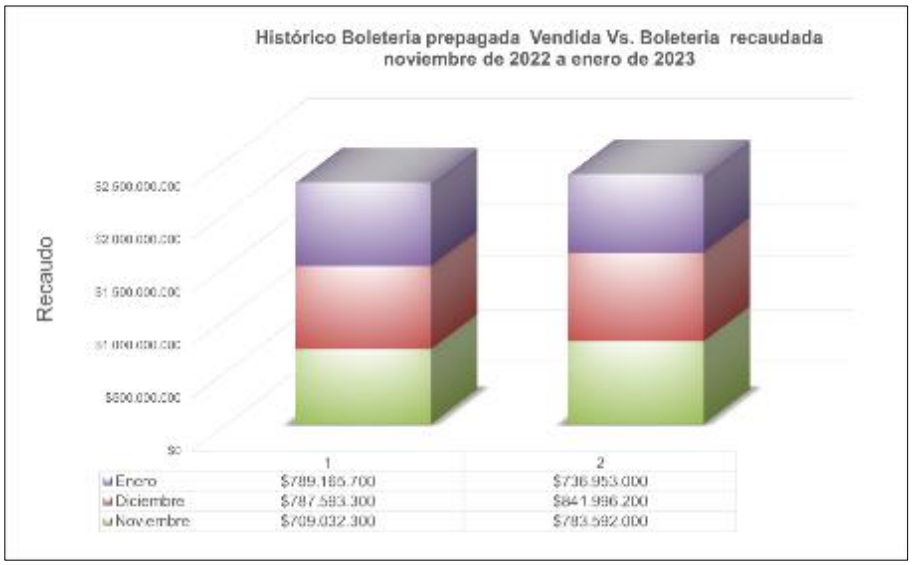
	nov-22		dic-22		ene-23	
	Categoria I	Categoria II	Categoria I	Categoria II	Categoria I	Categoria II
Neiva	$ 204.176.800	$ 91.226.200	$ 219.766.600	$ 94.724.500	$ 226.324.900	$ 94.092.300
El Pata	$ 49.476.800	$ 14.719.900	$ 65.620.000	$ 13.248.800	$ 51.775.200	$ 13.083.700
Flandes	$ 119.884.000	$ 59.217.600	$ 159.568.800	$ 57.155.800	$ 99.810.400	$ 55.144.700

Gráfica 2 Boletería prepagada vendida en estaciones de peaje noviembre de 2022 a enero de 2023

Tabla 26 Total boletería prepagada vendida y recaudado desde noviembre de 2022 a enero de 2023

Boletería prepagada noviembre de 2022 a enero de 2023		
Mes	**Vendida**	**Recaudada**
Noviembre	$709.032.300	$783.592.000
Diciembre	$787.593.300	$841.996.200
Enero	$789.165.700	$736.953.000
Totales	**$2.285.791.300**	**$2.362.541.200**

Fuente: El Concesionario



Gráfica 3 Boletería prepagada vendida vs boletería recaudada – noviembre de 2022 a enero de 2023

6.5.4. FONDO DE RECAMBIO

El Concesionario Autovía Neiva Girardot (ANG) reporta que desde el 01 de septiembre de 2021 la empresa VATCO GROUP Ltda., está prestando el servicio de transporte de valores, se tiene un fondo de $160.000.000 para proporcionar dinero de recambio a las estaciones de peaje a su cargo, en el monto y denominación solicitada todos los días. Se aclara que los movimientos de este fondo de recambio no afectan el recaudo de las estaciones.

Peaje Neiva

La Interventoría en las visitas al peaje Neiva, realizó arqueos al fondo de recambio, donde se evidenció un incremento de $ 4.600.000 sobre el valor del fondo de $20.000.000 el día 24 de enero de 2023. A continuación, se muestra en detalle los arqueos realizados en la caseta administrativa:

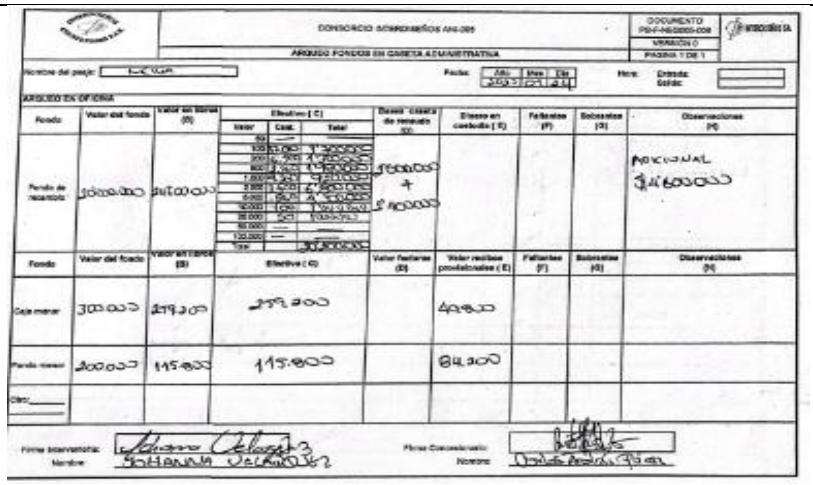


Ilustración 13 Estación de peaje Neiva - Arqueo fondo de recambio – 24/1/2023

Peaje El Patá

La Interventoría en las visitas al peaje El Patá, realizó arqueos al fondo de recambio, donde se evidenció un incremento de $ 10.800.000 sobre el valor real del fondo de $15.000.000 el día 25 de enero de 2023. A continuación, se muestra en detalle el arqueo en caseta administrativa:

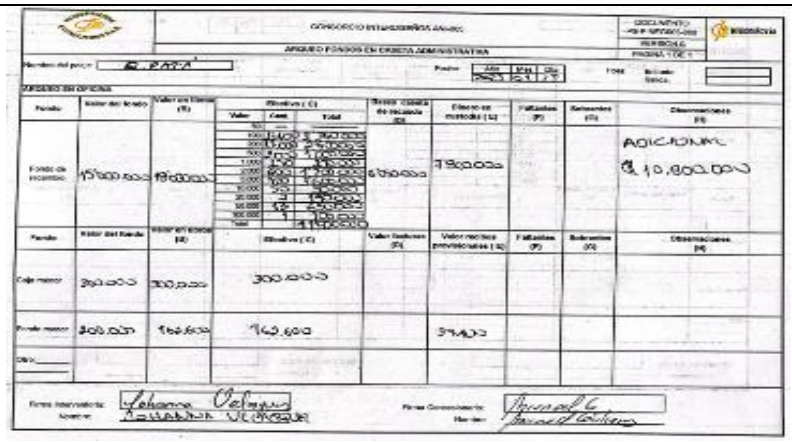


Ilustración 14 Estación de peaje El Patá - Arqueo fondo de recambio – 25/1/2023

Peaje Flandes

La Interventoría en las visitas al peaje Flandes, realizó arqueos al fondo de recambio, donde se evidenció un incremento de $ 11.200.000 sobre el valor real del fondo de $20.000.000 el día 17 de enero de 2023. A continuación, se muestra en detalle el arqueo en caseta administrativa:

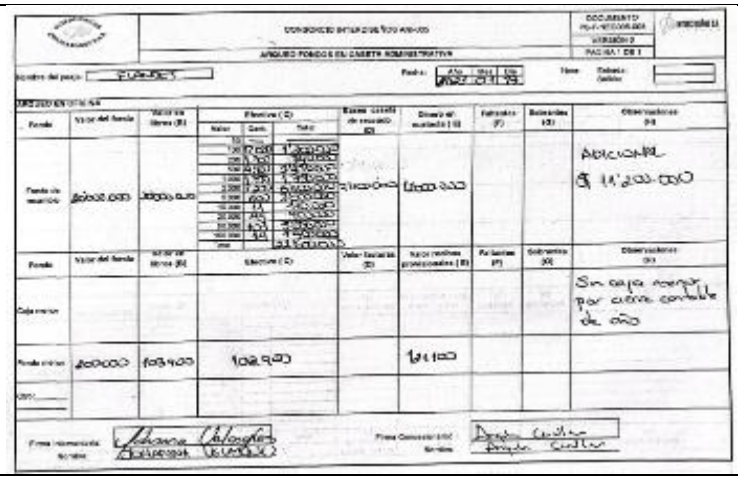


Ilustración 15
Estación de peaje Flandes - Arqueo fondo de recambio –17/1/2023

6.5.5. SUPERVISIÓN DE LIBROS Y FORMATOS

En enero 2023 la interventoría ejecutó labores de supervisión a:

- Libros de asistencia, novedades, consignaciones a caja fuerte, fondos de recambio, fondos de caja menor, recibo y entrega de boletería manual y arqueos.
- Formatos de consignaciones internas, control de dineros sobrantes, reporte de exentos, novedades del sistema, control de vehículos evasores por turno, control boletería en cabina de recaudo, control horario de tránsito, control de la planta eléctrica, control recaudo diario y boletería prepagada.
- Documentos de vehículos exentos, control de recaudo diario peaje, control diario de tráfico por sentido, liquidación diaria de recaudo.
- Programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en el peaje.
- Control flujo vehicular por estación de peaje.
- Conteo secreto.

6.5.6. ARQUEO EN CASETAS DE RECAUDO

La Interventoría realizó arqueos en las casetas de recaudo con el fin de verificar su operación. A continuación, se detalla el resultado de los arqueos realizados en cada una de las casetas de recaudo.

Peaje Neiva

De un (1) arqueo realizado por la Interventoría en enero de 2023, no se observaron diferencias lo que corresponde al 0% de inconsistencia, representadas en un monto de $ 0 en faltantes y $ 0 en sobrantes. El detalle de estos se puede apreciar en el anexo de auditorías de peajes.

A continuación, se presenta el resumen de los arqueos realizados.

Tabla 27 Arqueo Interventoría - peaje Neiva -enero de 2023

Descripción	ene-23
Número de casetas	6
Número de casetas en operación	5
Total Arqueos	5
Número de arqueos con diferencia	0
Porcentaje arqueos con diferencia	0,0
Faltantes (pesos)	$ 0
Sobrantes (pesos)	$ 0

Fuente: Concesionario e Interventoría

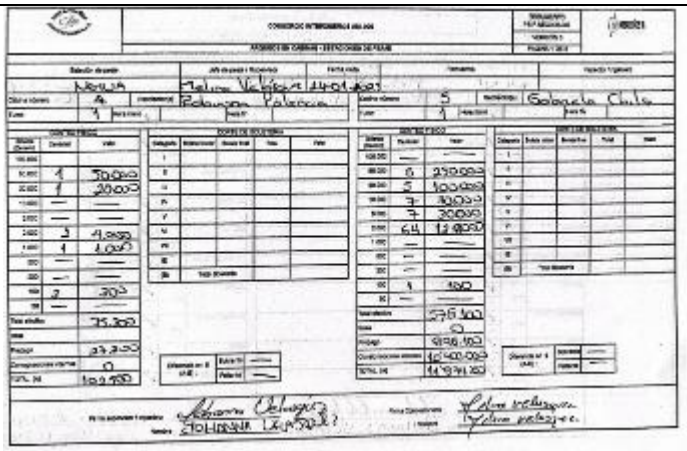


Ilustración 16 Estación de peaje Neiva – arqueo caseta Nro.4 y 5 – 24/1/2023

Peaje El Patá

En un arqueo realizado por la Interventoría en el peaje El Patá en enero de 2023, no se observaron diferencias lo que corresponde al 0% de inconsistencia, representadas en un monto de $ 0 en faltantes y $ 0 en sobrantes. El detalle de estos se puede apreciar en el anexo de auditorías de peajes.

A continuación, se presenta el resumen de los arqueos realizados.

Tabla 28 Arqueos Interventoría - peaje El Patá – enero de 2023

Descripción	ene-23
Número de casetas	7
Número de casetas en operación	5
Total Arqueos	4
Número de arqueos con diferencia	0
Porcentaje arqueos con diferencia	0,0
Faltantes (pesos)	$ 0
Sobrantes (pesos)	$ 0

Fuente: Concesionario e Interventoría

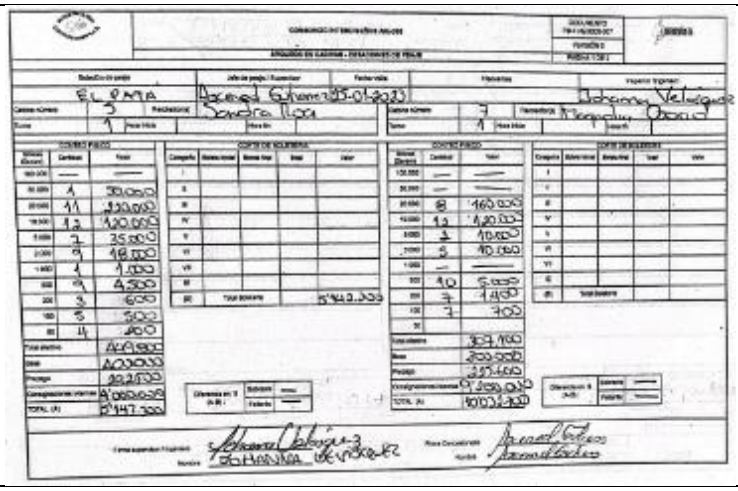


Ilustración 17 Estación de peaje El Patà – arqueo caseta Nro.5 y 7– 25/1/2023

Peaje Flandes

De un (1) arqueo realizado por la Interventoría en el peaje Flandes en enero de 2023, se observó una diferencia lo que corresponde al 20% de inconsistencia, representadas en un monto de $200 en faltantes y $0 en sobrantes. El detalle de estos se puede apreciar en el anexo de auditorías de peajes.

A continuación, se presenta el resumen de los arqueos realizados.

Tabla 29 Arqueos Interventoría - peaje Flandes – enero de 2023

Descripción	ene-23
Número de casetas	14
Número de casetas en operación	6
Total, Arqueos	5
Número de arqueos con diferencia	1
Porcentaje arqueos con diferencia	20,0
Faltantes (pesos)	$ 200
Sobrantes (pesos)	$ 0

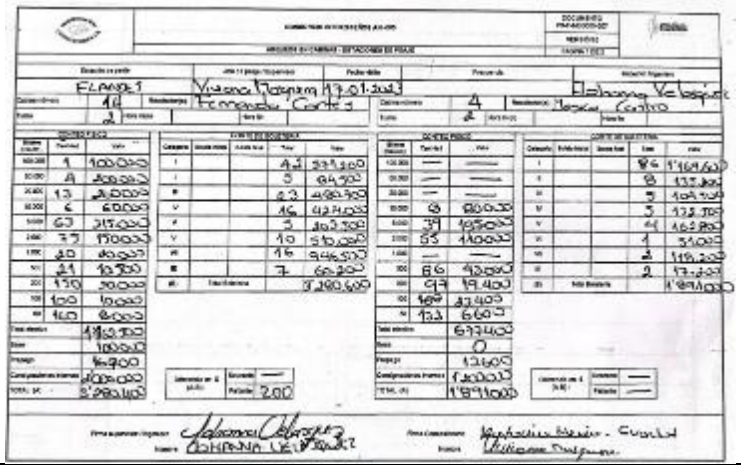


Ilustración 18 Estación de peaje Flandes – arqueos casetas Nro.14 y 4 – 17/1/2023

6.5.7. VERIFICACIÓN Y ESTADO FÍSICO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE

A continuación, se detallan los hallazgos detectados durante las visitas realizadas a cada una de las estaciones de peaje.

Por otra parte, se hace la Inspección visual de las placas de los carriles de cada una de las estaciones de peaje, en donde se realiza el seguimiento al deterioro de cada una de ellas. Estos formatos se pueden apreciar en el Anexo de Inspección placas peajes.

Peaje Neiva:

A continuación, se muestran los aspectos más relevantes del estado físico en la estación de Peaje.

- Techo de caseta 3 no cuenta con cielo raso.
- Lámpara de techo del carril 3 no enciende.
- Semáforo de marquesina de carril 1 y 4 no funcionan la luz verde.
- Carril 1 presenta bordillo deteriorado.
- Semáforo de carril no enciende luz roja



Fotografía 10 Techo de caseta 3 no cuenta con cielo raso.



Fotografía 11 Lámpara de techo de carril 3 no enciende



Fotografía 12 Marquesina de carril 4 no funciona



Fotografía 13 Bordillo de isla del carril 1 deteriorado



Fotografía 14 Semáforo de carril no enciende luz roja

Peaje El Patá:

A continuación, se muestran los aspectos más relevantes del estado físico en la estación de Peaje.

- Humedad en techo falso en baño de hombres.
- Bordillo de caseta 5 golpeado.
- Bordillo de carril 6 golpeado.



Fotografía 15 Humedad techo de drywall baño de hombres



Fotografía 16 Bordillo de caseta 5 golpeado.



Fotografía 17 Bordillo de carril 6 golpeado.

Peaje Flandes

A continuación, se muestran los aspectos más relevantes del estado físico en la estación de peaje:

- Se evidencia gran cantidad de aves en la cubierta del peaje ocasionando exceso de heces de estos animales en la estación.

- Gotera de canal de cubierta en el carril 3.
- Daño de puerta de acceso del carril 13 presenta deterioro.
- Deterioro de pintura externa de oficina de peaje.
- Estructura metálica de cubierta y canal presenta deterioro
- Techo falso de dry wall dañado en oficina administrativa



Fotografía 18 Presencia de heces de aves en los carriles



Fotografía 19 Gotera en canal de cubierta de carril 3



Fotografía 20 Daño en puerta de acceso de carril 13



Fotografía 21 Deterioro de pintura exterior de oficina de peaje



Fotografía 22 Estructura metálica de cubierta y canal presenta deterioro



Fotografía 23 Techo falso de dry wall dañado en oficina administrativa

6.5.8. APLICACIÓN DE TARIFAS, RECAUDO Y SEGURIDAD VIAL

Peaje Neiva

Tabla 30 Recaudo mensual por categoría estación de peaje Neiva – noviembre de 2022 a enero de 2023

Categoría Vehículos	nov-22			dic-22			ene-23		
	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial
I	98.671	1.341.925.600	19.734.200	132.957	1.808.215.200	26.591.400	139.427	1.896.207.200	27.885.400
IE	28.553	45.684.800	5.710.600	29.928	47.884.800	5.985.600	27.633	44.212.800	5.526.600
II	10.253	173.275.700	2.050.600	11.885	200.856.500	2.377.000	11.869	200.586.100	2.373.800
IIE	736	1.177.600	147.200	735	1.176.000	147.000	677	1.083.200	135.400
III	21.480	448.932.000	4.296.000	22.209	464.168.100	4.441.800	21.319	445.567.100	4.263.800
IIIE	673	3.566.900	134.600	654	3.466.200	130.800	646	3.423.800	129.200
IV	9.922	262.933.000	1.984.400	10.029	265.768.500	2.005.800	12.286	325.579.000	2.457.200
IVE	266	1.409.800	53.200	180	954.000	36.000	257	1.362.100	51.400
V	7.118	289.702.600	1.423.600	7.177	292.103.900	1.435.400	7.013	285.429.100	1.402.600
VI	4.028	205.428.000	805.600	4.214	214.914.000	842.800	4.505	229.755.000	901.000
VII	10.603	626.637.300	2.120.600	10.403	614.817.300	2.080.600	11.611	686.210.100	2.322.200
Sub Total	192.303	3.400.673.300	38.460.600	230.371	3.914.324.500	46.074.200	237.243	4.125.133.100	47.448.600
DATAFONO									
IP-REV									
PREPAGO									
I									
II	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VI									
VII									
Sub Total		-			-			-	
EVASORES									
I	-			-			-		
II	-			-			-		
III	-			-			-		
IV	-			-			-		

V									
VI									
VII	-			-			-		
Sub Total Evasores	-			-			-		
LEY 787 de 2002 (Exentos)									
I	1.378			1.479			1.205		
II	58			41			55		
III	151			185			161		
IV	59			83			63		
V	11			10			-		
VI	-			-			-		
VII	4			9			4		
Sub total	1.661			1.807			1.488		
Policía Tránsito y Transporte	409			434			489		
Gran total	194.373	3.400.673.300	38.460.600	232.612	3.914.324.500	46.074.200	239.220	4.125.133.100	47.448.600
Sobrantes		383.050			367.800			341.400	
Ajuste por Arqueo		233.800			221.400			216.800	

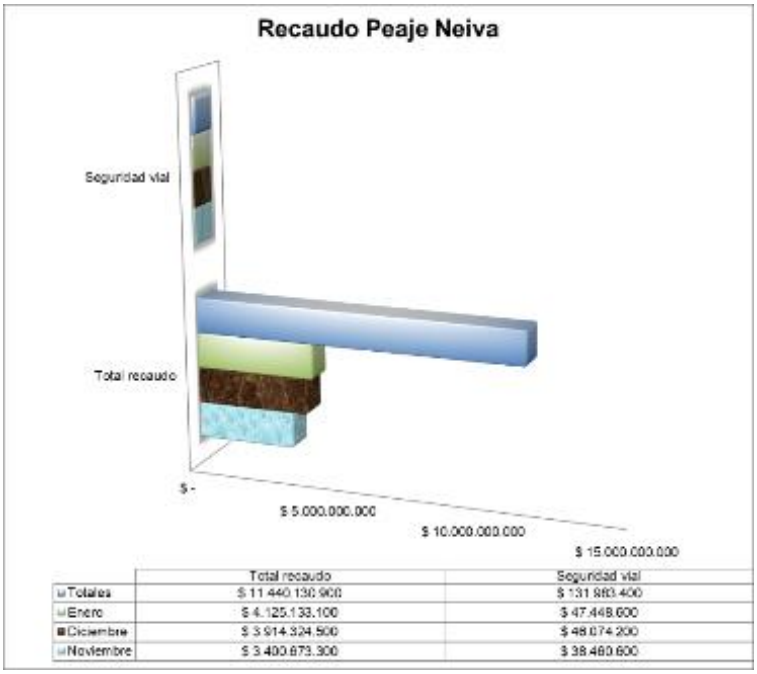
Fuente: Concesionario

Tabla 31 Histórico trimestral de Recaudo Peaje Neiva

Mes	Total, tráfico	Sobrantes	Recaudo prepago	Total recaudo	Ajuste por Arqueo	Seguridad vial
Noviembre	192.303	383.050	$ 295.403.000	$ 3.400.673.300	$ 233.800	$ 38.460.600
Diciembre	230.371	367.800	$ 313.494.100	$ 3.914.324.500	$ 221.400	$ 46.074.200
Enero	237.243	341.400	$ 319.407.100	$ 4.125.133.100	$ 216.800	$ 47.448.600
Totales	**659.917**	**$ 1.092.250**	**$ 928.304.200**	**$ 11.440.130.900**	**$ 672.000**	**$ 131.983.400**

Fuente: Concesionario

Nota: El valor equivalente a sobrantes corresponde al generado en cada una de las casetas de recaudo.



Gráfica 4 Consolidado trimestral recaudo, seguridad vial - peaje Neiva – noviembre de 2022 a enero de 2023

Peaje Patá

Tabla 32 Recaudo mensual por categoría estación de peaje El Patá – noviembre de 2022 a enero de 2023

Categoría Vehículos	nov-22			dic-22			ene-23		
	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial
I	74.347	1.011.119.200	14.869.400	107.606	1.463.441.600	21.521.200	119.060	1.619.216.000	23.812.000
IE	240	384.000	48.000	270	432.000	54.000	241	385.600	48.200
II	8.657	146.303.300	1.731.400	10.408	175.895.200	2.081.600	10.638	179.782.200	2.127.600
III	19.744	412.649.600	3.948.800	20.370	425.733.000	4.074.000	19.528	408.135.200	3.905.600
IIIE	22	116.600	4.400	24	127.200	4.800	29	153.700	5.800
IV	9.268	245.602.000	1.853.600	9.404	249.206.000	1.880.800	11.758	311.587.000	2.351.600
V	5.253	213.797.100	1.050.600	5.738	233.536.600	1.147.600	5.506	224.094.200	1.101.200
VI	3.432	175.032.000	686.400	3.652	186.252.000	730.400	3.863	197.013.000	772.600
VII	10.368	612.748.800	2.073.600	10.154	600.101.400	2.030.800	11.282	666.766.200	2.256.400

Sub Total	131.331	2.817.752.600	26.266.200	167.626	3.334.725.000	33.525.200	181.905	3.611.525.900	36.381.000
DATAFONO		1.863.800			1.537.500			-	
IP-REV		91.165.600			213.288.800			202.597.600	
PREPAGO									
I									
II	-			-			-		
III	-			-			-		
IV	-			-			-		
V	-			-			-		
VI									
VII									
Sub Total	-			-			-		
EVASORES									
I	-			-			-		
II	-			-			-		
III	1			1					
IV	-			-			-		
V									
VI									
VII	-			-			-		
Sub Total Evasores	-			-			-		
LEY 787 de 2002 (Exentos)									
I	969			987			725		
II	37			28			42		
III	110			165			128		
IV	58			85			62		
V	11			9			-		
VI	-			-			-		
VII	4			2			4		
Sub total	1.189			1.276			961		
Policía Tránsito y Transporte	66			44			112		
Gran total	132.586	2.817.752.600	26.266.200	168.946	3.334.725.000	33.525.200	182.978	3.611.525.900	36.381.000
Sobrantes		295.900			309.400			366.850	

Ajuste por Arqueo		28.200			19.500			22.000	

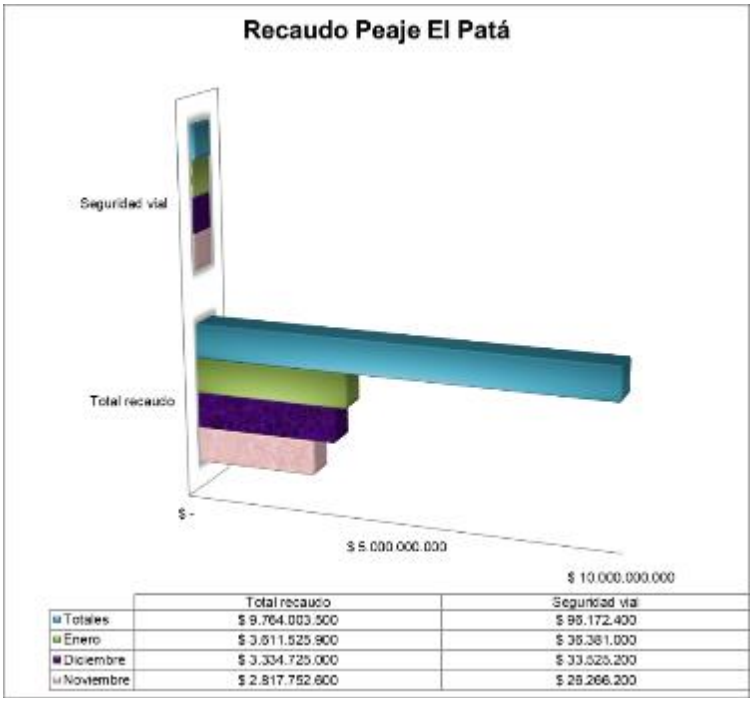
Fuente: Concesionario

Tabla 33 Histórico trimestral de recaudo peaje El Patá

Mes	Total tráfico	Sobrantes	Recaudo Prepagos	Total recaudo	Ajuste por Arqueo	Seguridad vial
Noviembre	131.331	$ 295.900	$ 64.196.700	$ 2.817.752.600	$ 28.200	$ 26.266.200
Diciembre	167.626	$ 309.400	$ 78.869.600	$ 3.334.725.000	$ 19.500	$ 33.525.200
Enero	181.905	$ 366.850	$ 64.838.900	$ 3.611.525.900	$ 22.000	$ 36.381.000
Totales	**480.862**	**$ 972.150**	**$ 207.905.200**	**$ 9.764.003.500**	**$ 69.700**	**$ 96.172.400**

Fuente: Concesionario

Nota: El valor equivalente a sobrantes corresponde al generado en cada una de las casetas de recaudo.



Gráfica 5 Consolidado trimestral recaudo, seguridad vial - peaje Neiva – noviembre de 2022 a enero de 2023

Peaje Flandes

Tabla 34 Recaudo mensual por categoría estación de peaje Flandes – noviembre de 2022 a enero de 2023

Categoría Vehículos	nov-22			dic-22			ene-23		
	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial
I	124.302	1.690.507.200	24.860.400	172.885	2.351.236.000	34.577.000	187.310	2.547.416.000	37.462.000
IE	3.232	27.795.200	646.400	3.149	27.081.400	629.800	2.837	24.398.200	567.400
II	11.682	197.425.800	2.336.400	14.404	243.427.600	2.880.800	14.648	247.551.200	2.929.600
III	17.829	372.626.100	3.565.800	18.384	384.225.600	3.676.800	17.275	361.047.500	3.455.000
IV	8.484	224.826.000	1.696.800	8.538	226.257.000	1.707.600	9.268	245.602.000	1.853.600
V	6.871	279.649.700	1.374.200	7.058	287.260.600	1.411.600	6.551	266.625.700	1.310.200
VI	4.436	226.236.000	887.200	4.508	229.908.000	901.600	4.192	213.792.000	838.400
VII	8.175	483.142.500	1.635.000	7.768	459.088.800	1.553.600	8.698	514.051.800	1.739.600
Sub Total	185.011	3.502.208.500	37.002.200	236.694	4.208.485.000	47.338.800	250.779	4.425.335.700	50.155.800
DATAFONO		7.121.900			3.761.000			-	
IP/REV		132.681.400			1.480.036.500			7.750.100	
PREPAGO									
I									
II	-			-			-		
III	-			-			-		
IV	-			-			-		
V	-			-			-		
VI									
VII									
Sub Total	-			-			-		
EVASORES									
I	3			10			15		
II									
III									
IV									
V									
VI									
VII									
Sub Total evasores	3			10			15		

LEY 787 de 2002 (Exentos)									
I	1.273			1.279			922		
II	70			53			47		
III	164			206			138		
IV	68			97			51		
V	9			8			-		
VI							1		
VII	5			11			3		
Sub total	1.589			1.654			1.162		
Policía Tránsito y Transporte	265			316			353		
Gran total	186.868	3.502.208.500	37.002.200	238.674	4.208.485.000	47.338.800	252.309	4.425.335.700	50.155.800
Sobrantes		322.100			1.085.200			2.048.200	
Ajuste por Arqueo		83.300			111.000			43.600	

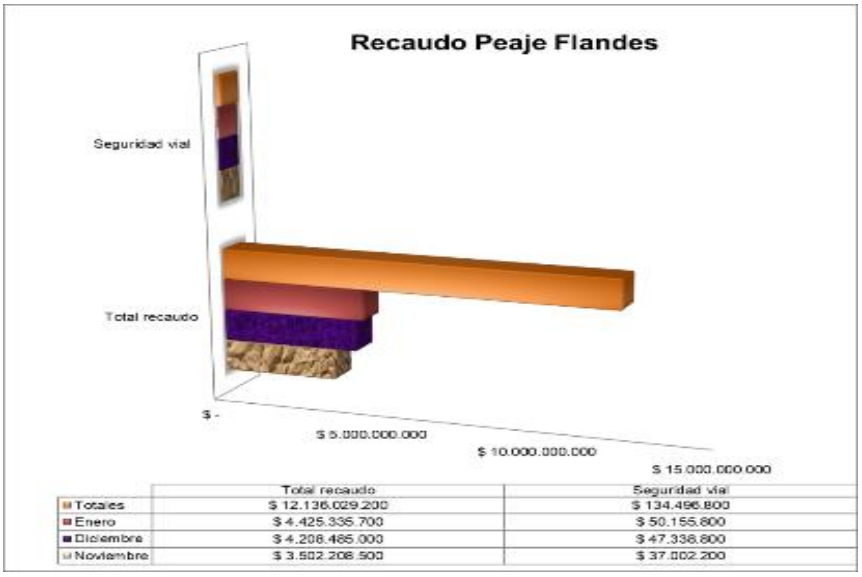
Fuente: Concesionario

Tabla 35 Histórico trimestral de recaudo peaje Flandes

Mes	Total tráfico	Sobrantes	Recaudo Prepagos	Total recaudo	Ajuste por Arqueo	Seguridad vial
Noviembre	185.011	$ 322.100	$ 179.101.600	$ 3.502.208.500	$ 83.300	$ 37.002.200
Diciembre	236.694	$ 1.085.200	$ 216.724.600	$ 4.208.485.000	$ 111.000	$ 47.338.800
Enero	250.779	$ 2.048.200	$ 154.955.100	$ 4.425.335.700	$ 43.600	$ 50.155.800
Totales	**672.484**	**$ 3.455.500**	**$ 550.781.300**	**$ 12.136.029.200**	**$ 237.900**	**$ 134.496.800**

Fuente: Concesionario

Nota: El valor equivalente a sobrantes corresponde al generado en cada una de las casetas de recaudo.



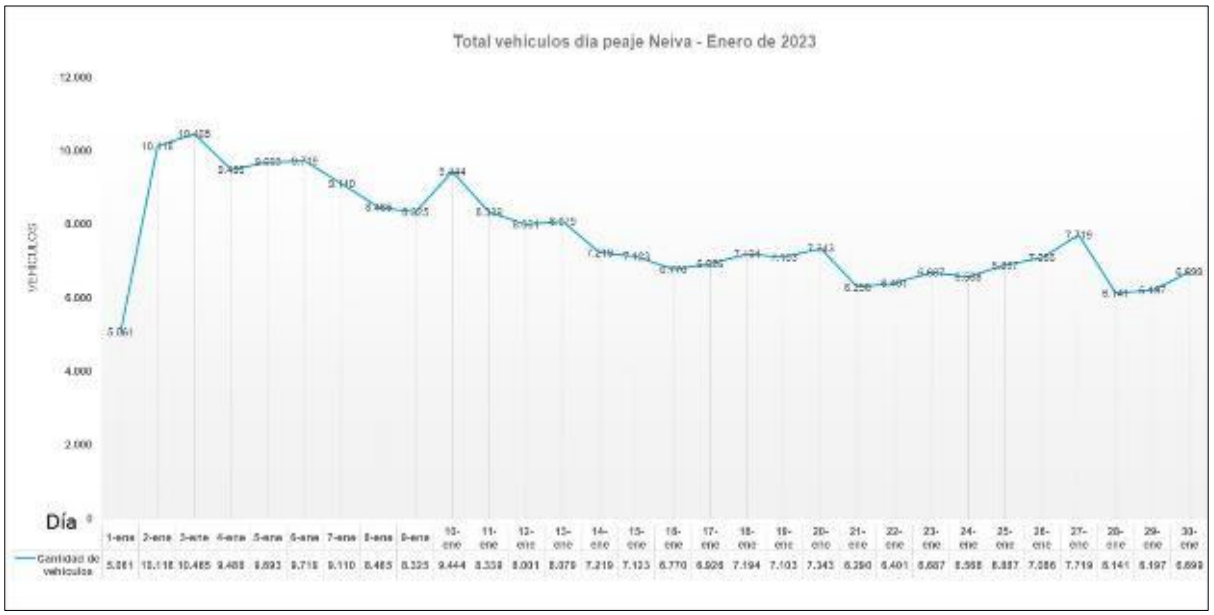
	Total recaudo	Seguridad vial
Totales	$ 12.136.029.200	$ 134.496.800
Enero	$ 4.425.335.700	$ 50.155.800
Diciembre	$ 4.208.485.000	$ 47.338.800
Noviembre	$ 3.502.208.500	$ 37.002.200

Gráfica 6 Consolidado trimestral recaudo, seguridad vial - peaje Flandes – noviembre de 2022 a enero de 2023

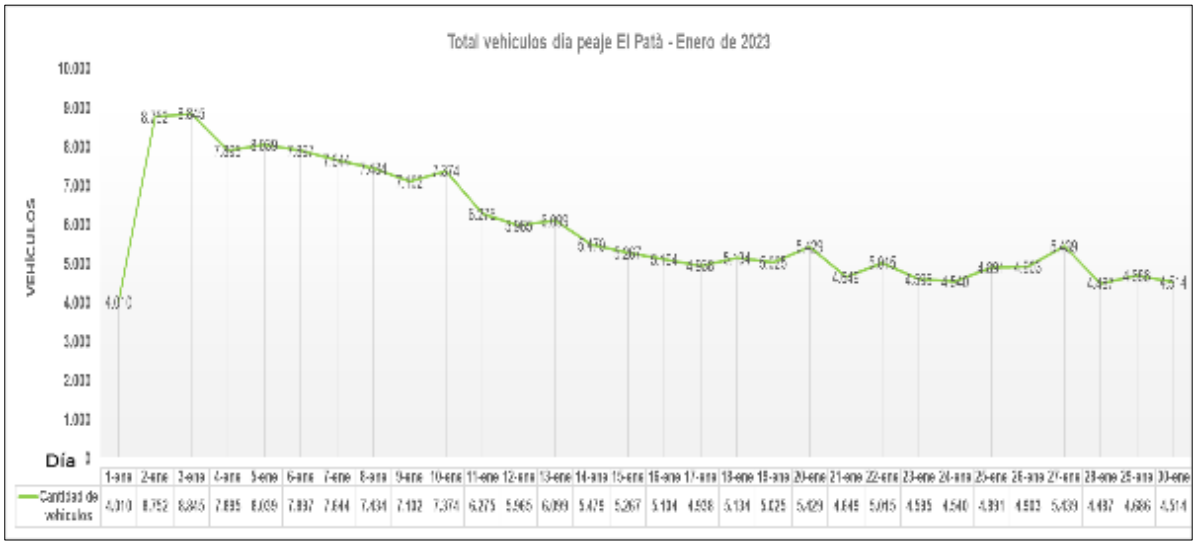
6.5.9. AFORO Y CONFIABILIDAD DE LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

Informes de aforo

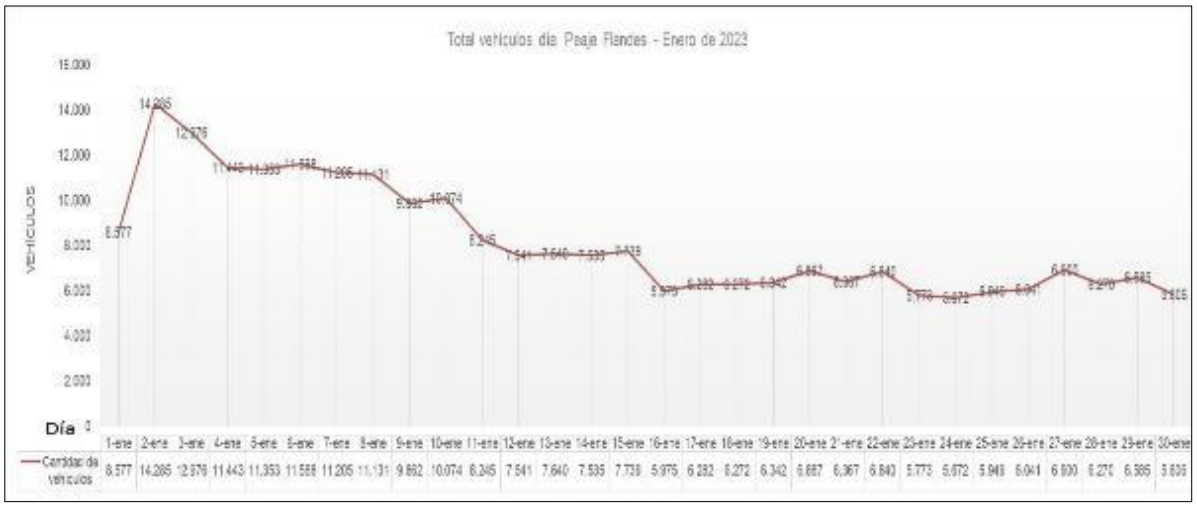
Para evaluar el volumen vehicular registrado en los peajes Neiva, El Patá y Flandes, se utilizó como base los reportes diarios generados por el Concesionario en los cuales se detallan los vehículos de categoría I a la VII. A continuación, se presenta el tráfico diario en las estaciones de peaje de Neiva, El Patá y Flandes.



Gráfica 7 Flujo vehicular diario en peaje Neiva –enero de 2023



Gráfica 8 Flujo vehicular diario en peaje El Patá – enero de 2023



Gráfica 9 Flujo vehicular diario en peaje Flandes – enero de 2023

CONFIABILIDAD DE EQUIPOS DE DETECCIÓN

De acuerdo con el Apéndice Técnico 2 Operación y Mantenimiento del Contrato de Concesión 17 de 2015 numeral 3.3.4.5 Control "(…) El Interventor podrá revisar la confiabilidad de los equipos de control sin previo aviso. (...)" y de acuerdo con el Anexo 4 Metodología y Plan de Cargas-5.3 Plan de Trabajo- 5.3.3 Funciones Generales -(e) Área de Aforo y Recaudo "(…) Estimar y verificar sin previo aviso la confiabilidad de los equipos de control de tránsito. Si la confiabilidad resulta ser inferior al 99%, el interventor deberá efectuar un análisis más pormenorizado de los hechos, con el fin de determinar el grado de confiabilidad en la operación y administración del recaudo de peaje y presentará un informe a la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI."

Para verificar la confiabilidad del sistema de detección, la interventoría realiza dos (2) actividades al mes:

A: Conteos manuales hasta completar 200 vehículos, de lo contrario cantidad de vehículos que cruzaron durante las dos (2) primeras horas por carril. Estos resultados se deben comparar con la información que arroja el sistema de tráfico del Concesionario.

B. Conteos 7 días al mes, 24 horas al día, comparando los resultados del sistema de video de la Interventoría con el reporte de tráfico y recaudo que arroja el sistema de tráfico del Concesionario.

Esta información es analizada teniendo en cuenta el índice de confiabilidad definido contractualmente el cual debe cumplir con un porcentaje superior del 99%.

Para el cálculo del índice de confiabilidad se tuvo en cuenta la siguiente fórmula, práctica implementada por el INCO (hoy ANI) en contratos anteriores:

$$\text{Índice de confiablidad Equipo de detección ejes} = 1 - \frac{\Sigma\ (\%\ \text{error por categoría} * \text{No. De vehículos conteo manual por categoría})}{\text{Total vehículos conteo manual}}$$

Las discrepancias que se presentan en las mediciones se deben normalmente a lo siguiente:

- Vehículos de una categoría mayor que son registrados por el sistema como de una categoría menor, debido a que el tamaño de la llanta es pequeño.
- Vehículos de una categoría menor que son registrados por el sistema como de una categoría mayor, debido a que la llanta es ancha o el carro presenta sobrepeso.
- Vehículos que traen un eje levantado, lo cual hace que el sistema lo clasifique en una categoría menor. Esto sucede normalmente con las categorías IV y V.
- Vehículos de categoría II o III con eje remolque o eje grúa que son clasificados en una categoría superior de acuerdo con los ejes grúa o remolque. El sistema determina la categoría de acuerdo al número de ejes.

Conteo 7 días por 24 horas

En enero de 2023, la Interventoría realizó el conteo de vehículos durante 7 días por 24 horas del periodo comprendido entre el 09 al 15 de enero 2023 en las estaciones de Neiva, El Patá y Flandes. El resultado de este conteo presentó un índice de confiabilidad por encima del 99% para las estaciones de peaje de Neiva, El Patá y Flandes. El detalle, se puede observar a continuación:

Peaje Neiva

Tabla 36 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 9 de enero de 2023

PEAJE NEIVA						
Fecha: Lunes, 9 de enero de 2023						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia	Concesionario	Interventoría	Diferencia

I	1.326	1.323	3	2208	2216	8
II	116	116	0	112	112	0
III	55	56	1	87	87	0
IV	26	27	1	42	42	0
V	23	23	0	34	34	0
VI	7	7	0	8	8	0
VII	13	13	0	23	23	0
Total	**1.566**	**1.565**	**5**	**2.514**	**2.522**	**8**
Confiabilidad	**31,949%**	**99,68%**		**31,72%**	**99,68%**	
	Carril 4			Carril 5		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	1.123	1.126	3	1.430	1.440	10
II	74	76	2	135	136	1
III	18	19	1	83	82	1
IV	8	8	0	34	35	1
V	11	11	0	34	34	0
VI	0	0	0	8	8	0
VII	5	5	0	35	35	0
Total	**1.239**	**1.245**	**6**	**1.759**	**1.770**	**13**
Confiabilidad	**48,193%**	**99,52%**		**73,45%**	**99,27%**	
	Carril 6					
Categoría	Comparativo					
	Concesionario	Interventoría	Diferencia			
I	1.033	1.033	0			
II	72	75	3			
III	43	43	0			
IV	26	26	0			
V	23	23	0			
VI	8	8	0			
VII	42	42	0			
Total	**1.247**	**1.250**	**3**			
Confiabilidad	**24,000%**	**99,76%**				

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 37 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 10 de enero de 2023

PEAJE NEIVA						
Fecha: Martes, 10 de enero de 2023						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	1.604	1.603	1	1.925	1.923	2
II	98	98	0	93	92	1
III	94	93	1	220	220	0
IV	44	44	0	89	89	0
V	39	39	0	51	51	0
VI	35	35	0	37	37	0
VII	39	39	0	79	79	0
Total	**1.953**	**1.951**	**2**	**2.494**	**2.491**	**3**
Confiabilidad	**10,251%**	**99,90%**		**12,04%**	**99,88%**	
	Carril 4			**Carril 5**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	868	870	2	1.304	1.310	6
II	76	75	1	88	89	1
III	127	128	1	240	245	5
IV	64	64	0	111	111	0
V	39	39	0	46	46	0
VI	24	24	0	37	37	0
VII	77	77	0	108	108	0
Total	**1.275**	**1.277**	**4**	**1.934**	**1.946**	**12**
Confiabilidad	**31,323%**	**99,69%**		**61,66%**	**99,38%**	
	Carril 6					
Categoría	Comparativo					
	Concesionario	Interventoría	Diferencia			
I	1.202	1.205	3			
II	82	83	1			
III	137	137	0			
IV	83	83	0			
V	48	48	0			

VI	28	28	0
VII	105	105	0
Total	**1.685**	**1.689**	**4**
Confiabilidad	**23,683%**	**99,76%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 38 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 11 de enero de 2023

Fecha: Miércoles 11 de enero de 2023						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	1.133	1.136	3	1.573	1.575	2
II	90	91	1	83	88	5
III	83	85	2	204	204	0
IV	59	59	0	156	155	1
V	41	41	0	61	61	0
VI	18	18	0	55	55	0
VII	40	40	0	111	111	0
Total	**1.464**	**1.470**	**6**	**2.243**	**2.249**	**8**
Confiabilidad	**40,816%**	**99,59%**		**35,57%**	**99,64%**	
	Carril 4			**Carril 5**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	658	650	8	1244	1243	1
II	50	50	0	121	120	1
III	130	130	0	236	235	1
IV	67	67	0	159	159	0
V	39	39	0	68	68	0
VI	18	18	0	20	19	1
VII	84	84	0	73	73	0
Total	**1.046**	**1.038**	**8**	**1.921**	**1.917**	**4**
Confiabilidad	**77,071%**	**99,23%**		**20,87%**	**99,79%**	
	Carril 6					
Categoría	Comparativo					
	Concesionario	Interventoría	Diferencia			

I	1.118	1.120	2
II	108	109	1
III	181	180	1
IV	90	91	1
V	65	65	0
VI	20	20	0
VII	82	82	0
Total	**1.664**	**1.667**	**5**
Confiabilidad	**29,994%**	**99,70%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 39 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 12 de enero de 2023

PEAJE NEIVA						
Fecha: Jueves, 12 de enero de 2023						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	1.217	1.218	1	1.375	1.380	5
II	99	99	0	87	88	1
III	102	101	1	228	226	2
IV	76	77	1	188	188	0
V	47	47	0	62	62	0
VI	16	16	0	44	44	0
VII	33	33	0	150	150	0
Total	**1.590**	**1.591**	**3**	**2.134**	**2.138**	**8**
Confiabilidad	**18,856%**	**99,81%**		**37,42%**	**99,63%**	
	Carril 4			**Carril 5**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	853	850	3	942	945	3
II	68	70	2	86	86	0
III	206	206	0	204	205	1
IV	128	128	0	120	120	0
V	57	57	0	65	65	0
VI	26	26	0	31	31	0

VII	91	91	0	124	124	0
Total	**1.429**	**1.428**	**5**	**1.572**	**1.576**	**4**
Confiabilidad	**35,014%**	**99,65%**		**25,38%**	**99,75%**	

	Carril 6		
Categoría	Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	801	810	9
II	81	82	1
III	147	147	0
IV	94	94	0
V	43	43	0
VI	24	24	0
VII	85	85	0
Total	**1.275**	**1.285**	**10**
Confiabilidad	**77,821%**	**99,22%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 40 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 13 de enero de 2023

PEAJE NEIVA						
Fecha: Viernes, 13 de enero de 2023						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	1.306	1.310	4	1.454	1.458	4
II	100	101	1	117	119	2
III	111	112	1	287	288	1
IV	70	70	0	170	171	1
V	36	36	0	85	85	0
VI	32	32	0	88	89	1
VII	33	33	0	136	136	0
Total	**1.688**	**1.694**	**6**	**2.337**	**2.346**	**9**
Confiabilidad	**35,419%**	**99,65%**		**38,36%**	**99,62%**	
Categoría	**Carril 4**			**Carril 5**		
	Comparativo	Comparativo	Categoría	Comparativo	Comparativo	Categoría
I	736	738	2	1.050	1.070	20

II	49	50	1	99	99	0
III	133	134	1	188	188	0
IV	64	65	1	127	126	1
V	33	33	0	63	63	0
VI	27	27	0	36	36	0
VII	25	25	0	104	104	0
Total	**1.067**	**1.072**	**5**	**1.667**	**1.686**	**21**
Confiabilidad	**46,642%**	**99,53%**		**124,56%**	**98,75%**	

	Carril 6		
Categoría	Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	870	888	18
II	72	73	1
III	121	120	1
IV	78	78	0
V	46	46	0
VI	30	30	0
VII	101	101	0
Total	**1.318**	**1.336**	**20**
Confiabilidad	**149,701%**	**98,50%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 41 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 14 de enero de 2023

PEAJE NEIVA						
Fecha: Sábado, 14 de enero de 2023						
	Carril 1			**Carril 2**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	1.185	1.190	5	1.421	1.430	9
II	91	92	1	115	116	1
III	63	63	0	193	193	0
IV	37	37	0	151	152	1
V	21	21	0	56	56	0
VI	22	22	0	50	50	0
VII	32	32	0	113	113	0

Total	**1.451**	**1.457**	**6**	**2.099**	**2.110**	**11**
Confiabilidad	**41,181%**	**99,59%**		**52,13%**	**99,48%**	
	Carril 4			**Carril 5**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	333	334	1	1.232	1.240	8
II	26	27	1	123	122	1
III	85	85	0	186	190	4
IV	51	52	1	99	97	2
V	26	26	0	50	50	0
VI	21	21	0	41	41	0
VII	57	57	0	88	88	0
Total	**599**	**602**	**3**	**1.819**	**1.828**	**15**
Confiabilidad	**49,834%**	**99,50%**		**82,06%**	**99,18%**	

	Carril 6		
Categoría	Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	737	740	3
II	72	72	0
III	62	62	0
IV	60	59	1
V	33	33	0
VI	19	19	0
VII	72	72	0
Total	**1.055**	**1.057**	**4**
Confiabilidad	**37,843%**	**99,62%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 42 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 15 de enero de 2023

PEAJE NEIVA						
Fecha: Domingo, 15 de enero de 2023						
	Carril 1			**Carril 2**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia	Concesionario	Interventoría	Diferencia

I	1.022	1.025	3	1.529	1.535	6
II	94	93	1	132	133	1
III	71	72	1	136	136	0
IV	36	37	1	79	79	0
V	27	27	0	66	66	0
VI	10	10	0	32	32	0
VII	18	18	0	79	79	0
Total	**1.278**	**1.282**	**6**	**2.053**	**2.060**	**7**
Confiabilidad	**46,802%**	**99,53%**		**33,98%**	**99,66%**	

	Carril 4			**Carril 5**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	461	468	7	1.110	1.112	2
II	49	48	1	106	107	1
III	45	46	1	117	118	1
IV	25	25	0	79	79	0
V	21	21	0	51	50	1
VI	16	16	0	39	39	0
VII	39	39	0	97	97	0
Total	**656**	**663**	**9**	**1.599**	**1.602**	**5**
Confiabilidad	**135,747%**	**98,64%**		**31,21%**	**99,69%**	

	Carril 6		
Categoría	Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	816	820	4
II	74	75	1
III	62	63	1
IV	52	52	0
V	47	47	0
VI	23	23	0
VII	67	67	0
Total	**1.141**	**1.147**	**6**
Confiabilidad	**52,310%**	**99,48%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Peaje El Patá

Tabla 43 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 9 de enero 2023

Fecha: Lunes 9 de enero de 2023									
Carril 1				Carril 2			Carril 3		
Categoria	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	1298	1297	1	42	42	0	2.262	2.260	2
II	132	130	2	42	42	0	43	44	1
III	76	76	0	3	3	0	28	27	1
IV	43	43	0	6	6	0	19	19	0
V	23	23	0	25	25	0	9	9	0
VI	9	9	0	0	0	0	5	5	0
VII	18	18	0	1	1	0	11	11	0
Totales	1.599	1.596	3	119	119	0	2.377	2.375	4
Confiabil.	18,797%	**99,81%**		**0,00%**	**100,00%**		**16,84%**	**99,83%**	
	Carril 5			Carril 6			Carril 7		
Categoria	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	899	897	2	20	19	1	1.528	1.527	1
II	60	59	1	37	37	0	115	116	1
III	30	30	0	1	1	0	112	110	2
IV	11	11	0	4	4	0	62	62	0
V	8	8	0	31	31	0	20	20	0
VI	2	2	0	3	3	0	11	11	0
VII	17	17	0	6	6	0	59	59	0
Totales	1.027	1.024	3	102	101	1	1.907	1.905	4
Confiabil.	29,297%	**99,71%**		**99,01%**	**99,01%**		**21,00%**	**99,79%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 44 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 10 de enero 2023

PEAJE EL PATÁ			
Fecha: Martes, 10 de enero de 2023			
Carril 1		**Carril 2**	**Carril 3**
Categoria	**Comparativo**	**Comparativo**	**Comparativo**

	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	1321	1320	1	45	45	0	1.825	1.820	5
II	129	128	1	30	30	0	19	19	0
III	224	224	0	3	3	0	60	60	0
IV	113	113	0	18	18	0	32	32	0
V	68	68	0	26	26	0	6	6	0
VI	61	61	0	10	10	0	12	12	0
VII	108	108	0	12	12	0	45	45	0
Total	2.024	2.022	2	144	144	0	1.999	1.994	5
Confiabilidad	**9,891%**	**99,90%**		**0,00%**	**100,00%**		**25,08%**	**99,75%**	
	Carril 4			**Carril 5**			**Carril 6**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	131	130	1	942	940	2	12	12	0
II	3	3	0	64	64	0	30	30	0
III	5	5	0	88	88	0	2	2	0
IV	1	1	0	56	56	0	16	16	0
V	2	2	0	17	17	0	24	24	0
VI	0	0	0	12	12	0	6	6	0
VII	2	2	0	33	33	0	12	12	0
Total	144	143	1	1.212	1.210	2	102	102	0
Confiabilidad	**69,93%**	**99,30%**		**16,53%**	**99,83%**		**0,000%**	**100,00%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 45 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 11 de enero 2023

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: Miércoles, 11 de enero de 2023									
	Carril 1			**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoría	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	956	957	1	20	20	0	1.404	1.405	1
II	108	108	0	25	25	0	22	22	0
III	247	245	2	2	2	0	64	65	1
IV	166	166	0	19	19	0	32	32	0
V	63	63	0	26	26	0	15	15	0
VI	50	50	0	10	10	0	23	23	0

VII	150	150	0	9	9	0	59	59	0
Total	1.740	1.739	3	111	111	0	1.619	1.621	2
Confiabil.	**17,251%**	**99,83%**		**0,00%**	**100,00%**		**12,34%**	**99,88%**	
Categoría	**Carril 5**			**Carril 6**			**Carril 7**		
	Comparativo			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Concesionario	**Inter.**	**Diferencia**	**Concesionario**	**Inter.**	**Diferencia**	**Concesionario**	**Inter.**	**Diferencia**
I	749	750	1	21	21	0	938	937	1
II	84	85	1	26	26	0	88	87	1
III	105	103	2	4	4	0	292	292	0
IV	43	43	0	23	23	0	182	182	0
V	25	25	0	27	27	0	61	61	0
VI	7	7	0	9	9	0	17	17	0
VII	32	32	0	9	9	0	121	121	0
Total	1.045	1.045	4	119	119	0	1.699	1.697	2
Confiabil.	**38,278%**	**99,62%**		**0,00%**	**100,00%**		**11,79%**	**99,88%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 46 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 12 de enero 2023

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: Jueves, 12 de enero de 2023									
Categoría	**Carril 1**			**Carril 2**			**Carril 3**		
	Comparativo			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	645	643	2	22	22	0	968	966	2
II	104	103	1	28	28	0	15	17	2
III	193	192	1	3	3	0	30	29	1
IV	175	175	0	17	17	0	31	32	1
V	49	49	0	23	23	0	8	8	0
VI	46	46	0	10	10	0	15	15	0
VII	141	141	0	5	5	0	44	44	0
Total	1.353	1.349	4	108	108	0	1.111	1.111	6
Confiabilidad	**29,652%**	**99,70%**		**0,00%**	**100,00%**		**54,01%**	**99,46%**	
Categoría	**Carril 4**			**Carril 5**			**Carril 6**		
	Comparativo			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	453	454	1	741	740	1	23	23	0

II	10	10	0	62	61	1	25	25	0
III	47	48	1	128	127	1	5	5	0
IV	20	20	0	81	81	0	14	14	0
V	1	1	0	28	28	0	23	23	0
VI	3	3	0	13	13	0	8	8	0
VII	12	12	0	62	62	0	12	12	0
Total	546	548	2	1.115	1.112	3	110	110	0
Confiabilidad	**36,496%**	**99,64%**		**26,98%**	**99,73%**		**0,00%**	**100,00%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 47 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 13 de enero 2023

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: Viernes, 13 de enero de 2023									
	Carril 1			**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoría	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	849	850	1	30	30	0	1.212	1.210	2
II	112	113	1	29	29	0	17	18	1
III	238	237	1	1	1	0	57	58	1
IV	128	128	0	18	18	0	40	40	0
V	58	58	0	21	21	0	13	13	0
VI	74	74	0	14	14	0	25	25	0
VII	100	100	0	7	7	0	45	45	0
Total	1.559	1.560	3	120	120	0	1.409	1.409	4
Confiabilidad	**19,231%**	**99,81%**		**0,00%**	**100,00%**		**28,39%**	**99,72%**	
	Carril 4			**Carril 5**			**Carril 6**		
Categoría	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	66	65	1	828	829	1	22	22	0
II	3	3	0	81	80	1	26	26	0
III	7	7	0	94	93	1	1	1	0
IV	2	2	0	80	80	0	18	18	0
V	1	1	0	19	19	0	22	23	1
VI	1	1	0	12	12	0	10	10	0
VII	0	0	0	56	56	0	9	9	0
Total	80	79	1	1.170	1.169	3	108	109	1
Confiabilidad	**126,582%**	**98,73%**		**25,66%**	**99,74%**		**91,74%**	**99,08%**	
	Carril 7								

Categoría	Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	852	854	2
II	78	79	1
III	286	285	1
IV	178	178	0
V	58	58	0
VI	39	39	0
VII	186	186	0
Total	1.677	1.679	4
Confiabilidad	**23,824%**	**99,76%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 48 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 14 de enero 2023

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: Sábado, 14 de enero de 2023									
	Carril 1			**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoría	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	789	790	1	28	28	0	1.243	1.244	1
II	126	125	1	29	29	0	22	23	1
III	149	149	0	3	3	0	72	73	1
IV	123	123	0	20	20	0	52	52	0
V	38	38	0	22	22	0	16	16	0
VI	43	43	0	10	10	0	29	29	0
VII	111	111	0	8	8	0	42	42	0
Total	**1.379**	**1.379**	**2**	**120**	**120**	**0**	**1.476**	**1.479**	**3**
Confiabilidad	**14,503%**	**99,85%**		**18,00%**	**99,82%**		**20,28%**	**99,80%**	
	Carril 5			**Carril 6**			**Carril 7**		
Categoría	**Comparativo**			**martes, 31 de enero de 1900**			**Comparativo**		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	722	723	1	15	15	0	860	865	5
II	51	51	0	29	29	0	110	111	1
III	56	56	0	5	5	0	200	200	0
IV	41	41	0	17	17	0	126	126	0
V	15	15	0	22	22	0	43	43	0
VI	8	8	0	6	6	0	35	35	0
VII	30	30	0	7	7	0	153	153	0

Total	**923**	**924**	**1**	**101**	**101**	**0**	**1.527**	**1.533**	**6**
Confiabilidad	**10,823%**	**99,89%**		**0,00%**	**100,00%**		**39,14%**	**99,61%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 49 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 15 de enero 2023

Fecha: Domingo, 15 de enero de 2023

	Carril 1			**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoría	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	986	988	2	27	27	0	1.144	1.148	4
II	142	143	1	29	29	0	16	17	1
III	146	150	4	2	2	0	23	24	1
IV	89	89	0	7	7	0	20	20	0
V	42	42	0	22	22	0	4	4	0
VI	30	30	0	8	8	0	15	15	0
VII	66	66	0	2	2	0	22	22	0
Total	**1.501**	**1.508**	**7**	**97**	**97**	**0**	**1.244**	**1.250**	**6**
Confiabilidad	**46,419%**	**99,54%**		**0,00%**	**100,00%**		**48,00%**	**99,52%**	
	Carril 4			**Carril 5**			**Carril 6**		
Categoría	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	14	14	0	502	510	8	9	9	0
II	0	0	0	57	58	1	27	26	1
III	0	0	0	54	54	0	2	2	0
IV	2	2	0	29	29	0	9	9	0
V	1	1	0	7	7	0	20	20	0
VI	0	0	0	8	8	0	6	6	0
VII	0	0	0	20	20	0	10	10	0
Total	**17**	**17**	**0**	**677**	**686**	**9**	**83**	**82**	**1**
Confiabilidad	**0,000%**	**100,00%**		**131,20%**	**98,69%**		**121,95%**	**98,78%**	
	Carril 7								
Categoría	**Comparativo**								
	Conce.	**Interventoría**	**Diferencia**						
I	1.041	1.045	4						

II	102	108	6
III	168	168	0
IV	135	135	0
V	42	42	0
VI	36	36	0
VII	162	162	0
Total	**1.686**	**1.696**	**10**
Confiabilidad	**58,962%**	**99,41%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Peaje Flandes

Tabla 50 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 9 de enero 2023

PEAJE FLANDES									
Fecha: Lunes, 9 de enero de 2023									
	Carril 3			Carril 4			Carril 5		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	1281	1275	6	932	935	3	24	24	0
II	144	144	0	172	177	5	5	6	1
III	88	88	0	36	35	1	0	0	0
IV	38	37	1	28	28	0	0	0	0
V	61	60	1	32	33	1	2	2	0
VI	18	18	0	9	9	0	0	0	0
VII	35	35	0	18	18	0	0	0	0
Total	**1.665**	**1.657**	**8**	**1.227**	**1.235**	**10**	**31**	**32**	**1**
Confiabil.	**48,280%**	**99,52%**		**80,97%**	**99,19%**		**312,50 %**	**96,88%**	
	Carril 9			Carril 10			Carril 11		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	274	277	3	908	909	1	1.940	1.944	4

II	4	4	0	39	41	2	79	79	0
III	0	0	0	1	1	0	11	11	0
IV	0	0	0	1	0	1	1	1	0
V	0	0	0	2	2	0	11	11	0
VI	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VII	0	0	0	0	0	0	3	3	0
Total	**278**	**281**	**3**	**951**	**953**	**4**	**2.045**	**2.049**	**4**
Confiabil.	**106,762%**	**98,93%**		**41,97%**	**99,58%**		**19,522%**	**99,80%**	

Categoría	Carril 12			Carril 14		
	Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	2.175	2.172	3	930	932	2
II	106	107	1	201	202	1
III	32	32	0	90	90	0
IV	12	12	0	41	42	1
V	10	10	0	32	0	32
VI	2	2	0	9	9	0
VII	4	4	0	21	21	0
Total	**2.341**	**2.339**	**4**	**1.324**	**1.296**	**36**
Confiab.		**17,101%**	**99,83%**		**275,241%**	**97,25%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 51 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 10 de enero 2023

PEAJE FLANDES									
Fecha: Martes, 10 de enero de 2023									
Categoría	Carril 3			Carril 4			Carril 5		
	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	1135	1140	5	1.178	1.180	2	116	115	1
II	111	112	1	147	147	0	19	19	0
III	210	210	0	116	115	1	11	10	1
IV	125	123	2	68	69	1	3	3	0
V	83	83	0	51	51	0	9	9	0

VI	36	36	0	20	20	0	2	2	0
VII	96	96	0	40	40	0	2	2	0
Total	**1.796**	**1.800**	**8**	**1.620**	**1.622**	**4**	**162**	**160**	**2**
Confiabilidad	**44,444%**	**99,56%**		**24,66%**	**99,75%**		**125,00%**	**98,75%**	
	Carril 9			Carril 10			Carril 11		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	125	125	0	669	670	1	1.551	1.553	2
II	4	4	0	25	26	1	46	47	1
III	1	1	0	4	4	0	15	15	0
IV	0	0	0	4	5	1	4	4	0
V	0	0	0	4	4	0	4	4	0
VI	0	0	0	0	0	0	3	3	0
VII	1	0	1	0	0	0	5	5	0
Total	**131**	**130**	**1**	**706**	**709**	**3**	**1.628**	**1.631**	**3**
Confiabilidad	**76,923%**	**99,23%**		**42,31%**	**99,58%**		**18,39%**	**99,82%**	
	Carril 12			Carril 14					
Categoría	Comparativo			Comparativo					
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia			
I	2.177	2.175	2	824	825	1			
II	94	94	0	129	129	0			
III	40	40	0	259	260	1			
IV	26	26	0	128	128	0			
V	7	7	0	52	52	0			
VI	12	12	0	99	99	0			
VII	17	17	0	151	151	0			
Total	**2.373**	**2.371**	**2**	**1.642**	**1.644**	**2**			
Confiabilidad	**8,44%**	**99,92%**		**12,17%**	**99,88%**				

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 52 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 11 de enero 2023

PEAJE FLANDES			
Fecha: Miércoles, 11 de enero de 2023			
	Carril 3	Carril 4	Carril 5
Categoría	Comparativo	Comparativo	Comparativo

	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	1129	1125	4	988	987	1	220	221	1
II	123	122	1	116	116	0	31	30	1
III	216	218	2	134	135	1	23	23	0
IV	127	127	0	60	60	0	17	17	0
V	76	77	1	52	52	0	17	17	0
VI	32	32	0	16	15	1	3	3	0
VII	77	77	0	43	43	0	8	8	0
Total	**1.780**	**1.778**	**8**	**1.409**	**1.408**	**3**	**319**	**319**	**2**
Confiabilidad	**44,99%**	**99,55%**		**21,31%**	**99,79%**		**62,70%**	**99,37%**	
	Carril 10			Carril 11			Carril 12		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	186	188	2	1.101	1.102	1	1.819	1.820	1
II	4	4	0	46	46	0	98	99	1
III	3	3	0	22	22	0	72	73	1
IV	0	0	0	8	8	0	39	39	0
V	3	3	0	2	2	0	24	24	0
VI	0	1	1	2	2	0	17	17	0
VII	2	2	0	9	10	1	17	17	0
Total	**198**	**201**	**3**	**1.190**	**1.192**	**2**	**2.086**	**2.089**	**3**
Confiabilidad	**149,254%**	**98,51%**		**16,78%**	**99,83%**		**14,36%**	**99,86%**	

	Carril 14		
Categoría	Comparativo		
	Concesionario	Interventoría	Diferencia
I	521	522	1
II	95	95	0
III	252	253	1
IV	127	128	1
V	64	64	0
VI	60	60	0
VII	140	141	1
Total	**1.259**	**1.263**	**4**
Confiabilidad		**31,671%**	**99,68%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 53 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 12 de enero 2023

PEAJE FLANDES									
Fecha: Jueves, 12 de enero de 2023									
	Carril 3			Carril 4			Carril 5		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	1070	1069	1	1.007	1.007	0	215	215	0
II	90	91	1	113	113	0	30	30	0
III	259	259	0	146	146	0	20	20	0
IV	128	128	0	85	83	2	6	6	0
V	102	102	0	69	69	0	11	11	0
VI	43	43	0	21	21	0	6	6	0
VII	142	142	0	55	55	0	9	9	0
Total	**1.834**	**1.834**	**2**	**1.496**	**1.494**	**2**	**297**	**297**	**0**
Confiabilidad	**10,905%**	**99,89%**		**13,39%**	**99,87%**		**0,00%**	**100,00%**	
	Carril 11			Carril 12			Carril 14		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	605	602	3	1.685	1.686	1	567	568	1
II	25	25	0	102	102	0	107	108	1
III	15	15	0	63	63	0	212	212	0
IV	5	5	0	35	35	0	167	167	0
V	5	5	0	23	23	0	66	66	0
VI	1	1	0	10	10	0	58	58	0
VII	2	2	0	17	17	0	140	140	0
Total	**658**	**655**	**3**	**1.935**	**1.936**	**1**	**1.317**	**1.319**	**2**
Confiabilidad	**45,802%**	**99,54%**		**5,17%**	**99,95%**		**15,16%**	**99,85%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 54 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 13 de enero 2023

PEAJE FLANDES									
Fecha: Viernes, 13 de enero de 2023									
	Carril 3			Carril 4			Carril 5		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	1157	1158	1	1.157	1.156	1	256	255	1

II	92	90	2	117	115	2	28	29	1
III	207	206	1	139	139	0	15	15	0
IV	124	124	0	75	75	0	17	17	0
V	70	70	0	60	60	0	15	15	0
VI	28	28	0	22	22	0	8	8	0
VII	120	120	0	42	42	0	13	13	0
Total	**1.798**	**1.796**	**4**	**1.612**	**1.609**	**3**	**352**	**352**	**2**
Confiabilidad	**22,272%**	**99,78%**		**18,65%**	**99,81%**		**56,82%**	**99,43%**	
	Carril 11			Carril 12			Carril 14		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	530	538	8	1.677	1.675	2	602	600	2
II	26	27	1	114	115	1	110	115	5
III	11	11	0	78	78	0	231	231	0
IV	5	5	0	36	36	0	124	124	0
V	3	3	0	27	27	0	49	49	0
VI	3	3	0	17	17	0	89	89	0
VII	5	5	0	16	16	0	125	125	0
Total	**583**	**592**	**9**	**1.965**	**1.964**	**3**	**1.330**	**1.333**	**7**
Confiabilidad	**152,027%**	**98,48%**		**15,27%**	**99,85%**		**52,51%**	**99,47%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 55 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 14 de enero 2023

PEAJE FLANDES									
Fecha: Sábado, 14 de enero de 2023									
	Carril 3			Carril 4			Carril 5		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	1180	1175	5	1.062	1.060	2	367	368	1
II	105	104	1	90	89	1	60	58	2
III	140	140	0	77	77	0	23	23	0
IV	85	85	0	38	39	1	11	11	0
V	48	48	0	30	30	0	19	19	0
VI	22	22	0	13	13	0	10	10	0
VII	97	97	0	25	25	0	8	8	0
Total	**1.677**	**1.671**	**6**	**1.335**	**1.333**	**4**	**498**	**497**	**3**

Confiabilidad	**35,907%**		**99,64%**		**30,01%**		**99,70%**		**60,36%**		**99,40%**
	Carril 11				Carril 12				Carril 14		
Categoría	Comparativo				Comparativo				Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia		Concesionario	Inter.	Diferencia		Concesionario	Inter.	Diferencia
I	647	645	2		1.786	1.785	1		668	665	3
II	24	24	0		98	97	1		126	126	0
III	9	9	0		58	58	0		191	191	0
IV	4	4	0		29	29	0		128	126	2
V	3	3	0		9	9	0		42	42	0
VI	1	1	0		13	13	0		45	45	0
VII	5	5	0		13	13	0		103	103	0
Total	**693**	**691**	**2**		**2.006**	**2.004**	**2**		**1.303**	**1.298**	**5**
Confiabilidad	**28,944%**		**99,71%**		**9,98%**		**99,90%**			**38,52%**	**99,61%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 56 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 15 de enero 2023

PEAJE FLANDES									
Fecha: Domingo, 15 de enero de 2023									
	Carril 3			Carril 4			Carril 5		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	1007	1006	1	864	865	1	337	335	2
II	95	95	0	86	86	0	63	63	0
III	111	111	0	66	66	0	15	15	0
IV	61	61	0	18	18	0	13	13	0
V	49	49	0	29	29	0	12	12	0
VI	26	26	0	11	11	0	2	2	0
VII	89	89	0	30	30	0	15	15	0
Total	**1.438**	**1.437**	**1**	**1.104**	**1.105**	**1**	**457**	**455**	**2**
Confiabilidad	**6,959%**	**99,93%**		**9,05%**	**99,91%**		**43,96%**	**99,56%**	
	Carril 11			Carril 12			Carril 14		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia	Concesionario	Inter.	Diferencia
I	1.156	1.150	6	1.905	1.908	3	684	685	1
II	57	57	0	112	111	1	144	144	0
III	12	12	0	54	54	0	133	133	0

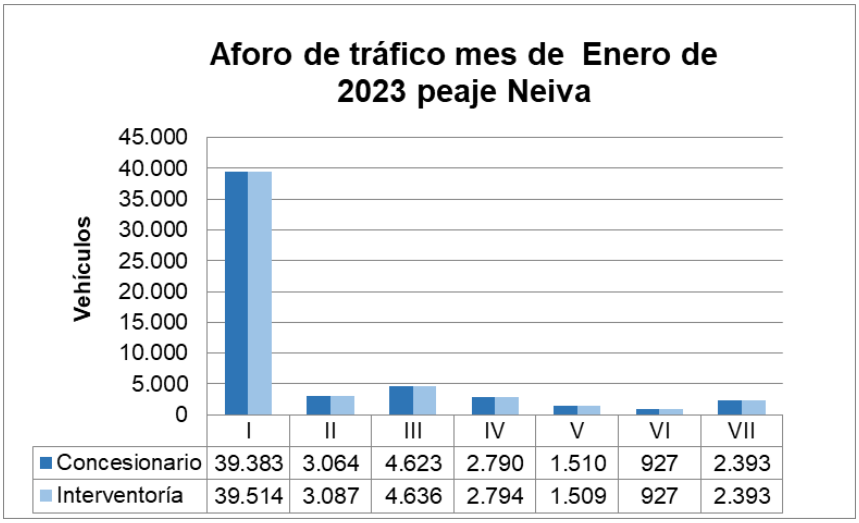
IV	4	4	0	13	13	0	63	63	0
V	3	3	0	16	16	0	40	40	0
VI	0	0	0	16	16	0	36	36	0
VII	2	2	0	9	9	0	57	57	0
Total	**1.234**	**1.228**	**6**	**2.125**	**2.127**	**4**	**1.157**	**1.158**	**1**
Confiabilidad	**48,860%**	**99,51%**			**18,806%**	**99,81%**		**8,636%**	**99,91%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 57 Resumen aforo por categoría - Peaje Neiva

Total aforo y cálculo de confiabilidad Enero de 2023			
Categoria	Concesionario	Interventoría	Diferencias
I	39.383	39.514	131
II	3.064	3.087	23
III	4.623	4.636	13
IV	2.790	2.794	4
V	1.510	1.509	1
VI	927	927	0
VII	2.393	2.393	0
Total	**54.690**	**54.860**	**172**
Cálculo de confiabilidad			
Diferencias	172	0,314%	**100,00%**
Vehículos contados	54.860		

Nota: La confiabilidad se toma de aplicar la fórmula establecida, a la suma de tráfico de los 7 días aforados por la interventoría.



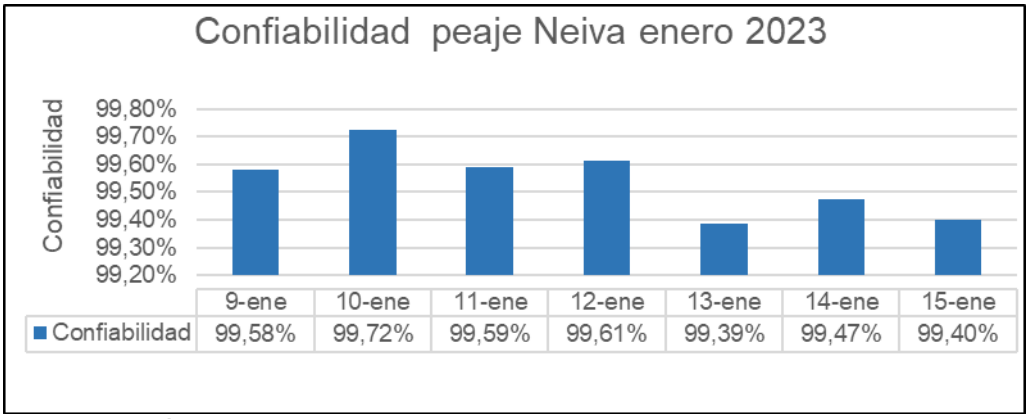
Gráfica 10 Resumen aforo por categoría - peaje Neiva

Tabla 58 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje Neiva

Confiabilidad total estación enero de 2023	
9-ene	99,58%
10-ene	99,72%
11-ene	99,59%
12-ene	99,61%
13-ene	99,39%
14-ene	99,47%
15-ene	99,40%
Promedio	**99,54%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

Nota: La confiabilidad mostrada en esta tabla corresponde al promedio de cada una de las confiabilidades obtenidas en los días aforados.



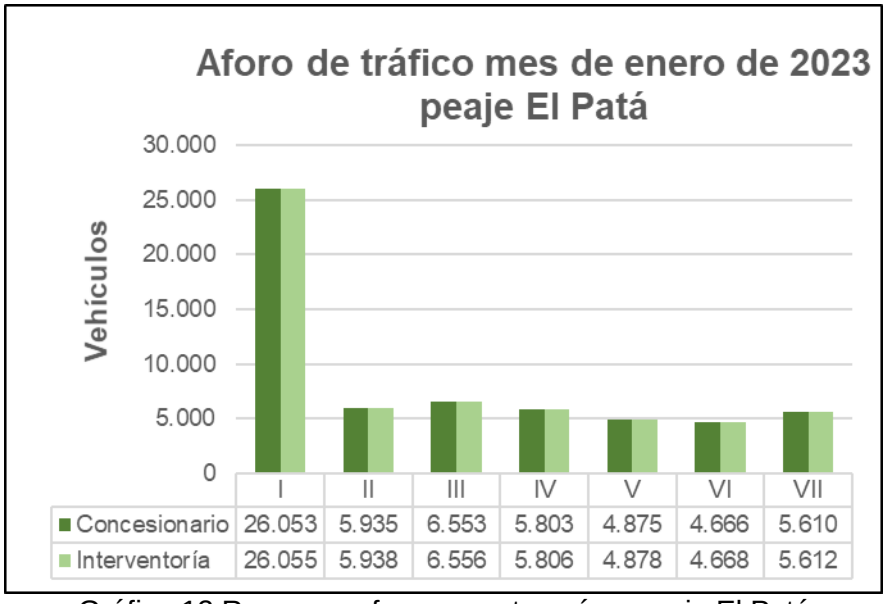
Gráfica 11 Resumen de confiabilidad por fecha-peaje Neiva

Tabla 59 Resumen Aforo por Categoría-Peaje El Patá

Total aforo y cálculo de confiabilidad Enero de 2023				
Categoría	Concesionario	Interventoría	Diferencias	
I	26.053	26.055	2	
II	5.935	5.938	3	
III	6.553	6.556	3	
IV	5.803	5.806	3	
V	4.875	4.878	3	
VI	4.666	4.668	2	
VII	5.610	5.612	2	
Total	**59.495**	**59.513**	18	
Cálculo de confiabilidad				
Deferencias		18	0,030%	**100,00%**
Vehículos contados		59.513		

Fuente: Concesionario – Interventoría

Nota: La confiabilidad se toma de aplicar la fórmula establecida, a la suma de tráfico de los 7 días aforados por la interventoría.

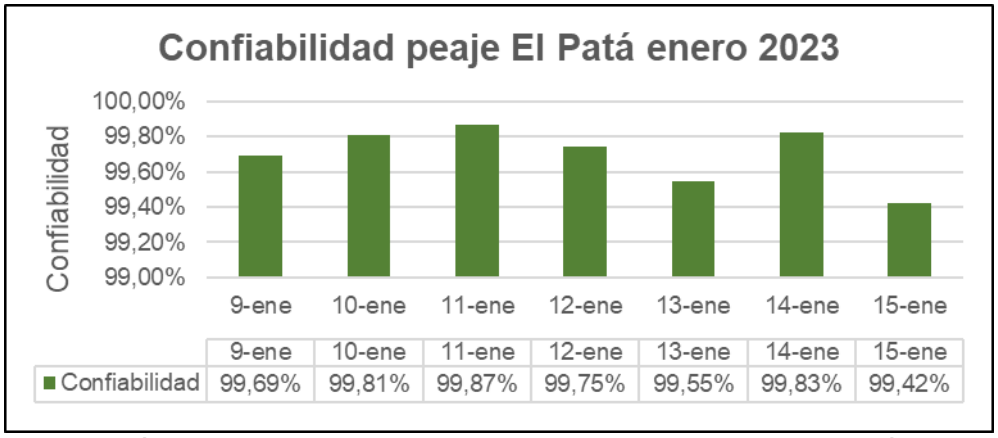


Gráfica 12 Resumen aforo por categoría – peaje El Patá

Tabla 60 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje El Patá

Confiabilidad total estación enero de 2023	
9-ene	99,69%
10-ene	99,81%
11-ene	99,87%
12-ene	99,75%
13-ene	99,55%
14-ene	99,83%
15-ene	99,42%
Promedio	**99,70%**

Nota: La confiabilidad mostrada en esta tabla corresponde al promedio de cada una de las confiabilidades obtenidas en los días aforados.



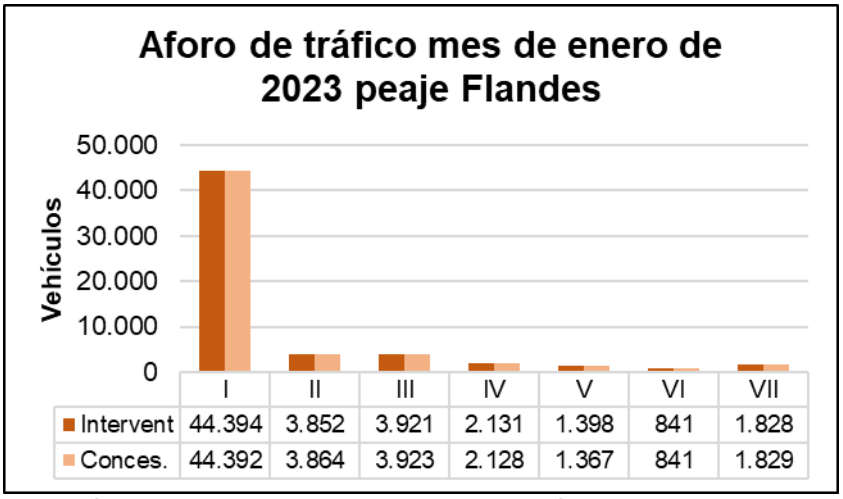
Gráfica 13 Resumen de confiabilidad por fecha-peaje El Patá

Tabla 61 Resumen Aforo por Categoría-Peaje Flandes

Total aforo y cálculo de confiabilidad enero de 2023			
Categoria	**Concesionario**	**Interventoría**	**Diferencias**
I	44.394	44.392	2
II	3.852	3.864	12
III	3.921	3.923	2
IV	2.131	2.128	3
V	1.398	1.367	31
VI	841	841	0
VII	1.828	1.829	1
Total	**58.365**	**58.344**	51
Cálculo de confiabilidad			
Diferencias		51	0,087%
Vehículos contados		58.344	**100,00%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

Nota: La confiabilidad se toma de aplicar la fórmula establecida, a la suma de tráfico de los 7 días aforados por la interventoría.



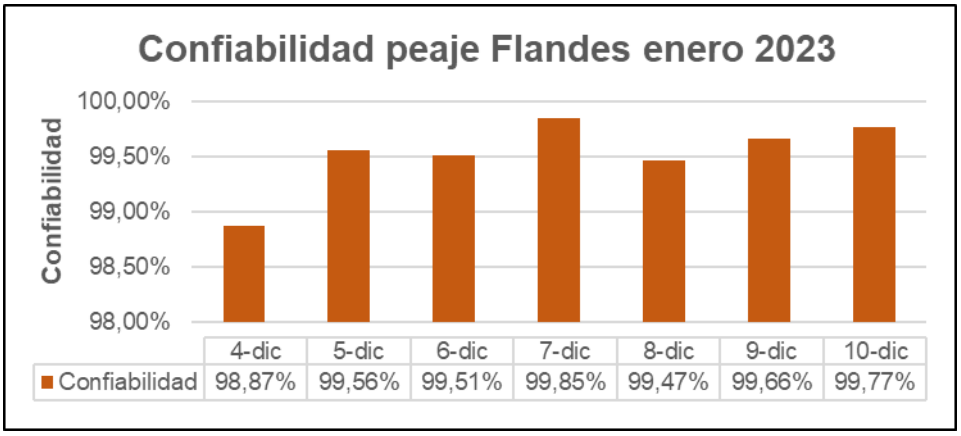
Gráfica 14 Resumen aforo por categoría - peaje Flandes

Tabla 62 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje Flandes

Confiabilidad total estación enero 2023	
4-dic	98,87%
5-dic	99,56%
6-dic	99,51%
7-dic	99,85%
8-dic	99,47%
9-dic	99,66%
10-dic	99,77%
Promedio	**99,53%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

Nota: La confiabilidad mostrada en esta tabla corresponde al promedio de cada una de las confiabilidades obtenidas en los días aforados.

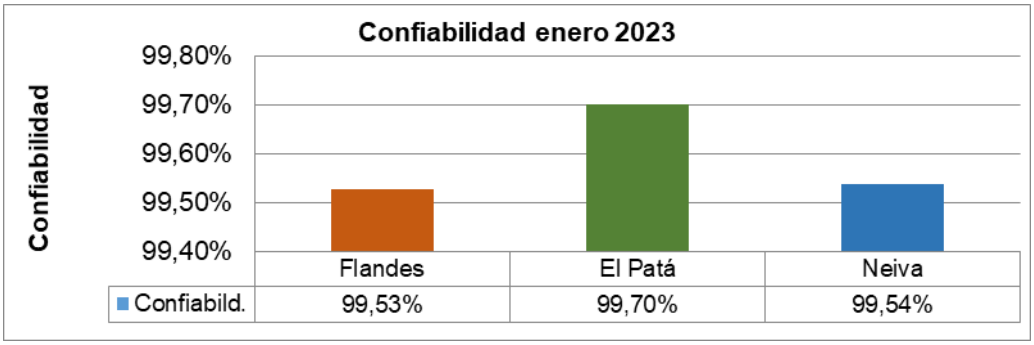


Gráfica 15 Resumen de confiabilidad por fecha-Peaje Flandes

Tabla 63 Resumen Confiabilidad –enero 2023

Confiabilidad	
Enero de 2023	
Flandes	99,53%
El Pató	99,70%
Neiva	99,54%
Promedio	**99,59%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

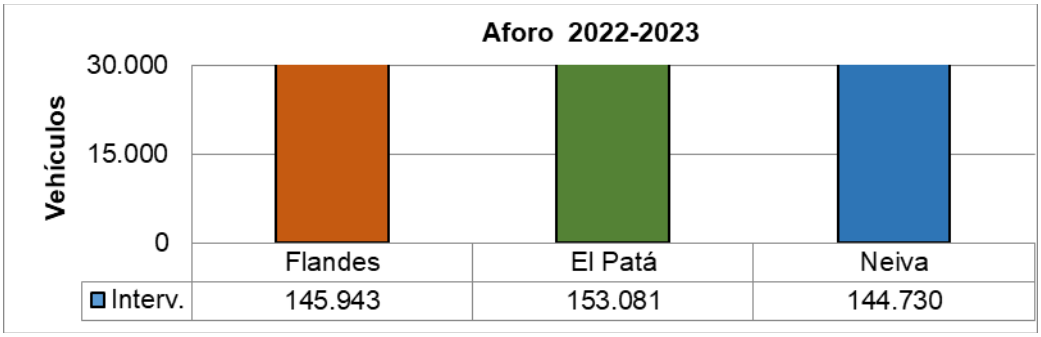


Gráfica 16 Resumen confiabilidad mes de enero 2023

Tabla 64 Resumen aforo – Trimestre

Aforo acumulado	
Noviembre 2022 a Enero 2023	
Flandes	145.943
El Pátá	153.081
Neiva	144.730
Total	**443.754**

Fuente: Concesionario – Interventoría



Gráfica 17 Resumen aforo enero 2023

6.5.10. COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN EN LOS PEAJES

La Interventoría realizó revisión a las copias de respaldo generadas por el Concesionario de la información en los peajes, la cual se encuentra cargada en un sistema de almacenamiento en la nube bajo las herramientas de Office 365 - SharePoint.

A continuación, se presenta el registro fotográfico como evidencia de las copias de respaldo para cada uno de los peajes con corte a enero de 2023.

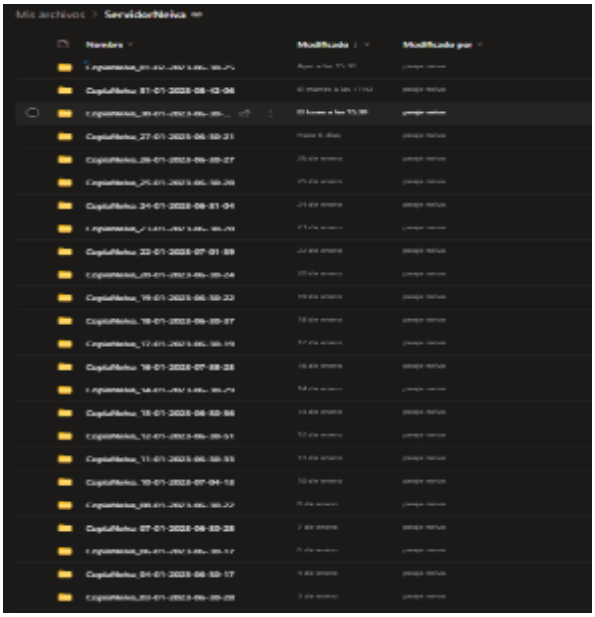


Ilustración 19 Peaje Neiva-Visual de información guardada de esta estación de peaje

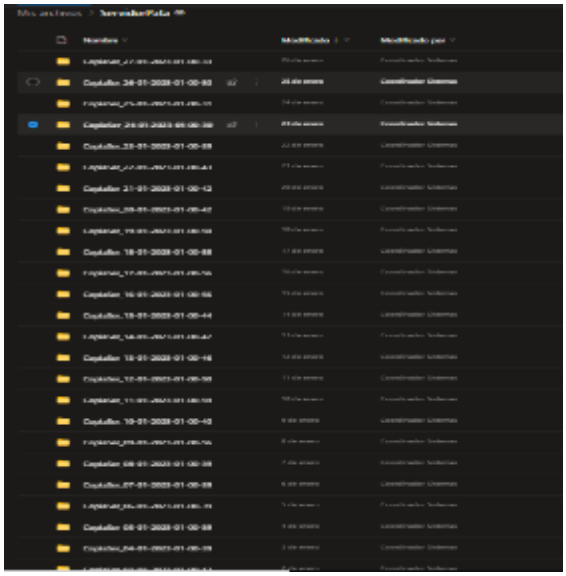


Ilustración 20 Peaje El Patá-Visual de información guardada de esta estación de peaje

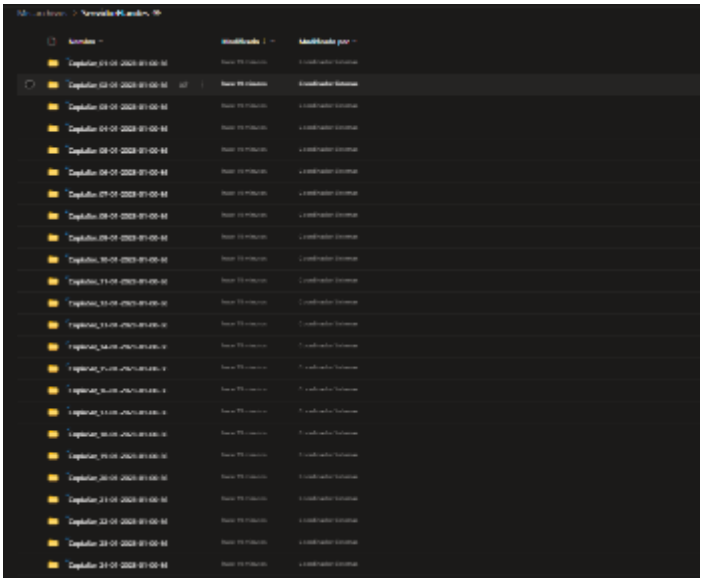


Ilustración 21 Peaje Flandes-Visual de información guardada de esta estación de peaje

6.6. ESTACIONES DE PESAJE

6.6.1. BÁSCULAS DE PEAJE NEIVA

Personal en la estación de pesaje Neiva

Tabla 65 Personal en el pesaje de Neiva

Personal	Horario		Observaciones
Operador de báscula	1	Turno 1: 07:00 - 15:00 Turno 2: 15:00 - 23:00 Turno 3: 23:00 - 07:00	Turno de 8 horas rotativo
Vigilante	1		Hace presencia una vez al día el supervisor de la empresa de vigilancia para revisar novedades.

Fuente: Concesionario

Báscula Norte - Neiva

Debido a actividades de ampliación de doble calzada y construcción de nueva infraestructura de pesaje, esta báscula fue demolida.



Fotografía 24 Actividades constructivas báscula norte



Fotografía 25 Actividades constructivas báscula norte

Báscula Sur - Neiva

El certificado de calibración de la báscula se encuentra en un lugar visible de la caseta de pesaje cuya fecha de última medición es del 25 de octubre de 2022 y de verificación de la calibración del 10 de noviembre de 2022 por parte de "Metrolegal Colombia UT", con resultado CONFORME. A continuación, se presenta el registro fotográfico del mismo:



Fotografía 26 Certificado de Calibración de báscula



Fotografía 27 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio

Área administrativa

La estación de pesaje cuenta con un área administrativa, donde se encuentra ubicada la persona que opera el sistema TRUCKWEIGHT de la báscula. En esta área se encuentra la infraestructura de tecnología de información como computador, UPS, pantalla, visor del sensor de la báscula, área social, ruta de evacuación y zona restringida, identificación de extintores y de riesgo eléctrico, como sigue.



Fotografía 28 Área administrativa



Fotografía 29 Tanque de almacenamiento agua potable



Fotografía 30 Señalización Riesgo eléctrico



Fotografía 31 Identificación de extintores



Fotografía 32 Botiquín y camilla de primeros auxilios

Estado físico de la báscula

En la visita realizada a la estación de pesaje el 28 de enero de 2023 se evidencia que la plataforma de carga, celdas y topes, se encuentran en buen estado, la demarcación horizontal y la señalización vertical cumplen con los parámetros mínimos de retroreflectividad. Como

seguimiento al estado físico y de infraestructura de la báscula se diligencian los formatos de la Interventoría denominados "Supervisión y control de pesajes", "Verificación infraestructura caseta y zona de pesaje" e "Inspección de tornillería en básculas", los cuales se encuentran en el anexo de auditoría de Pesajes. A continuación, se presenta registro fotográfico con el estado actual de la zona de pesaje:



Fotografía 33 Entrada a zona de pesaje



Fotografía 34 Rampa de acceso a plataforma de carga



Fotografía 35 Plataforma de carga en buen estado



Fotografía 36 Rampa de salida a plataforma de carga



Fotografía 37 Tornillería de celdas No. 1 y 2 en buen estado



Fotografía 38 Tornillería de celdas No. 3 y 4 en buen estado



Fotografía 39 Talanquera de salida de plataforma de carga en mantenimiento

Funcionalidad de la báscula y del sistema

La báscula no cuenta con semáforos de ingreso, este sistema hacía parte del pesaje dinámico de vehículos del anterior Concesionario como se define en el oficio Nro. 000276 del 07 de marzo de 2016, por lo anterior, estos estarán instalados y operando cuando se inicie la etapa de operación de la UF correspondiente, en febrero de 2023. En la oficina de la operadora se encuentra el lector interno de peso "coguar", en la parte exterior está la sirena la cual se utiliza para avisar a la policía de carreteras frente alguna novedad, sobrepeso o evasión de vehículos. También cuenta con lámparas LED las cuales ayudan a la identificación del tipo de vehículo en la plataforma de carga.

Con respecto al área donde se ubican los vehículos con sobrecarga, esta es amplia para su parqueo, aunque se encuentre en etapa de construcción una nueva báscula, como se puede apreciar a continuación:

	
Fotografía 40 Lector de peso-Coguar	Fotografía 41 Sirena para alertar sobre vehículos evasores



Fotografía 42 Lámpara LED reflectiva de caseta



Fotografía 43 Lámpara LED reflectiva de ejes



Fotografía 44 Lámpara LED reflectiva

Funcionamiento de la planta eléctrica y UPS

En la visita del 28 de enero de 2023, se realizó prueba de funcionamiento a la planta eléctrica, de igual manera se verificó el cumplimiento del cronograma de los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos de esta y de los demás equipos electrónicos que son utilizados en la operación de las estaciones de pesaje, sin novedad.

Señalización de ingreso a la báscula

Para la llegada a la estación de pesaje, se evidencia señales que le indican al usuario la ubicación de la báscula y las precauciones que debe tomar para el ingreso a la misma, así como la demarcación horizontal al ingresar a la zona de pesaje y la valla de categorización. A continuación, se puede evidenciar.



Fotografía 45 Señal de aproximación 1000 m



Fotografía 46 Señal informativa de acercamiento a báscula



Fotografía 47 SR-17 Señal reglamentaria de paso de vehículos de carga



Fotografía 48 Señal informativa de ingreso a báscula



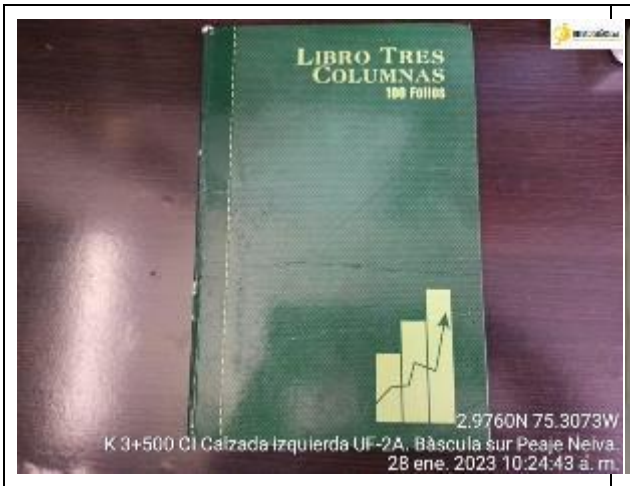
Fotografía 49 Señal informativa Categorización



Fotografía 50 Señal reglamentaria SR-28 para ingreso a plataforma de carga

Libros y formatos

En el libro de novedades de la báscula se registran las variaciones o cambios sucedidos en cada turno, así como el ingreso y salida del personal.



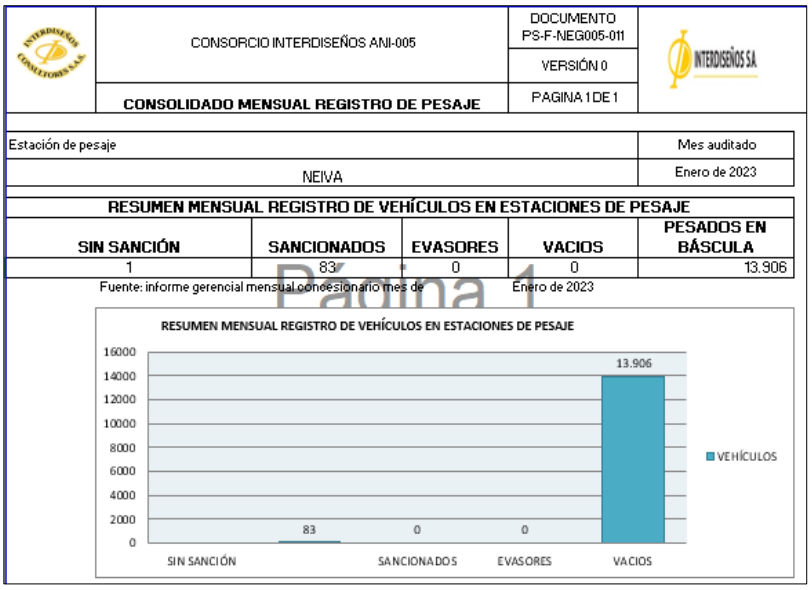
Fotografía 51 Libro de novedades



Fotografía 52 Libro de novedades

Vehículos de carga en la estación de pesaje sur de Neiva

La cantidad de vehículos que utilizaron el sistema de pesaje sur de Neiva en enero de 2023 y los que fueron sancionados, se pueden apreciar en la siguiente gráfica:



Gráfica 18 Resumen mensual– Registro de vehículos en la estación de pesaje

6.6.2. BÁSCULAS DE PEAJE FLANDES

Personal en la Estación de Pesaje

Tabla 66 Personal en la Estación de Pesaje

Personal	Horario	Observaciones	
Operador de báscula	1	Turno 1: 07:00 - 15:00 Turno 2: 15:00 - 23:00 Turno 3: 23:00 - 07:00	Turno de 8 horas rotativo

Fuente: Concesionario

Báscula Norte - Flandes

El certificado de calibración de la báscula se encuentra en un lugar visible de la caseta de pesaje cuya fecha de última medición es del 18 de agosto de 2022 y de verificación de la

calibración del 10 de noviembre de 2022 por parte de "Metrolegal Colombia UT", con resultado CONFORME. A continuación, se presenta el registro fotográfico del mismo:



Fotografía 53 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio

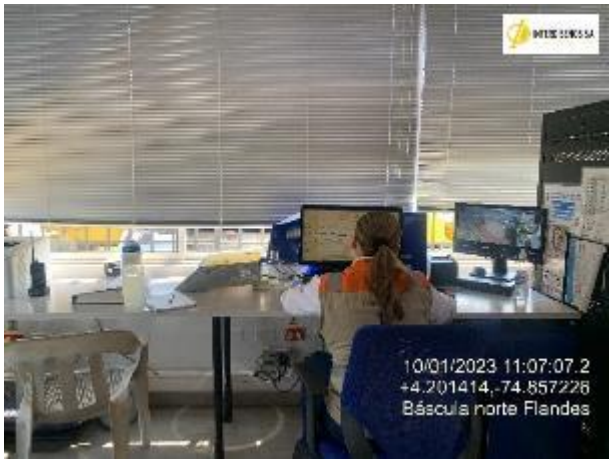


Fotografía 54 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio

Área administrativa

En el área administrativa de la báscula se encuentra ubicada la persona que opera el sistema Bascam Versión 1.5 sistema de gestión báscula camionera. En este mismo lugar se encuentra la infraestructura de tecnología de información como computador, UPS, pantalla, visor del sensor de la báscula, área social, entre otros.

El área de pesaje se encuentra totalmente identificada, al igual que los elementos de primeros auxilios el riesgo eléctrico, ruta de evacuación, extinguidores y tomacorrientes, entre otros.



Fotografía 55 Operadora de báscula



Fotografía 56 Oficina de operación



Fotografía 57 Botiquín de primeros auxilios



Fotografía 58 Camilla de primeros auxilios



Fotografía 59 Extintores de emergencia



Fotografía 60 Baño auxiliar externo



Fotografía 61 Señalización ruta de evacuación



Fotografía 62 Cámara de video



Fotografía 63 Sirena de aviso ante eventualidades



Fotografía 64 Cámara de video



Fotografía 65 Sistema de iluminación externa

Estado físico de la báscula

En la visita realizada a la estación de pesaje el 10 de enero 2023, se evidencia que la plataforma de carga, celdas y topes, se encuentran en buen estado, la demarcación horizontal y la señalización vertical cumplen con los parámetros mínimos de retroreflectividad. Como seguimiento al estado físico y de infraestructura de la báscula se diligencian los formatos de la Interventoría denominados "Supervisión y control de pesajes", "Verificación infraestructura caseta y zona de pesaje" e "Inspección de tornillería en básculas", los cuales se pueden

apreciar en el Anexo 7B Auditoria de Pesajes. A continuación, se puede evidenciar el estado de la zona de pesaje:



Fotografía 66 Tornillería de celdas de carga 7, 8, 9 y 10 en buen estado



Fotografía 67 Tornillería de las celdas 11 y 12 en buen estado



Fotografía 68 Plataforma de carga en buen estado



Fotografía 69 Plataforma de carga en buen estado

Durante el recorrido para verificar el estado de mantenimiento del corredor vial, también se realiza revisión de estado físico y de infraestructura de la estación de pesaje conjuntamente con el Concesionario; ante cualquier eventualidad, se realiza la solicitud para la atención de mantenimientos preventivos y correctivos de la oficina administrativa, plataforma y zona de báscula; el objetivo principal es mejorar la operación de la misma.

Los hallazgos observados se registran en el formato "Seguimiento a mantenimiento rutinario en peajes y pesajes", en donde el Concesionario define una fecha de atención a los requerimientos solicitados. El detalle de estos requerimientos junto con las fechas de atención a los mismos se encuentra en el Anexo XX Seguimiento quincenal de mantenimiento de peajes".

Funcionalidad de la báscula y del sistema

La báscula cuenta con semáforos de ingreso y de salida, así como el sistema de tiquete de pesaje para el usuario en la parte externa de la caseta de operación.

Para el mes de diciembre se evidencia que continúa sin operación el sistema de báscula dinámica.

Con respecto al área donde se ubican los vehículos con sobrecarga, esta es amplia para el parqueo, como se puede apreciar a continuación.



Fotografía 70 Bending plate (placas de pesaje)



Fotografía 71 Gabinete equipo dinámico



Fotografía 72 Cámara lectora de placas



Fotografía 73 Semáforo de direccionamiento



Fotografía 74 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga



Fotografía 75 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador



Fotografía 76 Talanquera y semáforo de salida de plataforma de carga



Fotografía 77 Display externo de peso



Fotografía 78 Display interno de peso



Fotografía 79 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica

Funcionamiento de la planta eléctrica y UPS

En la visita realizada el 10 de enero 2023, se evidenció que la báscula cuenta con UPS de 10 KVA y planta eléctrica de 35 KVA como respaldo eléctrico, los cuales se encuentra demarcados, así como el circuito de transferencia de carga y del medidor de energía.



Fotografía 80 Medidor de energía



Fotografía 81 Transferencia de carga



Fotografía 82 Circuito eléctrico oficina administrativa



Fotografía 83 Sistema de respaldo UPS de 10 KVA



Fotografía 84 Planta eléctrica de 35 KVA

Señalización de ingreso a la báscula

La báscula se encuentra ubicada entre la vía Neiva-Espinal, en la UF-5, K 156+940, para la llegada a la estación de pesaje, se identifican señales que le indican al usuario las precauciones que debe tomar para el ingreso, también se puede observar la demarcación horizontal al ingresar a la zona de pesaje y la valla de categorización de los tipos de vehículos que acceden a la plataforma.



Fotografía 85 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula



Fotografía 86 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula



Fotografía 87 Señal reglamentaria SR-17 para ingreso a báscula



Fotografía 88 Señal tipo bandera de ingreso a báscula



Fotografía 89 Señal informativa Categorización



Fotografía 90 Señalización SP-17 para ingreso a plataforma de carga



Fotografía 91 Señalización SP-25 y SR-30 para ingreso a plataforma de carga



Fotografía 92 Señalización SP-25A para ingreso a plataforma de carga



Fotografía 93 Señal preventiva SP-53 de ingreso a plataforma de carga



Fotografía 94 Parqueadero para vehículos infractores

Libros y formatos

En el libro de novedades de la báscula se registran las diferencias o modificaciones de cada turno, así como el ingreso y salida del personal.

	
Fotografía 95 Libro de novedades de báscula	Fotografía 96 Libro de novedades de báscula

Báscula Sur - Flandes

El certificado de calibración de la báscula se encuentra en un lugar visible de la caseta de pesaje cuya fecha de última medición es el 18 de agosto de 2022 en cuanto a la verificación de la calibración esta se realizó el 23 de agosto de 2022 por parte de "Metrolegal Colombia UT". A continuación, se presenta el registro fotográfico del mismo.



Fotografía 97 Certificado de calibración



Fotografía 98 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio

Área administrativa

Lugar donde se encuentra ubicada la persona que opera el sistema Bascam Versión 1.5 Sistema de gestión báscula camionera. En esta área se encuentra también la infraestructura de tecnología de información como computador, UPS, pantalla, visor del sensor de la báscula, área social, entre otros.

En el área de pesaje se encuentran identificados los elementos de primeros auxilios, advertencia sobre el riesgo eléctrico, ruta de evacuación, extintores y tomacorrientes.



Fotografía 99 Operadora de báscula



Fotografía 100 Oficina de operación



Fotografía 101 Botiquín de primeros auxilios



Fotografía 102 Camilla de primeros auxilios



Fotografía 103 Extintores de emergencia



Fotografía 104 Baños auxiliares de báscula



Fotografía 105 Lámpara LED de ejes



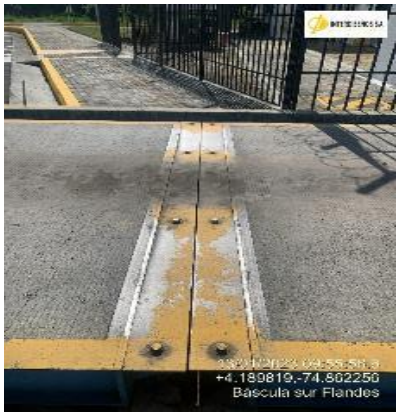
Fotografía 106 Cámara de vigilancia



Fotografía 107 Sirena de aviso ante eventualidades

Estado físico de la Báscula

En la visita realizada a la estación de pesaje el 13 de enero de 2023, se evidenció que la plataforma de carga, celdas y topes, se encuentran en buen estado, la demarcación horizontal y la señalización vertical cumplen con los parámetros mínimos de retroreflectividad; como seguimiento al estado físico y de infraestructura de la báscula se diligencian los formatos de la Interventoría denominados "Supervisión y control de pesajes", "Verificación infraestructura caseta y zona de pesaje" e "Inspección de tornillería en básculas", los cuales se encuentran en el anexo de auditoría de pesajes. A continuación, se puede apreciar el estado de la zona de pesaje.



Fotografía 108 Tornillería de celdas 3, 4, 5 y 6 en buen estado



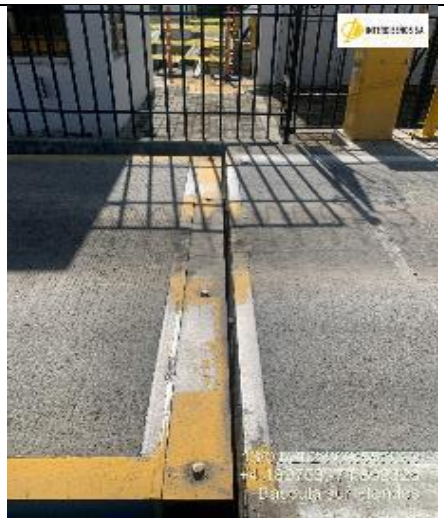
Fotografía 109 Plataforma de carga en buen estado



Fotografía 110 Tornillería de celdas 11 y 12 en buen estado



Fotografía 111 Plataforma de carga en buen estado



Fotografía 112 Tornillería de celdas 13 y 14 en buen estado



Fotografía 113 Plataforma de carga en buen estado

Durante el recorrido de estado de mantenimiento en el corredor vial, también se realiza la revisión del estado físico y de infraestructura de la estación de pesaje conjuntamente con el Concesionario y ante cualquier eventualidad a la atención de mantenimientos preventivos y

correctivos de la oficina administrativa, plataforma y zona de báscula se realiza la solicitud. El objetivo principal es mejorar la operación de la báscula.

Funcionalidad de la báscula y del sistema

La báscula cuenta con semáforos de ingreso y de salida, así como el sistema de tiquete de pesaje para el usuario en la parte exterior de la caseta de operación. Durante los meses de noviembre y diciembre se evidencia que no se encuentra en operación el sistema de báscula dinámica.

Con respecto al área donde se ubican los vehículos con sobrecarga, es amplia para el parqueo. A continuación, se puede apreciar este espacio.



Fotografía 114 Bending plate (placas de pesaje)



Fotografía 115 Gabinete equipo dinámico



Fotografía 116 Cámara lectora de placas sin funcionar



Fotografía 117 Semáforo de direccionamiento sin funcionar



Fotografía 118 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga



Fotografía 119 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador sin funcionar



Fotografía 120 Talanquera, semáforo de salida de plataforma de carga y display externo de peso



Fotografía 121 Visor interno de peso



Fotografía 122 Circuito eléctrico oficina administrativa



Fotografía 123 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica

Funcionamiento de la planta eléctrica y UPS

En la visita realizada el 30 de diciembre de 2022, se evidenció que la báscula cuenta con UPS de 15 KVA, y planta eléctrica de 50 KVA como respaldo eléctrico. A continuación, se puede observar la instalación del circuito de transferencia y del medidor de energía.



Fotografía 124 Sistema de respaldo de energía UPS de 15 KVA



Fotografía 125 Sistema de respaldo de energía-planta eléctrica de 50 KVA en funcionamiento



Fotografía 126 Horas de trabajo de planta eléctrica

Señalización de ingreso a la báscula

La báscula se encuentra ubicada en la vía que comunica a los municipios de El espinal y Flandes en el K 155+640 en la UF-5. Para la llegada a la estación de pesaje, se evidencian señales que le indican al usuario la ubicación de esta y las precauciones que debe tomar para el ingreso a la misma, así como la demarcación horizontal al ingresar a la zona de pesaje. También se observa la valla de categorización de los tipos de vehículos que acceden a la plataforma.



Fotografía 127 Señal de aproximación para ingreso a báscula-1KM



Fotografía 128 Señal de aproximación para ingreso a báscula-500 m



Fotografía 129 SR-17 Señal reglamentaria para ingreso a báscula



Fotografía 130 Señal tipo bandera de ingreso a báscula



Fotografía 131 Señal informativa Categorización



Fotografía 132 SP-17 Señalización para ingreso a báscula



Fotografía 133 SR-30 Señalización de aproximación a ingreso de báscula



Fotografía 134 SP-17 Señalización de aproximación a ingreso de plataforma de carga



Fotografía 135 SR-20 Señalización de prohibido paso peatonal



Fotografía 136 SP-25 y SR-30 Señalización para ingreso a plataforma de carga



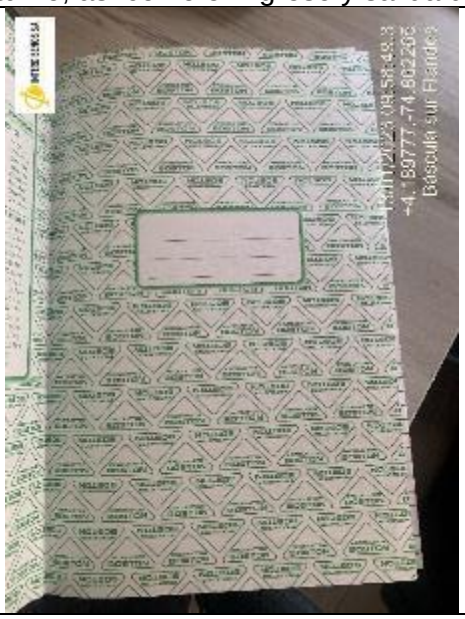
Fotografía 137 SP-53 Señalización para ingreso a plataforma de carga



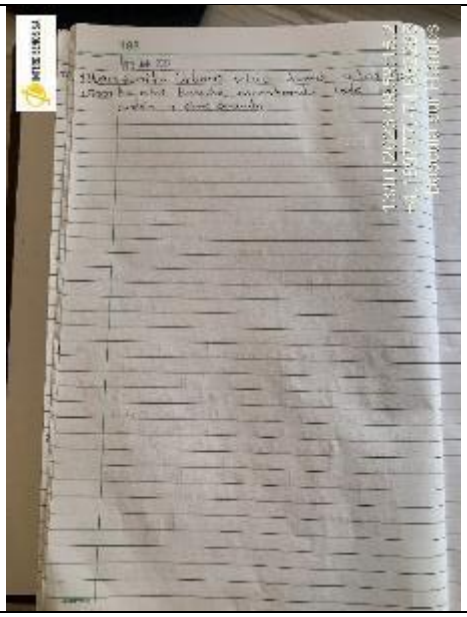
Fotografía 138 SP-25A Señalización para ingreso a plataforma de carga

Libros y formatos

En el libro de novedades de la báscula se registran las variaciones o cambios sucedidos en cada turno, así como el ingreso y salida del personal.



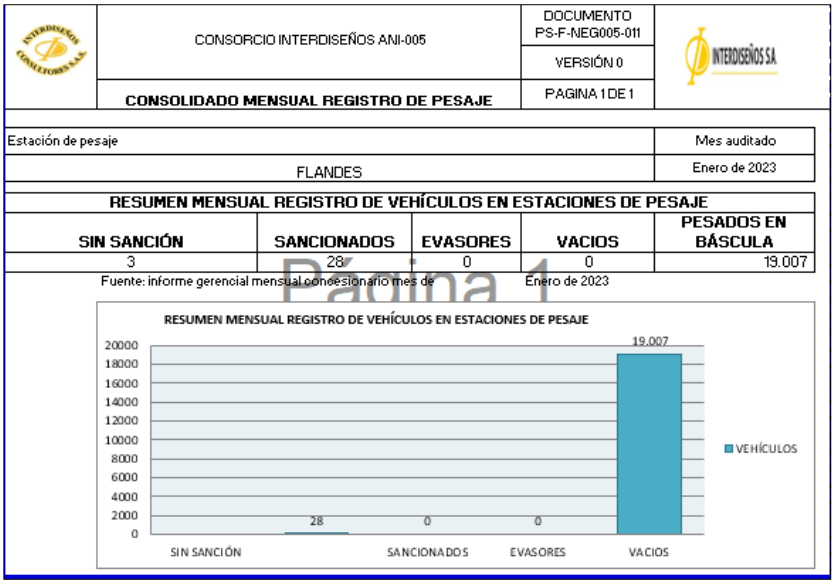
Fotografía 139 Libro de novedades



Fotografía 140 Libro de novedades

Vehículos de carga en la estación de pesaje de Flandes

La cantidad de vehículos que utilizaron el sistema de pesaje de Flandes en diciembre de 2022, se pueden apreciar en la siguiente gráfica:



CONSORCIO INTERDISEÑOS ANI-005	DOCUMENTO PS-F-NEG005-011
	VERSIÓN 0
CONSOLIDADO MENSUAL REGISTRO DE PESAJE	PAGINA 1 DE 1

Estación de pesaje	Mes auditado
FLANDES	Enero de 2023

RESUMEN MENSUAL REGISTRO DE VEHÍCULOS EN ESTACIONES DE PESAJE

SIN SANCIÓN	SANCIONADOS	EVASORES	VACIOS	PESADOS EN BÁSCULA
3	28	0	0	19.007

Fuente: informe gerencial mensual concesionario mes de Enero de 2023

Página 1

Gráfica 19 Resumen mensual – vehículos en estación de pesaje

7. SEGURIDAD VIAL

En el presente numeral se realiza un resumen analítico de las estadísticas de siniestralidad del proyecto vial, y se informan las acciones tomadas por las partes intervinientes en el corredor concesionado tendientes a reducir los índices de accidentalidad registrados.

7.1. AVANCE Y ESTADO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD VIAL

Durante enero de 2023, semanalmente se continuó realizando el análisis de la siniestralidad vial que se presenta en el corredor, haciendo uso de los datos que son registrados por el Concesionario en la plataforma SICC, la cual reporta para cada siniestro la hora en que ocurrió, la posible causa, el tipo, y su ubicación.

Las posibles causas en que son clasificados los siniestros se muestran a continuación:

- Exceso de velocidad
- Imprudencia del conductor
- Sueño por cansancio
- Falla mecánica
- Imprudencia del motociclista
- No conservar la distancia
- Pérdida de control
- Animal en la vía
- Imprudencia del peatón
- Objeto en la vía

Por otra parte, en los recorridos de inspección que realiza por el corredor vial ha encontrado accidentes, los cuales son reportados al CCO y se ha verificado la atención de los usuarios dentro de los tiempos establecidos en el Apéndice Técnico 4, también se ha revisado el ingreso de datos y el registro de tiempos en el SICC.

De acuerdo con la inspección diaria que realiza la Interventoría por el corredor vial, se realizó la verificación de la información que registra el Concesionario en los formatos de operación, en cuanto a atención de accidentes ocurridos en el corredor vial.

7.2. SINIESTRALIDAD VIAL MES DE DICIEMBRE

Se debe tener en cuenta que el mes de enero es un periodo atípico del año en cuento a circulación vehicular a nivel nacional, ya que es un periodo vacacional donde las personas viajan a diferentes destinos con propósitos recreacionales o de descanso, ocasionando un aumento de viajeros y mayor número de circulación de vehículos por la infraestructura vial.

7.2.1. NUMERO DE ACCIDENTES Y PERSONAS INVOLUCRADAS

Inicialmente se quiere presentar la accidentalidad presentada para el mes del presente informe, para lo cual se obtuvo lo siguiente de acuerdo a lo reportado por el Concesionario en la plataforma SICC:

A continuación, se presenta en tabla, el número de accidentes presentados durante el mes y el número de personas afectadas:

Tabla 7-1 número de accidentes y personas afectadas.

número de accidentes	número personas afectadas	Personas muertas	Heridos leves	Heridos graves
51	50	9	38	3

Como se puede apreciar, se tuvo en total 51 siniestros viales para el mes del presente informe, con un total de 50 lesionados, entre los cuales se cuentan 9 personas fallecidas. Si lo comparamos con los datos registrados para el mismo periodo del año anterior (enero de 2022), en el cual se tuvo 49 siniestros viales con 59 personas lesionadas y 4 muertos, podemos concluir que el número de siniestros aumento en un siniestro vial, no obstante, el número de personas lesionados disminuyó de 59 a 50 para enero de 2023, sin embargo, las personas muertas pasaron de 4 a 9 muertas teniendo un aumento significativo. Se concluye que la veracidad de los accidentes para el mes de enero de 2023 fue mayor.

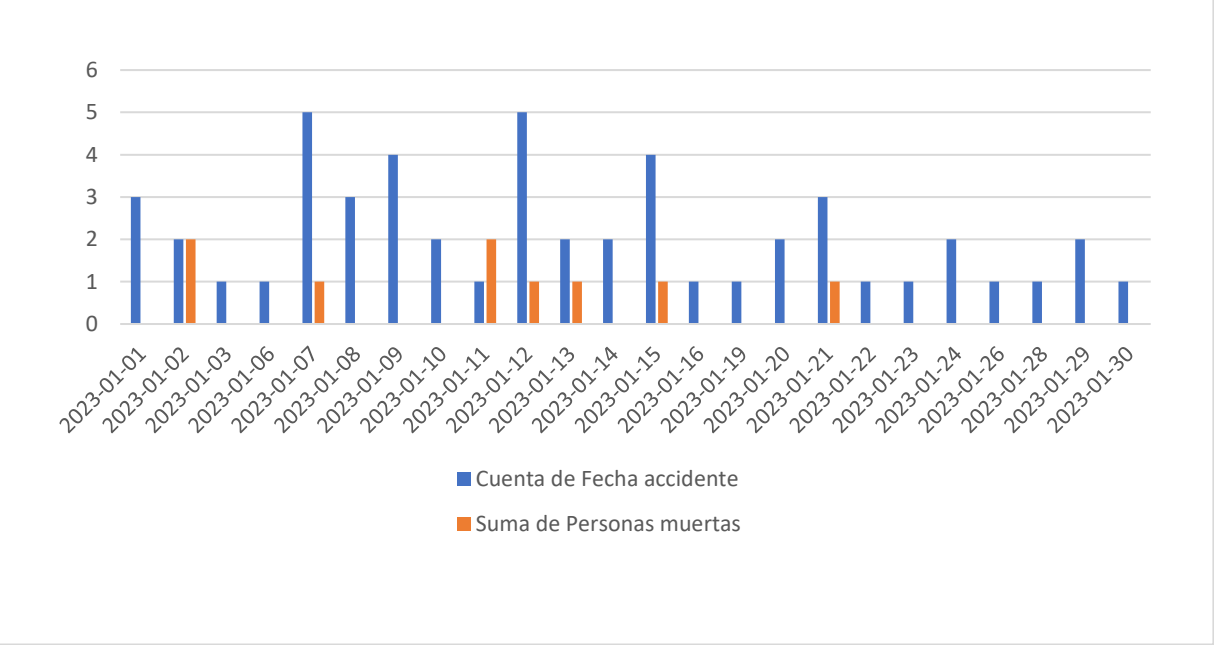
7.2.2. SECTORES DE MAYOR SEVERIDAD DE SINIESTROS

De acuerdo a lo anterior, es necesario analizar los puntos del tramo vial de concesión donde se presentaron los accidentes con mayor severidad y la hipótesis del accidente, con el fin de verificar las condiciones de la infraestructura y establecer la posible causa del accidente. Para lo anterior, se presentan los puntos de mayor gravedad de accidente, puntos para los accidentes que involucran muerto:

Tabla 7 Unidad funcional con muertes.

Id accidente	Etiquetas de fila	Personas muertas
4092	UF 1.2 GLORIETA YAGUARA - GLORIETA PALERMO (K4+631 A K13+200)	2
4102	UF 1.3 GLORIETA PALERMO - INTERC NEIVA NORTE (K13+201 A K21+300)	1
4113	UF 2.1B CAMPODINA - AIPE (K15+801 A K33+100)	1
8157	UF 3.1 AIPE - CASTILLA (K33+101 A K106+630)	3
4099	UF 4B.1 VAR GUAMO NORTE - VAR ESPINAL SUR (K135+500 A K147+230)	1
4094	UF 5.1 INICIO PAR VIAL - FIN PAR VIAL (K0+000 A K2+820)	1
	Total	**9**

De acuerdo a lo anterior, es necesario saber la distribución diaria de los siniestros viales, por lo tanto, a continuación, se presenta en gráfica los días del mes de enero con accidentes de tránsito y muertes:



Gradico 7. Días mes de enero con accidentes y muertos.

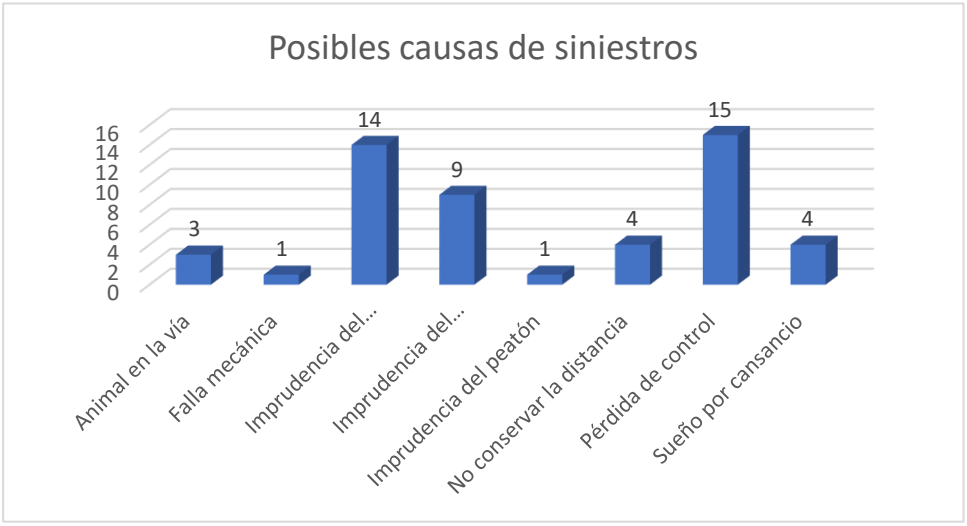
De la gráfica anterior, se puede evidenciar que los días con mayor número de siniestros viales fueron el 9 y 12 de enero con 5 siniestros viales, y que los días 2 y 11 de enero se tiene el mayor número de muertes, con 2 cada uno.

Para el mes de enero, del total de siniestros viales, se tuvo que el tipo de novedad que se presentó más veces fue el de accidente con moto con un 41,18% de ocurrencia, seguido de salida de vehículo de la calzada y colisión con vehículo con un 25,69 % de los siniestros cada uno.



Gradico 7. causa de siniestros viales me de enero de 2023.

Ahora bien, para el mes de enero se tuvo que el 29,41 % de los siniestros viales fueron por pérdida de control del vehículo, seguido del 27,45 % causados por la imprudencia del conductor.



Gradico 7. posibles causas de siniestros mes de enero de 2023.

7.3. SINIESTRALIDAD VIAL EN EL PROYECTO

Con base en los datos reportados en el Informe Mensual de Operación y Mantenimiento presentado por el Concesionario y los datos consignados en la plataforma SICC, podemos indicar que durante el mes de enero de 2023 ocurrieron 51 siniestros viales que arrojaron como resultado 50 personas afectadas distribuidas así: 9 fallecidas, 3 con lesiones graves y 38 con lesiones leves. En la siguiente Tabla se puede observar el número total de siniestros viales que han ocurrido entre enero de 2016 y la fecha del presente informe:

Tabla 7. Consolidado personas afectadas por accidentes en corredor vial

Tabla 3 Consolidado personas afectadas por accidentes en corredor vial							
Año	**Mes**	**No. de siniestros viales**	**Muertes**	**Lesiones leves**	**Lesiones Graves**	**Total lesionados**	**Total afectados**
Total 2016		**493**	**27**	**371**	**112**	**483**	**510**
Total 2017		**570**	**39**	**377**	**126**	**503**	**542**
Total 2018		**551**	**36**	**413**	**96**	**509**	**545**
Total 2019		**530**	**29**	**469**	**74**	**543**	**572**
Total 2020		**420**	**20**	**325**	**45**	**370**	**390**
Total 2021		**564**	**33**	**380**	**86**	**466**	**499**
Total 2022		**596**	**31**	**460**	**107**	**567**	**598**
2023	Enero	51	9	38	3	41	50
Total 2023		**51**	**9**	**38**	**3**	**41**	**50**
Total Periodo		**3774**	**224**	**2833**	**649**	**3482**	**3706**

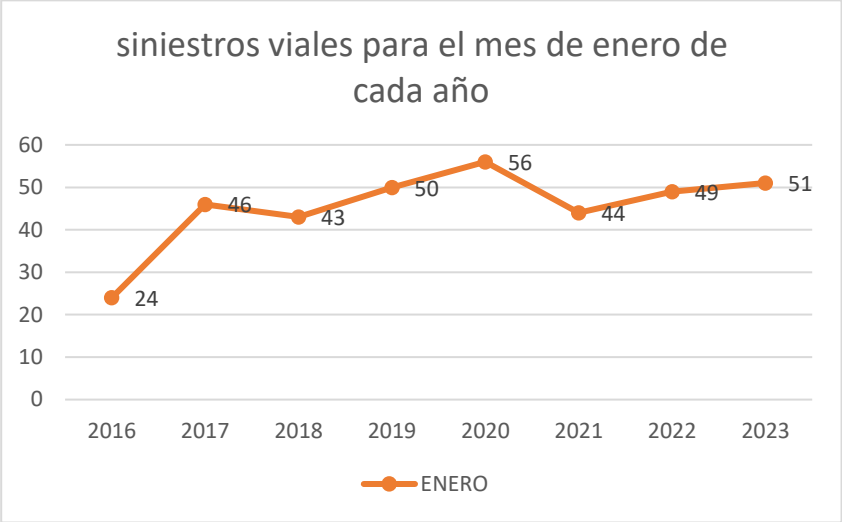
Como se puede apreciar, el número total de siniestros viales ocurridos durante enero de 2023 disminuyeron respecto al mes anterior o diciembre de 2022, pasando de 62 a 51 siniestros viales.



Gráfica 7. Número de siniestros viales para los años 2016 a diciembre 2022.

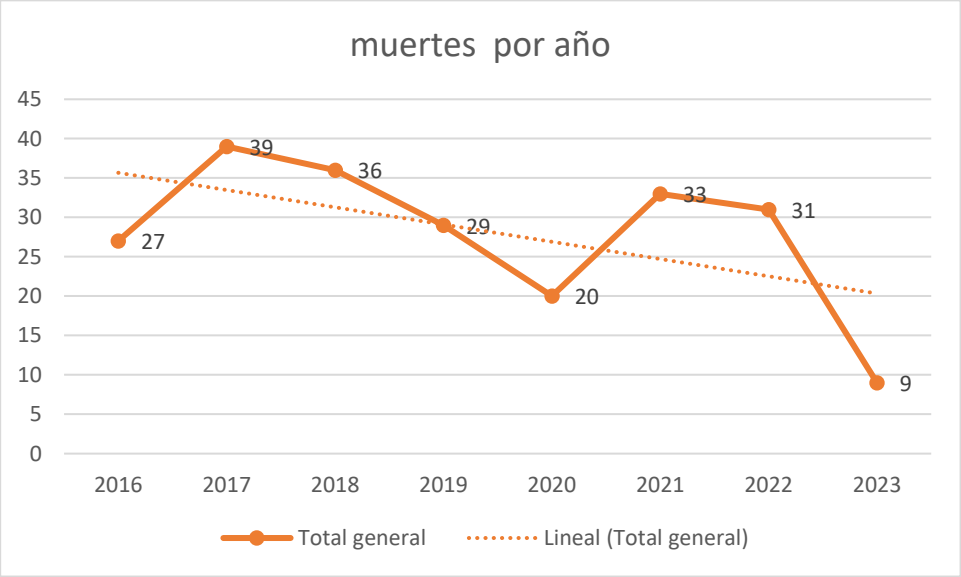
Al observar la tendencia en el número total de siniestros a lo largo del periodo analizado, se aprecia creciente.

Ahora, comparando el número de siniestros viales para el periodo del presente informe respeto al mismo periodo de los años anteriores, se tiene que se aumentó en 2 siniestros viales, para lo cual en enero de 2022 se tuvo 49 y para enero de 2023 se tienen 51 siniestros vuales.



Gráfica 7. Muertes por siniestros viales para el mes de enro de los años 2016 a enero de 2023

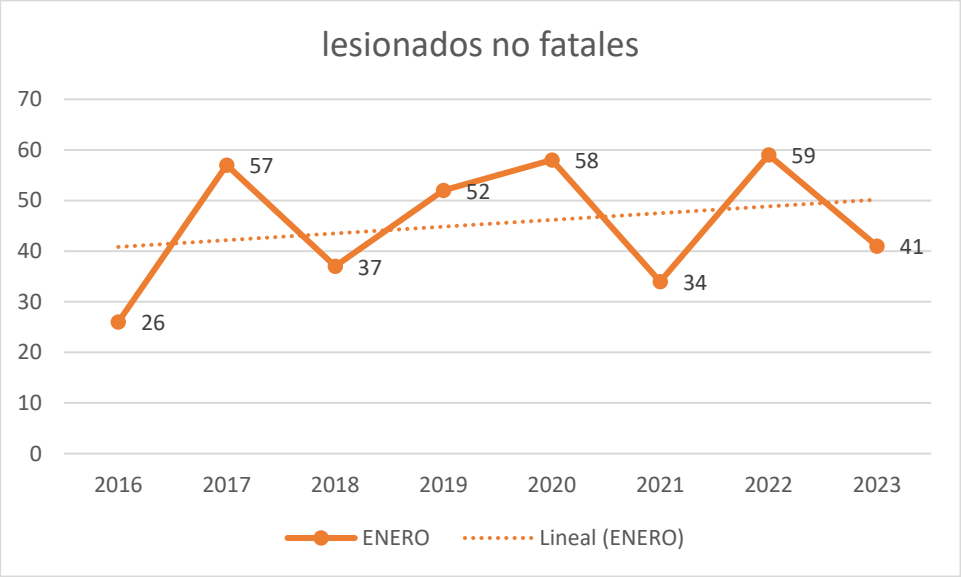
Con relación al número de muertes por siniestros viales, podemos indicar que en el presente mes se registraron 9 casos, lo cual representa un aumento respecto al mes anterior (diciembre de 2022) para el cual solo se tuvo 6; ahora bien, si comparamos con el mes de enero del año 2022, tenemos un aumento en el número de muertos, ya que para dicho mes se tuvo 4 muertos en accidentes. Al comparar este indicador para el número de muertos para cada año, se tiene un aumento en relación al promedio de muertes por año.



Gráfica 7 Muertes por siniestros viales para los años 2016 a enero de 2023

En cuanto al número de lesionados no fatales, en enero de 2023 se registraron 41 casos, evidenciando una disminución respecto al mismo mes del año anterior (enero de 2022), para el cual se presentaron 59 casos de lesionados no mortales.

Al comparar la cifra para el mes de enero de cada año de lesionados no graves, se registra que el enero de 2023 presenta un menor respecto a los meses de enero para los otros años, como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 7. Lesionados no fatales en siniestros para los meses de ener del años 2016 a enero de 2023.

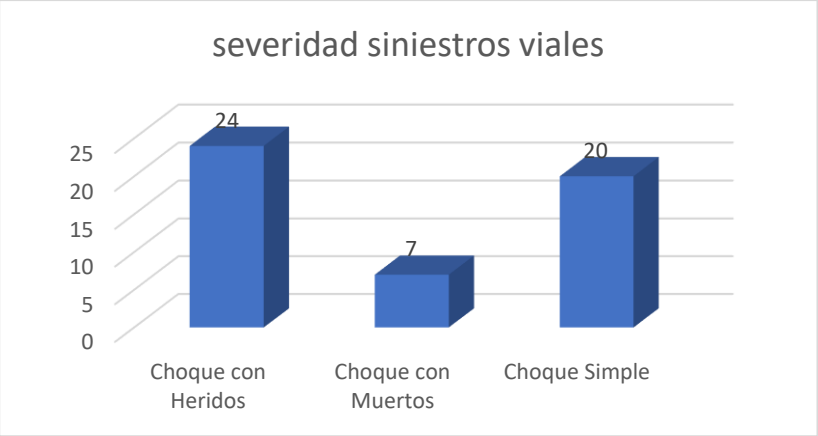
De igual forma, se evidencia que la tendencia de los lesionados no fatales en el corredor es creciente.

Por otra parte, debemos indicar que de los 51 siniestros viales ocurridos el presente mes, 20 corresponden a siniestros simples, 24 a siniestros con lesionados no fatales y 7 a siniestro con fallecidos, tal y como se resume en la siguiente Tabla:

Tabla 7 Resumen severidad siniestros viales mes enero 2023

SEVERIDAD DE SINIESTROS VIALES	
Severidad	**Cantidad**
Choque con Heridos	24
Choque con Muertos	7
Choque Simple	20
Total general	**51**

Al observar las cifras del año 2023, las cuales corresponden únicamente al mes de enero, se evidencia que la mayor proporción de los siniestros viales ocurridos en el corredor corresponden a siniestros con lesionados no fatales o con heridos, seguido de los siniestros simples y finalmente de los siniestros con persona fallecida o con muertos, como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 7 Severidad siniestros viales año 2023

Para la atención de los usuarios lesionados, el Concesionario realizó 4 servicios de ambulancia y fue apoyado por ambulancias externas en 21 ocasiones, como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 7. Resumen servicios prestados a los usuarios

RESUMEN SERVICIOS PRESTADOS A USUARIOS	
Servicio	**cantidad**
Ambulancia Concesión	4
Ambulancia Externa	21
No se requiere - no se solicita	26
Total atención	**51**

7.3.1. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA SINIESTRALIDAD VIAL

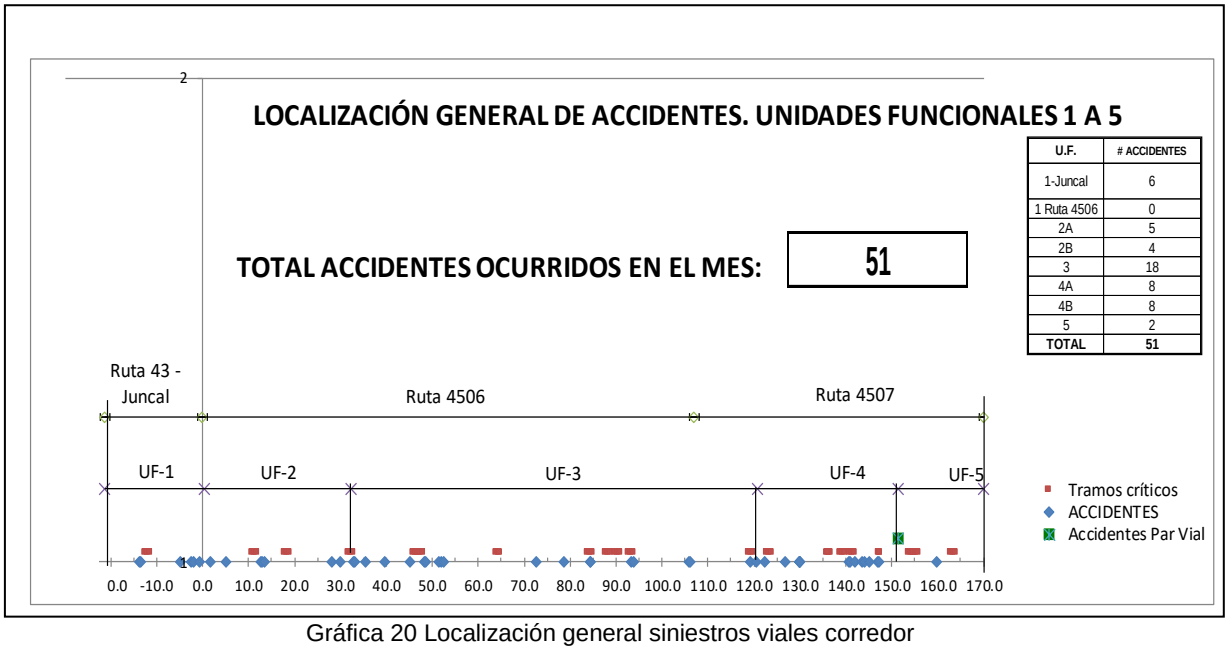
La Interventoría en los recorridos de inspección que realiza por el corredor vial ha encontrado accidentes, los cuales son reportados al CCO y se ha verificado la atención de los usuarios dentro de los tiempos establecidos en el Apéndice Técnico 4, también se ha revisado el ingreso de datos y el registro de tiempos en el SICC.

De acuerdo con la inspección diaria que realiza la Interventoría por el corredor vial, se realizó la verificación de la información que registra el Concesionario en los formatos de operación, en cuanto a atención de accidentes ocurridos en el corredor vial.

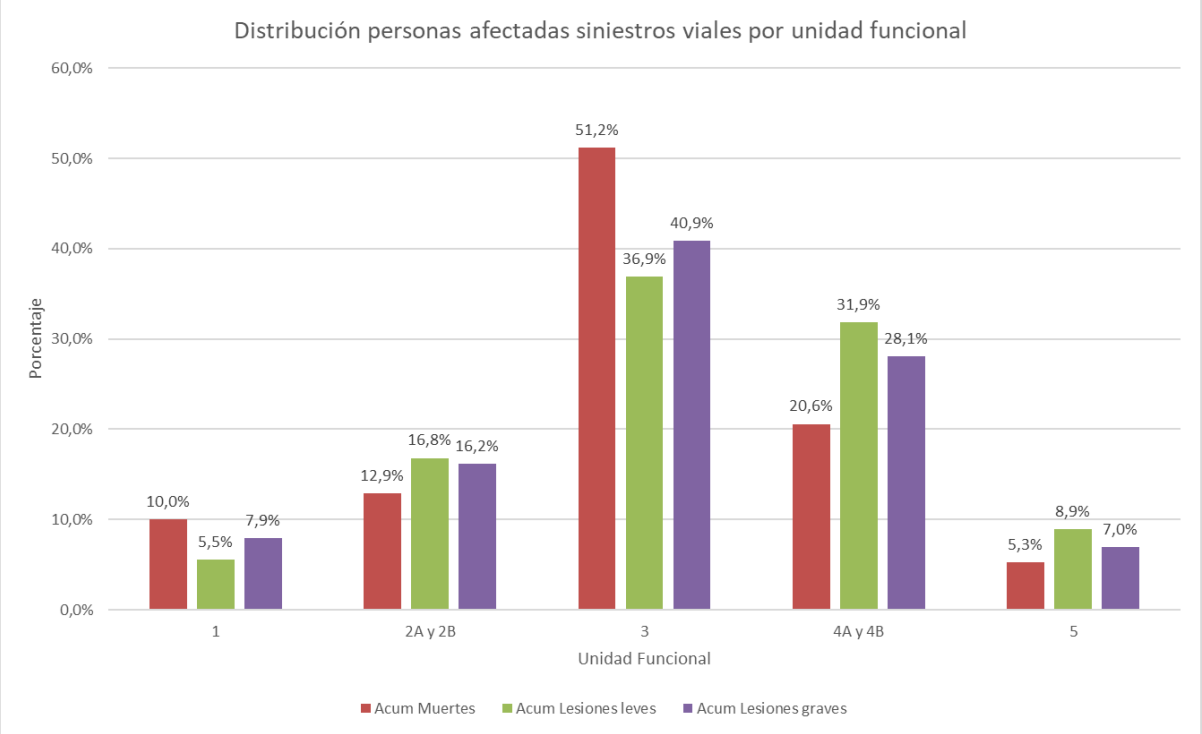
Se realizó llamada de verificación telefónica de:

Un (1) caso de accidente en el corredor vial que requirió el servicio de carro taller y/o grúa, el cual se registra en el formato 2909-00-IN-FR-013, encontrándose que los tiempos de atención y la información registrada en los formatos del Concesionario están acorde con la verificación realizada por la Interventoría.

Con base en la información del informe Gerencial mes de enero de 2023 realizado por el Concesionario, a continuación, se resume de manera gráfica la ubicación de los (51) accidentes ocurridos en el corredor vial en el mes de enero de 2023:



Gráfica 20 Localización general siniestros viales corredor

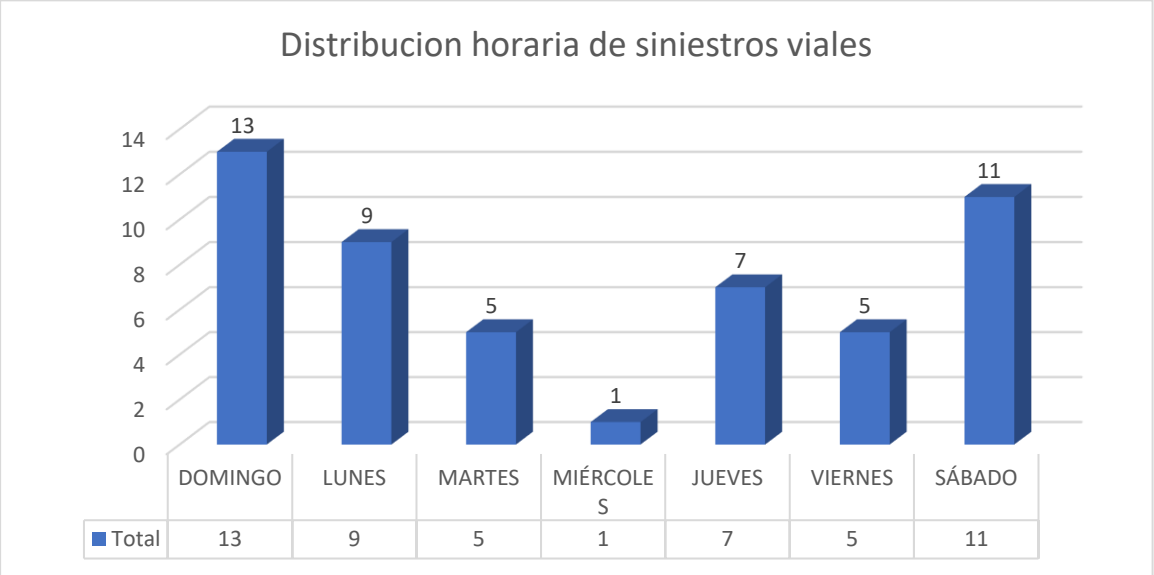


Gráfica 21 Comparativo afectados en siniestros viales por Unidad funcional

Sin embargo, al determinar el Índice de Peligrosidad por accidentes totales (Ipat) de las diferentes unidades funcionales, indicador que relaciona el número de siniestros viales ocurridos con el TPD, la longitud y el periodo de tiempo analizado, se tiene que la UF-4A y 4B es la que presenta un mayor índice, seguido de la UF-2A y 2B, la UF 3, la UF-1 y finalmente la UF-5, tal y como se muestra a continuación:

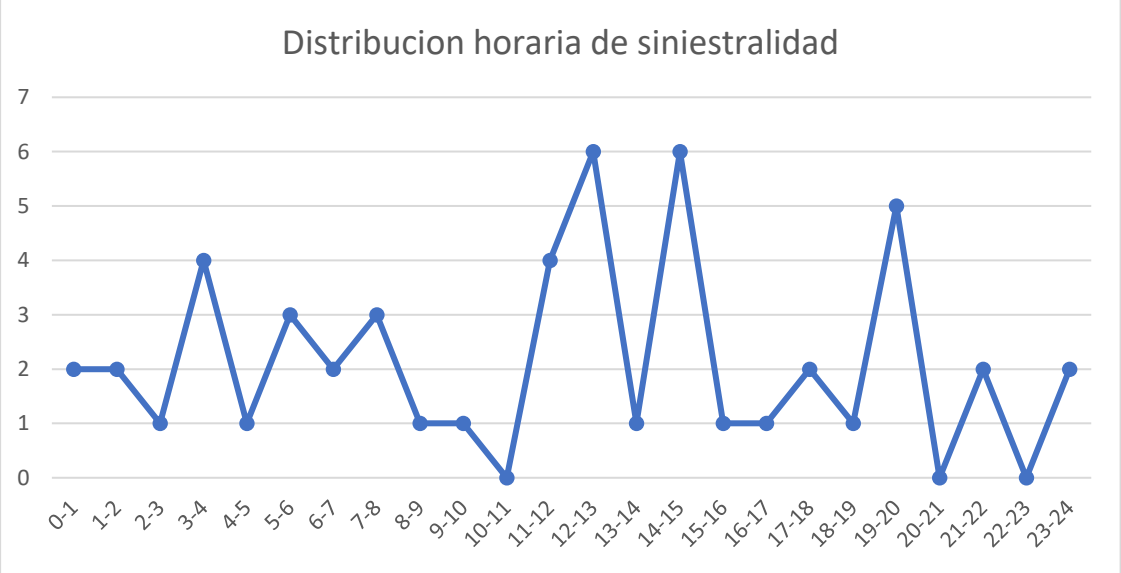
7.3.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA SINIESTRALIDAD VIAL

Por otra parte, de acuerdo con el consolidado de información de siniestralidad vial que posee el proyecto, el día en que más se registra casos para el año 2023 es el domingo, seguido del sábado, lunes y jueves, como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 22. Distribución diaria de la siniestralidad

En complemento de lo anterior, se ha observado que la distribución horaria de la siniestralidad presenta en el mes de enero de 2023 presenta dos horas máximas: el primero ocurre entre 12:00 y las 13:00 horas, y el segundo entre las 14:00 y las 15:00 horas, como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 23 Distribución horaria de la siniestralidad

Según la información presentada en las dos gráficas anteriores, es posible indicar que aproximadamente el 23% los siniestros viales están ocurriendo en las horas del media y que el 64,7 % ocurren en los dos días de fin de semana sábado, domingo y el día lunes.

Esta información es importante tenerla en cuenta a la hora de priorizar operativos de control de alcoholemia y de velocidad, enfocado a los usuarios de la carretera de los fines de semana.

En estos horarios es posible realizar operativos con la Policía de carreteras que busquen calmar el tráfico con el fin de obtener reducciones en la velocidad, y de esta manera disminuir el número y severidad de los siniestros viales.

7.3.3. INFORMACIÓN DEL TIPO Y POSIBLE CAUSA DE LOS SINIESTROS VIALES

En cuanto al tipo de siniestro vial, en el presente mes de mayor a menor ocurrencia se registraron: 21 con usuario de motocicleta, 8 salida de calzada, 8 colisión vehicular, 4 volcado, 4 accidente con peatón, 1 choque objeto fijo, 1 accidente con bicicleta y 3 colisión animal. De acuerdo con el consolidado de datos que se posee a la fecha, se tiene que para el mes de enero de 2023 se sigue teniendo la misma tendencia que para los otros años, teniendo como la principal posible causa el accidente con moto seguido de salida de vehículo. En la siguiente gráfica se muestra los porcentajes para el mes de enero de 2023:

tabla 7. Distribución siniestralidad por tipo

Etiquetas de fila	cantidad	porcentaje
Accidente con bicicleta	1	1,96%
Accidente con moto	21	41,18%
Atropello peatón	4	7,84%
Choque con objeto fijo	1	1,96%
Colisión con animal	3	5,88%
Colisión con automóvil	8	15,69%
Otros	1	1,96%
Salida calzada	8	15,69%
Volcado	4	7,84%
Total general	**51**	**100%**

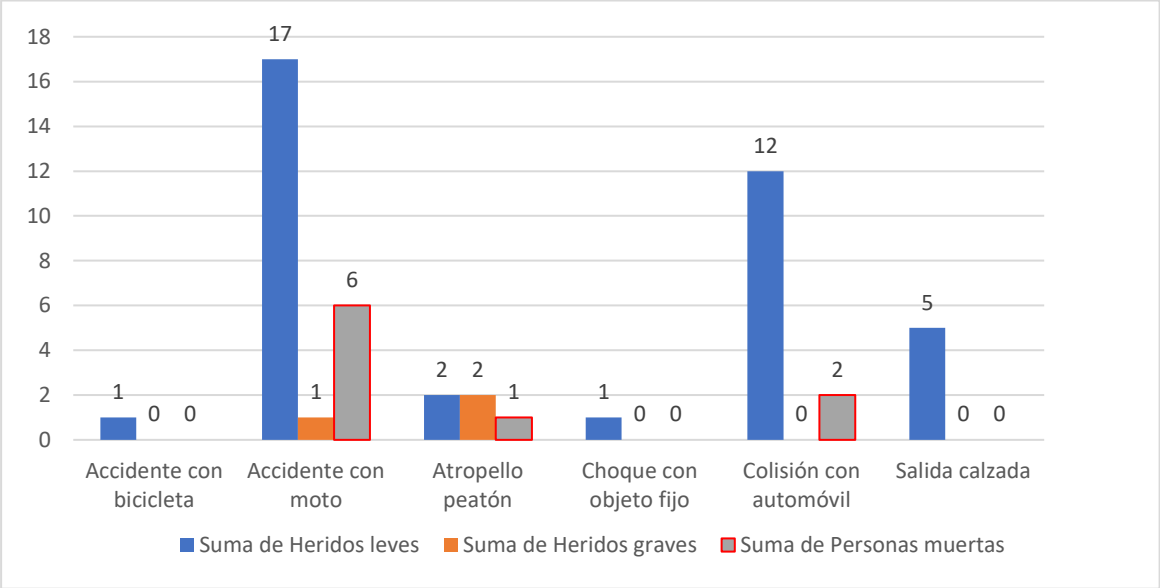
Ahora bien, para el mes de enero, el tipo de accidente en el cual se tuvo mayor número de lesionados fue en accidente con moto con 24 personas involucradas, donde se tuvo 6 muertos,1 herido grave y 17 heridos leves, para el total de 21 siniestros presentados por este tipo de accidente.

El segundo tipo de accidente con mayor número de lesionados fue colisión con automóvil, para los cuales se tuvo dos muertos y 12 heridos leves, en 8 accidentes presentados por esta causa.

Tabla 7. Afectados en siniestros por tipo en el mes de enero de 2023

Tipo de siniestro	Heridos leves	Heridos graves	Personas muertas	Total personas afectadas
Accidente con bicicleta	1	0	0	1
Accidente con moto	17	1	6	24
Atropello peatón	2	2	1	5
Choque con objeto fijo	1	0	0	1
Colisión con animal	0	0	0	0
Colisión con automóvil	12	0	2	14
Otros	0	0	0	0
Salida calzada	5	0	0	5
Volcado	0	0	0	0
Total	**38**	**3**	**9**	**50**

En forma general, de acuerdo con las estadísticas con que cuenta la Interventoría, se puede evidenciar que el siniestro vial con usuario de motocicleta aporta el 66 % de los fallecidos, lo cual ha sido como tendencia desde el inicio de la operación del tramo vial concesionado.



Gráfica 24 Afectados en siniestros por tipo

La anterior situación reviste especial relevancia ya que en un solo actor vial se está concentrando cerca del 41,1% de la siniestralidad del corredor, sabiendo además que esta es una tendencia a nivel nacional. No obstante, si se desean reducciones en el corto plazo de la siniestralidad, se pueden enfocar tanto las campañas educativas como los operativos de control en este actor vial.

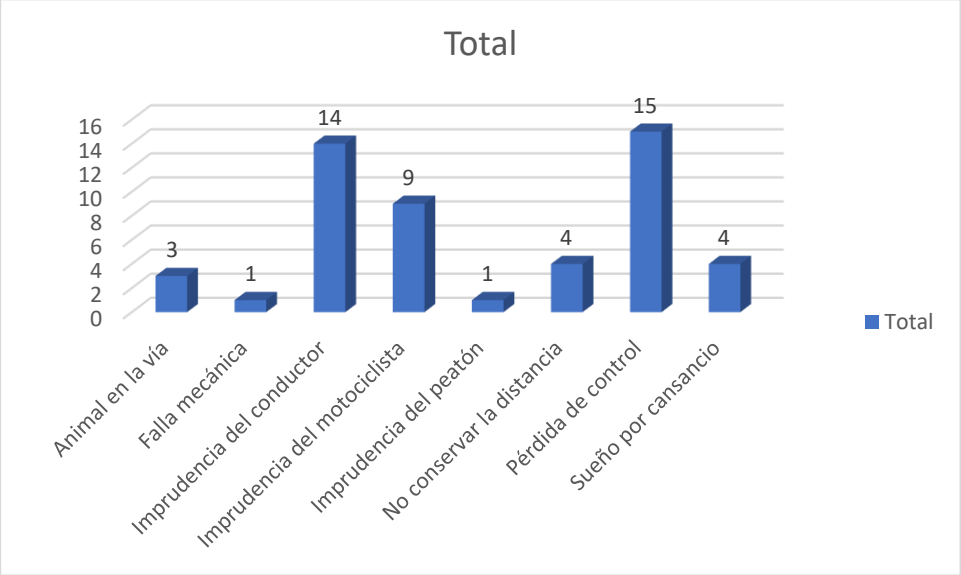
Las causas probables de los siniestros ocurridos el presente mes, según información reportada por el Concesionario en la plataforma SICC, se resumen a continuación:

Tabla 7. Causa probable de siniestros viales

Posible causa	Cantidad
Animal en la vía	3
Falla mecánica	1
Imprudencia del conductor	14
Imprudencia del motociclista	9

Imprudencia del peatón	1
No conservar la distancia	4
Pérdida de control	15
Sueño por cansancio	4
Total general	**51**

Si analizamos el comportamiento de las causas probables mostradas en la Tabla anterior para enero de 2023, se puede observar que la pérdida de control es la causa principal de los siniestros viales seguida de la imprudencia del conductor es la y las demás causas presentan algún tipo de dispersión. Esto se evidencia en la siguiente gráfica:

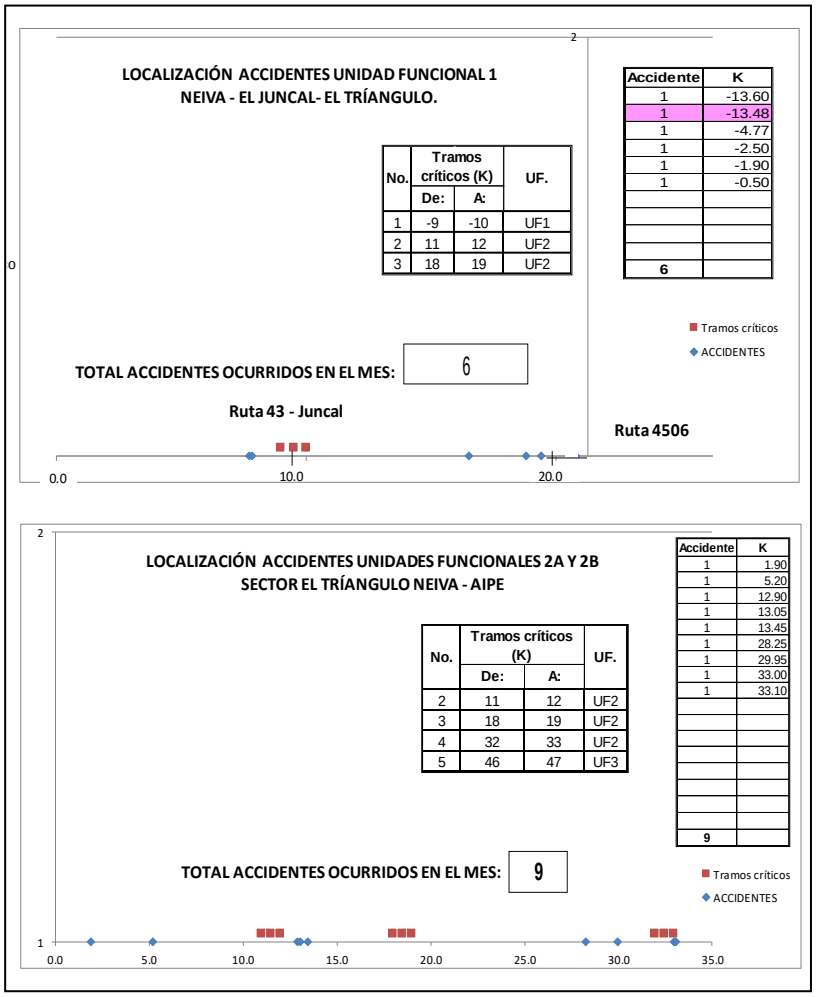


Gráfica 25 Comparativo causas probables de siniestralidad

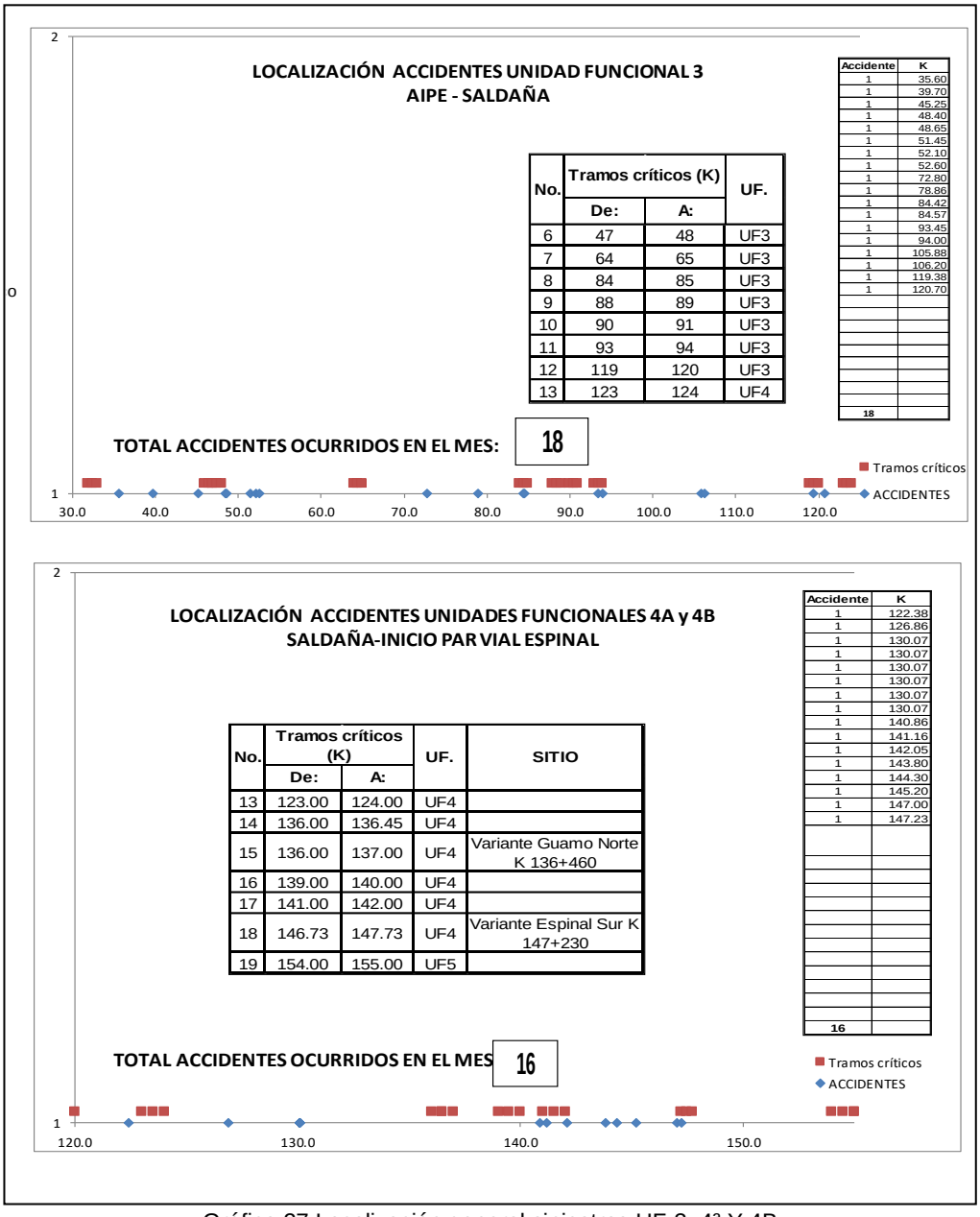
7.3.4. OBSERVACIONES SINIESTRALIDAD VIAL UNIDADES FUNCIONALES

En las siguientes Gráficas se presenta de manera esquemática la ubicación de los siniestros ocurridos en cada una de las unidades funcionales del proyecto vial:

DETALLE DE ACCIDENTES POR UNIDAD FUNCIONAL



Gráfica 26 Localización general siniestros UF-1, 2ª Y 2B



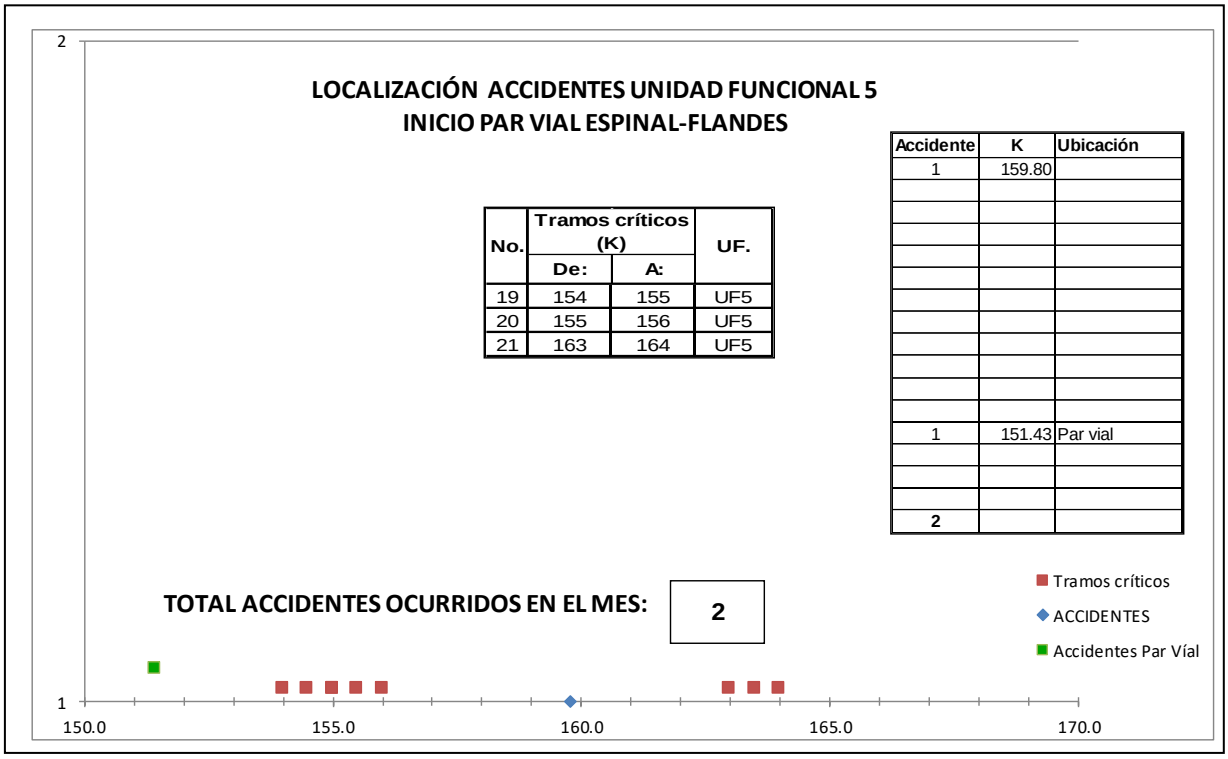
No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
6	47	48	UF3
7	64	65	UF3
8	84	85	UF3
9	88	89	UF3
10	90	91	UF3
11	93	94	UF3
12	119	120	UF3
13	123	124	UF4

Accidente	K
1	35.60
1	39.70
1	45.25
1	48.40
1	48.65
1	51.45
1	52.10
1	52.60
1	72.80
1	78.86
1	84.42
1	84.57
1	93.45
1	94.00
1	105.88
1	106.20
1	119.38
1	120.70
18	

No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.	SITIO
13	123.00	124.00	UF4	
14	136.00	136.45	UF4	
15	136.00	137.00	UF4	Variante Guamo Norte K 136+460
16	139.00	140.00	UF4	
17	141.00	142.00	UF4	
18	146.73	147.73	UF4	Variante Espinal Sur K 147+230
19	154.00	155.00	UF5	

Accidente	K
1	122.38
1	126.86
1	130.07
1	130.07
1	130.07
1	130.07
1	130.07
1	130.07
1	130.07
1	140.86
1	141.16
1	142.05
1	143.80
1	144.30
1	145.20
1	147.00
1	147.23
16	

Gráfica 27 Localización general siniestros UF-3, 4ª Y 4B



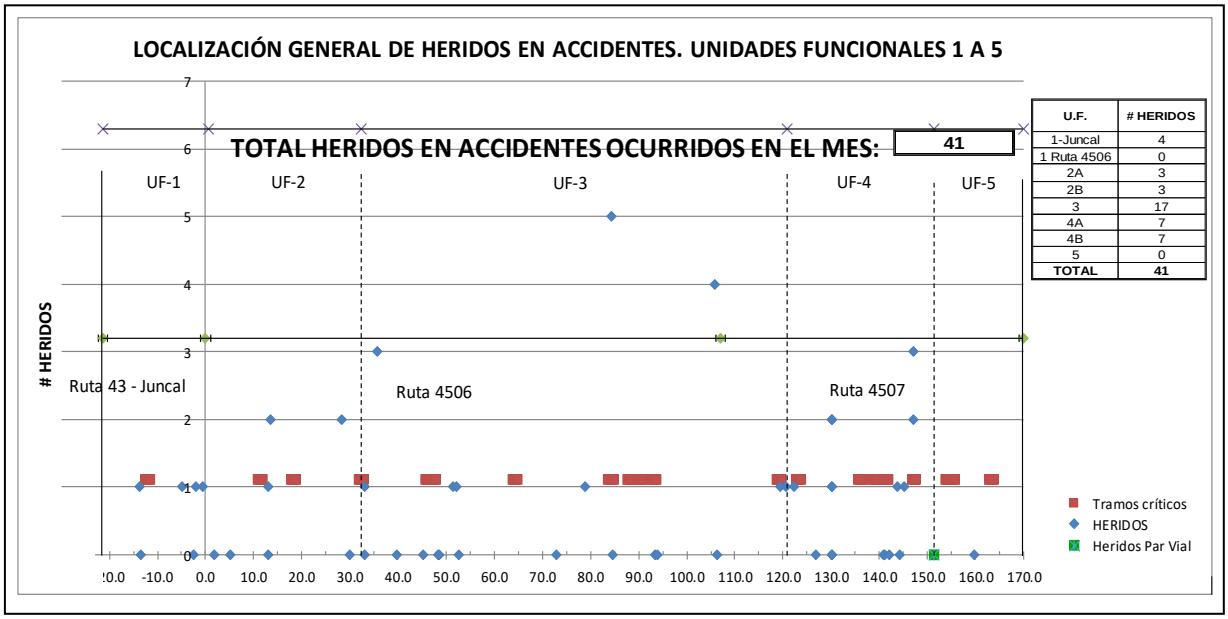
No.	Tramos críticos (K) De:	Tramos críticos (K) A:	UF.
19	154	155	UF5
20	155	156	UF5
21	163	164	UF5

Accidente	K	Ubicación
1	159.80	
1	151.43	Par vial
2		

Gráfica 28 Localización general siniestros UF-5

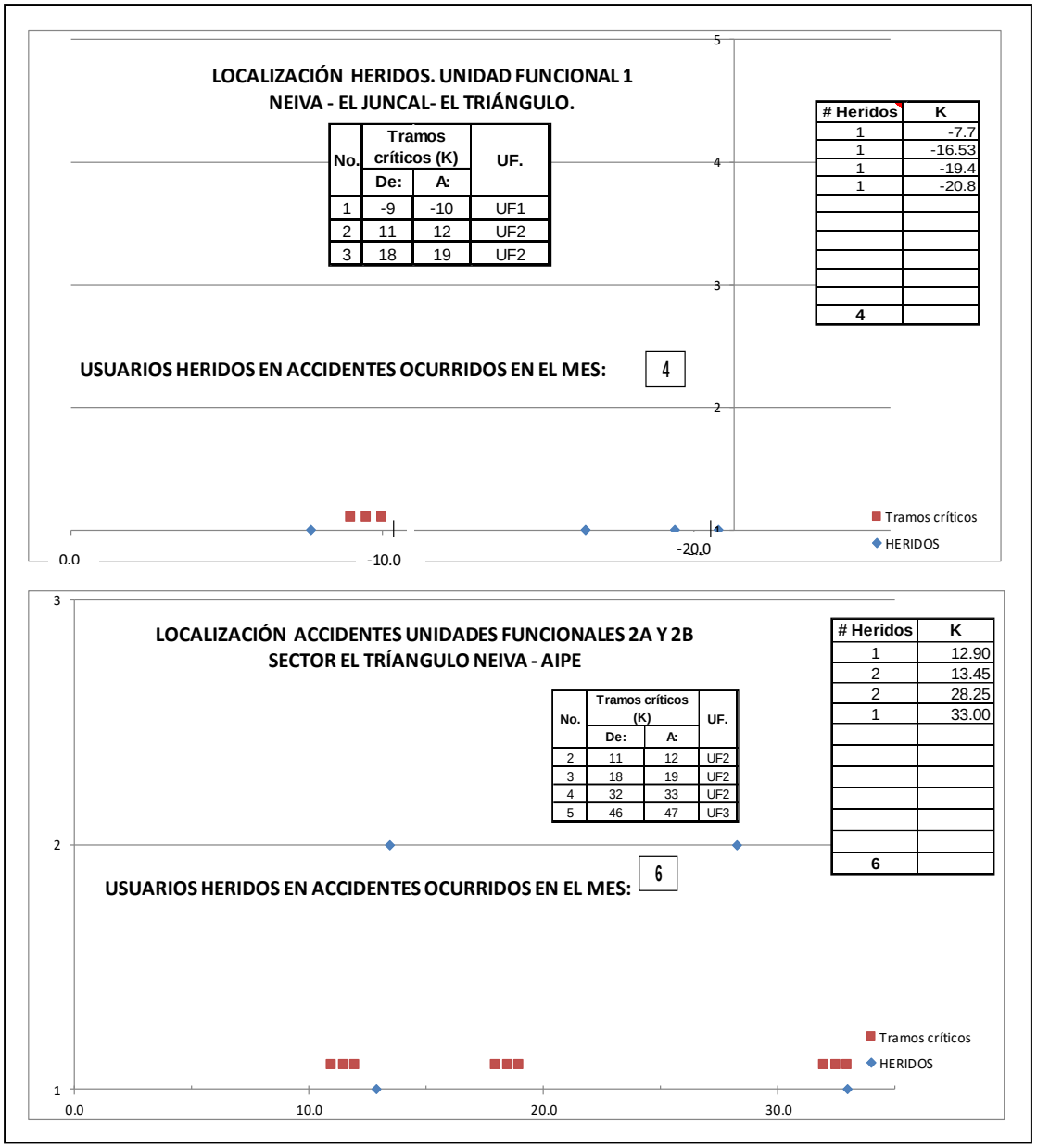
7.3.5. HERIDOS EN EL CORREDOR VIAL

Con base en la información del informe Gerencial mensual realizado por el Concesionario, a continuación, se resume de manera gráfica la ubicación de los 41 usuarios que resultaron heridos en accidentes ocurridos en el corredor vial en el mes de enero de 2023:



Gráfica 29 Ubicación esquemática lesionados corredor vial

DETALLE DE HERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL



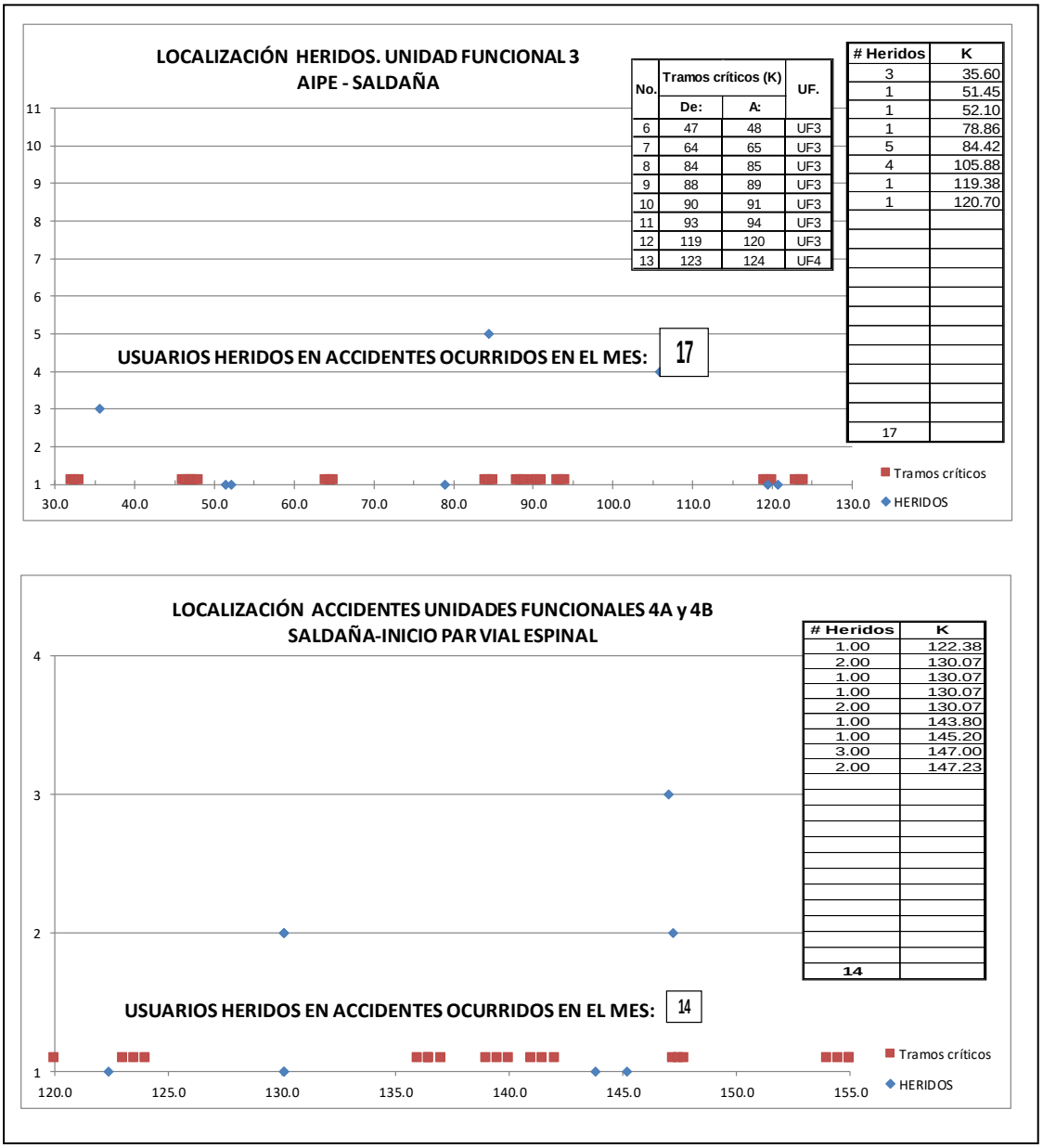
No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
1	-9	-10	UF1
2	11	12	UF2
3	18	19	UF2

# Heridos	K
1	-7.7
1	-16.53
1	-19.4
1	-20.8
4	

No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
2	11	12	UF2
3	18	19	UF2
4	32	33	UF2
5	46	47	UF3

# Heridos	K
1	12.90
2	13.45
2	28.25
1	33.00
6	

Gráfica 30 Ubicación esquemática lesionados UF-1, 2ª Y 2B

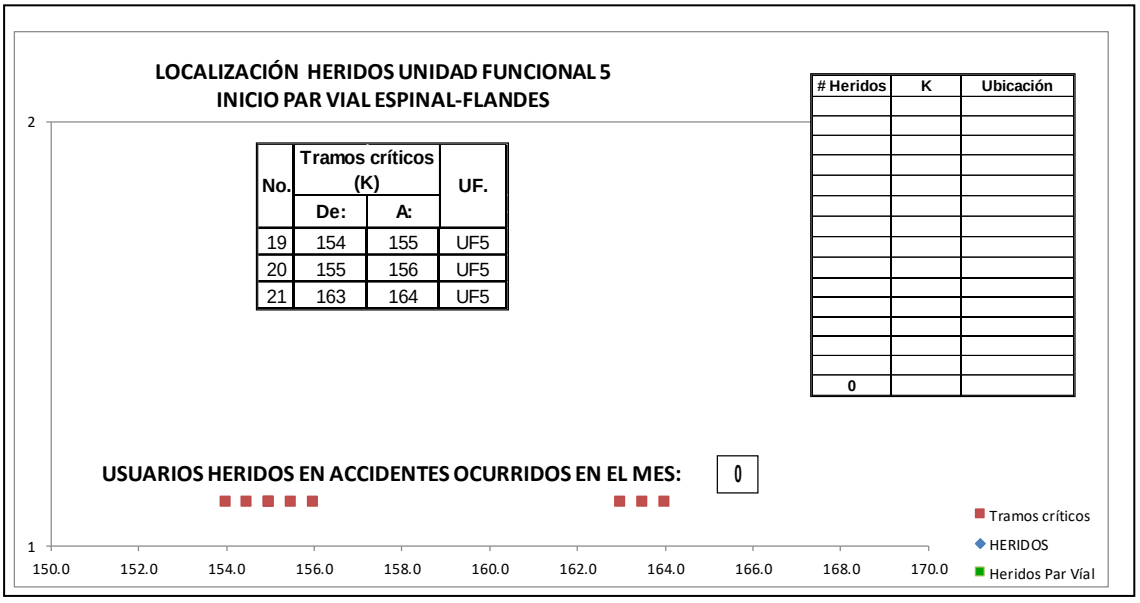


No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
6	47	48	UF3
7	64	65	UF3
8	84	85	UF3
9	88	89	UF3
10	90	91	UF3
11	93	94	UF3
12	119	120	UF3
13	123	124	UF4

# Heridos	K
3	35.60
1	51.45
1	52.10
1	78.86
5	84.42
4	105.88
1	119.38
1	120.70
17	

# Heridos	K
1.00	122.38
2.00	130.07
1.00	130.07
1.00	130.07
2.00	130.07
1.00	143.80
1.00	145.20
3.00	147.00
2.00	147.23
14	

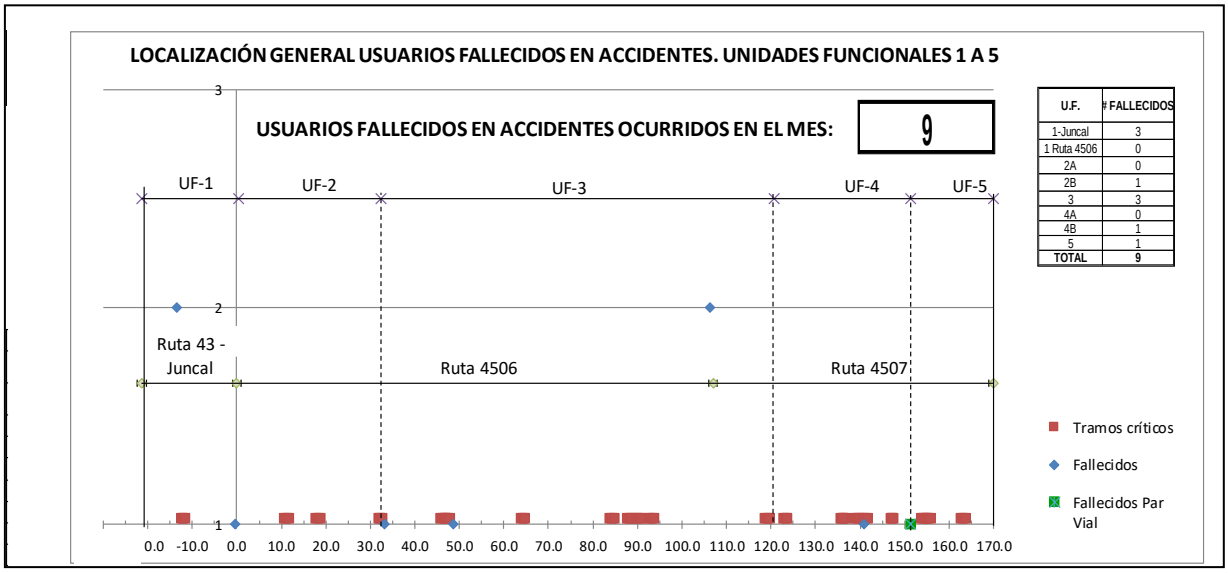
Gráfica 31 Ubicación esquemática lesionados UF-3, 4ª Y 4B



Gráfica 32 Ubicación esquemática lesionados UF-5

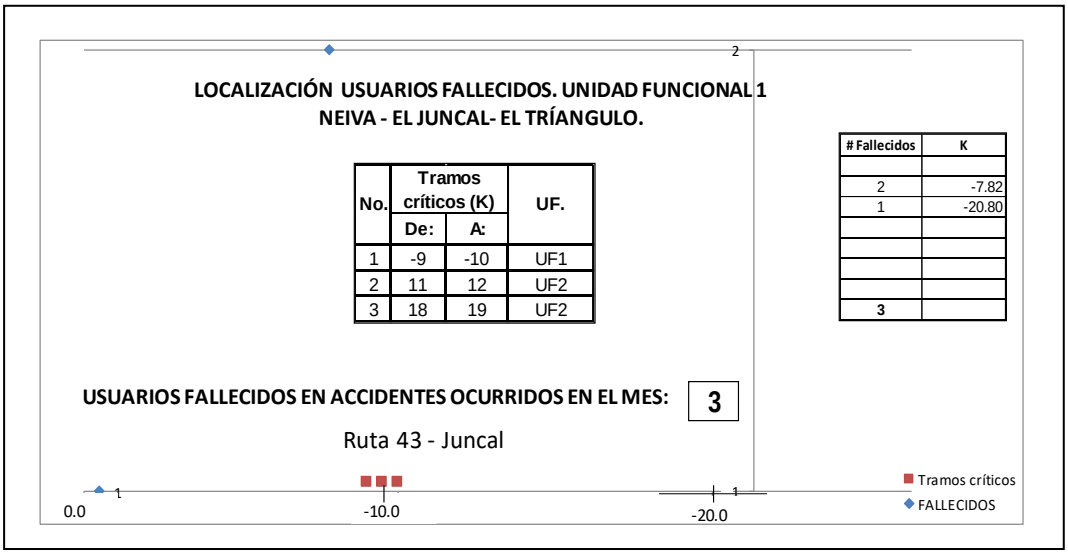
7.3.6. PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA EN EL CORREDOR VIAL

Con base en la información del informe Gerencial mensual realizado por el Concesionario, a continuación, se resume de manera gráfica la ubicación de los nueve (9) usuarios que fallecieron en siete (7) accidentes de tránsito ocurrido s en el corredor vial:



U.F.	# FALLECIDOS
1-Juncal	3
1 Ruta 4506	0
2A	0
2B	1
3	3
4A	0
4B	1
5	1
TOTAL	9

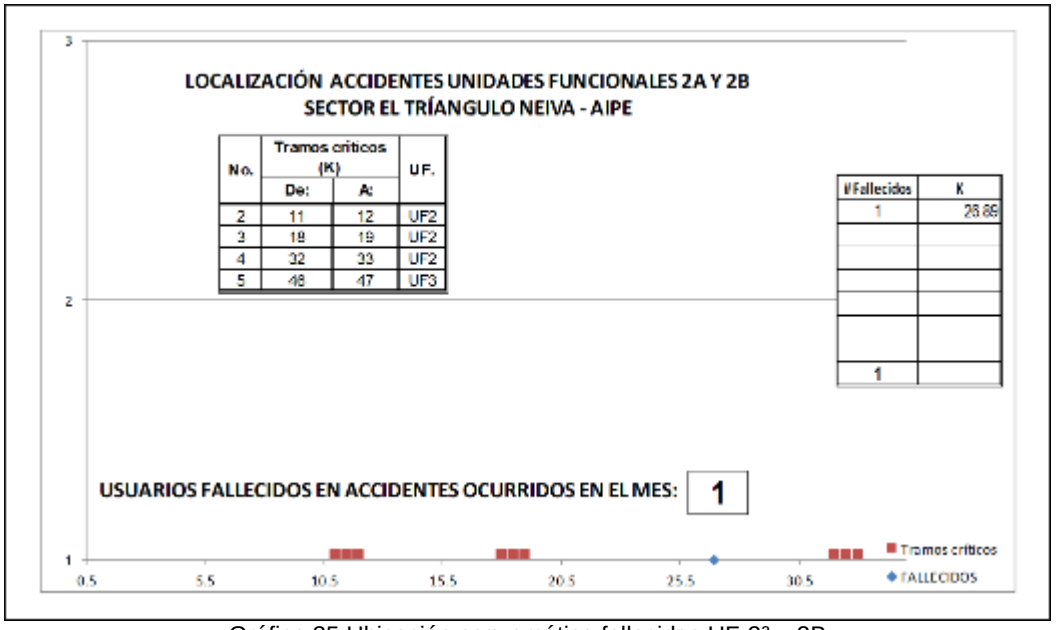
Gráfica 33 Ubicación esquemática fallecidos.



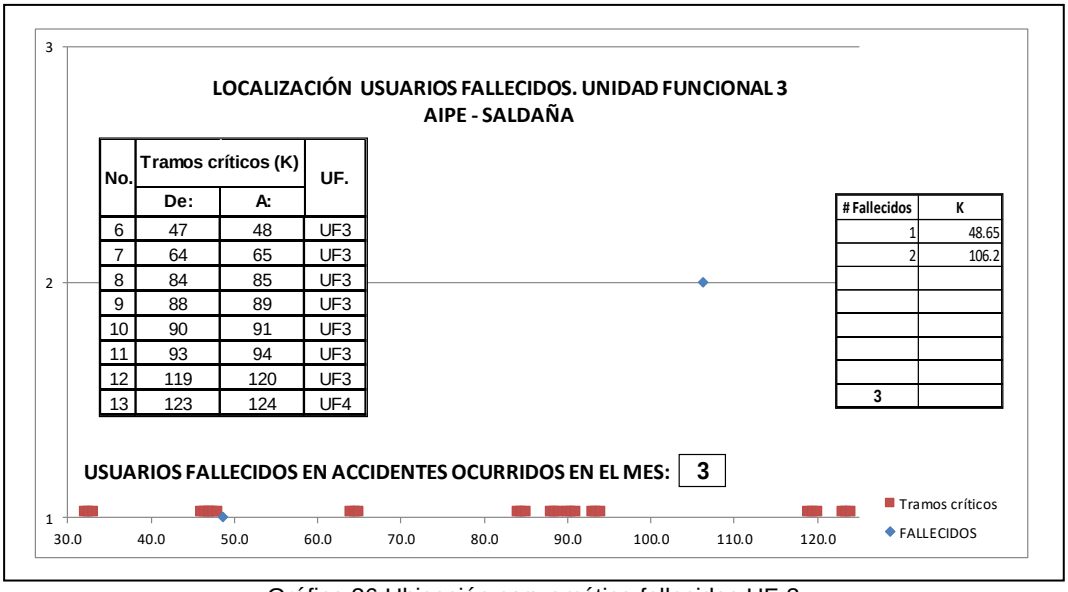
No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
1	-9	-10	UF1
2	11	12	UF2
3	18	19	UF2

# Fallecidos	K
2	-7.82
1	-20.80
3	

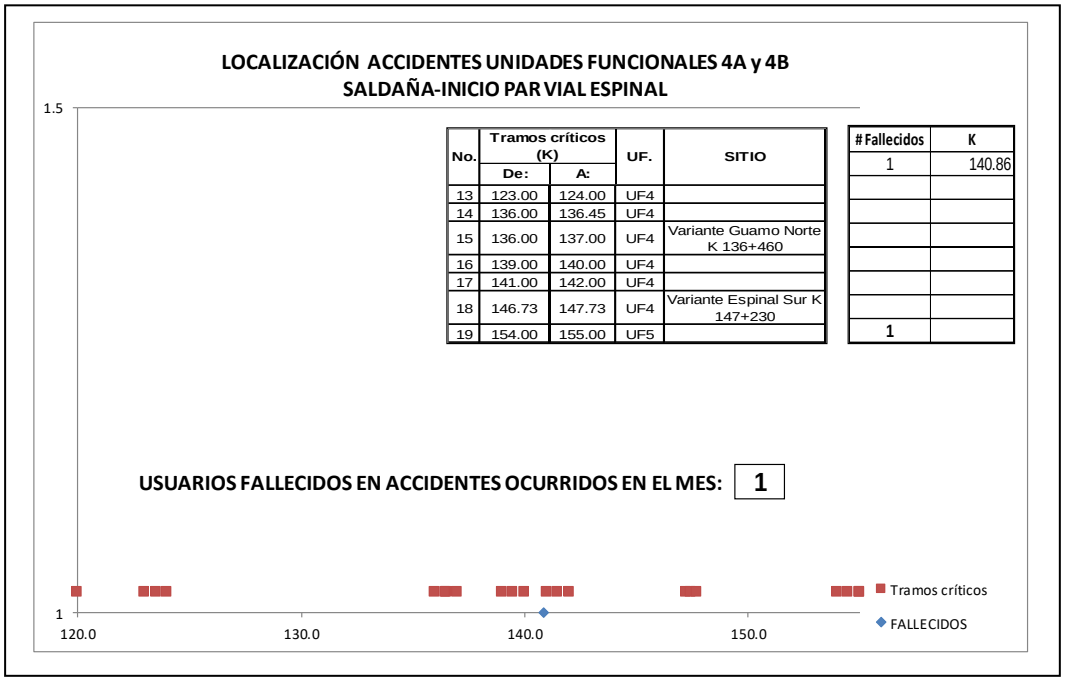
Gráfica 34 Ubicación esquemática fallecidos UF-1.



Gráfica 35 Ubicación esquemática fallecidos UF-2ª – 2B



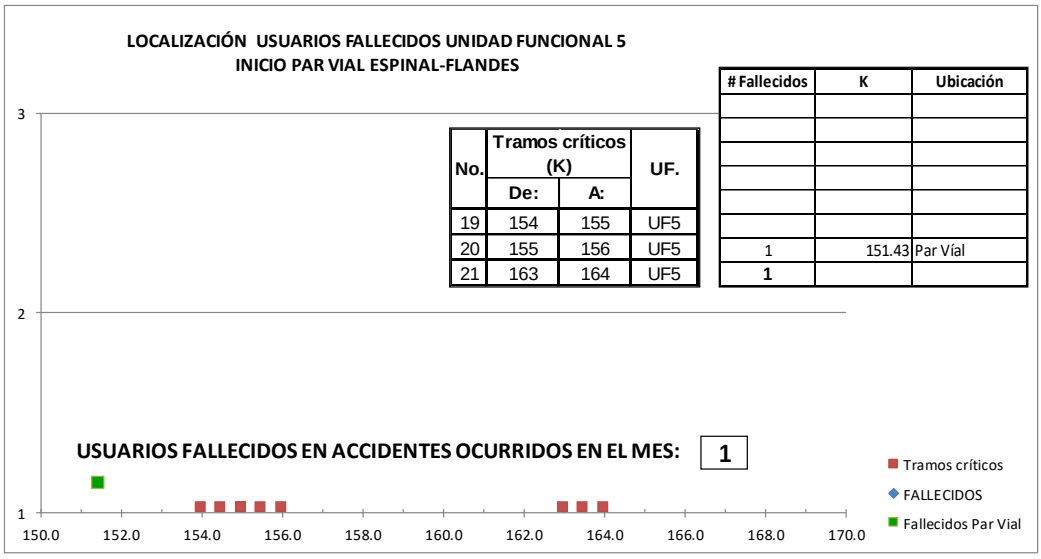
Gráfica 36 Ubicación esquemática fallecidos UF-3



No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.	SITIO
13	123.00	124.00	UF4	
14	136.00	136.45	UF4	
15	136.00	137.00	UF4	Variante Guamo Norte K 136+460
16	139.00	140.00	UF4	
17	141.00	142.00	UF4	
18	146.73	147.73	UF4	Variante Espinal Sur K 147+230
19	154.00	155.00	UF5	

# Fallecidos	K
1	140.86
1	

Gráfica 37 Ubicación esquemática fallecidos UF-4A y 4B



No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
19	154	155	UF5
20	155	156	UF5
21	163	164	UF5

# Fallecidos	K	Ubicación
1	151.43	Par Vial
1		

Gráfica 38 Ubicación esquemática fallecidos UF-5

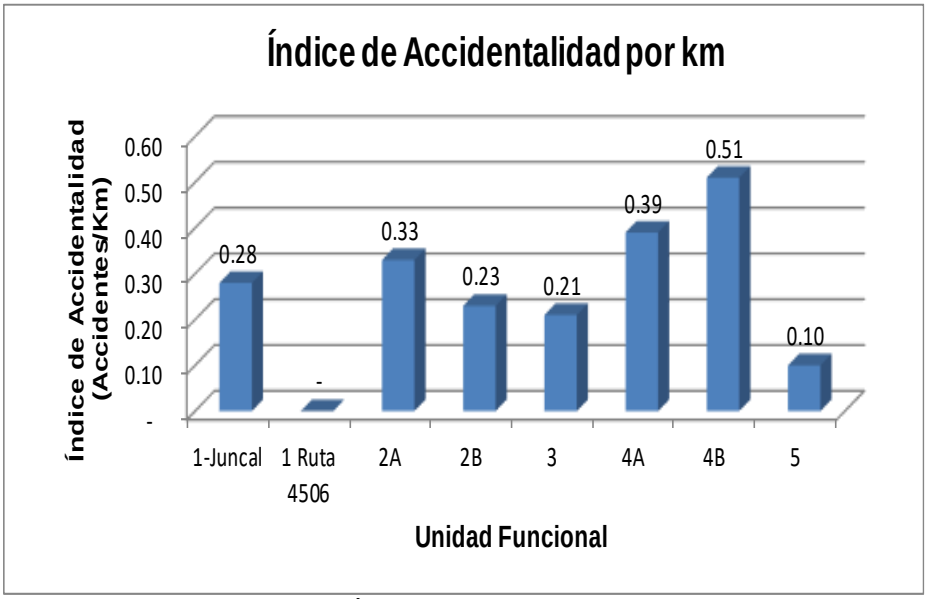
7.3.7. ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD (SINIESTROS POR KM)

ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD (SINIESTROS POR KM)

A continuación, se resume el índice de accidentalidad para el mes de enero de 2023 calculado por la interventoría, en el cual se tienen en cuenta los accidentes ocurridos en cada unidad funcional en el mes de enero de 2023 y la longitud en kilómetros de cada unidad funcional, con lo cual se calcula el índice de accidentalidad por km:

Tabla 67 Índice de Accidentalidad por km

U.F.	# ACCIDENTES	Long. UF (Km)	Accidentes/Km
1-Juncal	6	21.3	0.28
1 Ruta 4506	0	0.5	-
2A	5	15.3	0.33
2B	4	17.3	0.23
3	18	87.8	0.21
4A	8	20.7	0.39
4B	8	15.7	0.51
5	2	19.1	0.10
TOTAL	**51**	**197.61**	



Gráfica 39 Índice de Accidentalidad por km

De acuerdo con la información de la tabla y gráfica anterior, se tiene que:

La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-4B con 0.51 accidentes/km.
La UF con menor índice de accidentalidad por km es: UF-1 Juncal con 0 accidentes/km.

7.3.8. SEG. VIAL ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN EL MES:

- Las Unidades funcionales en las que más accidentes hubo son:
UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 8 accidentes.
UNIDAD FUNCIONAL 4B VARIANTE GUAMO NORTE - INICIO PAR VIAL ESPINAL con 8 accidentes.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 18 accidentes.

- Las Unidades funcionales en las que más heridos se presentaron son:
UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 7 usuarios heridos.
UNIDAD FUNCIONAL 4B VARIANTE GUAMO NORTE - INICIO PAR VIAL ESPINAL con 7 usuarios heridos.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 17 usuarios heridos.

- Las Unidades funcionales en las que fallecieron usuarios como consecuencia de accidentes de tránsito son:

UNIDAD FUNCIONAL 1. JUNCAL- EL TRIÁNGULO con 3 usuarios fallecidos.
UNIDAD FUNCIONAL 2B CAMPODINA - AIPE (K15+801 A K33+100) con 1 usuario fallecido.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 3 usuarios fallecidos.
UNIDAD FUNCIONAL 4B VARIANTE GUAMO NORTE - INICIO PAR VIAL ESPINAL con 1 usuario fallecido.
UNIDAD FUNCIONAL 5. INICIO PAR VIAL ESPINAL-FLANDES con 1 usuario fallecido.

De acuerdo con los datos de Índice de Accidentalidad (Accidentes/Km) se tiene que:

La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-4B con 0.51 accidentes/km.
La UF con menor índice de accidentalidad por km es: UF-1 Juncal con 0 accidentes/km.

SEGUIMIENTO A LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL ADELANTADAS POR EL CONCESIONARIO Y LA POLICÍA DE CARRETERAS

En el marco del convenio suscrito entre el Concesionario y la Policía de Carreteras, esta Institución adelanta actividades tendientes a lograr la disminución en la siniestralidad del corredor vial, las cuales consisten en campañas preventivas y en planes de control de tránsito.

Como parte de las campañas preventivas, la POLCA desarrolla programas de sensibilización y acercamiento con los actores de la vía, orientadas a generar conciencia por el respeto de las normas de tránsito, el uso de elementos de seguridad, las técnicas de manejo defensivo, y realizar recomendaciones que se deben tener para circular de manera segura por el corredor. Durante el mes de enero de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

7.3.9. . ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN VIAL CUADRANTES 1 Y 2 Huila.

CAMPAÑA "PLANES DE CONTROL"

- Se adelantaron ***planes de control velocidad.*** En total se hicieron 3 planes operativos durante el mes de enero, para los días 12, 25 y 29.

- Se adelantaron ***planes de adelantamiento.*** En total se hicieron 2 planes operativos durante el mes de enero, para los días 19 y 22.
- Se adelantaron ***control embriaguez.*** En total se hicieron 2 planes operativos durante el mes de enero, para los días 14 y 15.

CAMPAÑAS PREVENTIVAS TU SEGURIDAD ES NUESTRA PRIORIDADO

- campaña adelantada en el sector de VIA NEIVA - CASTILLA KM 3+700 a las 09:00.horas los días 14 y 22.
- campaña adelantada en el sector de VIA NEIVA - CASTILLA KM 32+250 a las 09:00 horas, los días 12, 16, 25 y 29.
- campaña adelantada en el sector de VIA JUNCAL - NEIVA KM 18+000 a las 09:00 horas el día 19.
- campaña adelantada en el sector de VIA NEIVA - CASTILLA KM 3+700 a las 09:00 horas

Cabe resaltar, que los horarios y fechas de las campañas están sujetos a cambios de acuerdo a la disposición de servicios y personal de la policía de tránsito, realizado el análisis de la accidentalidad, las campañas y controles que serán dirigidos a conductores de motocicletas, ya que fueron estos los actores viales con más incidencia de accidentalidad durante el mes de enero, así mismo los controles se focalizaran en el cumplimiento de normas de tránsito.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que la Policía de Carreteras viene adelantando una serie de campañas tanto preventivas cómo de control a lo largo del corredor, tendientes a reducir los índices de siniestralidad.

De igual forma, es importante que en las operaciones éxodo y retorno que se adelantan en días festivos, se priorice la seguridad en la circulación antes que la movilidad, ya que durante estas operaciones los usuarios tienden a aumentar su velocidad y a prolongar las horas de conducción con el fin de llegar más rápido a su destino, lo cual aumenta el riesgo de accidente

Cuadro programa de campañas y operativos de control.

CRONOGRAMA ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN VIAL - CAMPAÑA PREVENCION CUADRANTE VIAL 1 Y 2

" TU SEGURIDAD ES NUESTRA PRIORIDAD "

CAMPAÑA "PLANES DE CONTROL" FECHA: ENERO 2022	HORA	LUGAR	ENERO (2023)
			1 SAB, 2 DOM, 3 LUN, 4 MAR, 5 MIE, 6 JUE, 7 VIE, 8 SAB, 9 DOM, 10 LUN, 11 MAR, 12 MIE, 13 JUE, 14 VIE, 15 SAB, 16 DOM, 17 LUN, 18 MAR, 19 MIE, 20 JUE, 21 VIE, 22 SAB, 23 DOM, 24 LUN, 25 MAR, 26 MIE, 27 JUE, 28 VIE, 29 SAB, 30 DOM, 31 LUN
		CONTROL VELOCIDAD	CV.1 (12 MIE), CV.1 (25 MAR), CV.1 (29 SAB)
		CONTROL ADELANTAMIENTOS	CV.2 (19 MIE), CV.2 (22 SAB)
		CONTROL EMBRIAGUEZ	CV.2 (14 VIE), CV.1 (16 SAB)

TU SEGURIDAD ES NUESTRA PRIORIDAD " CAMPAÑAS PREVENTIVAS FECHA: ENERO 2023	HORA	LUGAR	ENERO (2023)
			1 SAB, 2 DOM, 3 LUN, 4 MAR, 5 MIE, 6 JUE, 7 VIE, 8 SAB, 9 DOM, 10 LUN, 11 MAR, 12 MIE, 13 JUE, 14 VIE, 15 SAB, 16 DOM, 17 LUN, 18 MAR, 19 MIE, 20 JUE, 21 VIE, 22 SAB, 23 DOM, 24 LUN, 25 MAR, 26 MIE, 27 JUE, 28 VIE, 29 SAB, 30 DOM, 31 LUN
	09:00.	A NEIVA – CASTILLA KM 3+700	CV.2 (14 VIE), CV.2 (22 SAB)
	09:00.	NEIVA – CASTILLA KM 32+250	CV.1 (12 MIE), CV.1 (16 SAB), CV.1 (25 MAR), CV.1 (29 SAB)
	09:00.	A JUNCAL – NEIVA KM 18+000	CV.2 (19 MIE)
	09:00.	3+700	

APRESIACION		
		LOS HORARIOS Y FECHAS DE LAS CAMPAÑAS ESTARAN SUJETOS A CAMBIOS DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE SERVICIOS Y PERSONAL.
	CV.1	CUADRANTE VIAL 1 (AIPE)
	CV.2	CUADRANTE VIAL 2 (RUTA)

REALIZADO EL ANALISIS DE LA ACCIDENTALIDAD, LAS CAMPAÑAS Y CONTROLES SERAN DIRIGIDOS A CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS ,Y SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS YA QUE FUERON ESTOS LOS ACTORES VIALES CON MAS INCIDENCIA DE ACCIDENTALIDAD DURANTE EL MES DE DICIEMBRE, ASI MISMO LOS

Fuente. Policía nacional seccional Neiva

7.4. TRAMOS CON CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES

La accidentalidad en el mes de enero de 2023 disminuyó el 18% al pasar de 62 accidentes en el mes de diciembre de 2022 a 51 accidentes en el mes de enero de 2023.

Con base en el resumen de accidentalidad de este mes se tiene lo siguiente:

- Las Unidades funcionales en las que más accidentes hubo son:
UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 8 accidentes.
UNIDAD FUNCIONAL 4B VARIANTE GUAMO NORTE - INICIO PAR VIAL ESPINAL con 8 accidentes.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 18 accidentes.

- Las Unidades funcionales en las que más heridos se presentaron son:
UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 7 usuarios heridos.
UNIDAD FUNCIONAL 4B VARIANTE GUAMO NORTE - INICIO PAR VIAL ESPINAL con 7 usuarios heridos.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 17 usuarios heridos.

- Las Unidades funcionales en las que fallecieron usuarios como consecuencia de accidentes de tránsito son:

UNIDAD FUNCIONAL 1. JUNCAL- EL TRIÁNGULO con 3 usuarios fallecidos.

UNIDAD FUNCIONAL 2B CAMPODINA - AIPE (K15+801 A K33+100) con 1 usuario fallecido.

UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 3 usuarios fallecidos.

UNIDAD FUNCIONAL 4B VARIANTE GUAMO NORTE - INICIO PAR VIAL ESPINAL con 1 usuario fallecido.

UNIDAD FUNCIONAL 5. INICIO PAR VIAL ESPINAL-FLANDES con 1 usuario fallecido.

De acuerdo con los datos de Índice de Accidentalidad (Accidentes/Km) se tiene que:

La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-4B con 0.51 accidentes/km.
La UF con menor índice de accidentalidad por km es: UF-1 Juncal con 0 accidentes/km.

En el mes de enero de 2023, se presentaron accidentes en los siguientes tramos críticos establecidos:

No.	Tramos críticos (K)		Observaciones	Accidentes		Tramo crítico
	De:	A:		K	UF.	
4	32.00	33.00	---------	33.00	3	SI
8	84.00	85.00	---------	84.42	3	SI
11	93.00	94.00	---------	93.45,94.00	3	SI
12	119.00	120.00	---------	119.38	3	SI
17	141.00	142.00	---------	141.16	4B	SI
18	146.73	147.73	---------	147.23	4B	SI

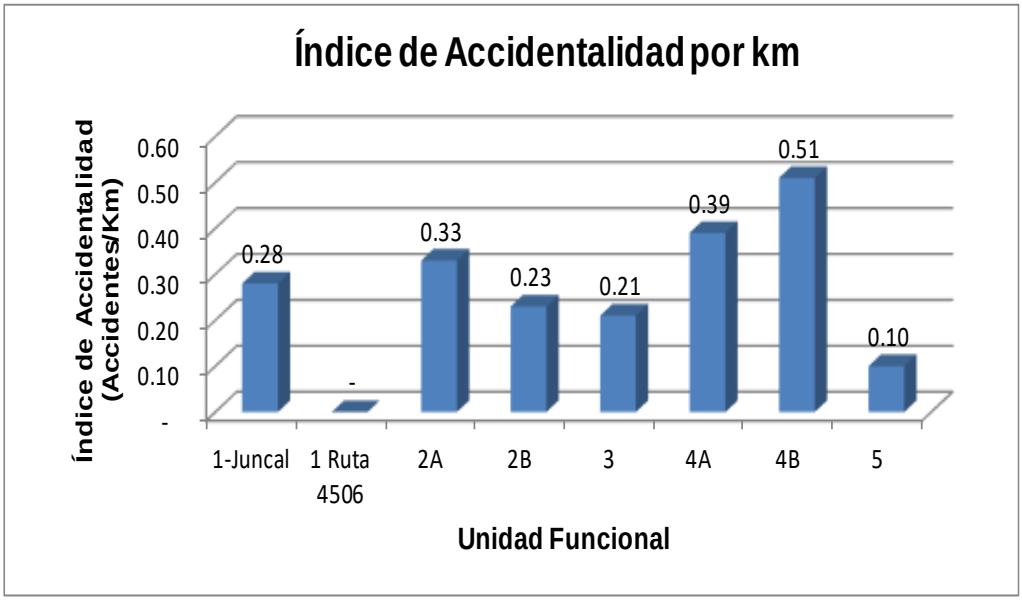
En el mes de enero de 2023 se presentaron accidentes con heridos en los siguientes tramos críticos establecidos:

No.	Tramos críticos (K)		Observaciones	Accidentes		Tramo crítico
	De:	A:		K	UF.	
4	32.00	33.00	----------	33.00	3	SI
8	84.00	85.00	----------	84.42	3	SI
12	119.00	120.00	----------	119.38	3	SI
18	146.73	147.73	Variante Espinal Sur K 147+230	147.23	4B	SI

En el mes de enero de 2022 no fallecieron usuarios en accidentes ocurridos en tramos críticos lo cual, se aprecia en la siguiente tabla:

No.	Tramos críticos (K)		Accidente		Tramo crítico
	De:	A:	K	UF.	
			-20.80	1 Juncal	------
1	-9.00	-10.00		------	SI
			-7.82	1 Juncal	------
2	11.00	12.00		------	SI
3	18.00	19.00		------	SI
4	32.00	33.00		------	SI
	32.00	33.00		------	SI
			33.10	3	------
5	46.00	47.00		------	SI
6	47.00	48.00		------	SI
			48.65	3	------
7	64.00	65.00		------	SI
8	84.00	85.00		------	SI
9	88.00	89.00		------	SI
10	90.00	91.00		------	SI
11	93.00	94.00		------	SI
			106.20	3	------
12	119.00	120.00		------	SI
13	123.00	124.00		------	SI
14	136.00	136.45		------	SI
15	136.46	137.00		------	SI
16	139.00	140.00		------	SI
			140.86	4B	------
17	141.00	142.00		------	SI
18	146.73	147.73		------	SI
			151.43	5	------
19	154.00	155.00		------	SI
20	155.00	156.00		------	SI
21	163.00	164.00		------	SI

De acuerdo con los datos de Índice de Accidentalidad (Accidentes/Km) se tiene que:



La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-4B con 0.51 accidentes/km.
La UF con menor índice de accidentalidad por km es: UF-1 Juncal con 0 accidentes/km.

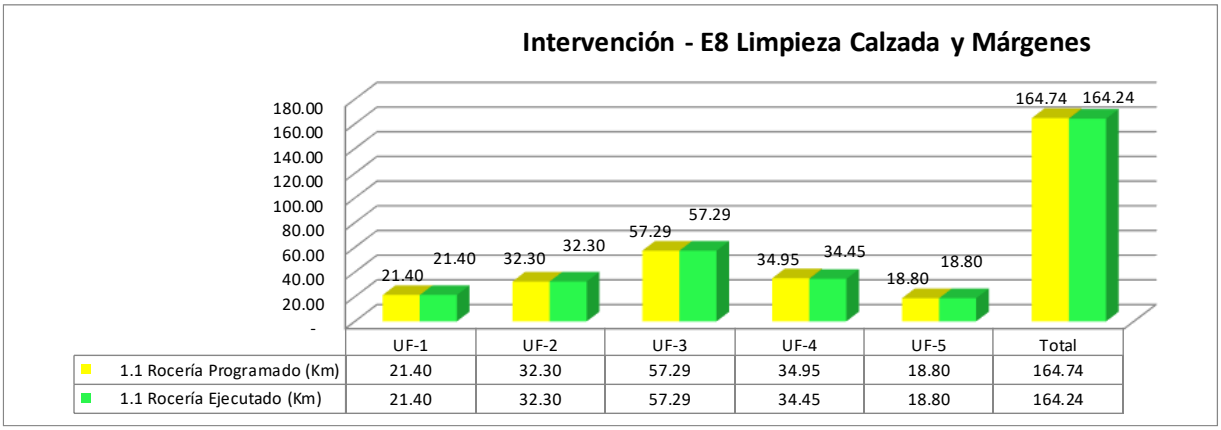
8. INFORME GENERAL TÉCNICO

8.1. Mantenimiento Rutinario UF-0

Las cantidades de obra del mes de enero de 2023, ejecutadas por el Concesionario en desarrollo de las actividades de mantenimiento rutinario del corredor vial, fueron conciliadas en el periodo del 1 al 31 de enero de 2023, en el anexo 6 se registran las actividades realizadas durante este periodo; las actividades se clasifican de acuerdo a los ítems del Plan de Intervención anual y las cuales corresponde a:

8.1.1. Estado de márgenes (E8)

Rocería: Programado realizar 164.7 km, ejecutado 164.2 km, se realizó "Rocería" en: UF-1, UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A, UF-4B y UF-5, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
1.1 Rocería Programado (Km)	21.40	32.30	57.29	34.95	18.80	164.74
1.1 Rocería Ejecutado (Km)	21.40	32.30	57.29	34.45	18.80	164.24

Gráfica 40 Indicador E8 - Estado de márgenes.

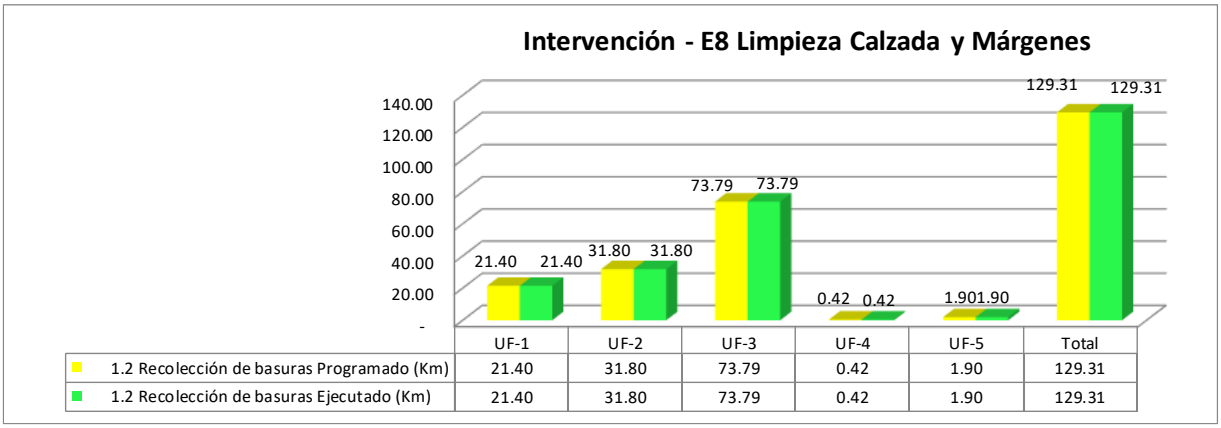


Fotografía 141 K 1+200 CD y Separador Central UF-2A. Actividad de rocería.



Fotografía 142 K 155+330 CD Calzada izquierda UF-5. Actividad de rocería.

Recolección de basuras: Programado realizar 129.3 km, ejecutado 129.3 km, se realizó "Recolección de basuras" en: UF-1, UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A, UF-4B y UF-5, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
1.2 Recolección de basuras Programado (Km)	21.40	31.80	73.79	0.42	1.90	129.31
1.2 Recolección de basuras Ejecutado (Km)	21.40	31.80	73.79	0.42	1.90	129.31

Gráfica 41 Indicador E8 - Estado de márgenes.

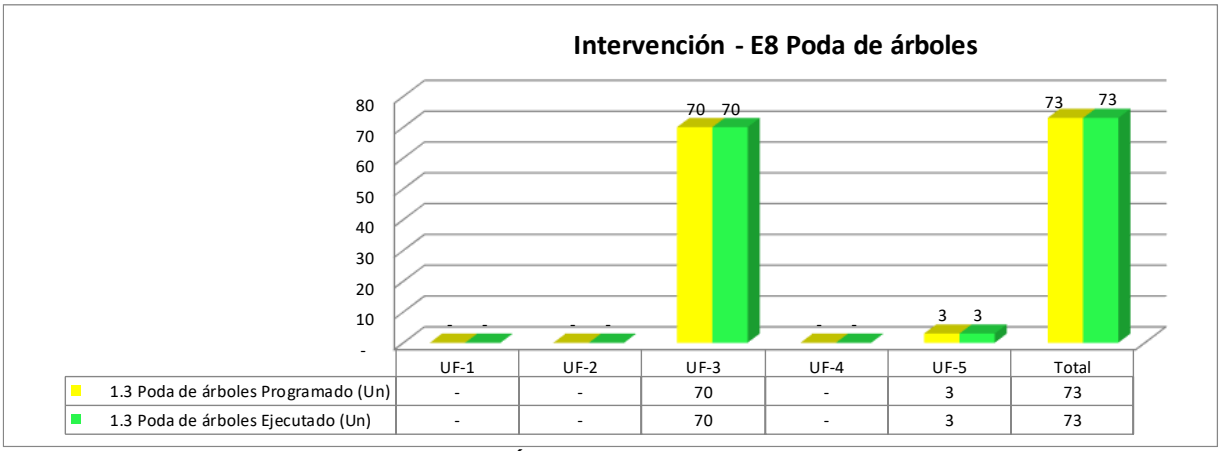


Fotografía 143 K 57+100 CD UF-3. Recolección de residuos sólidos.



Fotografía 144 K 15+200 CI UF-1. Recolección de residuos sólidos.

Poda de árboles: Programado realizar 73 un, ejecutado 73 un, se realizó "Poda de árboles" en: UF-3 y UF-5, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



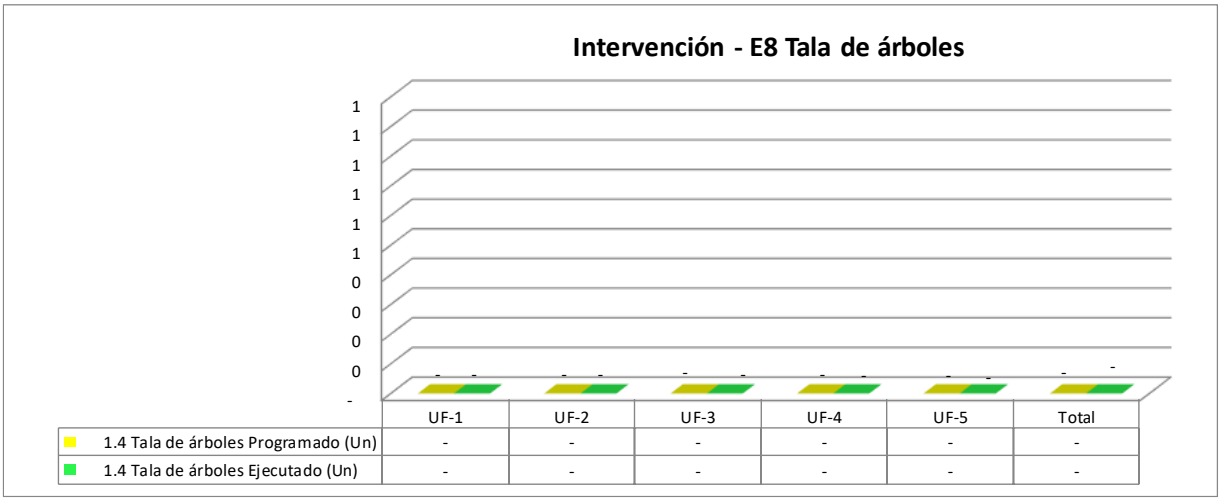
	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
1.3 Poda de árboles Programado (Un)	-	-	70	-	3	73
1.3 Poda de árboles Ejecutado (Un)	-	-	70	-	3	73

Gráfica 42 Ítem 1.3 Poda de árboles.



Fotografía 145 K 119+950 CD UF-3 Poda de árboles.

Tala de árboles: No se programó y no se realizaron actividades de "Tala de árboles".



Gráfica 43 Ítem 1.4 Tala de árboles.

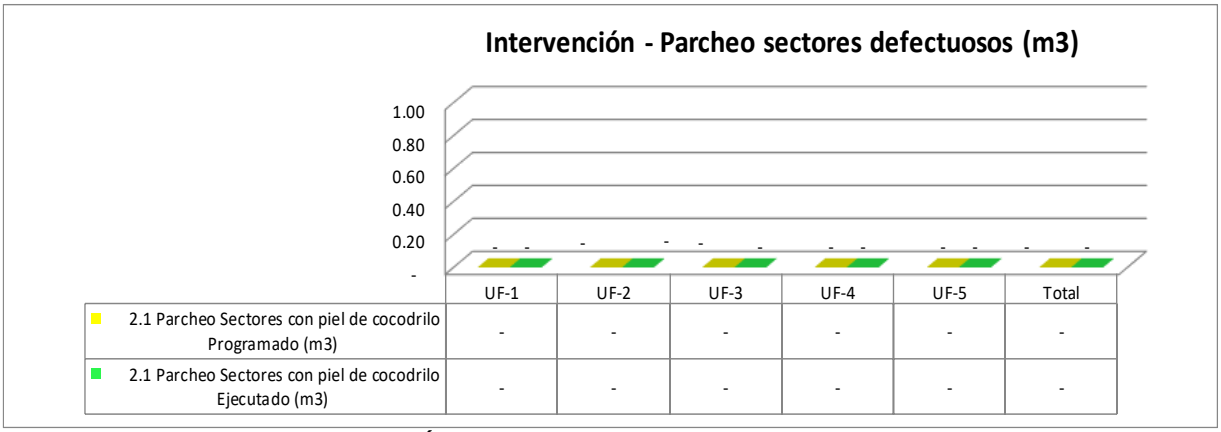
Retiro de vallas publicitarias: Programado realizar 2 un, ejecutado 2 un, se realizó "Retiro vallas publicitarias" en: UF-3.



Fotografía 146 K 36+700 CI UF-3. Retiro de valla publicitaria.

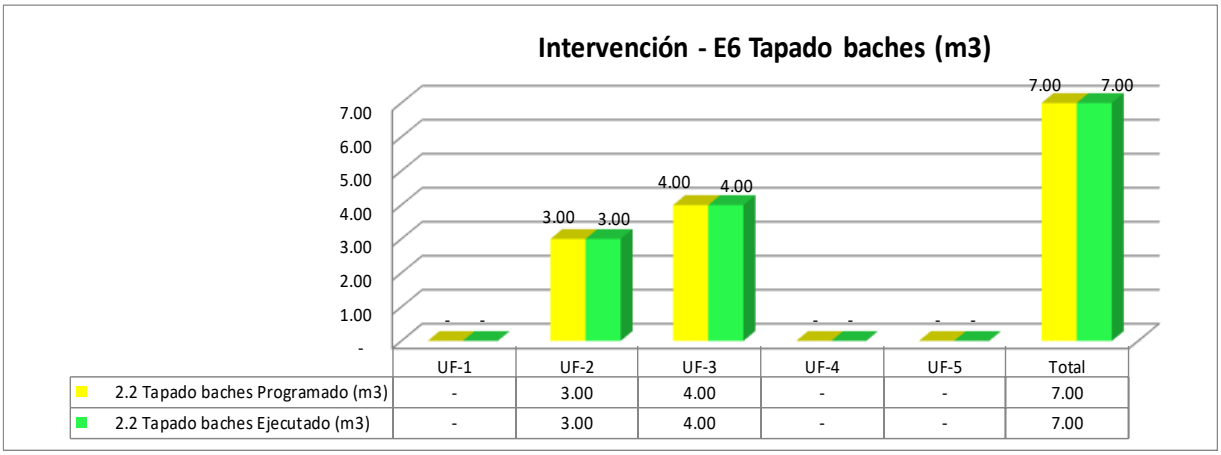
8.1.2. PAVIMENTO FLEXIBLE (E6)

Parcheo sectores defectuosos: No se programó y no se realizaron actividades de "Parcheo Sectores con piel de cocodrilo".



Gráfica 44 Ítem 2.1 Parcheo sectores defectuosos.

Tapado baches: Programado realizar 7 m3, ejecutado 7 m3, se realizó actividades de "Tapado de baches" en: UF-2A, UF-2B y UF-3, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



Gráfica 45 Indicador E6 – Tapado de Baches



Fotografía 147 K 15+800 CI Calzada Izquierda UF-2A. Tapado de baches.



Fotografía 148 K 16+900 CD Calzada Izquierda UF-2B. Tapado de baches.

Consolidado de cantidades de mezcla MDC-19 para tapado de baches:

El siguiente es el resumen de cantidades de obra ejecutadas hasta el mes de enero de 2023 de mezcla MDC-19 para tapado de baches por unidad funcional:

Tabla 68 Cantidades acumuladas de MDC-19 en tapado de baches

MES	UF-1 (m3)	UF-2 (m3)	UF-3 (m3)	UF-4 (m3)	UF-5 (m3)	Total (m3)	Acumulado
mar-16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	**0.00**
abr-16	20.00	0.00	0.50	0.00	0.05	**20.55**	**20.55**
may-16	2.50	1.00	0.00	0.50	0.40	**4.40**	**24.95**
jun-16	2.00	0.50	0.50	0.00	0.00	**3.00**	**27.95**
jul-16	0.00	0.50	0.50	0.00	0.00	**1.00**	**28.95**
ago-16	8.00	0.50	0.50	0.00	2.20	**11.20**	**40.15**
sep-16	0.00	0.50	0.30	0.00	0.00	**0.80**	**40.95**
oct-16	2.00	0.50	1.00	0.00	0.00	**3.50**	**44.45**
nov-16	2.00	0.50	0.50	0.00	0.00	**3.00**	**47.45**
dic-16	2.00	0.50	0.50	0.50	0.50	**4.00**	**51.45**
ene-17	0.70	0.50	1.00	0.00	0.06	**2.26**	**53.71**
feb-17	0.90	0.03	0.50	0.03	0.00	**1.46**	**55.17**

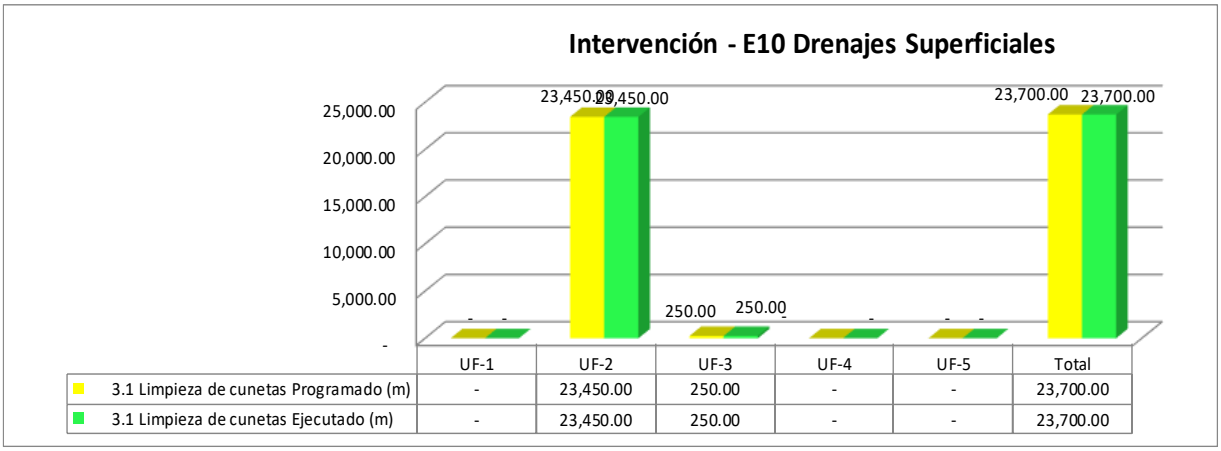
MES	UF-1 (m3)	UF-2 (m3)	UF-3 (m3)	UF-4 (m3)	UF-5 (m3)	Total (m3)	Acumulado
mar-17	6.00	5.00	0.00	0.00	0.00	**11.00**	**66.17**
abr-17	6.00	24.00	19.00	4.00	0.00	**53.00**	**119.17**
may-17	2.00	3.00	11.00	0.00	1.00	**17.00**	**136.17**
jun-17	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	**9.00**	**145.17**
jul-17	13.00	3.00	4.00	0.00	0.00	**20.00**	**165.17**
ago-17	13.00	4.00	6.50	0.40	0.00	**23.90**	**189.07**
sep-17	0.00	9.00	6.00	0.00	2.00	**17.00**	**206.07**
oct-17	2.00	9.00	2.00	1.00	0.00	**14.00**	**220.07**
nov-17	0.00	11.00	19.00	1.00	0.00	**31.00**	**251.07**
dic-17	0.00	4.00	8.00	2.00	0.00	**14.00**	**265.07**
ene-18	0.00	10.00	20.00	0.00	0.00	**30.00**	**295.07**
feb-18	0.00	1.00	21.00	0.00	0.00	**22.00**	**317.07**
mar-18	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	**15.00**	**332.07**
abr-18	0.00	0.00	20.00	1.00	0.10	**21.10**	**353.17**
may-18	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	**12.00**	**365.17**
jun-18	0.00	4.00	14.00	0.00	1.00	**19.00**	**384.17**
jul-18	0.00	0.00	6.00	1.00	0.00	**7.00**	**391.17**
ago-18	0.00	0.00	5.00	0.00	1.00	**6.00**	**397.17**
sep-18	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	**3.00**	**400.17**
oct-18	0.00	2.00	9.00	0.00	0.00	**11.00**	**411.17**
nov-18	0.00	2.00	10.00	1.00	0.00	**13.00**	**424.17**
dic-18	0.00	5.00	17.00	0.00	0.00	**22.00**	**446.17**
ene-19	0.00	2.00	7.00	0.00	0.00	**9.00**	**455.17**
feb-19	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	**6.00**	**461.17**
mar-19	0.00	2.00	12.00	0.00	0.00	**14.00**	**475.17**
abr-19	0.00	11.00	11.00	1.00	0.00	**23.00**	**498.17**
may-19	0.00	9.00	8.00	1.00	0.00	**18.00**	**516.17**
jun-19	0.00	11.00	11.00	0.00	0.00	**22.00**	**538.17**
jul-19	0.00	8.00	6.00	0.00	0.00	**14.00**	**552.17**
ago-19	0.00	0.00	3.00	5.00	0.00	**8.00**	**560.17**
sep-19	0.00	5.00	4.00	0.00	0.00	**9.00**	**569.17**
oct-19	0.00	1.00	6.00	0.00	0.00	**7.00**	**576.17**
nov-19	0.00	7.00	10.00	0.00	0.00	**17.00**	**593.17**

MES	UF-1 (m3)	UF-2 (m3)	UF-3 (m3)	UF-4 (m3)	UF-5 (m3)	Total (m3)	Acumulado
dic-19	2.00	8.00	10.00	0.00	0.00	**20.00**	**613.17**
ene-20	0.00	8.00	7.00	0.00	0.00	**15.00**	**628.17**
feb-20	2.00	2.00	4.00	0.00	0.00	**8.00**	**636.17**
mar-20	0.00	4.00	4.00	2.00	0.00	**10.00**	**646.17**
abr-20	0.00	4.00	2.00	0.00	1.00	**7.00**	**653.17**
may-20	0.00	8.00	9.00	0.00	0.00	**17.00**	**670.17**
jun-20	0.00	15.00	13.00	0.00	0.00	**28.00**	**698.17**
jul-20	0.00	14.00	13.00	0.00	0.00	**27.00**	**725.17**
ago-20	0.00	7.00	6.00	0.00	0.00	**13.00**	**738.17**
sep-20	0.00	5.00	5.00	1.00	0.00	**11.00**	**749.17**
oct-20	0.00	4.00	4.00	1.00	0.00	**9.00**	**758.17**
nov-20	0.00	4.00	4.00	1.00	1.00	**10.00**	**768.17**
dic-20	0.00	6.00	3.00	3.00	0.00	**12.00**	**780.17**
ene-21	3.00	3.00	3.00	2.00	0.00	**11.00**	**791.17**
feb-21	0.00	4.00	7.00	0.00	0.00	**11.00**	**802.17**
mar-21	0.00	5.00	11.00	7.00	1.00	**24.00**	**826.17**
abr-21	0.00	4.00	12.00	4.00	0.00	**20.00**	**846.17**
may-21	0.00	4.00	11.00	6.00	0.00	**21.00**	**867.17**
jun-21	0.00	10.00	10.00	5.00	0.00	**25.00**	**892.17**
jul-21	0.00	8.00	8.00	3.00	1.00	**20.00**	**912.17**
ago-21	0.00	8.00	8.00	5.00	1.00	**22.00**	**934.17**
sep-21	0.00	10.00	9.00	6.00	5.00	**30.00**	**964.17**
oct-21	0.00	8.00	8.00	6.00	6.00	**28.00**	**992.17**
nov-21	0.00	10.00	10.00	15.00	4.00	**39.00**	**1,031.17**
dic-21	0.00	10.00	10.00	4.00	2.00	**26.00**	**1,057.17**
ene-22	0.00	3.00	6.00	0.00	0.00	**9.00**	**1,066.17**
feb-22	0.00	5.00	5.00	4.00	0.00	**14.00**	**1,080.17**
mar-22	3.00	11.00	4.00	3.00	7.00	**28.00**	**1,108.17**
abr-22	4.00	8.00	4.00	8.00	0.00	**24.00**	**1,132.17**
may-22	5.00	10.00	5.00	4.00	2.00	**26.00**	**1,158.17**
jun-22	3.00	6.00	3.00	2.00	4.00	**18.00**	**1,176.17**
jul-22	4.00	8.00	4.00	0.00	2.00	**18.00**	**1,194.17**
ago-22	5.00	10.00	5.00	0.00	0.00	**20.00**	**1,214.17**

MES	UF-1 (m3)	UF-2 (m3)	UF-3 (m3)	UF-4 (m3)	UF-5 (m3)	Total (m3)	Acumulado
sep-22	4.00	0.00	3.00	0.00	0.00	**7.00**	**1,221.17**
oct-22	0.00	2.00	4.00	0.00	0.00	**6.00**	**1,227.17**
nov-22	1.00	4.00	8.00	0.00	0.00	**13.00**	**1,240.17**
dic-22	1.00	4.00	26.00	0.00	0.00	**31.00**	**1,271.17**
ene-23	0.00	3.00	4.00	0.00	0.00	**7.00**	**1,278.17**

8.1.3. DRENAJES SUPERFICIALES (E10)

Ítem 3.1 Limpieza de cunetas: Programado realizar 23.700 ml, ejecutado 23.700 ml, se realizó actividades de "Limpieza de cunetas" en: UF-2A, UF-2B y UF-3, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
3.1 Limpieza de cunetas Programado (m)	-	23,450.00	250.00	-	-	23,700.00
3.1 Limpieza de cunetas Ejecutado (m)	-	23,450.00	250.00	-	-	23,700.00

Gráfica 46 Indicador E10 – Drenajes Superficiales

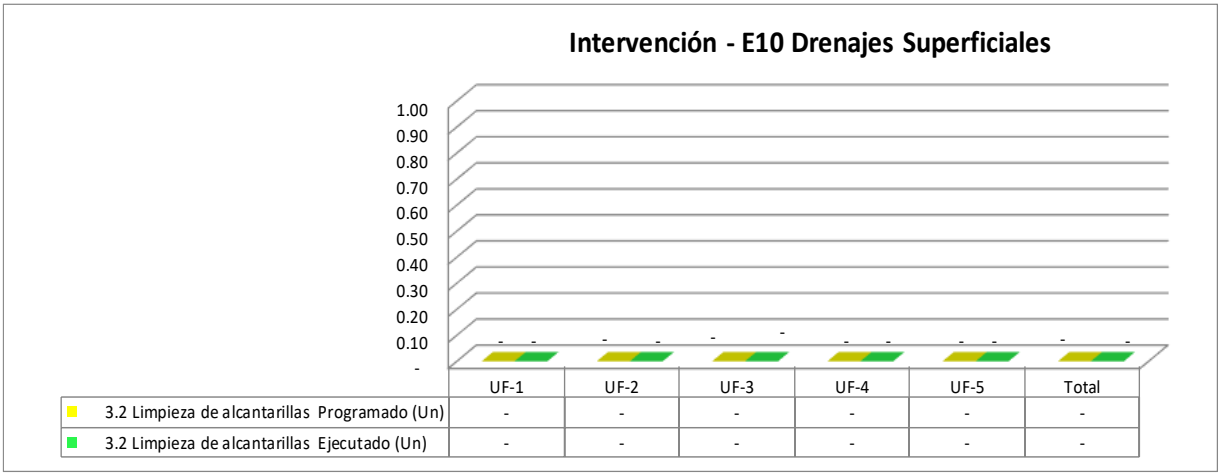


Fotografía 149 K 43+570 CI UF-3. Limpieza de cunetas.



Fotografía 150 K 86+160 CI UF-3. Limpieza de cunetas.

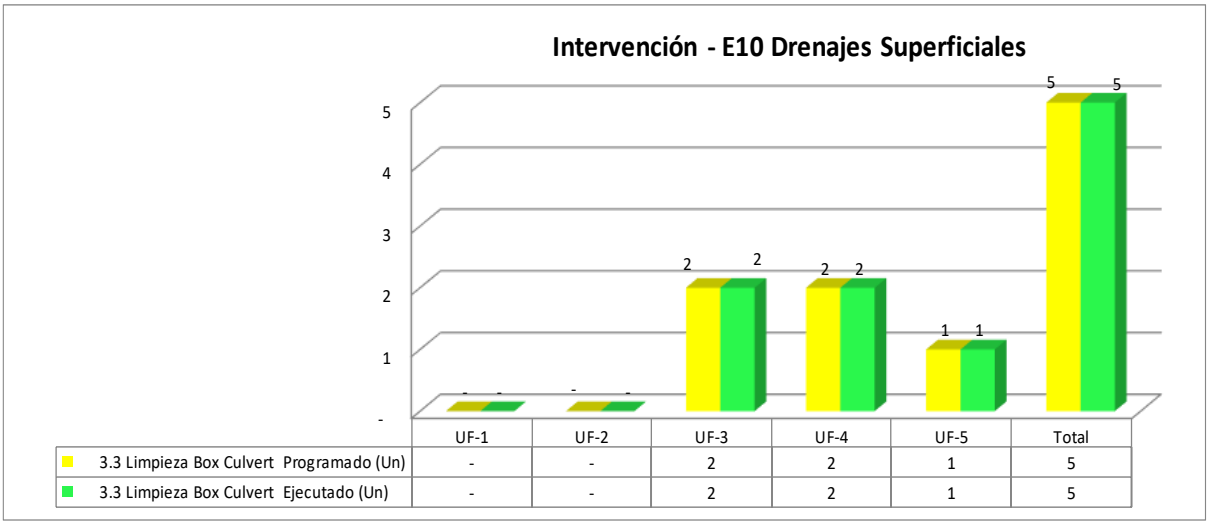
Limpieza de alcantarillas: No se programó y no se realizaron actividades de "Limpieza de alcantarillas".



Gráfica 47 Indicador E10 – Drenajes Superficiales

Limpieza Box Culvert: Programado realizar 5 un, ejecutado 5 un, se realizó actividades de "Limpieza de Box Culvert" en: UF-3, UF-4A, UF-4B y UF-5, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:

,



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
3.3 Limpieza Box Culvert Programado (Un)	-	-	2	2	1	5
3.3 Limpieza Box Culvert Ejecutado (Un)	-	-	2	2	1	5

Gráfica 48 Indicador E10 – Drenajes Superficiales



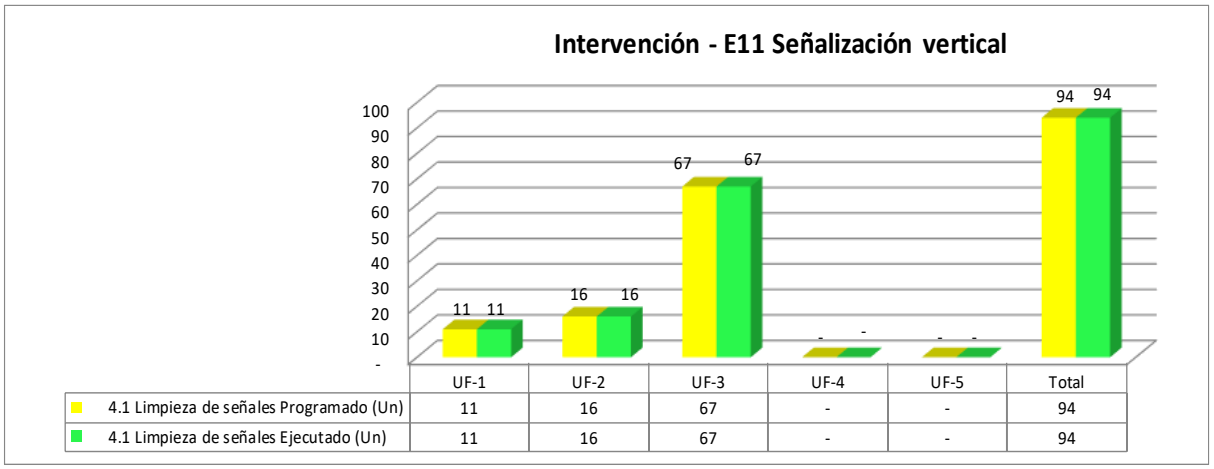
Fotografía 151 K 33+200 CI UF-3.
Limpieza y mantenimiento de box culvert.



Fotografía 152 K 2+600 CD UF-4B.
Limpieza de box culvert.

8.1.4. SEÑALIZACIÓN VERTICAL (E11)

Limpieza de señales: Programado realizar 94 señales, ejecutado 94 señales, se realizó actividades de "Limpieza de señales" en: UF-1, UF-2A, UF-2B y UF-3, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
4.1 Limpieza de señales Programado (Un)	11	16	67	-	-	94
4.1 Limpieza de señales Ejecutado (Un)	11	16	67	-	-	94

Gráfica 49 Indicador E11 – Señalización Vertical

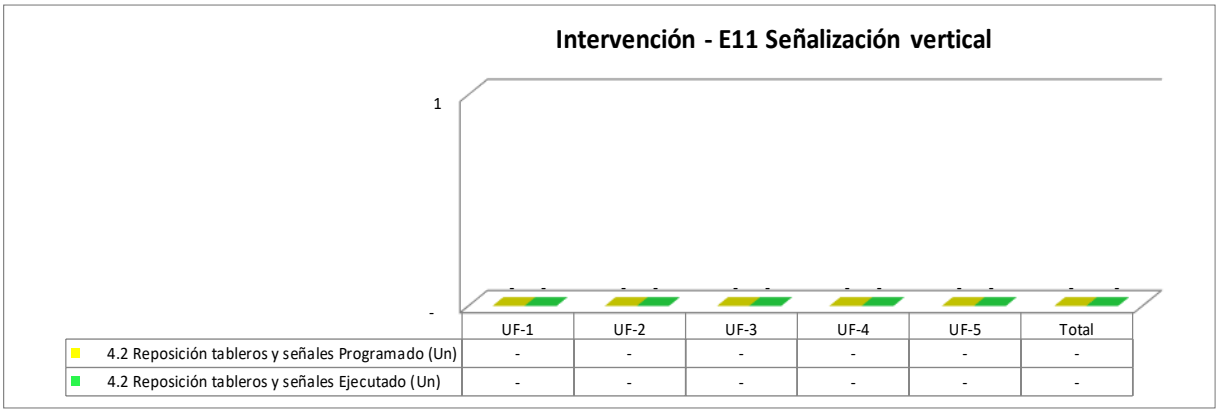


Fotografía 153 K 58+200 CD UF-3.
Limpieza de señal vertical.



Fotografía 154 K 18+000 CI UF-1.
Limpieza y alineación de señal vertical.

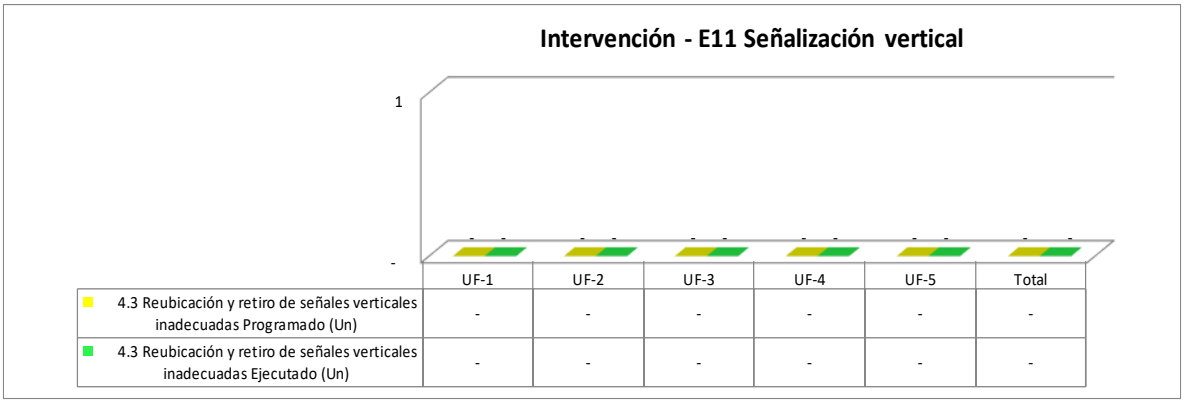
Reposición tableros y señales: No se programó y no se realizaron actividades de "Reposición tableros y señales".



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
4.2 Reposición tableros y señales Programado (Un)	-	-	-	-	-	-
4.2 Reposición tableros y señales Ejecutado (Un)	-	-	-	-	-	-

Gráfica 50 Indicador E11 – Señalización Vertical

Reubicación y retiro de señales verticales: No se programó y no se realizaron actividades de "Reubicación y retiro de señales verticales".



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
4.3 Reubicación y retiro de señales verticales inadecuadas Programado (Un)	-	-	-	-	-	-
4.3 Reubicación y retiro de señales verticales inadecuadas Ejecutado (Un)	-	-	-	-	-	-

Gráfica 51 Indicador E11 – Señalización Vertical

Instalación hitos plásticos: Programado realizar 65 un, ejecutado 65 un, se realizó "Instalación hitos plásticos" en: UF-4A, UF-4B y UF-5.



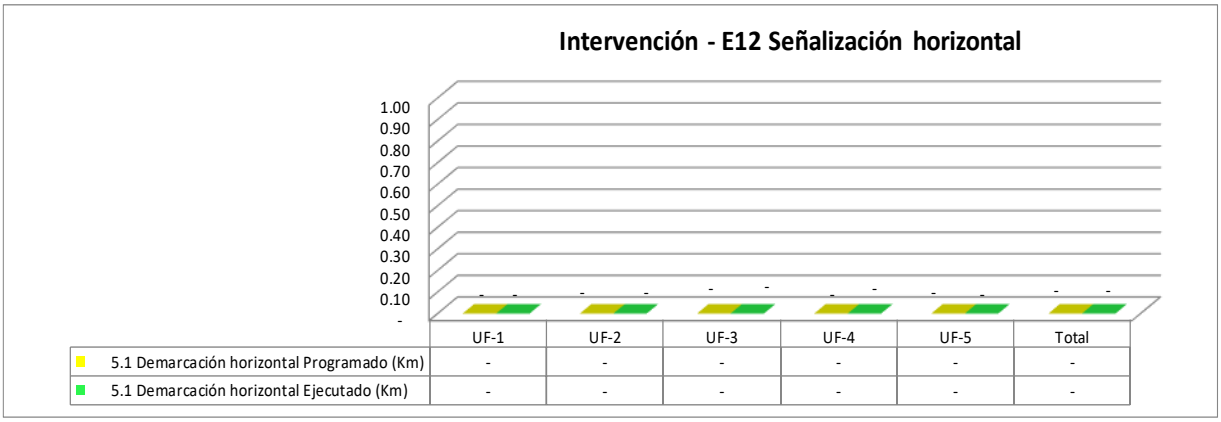
Fotografía 155 K 4+100 CD Variante Guamo UF-4A Instalación de hitos plásticos.



Fotografía 156 K 164+180 CI UF-5. Instalación de hitos plásticos.

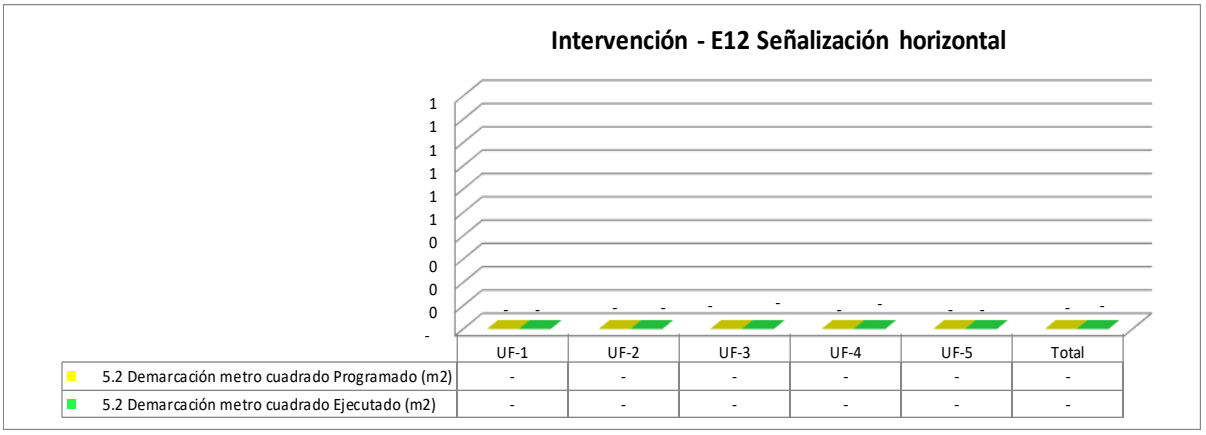
8.1.5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (E12)

Demarcación horizontal: No se programó y no se realizaron actividades de "Demarcación horizontal".



Gráfica 52 Indicador E12 – Señalización horizontal.

Demarcación metro cuadrado: No se programó y no se realizaron actividades de "Demarcación metro cuadrado".



Gráfica 53 Indicador E12 – Señalización horizontal.

Instalación y/o reposición de tachas: No se programó y no se realizaron actividades de " Instalación y/o reposición de tachas".

<u>Reposición de Defensas Metálicas</u>: Programado realizar 75 m, ejecutado 75 m, se realizó actividades de "Reposición de Defensas Metálicas" en: UF-4A, UF-4B y UF-5.

	
Fotografía 157 K 0+900 CI Par Vial UF-5. Reposición sección defensa metálica.	Fotografía 158 K 2+200 CD UF-4B. Reposición sección defensa metálica.

<u>Reparación y alineación de Defensas Metálicas</u>: No se programó y no se realizaron actividades de "Reparación y alineación de Defensas Metálicas".

8.2. Mantenimiento Plataforma basculas

Mantenimiento plataformas básculas peaje Neiva UF-2 K 3+700: No se programó y no se realizaron actividades de "Mantenimiento plataformas básculas".

Mantenimiento plataformas básculas peaje Flandes UF-5 K 155+960: No se programó y no se realizaron actividades de "Mantenimiento plataformas básculas".

8.3. Mantenimiento paraderos

No se programó y no se realizaron actividades de "Mantenimiento de paraderos".

8.4. Reparación locativa peajes

No se programó y no se realizaron actividades de "Reparaciones locativas peajes".

8.5. Pintura de cabezales de alcantarillas

No se programó y no se realizaron actividades de "Pintura de bordillos y guardarruedas".

8.6. Reparación De Cercas

No se programó y no se realizaron actividades de "Reposición de cercas".

8.7. Mantenimiento Infraestructura peaje

Mantenimiento Infraestructura peaje Neiva UF-2 K 3+700: No se programó y no se realizaron actividades de mantenimiento.

Mantenimiento Infraestructura peaje Patá UF-3 K 54+400: No se programó y no se realizaron actividades de mantenimiento.

Mantenimiento Infraestructura peaje Flandes UF-5 K 155+960: Programado realizar 1 día, ejecutado 1 día.



Fotografía 159 K 155+980 Peaje Flandes UF-5. Mantenimiento infraestructura peaje.

8.8. Inspección de puentes

Programado realizar 28 Puente, ejecutado 28 Puente, se realizó "Inspección a puentes" en: UF-1, UF-2A, UF-2B y UF-3.

	
Fotografía 160 K 26+700 Calzada Izquierda UF-2B. Inspección puente Rio Bache.	Fotografía 161 K 2+740 UF-1. Inspección puente Rio Magdalena.

8.8.1. Limpieza bordillos puente:

No se programó y no se realizaron actividades de "Limpieza bordillos puente".

8.8.2. Limpieza de drenes y guarda ruedas puente:

Programado realizar 9 Puente, ejecutado 9 Puente, se realizó "Limpieza de drenes y guarda ruedas puente" en: UF-3, UF-4A y UF-4B.

8.8.3. Pintura Barandas Puente:

No se programó y no se realizaron actividades de "Pintura Barandas Puente".

8.8.4. Mantenimiento corredor vial:

Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 160+000 al K 158+500. Cant. [54] unidad: un; CARRIL I/D



Fotografía 162 K 158+500 Separador Central UF-5. Mantenimiento arbóreo.

8.8.1. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5



Fotografía 163 K 157+000 UF-5. Mantenimiento arbóreo.

8.8.6. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5



Fotografía 164 K 163+000 UF-5. Mantenimiento arbóreo.

8.8.1. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5



Fotografía 165 K 161+500 UF-5. Mantenimiento arbóreo.

8.8.2. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5



Fotografía 166 K 161+500 UF-5. Mantenimiento arbóreo.

8.8.3. Mantenimiento corredor vial. Aplicación de imprimante UF-5



Fotografía 167 K 155+850 UF-5. Limpieza locativa edificio peaje Flandes

8.8.4. Mantenimiento corredor vial. Aplicación de imprimante UF-5



Fotografía 168 K 161+000 UF-3. Mantenimiento arbóreo.

Resumen de cantidades de mantenimiento ejecutadas en el mes

El siguiente es el resumen de cantidades de obra de operación y mantenimiento realizadas por el Concesionario en el mes de enero de 2023:

Tabla 69 Resumen de cantidades de mantenimiento ejecutadas en el mes.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO

Actividad	Un	UF-1		UF-2A, UF-2B		UF-3		UF-4A, UF-4B		UF-5		Total	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1.0 Estado de márgenes													
1.1 Rocería	Km	21.4	21.4	32.3	32.3	57.3	57.3	35.0	34.5	18.8	18.8	164.7	164.2
1.2 Recolección de basuras	Km	21.4	21.4	31.8	31.8	73.8	73.8	0.4	0.4	1.9	1.9	129.3	129.3
1.3 Poda de árboles	Un	-	-	-	-	70.0	70.0	-	-	3.0	3.0	73.0	73.0
1.6 Retiro vallas publicitarias	Un	-	-	-	-	2.0	2.0	-	-	-	-	2.0	2.0
2.0 Pavimento flexible		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2.2 Tapado baches	m3	-	-	3.00	3.00	4.00	4.00	-	-	-	-	7.00	7.00
3.0 Drenajes superficiales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3.1 Limpieza de cunetas	m	-	-	23,450.0	23,450.0	250.0	250.0	-	-	-	-	23,700.0	23,700.0
3.3 Limpieza Box Culvert	Un	-	-	-	-	2.0	2.0	2.0	2.0	1.0	1.0	5.0	5.0
4.0 Señalización vertical		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.1 Limpieza de señales	Un	11.0	11.0	16.0	16.0	67.0	67.0	-	-	-	-	94.0	94.0
4.4 Instalación hitos plásticos	Un	-	-	-	-	-	-	50.0	50.0	15.0	15.0	65.0	65.0
6.0 Barreras y elementos de contención			-		-		-		-		-		
6.1 Reposición de Defensas Metálicas	m	-	-	-	-	-	-	45.0	45.0	30.0	30.0	75.00	75.00
7.0 Otras actuaciones sobre la infraestructura vial			-		-		-		-		-		
7.8 Mantenimiento Infraestructura Peajes	día			-	-	-	-			1.0	1.0	1.0	1.0
7.8.3 Mantenimiento Infraestructura peaje Flandes UF-5 K 155+900	día	-	-	-	-		-	-	-	1.0	1.0	1.0	1.0
7.11 Mantenimiento de puentes													
7.11.1 Inspección a puentes	Puente	7.0	7.0	7.0	7.0	14.0	14.0	-	-	-	-	28.0	28.0
7.11.3 Limpieza de drenes y guarda ruedas puente	Puente	-	-	-	-	5.0	5.0	4.0	4.0	-	-	9.0	9.0
7.13 Mantenimiento corredor vial	GL	-	-	1.0	1.0	-	-	-	-	1.0	1.0	2.0	2.0

- **Seguimiento Plan de Intervención anual.**

En la carpeta 14 del anexo 7 de Operación se incluye un archivo en Project con el seguimiento y avance de las actividades del Plan Anual de Intervención de Mantenimiento del mes de enero de 2023.

Mediante recorridos quincenales por el corredor vial con Ingenieros de la Concesión, la Interventoría adelanta el seguimiento a observaciones de mantenimiento que deba cumplir el Concesionario de acuerdo con el alcance del Contrato. En el formato 2909-00-IN-FR-044, incluido en el Anexo 6, se presenta el resumen de las principales actividades a las cuales se realiza seguimiento y que se ejecutaron en el mes de enero de 2023, Las actividades se indican con colores en el formato 2909-00-IN-FR-044, los que van de amarillo a rojo siendo las actividades en rojo las de mayor prioridad de atención.

Parcheo para renivelaciones en sectores con hundimientos o fallos: En el mes de enero de 2023 el Concesionario no realizó la actividad de parcheo. El detalle de la actividad de parcheo realizada se puede revisar en el Anexo 6 en el documento denominado "Cantidades de obra Parcheo"; en la siguiente tabla se muestran las cantidades acumuladas a la fecha por unidad funcional.

Tabla 70 Cantidades acumuladas de parcheo por mes

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
jul-16		431.52	431.52
ago-16		684.42	1,115.94
sep-16		-	1,115.94
oct-16		-	1,115.94
nov-16		830.93	1,946.87
dic-16		671.20	2,618.07
ene-17		635.04	3,253.10
feb-17		952.98	4,206.09
mar-17		816.98	5,023.06
abr-17		657.61	5,680.67

Mejía Villegas S.A. no autoriza la reproducción total ni parcial de este documento. Este documento impreso tiene una validez de 24 horas a partir de la fecha y hora de impresión. 2023-02-16, 2:30 (Si no corresponde a una copia controlada)

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
may-17		86.98	5,767.64
jun-17		-	5,767.64
jul-17		-	5,767.64
ago-17		-	5,767.64
sep-17		-	5,767.64
oct-17		-	5,767.64
nov-17		-	5,767.64
dic-17		295.62	6,063.27
ene-18		500.81	6,564.08
feb-18		559.04	7,123.12
mar-18		875.96	7,999.08
abr-18		1,049.26	9,048.34
may-18		644.34	9,692.68
jun-18		653.53	10,346.21
jul-18		10.42	10,356.63
ago-18		124.84	10,481.47
sep-18		5.00	10,486.47
oct-18		43.00	10,529.47
nov-18		-	10,529.47
dic-18		-	10,529.47
ene-19		-	10,529.47
feb-19		-	10,529.47
mar-19		-	10,529.47
abr-19		-	10,529.47
may-19		-	10,529.47
jun-19		-	10,529.47
jul-19		12.00	10,541.47
ago-19		-	10,541.47
sep-19		-	10,541.47
oct-19		5.00	10,546.47
nov-19		-	10,546.47
dic-19		-	10,546.47
ene-20		-	10,546.47

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
feb-20		-	10,546.47
mar-20		-	10,546.47
abr-20		-	10,546.47
may-20		-	10,546.47
jun-20		-	10,546.47
jul-20		-	10,546.47
ago-20		-	10,546.47
sep-20		-	10,546.47
oct-20		2.00	10,548.47
nov-20		3.00	10,551.47
dic-20		-	10,551.47
ene-21		-	10,551.47
feb-21		-	10,551.47
mar-21		-	10,551.47
abr-21		-	10,551.47
may-21		-	10,551.47
jun-21		-	10,551.47
jul-21		-	10,551.47
ago-21		-	10,551.47
sep-21		-	10,551.47
oct-21		-	10,551.47
nov-21		-	10,551.47
dic-21		-	10,551.47
ene-22		-	10,551.47
feb-22		-	10,551.47
mar-22		-	10,551.47
abr-22		-	10,551.47
may-22		-	10,551.47
jun-22		-	10,551.47
jul-22		-	10,551.47
ago-22		-	10,551.47

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
sep-22		-	10,551.47
oct-22		-	10,551.47
nov-22		-	10,551.47
dic-22		-	10,551.47
ene-23		-	10,551.47
Total		**(m3)**	**10,551.47**

De acuerdo con lo indicado en el numeral 9.1 Mantenimiento rutinario, del presente informe, las cantidades conciliadas para el mes de enero de 2023, corresponden al periodo del al, estas actividades se pueden verificar en el anexo 6, en el documento denominado: "Detalle de actividades realizadas durante el mes de enero de 2023".

8.9. MEDICIONES ENSAYOS Y VERIFICACIONES

En el ANEXO 9 se encuentra el resumen de certificados de calibración de equipos tanto de Interventoría como del Concesionario actualizados a la fecha de presentación del presente informe de acuerdo con la circular Oficio ANI 2016-409-000025-4.

De acuerdo con lo indicado en el numeral 9.1 Mantenimiento rutinario del presente informe, las cantidades conciliadas para el mes de enero de 2023, el Concesionario no realizó producción de mezcla asfáltica MDC-19 para parcheo.

De las obligaciones del Contrato de Concesión Bajo Esquema de APP No. 17 del 30 de Octubre de 2015, a partir del tercer mes (23 de Marzo de 2016) contado desde la Fecha de Inicio del Contrato respecto de la Unidad Funcional 0 de Operación y Mantenimiento, el Concesionario está obligado a cumplir con los indicadores relacionados en la Apéndice Técnico 4 de Contrato de Concesión, Indicadores de la Etapa Preoperativa, en esta etapa se realizaron las mediciones correspondientes documentadas en el informe de Indicadores – Índice de Cumplimiento entregado a la ANI, correspondiente al mes de enero de 2023 remitido a la ANI mediante comunicado No. NEG005-195 de fecha 165 de febrero de 2023.

8.10. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS ÁREA TÉCNICA DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría realizó las siguientes actividades como parte de la Gestión Técnica en el proyecto:

- Seguimiento a la programación semanal entregada de mantenimiento rutinario UF-0 del Concesionario.

- Toma y medición de indicadores e Índice de Cumplimiento de los indicadores de la UF-0: E6 Baches, E8 Estado de Márgenes, separador central, Área de servicio y Corredor del Proyecto, E10 Drenajes Superficiales, longitudinal y trasversal, E11 Señalización Vertical, E12 Señalización Horizontal y E13 Barreras y elementos de contención.

- Toma y medición de indicadores e Índice de Cumplimiento de los indicadores de la UF-1: E1 IRI, E2 Ahuellamiento, E3 Fisuras, E4 Coeficiente de Fricción Transversal, E5 Textura, E7 Hundimientos, E14 Iluminación, E15 Puentes y Estructuras, E16 Capacidad Estructural y E17 Disponibilidad de Vía.

- Plan de Intervención Actividades de Mantenimiento Vial, el Concesionario entregó el Plan de Intervención Anual para el año 2022 y este es objeto de seguimiento por parte de la Interventoría. Con respecto a las actividades de mantenimiento semanal, el Concesionario entrega la programación y la Interventoría realiza su seguimiento.

- Seguimiento al cumplimiento de las actividades descritas en el Apéndice Técnico 2, numeral 6.1. Alcance General de las Obras de Mantenimiento. Mediante la realización de recorridos quincenales en compañía del Concesionario y recorridos permanentes de la Interventoría, identificando sectores que requieren especial atención y en ocasiones atención urgente por parte del Concesionario.

- Medición de cantidades de obra y verificación de certificados de calidad y de los materiales.

- Envío de comunicaciones al Concesionario con sugerencias o recomendaciones de mantenimiento.

9. AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS PARA LAS ACTIVIDADES PENDIENTES ENUNCIADAS EN LAS ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES.

El 16 de noviembre de 2022 Consorcio Interdiseños ANI-005, inicio sus actividades de control y seguimiento al Proyecto de Concesión, y como primera actividad verificó el alcance de las terminaciones de las Unidades Funcionales y las terminaciones parciales de las mismas.

Ahora bien, teniendo en cuenta las Actas de Terminación Parcial de las Unidades Funcionales 2A, 4A y 4B, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Obras de la siguiente tabla:

PLAN DE OBRAS						
Unidad Funcional	**Tramo**	**Inicio**	**Fin**	**Duración**	**Reprogramación Vigente**	**Observación**
1	El Juncal/ Neiva	20/09/2016	20/10/2017	395 días	Nro. 4	Acta de Terminación.
2A	Neiva / Campo Dina	20/06/2018	23/04/2022	1266 días	Nro. 7	Acta de Terminación.
2B	Campo Dina / Aipe	20/06/2018	20/03/2022	1266 días	Nro. 8	Acta de Terminación.
3	Aipe/Saldaña	01/06/2018	01/6/2020	507 días	Nro. 5	Acta de Terminación.
4A	Saldaña/ Guamo norte	20/06/2018	05/04/2022	1272 días	Nro. 8	Acta de Terminación Parcial

PLAN DE OBRAS						
Unidad Funcional	**Tramo**	**Inicio**	**Fin**	**Duración**	**Reprogramación Vigente**	**Observación**
4B	Guamo norte / Espinal	20/06/2018	11/05/2022	1272 días	Nro. 7	Acta de Terminación Parcial
5	Espinal/Flandes	20/05/2017	20/03/2019	669 días	Nro. 5	Acta de Terminación.

9.1. UNIDAD FUNCIONAL 1

Las obras de la Unidad Funcional 1 culminaron el día 5 de enero de 2018, con la suscripción del Acta de Terminación.

9.2. UNIDAD FUNCIONAL 2A

El 29 de agosto de 2022, se firmó el Acta de Terminación de la UF-2A. en el numeral 2 describe:

"…De conformidad con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (viii) de la Parte General de Contrato de Concesión, modificada mediante Otrosí No. 10 a dicho contrato, AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT cuenta con ciento ochenta (180) días contados desde la suscripción de esta Acta de Terminación para cumplir con las demás Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nros. 1 y 4 del Contrato de Concesión que fueron objeto de revisión para la suscripción de este documento …"

El área técnica de esta Interventoría ha realizado el seguimiento a las actividades que se adelantan en la Unidad Funcional 2A, como compromiso dentro de los 180 días siguientes a la suscripción de la respectiva Acta de Terminación, las cuales se han relacionado en la información que se ha entregado semanalmente a la Entidad.

A continuación, se relacionan las principales actividades como compromisos relacionados en el Acta de Terminación:

A. COMPONENTE TÉCNICO

- ITS: Instalación y puesta en servicio de los sistemas de ayuda al tráfico a cielo abierto y sistema de comunicaciones fibra óptica.

- Señalización y elementos de seguridad complementaria como alcance para la operación: Instalación de señales elevadas, Terminación de señalización horizontal y vertical, Terminación de tachas, tachones, hitos, defensas metálicas y complementación de new jersey en Paso elevado Neiva.

- Redes: Se deberá presentar las actualizaciones de los diseños, acuerdos y presupuestos de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice Técnico 5 (Interferencia con Redes) con respecto a lo ejecutado con cada uno de los operadores.

- Paisajismo: Conformación y empradización del separador y zonas laterales y retiro de residuos de obra.

- Puente Peatonal Santa Barbara: Finalización de la construcción y puesta en servicio del puente peatonal de Santa Bárbara - Palermo, así como su correspondiente, iluminación, urbanismo y paraderos.

- Accesos: Restitución del acceso existente sobre la calle 44 del Barrio Hacienda Santa Barbara, sector Amborco del municipio de Palermo y demás accesos existentes pendientes por adecuación definitiva.

- Puente Peatonal de Neiva Norte incluido el diseño, Construcción y puesta en servicio, así como su correspondiente iluminación y urbanismo.

- Edificaciones: Finalización y puesta en servicio de las edificaciones de CCO, Peaje y Pesaje Neiva y área de servicio 1, incluido el pavimento y sus sistemas de comunicación.

- Urbanismo: Terminación de la construcción zonas duras en pasos peatonales a nivel y en edificaciones.

- Terminación de la construcción de cunetas y obras de drenajes identificadas con base a los estudios y diseños no objetados y demás que se requieran como alcance para la operación del corredor.

- Actualización de Memoria Técnica.

De acuerdo con lo anterior, el área técnica de esta Interventoría ha realizado el seguimiento a las actividades que se adelantan en la Unidad Funcional 2A las cuales se han relacionado en la información que se ha entregado semanalmente a la Entidad, las cuales se relacionan a continuación:

- La Interventoría ha verificado el avance de las obras relacionadas con la instalación del tritubo, está pendiente el empalme de este y la instalación de la fibra óptica en toda la Unidad Funcional 2A.

- El Concesionario ha realizado la instalación parcial de las señales verticales, así como la instalación de la señalización horizontal, actividad pendiente de verificar una vez se cuente con los planos de diseño y As Built, los cuales el Concesionario debe entregar a través de la ANI.

- Continua pendiente, el complemento de la barrera tipo new jersey en el paso elevado Neiva.

	
Fotografía 169 Detalle del empalme barandas vs new jersey	Fotografía 170 Detalle del empalme barandas vs new jersey

Para la verificación de estas actividades se debe contar con los diseños y los planos As Built los cuales deben entregar a través de la ANI, tal como se menciona a continuación.

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 2.3 Requerimientos a la Terminación de la Unidad Funcional del Apéndice Técnico 3 Especificaciones Generales del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No 017 de 2015:

"… (a) Como requisito para la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional respectiva, el Concesionario deberá entregar los planos As Built y la memoria de construcción sobre dicha Unidad Funcional en los cuales quede plasmado la obra finalmente construida con las modificaciones que se hayan realizado.

(b) Esta información deberá ser entregada cumpliendo los requisitos exigidos en la Sección 2.1 del presente Apéndice…" (Subrayado fuera de texto)

Por lo cual se requiere de los planos enunciados anteriormente, para que esta Interventoría realice el control de esta actividad de la UF2A, la cual fue entregada el 29 de agosto de 2022.

Para las Redes el Concesionario deberá presentar las actualizaciones de los diseños, acuerdos y presupuestos de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice Técnico 5 (Interferencia con

Redes) con respecto a lo ejecutado con cada uno de los operadores, según el requerimiento del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A.

El Concesionario ha realizado la empradización del separador, se observa que la comunidad ha realizado pasos prohibidos sobre este separador colocando en riesgo la integridad de todos los usuarios viales. De igual forma está pendiente el retiro de residuos de las zonas de obra.

El Concesionario adelanta obras para la construcción de las rampas en el Puente Peatonal Santa Barbara y se encuentra pendiente la Terminación de la superestructura, y en el presente periodo se realizó el izaje de la misma, que incluye el tablero principal.



Fotografía 171 Vista construcción Puente Peatonal Santa Barbara

Fuente propia



Fotografía 172 Vista construcción Puente Peatonal Santa Barbara.

Fuente propia

En cuanto a lo solicitado en el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A referente al **Puente Peatonal Neiva Norte**, *"…Entrega de los Estudios y Diseños, construcción y puesta en servicio de Puente Peatonal conforme a las especificaciones técnicas y normativa vigente en el sector Neiva Norte. Así como su correspondiente iluminación y urbanismo..."* (Subrayado fuera de texto), esta Interventoría informa que el Concesionario activo el mecanismo de controversia relacionado con el acuerdo del Acta en mención, indicando que el puente es el adosado al puente vehicular Neiva Norte, a continuación, se detalla el registro fotográfico:



Fotografía 173 Vista Puente Vehicular Neiva Norte

Fuente Concesionario

- En cuanto a la culminación de las edificaciones y puesta en servicio de las edificaciones de CCO, estación de Peaje y estaciones de Pesaje Neiva Sur y Neiva Norte, Áreas de servicios 1, incluido el pavimento y sus sistemas de comunicación, hacemos los siguientes comentarios:

- **CCO:** En la siguiente fotografía se evidencia la construcción del mismo, la cual no cuenta con la totalidad de la estructura mampostería, cubierta, acabados, carpintería metálica (puertas, ventanas), quedando pendiente las instalaciones para los servicios públicos, a continuación se detalla el registro fotográfico:



Fotografía 174 Vista panorámica del CCO.

Fuente Concesionario



Fotografía 175 Pavimentación del CCO

Fuente propia

- **Estación de Peaje:** En las siguientes fotografías se evidencia el estado del avance de la cimentación y estructura metálica de la ampliación del Peaje Neiva, a continuación se detalla el registro fotográfico:



Fotografía 176 Vista construcción Peaje de Neiva

Fuente propia



Fotografía 177 Vista construcción Peaje de Neiva

Fuente propia

- **Estación de Pesaje Neiva Sur:** En las siguientes fotografías se evidencia el funcionamiento de la estación de pesaje correspondiente a Neiva Sur, a continuación se detalla el registro fotográfico:



Fotografía 178 Vista Estación Pesaje Neiva Sur

Fuente propia



Fotografía 179 Vista Estación Pesaje Neiva Sur

Fuente propia

- **Estación de Pesaje Neiva Norte:** En las siguientes fotografías se evidencia el avance de las instalaciones de la estación de pesaje Neiva Norte¸ a continuación se detalla el registro fotográfico:



Fotografía 180 Estación Pesaje Neiva Norte en construcción

Fuente propia



Fotografía 181 Estación Pesaje Neiva Norte en construcción

Fuente propia

- **Área de servicio:** En la siguiente fotografía se observa la estructura del centro de control que a la fecha cuenta con la estructura, mampostería, cubierta y acabados parcialmente. Queda pendiente las culminaciones de las actividades del urbanismo o accesos a las mismas, carpintería metálica y redes de servicios públicos, a continuación, se detalla el registro fotográfico:



Fotografía 182 Vista Área de Servicio UF – 2 A

Fuente propia



Fotografía 183 Vista – Área de servicio UF-2A

Fuente propia

- **Construcción de cunetas y obras de drenaje** El Concesionario ha realizado actividades en este sentido. Una vez se cuente con los estudios y diseños no objetados se realizará la verificación respectiva.

- **Actualización de la Memoria Técnica** En cuanto a este tema, esta Interventoría respetuosamente solicitó a la Entidad copia de los insumos que hacen parte de la memoria técnica de toda la Unidad, teniendo en cuenta que es uno de los requisitos para la suscripción del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A.

- **Estabilidad de los Taludes:** Adicional a los temas de los pendientes mencionados en el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A, se cita la comunicación con radicado

NEG005-0075-22, radicada al Concesionario, donde se solicitó la presentación de una solución definitiva para la estabilización de los taludes que se se encuentran expuestos y sin tratamiento.



Fotografía 184 Vista Talud K14+000 calzada derecha, Se evidencia inestabilidad del mismo, la interventoría ha requerido al Concesionario sobre el tema.

Fuente propia



Fotografía 185 Vista Talud K14+000 calzada derecha, Se evidencia inestabilidad del mismo, la interventoría ha requerido al Concesionario sobre el tema.

Fuente propia

En las siguientes fotografías se evidencia el estado del empalme de la calle 44 sur, el Concesionario ha manifestado que adelantará labores a partir del próximo mes.



Fotografía 186 Vista calle 44 – Pendiente culminar el empalme.

Fuente propia

- El Concesionario adelantó la construcción de zonas duras en pasos peatonales a nivel y en edificaciones, teniendo en cuenta la controversia del Puente Peatonal Neiva Norte donde la misma está en espera de definición, en este sector mencionado quedaría pendiente la construcción de una zona dura y adicional estaría pendiente la culminación del urbanismo en las zonas de intervención de toda la Unidad Funcional.



Fotografía 187 Vista paso duro – K6+030 UF-2A

Fuente propia



Fotografía 188 Vista paso duro – K15+500 UF-2A

Fuente propia

9.3. UNIDAD FUNCIONAL 2B

Las obras de la Unidad Funcional 2B culminaron el día 31 de marzo de 2022, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional.

9.4. UNIDAD FUNCIONAL 3

Las obras de la Unidad Funcional 3 culminaron el día 5 de agosto de 2020, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional.

9.5. UNIDAD FUNCIONAL 4A

Esta Interventoría mediante comunicado NEG005-0090-22 de fecha 30 de diciembre de 2022, presentó el estado de avance de las actividades Terminación de actividades en 180 días UF-4A, que venció el 26-12-2022, a continuación, presentamos el listado actualizado de las actividades realizadas por el Concesionario hasta el día 15 de enero del 2023.

La ANI el día 19 de enero de 2023 mediante el oficio 20233050016701 dio respuesta a la comunicación NEG005-0090-22 con radicado ANI Nro. 20224091466192 del 31 de diciembre de 2022, correspondiente al informe de terminación de actividades pendientes 180 días de la U.F. 4A Saldaña – Guamo del Contrato de concesión Nro. 17 de 2015, proyecto de concesión vial IP Neiva – Espinal – Girardot, donde informa al Concesionario lo siguiente:

"…Se ha recibido en la Agencia, la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual, la interventoría del proyecto Consorcio Interdiseños ANI-005, remite el informe de verificación de terminación de las actividades pendientes dentro de los 180 días siguientes a la suscripción del acta de terminación de la Unidad Funcional 4A Saldaña - Guamo, suscrita el 29 de junio de 2022, sin embargo, revisado desde cada uno de los componentes allí descritos, se evidencia que el Concesionario Autovía Neiva Girardot S.A.S., no logró cumplir algunas de las especificaciones técnicas relacionadas en el acta de terminación parcial, por lo cual, se procede a la suspensión del pago de la compensación especial hasta tanto dichas especificaciones sean debidamente culminadas y recibidas a satisfacción; esto en concordancia con lo establecido en el Literal e) de la Sección 14.1 de la Parte General del contrato de concesión, Sección 4.17 Procedimiento de Verificación Literal a) romano (viii) de la parte general del contrato, modificada mediante Otrosí Nro. 10, así como lo mencionado en el numeral 7 de la mencionada acta…"

En cuanto al seguimiento de las actividades pendientes esta Interventoría realizó recorridos en conjunto los días 19 y 30 de diciembre de 2023, con el Concesionario con el fin de verificar el estado de los mismos.

- ***ITS:*** Se instaló infraestructura física de 6 postes S.O.S en una bahía que tiene una longitud de 10 metros por 1 metro. Estos postes están funcionando para el sistema.

 "…La Interventoría solicitó al Concesionario el diseño No Objetado, una vez revisada la información, se evidencia que este diseño no cuenta con las firmas de diseñadores ni de la Interventoría que vigiló el Contrato en la etapa de Diseños y Construcción en las cajas de título de los planos ni en el respectivo volumen…"

Al día 31 de enero de 2023, el Concesionario No ha entregado a través de la ANI, la información solicitada, la cual debe ser radicada ante la Entidad con el objetivo que esta sea suministrada a la Interventoría a través de la Entidad para cumplir con el numeral 2.3 Requerimientos a la Terminación de la Unidad Funcional del Apéndice Técnico 3 Especificaciones Generales del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No 017 de 2015.

Mediante comunicaciones NEG005-0108-23 del pasado 18 de enero de 2023 y NEG005-0166-23 de fecha 31 de enero de 2023 se ratifican los faltantes.

"…Señalización: *La Interventoría solicitó al Concesionario el diseño No Objetado, una vez revisada la información, se evidencia que este diseño no cuenta con las firmas de diseñadores ni de la Interventoría que vigiló el contrato en la etapa de Diseños y Construcción en las cajas de título de los planos ni en el respectivo volumen…"*

Al día 31 de enero de 2023, el Concesionario No ha entregado a través de la ANI, la información solicitada, la cual debe ser radicada ante la Entidad con el objetivo que esta sea suministrada a la Interventoría a través de la Entidad para cumplir con el numeral 2.3 Requerimientos a la Terminación de la Unidad Funcional del Apéndice Técnico 3 Especificaciones Generales del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No 017 de 2015.



Fotografía 189 Señalización UF 4A K130+450 Calzada Derecha.

Fuente propia



Fotografía 190 Señal tipo bandera con defensa – K5+110 Calzada Izquierda

Fuente propia

***"…Redes:** De conformidad con lo dispuesto en el Apéndice Técnico 5, está Interventoría solicitó al Concesionario los diseños, acuerdos y presupuestos (Interferencia con Redes) con respecto a lo ejecutado con cada uno de los operadores…"*

OPERADOR	*CONVENIO FIRMADO*	*DISEÑOS APROBADOS*	*PRECIOS UNITARIOS APROBADOS*	*PRESUPUESTO*	*PLANOS RECORD*	*PAZ Y SALVO*
CELSIA (ELECTRICA MEDIA TENSIÓN)	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*NO*
ALCANOS DE COLOMBIA (GAS)	*NO*	*NO*	*NO*	*NO*	*NO*	*NO*

Al día 31 de enero de 2023, el Concesionario No ha entregado a través de la ANI, la información solicitada, la cual debe ser radicada ante la Entidad con el objetivo que esta sea suministrada a la Interventoría a través de la Entidad para cumplir con el numeral 2.3 Requerimientos a la Terminación de la Unidad Funcional del Apéndice Técnico 3 Especificaciones Generales del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No 017 de 2015, a continuación, se detalla el registro fotográfico:



Fotografía 191 Vista de la Red que se trasladó de Celsia

Fuente propia

Paisajismo: Durante el presente periodo el Concesionario realizó la Conformación y empradización del separador y zonas laterales, retiro de residuos de obra, exceptuando el separador central y zonas aledañas a los Puentes Peatonales Guamo Norte y Megacolegio, hasta tanto no se realice de Terminación total de los mismos.

Igualmente realiza el paisajismo del sector del Puente vehicular Rincón Santo (asociado a la declaratoria de ocurrencia del evento eximente con ocasión al hallazgo arqueológico fortuito otorgado el 28 de junio del 2022). (Anexo Acta de declaratoria), a continuación, se detalla el registro fotográfico:



Fotografía 192 Paisajismo – Urbanismo K 5+900 Puente peatonal Guamo Norte UF4A

Fuente propia



Fotografía 193 Paisajismo – K 124+450 Puente peatonal Megacolegio UF4A

Fuente propia

Puente Peatonal del Megacolegio de Saldaña: *La Interventoría solicitó al Concesionario el diseño No Objetado, una vez revisada la información, se evidencia que este diseño no cuenta con las firmas de diseñadores ni de la Interventoría que vigiló el Contrato en la etapa de Diseños y Construcción en las cajas de título de los planos ni en el respectivo volumen.*

Al día 31 de enero de 2023, el Concesionario No ha entregado, la información solicitada, la cual debe ser radicada ante la Entidad con el objetivo que esta sea suministrada a la Interventoría a través de la Entidad para cumplir con el numeral 2.3 Requerimientos a la Terminación de la Unidad Funcional del Apéndice Técnico 3 Especificaciones Generales del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No 017 de 2015.

El Concesionario durante el periodo evaluado termino la instalación de las barandas.

De acuerdo con nuestra comunicación **NEG005-090-22,** queda pendiente la presentación por parte del Concesionario de los resultados de laboratorio para verificar la resistencia de los concretos utilizados en la construcción de las rampas y el tablero del puente peatonal, igualmente el dossier de la estructura metálica y soportar si se requiere la Prueba de carga.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de alguna de las actividades que adelantó el Concesionario en la construcción de este Puente:



Fotografía 194 Vista panorámica desde la calzada derecha del Puente peatonal Megacolegio – Saldaña-Guamo K124+450.

Fuente propia



Fotografía 195 Vista panorámica Puente peatonal Megacolegio – Saldaña - Guamo K124+450.

Fuente propia



Fotografía 196 Puente peatonal Megacolegio – Saldaña-Guamo K124+450

Fuente propia



Fotografía 197 Vista panorámica Puente Peatonal Megacolegio – Saldaña -Guamo K124+450

Fuente propia



Fotografía 198 Puente peatonal Megacolegio K124+450. Empalmes

Fuente propia



Fotografía 199 Vista Puente Peatonal Megacolegio K124+450. Empalmes

Fuente propia

En las fotografías anteriores y como resultado del recorrido realizado el día 19 de enero de 2023, se observó el detalle del empalme en la viga superior de la superestructura del Puente Peatonal Megacolegio, por lo cual se solicitó al Concesionario presentar una alternativa o soporte técnico para el mejoramiento de este empalme.

Puente Peatonal Guamo Norte: *La Interventoría solicitó al Concesionario el diseño No Objetado, una vez revisada la información, se evidencia que este diseño no cuenta con las firmas de diseñadores ni de la Interventoría que vigiló el Contrato en la etapa de Diseños y Construcción en las* cajas *de título de los planos ni en el respectivo volumen.*

Al día 31 de enero de 2023, el Concesionario No ha entregado la información solicitada, la cual debe ser radicada ante la Entidad con el objetivo que esta sea suministrada a la Interventoría a través de la Entidad para cumplir con el numeral 2.3 Requerimientos a la Terminación de la Unidad Funcional del Apéndice Técnico 3 Especificaciones Generales del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No 017 de 2015.

El Concesionario durante el proceso constructivo del Puente Peatonal Guamo Norte en el periodo evaluado adelantó la instalación de Postes de iluminación, acabados en las rampas de acceso y la instalación de las barandas.

Adicionalmente en la comunicación **NEG005-090-22** está Interventoría dejo consignado los siguientes faltantes**:**

- *Faltan los resultados de laboratorio para verificar la resistencia de los concretos utilizados en la construcción de las rampas y el tablero del puente peatonal.*
- *Falta el dossier de la estructura metálica.*
- *Falta Prueba de carga y/o soporte técnico de no necesidad de ejecución.*
- *Falta el Grouting en todas las bases de las columnas del puente.*

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de alguna de las actividades que adelanto el Concesionario en la construcción de este Puente:



Fotografía 200 Vista panorámica Puente peatonal Guamo Norte K5+900

Fuente propia



Fotografía 201 Puente peatonal Guamo Norte K5+900. Remate de barandas

Fuente propia



Fotografía 202 Puente peatonal Guamo Norte K5+900 Vista General

Fuente propia



Fotografía 203 Puente peatonal Guamo Norte K5+900. Retoque Barandas.

Fuente propia



Fotografía 204 Puente peatonal Guamo Norte K5+900 - pendiente mortero de nivelación en columnas.

Fuente propia

Urbanismo: El Concesionario realizó el urbanismo para las zonas duras de los pasos peatonales, está pendiente remates del urbanismo de la zona baja de los Puentes Peatonales Megacolegio y Guamo Norte. Para evaluar el urbanismo es necesario los planos no objetados.

Variante Guamo Obras de drenaje: El Concesionario realizó la construcción de las obras complementarias para garantizar adecuado drenaje en obras hidráulicas, limpieza descoles y encoles, pendiente la implementación de actividades de control de socavación obras hidráulicas.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de alguna de las actividades que adelanto el Concesionario en las obras de drenaje:



Fotografía 205 Se detalla la limpieza realizada a Obra Hidráulica (Boxculvert)

Fuente propia



Fotografía 206 Se detalla la limpieza realizada a Obra Hidráulica (Boxculvert)

Fuente propia

Ramales de enlace, glorietas y terraplenes de acceso Puente Vehicular Rincón Santo

El Concesionario se encuentra en la construcción de los muros en tierra armada y actividades de extendido, compactación de materiales granulares, colocación de la mezcla asfáltica, señalización vial, iluminación y urbanismo en el sector del Puente Vehicular Rincón Santo, las cuales se encuentran supeditadas a la superación del evento eximente.
A continuación, se relaciona el registro fotográfico de alguna de las actividades que adelanto el Concesionario en la construcción de este Puente:



Fotografía 207 Vista Puente Rincón Santo – Variante Guamo K4+200.

Fuente propia



Fotografía 208 Puente Rincón Santo – Variante Guamo K4+200. Construcción de terraplén

Fuente propia

Retorno K156+940 (Guamo – Saldaña)

El Concesionario realizó las actividades de explanaciones, conformación terraplén, instalación estructura pavimento e instalación señalización vertical, horizontal y la Instalación de la defensa metálica.

En los acuerdos del Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4A quedo pendiente la instalación de la segunda capa de refuerzo entre las abscisas K151 al K156+090, al respecto hacemos los siguientes comentarios:

El Concesionario con la comunicación S1-019525 del día 26 de diciembre del 2022, con el asunto Ajuste en el diseño de pavimentos UF4A Sector variante Guamo. Presentó a la Interventoría un informe técnico de su Especialista en Pavimentos con los soportes, resultados obtenidos y la verificación de la capacidad estructural, nivel de tránsito NT3. En dicho Informe el Especialista del Concesionario recomienda un seguimiento durante los próximos 10 años con el objetivo de identificar el modelo de deterioro más apropiado para el mismo y programar intervenciones futuras con mayor precisión, argumentando que no se requiere la Instalación de la segunda capa de refuerzo (mezcla asfáltica) rehabilitación estructural entre las abscisas K151 al K156+090.

Esta Interventoría con la comunicación Nro. NEG005-0086-22 del día 29 de diciembre de 2022, informó al Concesionario que con relación al Apéndice Técnico 4, se encuentra que el informe presentado por el Concesionario no cumple los requisitos para la Acta de Terminación de este indicador que señala: "Se tomarán medidas en una de las rodadas del carril por dónde circulen más vehículos pesados. También se medirán las estructuras de pavimento cuando sean diferentes. Se dará una medida cada 20 m. El valor correspondiente a cada Km se obtendrá como media de todas las medidas de ese km." El anexo 1 que contiene el resultado de deflexiones indica que fueron tomadas cada 100 metros, se solicita aclarar. Por lo cual no se cumple con el acuerdo del Acta de Terminación Parcial. NEG005-0086-22.

Mediante comunicado ANG S1-019601 del 5 de enero de 2023, se atienden las observaciones planteadas por el interventor, respecto del ajuste al diseño de rehabilitación de pavimentos en el tramo comprendido entre el K151+000 al 165+090.

Mediante Comunicación NEG005-0166-23 de fecha 31 de enero de 2023 esta interventoría manifiesta los aspectos pendientes en la UF4A.

9.6. UNIDAD FUNCIONAL 4B

La Unidad Funcional UF4B comprende el tramo desde el municipio de Guamo del K 28+870 hasta el K 40+600 de la ruta 4507 en una longitud de 11,9 Km, la variante Espinal que va desde el K40+600 de la ruta 4507 hasta el K 33+000 de la ruta 4004 en longitud de 4.2 Km y de la glorieta Sena K 33+000 hasta el K 36+950 de la ruta 4004 (conexión al Par Vial) en longitud de 3,95, para una longitud total de 20,05 Km. Las Intervenciones previstas para esta Unidad Funcional comprenden la rehabilitación de la calzada existente y la construcción de la segunda calzada en este mismo trayecto, dentro del alcance se prevé la construcción de diez (10)

estructuras que abarcan la intersección Espinal Sur (El Tesoro) y las intersecciones Glorieta Espinal Sur (Sena) y Glorieta Espinal Norte (Sena).

	Ruta	PR Inicial	Ruta	PR Final	Longitud
4B	4507	28+870	4507	40+600	11,90 Km
	4507	40+600	4004	33+000	4,20 Km
	4004	33+000	4004	36+950	3.95 Km



El 28 de octubre del año 2022, se suscribió el Acta de Terminación Parcial para la Unidad Funcional 4B.

En el numeral 2 de la misma Acta

"…De conformidad con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (viii) de la Parte General de Contrato de Concesión, modificada mediante Otrosí No. 10, AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT cuenta con ciento ochenta (180) días contados desde la suscripción de esta Acta de Terminación para cumplir con las demás Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nros. 1 y 4 del Contrato de Concesión que fueron objeto de revisión para la suscripción de este documento…"

A. COMPONENTE TÉCNICO

Compromiso Acta de Terminación Parcial Unidad Funcional 4B:

- **Redes:** Se deberá presentar la documentación de los diseños, acuerdos y presupuestos de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice Técnico 5, con respecto a lo ejecutado con cada uno de los operadores.

 Al día 31 de enero de 2023, el Concesionario No ha presentado la información solicitada como compromiso del Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4B, la cual debe ser radicada ante la Entidad con el objetivo que esta sea suministrada a la Interventoría a través de la Entidad para cumplir con el numeral 2.3 Requerimientos a la Terminación de la Unidad Funcional del Apéndice Técnico 3 Especificaciones Generales del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No 017 de 2015. El Concesionario debe entregar esta información antes de la verificación de los 180 días, que se cumple el 26 de abril del 2023.

- **Señalización:** Instalación de señales elevadas, Terminación de señalización horizontal y vertical. Incluyendo tachas reflectivas, hitos y defensas metálicas.

Durante el periodo evaluado, el Concesionario ha concentrado los recursos para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las Unidades Funcionales 4A y 2A, sin embargo, a continuación, se relaciona el registro fotográfico del estado actual.



Fotografía 209 Vista panorámica – Señalización UF-4B

Fuente Concesionario

- **Puente Peatonal Chontaduro:** Finalización de la construcción y puesta en servicio del puente peatonal, así como su correspondiente iluminación, urbanismo y paraderos.

Durante el periodo evaluado el Concesionario retomo las actividades para la construcción de la cimentación del Puente Peatonal Chontaduro, tal y como se evidencia en las siguientes fotografías:

	
Fotografía 210 Vista Puente peatonal Chontaduro – Calzada izquierda – Colocación de concreto de limpieza.	Fotografía 211 Vista Puente peatonal Chontaduro – Calzada izquierda – Excavación para alistamiento de cimentación.

- **Urbanismo:** Atención observaciones comunicación de la interventoría anterior (HMV) HMV-2909-4626, construcción de zonas duras en pasos peatonales a nivel.

El Concesionario ha concentrado los recursos para el cumplimiento de los compromisos Adquiridos en las Unidades Funcionales 4A y 2A, sin embargo, a continuación, se relaciona el registro fotográfico del estado actual.



Fotografía 212 Vista panorámica – Urbanismo UF-4B

Fuente Concesionario

- **ITS:** Instalación de los sistemas de ayuda al tráfico a cielo abierto y sistema de comunicaciones fibra óptica.

Al cierre del presente informe se encuentra pendiente la instalación de la fibra óptica en esta Unidad Funcional.

- **Paisajismo:** Conformación del separador, zonas laterales y retiro de residuos de obra.

Una vez se culminen las actividades de construcción, el Concesionario deberá terminar el paisajismo de toda la Unidad Funcional.



Fotografía 213 Vista panorámica – Paisajismo UF-4B

Fuente Concesionario

- **Edificaciones:** Finalización construcción de edificaciones de áreas de servicios incluyendo parqueaderos, vías internas, zona verde y cerramiento.

Durante el periodo evaluado, esta Interventoría ha evidenciado que los frentes de obra de las edificaciones se encuentran realizando únicamente los trabajos de instalación de redes eléctricas.



Fotografía 214 Vista panorámica – Área de servicio UF-4B

Fuente Concesionario

- **Acceso a Puentes:** Construcción de barreras de contención rígidas tipo New jersey, en el desarrollo de los accesos a los puentes Espinal sur 1 y Glorieta Sena calzada derecha e izquierda, en reemplazo de las defensas metálicas instaladas.

Una vez el Concesionario avance en la construcción del Puente Espinal Sur, deberá disponer a la complementación y construcción de los accesos a los mismos, adicionalmente, esta Interventoría solicito al Concesionario los diseños As built entregados a través de la Agencia para poder hacer la respectiva verificación.

En cuanto a las defensas metálicas que se encuentran instaladas en la Glorieta Sena de ambas calzadas, esta Interventoría solicito al Concesionario los diseños As built entregados a través de la Agencia para poder hacer la respectiva verificación.



Fotografía 215 Vista panorámica – Puente vehicular - Espinal Sur

Fuente Concesionario



Fotografía 216 Vista panorámica – Puente vehicular - Espinal Sur

Fuente Concesionario



Fotografía 217 Vista panorámica – Puente vehicular - Espinal Sur

Fuente Concesionario



Fotografía 218 Vista panorámica – SENA

Fuente Concesionario

- **Memorias Técnicas:** Actualización de memoria técnica.

El Concesionario a la fecha no ha presentado la solicitud contemplada en el Acta de Terminación Parcial, esta Interventoría quedara atenta a la recepción de esta información a través de la Entidad.

- **Accesos**: Adecuación y/o restablecimiento de accesos existentes pendientes por intervenir en iguales o mejores condiciones a las encontradas al recibo de la infraestructura vial.

Al corte del presente informe, esta actividad se encuentra pendiente.

Con relación al evento eximente de la Unidad Funcional 4B, en el sector denominado Los Naranjos, aún se encuentra pendiente la culminación de actividades.

El día 10 de diciembre del 2022, en el Municipio del Espinal hizo presencia el Señor ministro de Transporte, quien presentó una alternativa a la comunidad para solucionar la diferencia, y dentro de las propuestas se encuentra la posible alternativa de la construcción de una intersección a desnivel.

El día 13 de diciembre del 2022, el Concesionario llegó con maquinaria para reactivar las obras.

El día 14 de diciembre del 2022, la comunidad se opuso y se hizo el retiro de la maquinaria.

La definición de la actividad que requiere el sector denominado los Naranjos requiere gestión de prioridad para terminar la UF4B, por lo cual, queda pendiente la construcción de carpeta asfáltica en una longitud de 390 m aproximados.

De acuerdo con los informes mensuales del proyecto, de propiedad de la ANI, se relacionan, actividades faltantes para el recibo de la UF 4B, donde se realizó un listado de pendientes, respecto a los requisitos técnicos y geométricos de entrega establecidos en el Apéndice Técnico 1.

- *Intersección Espinal Sur 1: Se termino de empalmar los ejes y ramales faltantes y se está instalando el bordillo de la glorieta, quedando pendiente el paisajismo y cambio de defensa metálica por New Jersey sobre el desarrollo de los accesos de puente.*
- *Intersección Glorieta Sena: Falta construcción de New Jersey en CI y CD en reemplazo de la defensa metálica y Terminación de muros con bloque abujardado.*
- *Drenajes: Con respecto a la actividad de construcción de cunetas en los estudios y diseños se tiene contemplados 13,328 metros lineales para los cuatro costados de las calzadas.*
- *Señalización y seguridad: Terminar instalación defensas metálicas (retornos), señales verticales, demarcación vial (pasos peatonales), terminar instalación tachas reflectivas en línea amarilla, tachones e hitos se encuentra en ejecución.*
- *Rehabilitación de puentes: Se termina esta actividad.*

Nro.	Puente	Abscisa	INICIO	ENTREGA	AVANCE UND	AVANCE GLOBAL
			30,00%	70,00%		100,00%
1	Limones	K 157+263	x	x	100,00%	16,67%
2	Guardalejos	K 161+183	x	x	100,00%	16,67%
3	Serrezuela	K 163+263	x	x	100,00%	16,67%
4	Chipuelos	K 163+840	X	X	100,00%	16,67%
5	Eneal	K 166+843	x	x	100,00%	16,67%
6	Quebrada Espinal	K 172+206	X	X	100,00%	16,67%

- Puentes peatonales.

Identificación Puentes		Abscisa	% Avan/Und	Observaciones
A.	Puente Peatonal Chontaduro	K 160+300	24,50%	Inactivo

➢ **Puentes peatonales.**

Identificación Puentes		Abscisa	% Avan/Und
A.	Puente Peatonal Chontaduro	K 160+300	25,00%

➢ **Áreas de servicios.**

CONSTRUCCIÓN EDIFICACIONES ÁREA DE SERVICIOS UF-4B	PROGR. ACUM.	EJEC. ACUMULADO
ÁREA DE SERVICIO UF-4B	**100,00%**	**80,10%**
Preliminares	100,00%	100,00%
Estructura en concreto	100,00%	100,00%
Mampostería	100,00%	100,00%
Instalaciones Hidrosanitarias	100,00%	88,50%
Instalaciones Eléctricas y Voz/dato	100,00%	88,50%
Pisos acabados y enchapes	100,00%	60,00%
Carpintería de aluminio	100,00%	50,00%
Aparatos sanitarios y muebles especiales	100,00%	50,00%
Cubierta	100,00%	100,00%
Exteriores (parqueaderos, vías internas, zona verde y cerramiento)	100,00%	64,03%

9.7. UNIDAD FUNCIONAL 5

Las obras de la Unidad Funcional 5 culminaron el día 9 de abril de 2019, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional.

9.8. REPORTE AVANCES ANISCOPIO

Proyecto: IP - Neiva - Girardot
Avance Publicado: 97,58 % (30 ene. 2023)
Ultima Modificación: 30 ene. 2023

Unidades Funcionales

Filtrar

Código	Nombre	Factor de Ponderación	% Avance Reportado
UF1	UF 1 El Juncal - Neiva	8,03 %	100,0 %
UF2A	UF 2A Neiva - Campo Dina	11,28 %	91,36 %
UF2B	UF 2B Campo Dina - Aipe	12,75 %	100,0 %
UF3	UF 3 Aipe - Saldaña	32,95 %	100,0 %
UF4A	UF 4A Saldaña - Guamo	11,5 %	99,01 %
UF4B	UF 4B Guamo - Espinal	13,32 %	90,03 %
UF5	UF 5 Par Vial - Espinal – Flandes	10,17 %	100,0 %

De acuerdo con la información evidenciada en la ilustración anterior se evidencia que la Interventoría ha dado cumplimiento con el cargue de la información en la plataforma Aniscopio, manteniendo actualizados los avances de obra en cada Unidad Funcional.

10. GESTIÓN JURÍDICA

10.1. TEMAS ESPECÍFICOS

En el mes de enero de 2023 se acompañaron diferentes asuntos desde el área jurídica, el primero fue relacionado con una comunicación para revisar documentos por la reclamación de Costos Ociosos derivados del reconocimiento de EER por COVID 19, situación que fue consolidada mucho antes del inicio de esta Interventoría por lo que se dijo que no correspondía su revisión con el oficio NEG005-0097 de 2023.

Con varias comunicaciones la Concesión entregó a esta Interventoría una gran cantidad de Actas de Menor Recaudo que debieron ser suscritas por el anterior Interventor toda vez que consignan hechos acaecidos antes del inicio de nuestro contrato. Esto se plasmó en el oficio NEG005-0115 de 2023

Con la comunicación NEG005-158-23 se informa a la Concesión que debe entregar una documentación para poder realizar el análisis sobre la procedencia del cierre del período de cura por el valor de los fondeos de la Subcuenta Predial.

En el oficio NEG005-0166-23 se entregó el balance de las actividades faltantes para la Terminación de la UF4A.

CONCEPTOS Y COMUNICADOS EMITIDOS DURANTE EL PRESENTE MES:

Radicado	Objeto	Fecha expedición	Conclusión	Compromisos
Comunicado NEG005-0097-23 radicado ANI 20234090008672	Respuesta a su oficio 20223050422721 "…Remisión trazabilidad y documentos relacionados con el cobro de Costos Ociosos, conexo al radicado 20224090761972 de 12/07/2022. Contrato de Interventoría No.	3 de enero de 2023	Se indica que la revisión de los costos ociosos derivados del EER de COVID ocurrió en vigencia del anterior contrato de Interventoría y las reclamaciones las debe	N/A

	543 de 2022. Proyecto Neiva – Espinal – Girardot IP …"		solucionar quien hizo la primera revisión	
Comunicado NEG005-0115-23 radicado ANI 20234090068172	Alcance a nuestras comunicaciones NEG-005-099-23, Respuesta a sus comunicaciones (S1-019533) Actas de retribución compensación Tarifa especial UF0, (S1-019534) Actas de retribución compensación Tarifa especial UF1, (S1-019535) Actas de retribución compensación Tarifa especial UF2A, (S1-019536) Actas de retribución compensación Tarifa especial UF2B, (S1-019537) Actas de retribución compensación Tarifa especial UF3, (S1-019538) Actas de retribución compensación Tarifa especial UF4A, (S1-019539) Actas de retribución compensación Tarifa especial UF4B, (S1-019540) Actas de retribución compensación Tarifa	16 de enero de 2023	Se devuelven Actas de cálculo de retribución por ser anteriores al inicio del Contrato de Concesión	N/A

	especial UF5 y S1 (019542). NEG-005-100-23 Remisión Actas Menor Recaudo TED, Comunicación remisión Actas Menor Recaudo TED (S1-019542).			
Comunicado NEG005-0112-23 radicado ANI 20234090068502	Recomendación aprobación póliza Todo Riesgo – Constancia de conocimiento	20 de enero de 2023	Se envió a la ANI la póliza Todo Riesgo con la constancia de conocimiento recomendando su aprobación	N/A
Comunicado NEG005-0149-23 radicado ANI 20234090063552	Actualización de pólizas del Contrato de Concesión	25 de enero de 2023	Solicitud de actualización de las pólizas según el IPC	El Concesionario debe entregar las pólizas actualizadas
Comunicado NEG005-0152-23 radicado ANI 20234090093062	Comunicación ANI 20233050013651 – Remisión observaciones del área financiera según correo electrónico del 13/01/2023, de cara a las pólizas del Concesionario, remitidas por la Interventoría bajo el radicado 20224091426482 del 21/12/2022. Contrato de Concesión 17 de 2015. Proyecto Neiva – Espinal – Girardot IP.	26 de enero de 2023	Se indicaron las razones por las cuales se recomendó la aprobación de la póliza RCE con dos secciones	N/A

Comunicado NEG005-0157-23 radicado ANI 20234090101362	Devolución pagos por concepto de honorarios de la subcuenta predial	27 de enero de 2023	Se informe sobre la devolución de los pagos por concepto de honorarios en la subcuenta predial	N/A
Comunicado NEG005-0158-23 radicado ANI 20234090101462	Alcance a nuestra comunicación NEG005-0120-23, Respuesta a su comunicación S1-019447: Remisión oficios de interventoría HMV período de cura subcuenta predial y devolución de dineros	27 de enero de 2023	Se otorga un plazo de tres días al concesionario para que entregue información que permita determinar si el incumplimiento cesó.	El Concesionario debe entregar información
Comunicado NEG005-0166-23 radicado ANI 20234090110342	Alcance a nuestra comunicación NEG005-0108-23 – Respuesta a su S1-019655, Respuesta al comunicado NEG005-0090-22. Terminación de actividades en 180 días UF4A	31 de enero de 2023	Se entregó el informe de la revisión de las actividades de la UF 4A	N/A

10.2. PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS

A continuación, se presentan los presuntos incumplimientos activos cuyo plazo de cura se encuentra en curso o se ha iniciado el procedimiento administrativo de incumplimiento. El consolidado de los presuntos incumplimientos se encuentra en tabla anexa al presente informe:

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
1	HMV 2909-2144 del 26 de octubre de 2018	Reintegro valores consultas previas	2018-305-037861-1 del 14 de noviembre de 2018.	HMV 2909-2213 del 20 de noviembre de 2018	60 días calendario	S1-007458 del 16 de enero de 2019	Fallo Amigable Componedor del 15 de mayo de 2019 – Acuerdo de pago ANI y Concesionario de diciembre de 2019
2	HMV 2909-2668 del 11 de junio de 2019	Fondeo 27 Subcuenta de predios	2019-305-0200351-1 del 27 de junio de 2019	HMV- 2909-2736 del 8 de julio de 2019	45 días calendario, vence 8 de agosto.	N/A	HMV 2909-2861 de 15 de agosto de 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
3	HMV 2909 2667 del 11 de junio de 2019	Fondeo 27 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-0200350-1 del 27 de junio de 2019	HMV- 2909-2737 del 8 de julio de 2019	45 días calendario, vence 8 de agosto.	N/A	HMV 2909-2860 de 15 de agosto de 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
4	HMV 2909-2739 del 10 de julio de 2019	Fondeo 28 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-23400-1 del 24 de julio de 2019	HMV-2909-2799 del 25 julio de 2019	30 días calendario	N/A	HMV 2909-2972 de 18 de septiembre de 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
5	HMV 2909-2740 del 10 de julio de 2019	Fondeo 28 Subcuenta Predial	2019-305-23401-1 del 24 de julio de 2019	HMV-2909-2800 del 25 julio de 2019	30 días calendario	N/A	HMV 2909-2971 de 18 de septiembre de 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
6	HMV 2909-2822 del 10 del 5 de agosto de 2019	Fondeo 29 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-28455-1 del 24 del de agosto de 2019	HMV-2909-2893 del 29 agosto de 2019	30 días calendario	S1-009846 de 23 de septiembre de 2019 – Solicita Ampliación Periodo de Cura	Solicitud Ampliación periodo de cura (Ver numeral 6ª)
6A	HMV-2909-2997 de 30 de septiembre de	Fondeo 29 Subcuenta de compensacio	2019-305-034385-1 de	HMV-2909-3034 de 16 de	Hasta el 30 de octubre de 2019	N/A	HMV 2909-3064 de 1 de noviembre 2019 se informa sobre la

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
	2019 – solicitó No objeción de Ampliación de Plazo de Periodo de Cura	nes ambientales	4 de octubre de 2019	octubre de 2019			cesación del presunto incumplimiento
7	HMV 2909-2923 del 5 de septiembre de 2019	Fondeo 30 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-032336-1 de 24 de septiembre de 2019	HMV-2909-2987 del 26 de septiembre de 2019	30 días calendario	S1-010090 de 17 de octubre de 2019 – Solicita ampliación Periodo de Cura	Solicitud Ampliación periodo de cura (Ver numeral 7ª)
7A	HMV-2909-3044 de 22 de octubre de 2019 – solicitó No objeción de Ampliación de Plazo de Periodo de Cura	Fondeo 30 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-037406-1 de 5 de noviembre de 2019	HMV 2909-3079 de 12 de noviembre	Hasta el 26 de Noviembre de 2019	N/A	HMV 2909-3132 de 5 de diciembre 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
8	HMV 2909-3043 de 22 de octubre de 2019	Entrega de obras UF-3 (20% plazo inicial fase de Construcción)	2019-305-037093-1 del 29 de octubre de 2019	HMV 2909-3062 del 5 de noviembre de 2019	7 meses y 12 días	N/A	HMV 2909-3754 de 5 de agosto de 2020 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
9	HMV-2909-3067 de 5 de noviembre de 2019	Fondeo 31 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-039745-1 de 19 de noviembre de 2019	HMV 2909-3117 de 26 de noviembre	60 días calendario	S1-010949 de 4 de febrero de 2020	El 4 de febrero de 2020 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
10	HMV 2909-3131 de 4 de diciembre de 2019	Fondeo 32 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-42916-1 de 12 de diciembre de 2019	HMV-2909 de 20 de diciembre de 2019	60 días calendario	S1-010796 de 21 de enero de 2020	HMV-2909-3237 informa sobre la cesación del presunto incumplimiento (Otrosí Nro. 8 de 30 de diciembre de 2019)

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
11	HMV 2909-3130 de 4 de diciembre de 2019	Fondeo Subcuenta Interventoría y Supervisión Aporte Nro. 5	2019-305-042917-1 de 18 de diciembre de 2019	HMV-2909 de 20 de diciembre de 2019	60 días calendario	S1-010797 de 21 de enero de 2020	HMV-2909-3235 de 23 de enero de 2020 informa sobre la cesación del presunto incumplimiento (Otrosí Nro. 8 de 30 de diciembre de 2019)
12	HMV 2909-3129 de 4 de diciembre de 2019	Fondeo Subcuenta Soporte Contractual Aporte Nro. 5	2019-305-042918-1 de 18 de diciembre de 2019	HMV-2909 de 20 de diciembre de 2019	60 días calendario	S1-010798 de 21 de enero de 2020	HMV-2909-3236 de 23 de enero de 2020 informa sobre la cesación del presunto incumplimiento (Otrosí Nro. 8 de 30 de diciembre de 2019)
13	HMV 2909-3769 de 6 de agosto de 2020	Entrega de Motocicletas de previstas en el Anexo Nro. 1 Convenio Cooperación POLCA -	22020-305-023556-1 del 19 de agosto de 2020	HMV 2909-3797 de 20 de agosto 2020	60 días calendario	N/A	HMV 2909-3963 y HMV 2909 -3985 de 20 y 29 de octubre de 2020, correspondientemente, se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
14	HMV 2909-3771 de 10 de agosto de 2020	Entrega de los informes de avalúo en las Unidades Funcionales 2 y 4	2020-305-023607-1 del 18 de agosto de 2020	HMV 2909-3798 de 20 de agosto de 2020.	50 días calendario	N/A	HMV 2909-3935 del 13 de octubre de 2020 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento.
15	HMV 2909-3813 de 28 de agosto de 2020	Entrega de obras de las UF 2A y 2B (20% plazo	2020-305-030710-1 de 14 de octubre de 2020	HMV 2909-3948 de 16 de	270 días	N/A	UF 2B fue entregada S1-016037 con radicado ANI Nro. 20214091274202 del

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
		inicial fase de Construcción)		octubre de 2020			2 de noviembre de 2021. Concede Periodo de cura conforme Otrosí 10. La UF-2A fue entregada S1-016868 de 14 de febrero de 2022. Concede Periodo de cura conforme Otrosí 10.
16	HMV 2909-3818 de 31 de agosto de 2020/Alcance HMV 2909-3851 de 7 de septiembre de 2020	Ampliación vigencia pólizas de Cumplimiento y TRC de las UF 2A y 2B	N/A	No se otorgó Periodo de Cura, toda vez que durante el término de solicitud de Periodo de Cura, el Concesionario actualizó la vigencia de la Garantía de Cumplimiento y Todo Riesgo Construcción conforme a los lineamientos contractuales.		N/A.	HMV 2909-3896 de 25 de septiembre de 2020 y HMV 2909-3942 de 14 de octubre de 2020 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
17	HMV 2909-3853 de 8 de septiembre de 2020	Entrega de obras de las UF 4A y 4B (20% plazo inicial fase de Construcción y Ampliación Pólizas TRC UF-4A y 4B	2020-305-030711-1 de 14 de octubre de 2020	HMV 2909-3947 de 16 de octubre de 2020	276 días	N/A	UF-4A fue entregada S1-016638 de 7 de enero de 2022. Concede Periodo de cura conforme Otrosí 10. La UF 4B fue puesta a disposición con la misiva comunicación S1-016949 de 21 de febrero de 2022, y la Interventoría se encuentra dentro del término de verificación de las obras de conformidad con lo previsto en el literal a)

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							romanito (ii) de la Sección 4.17 Procedimiento de verificación del otrosí 10 al Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015.
18	HMV 2909-4082 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta Soporte Contractual Aporte Nro. 5	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	60 días	N/A	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
19	HMV 2909-4080 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta Soporte Contractual Aporte Nro. 6	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	30 días	S1-013523 de 19 de enero de 2021 - El Concesionario solicita ampliación plazo de cura.	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
20	HMV 2909-4081 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta Interventoría y Supervisión Aporte Nro. 5	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	60 días	N/A	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
21	HMV 2909-4070 de 30 de noviembre de 2020	Fondeo Subcuenta Interventoría y Supervisión Aporte Nro. 6	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	30 días	S1-013523 de 19 de enero de 2021 - El Concesionario solicita ampliación plazo de cura.	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
22	HMV 2909-4083 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta Compensaciones Ambientales 32 a 38	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	60 días	N/A	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
23	HMV 2909-4084 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta MASC (Anual y Semestral) 2020)	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	60 días	N/A	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
24	HMV 2909-4203 de 14 de enero de 2021	Fondeo Subcuenta MASC (Anual y Semestral) 2021)	20214090036012 de 14 de enero de 2021	HMV 2909-4246 de 28 de enero de 2021	30 días	N/A	HMV 2909-4287 de 8 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
25	HMV 2909-4990 de 30 de septiembre de 2021	Alternativa para dar de solución al taponamiento a la alcantarilla Nro. 153A localizada en el K 158+300 (abscisa de operación) de la UF-5	20213050333791 de 25 de octubre de 2021	HMV 2909-5070 de 29 de octubre de 2021	50 días	N/A	HMV 2909-5207 de 21 de diciembre 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
26	HMV 2909-5125 del 19 de noviembre de 2021	Reparación de los 156 baches reportados, que se presentan en las Unidades Funcionales 1, 3 y 5.	20214091351762 de 19 de noviembre de 2021	HMV 2909-5159 de 3 de diciembre de 2021	15 días	S1-016484 de 14 de diciembre 2021 - El Concesionario solicita ampliación plazo de cura.	N/A
	HMV 2909-5193 de 16 de diciembre de 2021		20213050412571 de 28 de diciembre de 2021 (La Entidad considera que no es procedente la ampliación en cuarenta y cinco (45) días). Solicita informe a la interventoría	N/A	N/A	N/A	HMV 2909-5260 de 17 de enero de 2022 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
27	HMV 2909-5130 del 22 de noviembre de 2021	Reposición de juntas del Puente ubicado en el K 2+990 UF-1 Juncal	214091359132 de 22 de noviembre de 2021	HMV 2909-5160 de 3 de diciembre de 2021	30 días	S1-016528 de 16 de diciembre 2021 - El Concesionario solicita ampliación plazo de cura.	N/A
	HMV 2909-5200 de 17 de diciembre de 2021		20213050407681 de 24 de diciembre de 2021	HMV 2909-5217 de 28 de diciembre de 2021	Amplió a 60 días		HMV 2909-5299 de 31 de enero de 2022 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento.
28	HMV 2909-5213 de 22 de diciembre de 2022	Corregir y/o culminar las obligaciones	20213050415601	HMV 2909-5272 de 19 de enero de 2022	60 días		El Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2B

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
		pendientes la de Unidad **Funcional 2B**, puesta disposición por parte de la sociedad AUTOVÍA mediante el comunicado comunicación S1-016037 del 02 de noviembre de 2021.					fue suscrita el 31 de marzo de 2022
29	HMV 2909-5289 de 25 de enero de 2022	Corregir y/o culminar las obligaciones pendientes la de Unidad **Funcional 4A**, puesta disposición por parte de la sociedad AUTOVÍA Mediante el comunicado comunicación S1-016638 de 7 de enero de 2022.	20223050021021	HMV 2909-5308 de 3 de febrero de 2022	60 días	Por medio del radicado S1-017236 de 5 de abril de 2022, el Concesionario notificó la puesta a disposición de la UF 4A	Mediante el oficio No. 20223050132681 de 11 de mayo de 2022, la ANI solicitó la presentación del informe del Presunto incumplimiento. Conforme con lo requerido por la Agencia, mediante la comunicación No. HMV 2909-5580 con radicado ANI 20224090546572 de 17 de mayo de 2022. Mediante el radicado HMV 2909-5589 de 26 de mayo de 2022, informó la cesación de los hechos que dieron origen a la solicitud de inicio del proceso sancionatorio en los términos del artículo 86 de la ley 1474 de 2011, salvo las actividades constructivas que

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							comprenden el área denominada Rincón Santo, las cuales son objeto de trámite ante la ANI, en virtud de la solicitud de un evento eximente de responsabilidad por hallazgo arqueológico en los términos de la Sección 14.2[1] de la Parte General del Contrato de Concesión. De concederse el eximente, cesarían las causales de presunto incumplimiento. De no concederse el evento eximente, subsistirían las casuales de presunto incumplimiento, toda vez que no sería posible suscribir el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 4A, y daría lugar al inicio del proceso sancionatorio a la luz de la lye 1474 de 2011. EL 28 de junio de 2022, las partes contratantes e

[1](a) El Concesionario o la ANI quedarán exentos de toda responsabilidad por cualquier demora en la ejecución de las obligaciones emanadas del Contrato, cuando con la debida comprobación se concluya por acuerdo de las Partes o, a falta de ello, por el Amigable Componedor, que la demora es el resultado de hechos que puedan ser definidos como Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos de la presente Sección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** La demora en el cumplimiento de cualquier Contratista o subcontratista del Concesionario no se considerará por si sola Evento Eximente de Responsabilidad, a menos que la existencia de dicha circunstancia sea el resultado a su vez de un Evento Eximente de Responsabilidad.

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							interventoría suscribieron el Acta de declaratoria de un evento eximente con ocasión de un hallazgo arqueológico en la Unidad Funcional 4A. El 29 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 4A. A través del oficio 20223050245261 de 16 de agosto de 2022, la ANI notificó el cierre del proceso sancionatorio informado por esta Interventoría.
30	HMV 2909-5377 de 21 de febrero de 2022	Corregir y/o culminar las obligaciones pendientes la de Unidad **Funcional 2A**, puesta disposición por parte de la sociedad AUTOVÍA	20223050074641	HMV 2909-5444 de 23 de marzo de 2022	30 días	Por medio del radicado S1-017539 de 25 de abril de 2022, el Concesionario notificó la puesta a	A través de la comunicación HMV 2909-5579 de 16 de mayo de 2022, la interventoría presentó el informe de la segunda revisión de la Terminación de obras de la UF 2A. Sin embargo, no se cumplieron los valores

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
		mediante el comunicado comunicación S1-016868 de 14 de febrero de 2022				disposición de la UF 2A	mínimos de aceptación de indicadores contemplados en el Apéndice Técnico 4 y Apéndice Técnico 1. Por lo tanto, se recomienda el inicio del proceso sancionatorio previsto en la Sección 4.17, modificado por el literal (a) (v) del Otrosí 10. Mediante el oficio No. 20223050153511 de 27 de mayo de 2022, la ANI solicitó la presentación del informe del Presunto incumplimiento. De conformidad con lo requerido por la Agencia, mediante la comunicación No. HMV 2909-5607 con radicado ANI 20224090617642 de 3 de junio de 2022, esta Interventoría informó el presunto incumplimiento en la puesta a disposición de la UF 2A. Con el comunicado HMV 2909-5762 con radicado 20224090878162 de 9 de agosto de 2022, se dio alcance a la misiva HMV 2909-5762 por medio del cual informamos el presunto

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							incumplimiento por la no puesta a disposición de la Unidad Funcional 2A. Mediante el radicado HMV 2909-5780 con radicado ANI 20224090915742 de 18 de agosto de 2022 y alcance HMV 2909-5784 de 19 de agosto de 2022, la Interventoría informó el cierre al presunto incumpliendo por la No puesta a disposición de la Unidad Funcional 2A. El 29 de agosto de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A. A través del oficio 2022-305-030659-1 de 29 de septiembre de 2022, la ANI notificó el cierre del proceso sancionatorio.
	HMV 2909-5396 de 4 de marzo de 2022	Corregir y/o culminar las obligaciones pendientes la de Unidad **Funcional 4B**, puesta disposición por parte de la	2022-305-007790-1	HMV 2909-5452 de 25 de marzo de 2022	Vence el 3 de junio de 2022		S1-017697 de 11 de mayo de 2022, AUTOVIA puso a disposición la UF 4B. Sin embargo, la Interventoría inició nuevamente el procedimiento de verificación de las Unidad Funcional 4B,

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
		sociedad AUTOVÍA mediante el comunicado comunicación S1-016949 de 21 de febrero de 2022					cuyo término vence el 3 de junio de 2022. Por medio del comunicado HMV 2909-5610 de 3 de junio de 2022, la interventoría presentó el informe de la segunda revisión de la Terminación de obras de la UF 4B. Sin embargo, no se cumplieron los valores mínimos de aceptación de indicadores contemplados en el Apéndice Técnico 4, por lo tanto, se recomienda el inicio del proceso sancionatorio previsto en la Sección 4.17, modificado por el literal (a) (v) del Otrosí 10. Mediante el oficio No. 20223050179881 de 21 de junio de 2022, la ANI solicitó la presentación del informe del Presunto incumplimiento. De conformidad con lo requerido por la Agencia, mediante la comunicación No. HMV 2909-5658 de 25 de junio de 2022, esta Interventoría informó el presunto incumplimiento en la puesta a disposición de la UF 4B en que se

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							encuentra incurso la sociedad Concesionaria. A través del radicado HMV 2909-5695 con radicado ANI 20224090762292 de 12 de julio de 2022, se dio alcance precisando la tasación de la multa. Con el comunicado HMV 2909-5788 con radicado 20224090931172 de 22 de agosto de 2022, se dio alcance a la misiva HMV 2909-5658 por medio del cual informamos el presunto incumplimiento por la no puesta a disposición de la Unidad Funcional 4B. Mediante el radicado HMV 2909-5816 de 8 de septiembre de 2022, la Interventoría informó el cierre al presunto incumpliendo por la No puesta a disposición de la Unidad Funcional 4B. El 28 de octubre de 2022, las partes contratantes e Interventoría suscribieron el Acta

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4B.
31	HMV 2909-5863 de 19 de septiembre de 2022	No objeción a un periodo de cura de veinte (20) días, para garantizar recursos suficientes en la Subcuenta Predial para el pago de ofertas formales de compra de predios.	2022-305-0337971	HMV 2909-5959 de 25 de octubre de 2022	20 días		Pendiente entrega de información para determinar la procedencia del cierre.
32	HMV 2909-5921 de 13 de octubre de 2022	No objeción a un periodo de cura de veinte (20) días, para reembolso de recursos a la Subcuenta Predial por el pago de honorarios no autorizados.					No hubo no objeción. Con la comunicación NEG005-0157-23 se informa a la ANI que ya se realizó el reintegro de los recursos y un análisis sobre el valor que debía ser devuelto a la fiducia.

A la fecha de corte del presente informe no se ha declarado incumplimiento de las obligaciones del Concesionario, ni se ha iniciado la audiencia de que trata la Ley 1474 de 2011.

10.3. PROCESOS JUDICIALES EN CURSO

A la fecha de corte del presente informe esta Interventoría ha tenido conocimiento de que se están adelantando los siguientes procesos judiciales, o las actividades previas a ellos:

ítem	Acción	Demandante	Hechos	Estado
1	Conciliación prejudicial	Leonardo Fabio Olave	Accidente de tránsito, fallecido	Sin información
2	Demanda de Reparación Directa	Aracelly Trujillo Ospina	Accidente de tránsito, fallecida (Sandy Viviana Olave Trujillo	El Concesionario se notifica demanda mediante correo electrónico el 10/10/2019. El 21/01/2020 ANG contesto demanda y realiza llamamiento en garantía. El 28/01/2020 empieza a correr término para reformar demanda (10 d)
3	Conciliación prejudicial	Martha Cecilia Montenegro	Accidente de tránsito, fallecido	Audiencia Fallida. Audiencia de Conciliación Mayo 18 de 2018.
4	Reclamación administrativa	Julián Fierro Gómez	Laboral	Archivada. Fallo Ordena a la NUEVA EPS suministrar tratamiento integral al tutelante
5	Amigable Componedor	Concesionario	Fuente de Pago de Consultas Previas	Terminado- decisión a favor de la ANI. Acuerdo de pago entre Concesionario y ANI.
6	Acción Popular (2019-000111-00)	Junta de Acción Comunal de la Vereda el Paraíso de Flandes	Solicitud de ingreso y egreso a las veredas	Mediante actuación del 22 de octubre de 2019, se notifica a la parte demandante providencias del 11 de octubre de 2019. El 29/10/2019 se llevó a cabo inspección a lugar, se dejó constancia en Acta. El 30/10/19 se vincula al municipio de Flandes y se le corre traslado. El 13/11/19 traslado para municipio de Flandes para retirar copias. El 15/01/2020 traslado para contestar para Municipio. Flandes. El 29/01/2020 ingresó al Despacho, sin pronunciamiento de Flandes.
7	Acción de Tutela	Luis Fernando Tamayo	Violación al derecho de Petición	Se contestó tutela. Se dio respuesta en el término de 2 días establecido por el Juzgado 36 Laboral vía correo electrónico de fecha 29/08/2019 documento consecutivo S1-009565 de fecha 29/08/2019. Juez declara improcedente Acción de Tutela.

ítem	Acción	Demandante	Hechos	Estado
8	Acción de Tutela	Yoan Orlando Garay Díaz y Hernán Falla Aldana	Violación a la conservación de la diversidad, derecho a la vida y otros habitantes de Aipe (Huila)	Profiere Fallo de 10 de octubre de 2019. Niega por improcedente.
9	Acción Popular	Jairo José Díaz	Sin datos (informado por el Concesionario en Plan de Regularización del 30 de marzo de 2020)	Notificado el Concesionario
10	Acción de Tutela	Luis Fernando Tamayo	Violación a la igualdad, trabajo, propiedad privada, libre locomoción, vida digna.	Sin información.
11	Acción de Tutela	Luisa Fernanda Melo Valenzuela, Representante Legal de la Sociedad Fibras Del Interior S.A.	Violación al debido proceso	La Interventoría contestó Acción de Tutela, pero no tenemos más información.
12	Acción de Tutela	Condominio Praderas de Amborco	Presunta violación derecho de petición y vida digna	Fallo de 24 de junio de 2022 del Juzgado Noveno Administrativo de Neiva decidió amparar el derecho fundamental a la vida y ordena transitoriamente al Concesionario adoptar medidas necesarias idóneas y preventivas para garantizar entrada y salida de personas al condominio mientras finaliza la etapa de construcción.

10.4. SEGUIMIENTO A CONTINGENCIAS

El Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP Nro. 17 de 2015, no tiene destinadas reservas en el Fondo de contingencias estatales, que, de materializarse algún riesgo se deberá acudir a los mecanismos que trae el Contrato.

A la fecha de corte del presente informe no se ha declarado alguna contingencia. Sin embargo, es probable la activación en las subcuentas de predios y redes, de los cuales se está haciendo un seguimiento a cada una de estas cuentas, así se evidencia en el capítulo financiero.

10.5. CONDICIONES DE FUERZA MAYOR (EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD)

Eximente de responsabilidad COVID-19 - Acuerdo, suscrito el 5 de octubre de 2020, entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios del Modo de Transporte Carretero:

De conformidad con el Acuerdo, suscrito el 5 de octubre de 2020, entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios del Modo de Transporte Carretero , "(…) Las PARTES convienen en reconocer que el COVID-19 constituye una circunstancia imprevisible e irresistible para ellas, que ha generado una afectación sustancial sobre las obligaciones que se individualizan en el numeral segundo de este documento y que, por tanto, se califica como un Evento Eximente de Responsabilidad, a la luz de las estipulaciones contractuales pertinentes, cuyo reconocimiento efectivo se entiende materializado a través de la firma del presente acuerdo. (Subrayado propio). Se encuentra pendiente el reconocimiento de los costos ociosos.

Eximente de Responsabilidad por un Hallazgo arqueológico en la Unidad Funcional 4A (Sección 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión):

Con el comunicado HMV 2909-5433 con radicado ANI 20224090317202 de 17 de marzo de 2022, la Interventoría HMV emitió concepto favorable sobre la procedencia de la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad con ocasión de un hallazgo arqueológico en la UF 4A en el área que comprende aproximadamente "la construcción de los ramales cinco (5) con una longitud determinada por la abscisa K 00+000 al K 00+140 y el eje uno (eje 1) con longitud desde la abscisa K 00+000 a K 00+205, solicitado por la sociedad Concesionaria, y recomendamos otorgar un período especial de CINCO (5) meses.

Por medio de las comunicaciones HMV 2909-5539 y HMV 2909-5591 con radicado ANI 20224090479042 y 20224090585772 de 2 y 25 de mayo de 2022, respectivamente, se dio alcance en el aspecto predial para la presente solicitud de reconocimiento de un evento eximente.

EL 28 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría HMV suscribieron el Acta de declaratoria de un evento eximente con ocasión de un hallazgo arqueológico en la Unidad Funcional 4A.

Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de los bloqueos presentados en el sector los Naranjos de la Unidad Funcional 4B:

Por medio del radicado HMV 2909-5704 de 14 de julio de 2022 con radicado ANI No. 20224090775202 de la misma fecha, la interventoría HMV emitió concepto integral de declaratoria de eximente de responsabilidad con ocasión de los bloqueos presentados en el sector de los naranjos ubicado en la Unidad Funcional 4B, solicitado por la sociedad AUTOVIA, mediante el comunicado S1-018030 de 5 de julio de 2022, y el oficio ANI 20223050199071 de 7 de julio de 2022 que requirió concepto a la Interventoría.

En atención a la comunicación S1-018613, mediante la cual sociedad Concesionaria da alcance al radicado S1-018030 de 5 de julio de 2022, mediante la cual complementa los hechos de bloqueo en el sector de los Naranjos perteneciente a la Unidad Funcional 4B que originan la solicitud de declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad, la Interventoría se pronunció mediante la comunicación HMV 2909-5810 de 5 de septiembre de 2022, dando alcance al concepto emitido a través del radicado HMV 2909-5704 radicado ANI 20224090775202 de 14 de julio de 2022, en el sentido de rectificar nuestra recomendación, considerándolo viable conforme los argumentos allí consignados.

El 18 de octubre de 2022, las partes contratantes e interventoría HMV suscribieron el Acta de Declaratoria de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de los Bloqueos presentados en la Unidad Funcional 4B Guamo – El Espinal en el sector de Los Naranjos. Se otorgó un período especial contado a partir del 20 de agosto de 2021, fecha en la cual iniciaron las afectaciones y que transcurrirá hasta la fecha en que se superen los hechos que impiden el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario.

10.6. ATENCIÓN DE ENTIDADES DE CONTROL DEL ESTADO

En este mes no se presentaron solicitudes de entidades de control.

10.7. RECLAMACIONES PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO

Se está revisando una solicitud de entrega de un puente peatonal adosado que el Concesionario advierte que si se continúa con la postura de la Interventoría HMV de no recibirlo se convoca a Amigable Componedor.

10.8. CAPACITACIONES JURÍDICAS

En el período correspondiente al presente informe no se realizaron capacitaciones jurídicas.

10.9. SEGUIMIENTOS A LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONCESIONARIO

Las modificaciones contractuales se detallan en el capítulo 5 del presente informe.

10.10. ESTADO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR EL CONCESIONARIO

A continuación, se muestran a la fecha de corte del presente informe los últimos anexos de las pólizas entregados por el Concesionario con las cuales se cumple con las obligaciones de aseguramiento del proyecto:

Garantía Única de Cumplimiento				
Amparo	**Vigencia y valor**		**Asegurador y No. de póliza**	**Beneficiario**
Cumplimiento.	Vigencia	Desde el 16//12/2022 hasta el 27/04/2023	CHUBB Póliza No. 30597	ANI
	Valor	$160.583.805.753		
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales.	Vigencia	Desde 16/11/2022 hasta el 28/04/2028	CHUBB Póliza No. 30597	ANI
	Valor	$52.931.698.015		
Calidad del bien	Vigencia	Desde 16/10/2022 Hasta el 05/01/2023	CHUBB Póliza No. 30597	ANI

Garantía Única de Cumplimiento				
Amparo	**Vigencia y valor**		**Asegurador y No. de póliza**	**Beneficiario**
	valor	$386.935.949		
Estabilidad de la obra	Vigencia	Desde 16/10/2022 hasta el 01/05/2023	CHUBB Póliza No. 30597	ANI
	Valor	$9.724.849.426		

RCE

Responsabilidad Civil Extracontractual				
Amparo	**Vigencia**	**Valor**	**Asegurador y No. de póliza**	**Beneficiario**
La garantía cubrirá la responsabilidad civil del concesionario por sus acciones u omisiones, así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas.	Desde el 28/10/2022 hasta el 28/10/2023.	$39.818.233.903	Confianza. Póliza No. 802030222	Terceros afectados

TODO RIESGO

Todo Riesgo				
Amparo	**Vigencia y valor**		**Asegurador y No. de póliza**	**Beneficiario**
Seguro de Obras Civiles, Sección I: Amparo de obras civiles y	Vigencia	Desde 22/09/2022 hasta el 22/09/2023	Confianza Póliza No. CM001054	ANI
	Valor	**Coberturas**		
	$ 3 6 6	Daños materiales a bienes		

Todo Riesgo					
Amparo	**Vigencia y valor**			**Asegurador y No. de póliza**	**Beneficiario**
otros bienes existentes.		Terremoto Ciclón, huracán, tempestad, vientos			
Seguro de Obras Civiles, Sección II: Amparo de construcción, reparación, rehabilitación y/o mejoramiento.	Vigencia	Desde el 28/06/2022 hasta el 16/12/2022.		Confianza Póliza No. CM000906	ANI
	Valor	$388.518.702.387			
	Coberturas		**Valor**		
	Daños materiales Período de prueba Terremoto Ciclón, huracán, tempestad, vientos Mantenimiento amplio.		$ 388.518.702.387		
	Asonada, motín, conmoción civil o p Otras propiedades del asegurado Remoción de escombros.		$10.000.000		
	Actos mal intencionados de terceros		20.000.000		
	Gastos extraordinarios por flete AE		1.000.000		
	Gastos extraordinarios por horas E		5.000.000		

Todo Riesgo				
Amparo	**Vigencia y valor**		**Asegurador y No. de póliza**	**Beneficiario**
	Campamentos y almacenes de materia	25.000.000		
	Transportes nacionales	12.000.000		

Con la comunicación NEG005-0122-23 se recomendó a la ANI la aprobación de la Póliza Todo Riesgo.

Mediante el oficio NEG005-0149-23 se solicitaron las pólizas actualizadas al IPC, las cuales fueron entregadas y están siendo revisadas en lo jurídico y en lo financiero.

A través de la comunicación NEG005-0152-23 se dio respuesta a la ANI sobre la recomendación de aprobación de la póliza RCE que tiene la constancia de conocimiento de diciembre de 2022.

10.11. COMENTARIOS FINALES

De conformidad con lo anterior, la Sociedad AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S. remitió la ampliación de vigencia por el término de la firma de las Actas de suscripción parcial de UF para las Garantías de Cumplimiento No. 30597 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. RE002259.

11. GESTIÓN AMBIENTAL

Lo correspondiente al seguimiento del estado de los permisos ambientales, incluyendo acciones realizadas por el Concesionario como pagos, publicaciones, notificaciones, respuestas y solicitudes a las Autoridades Ambientales, etc., se incluyen en el Anexo 5.1 Trazabilidad Ambiental.

El desarrollo de actividades e indicadores cualitativos y cuantitativos, que se enmarcan dentro de los programas y proyectos de los documentos PAGA, así como también aquellas incluidas en los PMA aplicables al proyecto, se incluyen en los numerales del 11.1.1, al 11.1.5.

A continuación se presenta actividad relevante referente a la gestión ambiental del Proyecto NEG:

- El 20-01-2023 se realizó reunión en las instalaciones de la CAM, con funcionarios de la Corporación, Concesión Autovía, contratista de paneles solares e Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005. La reunión se realizó en torno a la revisión de medidas compensatorias del sector Huila, pendientes por ejecutar por parte de la Concesión.

 A manera general, la medida de compensación asociada a la instalación de cubierta en paneles solares en la sede CAM de Garzón, está próxima a iniciar su ejecución, adicionalmente y de acuerdo a información de los funcionarios de la Corporación, actualmente está en proceso en el área jurídica para emisión de los respectivos actos administrativos, que conllevan a la modificación de alternativas de compensación ambiental concertadas según Acta del 15-09-2022, para permisos de Aprovechamiento Forestal (DTN-3-024-2018 - Resolución 1518 del 11-05-2018 y DTN-3-156-2019 - Resolución 1422 del 05-06-2019), Ocupación de Cauce (DTN-055-2018, Resolución 2134 del 13-07-2018) y Concesión de Aguas Superficiales (DTN-3-0215-2018 Resolución 3331 del 31-10-2018, DTN-3-0216-2018 Resolución 3332 del 31-10-2018).



Fotografía 219 Reunión CAM – Compensaciones Ambientales. 20-01-2023. 09:37 a.m.

11.1. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO POR UNIDAD FUNCIONAL

En el *Anexo 5.1 Trazabilidad Ambiental*, se incluye toda la tramitología adelantada por el Concesionario desde el momento de la solicitud del permiso, hasta el momento de su obtención, como también las diferentes actividades que se desarrollan en torno a lo establecido en las resoluciones obtenidas a la fecha y aquellos trámites de permisos o licencias, requeridos para el desarrollo del proyecto, por cada Unidad Funcional.

El *Anexo 5.2 Trazabilidad PAGAS*, se encuentra lo correspondiente a los documentos PAGAS, desde su presentación por parte del Concesionario, así como también las observaciones, atenciones y posteriormente los conceptos de No Objeción de la anterior Interventoría HMV, para cada Unidad Funcional. Si llegara a requerirse actualización de un PAGA, el archivo será actualizado por la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, en la medida que aplique.

En el *Anexo 5.3 Cronogramas*, se incluye cronograma del Concesionario con corte al mes de diciembre de 2022, donde se refleja lo programado versus lo ejecutado para cada Unidad Funcional, y también se incluye cronograma para los meses de enero, febrero y marzo de 2023. Dichos cronogramas fueron incluidos por el Concesionario en su informe trimestral ambiental ajustado Nro. 27, enviado a la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, el 26-01-2023, mediante correo electrónico. Dicho cronograma se incluye, ya que fue allegado a la Interventoría Interdiseños, para realización de sus funciones de seguimiento y control.

Cada cronograma referido, se emplea como referencia y son la base para que la Interventoría programe la ejecución de las respectivas actividades de supervisión, control y vigilancia.

Teniendo en cuenta el cronograma ambiental del Concesionario y que las actividades desarrolladas se enmarcan en los Programas de adaptación de la guía ambiental –PAGA del INVÍAS, tanto para las actividades de operación y mantenimiento como las de construcción, adicional a las licencias ambientales aplicables al proyecto, a continuación, se describen y se discriminan las actividades y obligaciones ambientales derivadas de los programas y proyectos aplicables en el periodo:

11.1.1. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UF-0.

Con el fin de implementar las actividades exclusivamente atribuibles a la Operación y Mantenimiento del corredor vial concesionado, y con el propósito de dar cumplimiento del requisito contractual y adicionalmente generar estrategias de manejo ambiental estructuradas para la intervención, el proyecto cuenta con el documento PAGA para la UF-0 Versión 6, el cual cuentan con el concepto de No Objeción de la Interventoría anterior HMV, emitido mediante comunicado HMV 2909-1650 de fecha 23-03-2018.

Medidas de Manejo Ambiental PAGA Operación y Mantenimiento

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
DAGA-1.1-01 PROYECTO 1 – Conformación del grupo de gestión ambiental	**Indicador cualitativo:** Para la ejecución del proyecto, el Concesionario cuenta con un equipo para la gestión ambiental y social, cuyos integrantes participan en la implementación de las medidas o actividades de manejo socio ambiental, con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los programas y proyectos del PAGA y los permisos otorgados por las autoridades ambientales, con el fin de evitar, minimizar y/o controlar los posibles impactos a presentarse durante el desarrollo de las actividades de operación y mantenimiento. Actualmente se encuentra vinculado el siguiente personal socio ambiental: • 1 Directora ambiental y social • 1 Coordinador ambiental • 1 Coordinadora social • 2 Residentes ambientales • 5 Profesionales Sociales • 2 Cuadrillas de Mantenimiento. **Indicador cuantitativo:** Nro., de personal contratado / Nro., de personal requerido * 100

	12 / 12 * 100 = 100% Cabe mencionar que el número de personal requerido no está contemplado en alguna obligación contractual, sino que fue el personal presentado por el Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del área ambiental y social.
DAGA-1.2-02 PROYECTO 2 – Capacitación ambiental al personal de obra	**Indicador cualitativo:** En el periodo del presente informe se realizaron las siguientes capacitaciones, algunas de manera virtual, abarcando colaboradores directos de la Concesión ANG y a los subcontratistas tanto del sector Huila como del Tolima, donde se incluye el personal de las cuadrillas que realizan mantenimiento y el personal que labora en Peajes, así:

TEMA	FECHA	ASISTENTES
Cambio Climático	25/1/2023	99
Motivación	25/1/2023	98
Manejo, Transporte y Almacenamiento de Materiales	27/1/2023	45
Investigación y análisis de incidentes, accidentes y enfermedad laboral	31/1/2023	35
Prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas	31/1/2023	46
Gestión Responsable de Recursos Naturales (agua-energía-combustible, …)	31/1/2023	47

	Sensibilización COPASST, legislación aplicable, funciones y responsabilidades	31/1/2023	53	

Indicador cuantitativo:
Nro., de capacitaciones realizadas / Nro., de capacitaciones programadas en el periodo de análisis * 100
7 / 7 * 100 = 100%

DAGA-1.3-03 PROYECTO 3 – Cumplimiento de requerimientos legales

Indicador cualitativo:
A continuación, se relacionan los permisos ambientales con los que cuenta el proyecto, específicamente lo relacionado con los Peajes, áreas de servicio, los cuales se incluyen dentro de la parte Operativa del Proyecto, además de los permisos de aprovechamiento forestal por individuos en condiciones de riesgo:

ÁREA de servicio Neiva UF-2A

1. **Permiso prospección y exploración de aguas subterráneas:**

- Resolución Nro. 1108 del 03-07-2020, la cual otorga el permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para perforar un (1) solo pozo hasta los ochenta (80) metros de profundidad en el Área de servicio Neiva, ubicado en la vereda San Andrés de Busiraco, Kilometro 8 vía Neiva - Aipe, en jurisdicción del municipio de Neiva (Huila), para uso doméstico.

PEAJE PATA UF-3:

2. **Permiso prospección y exploración de aguas subterráneas**:

	• Resolución Nro. 1329 del 30-07-2020, la cual otorga el permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para perforar un (1) solo pozo hasta los cien (100) metros de profundidad en el área del Peaje El Patá, ubicado en la vereda El Patá, Kilómetro 54+200 vía Neiva - Espinal, en jurisdicción del municipio de Aipe, departamento del Huila, para uso doméstico. **3. Permiso Concesión de Aguas Subterráneas:** • Resolución No. 1339 del 16-12-2003. Vigencia del permiso por 15 años (diciembre 2018) a nombre de CSS. • Resolución 2727 del 21-09-2017 por medio de la cual se autoriza la cesión de la Concesión de Aguas Subterráneas a Autovía. • Resolución 2170 del 09-08-2019 por medio de la cual se renueva el permiso de concesión de aguas subterráneas (5 años - 2024). **4. Permiso de Vertimientos:** • Resolución 3220 del 08-11-2021, mediante la cual se otorga permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas a Autovía, para el Peaje Patá, con un caudal de 0,06 litros por segundo, un tiempo de descarga de 24 horas al día y una frecuencia de 30 días al mes. **ÁREA DE SERVICIO GUAMO UF-4B** **5. Permiso prospección y exploración de aguas subterráneas. En trámite:** • El 20-12-2019 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-010645 Rad Nro. 23068, con la solicitud a la Corporación, de adelantar el trámite del permiso de prospección y exploración de agua subterráneas para el área de servicio del Guamo. • El 16-03-2020 el Concesionario radica a CORTOLIMA, oficio S1-011311 Rad Nro. 5559, con el pago realizado a favor de CORTOLIMA, por el concepto de tarifa de

	evaluación ambiental. Adjuntan pago de recibo Nro. 5200077998, llave 42369 realizado en Bancolombia por valor de $900.712 de fecha 05-03-2020. • El 24-07-2020 CORTOLIMA realizó visita de evaluación al permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo. • El 22-09-2020 el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, del Auto 403 del 13-08-2020, mediante el cual se hace un requerimiento de información. • El 19-10-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-012850, en respuesta al Auto 403 del 13-08-2020. El 07-12-2020 CORTOLIMA realizó nuevamente visita al área de servicio del Guamo en la UF-4B, con el fin de evaluar el permiso en trámite de prospección y exploración de aguas subterráneas. • El 22-04-2021 el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA del AUTO 0157 DEL 05-04-2021, donde se solicita allegar información en un término máximo de 30 días. • El 18-05-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014779, Rad Nro. 6863, donde refieren que mediante carta S1-012850 radicada el 19-10-2020, en respuesta al Auto de requerimiento 403 del 13-08-2020 emitido dentro de este mismo trámite, se entregó información similar a la requerida en el Auto 0157 de 2021, por lo tanto solicitan a la Corporación, una reunión con el equipo evaluador a fin de revisar y clarificar dichos requerimientos y por consiguiente, si es el caso, un plazo en tiempo de dos meses para gestionar la entrega de la información requerida, toda vez que, hay información técnica y de campo propiedad de terceros que no es posible contar con ella. No obstante a lo anterior, dan respuesta al Auto 0157 del 05-04-2021, realizando precisiones. • El 05-08-2021 CORTOLIMA notificó al Concesionario del Auto 0792 del 02-08-2021, donde requieren que en un término máximo de treinta (30) días calendario, brinden información específica dentro del trámite del permiso de

	prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo. • El 19-08-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015333, Rad Nro. 13264, como respuesta al Auto 0792 del 02-08-2021. • El 14-12-2021 CORTOLIMA remitió al Concesionario, AUTO 2257 del 29-11-2021, con requerimiento de información. • El 23-12-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-016557, Rad Nro. 21810, como respuesta al Auto 2257 del 29-11-2021, solicitando un plazo de un (1) mes adicional para presentar la información requerida. • El 27-01-2022 CORTOLIMA envía oficio OTSO. 0013 al Concesionario, como respuesta al oficio S1-016557 Radicado electrónico Nro. 21810 del 23-12-2021. CORTOLIMA accede a la solicitud de prórroga, para la entrega de la información requerida en un término no mayor a un (1) mes. • El 23-02-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-016942, Rad Nro. 03082, como respuesta a oficio CORTOLIMA OTSO. 0013 y alcance a oficio S1-016557, Rad Nro. 21810 del 23-12-2021. El Concesionario informa la empresa seleccionada para la realización de la construcción del pozo de agua subterránea a autorizar y anexan Hoja de vida de la empresa y Ficha técnica y equipos de perforación. • El 05-05-2022 CORTOLIMA notificó al Concesionario del AUTO 0404 del 22-03-2022, el cual ordena el Archivo definitivo de las diligencias adelantadas por CORTOLIMA contenidas en el Expediente PYE 50351, por desistimiento tácito. • El 11-05-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017698, Rad electrónico Nro. 8718, solicitando REVOCAR el AUTO 0404 del 22-03-2022 y continuar con el respectivo trámite del permiso de perforación y exploración de un pozo de aguas subterráneas dentro del expediente PYE 50351, toda vez que Autovía entregó la información

adicional requerida en el AUTO 2257 de 2021 de fecha 14-12-2021 en el término establecido por CORTOLIMA.

- El 11-06-2022 por medio del correo electrónico notificador.purificacion1@cortolima.gov.co, CORTOLIMA remite oficio Nro. 0681 notificando el AUTO 0404 del 2022. El 17-06-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017940, Rad Nro. 11732, refiriendo que de acuerdo al correo enviado al Concesionario el día 11-06-2022, donde se les remite oficio Nro. 0681 notificando el AUTO 0404 del 2022, la Concesión aclara que fueron notificados del oficio referido, por medio electrónico el día 05-05-2022 y el Concesionario radicó Recurso de Reposición con Subsidio de Apelación bajo los radicados CORTOLIMA físico Nro. 0472 del 12-05-2022 y radicado CORTOLIMA electrónico Nro. 8718 del 11-05-2022, del cual están a la espera de respuesta.
- El 14-07-2022 CORTOLIMA notificó y envió al Concesionario, Resolución 0332 del 20-05-2022, la cual resuelve reponer el AUTO 0404 DEL 22-03-2022, y ordena continuar con el trámite que corresponda dentro del expediente PYE 50351 (solicitud permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo.

PEAJE FLANDES UF-5:

6. **Permiso prospección y exploración de aguas subterráneas:**

- Resolución 3070 del 20-08-2021, mediante la cual se otorga permiso de prospección y exploración de un pozo profundo de aguas subterráneas a AUTOVÍA, para beneficio del predio "Peaje Flandes", localizado en el Kilómetro 48+650 ruta 4507 vía Espinal - Flandes, del municipio del Espinal, departamento del Tolima. El 23-09-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015733, Rad Nro. 15820, interponiendo recurso de reposición contra la Resolución 3070 del 20-08-2021. El 28-12-2021 el Concesionario se

	notificó ante CORTOLIMA, de la Resolución 5758 del 07-12-2021, la cual repone parcialmente la Resolución 3070 del 20-08-2021, mediante la cual se otorga un permiso de prospección y exploración de un pozo profundo de aguas subterráneas para beneficio del predio "Peaje Flandes". Se modifica el artículo segundo de la Res 3070, en el sentido de que en 6 meses se debe llevar a cabo el proceso de perforación del pozo y se modifica también el artículo cuarto, en el sentido de dar 3 meses para presentar información solicitada de empresa perforadora e inventario de puntos de agua. **7. Permiso Concesión de Aguas Subterráneas:** • Resolución Nro. 562 del 25-05-2004, por medio del cual otorga a CSS permiso de concesión de aguas subterráneas, provenientes de aljibe o pozo, para cubrir necesidades en la caseta peaje Flandes, dpto. Tolima. • Resolución Nro. 0272 del 20-06-2016 por medio de la cual se otorga prórroga de concesión de aguas subterráneas, otorgada mediante resolución 562 del 25-05-2004 Vigencia de la prórroga es por 10 años. (2026). • Resolución Nro. 365 del 20-11-2017 emitida por CORTOLIMA, donde se autoriza el traspaso del permiso de concesión de aguas subterráneas del Peaje de Flandes otorgado mediante Resolución Nro. 562, prorrogada mediante Resolución Nro. 0272, pasando de CSS a Autovía Neiva Girardot. **PERMISOS APROVECHAMIENTO FORESTAL – ARBOLES EN RIESGO:** **8. Árboles riesgo sector Huila:** • Autorización Nro. 20162010157571 del 25-10-2016 otorgada por la CAM, correspondiente al aprovechamiento de árboles en riesgo UF-2 y UF-3.

	• Autorización Nro. 20192010069561 del 07-05-2019, donde la CAM otorga 6 meses para realizar las actividades de poda y tala de árboles en riesgo de la UF-2 y UF-3. **9. Árboles riesgo sector Tolima:** • Resolución No. 3415 del 13-10-2016 otorgada por CORTOLIMA, correspondiente al aprovechamiento de árboles en riesgo UF-3 y UF-4. AUTO 1686 del 11-03-2022, el cual ordena el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias adelantadas por CORTOLIMA, bajo el Expediente PAF 5089. **Indicador cuantitativo:** Nro., de permisos, autorización y/o concesiones otorgadas / Nro. permisos, autorizaciones y/o concesiones requeridas 8 / 9 * 100 = 89 %, teniendo en cuenta que está en trámite el permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo.
Lo correspondiente al **PROGRAMA 1 – Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja el siguiente cumplimiento, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así: • Proyecto 1 – Conformación grupo de gestión ambiental: 100% • Proyecto 2 – Capacitación ambiental al personal de obra: 0% • Proyecto 3 – Cumplimiento de requerimientos legales: 89% **TOTAL: 96,3%,** teniendo en cuenta que está en trámite el permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo.	
PROGRAMA 2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
PAC-2.1-04 PROYECTO 1 – Manejo integral de	**Indicador cualitativo:** Durante el presente periodo se registraron actividades de tapado de baches a lo largo de la UF-2A, UF-2B y UF-3.

materiales de construcción	Los materiales empleados provienen del Campamento Aipe y Saldaña y cuentan con autorización minera y ambiental. El material fue transportado en volquetas, las cuales cuentan con sistema de carpado, evitando dispersión del material. Los vehículos empleados para realizar el transporte del material, se estacionaron sobre el carril señalizado, sobre el cual se desarrolló la actividad de Los tapado de baches, es decir se ubicaron sobre el pavimento de la vía, evitando que las llantas de los vehículos entraron en contacto con material que pueda desprenderse al entrar en movimiento el vehículo, sin embargo, durante la actividad desarrollada, existió personal en el sitio, quienes realizaron constantemente limpieza del área, para evitar que cualquier tipo de material generara contaminación al corredor vial o inseguridad a los usuarios de la vía.  Tapado de bache UF-2B K 16+900. 26-01-2023. 01:52 p.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas establecidas en el periodo / Nro., de medidas que debía ejecutar* 100 **1.** Utilización de material autorizado **2.** Transporte adecuado de materiales

	3. Limpieza del área, orden y aseo 3 / 3 * 100 = 100%
PAC-2.3-06 PROYECTO 3 – Señalización frentes de obras y sitios temporales	**Indicador cualitativo:** Para las actividades de operación y mantenimiento, se utiliza la señalización determinada en el manual de señalización para carreteras, específicamente el plan de manejo de tráfico elaborado para el desarrollo de las actividades. La señalización corresponde a señales temporales de tránsito que advierten al usuario de la vía, la cercanía a un lugar que se esté realizando una obra, disminución de velocidad, maquinaria en la vía, entre otras. En el presente periodo las labores de mantenimiento rutinarias incluyeron la debida señalización vial para la ejecución de las actividades. Estas son: 1. Estado de márgenes (rocería, recolección de residuos, poda de árboles y retiro vallas publicitarias) 2. Tapado de baches 3. Limpieza cunetas, bermas y box culvert 4. Señalización vertical 5. Reposición defensas metálicas 6. Mantenimiento infraestructura Peaje Flandes 7. Mantenimiento corredor vial

	 Señalización rocería UF-4A K 0+500. 12-01-2023. 10:38 a.m. **Indicador cuantitativo** Nro., de frentes de obra señalizados / Nro., de frentes de obra en el periodo*100 7 / 7 * 100 = 100%
PAC-2.4-07 PROYECTO 4 – Manejo y disposición final de escombros y lodos	**Indicador cualitativo:** Los residuos generados de escombros y/o lodos durante el presente periodo, corresponden al sedimento del mantenimiento de las cunetas, bermas y box culvert. Los lodos que se depositan en las obras de drenaje o sobre la capa asfáltica (sedimentos), son producto del arrastre de material de los taludes que se ubican en lugares puntuales a lo largo del corredor vial. Dichos sedimentos, apoyados en su recolección por las diferentes cuadrillas de mantenimiento, retiran el material y por ser mínimas cantidades, el material es extendido en zonas aledañas dentro del derecho de vía, sin generar afectación al medio. La limpieza de cunetas, bermas y box culvert se realizó a lo largo de la UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A, UF-4B y UF-5.

	 Limpieza de box culvert UF-4B K 2+600. 12-01-2023. 11:09 a.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades ejecutadas / Nro., de actividades programadas*100 **1.** Limpieza cunetas, bermas y box culvert **2.** Manejo adecuado de sedimentos 2 / 2 * 100 = 100%
PAC-2.5-08 PROYECTO 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	**Indicador cualitativo:** En el mes de enero de 2023, los residuos sólidos recolectados, fueron aquellos que se encontraban sobre el derecho de vía o zona de carretera, a lo largo de todo el corredor vial desde el Juncal en el Huila hasta el municipio de Flandes en el Tolima. En el periodo, se realizaron jornadas de recolección de residuos a lo largo del corredor vial, los cuales fueron dispuestos finalmente en Relleno Sanitario los Ángeles en el Huila, con una cantidad total de 6.300 kg.



Recolección de residuos UF-1 K 15+200. 24-01-2023. 08:02 a.m.

Indicador cuantitativo:
Cantidad de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad de residuos generados* 100
6.300 Kg / 6.300 Kg * 100 = 100%

Lo correspondiente al **PROGRAMA 2 – Programa de actividades constructivas**, con aplicabilidad de 4 proyectos, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así:

- Proyecto 1 – Manejo integral de materiales de construcción: 100%
- Proyecto 3 – Señalización frentes de obra y sitios temporales: 100%
- Proyecto 4 – Manejo y disposición final de escombros y lodos: 100%
- Proyecto 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales: 100%

TOTAL: 100%

PROGRAMA 3. GESTIÓN HÍDRICA

Indicador cualitativo:

PGH-3.1-09 PROYECTO 1 – Manejo de aguas superficiales	Las actividades para minimizar la degradación de las fuentes hídricas superficiales durante el desarrollo de las actividades de Operación y Mantenimiento, hace referencia a la implementación de medidas de manejo ambiental tales como: recolección y disposición adecuada de residuos para que estos por acción del viento no lleguen a cuerpos de agua y puedan generar contaminación, como también la limpieza de las obras de drenaje, para que el sedimento no llegue a cuerpos de agua. En el presente periodo no se evidenció alteración de las fuentes hídricas.  Limpieza cunetas UF-3 K 81+160. 27-01-2023. 11:30 a.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas*100 **1.** Limpieza de obras de drenaje **2.** Manejo adecuado de residuos 2 / 2 * 100 = 100%
PGH-3.2-10 PROYECTO 2 –	**Indicador cualitativo:**

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	Los peajes de Neiva, Pata y Flandes, ubicados en el corredor concesionado, cuentan con baños para las necesidades del personal. Producto de la utilización de los baños se generan las aguas residuales las cuales se almacenan en los pozos sépticos con los que cuenta cada una de estas áreas. En el presente periodo no se realizó mantenimiento a pozos del proyecto, sin embargo, esta actividad se realizó en el mes de diciembre de 2022 y se reportó en el Informe de Interventoría de dicho periodo. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas*100 No aplica para el presente periodo
Lo correspondiente al **PROGRAMA 3 – Gestión hídrica**, con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así: • Proyecto 1 – Manejo de aguas superficiales: 100% • Proyecto 2 – Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales: No aplica para el presente periodo **TOTAL: 100%**	
PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
PBSE-4.1-11 PROYECTO 1 – Manejo de descapote y la cobertura vegetal	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo no se realizó descapote, sin embargo, se registraron actividades de rocería a lo largo de todo el corredor vial. A los residuos generados se les realizó manejo adecuado, extendiéndolos sobre la superficie del derecho de vía para que mediante proceso natural se reincorporen directamente al suelo.

	 Rocería UF-3 K 112+150. 31-01-2023. 09:31 a.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 **1.** Ejecución de rocería **2.** Disposición adecuada de residuos vegetales 2 / 2 * 100 = 100%
PSBE-4.3-13 PROYECTO 3 – Protección de fauna	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo, en el sector Huila y Tolima se realizó seguimiento y toma de registro fotográfico de atropellamiento de fauna silvestre, reportándose 3 casos así: UF-1 K 11+680 (Zorro). UF-2B K 23+800 (Serpiente), K 27+000 (Zorro).

	 Atropellamiento de fauna (Zorro) UF-1 K 11+680. 26-01-2023. 09:06 a.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 **1.** Seguimiento al atropellamiento de fauna silvestre. 1 / 1 * 100 = 100%

Lo correspondiente al **PROGRAMA 4 – Biodiversidad y servicios ecosistémicos**, con aplicabilidad de 2 proyectos, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así:

- Proyecto 1 – Manejo del descapote y cobertura vegetal: 100%
- Proyecto 3 – Protección de fauna: 100%

TOTAL: 100%

PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
PMIT-5.3-17 PROYECTO 3 – Manejo de	**Indicador cualitativo:** El proyecto para su operación dispone de vehículos y equipos para prestar los servicios de grúa, carro taller, inspección vial y

maquinaria, equipos y vehículos.	ambulancias, como también de vehículos pequeños para el desplazamiento del personal, los cuales mensualmente son inspeccionados por la Interventoría Cada vehículo o equipo, tiene su respectivo control a través del sistema SINCO que maneja el área de maquinaria y equipo del Concesionario, y desde donde se programan y registran los mantenimientos preventivos o correctivos realizados según el caso. Para el periodo reportado, según información del Concesionario, se realizaron 38 mantenimientos.  Inspección de la Interventoría a grúa de la Concesión. 30-01-2023. 03:49 p.m. **Indicador cuantitativo** Nro., de mantenimientos realizados / Nro., de mantenimientos programados * 100 38 / 38 * 100 = 100%

Lo correspondiente al **PROGRAMA 5 – Manejo de instalaciones temporales de maquinaria y equipo**, con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así:

- Proyecto 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: 100%

TOTAL: 100%

11.1.2. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LA UF-2A

UF-2A Neiva – Campo Dina, Construcción y Rehabilitación (15,30 Km)

De acuerdo con la información allegada a la Interventoría Interdiseños, en el informe del mes de agosto de la anterior Interventoría HMV, se citó que el 29-08-2022 se llevó a cabo la firma del Acta de Terminación de la UF-2A, donde quedaron incluidas Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nro. 1 y 4 del Contrato de Concesión, para cumplimiento en un plazo de 180 días, es decir para el 27-02-2023.

En lo asociado al componente ambiental quedó en el Acta lo siguiente para cumplimiento en dicho plazo:

- *Documento contentivo de cierre ambiental de la UF-2A, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4.2 Cierre Ambiental del Apéndice Técnico 6 – Gestión Ambiental.*
- *Actualización de la Memoria Técnica con los informes correspondientes a la gestión ambiental de la UF-2A, de acuerdo con el literal (b) del numeral 4.16 Memoria Técnica de la Parte General del Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015.*
- *Limpieza general del corredor vial de la UF-2A, incluyendo recolección y disposición de materiales sobrantes, residuos sólidos, retiro de áreas de acopio temporal, baterías sanitarias y puntos ecológicos, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA.*
- *Culminación del manejo paisajístico, incluyendo empradización del separador y zonas laterales de la UF-2A, según lo establecido en el PAGA.*

- *Dar cumplimiento a la Resolución CAM Nro. 4176 del 22-12-2016, modificada por la Resolución 3439 del 14-11-2018, lo cual abarca el mantenimiento a los 4.388 árboles sembrados en la Ciudadela de Aipe y recibo por parte de la CAM, así como la reposición y mantenimiento de 7.221 individuos arbóreos afectados por terceros, en el área concertada entre el Concesionario y la Alcaldía de Aipe, para respectivo recibo por parte de la Corporación.*
- *Sembrar 23.505 individuos arbóreos en el derecho de vía corredor Neiva - Aipe, de acuerdo con lo establecido por la CAM en su Resolución Nro. 4176 de 2016 y resoluciones modificatorias. Cabe mencionar que de acuerdo con lo definido por la ANI en su comunicado 20226040205811 del 13-07-2022, el Concesionario evaluó dicho concepto y emitió respuesta a la ANI mediante comunicado S1-018391 del 10-08-2022 con radicado 20224090912932 de fecha 18 de agosto de 2022. Por otro lado, las posibles alternativas quedan sujetas a la aprobación y autorización de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y la aceptación por parte de esa autoridad ambiental de la modificación del acto administrativo que impuso la obligación.*
- *Construcción cubierta maqueta departamento del Huila – SENDICAM mediante el suministro e instalación de sistema solar de generación eléctrica (Paneles solares), de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nro. 1518 del 2018, 2134 de 2018, 3331 de 2018, 3332 de 2018 y 1422 de 2019, junto con sus resoluciones modificatorias. Dicha medida se encuentra en revisión de diseños definitivos por parte de la CAM.*
- *Construcción de un pozo profundo, para contribuir al caudal ecológico que alimenta el Humedal los Colores, ubicado en el municipio de Neiva, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nro. 1518 de 2018, 2134 de 2018, 3331 de 2018, 3332 de 2018 y 1422 de 2019, junto con sus resoluciones modificatorias.*
- *Realizar el enriquecimiento de 9 hectáreas mediante el establecimiento y mantenimiento de 30 núcleos de vegetación y 1470 m de cerca viva, de acuerdo con el permiso de levantamiento de veda, otorgado mediante la Resolución 1538 del 2016 y aprobado por la CAM en comunicación No. 20221020000451 del 04-01-2022.*

El cierre de las obligaciones establecidas en los Actos Administrativos que otorgaron o aprobaron los permisos de aprovechamiento forestal, levantamiento de veda, ocupación de cauce, concesiones de agua y compensaciones ambientales están sometidos al plazo establecido en cada uno de los Actos Administrativos emitidos por la Autoridad Ambiental correspondiente.

Importante hacer mención que de acuerdo con el Acta de Terminación de la UF-2A, firmada el 29-08-2022, y en cumplimiento a lo establecido contractualmente en el apéndice Nro. 6, el Concesionario dentro de los 2 meses siguientes a la fecha referida, deberá presentar

el Informe de Cierre Ambiental de dicha UF, es decir fecha límite el 29-10-2022. Dicho informe, en su versión inicial, fue cargado por el Concesionario a la Memoria Técnica del Proyecto, el 29-10-2022. Adicionalmente, dicho Informe fue objeto de revisiones por parte de la anterior Interventoría HMV Consultoría y el 07-11-2022 en Acta, se dejaron plasmados comentarios ambientales generales del Informe. Posteriormente el Concesionario fue atendiendo las observaciones y nuevamente la anterior Interventoría HMV Consultoría, mediante correo electrónico del 15-11-2022, envió comentarios adicionales, con el fin de dejar el documento mejor consolidado. Luego el 01-12-2022, el Concesionario cargó el Informe en su versión final a la Memoria Técnica del Proyecto, formalizando dicho cargue mediante comunicado S1- 019496 radicado el 21-12-2022 a la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, la cual a su vez realizó la respectiva revisión y mediante comunicado NEG005-0085-22 de fecha 29-12- 2022, emitió el concepto de No Objeción. Dicho Informe fue remitido a la ANI por la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, mediante comunicado NEG005-0095-23, de fecha 03-01- 2023.

No obstante a lo anterior y teniendo en cuenta que aún se realizan actividades constructivas en Oficinas del CCO UF-2A K 3+000, Peaje Neiva UF-2A K 3+700, Peaje Neiva báscula sur UF-2A K 3+400 y Puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 1+450, el Concesionario deberá incluir los soportes pertinentes al manejo ambiental hasta culminar actividades en dichas áreas, y estos deberán ser complemento del Informe de Cierre de la UF-2A y cada uno de sus anexos.

Ahora bien, con el fin de implementar las obras de rehabilitación y construcción de segunda calzada y con el propósito de dar cumplimiento del requisito contractual y adicionalmente generar estrategias de manejo ambiental estructuradas para la intervención, se cuenta con los documentos para la UF-2A y UF-2B, los cuales cuentan con el concepto de No Objeción de la Interventoría HMV, emitido mediante oficio HMV 2909-3566 de fecha 14-05-2020.

En el presente periodo se realizaron diferentes actividades que implicaron el componente ambiental en la UF-2A, con implementación de medidas y proyectos aplicables, así:

Medidas de Manejo Ambiental PAGA CONSTRUCCIÓN UF-2A

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
DAGA-1.1-01 PROYECTO 1 – Conformación del grupo de gestión ambiental	**Indicador cualitativo:** Con el fin de realizar las actividades constructivas en concordancia con los requerimientos legales y la armonía con el entorno en la UF-2A, a la fecha se encuentra vinculado el siguiente personal socio ambiental:

	• 1 Directora ambiental y social • 1 Coordinador ambiental • 1 Coordinadora social • 1 Residente ambiental • 3 Residentes Sociales **Indicador cuantitativo:** Nro., de personal contratado / Nro., de personal requerido 7 / 7 = 100% Cabe mencionar que el número de personal requerido no está contemplado en alguna obligación contractual, sino que fue el personal presentado por el Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del área ambiental y social, el cual aún se encuentra en proceso de conformación.
DAGA-1.2-02 PROYECTO 2 – Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra	**Indicador cualitativo:** De acuerdo con información del Concesionario, en el presente periodo no se realizaron capacitaciones ambientales en frentes de obra de la UF-2A, no obstante, esta se reprograma para el mes de febrero del 2023. **Indicador cuantitativo:** Nro., de capacitaciones realizadas / Nro. de capacitaciones programadas en el periodo de análisis*100 0 / 1 * 100 = 0%
DAGA-1.3-03 PROYECTO 3 – Cumplimiento de Requerimientos Legales	**Indicador cualitativo:** A continuación, se relacionan los permisos ambientales requeridos para la UF-2: **1.** Permiso de aprovechamiento forestal único, otorgado por la CAM - Resolución 4176 del 22-12-16.

	2. Permiso de aprovechamiento forestal único, otorgado por la CAM, para las áreas adicionales por cambios de diseño en la UF-2 - Resolución 1518 del 11-05-18. **3.** Permiso ocupación de cauce, otorgado por la CAM - Resolución 0075 del 13-01-17. **4.** Permiso de ocupación de cauce permanente, otorgado por la CAM - Resolución 2134 del 13-07-18. **5.** Permiso de levantamiento de veda, otorgado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Resolución 1538 del 19-09-16. **6.** Concesión de aguas superficiales Río Magdalena, Resolución No. 3332 del 31-10-2018. **7.** Concesión de aguas superficiales Quebrada Muchubí, Resolución No. 3331 del 31-10-2018. **8.** Concesión de aguas superficiales Río Baché, Resolución No. 529 del 26-02-2019. **Campamento Aipe:** **9.** Permiso de emisiones atmosféricas, otorgado por la CAM - Resolución 657 del 10-04-2014. • Resolución 1030 del 26-04-2019, por la cual se otorga la cesión total del permiso de emisiones atmosféricas de la planta Aipe, Resolución 657 del 10-04-2014, pasando de CSS Constructores al Consorcio Constructor ANG • Resolución 3429 del 17-12-2019, por la cual se renueva y modifica el permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante resolución 657 del 10-04-2014, para el funcionamiento de dos plantas de mezcla asfáltica y una trituradora de material pétreo ubicadas en el campamento Aipe. **10.** Permiso de vertimiento de aguas residuales industriales, otorgado por la CAM - Resolución 2596 del 11-12-2014. • Resolución 2021 del 26-07-2019, por la cual se otorga la cesión total del permiso de vertimientos del Campamento Aipe, pasando de CSS Constructores al Consorcio Constructor ANG

	Campamento Papagayo: **11.** Permiso de emisiones atmosféricas, otorgado por la CAM - Resolución 1011 del 06-04-17. **12.** Permiso de concesión de aguas superficiales, otorgado por la CAM - Resolución 1744 del 22-06-17, prorrogada por la Resolución No. 3723 del 03-12-2018. **Indicador cuantitativo:** Nro., de permisos, autorización y/o concesiones otorgadas / Nro., permisos, autorizaciones y/o concesiones requeridas 12 / 12 *100 = 100%
Lo correspondiente al **PROGRAMA 1 – Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento, así: • Proyecto 1 – Conformación grupo de gestión ambiental: 100% • Proyecto 2 – Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra: 0% • Proyecto 3 – Cumplimiento de requerimientos legales: 100% **TOTAL: 67%,** teniendo en cuenta que no se realizaron capacitaciones ambientales en frentes de obra de la UF-2A y se reprograma para el mes de febrero del 2023.	
PROGRAMA 2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
PAC-2.1-04 PROYECTO 1 – Manejo integral de materiales de construcción	Dentro del proceso constructivo y como parte del manejo de RDC generados, el Concesionario implementa las siguientes estrategias de reutilización: **Material de Excavación y Corte** El material generado por la actividad de corte y excavación se dispone sobre áreas de adquisición predial o derecho de vía aledañas, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en los frentes de obra según la disposición del área técnica del Concesionario, como material de relleno en la

	conformación de terraplenes, adecuación y paisajismo de las zonas laterales o del derecho de vía, así como del separador entre las calzadas y áreas de retorno, el mejoramiento de accesos. Teniendo en cuenta que hay material de excavación que posee buena composición orgánica, este también se utilizará en el recubrimiento de los taludes del terraplén para lograr su revegetalización final. **Material de Descapote** El material de descapote obtenido de la remoción mecánica de la capa vegetal, inicialmente se acopiará en las zonas laterales o derecho de vía para luego ser reutilizado en los procesos de revegetalización y recuperación de las áreas intervenidas, entre ellas el recubrimiento de los taludes de los terraplenes y rellenos, además del separador entre calzadas. **Residuos Vegetales** Ramas: Son repicadas en el área donde se desarrollan las labores, para luego ser esparcidas en el derecho de vía para su incorporación al suelo como material orgánico. Tocones y raíces: Se realiza el retiro de estos materiales del área donde interfieren con la estabilidad de la obra y se efectúa su incorporación al suelo, a una distancia tal que no afecte la estabilidad de la obra y dentro del área definida de construcción del proyecto (derecho de vía, separadores y demás áreas de intervención), cuando el área técnica del Concesionario así lo defina. Madera: La madera generada durante el aprovechamiento forestal o las actividades constructivas, es reutilizada para la elaboración de estacas para topografía, establecimiento de formalotas para el vaciado de concreto y donación a la comunidad. **Reutilización de escombros** Este material producto de la demolición de estructuras, se dispone sobre las áreas de adquisición predial o zonas laterales del derecho de vía, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en obra en concordancia con la decisión del área técnica del Concesionario, mediante la conformación de la

	base del terraplén y rellenos que se requieran sobre el área de construcción y el mismo derecho de vía. Este material permanecerá o se acopiará preferiblemente en los sitios donde se originan, para minimizar el riesgo que se pueda presentar en el transporte. Se apilarán en caso de que el área técnica del Concesionario lo defina para su posterior uso, de tal manera que se garantizará que no haya riesgo de arrastre de estos materiales a fuentes agua, que no se obstaculice accesos o vías de circulación vehicular o peatonal, y de requerirse, se señalizará y aislará. En cuanto al material fresado del pavimento, se reutilizará o se reciclara en su totalidad en la elaboración de material requerido para la estructura del pavimento, adicionalmente con este material, se pueden adecuar áreas o accesos que requieran una mejor superficie. Con la finalización de las obras, los escombros que no se reutilicen se dispondrán en lugares autorizados. **Reutilización de material sobrante de concreto** Este material es principalmente producto de los sobrantes de concreto en las fundiciones de estructuras, se podrá colocar o mezclar sobre los demás materiales de construcción que se utilizan en la obra, como por ejemplo la gravilla, o sobre los que se utilizan para el terraplén o rellenos, la adecuación de superficies que se requieran mejorar para minimizar por ejemplo el arrastre de material, las condiciones de circulación y de trabajo en el frente de obra teniendo en cuenta no afectar cuerpos de aguas o coberturas vegetales. Los materiales que, según la disposición del área técnica del Concesionario, finalmente no se reutilicen, se llevaran a sitios de disposición autorizados o rellenos sanitarios y/o se entregaran a empresas autorizadas para su manejo previa verificación de los permisos y autorizaciones respectivas. **Indicador cualitativo:** Para la construcción de UF-2A, en el presente periodo se realizaron las siguientes actividades, que implicaron el manejo de materiales de construcción:

- **Oficinas del CCO UF-2A K 3+000**

Instalación de redes eléctricas y redes de fibra óptica.



Redes eléctricas CCO UF-2A K 3+000. 03-01-203. 09:28 a.m.

- **Peaje Neiva UF-2A K 3+700**

Pañete de casetas, instalación de formaletas para vaciado de concreto de los cabezotes, instalación de estructura metálica, resane y pintura de la estructura metálica.



Instalación de estructura metálica Peaje Neiva UF-2A K 3+700. 26-01-2023. 10:11 a.m.

- **Peaje Neiva báscula sur UF-2A K 3+400**

Vaciado de concreto para la construcción de las placas de desaceleración, nivelación de terreno, instalación de sardinel, extendido de asfalto, urbanismo y excavación para la construcción de resaltos.



Excavación para construcción de resaltos Peaje Neiva báscula sur UF-2A K 3+400. 27-01-2023. 09:07 a.m.

- **Puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 1+450**

Amarre e instalación de acero sobre lámina Steel deck, soldadura de topes, pintura de barandas, excavación para instalación de adoquín e izaje del puente.



Izaje Puente Peatonal Santa Bárbara UF-2A K 1+450.
31-01-2023. 05:26 p.m.

Los materiales empleados para el desarrollo de actividades fueron transportados en vehículos debidamente carpados para evitar dispersión de material y una vez llegaron a los frentes de obra, se ubicaron en zonas desprovistas de cobertura vegetal, alejados de cuerpos de agua, viviendas o accesos a predios, con la precaución de no interferir con el tráfico de la vía. El material resultante de excavación fue reutilizado en sitio y el material de concreto fue suministrado por la empresa CEMEX. Por su parte, el acero se ubicó sobre estibas, evitando contacto directo con el suelo y cubierto con plástico. Adicionalmente los materiales han sido señalizados.

Indicador cuantitativo:
Nro., de medidas establecidas en el periodo / Nro., de medidas que debía ejecutar * 100

- Transporte adecuado de materiales de construcción.
- Acopio adecuado de materiales de construcción.
- Señalización de materiales

3 / 3 * 100 = 100%

PAC-2.2-05 PROYECTO 2 – Explotación fuentes de materiales.	**Indicador cualitativo:** La explotación de materiales en Río Aipe se autoriza de acuerdo con la Licencia Ambiental otorgada por la CAM, Resolución 2467 del 06-09-2019. Ver numeral 11.1.3. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades establecidas en el periodo / Nro. de actividades que debía ejecutar * 100 Lo pertinente a indicadores Río Aipe se incluye en el numeral 11.1.3
PAC-2.3-06 PROYECTO 3 – Señalización frentes de obras y sitios temporales.	**Indicador cualitativo:** La señalización en frentes de obras tanto fijas como móviles, corresponde a señales temporales de tránsito que advierten al usuario de la vía, la cercanía a un lugar que se esté realizando una obra, disminución de velocidad, maquinaria en la vía, entre otras. Los frentes de obra que a continuación se mencionan, estuvieron activos durante el periodo del presente informe y cumplieron con el esquema de señalización: • **Oficinas del CCO UF-2A K 3+000** • **Peaje Neiva UF-2A K 3+700** • **Peaje Neiva báscula sur UF-2A K 3+400** • **Puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 1+450**

	 Señalización izaje puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 1+450. 31-01-2023. 03:40 p.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de frentes de obra señalizados adecuadamente / Nro., de frentes de obra en total * 100 4 / 4 * 100 = 100%
PAC-2.5-08 PROYECTO 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	**Indicador cualitativo:** En los siguientes frentes de obra: • **Oficinas del CCO UF-2A K 3+000** • **Peaje Neiva UF-2A K 3+700** • **Peaje Neiva báscula sur UF-2A K 3+400** • **Puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 1+450** Se realizaron jornadas de aseo, que incluyeron la recolección de residuos, los cuales se dispusieron en puntos ecológicos. De acuerdo con las jornadas de recolección de residuos en frentes de obra, el Concesionario realizó el pesaje de los residuos obteniendo un total de 36 Kg de RESPEL, los cuales se encuentran debidamente acopiados

	en el área de residuos del Campamento Aipe, hasta que se lleve a cabo su disposición final con la empresa encargada.  Recolección residuos UF-2A. **Indicador cuantitativo:** Cantidad (Kg) de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad (Kg) de residuos generados * 100 0 / 36 * 100 = 0% Dicho resultado obedece a que en el periodo se generaron residuos, pero aún no se han dispuesto finalmente con la empresa contratada, sin embargo se encuentran debidamente almacenados en el área de acopio de residuos del Campamento Aipe.

Lo correspondiente al **PROGRAMA 2 – Programa de actividades constructivas**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así:

- Proyecto 1 – Manejo integral de materiales de construcción: 100%
- Proyecto 3 – Señalización frentes de obra y sitios temporales: 100%
- Proyecto 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales: 0%

TOTAL: 67%. Dicho resultado obedece a que en el Proyecto 5 asociado a residuos sólidos, se generaron residuos, pero aún no se han dispuesto finalmente con la empresa contratada, sin embargo se encuentran debidamente almacenados en el área de acopio de residuos del Campamento Aipe.	
PROGRAMA 3. GESTIÓN HÍDRICA	
PGH-3.1-09 PROYECTO 1 – Manejo de aguas superficiales.	**Indicador cualitativo:** Las actividades para minimizar la degradación de las fuentes hídricas superficiales durante el desarrollo de las actividades de construcción en la UF-2A, hace referencia a la implementación de medidas de manejo ambiental como la recolección y disposición adecuada de residuos, para que estos por acción del viento no lleguen a cuerpos de agua y puedan generar contaminación. En el periodo, no se evidenció alteración de las fuentes hídricas. Se cuenta con los permisos de Ocupación de Cauce – Resolución 0075 del 13-01-2017, modificada por la Resolución 2133 del 13-07-2018 (autoriza ocupación de cauce para 20 obras aplicables a UF-2A), además de la Resolución 2134 del 13-07-2018 (autoriza ocupación de cauce para 12 obras aplicables a UF-2A), sin embargo, las actividades constructivas en obras mayores y menores autorizadas fueron culminadas en periodos anteriores. Adicionalmente, se cuenta con los permisos de concesión de aguas superficiales otorgados por la CAM, en las fuentes hídricas quebrada Muchubí (Res. 3331 de 2018), río Magdalena (Res. 3332 de 2018) y río Bache (Res. 529 de 2019). Durante presente periodo se realizó la captación de agua en la Quebrada Muchubí para uso en los frentes de obra y planta Aipe, mediante el uso de carro tanques con motobomba adosada, los cuales se encargan de su transporte hasta los frentes de obra, llevándose el control de los volúmenes captados, teniendo en cuenta el número de viajes y la capacidad de los vehículos, captándose en el periodo un total de 45 m³, usados principalmente para control de material particulado, aseo de la obra y limpieza de la vía.

	 Captación de agua Quebrada Muchubí. En el Campamento Aipe, el agua para uso doméstico es suministrada por la E.S.P., de Aipe, mediante sistema de acueducto. La compra de agua para consumo humano se realizó mediante la empresa Foca. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas*100 autorizadas **1.** Captación de agua de puntos autorizados **2.** Disposición adecuada de residuos 2 / 2 * 100 = 100%
PGH-3.2-10 PROYECTO 2 – Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	**Indicador cualitativo:** No es aplicable para el presente periodo, teniendo en cuenta que las actividades realizadas contaron con personal mínimo laborando y fueron intermitentes durante el periodo, por ende las baterías sanitarias que estaban instaladas, fueron retiradas por la empresa contratada y a partir de allí, los trabajadores hacían uso de baños en

	convenio con la comunidad del sector y uso de los baños del Campamento Aipe. **Indicador cuantitativo:** Nro., de baños con mantenimiento respectivo / Nro., de baños instalados * 100 No aplica. Se usaron baños en convenio con la comunidad y los del Campamento Aipe.

Lo correspondiente al **PROGRAMA 3 – Gestión hídrica,** con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja porcentajes de cumplimiento así:

- Proyecto 1 – Manejo de aguas superficiales: 100%
- Proyecto 2 – Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales: No aplicable.

TOTAL: 100%

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

PBSE-4.1-11 PROYECTO 1 – Manejo de descapote y la cobertura vegetal

Indicador cualitativo:
El proyecto no tuvo aplicabilidad en el presente periodo, ya que las labores de aprovechamiento forestal y descapote fueron culminadas en periodos anteriores, sin embargo, cabe recordar que la actividad de aprovechamiento forestal estuvo amparada por 2 permisos otorgados por la CAM, mediante Resolución 4176 del 2016 y Resolución 1518 del 2018, de los cuales a continuación se resume los individuos arbóreos que fueron intervenidos en relación con lo autorizado:

UF-2 APROVECHAMIENTO FORESTAL		
RESOLUCIÓN 4176 DEL 2016 DE LA CAM		
Aprovechamiento Forestal	**No. de Árboles**	**Volumen Total m³**

	<table><tr><td>No. árboles y volumen autorizados</td><td>7172</td><td>2674.36</td></tr><tr><td>Total, árboles y volumen aprovechado a la fecha</td><td>6298</td><td>2308.17</td></tr><tr><td>No. árboles y volumen restante</td><td>874</td><td>366.19</td></tr><tr><td>Porcentaje de aprovechamiento</td><td>87,81%</td><td>86,31%</td></tr></table> <table><tr><th colspan="3">UF-2 APROVECHAMIENTO FORESTAL</th></tr><tr><th colspan="3">RESOLUCIÓN 1518 DEL 2018 DE LA CAM</th></tr><tr><th>Aprovechamiento Forestal</th><th>No. de Árboles</th><th>Volumen Total m³</th></tr><tr><td>No. árboles y volumen autorizados</td><td>583</td><td>138,79</td></tr><tr><td>Total, árboles y volumen aprovechado a la fecha</td><td>531</td><td>119.25</td></tr><tr><td>No. árboles y volumen restante</td><td>52</td><td>19.54</td></tr><tr><td>Porcentaje de aprovechamiento</td><td>91.08%</td><td>85.92%</td></tr></table> **Indicador cuantitativo:** Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 No tuvo aplicabilidad en el periodo, las labores de aprovechamiento y descapote fueron culminadas.
PBSE-4.2-12 PROYECTO 2 – Recuperación de Áreas Afectadas	**Indicador cualitativo** En el presente periodo no tuvo aplicabilidad. **Indicador cuantitativo:** Nro., de áreas a recuperar en el periodo / Nro., de áreas recuperadas en el periodo * 100% En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.

PSBE-4.3-13 PROYECTO 3 – Protección de fauna	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo no se registraron casos de atropellamiento, ni capacitaciones o alguna actividad relacionada con fauna. **Indicador cuantitativo:** Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.
PBSE-4.4-14 PROYECTO 4 – Protección de ecosistemas sensibles	**Indicador cualitativo:** No es aplicable al periodo por cuanto no se presentaron ecosistemas sensibles para protección, teniendo en cuenta que lo asociado a construcción de obras objeto de Ocupación de Cauce ya fueron culminadas y lo relacionado con especies en veda reubicadas en Campamento Aipe, ya cumplieron más de 3 años de mantenimiento. **Indicador cuantitativo:** Acciones de protección y conservación realizadas / Acciones de protección y conservación programadas * 100% En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.
Lo correspondiente al **PROGRAMA 4 – Biodiversidad y servicios ecosistémicos,** no tuvo aplicabilidad en el presente periodo.	
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	
PMIT-5.1-15 PROYECTO 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	**Indicador cualitativo:** Para las obras de rehabilitación y construcción de la segunda calzada Neiva - Aipe, se utilizan dos campamentos de obra ya instalados, identificados como Campamento Aipe y Campamento Papagayo, los cuales cuentan con la infraestructura requerida para el desarrollo de las obras de la UF-2, sin embargo es importante precisar que desde el mes de octubre de 2019, se trasladó el área administrativa y de operación que funcionaba en el campamento Papagayo, para el

	Campamento Aipe, quedando suspendidas las actividades en Papagayo. El **Campamento Papagayo** cuenta con permiso de Emisiones Atmosféricas - Resolución 1011 del 06-04-2017 y Concesión de Aguas Superficiales - Resolución 1744 del 22-06-2017 emitidas por la CAM. El **Campamento Aipe** cuenta con Unidades sanitarias, vías de acceso, puntos ecológicos, área de almacenamiento de residuos sólidos, líquidos, llantas, áreas de acopio de material y planta trituradora y de asfalto. En el periodo se registraron jornadas de orden y aseo que incluyeron la recolección de residuos, limpieza de áreas – rocería. El **Campamento de Aipe** cuenta con permiso de Emisiones Atmosféricas - Resolución 657 del 10-04-2014., adicional a la Resolución 1030 del 26-04-2019, por la cual se otorga la cesión total del permiso de emisiones atmosféricas de la planta Aipe, Resolución 657 del 10-04-2014, pasando de CSS Constructores al Consorcio Constructor ANG y finalmente la Resolución 3429 del 17-12-2019, por la cual se renueva y modifica el permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante resolución 657 del 10-04-2014, para el funcionamiento de dos plantas de mezcla asfáltica y una trituradora de material pétreo ubicadas en el campamento Aipe. Adicionalmente el Campamento Aipe cuenta con permiso de Vertimiento de Aguas Residuales Industriales - Resolución 2596 del 11-12-2014 y Resolución 2021 del 26-07-2019 (Cesión del permiso al Consorcio Constructor ANG).

	 Acopio de residuos Campamento Aipe. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades realizadas / Nro., de actividades requeridas * 100 **1.** Jornadas de aseo y limpieza Campamento Aipe. **2.** Seguimiento al estado de los permisos ambientales. 2 / 2 * 100 = 100%
PMIT-5.2-16 PROYECTO 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.	**Indicador cualitativo:** Para el funcionamiento de las plantas de asfalto y trituración ubicadas en el Campamento Aipe, se cuenta con el permiso de Emisiones Atmosféricas otorgado por la CAM a CSS Constructores, según Resolución 657 del 10-04-2014. Adicionalmente, se cuenta con la Resolución 1030 del 26-04- 2019, por la cual se otorga la cesión total del permiso de emisiones atmosféricas de la planta Aipe, Resolución 657 del 10-04-2014, pasando de CSS Constructores al Consorcio Constructor ANG y finalmente la Resolución 3429 del 17-12-2019, por la cual se renueva y modifica el permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante resolución 657 del 10-04-2014, para el funcionamiento de dos plantas de mezcla asfáltica y una trituradora de material pétreo ubicadas en el campamento Aipe.

	En el periodo las plantas estuvieron en funcionamiento.  Planta trituradora Campamento Aipe. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades realizadas / Nro., de actividades requeridas * 100 **1.** Funcionamiento de plantas de asfalto y trituración Campamento Aipe **2.** Seguimiento al estado de los permisos de emisiones atmosféricas. 2 / 2 * 100 = 100%
PMIT-5.3-17 PROYECTO 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo se realizaron mantenimientos requeridos para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados para el desarrollo de las obras. El Consorcio Constructor ANG, dispone de vehículos (volquetas) para el transporte de material y maquinaria para excavación, relleno y compActación.

Los mantenimientos se realizan con base en las necesidades de cada equipo, el cual está determinado por el uso y horas de trabajo de acuerdo con la inspección preoperacional realizada diariamente a cada vehículo, o cuando sufren una falla mecánica, para el caso de los mantenimientos correctivos. Se observó que los vehículos cuentan con pito de reversa, botiquín, kit de carretera y llanta de repuesto. Además, la maquinaria es transportada a los frentes por medio de cama baja, con su respectivo escolta.

De acuerdo con información del Concesionario, en el periodo se realizaron 23 mantenimientos (21 correctivos y 2 preventivos) para vehículos y maquinaria de la UF-2A.



Seguimiento a maquinaria UF-2A. 26-01-2023. 09:41 a.m.

Indicador cuantitativo:
Nro., de mantenimientos realizados / Nro. de mantenimientos programados * 100
23 / 23 * 100 = 100%

Lo correspondiente al **PROGRAMA 5 – Manejo de instalaciones temporales de maquinaria y equipos,** con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así:

- Proyecto 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal: 100%
- Proyecto 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto: 100%
- Proyecto 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: 100%

TOTAL: 100%

11.1.3. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL - FUENTE DE MATERIALES RÍO AIPE

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2467 06 de septiembre de 20019, expedida por la CAM, se autoriza el área conocida como Río Aipe, para la explotación de materiales de construcción, con el objetivo de obtener los materiales necesarios para el proyecto *"Estudio, diseño, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del corredor vial, Neiva – Espinal – Girardot".*

El 30-12-2022 el Concesionario radicó a la CAM, comunicado S1-019505 - Radicado con el Nro. 20223000348992, con la entrega del tercer Informe de Cumplimiento Ambiental - ICA, correspondiente al periodo de octubre de 2021 hasta septiembre de 2022, de las actividades desarrolladas en la Autorización Temporal No. UBS-13381 otorgada por la Agencia Nacional de Minería – ANM de la fuente rio Aipe, ubicada en las veredas Rio Aipe y San Antonio, jurisdicción del municipio de Aipe del departamento del Huila. En cumplimiento a obligaciones, la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, realizó la revisión de dicho ICA y mediante comunicado NEG005-0140-23 del 24-01-2022, radicado al Concesionario, se remitieron comentarios al respecto, con el propósito de mejorar de manera integral los próximos Informes que presenten, y se continúe con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos del Ministerio de Medio Ambiente.

El 27-01-2023 el Concesionario radicó a la CAM, comunicado S1-019712, Rad Nro. 20233000018822, en cumplimiento al artículo 23 de la Resolución 1326 de 2017, y se remite el

informe de cumplimiento de la gestión de llantas usadas de los vehículos mineros en el periodo de enero a diciembre de 2022, correspondiente a las actividades desarrolladas en el polígono de la autorización temporal de explotación de materiales Rio Aipe en el municipio de Aipe.

En el presente periodo el Concesionario realizó extracción de material de la fuente del Rio Aipe, de la playa 1 y la Interventoría realizó el seguimiento de las actividades ambientales realizadas, las cuales se enmarcan en las siguientes fichas aplicables al PMA, así:

MEDIO ABIÓTICO	
CÓDIGO: PMA_FMA_1.1	**TÍTULO: CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO EN LAS VÍAS DE ACCESO AL POLÍGONO MINERO** **Indicador cualitativo:** Durante el periodo se realizó humectación en la vía de acceso a la fuente de extracción de material, con el fin de mitigar la emisión de material particulado, con recurso autorizado de Río Aipe. Adicionalmente se realizaron los mantenimientos requeridos a la maquinaria y vehículos utilizados para el desarrollo de la extracción del material en Rio Aipe. Los mantenimientos se realizaron con base en las necesidades de cada equipo, el cual está determinado por el uso u horas de trabajo, o cuando sufren una falla mecánica, para el caso de los mantenimientos correctivos.  Vías humectadas Rio Aipe.

	Indicador cuantitativo: Nro., de actividades ejecutadas / Nro., de actividades programadas * 100 **1.** Humectación de accesos. **2.** Mantenimientos preventivos y correctivos a la maquinaria y vehículos. 2 / 2 *100 = 100%
CÓDIGO: PMA_FMA_1.2	**TÍTULO: MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO**
	Indicador cualitativo: Durante el presente periodo se realizaron actividades de extracción de material en la fuente de material Rio Aipe, para ello se hizo uso de maquinaria de línea amarilla como la retroexcavadora de oruga, y vehículo de línea blanca como las volquetas con su respectivo sistema de auto carpado. Tanto la maquinaria como los vehículos contaron con los registros de mantenimiento e inspección, al igual que su respectiva revisión tecno-mecánica vigente. Adicionalmente se realizaron los mantenimientos requeridos a la maquinaria y vehículos utilizados para el desarrollo de la extracción del material en Rio Aipe. Los mantenimientos se realizaron con base en las necesidades de cada equipo, el cual está determinado por el uso u horas de trabajo, o cuando sufren una falla mecánica, para el caso de los mantenimientos correctivos.

	 Seguimiento a maquinaria Río Aipe. 31-01-2023. 01:10 p.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas de manejo implementadas / Nro., de medidas de manejo propuestas * 100 **1.** Funcionamiento adecuado de equipos y maquinaria **2.** Ejecución de mantenimientos 2 / 2 * 100 = 100%
CÓDIGO: PMA_FMA_1.3	**TÍTULO: EXPLOTACIÓN DE MATERIAL DE ARRASTRE** **Indicador cualitativo:** Durante el presente periodo se realizaron actividades de extracción de material en la fuente de material Rio Aipe, de acuerdo con lo licenciado mediante la Resolución 2467 del 6 de septiembre de 2019, otorgada por la CAM, donde se autoriza el polígono de extracción que comprende 7 playas autorizadas. Durante el periodo se hizo extracción de 150 m^3, provenientes de la playa 1. Para evitar los impactos que la actividad puede llegar a ocasionar al medio, se adoptaron medidas de control como:

	• Se hizo frecuentemente la delimitación de las áreas a explotar, para ello la comisión de topografía hizo el replanteo y ubicación de las playas a intervenir. • Instalación de señales preventivas e informativas a lo largo de la vía que conduce del campamento al sitio de extracción de material en rio Aipe. • Para la extracción del material se hizo uso de la vía existente y autorizada. • Durante las jornadas de extracción de material, se mantuvo la distancia de conservación ambiental, respetando la ronda hidrica de protección de la fuente hidrica. • El método de explotación acogido para la explotación de material fue conforme a lo establecido en la licencia otorgada para la fuente de material UBS-13381, el cual correspondió a un diseño de dragado del río de abajo hacia arriba con el propósito de aprovechar las áreas de depositación permanente y proteger las áreas que se encontraban en procesos de recuperación. • Durante las labores de explotación en la fuente de material, se hizo jornadas de aseo, retirando los residuos que se generaron durante la actividad (ordinarios), los cuales fueron transportados al acopio temporal de residuos en el campamento Aipe. • Los vehículos usados para el transporte del material de arrastre del rio, contaron con su respectiva carpa para el cubrimiento del material y de esa forma se evitó la emisión de material particulado.



Extracción de material Río Aipe.

Indicador cuantitativo:
Nro., de medidas de manejo implementadas / Nro., de medidas de manejo requeridas * 100

1. Delimitación áreas de explotación.
2. Instalación de señalización.
3. Uso de los accesos autorizados para ingreso a las playas.
4. Cumplimiento de los requerimientos establecidos en la licencia ambiental.
5. Limpieza del área y retiro de los residuos que se hayan generado durante las labores de explotación.

5 / 5 * 100 = 100%

CÓDIGO: PMA_FMA_1.4	**TÍTULO: RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, Y ESPECIALES EN EL ÁREA DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL**
	Indicador cualitativo: Teniendo en cuenta que el personal en las actividades de Rio Aipe es mínimo y se reduce al operador que realiza con maquinaria la extracción de material, adicional a los conductores de volquetas que transportan el material, el Concesionario retiro el punto ecológico de río Aipe y doto al operador de la maquinaria y conductores de volquetas, con bolsas plásticas para disposición de

	residuos, los cuales, posteriormente son dejados en el área de acopio del Campamento Aipe, donde realizan el pesaje respectivo, el cual de acuerdo con información suministrada por el Concesionario, da un total de 3.5 kg de residuos ordinarios. Estos residuos se evacuaron finalmente con Empresas Públicas de Aipe. **Indicador Cuantitativo:** Cantidad (Kg) de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad (Kg) de residuos generados* 100. 3.5 / 3.5 *100 = 100%
CÓDIGO PMA_FMA_1.5	**TÍTULO: MANEJO DE COMBUSTIBLES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS** **Indicador cualitativo:** Durante el periodo se realizaron actividades de explotación y cargue de material. La maquinaria usada para estas actividades fue tanqueada en sitio, cumpliendo con los protocolos. Los vehículos tipo camioneta y volquetas fueron tanqueadas en el campamento Aipe donde se cuenta con una estación de servicio de propiedad de Consorcio Constructor ANG. Adicionalmente, se cuenta con kit antiderrames en el caso de presentarse algún evento. **Indicador cuantitativo:** N° de medidas propuestas / N° de medidas implementadas * 100 **1.** Tanqueo adecuado. **2.** Kit antiderrame en sitio. 2 / 2 * 100=100%
CÓDIGO PMA_FMA_1.6	**TÍTULO: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES** **Indicador cualitativo:** De acuerdo con información del Concesionario, el 30-08-2022 se retiró la USP del frente de obra de Rio Aipe. El personal que realiza actividades allí es mínimo y sus necesidades se cubren con la comunidad aledaña. Cerca al frente de obra de Río Aipe se encuentra una finca y además el Campamento Aipe está próximo y cuenta con baños. **Indicador cuantitativo:**

	Nro., de baños portátiles instalados / Nro., de baños portátiles requeridos * 100 No aplica. No hay baños portátiles instalados y las necesidades se cubren con baños en convenio con la comunidad y baños del Campamento Aipe.
CÓDIGO PMA_FMA_1.8	**TÍTULO: SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y CERRAMIENTO DE ÁREAS INTERVENIDAS**
	Indicador cualitativo: Previo al inicio de las actividades de explotación de material en Rio Aipe, se instalaron 10 señales preventivas e informativas en el trayecto que conduce del Campamento Aipe a la fuente de extracción de material, las cuales se mantienen a la fecha. Posteriormente se instaló una señal más, para un total de 11 señales instaladas. Esta última informa a los usuarios tener cuidado con la profundidad. (Nombre de la señal PELIGRO EXCAVACIÓN PROFUNDA)  Señalización Río Aipe. **Indicador cuantitativo:** Nro., de señales instaladas / Nro., de señales por instalar*100 11 / 11 * 100 = 100%

11.1.4. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LA UF-4A Y 4B

De acuerdo con el Otrosí Nro. 8 al contrato de concesión bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015 "Concesión corredor vial Neiva – Espinal – Girardot", se modifica la división del Proyecto, quedando la UF-4 dividida así:

UF-4A Saldaña – Guamo Norte (incluye Variante Guamo), Construcción y Rehabilitación (14,40 Km).

UF-4B Guamo – Espinal (incluye Variante Espinal), Construcción y Rehabilitación (20,08 Km).

En relación con la UF-4A, se cuenta con Acta de Terminación Parcial firmada el 29-06-2022, donde quedaron incluidas Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nro. 1 y 4 del Contrato de Concesión, para cumplimiento en un plazo de 180 días, es decir para el 26-12-2022. En base a lo anterior y una vez cumplido dicho plazo, el área ambiental de la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, el 27-12-2022, realizó verificación de cada uno de los pendientes ambientales citados en el Acta de Terminación Parcial y a continuación se relaciona cada uno de ellos, con un comentario respectivo de cumplimiento o no. Así mismo, lo anteriormente referido, fue radicado por la Interventoría a la ANI, con copia a la Concesión, mediante comunicado NEG005-0090-22 de fecha 30-12-2022:

- *Documento contentivo de cierre ambiental de la UF-4A, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4.2 Cierre Ambiental del Apéndice Técnico 6 - Gestión Ambiental.* ***CUMPLIDO****. Documento cargado en su versión final a la Memoria Técnica del Proyecto el 14-09-2022, por parte del Concesionario Autovía, el cual cuenta con el concepto de No Objeción emitido por la Interventoría anterior HMV Consultoría, mediante comunicado HMV 2909-5862 de fecha 19-09-2022.*

 No obstante a lo anterior y teniendo en cuenta que aún se realizan actividades en Puente Peatonal Megacolegio K 145+100, Puente Rincón Santo K 155+324 y Puente Guamo Norte K 157+090, el Concesionario deberá incluir los soportes pertinentes al manejo

ambiental hasta culminar actividades en dichas áreas, y estos deberán ser complemento del Informe de Cierre de la UF-4A y cada uno de sus anexos.

- *Actualización de Ia Memoria Técnica con los informes correspondientes a la gestión ambiental de la UF-4A, de acuerdo con el literal (b) del numeral 4.16 Memoria Técnica de Ia Parte General del Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015.* ***CUMPLIDO.*** *Documentos cargados en su versión final a la Memoria Técnica del Proyecto el 14-09-2022, por parte del Concesionario Autovía.*

- *Limpieza general del corredor vial de Ia UF-4A, incluyendo recolección y disposición de materiales sobrantes, residuos sólidos, retiro de áreas de acopio temporal, baterías sanitarias y puntos ecológicos, de acuerdo con lo establecido en el PAGA vigente.* ***CUMPLIDO PARCIALMENTE.*** *De acuerdo con verificación realizada el 27-12-2022, por parte de la Residente Ambiental de esta Interventoría, en conjunto con el Coordinador Ambiental de la Concesión, se evidencio que a lo largo de la UF-4A, las áreas se encuentran limpias, libres de residuos, materiales sobrantes, áreas de acopio, baterías y puntos ecológicos, a excepción de los siguientes frentes de obra activos donde se están culminando actividades constructivas: Puente Peatonal Megacolegio K 145+100, Puente Rincón Santo K 155+324 y Puente Guamo Norte K 157+090. En dichos frentes al estar activos, hay material de construcción en sitio, señalización temporal, residuos y sobrantes por retirar, por lo tanto, dichos puntos volverán a ser objeto de revisión por parte de esta Interventoría, una vez se culminen actividades constructivas y así verificar las condiciones ambientales finales de dichas áreas.*

- *Manejo paisajístico incluyendo empradización del separador y zonas laterales de Ia UF-4A, según lo establecido en el PAGA vigente.* ***CUMPLIDO.*** *Las áreas fueron conformadas en su totalidad, con material de descapote y de excavación producto de la construcción de la UF-4A, lo que permitió que se obtuviera ganancia de cobertura vegetal de manera natural, sin embargo, esta Interventoría recomienda a la Concesión, que se continúe con el trabajo constante de cerrar los pasos que habilite la comunidad de manera ilegal, por el separador central.*

- *Culminar la ejecución de compensación ambiental así:*
- *Enriquecimiento de 5,3 hectáreas, en cumplimiento al Permiso de Levantamiento de Veda - Resolución 1650 del 10-10-2016.*
- *Dar cumplimiento a lo establecido en el Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución 2361 del 08-07-2019, Permisos de Aprovechamiento Forestal y Ocupación de Cauce -*

Resolución 1924 del 06-06-2017 y Resolución 0572 del 16-03-2022 la cual aprueba el plan de compensación a desarrollar (así como los actos administrativos posteriores), incluyendo las actividades de siembra y la recuperación ambiental de los humedales Herreruna, Las Garzas y Azuceno.

CUMPLIDO PARCIALMENTE. *Las medidas de compensación se encuentran en proceso de ejecución por parte de la Concesión, sin embargo, se aclara que estas, al igual que el cierre de cada uno de los permisos ambientales de aprovechamiento forestal, levantamiento de veda y ocupación de cauce, están sometidos a los tiempos definidos por la Autoridad Ambiental correspondiente y seguirán siendo objeto de seguimiento, hasta tanto se dé cumplimiento total a dichas obligaciones.*

Ahora bien, con el fin de implementar las obras de rehabilitación y construcción de segunda calzada y con el propósito de dar cumplimiento del requisito contractual y adicionalmente generar estrategias de manejo ambiental estructuradas para la intervención, se cuenta con los documentos para la UF-4A y UF-4B, los cuales cuentan con el concepto de No Objeción de la Interventoría HMV, emitido mediante oficio HMV 2909-3566 de fecha 14-05-2020.

En el presente periodo se realizaron diferentes actividades a nivel constructivo que implicaron el componente ambiental en la UF-4A (Puente Peatonal Megacolegio, Puente Peatonal Guamo Norte y Puente Rincón Santo) y UF-4B (Puente Peatonal Chontaduro).

Las actividades realizadas en la UF-4A-B, se enmarcan en los siguientes programas y proyectos aplicables del PAGA, y fueron objeto de seguimiento y control por parte de la Interventoría Interdiseños:

Medidas de Manejo Ambiental PAGA UF-4A

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
DAGA-1.1-01 PROYECTO 1 – Conformación del grupo de gestión ambiental	**Indicador cualitativo:** Con el fin de realizar las actividades constructivas en concordancia con los requerimientos legales y la armonía con el entorno, en la UF-4A, a la fecha se encuentra vinculado el siguiente personal socio ambiental: 1 Directora ambiental y social 1 Coordinador ambiental 1 Coordinadora social 1 Residente ambiental

	2 Residentes Sociales **Indicador cuantitativo:** Nro., de personal contratado / Nro., de personal requerido 6 / 6 * 100= 100% Cabe mencionar que el número de personal requerido no está contemplado en alguna obligación contractual, sino que fue el personal presentado por el Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del área ambiental y social.
DAGA-1.2-02 PROYECTO 2 – Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra	**Indicador cualitativo:** De acuerdo a información del Concesionario, durante el presente periodo no se realizaron capacitaciones ambientales a personal de la UF-4A. Estas se reprograman para el mes de febrero de 2023. **Indicador cuantitativo:** Nro., de capacitaciones realizadas / Nro., de capacitaciones programadas en el periodo de análisis * 100 0 / 1 * 100 = 0%
DAGA-1.3-03 PROYECTO 3 Cumplimiento de Requerimientos Legales	**Indicador cualitativo:** A continuación, se relacionan los permisos y licencias ambientales con los que cuenta el proyecto para la UF-4: **1.** Permiso de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce. Resolución Nro. 1924 del 06-06-2017. **2.** Permiso levantamiento de veda. Resolución Nro. 1650 del 10-10-2016. **3.** Permiso de aprovechamiento forestal. Resolución Nro. 2361 del 8-07-2019. **Explotación de materiales Cerro Guamo:**

	4. Resolución 3701 del 22-10-2019. Licencia ambiental temporal para la explotación de la fuente de 494.789 m3 de materiales de construcción en Cerro Guamo, para los procesos de construcción, operación y mantenimiento del corredor vial Neiva - Espinal - Girardot, de acuerdo con autorización temporal RBI-09161. **5.** Desistido. Permiso de Vertimientos que implica la Modificación de la Licencia Ambiental 3701. El 30-06-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-011954, Rad Nro. 1065, solicitando a la Corporación permiso de vertimiento y la modificación de la licencia ambiental 3701. El 04-12-2020 CORTOLIMA remite al Concesionario, oficio de salida 20135 del 02-12-2020, e informan que una vez revisada la documentación por parte de la oficina de Calidad Ambiental, en razón que lo solicitado es un permiso de vertimientos y toda vez que por ser un trámite que está dentro de una Licencia Ambiental, se hace necesario realizar el procedimiento de modificación de Licencia, tal como lo indica el capítulo 3 del Decreto 1076 del 2015; se debe allegar la totalidad de la información y documentación necesaria, y refieren el término de un (1) mes para el complemento de la información requerida y así continuar con el trámite. El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013333, Rad Nro. 11021, dentro del trámite de solicitud de permiso de vertimientos radicado con número 1065 del 30-06-2020 y en respuesta a la Comunicación CORTOLIMA radicado de salida 20135 del 02-12-2020. El Concesionario solicita a la Corporación lo siguiente: 1. Reunión con él, o los funcionarios respectivos para clarificar acerca trámite del permiso solicitado. 2. La ampliación del plazo establecido para la presentación de la información requerida. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013557, Rad Nro. 735, indicando a la Corporación, que dentro del trámite del permiso de vertimientos solicitado mediante radicado 1065 del 30-06-2020, Autovía realizó el pago del recibo Nro. 5200082624 - llave 43517, por valor de $4,054,781 a favor de

	CORTOLIMA, el cual, se radicó con el número 5890 del 15-09-2020; con base en la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento como se debe adelantar el trámite del asunto, y la reunión virtual sostenida el pasado 18 de enero de 2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, vale la pena indicar, una modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la resolución 3701 del 22 de octubre de 2019 por CORTOLIMA, dentro del expediente LAM-15426, por lo que solicitan a la Corporación por ser de su competencia, que el mencionado pago, se tome en cuenta como el pago de la tarifa de evaluación que se requiere para el trámite de modificación de licencia indicado. Anexan la comunicación S1-012530 y el soporte del pago radicado a la Corporación. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013558, Rad Nro. 725, indicando a la Corporación, que dentro del expediente LAM-15426, mediante radicado CORTOLIMA Nro. 1065 del 30-06-2020, Autovía solicitó el trámite del permiso de vertimientos requerido en la resolución 3701 de 2019, de acuerdo con la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento de como solicitar el permiso de vertimientos, y la reunión virtual sostenida el pasado 18-01-2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, el cual es, como modificación de la Licencia Ambiental otorgada por CORTOLIMA dentro del expediente LAM-15426 mediante la resolución 3701 del 22-10-2019, solicitan a la Corporación por ser de su competencia, un plazo de 2 meses, para la presentación de la información requerida para el trámite de modificación de licencia indicado en la presente. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1898, con el AUTO 000587 del 17-02-2021. En el artículo primero se da un término de 30 días hábiles, para dar

	cumplimiento a 39 obligaciones y en el artículo segundo se da un término de 2 meses para presentar la información requerida para el trámite de modificación de la licencia ambiental 3701 del 22-10-2019, frente a la solicitud del permiso de vertimiento, con el fin de evaluarlo y modificar la licencia e incluir el referido permiso. El 26-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014231, Rad Nro. 4102, como respuesta al AUTO 000587 del 17-02-2021. Atienden los 39 requerimientos del artículo primero y adjuntan anexos aplicables y como atención al artículo segundo, referente a la solicitud del permiso de vertimientos, anexan la información requerida para el trámite de modificación de la licencia ambiental 3701, frente a la solicitud del permiso de vertimientos. El 22-04-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014466, Rad Nro. 5510, indicando que para ser tenido en cuenta en el proceso de seguimiento y control ambiental por parte de la Autoridad Ambiental, dando cumplimiento al Artículo 10: *"… Solicitar ante esta autoridad ambiental permiso de vertimiento, el Plan de Gestión del Riesgo del vertimiento y la documentación exigida en el artículo 2.2.3.3.5.2 de la sección V del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 050 de 2018 o la normatividad que esté vigente al momento de su radicación.",* hacen entrega de los siguientes documentos: 1. Formulario Único Nacional 2. Plano de Localización 3. Plan de Gestión de riesgo para vertimientos 4. Evaluación Ambiental del vertimiento El 10-05-2021, CORTOLIMA emite oficio de salida 10752, donde solicita información acerca de entregar la información y documentación como modificación de licencia ambiental 3701 por el permiso de vertimientos. El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014750, Rad Nro. 6691, precisando que la información radicada

	mediante Nro. 5510 el 22-04-2021, corresponde a la solicitud de modificación de la resolución 3701 de 2019 de licencia ambiental como respuesta de lo requerido por CORTOLIMA, mediante el AUTO 000587 del 2021. Sin embargo, en el presente oficio, anexan nuevamente lo requerido. El 23-07-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015171, Rad Nro. 11228, como alcance a los radicados 5510, 6691, 1065, 5890 y 735 y hacen entrega nuevamente de información para la modificación de la licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo Resolución 3701 del 22-10-2019. CORTOLIMA emitió la Resolución 2874 del 011-08-2021, por medio de la cual ordena al Concesionario, la cancelación de $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3701 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 04-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015787 Rad Nro. 16476, reportando el pago y soportes por $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3701 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 07-10-2021 CORTOLIMA allegó oficio al Concesionario, como respuesta al oficio S1-015787 y refieren que el pago por $12.177.299 fue debidamente registrado. El 11-11-2021, CORTOLIMA radicó al Concesionario oficio de salida Rad Nro. 24331 del 08-11-2021, como respuesta a oficio con radicado de entrada a CORTOLIMA Nro. 11128 del 23-07-2021. La Corporación informa que de acuerdo al procedimiento establecido y al Anexo para Ia verificación preliminar de Ia documentación que conforma Ia solicitud de modificación de la

	licencia ambiental, se reflejan aspectos a corregir, por lo tanto, se hace la devolución de la documentación allegada. El 25-11-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-016309, Rad Nro. 8050, como respuesta al oficio CORTOLIMA Nro. 24331 del 08-11-2021. Reitera la solicitud de modificación de la licencia ambiental Resolución 3701 del 2019, referente a permiso de vertimientos, y hacen entrega nuevamente de información. El 15-02-2022 CORTOLIMA envió al Concesionario, oficio Nro. 28442 de fecha 27-12-2021, allegado a la Concesión el 15-02-2022, como respuesta al oficio S1-016309. CORTOLIMA solicita información referente al pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos y presentar la descripción de la operación del sistema, memorias técnicas y diseños de ingeniería conceptual y básica, planos de detalle del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencia del sistema de tratamiento que se adoptará, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15426. Refieren término de 1 mes para complemento de la información requerida para continuar con el trámite. El 17-03-2022 el Concesionario radico a CORTOLIMA, oficio S1-017174, Rad Nro. 04720, como respuesta a oficio Nro. 28442. Adjuntan soportes de pago de la tarifa de evaluación y documentos del trámite de vertimientos, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15426. El 24-03-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017102, Rad Nro. 05194, refiriendo que dentro del expediente LAM 15426, en cumplimiento de la solicitud del permiso de vertimientos requerido, gestión iniciada con el radicado 1065 del 30-06-2020, y atendiendo a lo requerido en la comunicación CORTOLIMA Nro. 28442 del 27-12-2021, el Concesionario solicita a la Corporación la liquidación de la tarifa de evaluación de modificación de la licencia ambiental otorgada en la resolución

	3701. Adicionalmente solicitan tener en cuenta el pago realizado por el concepto de tarifa de evaluación ambiental por un valor de $4.054.781 informado a la Corporación mediante radicado Nro. 5890 del 15-09-2020, y luego con el radicado Nro. 735 del 22-01-2021 en cual se informa la trazabilidad de los pagos y los acercamientos con la Corporación para lo requerido de vertimiento. Adjuntan en el oficio documentos soporte. El 19-04-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario oficio S1-017102, Rad Electrónico Nro. 05194, y refieren que para continuar con el trámite de modificación de licencia ambiental 3701, incluyendo permiso de vertimientos, debe cancelar SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de TARIFA DE EVALUACIÓN, dentro de la fecha límite de pago establecido en el recibo anexo, Llave 51085. CORTOLIMA da un término de 1 mes para que la Concesión allega el pago para continuar con el trámite, de no hacerlo se entenderá que desiste de la solicitud y la mismo se archivará. Adicionalmente, en cuanto a la solicitud de tener en cuenta el pago de $4.054.781 .00, Llave Nro. 43517, generada el 22/07/2020, informado a la Corporación con Rad. No. 5890 del 15/09/2020, se debe presentar nuevamente ya que apenas se Liquidó la tarifa de solicitud de Modificación de Licencia Ambiental. El 17-06-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017943, Rad electrónico 11683, con la entrega del pago realizado a favor de CORTOLIMA por el concepto de Permiso de vertimiento - modificación de Licencia Ambiental de la resolución 3701 de 2019 del expediente LAM 15426. Adjuntan: Pago electrónico por un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284), de fecha 20-05-2022 (Permiso de vertimiento). El 14-07-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-018071, Rad Nro. 13251, refiriendo que de acuerdo con la

	solicitud de modificación de licencia ambiental del expediente LAM-15426, radicada con el número 5510 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos requerido en el marco de la Licencia Ambiental 3701, Autovía solicita a la Corporación, evaluar el desistimiento del trámite. El 18-07-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario, oficio con radicado Nro. 13251, sobre desistimiento del trámite de modificación de licencia ambiental Resolución 3701 del 2019 e informan al Concesionario, que, de acuerdo con el desistimiento presentado, se procede a finalizar el trámite. El 22-07-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-018105, Rad Nro. 5651, refiriendo que de acuerdo con la mesa técnica realizada el 11-07-2022 en CORTOLIMA, entregan en medio físico los documentos que conforman la solicitud de modificación de la licencia 3701 de 2019: *Descripción de obras o actividades objeto de modificación, incluyendo plano y mapas. *Complemento de estudio de impacto ambiental que contenga la descripción y evaluación de los nuevos impactos ambientales y propuesta de ajuste al plan de manejo ambiental. *Documento de representación legal. **6.** Cambio menor Licencia Ambiental 3701: El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013331, Rad Nro. 11027, con la solicitud de cambio menor de la Licencia Ambiental Resolución 3701 del 22-10-2020. Dicho cambio menor, corresponde a la inclusión de una vía de acceso al frente de explotación de material de construcción, la cual, es de uso veredal y se encuentra identificado e incluida en el área de influencia del Estudio de Impacto Ambiental que soporta la Licencia Ambiental otorgada por la Corporación y que hace parte del expediente LAM 15426. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1898, con el AUTO 000587 del 17-02-2021, donde en el

	artículo quinto indican que remiten a la subdirección de calidad ambiental, la solicitud del Concesionario, con el cambio menor de la licencia ambiental 3701. El 12-03-2021 se realizó visita de evaluación por parte de CORTOLIMA, en conjunto con el Concesionario y la Interventoría, respecto a la solicitud del Concesionario, sobre cambio menor en licencia ambiental 3701. El 19-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014173, Rad Nro. 3767, indicando que de acuerdo a la visita de evaluación realizada el 12-03-2021 por CORTOLIMA, allegan información adicional requerida para la respectiva evaluación por parte de la Corporación, así: PMT que incluye sector del acceso a la fuente de explotación de Cerro Guamo, Registro de socialización con propietarios colindantes al acceso, presidente de junta de acción comunal de Serrezuela, Garza y comunidad y Permiso ambiental y minero del material con el que se realizará el mejoramiento del acceso. El 14-05-2021, el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, del AUTO 01765 DEL 03-05-2021, por el cual se efectúa un requerimiento frente al cambio menor dentro del giro ordinario de la licencia ambiental 3701. Se da viabilidad para la inclusión de la vía, y se solicita cumplimiento a obligaciones. El 24-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014791, Rad Nro. 7272, como respuesta al AUTO 01765 del 03-05-2021. En el oficio refieren que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011173 radicado Nro. 3767 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida. **7.** Resolución 3700 del 22-10-2019. Licencia ambiental temporal a para la explotación de la fuente de 489.707 m3 de materiales de construcción en Cerro Guamo, para los procesos de construcción,

	operación y mantenimiento del corredor vial Neiva - Espinal - Girardot, de acuerdo con autorización temporal THG-15311. **8.** En trámite. Permiso de Vertimientos que implica la Modificación de la Licencia Ambiental 3700. El 30-06-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-011956, Rad Nro. 1064, solicitando a la Corporación permiso de vertimiento y la modificación de la licencia ambiental 3700. El 04-12-2020 CORTOLIMA remite al Concesionario, oficio de salida 20136 del 02-12-2020, e informan que una vez revisada la documentación por parte de la oficina de Calidad Ambiental, en razón que lo solicitado es un permiso de vertimientos y toda vez que por ser un trámite que está dentro de una Licencia Ambiental, se hace necesario realizar el procedimiento de modificación de Licencia, tal como lo indica el capítulo 3 del Decreto 1076 del 2015; se debe allegar la totalidad de la información y documentación necesaria, y refieren el término de un (1) mes para el complemento de la información requerida y así continuar con el trámite. El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013334, Rad Nro. 11020, dentro del trámite de solicitud de permiso de vertimientos radicado con número 1064 del 30-06-2020 y en respuesta a la Comunicación CORTOLIMA radicado de salida 20136 del 02-12-2020. El Concesionario solicita a la Corporación lo siguiente: 1. Reunión con él, o los funcionarios respectivos para clarificar acerca trámite del permiso solicitado. 2. La ampliación del plazo establecido para la presentación de la información requerida. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013559, Rad Nro. 736, indicando a la Corporación, que dentro del trámite del permiso de vertimientos solicitado mediante radicado 1064 del 30-06-2020, Autovía realizó el pago del recibo Nro. 5200082624 - llave 43515, por valor de $4,054,781 a favor de CORTOLIMA, el cual, se radicó con el número 5889 del 15-09-2020; con base en la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o

	procedimiento como se debe adelantar el trámite del asunto, y la reunión virtual sostenida el pasado 18 de enero de 2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, vale la pena indicar, una modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la resolución 3700 del 22 de octubre de 2019 por CORTOLIMA, dentro del expediente LAM-15427, por lo que solicitan a la Corporación por ser de su competencia, que el mencionado pago, se tome en cuenta como el pago de la tarifa de evaluación que se requiere para el trámite de modificación de licencia indicado. Anexan la comunicación S1-012528 y el soporte del pago radicado a la Corporación. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013560, Rad Nro. 726, indicando a la Corporación, que dentro del expediente LAM-15427, mediante radicado CORTOLIMA Nro. 1065 del 30-06-2020, Autovía solicitó el trámite del permiso de vertimientos requerido en la resolución 3700 de 2019, de acuerdo con la comunicación radicado de salida 20136 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento de como solicitar el permiso de vertimientos, y la reunión virtual sostenida el pasado 18-01-2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, el cual es, como modificación de la Licencia Ambiental otorgada por CORTOLIMA dentro del expediente LAM-15427 mediante la resolución 3700 del 22-10-2019, solicitan a la Corporación por ser de su competencia, un plazo de 2 meses, para la presentación de la información requerida para el trámite de modificación de licencia indicado en la presente. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1896, con el AUTO 000589 del 17-02-2021, donde en el artículo primero se otorga al Concesionario, prórroga de 2 meses para presentar la información requerida para el trámite de modificación de la licencia ambiental frente a la solicitud del permiso de vertimientos, conforme se dispuso en el numeral 37

	del artículo 1 del AUTO 003713 del 20-10-2020, dentro del trámite administrativo adelantado bajo el expediente LAM 15427. El 22-04-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014467, Rad Nro. 5509, indicando que para ser tenido en cuenta en el proceso de seguimiento y control ambiental por parte de la Autoridad Ambiental, dando cumplimiento al Artículo 10: *"… Solicitar ante esta autoridad ambiental permiso de vertimiento, el Plan de Gestión del Riesgo del vertimiento y la documentación exigida en el artículo 2.2.3.3.5.2 de la sección V del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 050 de 2018 o la normatividad que esté vigente al momento de su radicación.",* hacen entrega de los siguientes documentos: 1. Formulario Único Nacional 2. Plano de Localización 3. Plan de Gestión de riesgo para vertimientos 4. Evaluación Ambiental del vertimiento El 10-05-2021, CORTOLIMA emite oficio de salida 10751, donde solicita información acerca de entregar la información y documentación como modificación de licencia ambiental 3700 por el permiso de vertimientos. El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014751, Rad Nro. 6687, precisando que la información radicada mediante Nro. 5509 el 22-04-2021, corresponde a la solicitud de modificación de la resolución 3700 de 2019 de licencia ambiental como respuesta de lo requerido por CORTOLIMA, mediante el AUTO 000589 del 2021. Sin embargo, en el presente oficio, anexan nuevamente lo requerido. El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014749, Rad Nro. 6681, como respuesta al AUTO 01847 del 07-05-2021. Resolución 3700 de 22-10-2019. En el oficio refieren que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011171 radicado Nro. 3768 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida.

	El 22-07-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015168, Rad Nro. 11191, como alcance a los radicados 5509, 6697, 1064, 5889, 736 y hacen entrega nuevamente de información para la modificación de la licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo Resolución 3700 del 22-10-2019. El 22-09-2021, CORTOLIMA radicó al Concesionario oficio de salida Rad Nro. 20695, como respuesta a oficio con radicado de entrada a CORTOLIMA Nro. 11191 del 22-07-2021. La Corporación informa que de acuerdo con el procedimiento establecido y al Anexo para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de modificación de la licencia ambiental, se reflejan aspectos a corregir, por lo tanto, se hace la devolución de la documentación allegada. CORTOLIMA emitió la Resolución 2641 del 02-08-2021, por medio de la cual ordena al Concesionario, la cancelación de $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 05-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015786 Rad Nro. 16679, reportando el pago y soportes por $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 22-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015886, Rad Nro. 7163, como respuesta a comunicación CORTOLIMA Nro. 20695 del 22-09-2021. Refieren que dan alcance al radicado CORTOLIMA Nro. 11191 del 22-07-2021, y reiteran la solicitud de modificación de la licencia ambiental 3700

	del 2021, referente a permiso de vertimientos, por lo cual nuevamente hacen entrega de información. El 15-02-2022 CORTOLIMA envió al Concesionario, oficio Nro., radicado 28443 de fecha 27-12-2021, como respuesta al oficio S1-015886, Rad Nro. 7163 del 22-10-2021. CORTOLIMA solicita información referente al pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos y certificado de libertad y tradición, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo (Resolución 3700 del 22-10-2019) expediente LAM 15427. Refieren término de 1 mes para complemento de la información requerida para continuar con el trámite. El 17-03-2022 el Concesionario radico a CORTOLIMA, oficio S1-017173, Rad Nro. 04722, como respuesta a CORTOLIMA, del oficio Nro. 28443 de fecha 27-12-2021. Adjuntan soportes de pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15427. El 23-03-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017101, Rad Nro. 05133, refiriendo que dentro del expediente LAM 15427, en cumplimiento de la solicitud del permiso de vertimientos requerido, gestión iniciada con el radicado 1064 del 30-06-2020, y atendiendo a lo requerido en la comunicación CORTOLIMA identificada con el radicado de salida Nro. 28443 del 27-12-2021, el Concesionario solicita a la Corporación la liquidación de la tarifa de evaluación de modificación de la licencia ambiental otorgada en la resolución 3700. Adicionalmente solicitan tener en cuenta el pago realizado por el concepto de tarifa de evaluación ambiental por un valor de $4.054.781 informado a la Corporación mediante radicado Nro. 5889 del 15-09-2020, y luego con el radicado Nro. 734 del 22-01-2021 en cual se informa la trazabilidad de los pagos y los acercamientos con la Corporación para lo requerido de vertimiento. Adjuntan en el oficio documentos soporte.

	El 19-04-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario oficio S1-017101, Rad Electrónico Nro. 05133, y refieren que para continuar con el trámite de modificación de licencia ambiental 3700, incluyendo permiso de vertimientos, debe cancelar DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($10.226.939.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de TARIFA DE EVALUACIÓN, dentro de la fecha límite de pago establecido en el recibo anexo, Llave 51078. CORTOLIMA da un término de 1 mes para que la Concesión allega el pago para continuar con el trámite, de no hacerlo se entenderá que desiste de la solicitud y la mismo se archivará. Adicionalmente, en cuanto a la solicitud de tener en cuenta el pago de $4.054.781 .00, Llave Nro. 43515, generada el 22/07/2020, informado a la Corporación con Rad. No. 5889 del 15/09/2020, se debe presentar nuevamente ya que apenas se Liquidó la tarifa de solicitud de Modificación de Licencia Ambiental. El 31-05-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017812, Rad Nro. 10124, refiriendo que de acuerdo con la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos requerido en el marco de la Licencia Ambiental 3700, Autovía solicita a la Corporación, evaluar el desistimiento del trámite de la solicitud y expone sus argumentos. El 17-06-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017942, Rad electrónico 11684, con la entrega del pago realizado a favor de CORTOLIMA por el concepto de Permiso de vertimiento - modificación de Licencia Ambiental de la resolución 3700 de 2019 del expediente LAM 15427. Adjuntan: Pago electrónico por un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284), de fecha 14-06-2022 (Modificación de Licencia Ambiental).

	9. Cambio menor Licencia Ambiental 3700: El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013332, Rad Nro. 11029, con la solicitud de cambio menor de la Licencia Ambiental Resolución 3700 del 22-10-2020. Dicho cambio menor, corresponde a la inclusión de una vía de acceso al frente de explotación de material de construcción, la cual, es de uso veredal y se encuentra identificado e incluida en el área de influencia del Estudio de Impacto Ambiental que soporta la Licencia Ambiental otorgada por la Corporación y que hace parte del expediente LAM 15427. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1896, con el AUTO 000589 del 17-02-2021, donde en su artículo tercero indican que remiten a la subdirección de calidad ambiental, la solicitud del Concesionario, con el cambio menor de la licencia ambiental 3700. El 12-03-2021 se realizó visita de evaluación por parte de CORTOLIMA, en conjunto con el Concesionario y la Interventoría, respecto a la solicitud del Concesionario, sobre cambio menor en licencia ambiental 3700. El 19-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014174, Rad Nro. 3768, indicando que de acuerdo a la visita de evaluación realizada el 12-03-2021 por CORTOLIMA, allegan información adicional requerida para la respectiva evaluación por parte de la Corporación, así: PMT que incluye sector del acceso a la fuente de explotación de Cerro Guamo, Registro de socialización con propietarios colindantes al acceso, presidente de junta de acción comunal de Serrezuela, Garza y comunidad y Permiso ambiental y minero del material con el que se realizará el mejoramiento del acceso. El 14-05-2021, el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, del AUTO 01847 del 07-05-2021, por el cual se efectúa un requerimiento frente al cambio menor dentro del giro ordinario de

	la licencia ambiental 3700. Se da viabilidad para la inclusión de la vía, y se solicita cumplimiento a obligaciones. El 14-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014749, Rad Nro. 6681, como respuesta al AUTO 01847 del 07-05-2021. En el oficio refieren que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011171 radicado Nro. 3768 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida. **Campamento Saldaña:** **10.** Emisiones atmosféricas (Resolución 434 del 30-04-2007). Renovación (Resolución 1216 del 05-06-2013). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 4127 del 07-12-2017). Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas por el término de 5 años (2023). **11.** Vertimiento líquido (Resolución 1265 del 18-10-2005). Renovación 1 (Resolución 1561 del 11-04-2011). Renovación 2 y cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 3566 del 25-10-2017). **12.** Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0095 del 24-02-2011). Cesión del permiso al Consorcio Constructor ANG (Resolución 0063 del 17-03-2020). **13.** Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0583 del 31-05-2004). Renovación (Resolución 0266 del 15-05-2015). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 001 del 04-01-2021). **Indicador cuantitativo:** Nro., de permisos, autorización y/o concesiones otorgadas / Nro., permisos, autorizaciones y/o concesiones requeridas 12 / 13 *100 = 92%, teniendo en cuenta que está en trámite la solicitud de desistimiento del trámite del permiso de vertimiento que incluyen la modificación de la licencia ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2022.

Lo correspondiente al **PROGRAMA 1 – Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así:

- Proyecto 1 – Conformación grupo de gestión ambiental: 100%
- Proyecto 2 – Capacitación ambiental al personal de obra: 0%
- Proyecto 3 – Cumplimiento de requerimientos legales: 92%

TOTAL: 64%, teniendo en cuenta que está en trámite la solicitud de desistimiento del trámite del permiso de vertimiento que incluye la modificación de la licencia ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2022 y que además no se realizaron capacitaciones ambientales en frentes de obra de la UF-4A y se reprograman para el mes de febrero del 2023.

PROGRAMA 2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
PAC-2.1-04 PROYECTO 1 – Manejo integral de materiales de construcción.	Dentro del proceso constructivo y como parte del manejo de **residuos de construcción y demolición (RDC)** generados, el Concesionario implementará las siguientes estrategias de reutilización: **Material de Excavación y Corte.** El material generado por la actividad de corte y excavación se dispondrá sobre áreas de adquisición predial o derecho de vía aledañas, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en los frentes de obra según la disposición del área técnica del Concesionario, como material de relleno en la conformación de terraplenes, adecuación y paisajismo de las zonas laterales o del derecho de vía, así como del separador entre las calzadas y áreas de retorno o el mejoramiento de accesos. Teniendo en cuenta que hay material de excavación que posee buena composición orgánica, este también se utilizará en el recubrimiento de los taludes del terraplén para lograr su Revegetalización final. **Material de Descapote.** El material de descapote obtenido de la remoción mecánica de la capa vegetal, inicialmente se acopiará en las zonas laterales o derecho de

	vía para luego ser reutilizado en los procesos de Revegetalización y recuperación de las áreas intervenidas, entre ellas el recubrimiento de los taludes de los terraplenes y rellenos, además del separador entre calzadas. **Residuos Vegetales.** **Ramas**: Son repicadas en el área donde se desarrollan las labores, para luego ser esparcidas en el derecho de vía para su incorporación al suelo como material orgánico. **Tocones y raíces**: Se realiza el retiro de estos materiales del área donde interfieren con la estabilidad de la obra y se efectúa su incorporación al suelo, a una distancia tal, que no afecte la estabilidad de la obra y dentro del área definida de construcción del proyecto (derecho de vía, separadores y demás áreas de intervención), cuando el área técnica del Concesionario así lo defina. **Madera:** La madera generada durante el aprovechamiento forestal o las actividades constructivas, es reutilizada para la elaboración de estacas para topografía, establecimiento de formalotas para el vaciado de concreto y donación a la comunidad. En el caso de donaciones a la comunidad se levantará el Acta respectiva en la cual se consignará el volumen donado y su uso final. **Reutilización de escombros.** Este material producto de la demolición de estructuras, se dispondrá sobre las áreas de adquisición predial o zonas laterales del derecho de vía, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en obra en concordancia con la decisión del área técnica del Concesionario, mediante la conformación de la base del terraplén y rellenos que se requieran sobre el área de construcción y el mismo derecho de vía. Este material permanecerá o se acopiará preferiblemente en los sitios donde se originan, para minimizar el riesgo que se pueda presentar en el transporte. Se apilarán en caso de que el área técnica del Concesionario lo defina para su posterior uso, de tal manera que se

	garantizará que no haya riesgo de arrastre de estos materiales a fuentes agua, que no se obstaculice accesos o vías de circulación vehicular o peatonal, y de requerirse, se señalizará y aislará. En cuanto al material fresado del pavimento, se reutilizará o se reciclara en su totalidad en la elaboración de material requerido para la estructura del pavimento, adicionalmente con este material, se pueden adecuar áreas o accesos que requieran una mejor superficie. Con la finalización de las obras, los escombros que no se reutilicen se dispondrán en lugares autorizados **Reutilización de material sobrante de concreto**. Este material es principalmente producto de los sobrantes de concreto en las fundiciones de estructuras, se podrá colocar o mezclar sobre los demás materiales de construcción que se utilizan en la obra, como por ejemplo la gravilla, o sobre los que se utilizan para el terraplén o rellenos, la adecuación de superficies que se requieran mejorar para minimizar por ejemplo el arrastre de material, las condiciones de circulación y de trabajo en el frente de obra teniendo en cuenta no afectar cuerpos de aguas o coberturas vegetales. Los materiales que, según la disposición del área técnica del Concesionario, finalmente no se reutilicen, se llevaran a sitios de disposición autorizados o rellenos sanitarios y/o se entregaran a empresas autorizadas para su manejo previa verificación de los permisos y autorizaciones respectivas. **Indicador cualitativo:** Para la construcción de UF-4A, en el presente periodo se realizaron las siguientes actividades, que implicaron el manejo de materiales de construcción: • **Puente Rincón Santo UF-4A K 4+000:** Conformación de terraplén.



Conformación de terraplén Puente Rincón Santo. 26-01-2023.

- **Puente Megacolegio UF-4A K 124+450:** Soldadura de defensas, corte de baldosas, jornada de orden, resane de estructura y pintura de barandas.



Pintura de barandas Puente Megacolegio. 26-01-203.

	• **Puente Guamo Norte UF-4A K 157+090: Instalación** de barandas metálicas, pintura de las mismas, instalación de adoquín y reajuste al ángulo de giro de tubos de pasamanos.  Instalación de adoquín Puente Guamo Norte. 11-01-2023. En los frentes de obra hubo materiales acopiados sin afectar cobertura vegetal y debidamente señalizados, adicionalmente el material utilizado para la conformación de terraplén, fue transportado en vehículos debidamente carpados para evitar la emisión de material particulado desde el Campamento Saldaña, hacia el frente de obra. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas establecidas en el periodo / Nro., de medidas que debía ejecutar * 100 **1.** Transporte adecuado de materiales **2.** Acopio adecuado de materiales **3.** Señalización de materiales 3 / 3 * 100 = 100
PAC-2.2-05 PROYECTO 2 –	**Indicador cualitativo:**

Explotación fuentes de materiales.	La explotación de materiales en Cerro Guamo se autoriza de acuerdo con las Licencias Ambientales otorgadas por CORTOLIMA, Resolución 3700 y 3701 del 22-10-2019. Ver numeral 11.1.5, sin embargo, la explotación de materiales ya culminó por parte del Concesionario. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades establecidas en el periodo / Nro. de actividades que debía ejecutar * 100 No aplica. La explotación de materiales ya culminó por parte del Concesionario.
PAC-2.3-06 PROYECTO 3 – Señalización frentes de obras y sitios temporales.	**Indicador cualitativo:** La señalización en frentes de obra tanto fija como móvil, corresponde a señales temporales de tránsito que advierten al usuario de la vía, la cercanía a un lugar que se esté realizando una obra, disminución de velocidad, maquinaria en la vía, entre otras. Los frentes de obra **Puente Peatonal Megacolegio**, **Puente Peatonal Guamo Norte y Puente Rincón Santo,** fueron frente de obra activos y cumplieron con el esquema de señalización:  Señalización Puente Peatonal Megacolegio. 14-01-2023. 09:04 a.m.

	Indicador cuantitativo: Nro., de frentes de obra señalizados adecuadamente / Nro., de frentes de obra en total * 100 3 / 3 * 100 = 100%
PAC-2.5-08 PROYECTO 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	**Indicador cualitativo:** Durante el presente periodo se realizaron actividades en **Puente Peatonal Megacolegio**, **Puente Peatonal Guamo Norte y Puente Rincón Santo.** Los frentes de obra contaron con punto ecológico, donde se depositaron los residuos, los cuales posteriormente fueron recogidos y llevados para acopio temporal en el área de residuos del Campamento Saldaña. La totalidad de residuos corresponde a 4 kg de residuos ordinarios y 2 kg de RESPEL, de acuerdo con información de pesaje dada por el Concesionario, para un total de 6 kg. Dichos residuos se encuentran acopiados en el área de residuos del Campamento Saldaña hasta posterior evacuación y disposición final con la empresa contratada.  Acopio residuos Campamento Saldaña. **Indicador Cuantitativo:**

	Cantidad (Kg) de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad (Kg) de residuos generados * 100 0 / 6 * 100 = 0% El resultado obedece a que en el periodo se generaron residuos, pero no han sido evacuados para disposición final, sin embargo, se hace referencia que estos se encuentran acopiados en un sitio adecuado para tal fin.

Lo correspondiente al **PROGRAMA 2 – Programa de actividades constructivas**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así:

- Proyecto 1 – Manejo integral de materiales de construcción: 100%
- Proyecto 3 – Señalización frentes de obra y sitios temporales: 100%
- Proyecto 5 - Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales: 0%

TOTAL: 67%, este resultado obedece a que en relación con el proyecto 5, se generaron residuos, pero estos no han sido evacuados para disposición final, sin embargo, se encuentran debidamente acopiados.

PROGRAMA 3 GESTIÓN HÍDRICA	
PGH-3.1-09 TÍTULO: PROYECTO 1 – Manejo de aguas superficiales	**Indicador cualitativo:** Las actividades para minimizar la degradación de las fuentes hídricas superficiales durante el desarrollo de las actividades de construcción en la UF-4A, hace referencia a la implementación de medidas de manejo ambiental como la recolección y disposición adecuada de residuos, para que estos por acción del viento no lleguen a cuerpos de agua y puedan generar contaminación. En el periodo, no se evidenció alteración de las fuentes hídricas. Se cuenta con el permiso de Ocupación de Cauce – Resolución 1924 del 06-06-2017, la cual autoriza ocupación de cauce para 14 obras aplicables a UF-4A, sin embargo, las actividades constructivas en obras

	mayores y menores autorizadas fueron culminadas en periodos anteriores. En el periodo de acuerdo a información del Concesionario, no se registró captación de agua para la obra. **Indicador Cuantitativo:** Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas * 100 **1.** Disposición adecuada de residuos 1 / 1 * 100 = 100%
PGH-3.2-10 PROYECTO 2 - Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	**Indicador cualitativo:** No es aplicable para el presente periodo, teniendo en cuenta que las actividades realizadas contaron con personal mínimo laborando y por ende las baterías sanitarias que estaban instaladas, fueron retiradas por la empresa contratada y a partir de allí, los trabajadores hacen uso de baños en convenio con la comunidad del sector. **Indicador Cuantitativo:** Nro., de baños con mantenimiento respectivo / Nro., de baños instalados * 100 No es aplicable para el presente periodo.
Lo correspondiente al **PROGRAMA 3 – GESTIÓN HÍDRICA**, con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja porcentaje de cumplimiento así: • Proyecto 1 – Manejo de aguas superficiales: 100% **TOTAL: 100%**	
PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
PBSE-4.1-11 PROYECTO 1 - Manejo de	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo no se ejecutaron actividades de aprovechamiento forestal ni descapote en la UF-4A, sin embargo, a

<table>
<tr>
<td>descapote y la cobertura vegetal.</td>
<td>continuación, se relacionan los individuos que han sido intervenidos previamente, los cuales se encuentran incluidos en la Resolución 1924 de 06-06-2017 y Resolución 2361 del 08-07-2019, que corresponde a los permisos otorgados por CORTOLIMA al Concesionario, para las labores de aprovechamiento en la UF-4:

<table>
<tr><th colspan="3">Aprovechamiento Forestal Resolución Nro. 1924 de 2017</th></tr>
<tr><th>Aprovechamiento Forestal</th><th>No. de Árboles</th><th>Volumen Total m³</th></tr>
<tr><td>No. árboles y volumen autorizados</td><td>5869</td><td>2.782,630</td></tr>
<tr><td>Total, árboles y volumen aprovechado</td><td>5523</td><td>2600,394</td></tr>
<tr><td>No. árboles y volumen restantes de</td><td>346</td><td>182,24</td></tr>
<tr><td>Aprovechamiento</td><td>94,10</td><td>93,45</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">Aprovechamiento Forestal Resolución Nro. 2361 de 2019</th></tr>
<tr><th>Aprovechamiento Forestal</th><th>No. de Árboles</th><th>Volumen Total m³</th></tr>
<tr><td>No. árboles y volumen autorizados</td><td>1418</td><td>815,150</td></tr>
<tr><td>Total, árboles y volumen aprovechado</td><td>1408</td><td>813,150</td></tr>
<tr><td>No. árboles y volumen restantes de</td><td>10</td><td>2,00</td></tr>
<tr><td>Aprovechamiento</td><td>99,29</td><td>99,75</td></tr>
</table>

Indicador cuantitativo:

Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100

No es aplicable en el periodo.</td>
</tr>
<tr>
<td>PBSE-4.2-12 PROYECTO 2 – Recuperación de Áreas Afectadas</td>
<td>Indicador cualitativo

En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.

Indicador cuantitativo:

Nro., de áreas a recuperar en el periodo / Nro., de áreas recuperadas en el periodo * 100%

En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.</td>
</tr>
</table>

PSBE-4.3-13 PROYECTO 3 – Protección de fauna	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo no se registraron casos de atropellamiento, ni capacitaciones o alguna actividad relacionada con fauna. **Indicador cuantitativo:** Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.
PBSE-4.4-14 PROYECTO 4 – Protección de ecosistemas sensibles	**Indicador cualitativo:** No es aplicable al periodo por cuanto no se presentaron ecosistemas sensibles para protección, teniendo en cuenta que lo asociado a construcción de obras objeto de Ocupación de Cauce ya fueron culminadas y lo relacionado con especies en veda reubicadas en Campamento Saldaña, ya cumplieron más de 3 años de mantenimiento. **Indicador cuantitativo:** Acciones de protección y conservación realizadas / Acciones de protección y conservación programadas * 100% En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.
Lo correspondiente al **PROGRAMA 4 – BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**, no tuvo aplicabilidad en el periodo.	
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	
PMIT-5.1-15 PROYECTO 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y	**Indicador cualitativo:** Para la UF-4A, se utilizan las instalaciones existentes del campamento de Saldaña, que cuenta con la infraestructura requerida para el desarrollo de las obras y con un área adecuada, para los residuos líquidos y el acopio temporal de residuos sólidos. En el periodo se realizaron jornadas de aseo, recolección de residuos, mantenimiento a

sitios de acopio temporal.	puntos ecológicos, limpieza y verificación de áreas, limpieza de trampas de grasa, rocería, limpieza de cunetas y mantenimiento de zonas. Los residuos sólidos se almacenaron temporalmente en un área adecuada para tal fin, con techo, señalización y cerramiento, para posterior disposición final.  Acopio residuos Campamento Saldaña. A continuación, se presenta la relación de permisos ambientales con los que cuenta el Campamento Saldaña: **1.** Emisiones atmosféricas. Resolución 434 del 30-04-2007). Renovación (Resolución 1216 del 05-06-2013). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 4127 del 07-12-2017). Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas por el término de 5 años (2023). **2.** Vertimiento líquido. (Resolución 1265 del 18-10-2005). Renovación 1 (Resolución 1561 del 11-04-2011). Renovación 2 y cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 3566 del 25-10-2017).

	3. Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0095 del 24-02-2011). Cesión del permiso al Consorcio Constructor ANG (Resolución 0063 del 17-03-2020). **4.** Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0583 del 31-05-2004). Renovación (Resolución 0266 del 15-05-2015). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 001 del 04-01-2021). **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas de manejo implementadas / Nro., de medidas establecidas * 100 **1.** Jornadas de aseo y limpieza Campamento Saldaña. **2.** Seguimiento al estado de los permisos ambientales. 2 / 2 * 100 = 100%
PMIT-5.2-16 PROYECTO 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.	**Indicador cualitativo:** Para las obras de rehabilitación y construcción de la segunda calzada Saldaña - Espinal, tal y como se mencionó en el Proyecto anterior, se utiliza un campamento de obra ya instalado, identificado como Campamento Saldaña, el cual cuenta con la infraestructura requerida para el desarrollo de las obras de la UF-4, incluyendo las plantas de trituración y de asfalto, las cuales estuvieron en funcionamiento en el presente periodo. Para el funcionamiento de la planta de trituración y asfalto del Campamento Saldaña, se cuenta con el permiso de Emisiones Atmosféricas otorgado por CORTOLIMA al Consorcio Solarte, según Resolución 434 del 30-04-2007 y se otorga por el término de 5 años (2012), la cual fue renovada por 5 años más (2018), mediante la Resolución 1216 del 5-06-2013. Adicionalmente se cuenta con la Resolución 4127 del 7-12-2017 que autoriza la cesión del Consorcio Solarte al Consorcio Constructor ANG. Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas otorgado mediante la Resolución No. 434 de 30-04-2007, renovado mediante la Resolución No. 1216 de 05-06-2013. El permiso se concede por el término de 5 años (2023).

	 Planta triturado Campamento Saldaña. . **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades realizadas / Nro., de actividades requeridas * 100 **1.** Verificación permisos de Emisiones Atmosféricas **2.** Funcionamiento de las plantas. 2 / 2 * 100 = 100%
PMIT-5.3-17 PROYECTO 3 – – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo se realizaron mantenimientos requeridos para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados para el desarrollo de las obras. El Consorcio Constructor ANG, dispone de vehículos (volquetas) para el transporte de material y maquinaria para excavación, relleno y compActación. Los mantenimientos se realizan con base en las necesidades de cada equipo, el cual está determinado por el uso y horas de trabajo de acuerdo con la inspección preoperacional realizada diariamente a cada vehículo, o cuando sufren una falla mecánica, para el caso de los mantenimientos correctivos.

	De acuerdo con información del Concesionario, en el periodo se realizaron 27 mantenimientos (20 correctivos y 7 preventivos), para vehículos y maquinaria de la UF-4A-B.  Seguimiento maquinaria actividades UF-4A. **Indicador cuantitativo:** Nro., de mantenimientos realizados / Nro., de mantenimientos programados * 100 27 / 27 * 100 = 100%

Lo correspondiente al **PROGRAMA 5 – Manejo de instalaciones temporales de maquinaria y equipos**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así:

- Proyecto 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal: 100%
- Proyecto 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto: 100%
- Proyecto 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: 100%

TOTAL: 100%

Medidas de Manejo Ambiental PAGA UF-4B

En el presente periodo se retomaron actividades constructivas en el Puente Peatonal Chontaduro UF-4B K 138+600, y aunque estas fueron intermitentes, se enmarcan en los siguientes programas y proyectos aplicables del PAGA, y fueron objeto de seguimiento y control por parte de la Interventoría Interdiseños:

Medidas de Manejo Ambiental PAGA UF-4B

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
DAGA-1.1-01 PROYECTO 1 – Conformación del grupo de gestión ambiental	**Indicador cualitativo:** Con el fin de realizar las actividades constructivas en concordancia con los requerimientos legales y la armonía con el entorno, en la UF-4B, a la fecha se encuentra vinculado el siguiente personal socio ambiental: 1 Directora ambiental y social 1 Coordinador ambiental 1 Coordinadora social 1 Residente ambiental 2 Residentes Sociales **Indicador cuantitativo:** Nro., de personal contratado / Nro., de personal requerido 6 / 6 * 100= 100% Cabe mencionar que el número de personal requerido no está contemplado en alguna obligación contractual, sino que fue el personal presentado por el Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del área ambiental y social.

DAGA-1.2-02 PROYECTO 2 – Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra	**Indicador cualitativo:** De acuerdo a información del Concesionario, durante el presente periodo no se realizaron capacitaciones ambientales a personal de la UF-4B. Estas se reprograman para el mes de febrero de 2023. **Indicador cuantitativo:** Nro., de capacitaciones realizadas / Nro., de capacitaciones programadas en el periodo de análisis * 100 0 / 1 * 100 = 0%
DAGA-1.3-03 PROYECTO 3 Cumplimiento de Requerimientos Legales	**Indicador cualitativo:** A continuación, se relacionan los permisos y licencias ambientales con los que cuenta el proyecto para la UF-4: **1.** Permiso de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce. Resolución Nro. 1924 del 06-06-2017. **2.** Permiso levantamiento de veda. Resolución Nro. 1650 del 10-10-2016. **3.** Permiso de aprovechamiento forestal. Resolución Nro. 2361 del 8-07-2019. **Explotación de materiales Cerro Guamo:** **4.** Resolución 3701 del 22-10-2019. Licencia ambiental temporal para la explotación de la fuente de 494.789 m3 de materiales de construcción en Cerro Guamo, para los procesos de construcción, operación y mantenimiento del corredor vial Neiva - Espinal - Girardot, de acuerdo con autorización temporal RBI-09161. **5.** Desistido. Permiso de Vertimientos que implica la Modificación de la Licencia Ambiental 3701. El 30-06-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-011954, Rad Nro. 1065, solicitando a la Corporación permiso de vertimiento y la modificación de la licencia ambiental 3701. El 04-12-2020 CORTOLIMA remite al Concesionario, oficio de salida 20135

	del 02-12-2020, e informan que una vez revisada la documentación por parte de la oficina de Calidad Ambiental, en razón que lo solicitado es un permiso de vertimientos y toda vez que por ser un trámite que está dentro de una Licencia Ambiental, se hace necesario realizar el procedimiento de modificación de Licencia, tal como lo indica el capítulo 3 del Decreto 1076 del 2015; se debe allegar la totalidad de la información y documentación necesaria, y refieren el término de un (1) mes para el complemento de la información requerida y así continuar con el trámite. El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013333, Rad Nro. 11021, dentro del trámite de solicitud de permiso de vertimientos radicado con número 1065 del 30-06-2020 y en respuesta a la Comunicación CORTOLIMA radicado de salida 20135 del 02-12-2020. El Concesionario solicita a la Corporación lo siguiente: 1. Reunión con él, o los funcionarios respectivos para clarificar acerca trámite del permiso solicitado. 2. La ampliación del plazo establecido para la presentación de la información requerida. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013557, Rad Nro. 735, indicando a la Corporación, que dentro del trámite del permiso de vertimientos solicitado mediante radicado 1065 del 30-06-2020, Autovía realizó el pago del recibo Nro. 5200082624 - llave 43517, por valor de $4,054,781 a favor de CORTOLIMA, el cual, se radicó con el número 5890 del 15-09-2020; con base en la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento como se debe adelantar el trámite del asunto, y la reunión virtual sostenida el pasado 18 de enero de 2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, vale la pena indicar, una modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la resolución 3701 del 22 de octubre de 2019 por CORTOLIMA, dentro del expediente LAM-15426, por lo que solicitan a la Corporación por ser de su competencia, que el mencionado pago, se tome en cuenta como el pago de la tarifa de

	evaluación que se requiere para el trámite de modificación de licencia indicado. Anexan la comunicación S1-012530 y el soporte del pago radicado a la Corporación. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013558, Rad Nro. 725, indicando a la Corporación, que dentro del expediente LAM-15426, mediante radicado CORTOLIMA Nro. 1065 del 30-06-2020, Autovía solicitó el trámite del permiso de vertimientos requerido en la resolución 3701 de 2019, de acuerdo con la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento de como solicitar el permiso de vertimientos, y la reunión virtual sostenida el pasado 18-01-2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, el cual es, como modificación de la Licencia Ambiental otorgada por CORTOLIMA dentro del expediente LAM-15426 mediante la resolución 3701 del 22-10-2019, solicitan a la Corporación por ser de su competencia, un plazo de 2 meses, para la presentación de la información requerida para el trámite de modificación de licencia indicado en la presente. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1898, con el AUTO 000587 del 17-02-2021. En el artículo primero se da un término de 30 días hábiles, para dar cumplimiento a 39 obligaciones y en el artículo segundo se da un término de 2 meses para presentar la información requerida para el trámite de modificación de la licencia ambiental 3701 del 22-10-2019, frente a la solicitud del permiso de vertimiento, con el fin de evaluarlo y modificar la licencia e incluir el referido permiso. El 26-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014231, Rad Nro. 4102, como respuesta al AUTO 000587 del 17-02-2021. Atienden los 39 requerimientos del artículo primero y adjuntan anexos aplicables y como atención al artículo segundo, referente a la solicitud del permiso de vertimientos, anexan la información requerida para el trámite de modificación de la

	licencia ambiental 3701, frente a la solicitud del permiso de vertimientos. El 22-04-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014466, Rad Nro. 5510, indicando que para ser tenido en cuenta en el proceso de seguimiento y control ambiental por parte de la Autoridad Ambiental, dando cumplimiento al Artículo 10: *"… Solicitar ante esta autoridad ambiental permiso de vertimiento, el Plan de Gestión del Riesgo del vertimiento y la documentación exigida en el artículo 2.2.3.3.5.2 de la sección V del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 050 de 2018 o la normatividad que esté vigente al momento de su radicación.",* hacen entrega de los siguientes documentos: 1. Formulario Único Nacional 2. Plano de Localización 3. Plan de Gestión de riesgo para vertimientos 4. Evaluación Ambiental del vertimiento El 10-05-2021, CORTOLIMA emite oficio de salida 10752, donde solicita información acerca de entregar la información y documentación como modificación de licencia ambiental 3701 por el permiso de vertimientos. El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014750, Rad Nro. 6691, precisando que la información radicada mediante Nro. 5510 el 22-04-2021, corresponde a la solicitud de modificación de la resolución 3701 de 2019 de licencia ambiental como respuesta de lo requerido por CORTOLIMA, mediante el AUTO 000587 del 2021. Sin embargo, en el presente oficio, anexan nuevamente lo requerido. El 23-07-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015171, Rad Nro. 11228, como alcance a los radicados 5510, 6691, 1065, 5890 y 735 y hacen entrega nuevamente de información para la modificación de la licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo Resolución 3701 del 22-10-2019.

	CORTOLIMA emitió la Resolución 2874 del 011-08-2021, por medio de la cual ordena al Concesionario, la cancelación de $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3701 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 04-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015787 Rad Nro. 16476, reportando el pago y soportes por $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3701 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 07-10-2021 CORTOLIMA allegó oficio al Concesionario, como respuesta al oficio S1-015787 y refieren que el pago por $12.177.299 fue debidamente registrado. El 11-11-2021, CORTOLIMA radicó al Concesionario oficio de salida Rad Nro. 24331 del 08-11-2021, como respuesta a oficio con radicado de entrada a CORTOLIMA Nro. 11128 del 23-07-2021. La Corporación informa que de acuerdo al procedimiento establecido y al Anexo para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de modificación de la licencia ambiental, se reflejan aspectos a corregir, por lo tanto, se hace la devolución de la documentación allegada. El 25-11-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-016309, Rad Nro. 8050, como respuesta al oficio CORTOLIMA Nro. 24331 del 08-11-2021. Reitera la solicitud de modificación de la licencia ambiental Resolución 3701 del 2019, referente a permiso de vertimientos, y hacen entrega nuevamente de información. El 15-02-2022 CORTOLIMA envió al Concesionario, oficio Nro. 28442 de fecha 27-12-2021, allegado a la Concesión el 15-02-

	2022, como respuesta al oficio S1-016309. CORTOLIMA solicita información referente al pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos y presentar la descripción de la operación del sistema, memorias técnicas y diseños de ingeniería conceptual y básica, planos de detalle del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencia del sistema de tratamiento que se adoptará, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15426. Refieren término de 1 mes para complemento de la información requerida para continuar con el trámite. El 17-03-2022 el Concesionario radico a CORTOLIMA, oficio S1-017174, Rad Nro. 04720, como respuesta a oficio Nro. 28442. Adjuntan soportes de pago de la tarifa de evaluación y documentos del trámite de vertimientos, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15426. El 24-03-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017102, Rad Nro. 05194, refiriendo que dentro del expediente LAM 15426, en cumplimiento de la solicitud del permiso de vertimientos requerido, gestión iniciada con el radicado 1065 del 30-06-2020, y atendiendo a lo requerido en la comunicación CORTOLIMA Nro. 28442 del 27-12-2021, el Concesionario solicita a la Corporación la liquidación de la tarifa de evaluación de modificación de la licencia ambiental otorgada en la resolución 3701. Adicionalmente solicitan tener en cuenta el pago realizado por el concepto de tarifa de evaluación ambiental por un valor de $4.054.781 informado a la Corporación mediante radicado Nro. 5890 del 15-09-2020, y luego con el radicado Nro. 735 del 22-01-2021 en cual se informa la trazabilidad de los pagos y los acercamientos con la Corporación para lo requerido de vertimiento. Adjuntan en el oficio documentos soporte. El 19-04-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario oficio S1-017102, Rad Electrónico Nro. 05194, y refieren que para continuar con el trámite de modificación de licencia ambiental 3701, incluyendo permiso de vertimientos, debe cancelar SEIS

	MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de TARIFA DE EVALUACIÓN, dentro de la fecha límite de pago establecido en el recibo anexo, Llave 51085. CORTOLIMA da un término de 1 mes para que la Concesión allega el pago para continuar con el trámite, de no hacerlo se entenderá que desiste de la solicitud y la mismo se archivará. Adicionalmente, en cuanto a la solicitud de tener en cuenta el pago de $4.054.781 .00, Llave Nro. 43517, generada el 22/07/2020, informado a la Corporación con Rad. No. 5890 del 15/09/2020, se debe presentar nuevamente ya que apenas se Liquidó la tarifa de solicitud de Modificación de Licencia Ambiental. El 17-06-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017943, Rad electrónico 11683, con la entrega del pago realizado a favor de CORTOLIMA por el concepto de Permiso de vertimiento - modificación de Licencia Ambiental de la resolución 3701 de 2019 del expediente LAM 15426. Adjuntan: Pago electrónico por un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284), de fecha 20-05-2022 (Permiso de vertimiento). El 14-07-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-018071, Rad Nro. 13251, refiriendo que de acuerdo con la solicitud de modificación de licencia ambiental del expediente LAM-15426, radicada con el número 5510 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos requerido en el marco de la Licencia Ambiental 3701, Autovía solicita a la Corporación, evaluar el desistimiento del trámite. El 18-07-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario, oficio con radicado Nro. 13251, sobre desistimiento del trámite de modificación de licencia ambiental Resolución 3701 del 2019 e informan al Concesionario, que, de acuerdo con el desistimiento presentado, se procede a finalizar el trámite.

	El 22-07-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-018105, Rad Nro. 5651, refiriendo que de acuerdo con la mesa técnica realizada el 11-07-2022 en CORTOLIMA, entregan en medio físico los documentos que conforman la solicitud de modificación de la licencia 3701 de 2019: *Descripción de obras o actividades objeto de modificación, incluyendo plano y mapas. *Complemento de estudio de impacto ambiental que contenga la descripción y evaluación de los nuevos impactos ambientales y propuesta de ajuste al plan de manejo ambiental. *Documento de representación legal. **6.** Cambio menor Licencia Ambiental 3701: El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013331, Rad Nro. 11027, con la solicitud de cambio menor de la Licencia Ambiental Resolución 3701 del 22-10-2020. Dicho cambio menor, corresponde a la inclusión de una vía de acceso al frente de explotación de material de construcción, la cual, es de uso veredal y se encuentra identificado e incluida en el área de influencia del Estudio de Impacto Ambiental que soporta la Licencia Ambiental otorgada por la Corporación y que hace parte del expediente LAM 15426. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1898, con el AUTO 000587 del 17-02-2021, donde en el artículo quinto indican que remiten a la subdirección de calidad ambiental, la solicitud del Concesionario, con el cambio menor de la licencia ambiental 3701. El 12-03-2021 se realizó visita de evaluación por parte de CORTOLIMA, en conjunto con el Concesionario y la Interventoría, respecto a la solicitud del Concesionario, sobre cambio menor en licencia ambiental 3701. El 19-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014173, Rad Nro. 3767, indicando que de acuerdo a la visita de evaluación realizada el 12-03-2021 por CORTOLIMA, allegan

	información adicional requerida para la respectiva evaluación por parte de la Corporación, así: PMT que incluye sector del acceso a la fuente de explotación de Cerro Guamo, Registro de socialización con propietarios colindantes al acceso, presidente de junta de acción comunal de Serrezuela, Garza y comunidad y Permiso ambiental y minero del material con el que se realizará el mejoramiento del acceso. El 14-05-2021, el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, del AUTO 01765 DEL 03-05-2021, por el cual se efectúa un requerimiento frente al cambio menor dentro del giro ordinario de la licencia ambiental 3701. Se da viabilidad para la inclusión de la vía, y se solicita cumplimiento a obligaciones. El 24-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014791, Rad Nro. 7272, como respuesta al AUTO 01765 del 03-05-2021. En el oficio refieren que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011173 radicado Nro. 3767 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida. **7.** Resolución 3700 del 22-10-2019. Licencia ambiental temporal a para la explotación de la fuente de 489.707 m3 de materiales de construcción en Cerro Guamo, para los procesos de construcción, operación y mantenimiento del corredor vial Neiva - Espinal - Girardot, de acuerdo con autorización temporal THG-15311. **8.** En trámite. Permiso de Vertimientos que implica la Modificación de la Licencia Ambiental 3700. El 30-06-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-011956, Rad Nro. 1064, solicitando a la Corporación permiso de vertimiento y la modificación de la licencia ambiental 3700. El 04-12-2020 CORTOLIMA remite al Concesionario, oficio de salida 20136 del 02-12-2020, e informan que una vez revisada la documentación por parte de la oficina de Calidad Ambiental, en razón que lo solicitado es un permiso de vertimientos y toda vez

	que por ser un trámite que está dentro de una Licencia Ambiental, se hace necesario realizar el procedimiento de modificación de Licencia, tal como lo indica el capítulo 3 del Decreto 1076 del 2015; se debe allegar la totalidad de la información y documentación necesaria, y refieren el término de un (1) mes para el complemento de la información requerida y así continuar con el trámite. El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013334, Rad Nro. 11020, dentro del trámite de solicitud de permiso de vertimientos radicado con número 1064 del 30-06-2020 y en respuesta a la Comunicación CORTOLIMA radicado de salida 20136 del 02-12-2020. El Concesionario solicita a la Corporación lo siguiente: 1. Reunión con él, o los funcionarios respectivos para clarificar acerca trámite del permiso solicitado. 2. La ampliación del plazo establecido para la presentación de la información requerida. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013559, Rad Nro. 736, indicando a la Corporación, que dentro del trámite del permiso de vertimientos solicitado mediante radicado 1064 del 30-06-2020, Autovía realizó el pago del recibo Nro. 5200082624 - llave 43515, por valor de $4,054,781 a favor de CORTOLIMA, el cual, se radicó con el número 5889 del 15-09-2020; con base en la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento como se debe adelantar el trámite del asunto, y la reunión virtual sostenida el pasado 18 de enero de 2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, vale la pena indicar, una modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la resolución 3700 del 22 de octubre de 2019 por CORTOLIMA, dentro del expediente LAM-15427, por lo que solicitan a la Corporación por ser de su competencia, que el mencionado pago, se tome en cuenta como el pago de la tarifa de evaluación que se requiere para el trámite de modificación de licencia indicado. Anexan la comunicación S1-012528 y el soporte del pago radicado a la Corporación.

	El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013560, Rad Nro. 726, indicando a la Corporación, que dentro del expediente LAM-15427, mediante radicado CORTOLIMA Nro. 1065 del 30-06-2020, Autovía solicitó el trámite del permiso de vertimientos requerido en la resolución 3700 de 2019, de acuerdo con la comunicación radicado de salida 20136 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento de como solicitar el permiso de vertimientos, y la reunión virtual sostenida el pasado 18-01-2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, el cual es, como modificación de la Licencia Ambiental otorgada por CORTOLIMA dentro del expediente LAM-15427 mediante la resolución 3700 del 22-10-2019, solicitan a la Corporación por ser de su competencia, un plazo de 2 meses, para la presentación de la información requerida para el trámite de modificación de licencia indicado en la presente. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1896, con el AUTO 000589 del 17-02-2021, donde en el artículo primero se otorga al Concesionario, prórroga de 2 meses para presentar la información requerida para el trámite de modificación de la licencia ambiental frente a la solicitud del permiso de vertimientos, conforme se dispuso en el numeral 37 del artículo 1 del AUTO 003713 del 20-10-2020, dentro del trámite administrativo adelantado bajo el expediente LAM 15427. El 22-04-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014467, Rad Nro. 5509, indicando que para ser tenido en cuenta en el proceso de seguimiento y control ambiental por parte de la Autoridad Ambiental, dando cumplimiento al Artículo 10: *"… Solicitar ante esta autoridad ambiental permiso de vertimiento, el Plan de Gestión del Riesgo del vertimiento y la documentación exigida en el artículo 2.2.3.3.5.2 de la sección V del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 050 de 2018 o*

	la normatividad que esté vigente al momento de su radicación.", hacen entrega de los siguientes documentos: 1. Formulario Único Nacional 2. Plano de Localización 3. Plan de Gestión de riesgo para vertimientos 4. Evaluación Ambiental del vertimiento El 10-05-2021, CORTOLIMA emite oficio de salida 10751, donde solicita información acerca de entregar la información y documentación como modificación de licencia ambiental 3700 por el permiso de vertimientos. El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014751, Rad Nro. 6687, precisando que la información radicada mediante Nro. 5509 el 22-04-2021, corresponde a la solicitud de modificación de la resolución 3700 de 2019 de licencia ambiental como respuesta de lo requerido por CORTOLIMA, mediante el AUTO 000589 del 2021. Sin embargo, en el presente oficio, anexan nuevamente lo requerido. El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014749, Rad Nro. 6681, como respuesta al AUTO 01847 del 07-05-2021. Resolución 3700 de 22-10-2019. En el oficio refieren que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011171 radicado Nro. 3768 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida. El 22-07-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015168, Rad Nro. 11191, como alcance a los radicados 5509, 6697, 1064, 5889, 736 y hacen entrega nuevamente de información para la modificación de la licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo Resolución 3700 del 22-10-2019. El 22-09-2021, CORTOLIMA radicó al Concesionario oficio de salida Rad Nro. 20695, como respuesta a oficio con radicado de entrada a CORTOLIMA Nro. 11191 del 22-07-2021. La

	Corporación informa que de acuerdo con el procedimiento establecido y al Anexo para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de modificación de la licencia ambiental, se reflejan aspectos a corregir, por lo tanto, se hace la devolución de la documentación allegada. CORTOLIMA emitió la Resolución 2641 del 02-08-2021, por medio de la cual ordena al Concesionario, la cancelación de $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 05-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015786 Rad Nro. 16679, reportando el pago y soportes por $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 22-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015886, Rad Nro. 7163, como respuesta a comunicación CORTOLIMA Nro. 20695 del 22-09-2021. Refieren que dan alcance al radicado CORTOLIMA Nro. 11191 del 22-07-2021, y reiteran la solicitud de modificación de la licencia ambiental 3700 del 2021, referente a permiso de vertimientos, por lo cual nuevamente hacen entrega de información. El 15-02-2022 CORTOLIMA envió al Concesionario, oficio Nro., radicado 28443 de fecha 27-12-2021, como respuesta al oficio S1-015886, Rad Nro. 7163 del 22-10-2021. CORTOLIMA solicita información referente al pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos y certificado de libertad y tradición, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo (Resolución 3700 del 22-10-2019) expediente LAM 15427.

	Refieren término de 1 mes para complemento de la información requerida para continuar con el trámite. El 17-03-2022 el Concesionario radico a CORTOLIMA, oficio S1-017173, Rad Nro. 04722, como respuesta a CORTOLIMA, del oficio Nro. 28443 de fecha 27-12-2021. Adjuntan soportes de pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15427. El 23-03-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017101, Rad Nro. 05133, refiriendo que dentro del expediente LAM 15427, en cumplimiento de la solicitud del permiso de vertimientos requerido, gestión iniciada con el radicado 1064 del 30-06-2020, y atendiendo a lo requerido en la comunicación CORTOLIMA identificada con el radicado de salida Nro. 28443 del 27-12-2021, el Concesionario solicita a la Corporación la liquidación de la tarifa de evaluación de modificación de la licencia ambiental otorgada en la resolución 3700. Adicionalmente solicitan tener en cuenta el pago realizado por el concepto de tarifa de evaluación ambiental por un valor de $4.054.781 informado a la Corporación mediante radicado Nro. 5889 del 15-09-2020, y luego con el radicado Nro. 734 del 22-01-2021 en cual se informa la trazabilidad de los pagos y los acercamientos con la Corporación para lo requerido de vertimiento. Adjuntan en el oficio documentos soporte. El 19-04-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario oficio S1-017101, Rad Electrónico Nro. 05133, y refieren que para continuar con el trámite de modificación de licencia ambiental 3700, incluyendo permiso de vertimientos, debe cancelar DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($10.226.939.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de TARIFA DE EVALUACIÓN, dentro de la fecha límite de pago establecido en el recibo anexo, Llave 51078. CORTOLIMA da un término de 1 mes para que la Concesión allega el pago para continuar con el trámite, de no

	hacerlo se entenderá que desiste de la solicitud y la mismo se archivará. Adicionalmente, en cuanto a la solicitud de tener en cuenta el pago de $4.054.781 .00, Llave Nro. 43515, generada el 22/07/2020, informado a la Corporación con Rad. No. 5889 del 15/09/2020, se debe presentar nuevamente ya que apenas se Liquidó la tarifa de solicitud de Modificación de Licencia Ambiental. El 31-05-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017812, Rad Nro. 10124, refiriendo que de acuerdo con la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos requerido en el marco de la Licencia Ambiental 3700, Autovía solicita a la Corporación, evaluar el desistimiento del trámite de la solicitud y expone sus argumentos. El 17-06-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017942, Rad electrónico 11684, con la entrega del pago realizado a favor de CORTOLIMA por el concepto de Permiso de vertimiento - modificación de Licencia Ambiental de la resolución 3700 de 2019 del expediente LAM 15427. Adjuntan: Pago electrónico por un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284), de fecha 14-06-2022 (Modificación de Licencia Ambiental). **9.** Cambio menor Licencia Ambiental 3700: El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013332, Rad Nro. 11029, con la solicitud de cambio menor de la Licencia Ambiental Resolución 3700 del 22-10-2020. Dicho cambio menor, corresponde a la inclusión de una vía de acceso al frente de explotación de material de construcción, la cual, es de uso veredal y se encuentra identificado e incluida en el área de influencia del Estudio de Impacto Ambiental que soporta la Licencia Ambiental otorgada por la Corporación y que hace parte del expediente LAM 15427.

	El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1896, con el AUTO 000589 del 17-02-2021, donde en su artículo tercero indican que remiten a la subdirección de calidad ambiental, la solicitud del Concesionario, con el cambio menor de la licencia ambiental 3700. El 12-03-2021 se realizó visita de evaluación por parte de CORTOLIMA, en conjunto con el Concesionario y la Interventoría, respecto a la solicitud del Concesionario, sobre cambio menor en licencia ambiental 3700. El 19-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014174, Rad Nro. 3768, indicando que de acuerdo a la visita de evaluación realizada el 12-03-2021 por CORTOLIMA, allegan información adicional requerida para la respectiva evaluación por parte de la Corporación, así: PMT que incluye sector del acceso a la fuente de explotación de Cerro Guamo, Registro de socialización con propietarios colindantes al acceso, presidente de junta de acción comunal de Serrezuela, Garza y comunidad y Permiso ambiental y minero del material con el que se realizará el mejoramiento del acceso. El 14-05-2021, el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, del AUTO 01847 del 07-05-2021, por el cual se efectúa un requerimiento frente al cambio menor dentro del giro ordinario de la licencia ambiental 3700. Se da viabilidad para la inclusión de la vía, y se solicita cumplimiento a obligaciones. El 14-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014749, Rad Nro. 6681, como respuesta al AUTO 01847 del 07-05-2021. En el oficio refieren que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011171 radicado Nro. 3768 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida. **Campamento Saldaña:**

	10. Emisiones atmosféricas (Resolución 434 del 30-04-2007). Renovación (Resolución 1216 del 05-06-2013). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 4127 del 07-12-2017). Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas por el término de 5 años (2023). **11.** Vertimiento líquido (Resolución 1265 del 18-10-2005). Renovación 1 (Resolución 1561 del 11-04-2011). Renovación 2 y cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 3566 del 25-10-2017). **12.** Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0095 del 24-02-2011). Cesión del permiso al Consorcio Constructor ANG (Resolución 0063 del 17-03-2020). **13.** Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0583 del 31-05-2004). Renovación (Resolución 0266 del 15-05-2015). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 001 del 04-01-2021). **Indicador cuantitativo:** Nro., de permisos, autorización y/o concesiones otorgadas / Nro., permisos, autorizaciones y/o concesiones requeridas 12 / 13 *100 = 92%, teniendo en cuenta que está en trámite la solicitud de desistimiento del trámite del permiso de vertimiento que incluyen la modificación de la licencia ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2022.

Lo correspondiente al **PROGRAMA 1 – Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así:

- Proyecto 1 – Conformación grupo de gestión ambiental: 100%
- Proyecto 2 – Capacitación ambiental al personal de obra: 0%
- Proyecto 3 – Cumplimiento de requerimientos legales: 92%

TOTAL: 64%, teniendo en cuenta que está en trámite la solicitud de desistimiento del trámite del permiso de vertimiento que incluye la modificación de la licencia ambiental de Cerro Guamo

- Resolución 3700 del 22-10-2022 y que además no se realizaron capacitaciones ambientales en frentes de obra de la UF-4B y se reprograman para el mes de febrero del 2023.	
PROGRAMA 2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
PAC-2.1-04 PROYECTO 1 – Manejo integral de materiales de construcción.	Dentro del proceso constructivo y como parte del manejo de **residuos de construcción y demolición (RDC)** generados, el Concesionario implementará las siguientes estrategias de reutilización: **Material de Excavación y Corte.** El material generado por la actividad de corte y excavación se dispondrá sobre áreas de adquisición predial o derecho de vía aledañas, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en los frentes de obra según la disposición del área técnica del Concesionario, como material de relleno en la conformación de terraplenes, adecuación y paisajismo de las zonas laterales o del derecho de vía, así como del separador entre las calzadas y áreas de retorno o el mejoramiento de accesos. Teniendo en cuenta que hay material de excavación que posee buena composición orgánica, este también se utilizará en el recubrimiento de los taludes del terraplén para lograr su Revegetalización final. **Material de Descapote.** El material de descapote obtenido de la remoción mecánica de la capa vegetal, inicialmente se acopiará en las zonas laterales o derecho de vía para luego ser reutilizado en los procesos de Revegetalización y recuperación de las áreas intervenidas, entre ellas el recubrimiento de los taludes de los terraplenes y rellenos, además del separador entre calzadas. **Residuos Vegetales.** **Ramas**: Son repicadas en el área donde se desarrollan las labores, para luego ser esparcidas en el derecho de vía para su incorporación al suelo como material orgánico.

	Tocones y raíces: Se realiza el retiro de estos materiales del área donde interfieren con la estabilidad de la obra y se efectúa su incorporación al suelo, a una distancia tal, que no afecte la estabilidad de la obra y dentro del área definida de construcción del proyecto (derecho de vía, separadores y demás áreas de intervención), cuando el área técnica del Concesionario así lo defina. **Madera:** La madera generada durante el aprovechamiento forestal o las actividades constructivas, es reutilizada para la elaboración de estacas para topografía, establecimiento de formalotas para el vaciado de concreto y donación a la comunidad. En el caso de donaciones a la comunidad se levantará el Acta respectiva en la cual se consignará el volumen donado y su uso final. **Reutilización de escombros.** Este material producto de la demolición de estructuras, se dispondrá sobre las áreas de adquisición predial o zonas laterales del derecho de vía, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en obra en concordancia con la decisión del área técnica del Concesionario, mediante la conformación de la base del terraplén y rellenos que se requieran sobre el área de construcción y el mismo derecho de vía. Este material permanecerá o se acopiará preferiblemente en los sitios donde se originan, para minimizar el riesgo que se pueda presentar en el transporte. Se apilarán en caso de que el área técnica del Concesionario lo defina para su posterior uso, de tal manera que se garantizará que no haya riesgo de arrastre de estos materiales a fuentes agua, que no se obstaculice accesos o vías de circulación vehicular o peatonal, y de requerirse, se señalizará y aislará. En cuanto al material fresado del pavimento, se reutilizará o se reciclara en su totalidad en la elaboración de material requerido para la estructura del pavimento, adicionalmente con este material, se pueden adecuar áreas o accesos que requieran una mejor superficie. Con la finalización de las obras, los escombros que no se reutilicen se dispondrán en lugares autorizados

Reutilización de material sobrante de concreto.
Este material es principalmente producto de los sobrantes de concreto en las fundiciones de estructuras, se podrá colocar o mezclar sobre los demás materiales de construcción que se utilizan en la obra, como por ejemplo la gravilla, o sobre los que se utilizan para el terraplén o rellenos, la adecuación de superficies que se requieran mejorar para minimizar por ejemplo el arrastre de material, las condiciones de circulación y de trabajo en el frente de obra teniendo en cuenta no afectar cuerpos de aguas o coberturas vegetales.

Los materiales que, según la disposición del área técnica del Concesionario, finalmente no se reutilicen, se llevaran a sitios de disposición autorizados o rellenos sanitarios y/o se entregaran a empresas autorizadas para su manejo previa verificación de los permisos y autorizaciones respectivas.

Indicador cualitativo:
Para la construcción de UF-4B, en el presente periodo se retomaron actividades constructivas en **Puente Peatonal Chontaduro UF-4B K 138+600,** donde se realizó descargue de material, alistado de terreno y solado de limpieza de vigas de cimentación.



	Descargue de material Puente Peatonal Chontaduro UF-4B K 138+600. En el frente de obra hubo materiales acopiados sin afectar cobertura vegetal y debidamente transportados y señalizados. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas establecidas en el periodo / Nro., de medidas que debía ejecutar * 100 **1.** Transporte adecuado de materiales **2.** Acopio adecuado de materiales **3.** Señalización de materiales 3 / 3 * 100 = 100
PAC-2.2-05 PROYECTO 2 – Explotación fuentes de materiales.	**Indicador cualitativo:** La explotación de materiales en Cerro Guamo se autoriza de acuerdo con las Licencias Ambientales otorgadas por CORTOLIMA, Resolución 3700 y 3701 del 22-10-2019. Ver numeral 11.1.5, sin embargo, la explotación de materiales ya culminó por parte del Concesionario. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades establecidas en el periodo / Nro. de actividades que debía ejecutar * 100 No aplica. La explotación de materiales ya culminó por parte del Concesionario.
PAC-2.3-06 PROYECTO 3 – Señalización frentes de obras y sitios temporales.	**Indicador cualitativo:** La señalización del frente de obra **Puente Peatonal Chontaduro UF-4B K 138+600,** corresponde a señales temporales de tránsito que advierten al usuario de la vía, la cercanía a un lugar que se está realizando la obra, disminución de velocidad, maquinaria en la vía, entre otras.

	 Señalización Puente Peatonal Megacolegio. 19-01-2023. 08:47 a.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de frentes de obra señalizados adecuadamente / Nro., de frentes de obra en total * 100 1 / 1 * 100 = 100%
PAC-2.5-08 PROYECTO 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	**Indicador cualitativo:** Durante el presente periodo se realizaron actividades en **Puente Peatonal Chontaduro UF-4B K 138+600.** Los residuos generados de las actividades realizadas allí fueron recogidos y llevados para acopio temporal en el área de residuos del Campamento Saldaña La totalidad de residuos corresponde a 1 kg de residuos ordinarios y 1 kg de RESPEL, de acuerdo con información de pesaje dada por el Concesionario, para un total de 2 kg. Dichos residuos se encuentran acopiados en el área de residuos del Campamento Saldaña hasta posterior evacuación y disposición final con la empresa contratada.



Acopio residuos Campamento Saldaña.

Indicador Cuantitativo:
Cantidad (Kg) de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad (Kg) de residuos generados * 100
0 / 2 * 100 = 0%
El resultado obedece a que en el periodo se generaron residuos, pero no han sido evacuados para disposición final, sin embargo, se hace referencia que estos se encuentran acopiados en un sitio adecuado para tal fin.

Lo correspondiente al **PROGRAMA 2 – Programa de actividades constructivas**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así:

- Proyecto 1 – Manejo integral de materiales de construcción: 100%
- Proyecto 3 – Señalización frentes de obra y sitios temporales: 100%
- Proyecto 5 - Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales: 0%

TOTAL: 67%, este resultado obedece a que en relación con el proyecto 5, se generaron residuos, pero estos no han sido evacuados para disposición final, sin embargo, se encuentran debidamente acopiados.

PROGRAMA 3 GESTIÓN HÍDRICA	
PGH-3.1-09 TÍTULO: PROYECTO 1 – Manejo de aguas superficiales	**Indicador cualitativo:** Las actividades para minimizar la degradación de las fuentes hídricas superficiales durante el desarrollo de las actividades de construcción en la UF-4B, hace referencia a la implementación de medidas de manejo ambiental como la recolección y disposición adecuada de residuos, para que estos por acción del viento no lleguen a cuerpos de agua y puedan generar contaminación. En el periodo, no se evidenció alteración de las fuentes hídricas. Se cuenta con el permiso de Ocupación de Cauce – Resolución 1924 del 06-06-2017, la cual autoriza ocupación de cauce para la construcción de 9 puentes (Limones, Guardalejos, Serrezuela, Chipuelos, Eneal y Espinal) y 4 Box culvert (Box 538, Box 541, Box 543 y Box 544), sin embargo, las actividades constructivas en obras mayores y menores autorizadas fueron culminadas en periodos anteriores. En el periodo de acuerdo a información del Concesionario, no se registró captación de agua para la obra. **Indicador Cuantitativo:** Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas * 100 **1.** Disposición adecuada de residuos 1 / 1 * 100 = 100%
PGH-3.2-10 PROYECTO 2 - Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	**Indicador cualitativo:** No es aplicable para el presente periodo, teniendo en cuenta que las actividades realizadas contaron con personal mínimo laborando y las baterías sanitarias que estaban instaladas en la UF-4B, fueron retiradas por la empresa contratada y a partir de allí, los trabajadores hacen uso de baños en convenio con la comunidad del sector.

	Indicador Cuantitativo: Nro., de baños con mantenimiento respectivo / Nro., de baños instalados * 100 No es aplicable para el presente periodo.

Lo correspondiente al **PROGRAMA 3 – GESTIÓN HÍDRICA**, con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja porcentaje de cumplimiento así:

- Proyecto 1 – Manejo de aguas superficiales: 100%

TOTAL: 100%

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

PBSE-4.1-11 PROYECTO 1 - Manejo de descapote y la cobertura vegetal.

Indicador cualitativo:
En el presente periodo no se ejecutaron actividades de aprovechamiento forestal ni descapote en la UF-4B, sin embargo, a continuación, se relacionan los individuos que han sido intervenidos previamente, los cuales se encuentran incluidos en la Resolución 1924 de 06-06-2017 y Resolución 2361 del 08-07-2019, que corresponde a los permisos otorgados por CORTOLIMA al Concesionario, para las labores de aprovechamiento en la UF-4:

Aprovechamiento Forestal Resolución Nro. 1924 de 2017		
Aprovechamiento Forestal	**No. de Árboles**	**Volumen Total m³**
No. árboles y volumen autorizados	**5869**	**2.782,630**
Total, árboles y volumen aprovechado	5523	2600,394
No. árboles y volumen restantes de	346	182,24
Aprovechamiento	94,10	93,45

Aprovechamiento Forestal Resolución Nro. 2361 de 2019		
Aprovechamiento Forestal	**No. de Árboles**	**Volumen Total m³**

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>No. árboles y volumen autorizados</td><td>1418</td><td>815,150</td></tr>
<tr><td>Total, árboles y volumen aprovechado</td><td>1408</td><td>813,150</td></tr>
<tr><td>No. árboles y volumen restantes de</td><td>10</td><td>2,00</td></tr>
<tr><td>Aprovechamiento</td><td>99,29</td><td>99,75</td></tr>
</table>
Indicador cuantitativo:
Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100
No es aplicable en el periodo.
</td></tr>
<tr><td>PBSE-4.2-12 PROYECTO 2 – Recuperación de Áreas Afectadas</td><td>Indicador cualitativo
En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.

Indicador cuantitativo:
Nro., de áreas a recuperar en el periodo / Nro., de áreas recuperadas en el periodo * 100%
En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.</td></tr>
<tr><td>PSBE-4.3-13 PROYECTO 3 – Protección de fauna</td><td>Indicador cualitativo:
En el presente periodo no se registraron casos de atropellamiento, ni capacitaciones o alguna actividad relacionada con fauna.

Indicador cuantitativo:
Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100
En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.</td></tr>
<tr><td>PBSE-4.4-14 PROYECTO 4 – Protección de ecosistemas sensibles</td><td>Indicador cualitativo:
No es aplicable al periodo por cuanto no se presentaron ecosistemas sensibles para protección, teniendo en cuenta que lo asociado a construcción de obras objeto de Ocupación de Cauce ya fueron culminadas y lo relacionado con especies en veda reubicadas en Campamento Saldaña, ya cumplieron más de 3 años de mantenimiento.

Indicador cuantitativo:</td></tr>
</table>

	Acciones de protección y conservación realizadas / Acciones de protección y conservación programadas * 100% En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.
Lo correspondiente al **PROGRAMA 4 – BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**, no tuvo aplicabilidad en el periodo.	
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	
PMIT-5.1-15 PROYECTO 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	**Indicador cualitativo:** Para la UF-4B, se utilizan las instalaciones existentes del campamento de Saldaña, que cuenta con la infraestructura requerida para el desarrollo de las obras y con un área adecuada, para los residuos líquidos y el acopio temporal de residuos sólidos. En el periodo se realizaron jornadas de aseo, recolección de residuos, mantenimiento a puntos ecológicos, limpieza y verificación de áreas, limpieza de trampas de grasa, rocería, limpieza de cunetas y mantenimiento de zonas. Los residuos sólidos se almacenaron temporalmente en un área adecuada para tal fin, con techo, señalización y cerramiento, para posterior disposición final. 

	Acopio residuos Campamento Saldaña. A continuación, se presenta la relación de permisos ambientales con los que cuenta el Campamento Saldaña: **1.** Emisiones atmosféricas. Resolución 434 del 30-04-2007). Renovación (Resolución 1216 del 05-06-2013). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 4127 del 07-12-2017). Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas por el término de 5 años (2023). **2.** Vertimiento líquido. (Resolución 1265 del 18-10-2005). Renovación 1 (Resolución 1561 del 11-04-2011). Renovación 2 y cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 3566 del 25-10-2017). **3.** Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0095 del 24-02-2011). Cesión del permiso al Consorcio Constructor ANG (Resolución 0063 del 17-03-2020). **4.** Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0583 del 31-05-2004). Renovación (Resolución 0266 del 15-05-2015). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 001 del 04-01-2021). **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas de manejo implementadas / Nro., de medidas establecidas * 100 **1.** Jornadas de aseo y limpieza Campamento Saldaña. **2.** Seguimiento al estado de los permisos ambientales. 2 / 2 * 100 = 100%
PMIT-5.2-16 PROYECTO 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de	**Indicador cualitativo:** Para las obras de rehabilitación y construcción de la segunda calzada Saldaña - Espinal, tal y como se mencionó en el Proyecto anterior, se utiliza un campamento de obra ya instalado, identificado como Campamento Saldaña, el cual cuenta con la infraestructura requerida para el desarrollo de las obras de la UF-4, incluyendo las plantas de

trituración, asfalto o concreto.	trituración y de asfalto, las cuales estuvieron en funcionamiento en el presente periodo. Para el funcionamiento de la planta de trituración y asfalto del Campamento Saldaña, se cuenta con el permiso de Emisiones Atmosféricas otorgado por CORTOLIMA al Consorcio Solarte, según Resolución 434 del 30-04-2007 y se otorga por el término de 5 años (2012), la cual fue renovada por 5 años más (2018), mediante la Resolución 1216 del 5-06-2013. Adicionalmente se cuenta con la Resolución 4127 del 7-12-2017 que autoriza la cesión del Consorcio Solarte al Consorcio Constructor ANG. Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas otorgado mediante la Resolución No. 434 de 30-04-2007, renovado mediante la Resolución No. 1216 de 05-06-2013. El permiso se concede por el término de 5 años (2023).  Planta triturado Campamento Saldaña. . **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades realizadas / Nro., de actividades requeridas * 100 **1.** Verificación permisos de Emisiones Atmosféricas **2.** Funcionamiento de las plantas. 2 / 2 * 100 = 100%

PMIT-5.3-17 PROYECTO 3 – – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo se realizaron mantenimientos requeridos para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados para el desarrollo de las obras. El Consorcio Constructor ANG, dispone de vehículos (volquetas) para el transporte de material y maquinaria para excavación, relleno y compActación. Los mantenimientos se realizan con base en las necesidades de cada equipo, el cual está determinado por el uso y horas de trabajo de acuerdo con la inspección preoperacional realizada diariamente a cada vehículo, o cuando sufren una falla mecánica, para el caso de los mantenimientos correctivos. De acuerdo con información del Concesionario, en el periodo se realizaron 27 mantenimientos (20 correctivos y 7 preventivos), para vehículos y maquinaria de la UF-4A-B.  Seguimiento maquinaria actividades UF-4B. 19-01-2023. 08:47 a.m. **Indicador cuantitativo:**

	Nro., de mantenimientos realizados / Nro., de mantenimientos programados * 100 27 / 27 * 100 = 100%

Lo correspondiente al **PROGRAMA 5 – Manejo de instalaciones temporales de maquinaria y equipos**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así:

- Proyecto 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal: 100%
- Proyecto 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto: 100%
- Proyecto 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: 100%

TOTAL: 100%

11.1.5. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – FUENTE DE MATERIALES CERRO GUAMO

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 3700 y 3701 del 22-10-2019, expedidas por CORTOLIMA, se autoriza el área conocida como Cerro Guamo, para la explotación de materiales de construcción, con el objetivo de obtener los materiales necesarios para los procesos de construcción, operación y mantenimiento del corredor vial Neiva - Espinal Girardot, sin embargo se especifica que las labores de explotación de materiales culminaron en diciembre del 2021, con la extracción de 494.789 m3, autorizados en Resolución 3701 del 2019 (Autorización temporal RBI-09161) y en julio del 2022, con la extracción de 489.707 m3, autorizados en la Resolución 3700 del 2019 (Autorización temporal THG-15311).

Con lo anterior, no se generarían más reportes asociados a ejecución de medidas ambientales en torno a la extracción de materiales en Cerro Guamo, sin embargo es importante especificar que el Concesionario tiene pendiente respuesta de CORTOLIMA, sobre el desistimiento frente a la solicitud de modificación de licencia ambiental de Cerro Guamo – Resolución 3700 de 2019, expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos.

Adicionalmente está pendiente que la Concesión ejecute el plan de compensación por pérdida de biodiversidad que se aprueba en las Resoluciones 3700 y 3701 del 2019, artículos 8, donde el área a compensar serán los humedales Azuceno y Zapuna, en un área total igual a 34 hectáreas (17,41 Ha para cada humedal). Adicionalmente en los artículos 9, CORTOLIMA ordena la ejecución de la medida de restauración ecológica de los humedales Azuceno y Zapuna. Para cumplimiento de los artículos 8 y 9 y poder compensar y adquirir las 34 hectáreas (17,41 hectáreas para cada humedal) actualmente el Concesionario continua en el proceso de gestión predial, correspondiente a revisión catastral, de títulos y acercamiento con propietarios para luego continuar con la etapa de avalúos.

11.2. ATRASOS

No se presentaron atrasos del Concesionario Autovía Neiva – Girardot, en las obligaciones ambientales contractuales durante el periodo del presente informe.

11.3. INVERSIONES Y COSTOS AMBIENTALES EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO

Las Compensaciones Ambientales, para efectos de este Contrato según lo indicado en el Apéndice Técnico 6 Gestión Ambiental, corresponden exclusivamente, a las siguientes:

(i) *Las compensaciones por uso y aprovechamiento de recursos naturales establecidas en el Decreto No. 2811 de 1974 o la(s) norma(s) que la(s) modifiquen, complementen o sustituyan.*

(ii) *Las compensaciones por pérdida de biodiversidad establecidas por medio de la Resolución No. 1517 de 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o el(los) acto(s) administrativo(s) que la(s) modifiquen, complementen o sustituyan,*

(iii) *(iii) Las actividades relacionadas con la ejecución del Plan de Reasentamientos, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico 8.*

Según el Contrato APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015, cláusula 4.5 literal b), el Valor Estimado de Compensaciones Ambientales que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Compensaciones Ambientales corresponde a $34.812.942.588 del Mes de Referencia (diciembre de 2014), los cuales deberán estar disponibles en dicha subcuenta.

A continuación, se relaciona el valor, fecha máxima de aporte y estado de los aportes realizados por el Concesionario, a la fecha:

Tabla ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**. Fondeos Subcuenta Compensaciones Ambientales**

APORTE	DATOS CONTRACTUALES			DATOS EJECUTADOS		ESTADO
	FECHA MÁXIMA APORTE		MONTO DIC-14	FECHA DE APORTE	MONTO EN $ CORRIENTES	
1	Constitución del PA	11-dic.-15	34.812.943	10-dic.-15	36.940.319	Cumplido
2	300	19-oct.-16	1.460.557.671	25/30ago 18oct16	1.641.412.167	Cumplido
3	420	16-feb.-17	651.549.890	15-feb-17	743.202.528	Cumplido
4	540	16-jun.-17	1.411.691.429	15-jun-17	1.645.400.141	Cumplido
5	570	16-jul.-17	271.479.121	14-jul-17	316.790.744	Cumplido
6	600	15-ago.-17	271.479.121	14-ago-17	316.629.902	Cumplido
7	630	14-sep.-17	271.479.121	12-sep-17	317.066.474	Cumplido
8	660	14-oct.-17	271.479.121	12-oct-17	317.204.339	Cumplido
9	690	13-nov.-17	271.479.121	14-nov-17	317.250.294	Cumplido
10	720	13-dic.-17	271.479.121	11-dic-17	317.824.731	Cumplido
11	750	12-ene.-18	271.479.121	11-ene-18	319.042.539	Cumplido
12	810	13-mar.-18	1.131.552.906	12-mar-18	1.347.615.822	Cumplido
13	840	12-abr.-18	1.147.952.223	11-abr-18	1.370.449.945	Cumplido
14	870	12-may.-18	1.311.945.398	11-may-18	1.573.446.152	Cumplido
15	900	11-jun.-18	1.311.945.398	12-jun-18	1.577.443.616	Cumplido
16	930	11-jul.-18	2.024.752.508	10-jul-18	2.438.271.577	Cumplido
17	960	10-ago.-18	1.311.945.398	9-ago-18	1.577.887.779	Cumplido
18	990	9-sep.-18	1.311.945.398	10-sep-18	1.579.775.470	Cumplido
19	1020	9-oct.-18	3.182.962.783	8-oct-18	3.838.952.150	Cumplido
20	1050	8-nov.-18	819.965.874	7-nov-18	990.135.686	Cumplido
21	1080	8-dic.-18	655.972.699	7-dic-18	793.052.394	Cumplido
22	1110	7-ene.-19	1.372.361.755	8-ene-19	1.664.141.080	Cumplido
23	1140	6-feb.-19	655.972.699	5-feb-19	795.439.768	Cumplido

APORTE	DATOS CONTRACTUALES			DATOS EJECUTADOS		ESTADO
	FECHA MÁXIMA APORTE		MONTO DIC-14	FECHA DE APORTE	MONTO EN $ CORRIENTES	
24	1170	8-mar.-19	655.972.699	9-may-19	804.793.473	Cumplido, no en plazo
25	1200	7-abr.-19	2.536.392.182	7-jun.-19	3.125.356.779	Cumplido, no en plazo
26	1230	7-may.-19	655.972.699	5-jul.-19	812.270.305	Cumplido, no en plazo
27	1260	6-jun.-19	1.372.361.755	6-ago.-19	1.704.677.315	Cumplido, no en plazo
28	1290	6-jul.-19	491.979.524	11-sep.-19	612.722.407	Cumplido, no en plazo
29	1320	5-ago.-19	327.986.349	24-oct.-19	408.481.604	Cumplido, no en plazo
30	1350	4-sep.-19	1.880.419.483	27-nov.-19	2.349.213.282	Cumplido, no en plazo
31	1410	3-nov.-19	716.389.056	30-ene.-20	898.461.502	Cumplido, no en plazo
32	1800	27-nov.-20	1.880.419.483	3-feb.-21	2.405.076.356	Cumplido, no en plazo
33	1800	27-nov.-20	376.083.897	3-feb.-21	481.015.272	Cumplido, no en plazo
34	1800	27-nov.-20	376.083.897	3-feb.-21	481.015.272	Cumplido, no en plazo
35	1800	27-nov.-20	376.083.897	3-feb.-21	481.015.272	Cumplido, no en plazo
36	1800	27-nov.-20	1.092.472.953	3-feb.-21	1.397.284.432	Cumplido, no en plazo
37	1800	27-nov.-20	188.041.948	3-feb.-21	240.507.635	Cumplido, no en plazo
38	1800	27-nov.-20	188.041.948	3-feb.-21	240.507.635	Cumplido, no en plazo
TOTAL CONTRACTUAL			**34.812.942.589**	**TOTAL APORTES**	**42.276.297.425**	

Fuente: Interventoría, enero de 2023

Como se evidencia en la tabla anterior, a la fecha el Concesionario ha realizado el 100% de los fondeos correspondiente al valor de 34.812.942.589 (monto contractual en constante Dic/14 y de $42.276.425 (monto en corrientes).

En la siguiente tabla, se relacionan las compensaciones definidas por uso y aprovechamiento de recursos naturales que se han reconocido económicamente hasta el mes de diciembre de 2022, a través de los recursos de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, teniendo en cuenta que no se incluyen gravamen al movimiento financiero, retención en la fuente e IVA.

La Fiduciaria reporta en su informe del mes de enero de 2023, los movimientos financieros de las subcuentas generados en el mes de diciembre de 2022, encontrando que para la Subcuenta de compensaciones ambentales se realizaron pagos a terceros los días 21 y 22 de diciembre de 2022, tal como se relacionan a continuación:

Tabla ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**. Gastos Subcuenta Compensaciones Ambientales a Dic/2022**

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	TOTAL PAGADO
29/09/17	Almansa Iglesias Adriana Carmen	Gastos notariales de precio de establecimiento	$ 1.398.277,83
06/03/18	Sánchez Lamprea Beatriz	Compra predio para reubicación de familia	$ 7.228.800,00
06/03/18	Sánchez Lamprea Emilsen	compra de predio para reubicación de familia	$ 7.228.800,00
18/04/18	Lonja De Propiedad Raíz Del Huila	Avaluó comercial	$ 896.070,00
16/05/18	Víctor Raúl Polania Fierro	Gastos notariales	$ 2.779.184,45
24/05/18	Cardozo Gerardo	Compensación aprovechamiento forestal Unidad Funcional 2 Neiva-Aipe	$ 8.831.184,00
30/05/18	Fierro Guarnizo Nicolay Eduardo	Anticipo a la orden del Contrato No, suministro de árboles perímetro campamento papagayo	$ 1.701.780,00
07/06/18	Fierro Guarnizo Nicolay Eduardo	Suministros de material vegetal	$ 1.069.260,00
03/07/18	Lonja De Propiedad Raíz Del Huila	Avaluó comercial corporativo del predio rural Lote 4 San Joaquín	$ 1.254.498,00
11/07/18	Superintendencia De Notariado Y Registro	Compra predio la providencia como medida de compensación ambiental	$ 2.408.495,60
13/08/18	Consorcio Estaciones Sendicam	Anticipo de 50% de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo tercero de la cláusula cuarta del Contrato ANG-97-2018 cuyo objeto es construcción estaciones de fauna, jardín geológico y bosque seco tropical.	$ 400.409.481,90
06/09/18	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Contrato de prestación de servicios para la ejecución del proyecto establecimiento y mantenimiento primer año de la compensación forestal	$ 46.557.589,41
05/10/18	José Edwin López González	Anticipo de Contrato de obra para la ejecución de la construcción de un muro divisorio (Vicente Rodríguez y Leónides ladino) y adecuación batería sanitaria y otras mejoras (Argenis Hernández), primer pago anticipado al contratista correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato incluido IVA	$ 14.975.857,00
07/11/18	Melquisedec Chavarro González	Compra predio por compensación ambiental	$ 500.000.000,00
07/11/18	Lupe Rizo Gómez	compra predio por compensación ambiental	$ 120.988.444,00

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	TOTAL PAGADO
07/11/18	P.A Neiva Girardot	Compra predio por compensación ambiental	$ 1.384.056,00
07/11/18	Consorcio Estaciones Sendicam	Construcción de Estación de Fauna Jardín Ecológico-Aviario y Tortugas-"construcción de un jardín	$ 74.996.475,00
08/11/18	Edilberto Polania Tello	Compra predio	$ 25.000.000,00
08/11/18	Jeisson Andrés Castro Tello	Compra predio	$ 167.449.900,00
26/12/18	Consorcio Estaciones Sendicam	Construcción de estación de fauna Jardín ecológico	$ 91.108.316,00
30/01/19	Consorcio Estaciones Sendicam	Construcción de estación de fauna-aviario y tortugas - construcción jardín geológico	$ 45.024.644,00
30/01/19	Consorcio Estaciones Sendicam	Construcción de estación de fauna-aviario y tortugas - construcción jardín geológico	$ 69.327.369,00
20/03/19	Consorcio Estaciones Sendicam. Contrato No. ANG-97-2018	Obra" construcción estación de fauna – aviario y tortugas, construcción jardín geológico y construcción de un jardín bosque seco tropical – BST". Obras ejecutadas en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - Neiva – Huila	$ 93.735.815,00
15/04/19	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad. Contratista 1474	Pago anticipado 50% establecimiento Contrato servicios 90054 compensación forestales ASOJUNCAL y llanos de Contrato N° 90054 Vimianzo área de influencia Laguna El Juncal y quebrada Sardinata.	$ 39.112.116,50
02/05/19	Fundación Cijnaguaro	Ejecución de talleres sobre atropellamiento de fauna silvestre dirigido a conductores de transporte de pasajeros en el sector de Juncal -peaje Pata	$ 8.139.677,00
08/05/19	Superintendencia De Notariado Y Registro	Gastos de registro predio san Joaquín escritura 00471	$ 2.990.900,00
20/05/19	Andrés Arias Ramírez	Primer pago del Contrato se servicios técnicos ang-110064-2019 correspondiente del 50% de valor de establecimiento servicio prestado en el municipio de Aipe	$ 96.755.966,24
05/06/19	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Acta parcial Contrato prestación de servicios ANG 063-017 establecimiento y mantenimiento forestal	$ 51.999.592,00
17/06/19	Isalas Vargas González	Ejecución de infraestructura del centro de atención de fauna de la CAM en el departamento del huila	$ 19.519.945,00
17/06/19	Laurentino Serrano Páez	Elaboración suministro de instalación de vallas temas fauna según propuesta económica	$ 12.817.134,00

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	TOTAL PAGADO
04/07/19	Poches Suarez Robinson	OP 2455 anticipo 50% orden de servicio 110093	$ 19.862.250,00
11/07/19	Corporación De Servicios Integrales Las Ceibas	OP 2497 establecimiento de 1100 árboles en predio san Joaquín	$ 135.100.007,00
12/07/19	Motion Factory Studios SAS	OP 2507 realización total video fauna	$ 7.226.025,00
12/08/19	Superintendencia De Notariado Y Registro	OP 2612 pago por concepto de gastos de registro predio san Joaquín	$ 629.700,00
10/10/19	Poches Suarez Robinson	Suministro de elementos para manejo de fauna	$ 25.284.644,00
10/10/19	Vargas González Isaías	Adecuación acometida eléctrica instalación CAM Neiva	$ 4.325.805,00
10/10/19	Vargas González Isaías	Adecuación acometida eléctrica instalación CAM Neiva	$ 45.546.536,58
15/10/19	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	compensación forestal ASOJUNCAL y llanos de Vimianzo área de influencia laguna el juncal y quebrada sardinata, Contrato servicio técnico # 90054	$ 39.112.116,00
15/10/19	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Compensación forestal ASOJUNCAL y llanos de Vimianzo área de influencia laguna el juncal y quebrada sardinata, Contrato servicio técnico # 90054	$ 22.345.336,00
15/10//19	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Compensación forestal ASOJUNCAL y llanos de Vimianzo área de influencia laguna el juncal y quebrada sardinata, Contrato servicio técnico # 90054	$ 43.503.693,00
23/10/19	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Saldo por pagar al tercero por ajustes de IVA correspondiente a la factura no. 140	$ 217.266,00
01/11/19	Lonja De Propiedad Raíz Del Huila	Avaluó comercial corporativo	$ 1.770.550,00
16/12/19	Isaías Vargas González	Adecuación de infraestructura centro de atención CAM	$ 2.896.219,00
26/12/19	Andrés Arias Ramírez	Ejecución plan de Compensación forestal	$ 113.391.408,03
22/01/20	Corporación De Servicios Integrales Las Ceibas	Establecimiento de 1100 árboles en predio san Joaquín	$ 67.47.9270
24/04/20	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Establecimiento y mantenimiento forestal, reforestación y establecimiento	$ 38.378.692,00
30/04/20	Rodríguez Roberto	Suministro e instalación de grama trenza	$ 8.294.400,00
12/05/20	Anyela Yulieth Soto Ortiz	Compensación ambiental predio Natagaima	$ 158.500.000,00
02/06/20	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Establecimiento y mantenimiento forestal	$ 9.042.755,00
13/07/20	Gobierno Departamental Del Tolima	Pago de beneficencia	$ 1.702.000,00

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	TOTAL PAGADO
13/07/20	Gobierno Departamental Del Tolima	Pago de beneficencia	$ 175.000,00
22/07/20	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	establecimiento de núcleos de vegetación y enriquecimiento forestal	$ 72.908.641,00
22/07/20	Sunny App S.A.S.	Panel solar estructura materiales	$ 126.397.459,00
22/07/20	CQ Inversiones S.A.S.	Estación meteorológica	$ 10.649.685,00
02/09/20	Corporación Autónoma Regional Del Tolima	Servicios resolución 572-2020	$ 840.063.180,00
02/09/20	Corporación Autónoma Regional Del Tolima	Publicación resolución 572-2020	$ 100.000,00
16/09/20	Autovía Neiva Girardot S.A.S	Gastos de notariado y registro	$ 1.325.300,00
16/09/20	Isaías Vargas González	Adecuación de infraestructura centro de atención CAM	$ 27.479.876,00
14/10/20	Corporación De Servicios Integrales Las Ceibas	Establecimiento y mantenimiento de individuos forestales	$ 128.354.870,00
25/11/20	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Compensación ambiental actividades de reforestación establecimiento y nuevos ciclos de mantenimiento	$ 38.368.877,00
25/11/20	Lonja De Propiedad Raíz Del Huila	Avaluó comercial corporativo predio rural vereda El Callejón	$ 1.858.400,00
04/01/21	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Compensaciones ambientales factura N° 157, FE-1 Acta parcial Contrato N° 90054 actividades de mantenimiento.	$ 33.596.739,00
04/01/21	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Compensaciones ambientales Factura N° 157, FE-1 Acta parcial Contrato N° 90054 actividades de mantenimiento.	$ 72.908.641,00
28/04/21	Lonja De Propiedad Raíz Del Huila	Avalúo comercial corporativo compensación Lote Los Claveles	$ 1.858.400,00
19/05/21	Isaías Vargas González	compensación ambiental para el funcionamiento del Centro de Atención de Fauna Silvestre	$ 64.119.706,00
19/05/21	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Actividades de mantenimiento forestal cumplimiento compensación ambiental	$ 82.433.104,00
26/07/21	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Actividades de mantenimiento compensación forestal	$ 33.596.739,00
31/08/21	Corporación Juvenil para la Preservación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente Pacha Mama	Actividades ambientales para los humedales ubicados en Guamo	$ 439.804.653,80
17/09/21	Corporación De Servicios Integrales Las Ceibas	Establecimiento y mantenimiento de 20.548 individuos forestales	$ 60.352.958,00
11/10/21	Torres Calderón William Augusto	Autenticación de huellas biométricas	$ 7.128,00

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	TOTAL PAGADO
11/10/21	Torres Calderón William Augusto	Gastos notariales compra de predio Los Claveles	$ 1.080.152,00
11/10/21	Torres Calderón William Augusto	Gastos notariales compra de predio Lote 2	$ 1.015.023,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Compraventa/ cesión sin cuantía/ condición resolutora expresa	$ 571.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Estampillas procultura	$ 195.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Pago de estampillas Prodesarrollo Departamental	$ 112.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Estampillas Prouniversidad	$ 112.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Venta de bienes y servicios	$ 15.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Compraventa/ cesión sin cuantía/ condición resolutora expresa	$ 33.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Pago de estampillas Prodesarrollo Departamental	$ 103.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Estampillas Procultura	$ 175.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Venta de bienes y servicios	$ 15.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Estampillas Prouniversidad	$ 103.000,00
11/10/21	Superintendencia Notariado Y Registro	Gastos de notariado	$ 457.600,00
11/10/21	Superintendencia Notariado Y Registro	Gastos de notariado	$ 408.400,00
20/10/21	Torres Calderón William Augusto	Compra de predio Lote N° 2 compensación ambiental	$ 581.822,00
20/10/21	Charry Bonilla Javier	Compra de predio Lote N° 2 compensación ambiental	$ 57.230.678,00
20/10/21	Torres Calderón William Augusto	Compra de predio Lote N° 1 compensación ambiental	$ 658.288,00
20/10/21	Charry Bonilla Javier	Compra de predio lote N° 1 compensación ambiental	$ 64.773.793,00
16/12/21	Grupo Proyecol SAS	Solicitud plan de compensación ambiental y mantenimiento forestal	$ 30.384.703
26/01/22	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Cumplimiento compensación ambiental UF5 siembra de árboles	$ 52.744.729,99
31/03/22	Vargas González Isaías	1433834 22736 pago a proveedores JMT	$ 7.287.340,00
06/04/22	Grupo Proyecol SAS	Mantenimiento forestal UF2a	$ 51.417.208,00
16/06/22	Grupo Proyecol SAS	Solicitud de compensación ambiental UF2 proyecto Ciudadela Educativa Aipe	$ 15.388.066,00
16/09/22	Grupo Proyecol SAS	Compensación ambiental según Acta 4 Aipe Huila	$ 25.547.712
21/12/22	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Cumplimiento compensación Ambiental UF 5	$ 82.433.103
21/12/22	CQ INVERSIONES S.A.S.	Estación Meerkad Weather Lite	$ 10.649.684
22/12/22	Corporación Juvenil para la Preservación de los Recursos	Implementación de Actividades Manejo De Ambiental	$ 492.269.370

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	TOTAL PAGADO
	Naturales y el Medio Ambiente Pacha Mama		
22/12/22	Grupo Proyecol SAS	Compensación ambiental	$ 25.547.711
TOTAL			**$ 6.413.415.438.**

Fuente: Interventoría, enero de 2023

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, el total de los pagos a terceros realizados durante el mes de diciembre corresponden a $ 610.899.868,04 (corrientes), para un acumulado a la fecha de **$ 6.413.415.438** (corrientes)

A continuación, se relaciona el porcentaje del valor de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales utilizado a la fecha por el Concesionario para pagos a terceros, con base en el valor fondeado en corrientes y en constante Dic/2014:

Tabla ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento. **Porcentaje utilizado - Subcuenta Compensaciones Ambientales**

DESCRIPCIÓN	VALOR (Constantes a $ de 2014/12/31)	VALOR (Corrientes)
Valor fondeado al 3/02/2021	$ 34.812.942.588,00	$ 42.276.297.425,00
Valor desembolsado al 31/12/2022	$ 4.370.196.325,93	$ 6.413.415.437,50
% desembolsado del Valor fondeado	12,55%	15%
Saldo disponible en la Sucuenta	$ 30.442.746.262,07	$ 35.862.881.987,50

Fuente: Interventoría, enero de 2023

El balance de los saldos de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales presentado en la tabla anterior, es realizado sobre el valor neto contractual a constantes a Dic/2014 y en corrientes. Obteniendo como resultado el uso de un 15% del valor fondeado sobre valores corrientes, con un saldo disponible en la Subcuenta de Compensaciones Ambientales de $ 35.862.881.987,50 para próximos pagos a terceros por la ejecución de actividades de compensaciones ambientales.

Antecedentes:

Respecto a los gastos por concepto de consultas previas que fueron realizados desde la subcuenta de compensaciones, se debe de tener en cuenta que mediante comunicación 2018-305-032999-1 del 2 de octubre la Agencia Nacional de Infraestructura solicita al Concesionario la suspensión inmediata de los pagos de consulta previa y solicita el reintegro de lo pagado por este concepto.

En este sentido, con la comunicación S1-006716 del 10 de octubre de 2018, la sociedad concesionaria expone su punto de vista argumentando su desacuerdo y solicita que el reintegro de los recursos se efectué una vez se cuente con la decisión del Amigable Componedor o Tribunal de Arbitramento si es del caso.

Mediante comunicación HMV-2909 -2135 del 23 de octubre de 2018, la Interventoría conceptuó sobre la posibilidad a acudir a la figura del amigable componedor para dirimir la controversia la Interventoría indicó: "está claramente establecido en el Contrato que se podrá a acudir a dicha figura, previo acuerdo entre las partes.

A través de la comunicación HMV 2909-2144 del 26 de octubre de 2018, se solicita a la ANI la no objeción a un periodo de cura de 60 días para que el Concesionario saneara su obligación, periodo de cura No objetado por la ANI en comunicado 2018-305-037861-1 del 14 de noviembre de 2018.

Con radicado de salida No. 2018-305-36846-1 del 6 de noviembre de 2018, la Agencia Nacional de Infraestructura da respuesta al Concesionario indicando que acoge el concepto emitido por la Interventoría, razón por a cuál, en resumen, señala: 1. Que, aunque la controversia no indique taxativamente que podrá ser dirimida por el amigable componedor, puede ser sometida, previo acuerdo entre las partes. 2. Reitera la solicitud inmediata de reintegro.
Mediante comunicación 2018-305-032999-1 del 2 de octubre la Agencia Nacional de Infraestructura solicita al Concesionario la suspensión inmediata de los pagos de consulta previa y solicita el reintegro de lo pagado por este concepto.

Finalmente, con el radicado HMV 2909-2213 del 20 de noviembre de 2018, la Interventoría notifica al Concesionario, el periodo de cura no objetado por la ANI con comunicación 2018-305-037861-1 del 14 de noviembre de 2018.

Por otro lado, se destaca el hecho que con el Otrosí No. 9 del 5 de octubre de 2020, se incluyó en la Sección 3.15 de la PGCC, un parágrafo donde se autoriza la utilización de recursos

disponibles de las Subcuentas Compensaciones Ambientales, Redes, Soporte Contractual y MASC los cuales serán transferidos a la Subcuenta Transferencia Transitoria de Recursos creada en la Cuenta Proyecto del PA. Adicionalmente se incluye el reconocimiento de intereses a favor de la ANI de acuerdo con lo estipulado en la sección 3.7., otorga un plazo máximo de 180 días al plazo máximo del último de los reintegros y autoriza a la ANI para que realice un descuento automático de las Retribuciones mensuales necesarias hasta por el monto del reintegro no efectuado más los intereses moratorios estipulados.
Modifica además la sección 4.5 sobre los Fondeos de la Subcuentas Compensaciones Ambientales, Interventoría, Soporte Contractual y MASC dando un plazo máximo de los fondeos suspendidos del 2020 para realizarlos en un plazo no mayor de 1800 días desde la firma del Acta de inicio.

Teniendo en cuenta que los pagos correspondientes a las tasas de aprovechamiento forestal, no se deberían haber cargado a la Subcuenta mencionada, debido a que no se encontraban configurados como una compensación ambiental de acuerdo con lo dispuesto en Apéndice de Gestión Ambiental 6 Capitulo II numeral 2.3 Compensaciones ambientales literal (a), mediante comunicación No. HMV 2909 918 del 27 de abril de 2017, la Interventoría notificó al Concesionario sobre el periodo de cura, no objetado por la ANI de 3 días hábiles para realizar reintegro a la subcuenta de compensaciones ambientales de los recursos correspondientes al pago de tasa de aprovechamiento forestal TAF definida por la Corporación ambiental por un total de $ 447.518.585.

En este sentido, el día 30 de mayo de 2017, a través de la comunicación No. S1-003097, el Concesionario informa que el 26 de mayo de 2017, procedió a realizar la instrucción de traslado de fondos a la subcuenta de compensaciones ambientales, señalando que el reintegro quedaría realizado el día 30 de mayo.

Después de verificado por parte de la Interventoría el traslado de fondos desde la subcuenta proyecto a la subcuenta compensaciones por un valor de $ 465.059.646,15 (incluyendo rendimientos financieros por un valor de $17.440.720,15), mediante comunicación No. HMV 2909-995 del 1 de junio de 2017, se informó a la ANI sobre la cesación de los hechos que dieron origen a la solicitud de periodo de cura por presunto incumplimiento de las obligaciones del Concesionario, referente a los pagos de las tasas de aprovechamiento desde la subcuenta de compensaciones ambientales.

Finalmente, a continuación se relacionan los últimos datos del Concesionario, relacionados con las Inversiones y Costos Ambientales durante el periodo de octubre a diciembre de 2022, cuyos

datos fueron incluidos en el Informe Trimestral Ambiental y Social Nro. 27 ajustado, enviado a la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, mediante correo electrónico el 26-01-2023, y que finalmente fue No Objetado mediante comunicación NEG005-0160-23 del 01-02-2023:

Descripción	Valor
Gastos de personal	$ 201,183,021
Gastos de funcionamiento	$ 3,037,361
Actividades de Gestión Ambiental	$ 10,948,000
Actividades de Gestión Social	$ 55,862,214
Equipos de cómputo y comunicación	$ 1,388,305
Maquinaria y Equipos	$ 15,862,638
Caja menor	$ 3,413,081
Gestión ambiental CCANG	$ 69,893,577
Gestión Social CCANG	$ 423,725
Evaluación de permisos	$ 33,203,464
Compensaciones ambientales	$ 627,236,121
Total	$ 1,022,451,507

Se aclara que esta información corresponde a lo reportado por el sistema contable "SINCO" del Concesionario, y el numeral 2.4 del Apéndice Ambiental no obliga al Concesionario a reportar el desembolso desde la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, solamente la *"(...) Relación de las inversiones y costos ambientales efectuados durante el periodo".*

11.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ASPECTO AMBIENTAL

En el presente periodo no se generaron Actos Administrativos de aspecto ambiental.

11.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA

En el presente periodo la Interventoría ambiental, realizó actividades encaminadas al seguimiento, verificación, cumplimiento y tramitología adelantada por el Concesionario para el desarrollo del proyecto vial Neiva Girardot, adicional a lo estipulado en el Anexo 4 Metodología y Plan de cargas de trabajo del Contrato de Interventoría:

- Seguimiento a trámites adelantados para obtener permisos ambientales, por parte del Concesionario. La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, cuenta con cuadro de trazabilidad donde se incluye toda la tramitología adelantada por el Concesionario desde el momento de la solicitud del permiso, hasta el momento de su obtención, como también las diferentes actividades que se desarrollan en torno a lo establecido en las resoluciones obtenidas a la fecha. En el *Anexo 5.1*, se incluye el cuadro de trazabilidad ambiental referido.

- Se incluye Cronograma Ambiental de la Interventoría del mes de enero del 2023, donde se evidencia lo programado y ejecutado durante el periodo en mención, adicional, se incluye un cronograma para el mes de febrero del 2023, donde se detallan las actividades para realizar el seguimiento al Concesionario. Ver *Anexo 5.3 Cronogramas – Interventoría.*

- Participación en diferentes comités en conjunto con la ANI y el Concesionario, donde se exponen temas ambientales, encaminados al cumplimiento y ejecución de actividades referenciadas en actos administrativos, adicional a alertas y recomendaciones al Concesionario para ejecución de estas.

- Interventoría Interdiseños da continuidad al formato de atropellamiento de fauna, actualizando los casos registrados en el periodo del presente informe. En el *Anexo 5.4 Formato atropellamiento fauna,* se incluyen todos los casos registrados a la fecha.

- Interventoría Interdiseños actualiza los formatos de la ANI, *gcsp-f-240_cumplimiento_obligaciones_ambientales_v3* y *gcsp-f-116_permisos_ambientales_v3,* de la UF-2 y UF-4. Ver *Anexo 5.5 Formatos Calidad ANI.*

- Continuidad a la actualización de cuadro que incluye las compensaciones ambientales del proyecto. Ver *Anexo 5.6 Compensaciones Ambientales y Aprov. Forestal.*

- Revisión de documentos de orden ambiental emitidos por el Concesionario y emisión de conceptos, observaciones y recomendaciones. Dentro de las revisiones se incluyen los informes trimestrales del Concesionario, cuyo último informe corresponde al Informe Nro. 27, del periodo de octubre a diciembre de 2022 y su trazabilidad a la fecha de corte del presente informe se describe así:

INFORME TRIMESTRAL PRESENTACIÓN POR EL CONCESIONARIO	TRAZABILIDAD
Informe Socio Ambiental Nro. 27 (Periodo octubre a diciembre de 2022)	El 02-01-2023, mediante correo electrónico, el Concesionario realizó la entrega del Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 27, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2022, entrega realizada a la Residente Ambiental y Profesional Social de la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005.
	El 15 y 16 de enero de 2023, mediante correo electrónico, la Residente Ambiental de la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, remitió las observaciones ambientales al Concesionario, para la debida atención y ajuste. Adicionalmente dichas observaciones se formalizaron mediante comunicado radicado al Concesionario (NEG005-0111-23 de fecha 16-01-2023)
	El 26-01-2023 mediante correo electrónico, el Concesionario remitió a la Residente Ambiental de la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, el Informe Trimestral Ambiental Nro. 27, ajustado. Adicionalmente el informe ajustado fue formalizado mediante comunicado S1-019709 radicado por el Concesionario a la Interventoría el 27-01-2023.
	Mediante comunicado NEG005-0160-23 de fecha 01-02-2023, la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005 responde el comunicado S1-019709 y emite la No Objeción del Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 27, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2022.

Adicionalmente en el periodo del presente Informe, se remitió a la ANI el 03-01-2023, mediante comunicado NEG005-0095-23, el Informe de Cierre Ambiental de la UF-2A, el cual cuenta con concepto de No Objeción de la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, mediante comunicado NEG005-0085-22 de fecha 29-12-2022.

En cuanto al Informe de Cierre Ambiental de la UF-4B, el 05-01-2023, el Concesionario radicó a la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI005, comunicado S1-019602, incluyendo enlaces con la ruta de la Memoria Técnica del Proyecto, con el Informe de Cierre Ambiental y Social de la UF-4B. A partir de allí se procedió a revisar el Informe referido, y el 18-01-2023, mediante correo electrónico y reuniones virtuales, el área ambiental y social de esta Interventoría, remitió los comentarios y observaciones producto de dicha revisión. Adicionalmente la Interventoría radicó al Concesionario, comunicado NEG005-0144-23 del 23-01-2023, como respuesta al comunicado S1-019602, donde

además se formalizaron los comentarios y observaciones. A la fecha de corte del presente informe, el Concesionario estaba culminando de ajustar el Informe referido.

En cuanto a Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA, en el presente periodo esta Interventoría realizó la revisión del ICA 3, correspondiente a la explotación de materiales de la fuente de Río Aipe – Licencia Ambiental Resolución 2467 del 2019, periodo octubre 2021 a septiembre de 2022 y mediante comunicado NEG005-0140-23 de fecha 24-01-2023, radicado a la Concesión, se remitieron comentarios producto de la revisión, con el propósito de mejorar de manera integral los próximos Informes que presenten, y se continúe con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos del Ministerio de Medio Ambiente.

- Envío de correo electrónico de carácter ambiental, de la ANI a la Interventoría Interdiseños, relacionado así:

 - Correo electrónico del 12-01-2023, solicitando aclaración de dudas respecto a porcentajes de avance de medidas compensatorias del proyecto NEG.

- Envío de correos electrónicos y comunicados ambientales de la Interventoría Interdiseños a la ANI, con suministro de documentos, información, y como atención a diferentes solicitudes de la Supervisora Ambiental de la ANI, así:

 - Correo electrónico del 15-01-2023, como respuesta a inquietudes en cuanto a porcentajes de avance de medidas compensatorias del proyecto NEG.
 - Comunicado NEG005-0095-23, radicado a la ANI el 03-01-2023, con el Nro. 20234090004832, con el envío del Informe de Cierre Ambiental de la UF-2A.

- Envío de correos electrónicos y comunicados ambientales de la Interventoría Interdiseños al Concesionario Autovía, así:
 - Correo electrónico del 15-01-2023, con observaciones y comentarios al Informe Trimestral Nro. 27 (octubre a diciembre 2022).
 - Comunicación NEG005-0111-23 de fecha 16-01-2023, con comentarios sobre la revisión del Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 27, periodo octubre a diciembre del 2022.
 - Comunicación NEG005-0140-23 de fecha 24-01-2023, con comentarios asociados a la revisión del ICA 3 de Río Aipe.

- En el presente periodo la Interventoría Interdiseños recibió de parte del Concesionario Autovía, los siguientes correos electrónicos y comunicaciones ambientales, así:

 - Correo electrónico del 02-01-2023, con el envío del Informe Trimestral Ambiental Nro. 27, periodo octubre a diciembre del 2022.
 - Correo electrónico del 26-01-2023, con el envío del Informe Trimestral Ambiental Nro. 27 ajustado, periodo octubre a diciembre del 2022.
 - Copia de comunicación S1-019499, Radicada a la CAM el 22-12-2022, con el Nro. 20223100342612, solicitando modificación de medidas compensatorias asociadas a resoluciones de permisos ambientales de aprovechamiento forestal (DTN-3-024-2018 - Res. 1518 del 11-05-2018 y DTN-3-156-2019 - Res. 1422 del 05-06-2019), ocupación de cauce (DTN-055-2018, Res. 2134 del 13-07-2018) y concesión de aguas superficiales (DTN-3-0215-2018 Res. 3331 del 31-10-2018, DTN-3-0216-2018 Res. 3332 del 31-10-2018).
 - Copia de comunicación S1-019470, Radicada a la CAM el 30-12-2022, con el Nro. 20223000348982, solicitando permiso de concesión de aguas subterráneas para el Área de servicio de Neiva. Adjuntan y relaciona documentación requerida.
 - Copia de comunicación S1-019469, Radicada a la CAM el 30-12-2022, con el Nro. 20223000348952, solicitando permiso de concesión de aguas subterráneas para el Peaje Patá. Adjuntan y relaciona documentación requerida.
 - Copia de comunicación S1-019505, Radicado a la CAM el 30-12-2022, con el Nro. 20223000348992, con la entrega del tercer Informe de Cumplimiento Ambiental ICA, correspondiente al periodo de octubre de 2021 hasta septiembre de 2022, de las actividades desarrolladas en explotación de material en Río Aipe.
 - Comunicación S1-019602, radicada a la Interventoría Interdiseños el 05-01-2023, con la entrega del Informe de Cierre Ambiental de la UF-4B.
 - Comunicación S1-019709, radicada a la Interventoría Interdiseños el 05-01-2023, como respuesta al comunicado NEG005-0111-23, refiriendo el ajuste al Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 27, periodo octubre a diciembre de 2022.

- A continuación, se presentan los siguientes indicadores de gestión ambiental de la Interventoría Interdiseños, durante el presente periodo

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR
		ENERO DEL 2023

Informe mensual de Interventoría, el cual incluye el componente ambiental*	Cantidad de observaciones ambientales atendidas por la Interventoría / Cantidad de observaciones ambientales generadas por la ANI	0/0 * 100 = 0% (No se presentaron observaciones)
Entrega de informes	Dentro del periodo definido para el proyecto (Entre los 15 días de cada mes – Informe Mensual de Interventoría)	100%
Cronograma de actividades en materia Ambiental	Actualización de cronograma de actividades en materia Ambiental	100%
Revisión Informes Trimestrales Concesionario	# de informes trimestrales revisados / # de informes trimestrales entregados	1/1 * 100 = 0% El Concesionario a la fecha ha presentado 27 Informes Trimestrales, no obstante de los 27, la Interventoría Consorcio Interdiseños solo ha revisado 1 y es el correspondiente al Informe 27, periodo octubre a diciembre de 2022, ya que esta Interventoría inició el 16-11-2022.
Revisión de PAGAs	# de PAGAs revisados con No objeción / # de PAGAs entregados	0/0 * 100 = 0% La Interventoría Interdiseños aún no ha revisado PAGAs del Concesionario, teniendo en cuenta que inicio contrato de Interventoría el 16-11-2022, sin embargo, de acuerdo con información de la Interventoría HMV, realizaron la revisión de 10 PAGAs, obteniendo el siguiente indicador: 10/10 * 100 = 100%

Correspondencia Ambiental	# de comunicaciones Ambientales atendidas en el periodo / # Total de comunicaciones Ambientales recibidas que requieren respuesta	2/2 * 100 = 100%

*El informe mensual hace referencia al mes de diciembre de 2022.

12. GESTIÓN PREDIAL

12.1. RESUMEN ESTADO DE GESTIÓN PREDIAL

A continuación, presentamos el avance de la Gestión Predial, según informe del Concesionario con corte al 31 de enero del 2023, y de acuerdo a nuestras actividades de seguimiento y control, así:

4 AVANCE DE LA GESTIÓN PREDIAL

CONSOLIDADO DE GESTION

FECHA ACTUALIZACION: martes, 31 de enero de 2023

	UNIDAD FUNCIONAL	1	2	2A	2B	3	4	4A	4B	5	VERIFICACION
	CUADRO RESUMEN GESTION PREDIAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	Nº TOTAL DE PREDIOS	10	142	54	88	1	186	57	129	64	403
1	Predios con estudio de títulos	10	142	54	88	1	186	57	129	64	403
2	Predios con ficha y plano predial	10	142	54	88	1	186	57	129	64	403
3	Predios enviados a avalúo comercial	10	142	54	88	1	186	57	129	64	403
4	Predios con avalúo comercial	10	142	54	88	1	186	57	129	64	403
5	Predios con Oferta de Compra Formal	10	142	54	88	1	186	57	129	64	403
6	Predios con Oferta de Compra notificada	10	142	54	88	1	186	57	129	64	403
7	Predios con Oferta de Compra registrada	10	142	54	88	1	186	57	129	64	403
8	Predios con alcance de oferta	0	17	7	10	0	13	5	8	5	35
9	Predios con promesa de compraventa	6	76	31	45	1	135	47	88	43	261
10	Predios con acta de entrega	10	129	50	79	1	176	54	122	62	378
11	Predios con escritura registrada	10	126	50	76	1	160	47	113	64	361
12	Predios con primer pago	10	140	53	87	1	184	56	128	62	397
13	Predios con segundo pago	10	138	53	85	1	175	51	124	61	385
14	Predios con tercer Pago (si aplica)	0	3	3	0	0	5	1	4	1	9
15	Predios con presentación de demanda para expropiación	3	29	11	18	0	44	11	33	9	85
16	Predios entregados a la ANI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Predios con disponibilidad para obra	10	141	54	87	1	186	57	129	64	402
	TOTAL PROCESOS	129	1,793	690	1,103	13	2,380	728	1,652	819	5,134

12.1.1. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL

RESUMEN ETAPAS DE LA GESTIÓN PREDIAL							
UNIDAD FUNCIONAL	**UF-1**	**UF-2A**	**UF-2B**	**UF-3**	**UF-4A**	**UF-4B**	**UF-5**
Fecha inicio de obra	20/9/16	20/6/18	20/6/18	1/6/18	20/6/18	20/6/18	20/5/17
Fecha fin obra (entrega del Tramo)	5/1/18	N/A	20/3/22	30/11/21	N/A	N/A	9/4/19
Longitud Proyecto (Km)	21,80	15,30	17,20	89,40	15,40	20,05	27,60
Longitud efectiva predial (Km)	2,00	15,30	17,20	0,30	14,40	20,08	11,51
Predios requeridos	10	54	88	1	57	129	64
Predios con oferta notificada e inscrita	10	54	88	1	57	129	64
Predios disponibles	10	54	87	1	57	129	64
Longitud efectiva predial disponible (Km)	2,00	15,30	17,20	0,30	14,40	19,93	11,51
Predios adquiridos por enajenación voluntaria	10	48	73	1	48	112	55
Predios adquiridos por expropiación judicial	0	2	3	0	0	1	9
Predios en expropiación	0	4	11	0	5	12	0
Total, predios adquiridos	10	50	76	1	48	113	64
Predios faltantes por adquirir	0	4	12	0	9	16	0
Número de solicitudes de Desenglobe catastral radicados	7	42	68	1	40	36	53
Número de expedientes prediales archivados	0	0	0	0	0	0	0

12.1.2. PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYORES A 30 DÍAS

A la fecha no se presentan predios con avalúos mayores a 30 días sin ofertar.

12.1.3. PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE

A la fecha no se presentan predios con oferta notificada sin avance.

12.1.4. PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE

A la fecha no se presentan predios con promesa de compraventa sin avance

12.1.5. PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA

A la fecha del presente informe, todos los predios del Proyecto tienen oferta de compra notificada y registrada.

12.1.6. PREDIOS PARA PROCESOS DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR LA INTERVENTORÍA

A la fecha de ejecución del contrato de está interventoria, el unico predio que ha revisado con proyecto de resolucíó de expropiacion es el UF4-055-I, sin observaciones al respecto. Por lo tanto el Concesionariio lo envio a la Ani para tramite de la resolución de expropiación, el 26 de enero del 2023.

12.2. TRAZABILIDAD PREDIAL

Año	Mes	Nro. Informe Interventoría	Estudio de títulos	Ficha predial	Avalúo	Oferta	Oferta registrada	Disponibilidad	Adquiridos
2022	Noviembre	1	402	402	403	403	403	402	356
2022	Diciembre	2	403	403	403	403	403	402	356
2021	Febrero	3	403	403	403	403	403	402	362

12.3. INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL

Indicador	UF-1			UF 2A			UF 2B			UF 3			UF 4A			UF 4B			UF 5		
	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado

Disponibilidad Predial (Km)	2,00	2,00	100%	15,30	15,30	100%	17,20	17,20	100%	0,30	0,30	100%	14,40	14,40	100%	20,08	20,08	100%	11,51	11,51	100%
Disponibilidad Predial (Nro)	10	10	100%	54	54	100%	87	87	100%	1	1	100%	57	57	100%	129	129	100%	64	64	100%
Adquisición Predial	10	10	100%	50	54	93%	76	88	86%	1	1	100%	48	57	84%	113	129	88%	64	64	100%
*Revisión Expropiación	3	10	30%	11	54	20%	18	88	20%	0	1	0%	10	57	18%	33	129	26%	9	64	14%
Eficiencia en el desenglobe catastral	7	10	70%	0	48	0%	0	71	0%	0	1	0%	0	44	0%	0	98	0%	0	64	0%
Expediente predial archivado	0	10	0%	0	48	0%	0	71	0%	0	1	0%	0	44	0%	0	98	0%	0	64	0%

Fórmulas: Disponibilidad predial (Km): Km de longitud disponible/Km longitud requerida
Disponibilidad predial (Nro.): número de predios disponibles/número de predios requeridos
Adquisición predial: número de predios adquiridos/ número de predios requeridos
*Revisión expropiación: número de predios radicados para expropiación/ número de predios requeridos
Eficiencia en el Desenglobe catastral: número de solicitudes de Desenglobe catastral radicados/número de predios adquiridos
Expediente predial archivado: número de expedientes prediales archivados/número de predios adquiridos.

12.4. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN

UF	Resolución enviada a la ANI	Resolución firmada por la ANI	Resolución Ejecutoriada	Demanda presentada	Demanda Admitida	Predio con entrega material	Predio desistido	Predio con sentencia	Predio adquirido por expropiación
UF 1	3	3	3	1	1	0	3	0	0
UF 2A	13	11	11	5	5	11	5	3	3
UF 2B	24	20	18	18	17	24	8	6	6
UF 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UF 4A	16	12	10	8	8	14	3	0	0
UF 4B	35	34	33	31	23	34	10	1	1
UF 5	9	9	9	9	9	9	0	9	9

12.5. SEGUIMIENTO A PREDIOS ESPECIALES BALDÍOS

A continuacion realacionamos lo indicado por la anterior interventoría HMV, repecto a los predios baldíos así:

"En cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 160 de 1994, a continuación, se presenta el seguimiento a los predios declarados como baldíos con el objetivo de coadyuvar al Concesionario en el trámite de estos:

Nro.	***UF***	***Nro. Ficha predial***	***Área requerida (m²)***	***Longitud (ml)***	***Nro. Radicado ANT***	***Fecha Radicado ante ANT***
1	*2B*	*ANG-UF2-094-I*	*1604,55*	*93,61*	*S/I*	*S/I*
2	*4A*	*ANG-UF4-043-D*	*1004,04*	*44,77*	*S/I*	*S/I*
3	*4B*	*ANG-UF4-106-I*	*1802,36*	*91,32*	*S/I*	*S/I*
4	*4B*	*ANG-UF4-118-1-D*	*620*	*55,72*	*S/I*	*S/I*

Teniendo en cuenta que son predios sin antecedente registral, el Concesionario los días 26 de agosto y 3 de diciembre de 2021, realizó ante la ANI solicitud de Saneamiento Automático con las respectivas proyecciones de Resolución, teniendo en cuenta las ORIP's a las que deben ser registradas. Es decir, se presentó una solicitud para el predio de la Unidad Funcional 2, y otra para los tres (3) predios de la Unidad Funcional 4 "

No obstante en la revisión de la sabana predial presentada por el Concesionario con corte al 31 de enero del 2023, se evidencia que los predios refereridos como baldios ya se encuentran a nombre de la ANI.

12.6. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL

El balance de la subcuenta predial al mes de diciembre es el siguiente:

12.7. AVANCE EN EL SISTEMA ANISCOPIO

Se esta realizando por parte de la Interventoria la revision de la información suministrada en el

ANISCOPIO, se evidencio en la entrega de la anterior Interventoría HMV un reporte numerico más no un reporte especifico de la gestion. Teniendo en cuenta lo anterior procedimos a realizar una validación de todos los expedientes.

12.8. ACTIVIDADES CUMPLIDAS GESTIÓN PREDIAL CONCESIONARIO

A continuacion relacionamos lo indicado por la anterior Interventoría HMV, repecto a actividades cumplidas, así:

" Plazos *de cura.*

Nro.	***Fecha de solicitud***	***Plazo de cura (Descripción breve)***	***Fecha aprobación ANI***	***Fecha NO aprobación ANI***	***Fecha de información Concesionario***	***Fecha de cumplimiento***	***Fecha de sanción***
1	*22/08/2018*	*Retraso proceso de avalúos UF-2*	*31/08/2018*	*N/A*	*10/09/2018*	*S/I*	*N/A*
2	*22/08/2018*	*Retraso proceso de avalúos UF4*	*31/08/2018*	*N/A*	*10/09/2018*	*S/I*	*N/A*
3	*10/08/2020*	*Retraso proceso de avalúos UF-2*	*18/08/2020*	*N/A*	*20/08/2020*	*10/10/2020*	*N/A*

Eventos Eximentes

Nro.	***Fecha de solicitud***	***Evento Eximente (Descripción breve)***	***Fecha de aprobación ANI***	***Fecha de NO aprobación ANI***	***Fecha de información Concesionario***	***Fecha de cumplimiento***	***Fecha de sanción***
1	*19/11/2019*	*Adquisición totalidad de los predios de la UF5.*	*19/11/2019*	*N/A*	*19/11/2019*	*12/11/2021*	*N/A*
2	*17/12/2021*	*Adquisición total predios ANG-UF2-012-D y ANG-UF2-070-D*	*En trámite*				
3	*11/03/2022*	*Solicitud de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad a raíz de un hallazgo arqueológico fortuito en la UF-4A.*	*28/06/22*				

4	*14/03/2022*	*Proceso de desmantelamiento de tanques de reserva y remediación del suelo por parte de Organización Terpel S.A., en el predio ANG-UF4-083-D de la Unidad Funcional 4 B.*	*En trámite*		*Concesionario el 28 de septiembre de 2022, envía comunicado S1-018817 - Solicitud de declaratoria de evento eximente de responsabilidad en relación con el predio ANG-UF4-083-D de la UF4B. En el comunicado manifiesta el desistimiento de la solicitud del EER, debido a que el retiro de los tanques de almacenamiento a cargo del propietario ya fue realizado, y el cual era la razón de la mencionada solicitud.*		

No obstante, esta Interventoría está realizando una validación de lo anteriormente indicado.

12.9. ESTADO Y CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL

A continuacion relacionamos lo indicado por la anterior Interventoría HMV, repecto a l estado y cumplimiento de la gestión predial, así:

UF	***Fecha***	***Actividad Concesionario***	***Fecha***	***Actividad Interventoría***
UF-2B	*03/10/ 2022*	*Concesionario envía Reporte de seguimiento Ramal Acceso Intersección Aipe UF2B F.C 30 sept 22*	*03/10/2022*	*Interventoría envía a la ANI el décimo sexto reporte quincenal presentado por el Concesionario sin observaciones, y conforme al proceso de Gestión Predial descrito en el Apéndice 7, en cumplimiento de lo indicado en el oficio ANI 20213050370311 del 24 de noviembre de 2021, con relación a la solicitud de exclusión del Ramal de acceso de la intersección Aipe (predio ANG-UF2-109B-I)*

UF	*Fecha*	*Actividad Concesionario*	*Fecha*	*Actividad Interventoría*
UF-0			*05/10/2022*	*Interventoría envía al concesionario comunicación HMV 2909-5904, Reiteración oficio HMV 2909-5737 del 2 de agosto de 2022 Solicitud de devolución pagos por concepto de honorarios de la Subcuenta Predios.*
UF-4B	*06/10/ 2022*	*Concesionario envía formato diligenciado y soportes en respuesta a la solicitud de la ANI respecto a (NORMAS NIIF) Solicitud Soportes de adquisición de Predial - Oferta de Compra, daño emergente, Lucro Cesante - Compensaciones Sociales IP NEIVA - GIRARDOT (JULIO - SEPTIEMBRE) 2022.*	*06/10/2022*	*Mediante correo electrónico la interventoría revisa y aprueba la información entregada por el concesionario. El predio ANG-UF2-012-D queda pendiente de revisión para el próximo corte mientras se aclara con la Fiduciaria las diferencias encontradas.*
UF-5	*08/10/ 2022*	*El señor Juan Carlos Benavides envía derecho de petición manifestando que se ha visto afectado por la adecuación de obras de drenaje por parte del Concesionario en el predio ANG-UF5-040-D, más específicamente "(...) cuatro hectáreas de cultivo de maíz tecnificado, totalmente afectadas de un total de diez hectáreas, con aproximadamente 288.000 (doscientas ochenta y ocho mil plantas), con su respectiva inversión en preparación de tierra, semilla, abonos e insumos necesarios y obviamente la rentabilidad estimada. (...)".*	*9/10/2022*	*El día 9/10/2022, el área predial de la interventoría envió la información de la gestión predial adelantada en el inmueble identificando el propietario con quien se adelantó la negociación y que no corresponde al solicitante. Lo anterior hace parte de la respuesta para ser complementada desde las áreas técnicas del concesionario y la interventoría.*

UF	*Fecha*	*Actividad Concesionario*	*Fecha*	*Actividad Interventoría*
UF-4B	*10/10/ 2022*	*Se notifica vía correo electrónico por medio de la ANI que EPIFANIA GARCIA ALTURO, SIXTA TULIA GARCIA ALTURO, ISRAEL GARCIA ALTURO y GRACIELA BEATRIZ GARCIA ALTURO, presentaron solicitud de conciliación prejudicial a través del medio de control de Reparación Directa, en el cual piden se declare la responsabilidad de las demandadas MINISTERIO DE TRANSPORTE, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI-, por la construcción del puente peatonal que bloquea la entrada principal para el acceso del lote.*	*12/10/2022*	*La interventoría envía respuesta mediante oficio HMV 2909-5917 a la ANI, explicando porque no considera procedente las pretensiones de los hermanos GARCIA ALTURO.*
UF-0			*13/10/2022*	*La interventoría envía a la ANI, solicitud de No objeción Periodo de Cura por presunto incumplimiento del concesionario a las obligaciones establecidas en el Contrato de concesión, Parte General – Sección 7.2 Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones Socioeconómicas literal (a) de la Parte General del Contrato de Concesión Bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015.*

UF	*Fecha*	*Actividad Concesionario*	*Fecha*	*Actividad Interventoría*
UF-0	*13/10/ 2022*	*Mediante comunicado S1-018907 el concesionario envía Respuestas a las comunicaciones HMV 2909-5737 y HMV 2909-5904 de fechas 2 de agosto del 2022 y 5 de octubre del 2022 respectivamente, por medio del cual, la Interventoría solicita a la Concesionaria devolución pagos por conceptos de honorarios de la subcuenta de predios.*		*Tema tratado en comité el día 21/10/2022 donde la ANI confirma que deben ser incluidos los pagos por conceptos de honorarios. La interventoría mediante comunicado HMV 2909-5941 solicita la certificación de Fiducolombia para validar las órdenes de pago correspondientes.*
UF-2B	*18/10/ 2022*	*La Interventoría envía el décimo séptimo reporte quincenal presentado por el Concesionario sin observaciones, y conforme al proceso de Gestión Predial descrito en el Apéndice 7, en cumplimiento de lo indicado en el oficio ANI 20213050370311 del 24 de noviembre de 2021, con relación a la solicitud de exclusión del Ramal de acceso de la intersección Aipe (predio ANG-UF2-109B-I).*	*18/10/2022*	*Comunicado informativo a la ANI*
UF-2A	*18/10/ 2022*	*Por medio de correo electrónico la ANI notifica acerca de la solicitud del señor JESÚS ANTONIO MARÍN RAMIREZ, en calidad de apoderado de la Sra. Clara Eugenia Moreno Ramos, quien requiere por parte del Concesionario el aporte del plano de la línea de compra que afectó el*	*19/10/2022*	*Concesionario da respuesta al requerimiento.*

UF	*Fecha*	*Actividad Concesionario*	*Fecha*	*Actividad Interventoría*
		Predio la Cañada, ubicado en la Vereda San Andrés, Jurisdicción del Municipio de Neiva e identificado con código catastral 41001000100020092000 y matricula inmobiliaria Nro. 200-155331 de la oficina de instrumentos públicos de Neiva. El día 19/10/2022 el concesionario atiende el requerimiento enviando la documentación solicitada y manifestando que el día 24/04/2019 dicho insumo ya había sido entregado a la propietaria.		
UF-0	*20/10/ 2022*	*Se lleva a cabo comité predial los días 20 y 21 de octubre en la ciudad de Neiva donde se revisó los siguientes puntos:* *El día 20/10/2022 la revisión de 11 expedientes para archivo por negociación culminada.*	*20/10/2022*	*Interventoría levanta respectiva Acta de la reunión.*
UF-0	*21/10/ 2022*	• *Se lleva a cabo comité predial los días 20 y 21 de octubre en la ciudad de Neiva revisó los siguientes puntos:* *El día 21/10/2022 se trataron los siguientes temas: Seguimiento al avance de la gestión predial, estado de entrega de informes*	*21/10/2022*	*Interventoría levanta respectiva Acta de la reunión.*

UF	*Fecha*	*Actividad Concesionario*	*Fecha*	*Actividad Interventoría*
		actualizados de avance mensual predial del Concesionario conforme al Contrato de Concesión 017 de 2015. • *Estado y verificación de los predios adquiridos a nombre de la ANI, estado pagos 100% vs. reporte Normas NIIF.* • *Estado y avance de predios con oferta de compra notificada superior a 30 días.* • *Estado cargue información Modulo Predial ANI (Concesionario – Interventoría).* • *Estado Alistamiento de entrega de expedientes para archivo por negociación culminada.* • *Estado Predios. (EDS).* • *Estado Expropiaciones.* • *Balance e informe interventoría.*		

UF	*Fecha*	*Actividad Concesionario*	*Fecha*	*Actividad Interventoría*
		Análisis de las compensaciones ambientales en derecho de vía. Se levanta la respectiva Acta de comité.		
UF-0	*23/10/2022*	*La ANI mediante comunicado con numero de radicado 20223050337971 comunica la No objeción al periodo de cura en cuanto a presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de concesión, Parte General – Sección 7.2 Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones literal (c) de la Parte General del Contrato de Concesión Bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015.*	*25/10/2022*	*Comunicado de seguimiento. El día 25/10/2022 la interventoría notifica al concesionario mediante oficio HMV 2909-5959 el pronunciamiento de la ANI.*
UF-0			*31/10/2022*	*La interventoría envía a la ANI comunicado HMV 2909-9563 dando alcance al oficio HMV 2909-5921 No objeción Periodo de Cura por presunto incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato de concesión, Parte General – Sección 7.2 Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones Socioeconómicas literal (a) de la Parte General del Contrato de Concesión Bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015.*

No obstante, esta Interventoría está realizando una validación de lo anteriormente indicado.

12.10. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE LA GESTIÓN PREDIAL

De las actividades pendientes a la fecha de acuerdo al cronograma, relacionada con la etapa tercera de "enajenación", las activiadades pendientes se encuentran en la UF2 y UF4 correspondientes a Firma Promesas de Compraventa, Firma de Escritura Publicas y Registro de escrituras para el proceso de Enajenación Voluntaria.

Para la etapa de Expropiacióm en la UF2 y UF4 las actividades pendientes son la Entrega Anticipada y Titularidad Registrada a Favor de la ANI.

13. GESTIÓN SOCIAL

13.1. AVANCE Y ESTADO GESTIÓN SOCIAL

El Concesionario continuó entregando el informe semanal de las medidas preventivas y la divulgación sobre la pandemia COVID-19, para dar cumplimiento a la circular Nro.11 del 16 de marzo 2020 de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, remitida por correo electrónico a las entidades y copia a la Interventoría. No obstante en el comité de regularización del 30 enero del 2023. Se estableció que por el momento

El Concesionario del 1 al 31 enero del 2023 dio cumplimiento con la entrega de la programación semanal de la ubicación y horarios de las oficinas móviles de atención al usuario, a la Interventoría por medio de correo electrónico; así mismo, informó que realizó la divulgación en la página web y redes sociales, como las modificaciones de ubicación, horarios o novedades que se les presentaron en el periodo de evaluación.

Del 1 al 31 enero del 2023, el Concesionario entregó por medio de correo electrónico la programación de las actividades sociales semanalmente, para el cumplimiento de los programas del Plan de Gestión Social- PGS; la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI- 005 ejecutó el acompañamiento y seguimiento a los programas.

El Concesionario en este periodo de evaluación, reactivó las actividades de monitoreo controlado y rescate arqueológicos, en el sector de Rincón Santo predio la Esmeralda de la Unidad Funcional 4 A.

El Concesionario entrego el informe trimestral Nro. 27 para ser revisado por parte de la Interventoría.

13.2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y ATRASOS DE LA GESTIÓN SOCIAL

Cumplimiento.

En el Apéndice Técnico 8, Programa de Atención al Usuario: El Concesionario Autovía Neiva Girardot (ANG) del 1 al 31 enero 2023, mantuvo instaladas y con el mobiliario establecido las dos (2) oficinas fijas de atención al usuario principales en las áreas de influencia directa proyecto, una en el municipio de Palermo-Huila y la segunda en el Espinal - Tolima; cada una de ellas cumplen con lo requerido contractualmente para su funcionamiento.

Programa de Atención al Usuario en el 5.2.2.1.4 Obligaciones al Programa del Sistema de Atención al Usuario: A la fecha el Concesionario Autovía Neiva-Girardot a través de su sistema de atención al usuario ha dado respuesta a las solicitudes y peticiones que recibieron en el periodo del 1 al 31 enero del 2023. Por otra parte, los puntos satélites de información el Concesionario mantiene Instalados en la Unidad Funcional 3; por la extracción de material de Rio Aipe y en la UF- 4 A; Por la extracción de material de Cerro Guamo. En este periodo de evaluación los puntos satélites fueron actualizados con piezas informativas, del Brochuere 2022, la revista de mi pequeños heroes, volante informativo de atropellamiento de fauna, e informacion de los servicios que presta la Concesion, se evidenciaron los buzones de sugerencias en donde las comunidades no depositaron PQRS.

En este periodo de evaluaciòn el Concesionario dio cumplimiento con el apendice tècnico 8 social, 4. OBLOGACIONES GENERALES 4.1 Obligaciones del Conesionario *(…) "Entregar un informe trimestral de Gestiòn Social. En el formato suministrado por la ANI, asì como en el Apendice Tècnico 6 Gestion Ambiental capituloII obligaciones generales (…)"* 2.4. Informe sobre el componente ambiental de la Gestion Social y Ambiental (a) el Concesionario deberà presentar al Interventor y a la ANI, dentro de los cinco (5) primeros dìas de cada trimestre, contados, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el componente ambiental de la Gestiòn Social y Ambiental del proyecto.
La Interventorìa remitio la comunicación NEG005-0111-23, a la Concesion que las observacioes se remitieron por correo electronico los dìas 11 y 16 enero 2023 y el 26 enero 2023 se realizò la reunion virtual con el Concesionario en donde se reviso y ajustaron los documentos, como los anexos. Correpondientes.En la primera semana se enviarà el Concepto.

Atrasos:

Del 1 al 31 enero del 2023, el Concesionario a la fecha avanzo en la elaboraciòn de Actas de vecindad para la Unidad Funcional 4ª; al corte del presente informe quedaron 17 Actas por ejecutar en la intersecciòn Rioncon Santo, en el cual se esta contruyendo el puente vehicular. Para las Unidades Funciones 2A y 2B aun estan mas atrazados en la ejecucion de Actas de vecindad de cierre.

13.3. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR ÁREA SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005 en el mes de enero 2023 remitió a través de correo electrónico a la supervisión social información social que fue solicitada vía WhatsApp

1. Materiales de arqueología diciembre 2022. (Remitido por el Concesionario).
2. Reportes reuniones semanales diciembre 2022 (remitido por el Concesionario).
3. Reportes de reuniones semanales diciembre 2022 (anexado en este informe).

Por otra parte, se realizó el seguimiento y acompañamiento a las actividades programadas por la sociedad Concesionaria para el desarrollo de las actividades del Plan de Gestión Social, en este informe la gestión social de acuerdo al avance del proyecto, el cual se encuentra en un mismo capítulo dividido así.

Plan de Gestión Social Contractual- PGSC: En el cual se reporta lo ejecutado en los nueve (9) programas establecidos para las Unidades Funcionales 1, 2 A, 2B, 3, 4A; 4B y 5.
.
Plan de Manejo Ambiental (PMA) por la extracción de Material en Rio Aipe: En este periodo de evaluación se da la información de lo que desarrolló el Concesionario y lo verificado por la Interventoría a fin de dar cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en la licencia emitida por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM, entregó a la Concesión Autovía Neiva Girardot la licencia ambiental con la resolución 2467 del 6 de septiembre de 2019.

Plan de Manejo Ambiental (PMA) por la extracción de Material Cerro Guamo: En este mes de evaluación se da la información de lo ejecutado y verificado por la interventoría de acuerdo a lo establecido en la licencia ambiental emitida por la Corporación Autónoma Regional del Tolima

–Cortolima, entrego a la Concesión Autovía Neiva-Espinal-Girardot S.A.S la licencia ambiental con la resolución 3701 del 21/10/2019 – Cortolima y Autorización temporal THS 15311 Res. 905 del 2/10/2018 – ANM, Licencia Ambiental, Res. 3700 del 21/10/2019 – Cortolima.

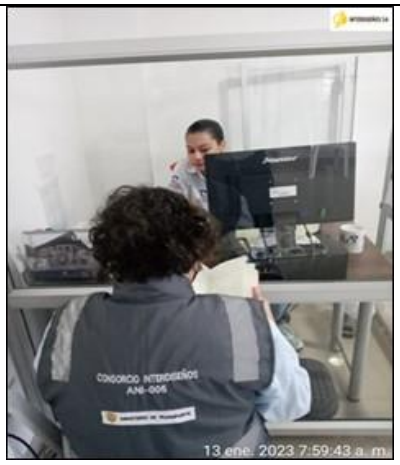
En el mes de enero del 2023 la Concesión no reporto actividades para el cumplimiento del documento PAGA de la UF-4B, debido a que las actividades de obras están concluyendo y la Concesión realizó los cierres de cada uno de los proyectos sociales, sin embargo, esta Interventoría le indico al área social de la Concesión que al finalizar las obras completamente y que se firme las Actas de Terminación de cada Unidad Funcional deben dar un alcance a los informes de los documentos PAGAS que están en la memoria técnica, con el objetivo que la información quede completa y cerrados los proyectos sociales. Es por ello que la Interventoría no desarrollará los Proyectos de este documento y las actividades se reportaran en los programas del Plan de Gestión Social.

Se Inicia con la descripción de las actividades ejecutadas de los programas del Plan de Gestión Social- PGS correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero del 2022.

13.3.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

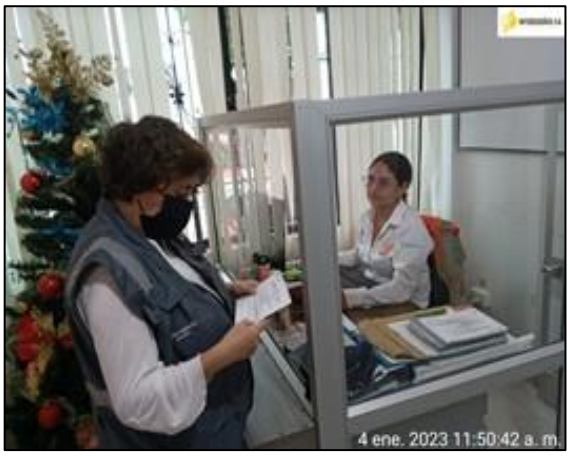
La Interventoría durante el periodo del 1 al 31 enero del 2023, realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento del horario y el proceso de la atención al usuario. A continuación se describe la ubicación de las oficinas de atención al usuario del proyecto Neiva-Espinal- Girardot, en donde el Concesionario ha dado cumplimiento con el mobiliario establecido, los horarios y el proceso de la atención.

La oficina fija de atención al usuario en el municipio de Palermo ubicada en la carrera 6 N° 41A-75C- barrio Santa Bárbara para dar atención al departamento del Huila. La atención a los usuarios estuvo a cargo de la profesional social Angie Vanesa Cuéllar Cepeda., cumplió el horario establecido de la atención al usuario y mantuvo el mobiliario de la oficina, se continúa con la aplicación de las medidas de bioseguridad como: distanciamiento social, por medio de las divisiones en aluminio y vidrio para brindar una atención personalizada y la comunidad continúan ingresando a la oficina. La Interventoría en el periodo de evaluación realizó el seguimiento aleatorio de manera personalizada y vía telefónica en el cual se pudo verificar el cumplimiento de la atención al usuario como se puede evidenciar en registro fotográfico.

	
Fotografía 220 Oficina Fija de Atención al Usuario Ubicada en Palermo- Huila	Fotografía 221 Seguimiento a y verificación del proceso de atención al usuario.

La oficina móvil de Atención al Usuario del sector Juncal ha Natagaima; es atendida por la profesional social Marly Julieth Leiva del Concesionario ANG; esta oficina cada día se encuentra en un sitio diferente para cubrir las Unidades Funcionales nro. 1; 2 A; 2B y parte de la UF-3.En la segunda semana del mes de enero 2023, la Concesión informo telefónicamente que la oficina móvil se había varado y que duraría en el taller una semana, sin embargo, en las verificaciones realizadas por esta interventoría, se observó que la oficina móvil del Juncal Natagaima al corte del presente informe se encuentra varada y no tienen fecha de reactivar el proceso de la atención al usuario.

La Segunda oficina fija de atención al usuario se encuentra en el departamento del Tolima, ubicada barrio Arkabal Manzana Q casa 11; del 1 al 31 enero del 2023 la atención al usuarios estuvo a cargo de la profesional social Ángela Rodríguez; en la oficina fija también se mantienen los protocolos de bioseguridad como: el aislamiento y distanciamiento social entre la comunidad y los profesionales sociales de la Concesión que lo atiende, con divisiones en aluminio y vidrio; con el fin de evitar el contagio del COVID-19. Como se puede evidenciar en el registro fotográfico.
.

	
Fotografía 222 Oficina fija de atención al usuario en el municipio del Espinal.	Fotografía 223 Seguimiento a la oficina de atención al Usuario

	
Fotografía 224 Buzón de sugerencias en la oficina fija de atención al usuario	Fotografía 225 Elementos de oficina fija de atención al usuario

La segunda oficina móvil de atención al usuario del sector Flandes hasta Natagaima, es atendido por el profesional social del Concesionario ANG, Juan Manuel Arboleda Beltrán, esta oficina cada día se encuentra en un sitio diferente para cubrir las Unidades Funciones 5, 4 A, 4B y parte de la UF-3. Del 1 al 31 enero del 2023, la oficina se ubicó en diferentes puntos del corredor vial para dar cumplimiento con la atención en los municipios de Saldaña, Guamo, Espinal y Flandes. La Interventoría realizó verificaciones aleatorias; como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

	
Fotografía 226 Oficina Móvil del Sector Flandes a Natagaima. Ubicada en el parque principal del Municipio del Guamo.	Fotografía 227 La Interventoría realizó el Seguimiento y verificación del proceso de atención al usuario en la oficina Móvil.

	
Fotografía 228 Mobiliario, Cartelera informativa.	Fotografía 229 Mobiliario para la desinfección de manos.

El Concesionario a través de correo electrónico remitió el consolidado de PQRS del sector Huila, en la cual recibieron una (1) PQRS, sobre un reclamo por daño a un vehículo, de acuerdo al reporte quedo cerrada la reclamación. Del sector del Tolima, el área social de la Concesión informó que no había recibido ninguna PQRS de las oficinas fijas y móviles.

La Interventoría en este periodo de evaluación realizó el seguimiento al caso de:

Juan Carlos Benavidez Uribe: Peticionario de la UF-5. Quien ha manifestado en diferentes comunicaciones, que el cultivo de maíz se dañó, debido a las nuevas obras de la doble cazada que no realizaron el manejo de las aguas lluvias.
A solicitud del peticionario el 25 de enero del 2023, se realizó una reunión con el señor Juan Carlos en las oficinas de la Interventoría Interdiseños – ANI 005.
Durante la reunión el peticionario presento ante el Ingeniero Juan Carlos director de la Interventoría, al Ing. Álvaro y la profesional social, un video de la Inundación e informó cómo se había inundado el predio y el maíz había sido arrasado por la cantidad de agua. Adicionalmente informo como era la escorrentía de agua antes de las obras.





Fotografía 230 Reunión con el Peticionario Juan Carlos Benavidez Uribe, Interventoría de las áreas técnicas y sociales, afectaciones de un predio ubicado UF-5.

Para revisar lo mencionado por el peticionario, se realiza la inspección por parte del Ingeniero Álvaro, el inspector de operación y la profesional social de la Interventoría, al predio del señor Juan Carlos, en donde se observó que la Concesión estaba realizando la limpieza del canal, se tomaron mediciones de los desniveles dela vía y observaron la obra que realizaron sobre el canal de uso Coello.



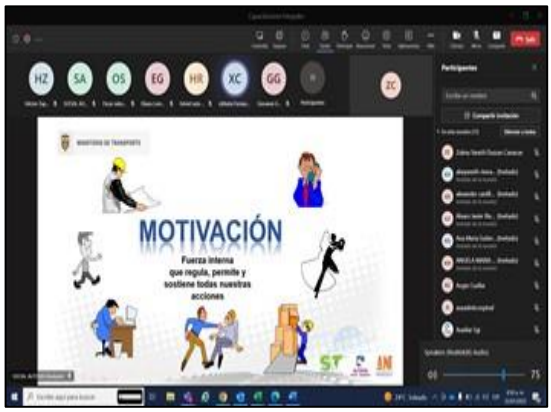


Fotografía 231 Inspección Técnica del predio del señor Juan Carlos. Se revisó las obras hidráulicas de la zona.

De acuerdo lo anterior, el área técnica le informo a los peticionarios que se reunirían con el Concesionario para poder revisar algunos temas técnicos. Para poder dar un concepto a la entidad.

13.3.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

El Concesionario ejecutó la capacitación al personal de la Concesión el 25 de enero del 2023 a las 8.00 a.m. de manera virtual con la utilización de la plataforma Microsoft Teams, en el que se trató el tema de "Motivación fuerza interna que regula, permite y sostiene toda nuestras acciones". Asistieron 90 colaboradores aproximadamente.





Pantallazos de la Capacitación mensual del personal de la Concesión.

13.3.3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA

El Concesionario reporto a través de correo electrónico el ingreso y retiros del personal del 26 diciembre 2022 al 25 de enero 2023. Los ingresos en el periodo de evaluación fueron veinticuatro (24) colaboradores y se retiraron doscientos tres (203) trabajadores. Al corte del presente informe se tiene un total de setecientos veinticinco (725) colaboradores activos.

De acuerdo al empalme realizado y la información entregada por la Concesión se puede indicar que desde el inicio del proyecto al 25 enero del 2023, se tienen un acumulado aproximado de generación de empleo de seis mil cuatrocientos noventa y seis (6.496) colaboradores. De acuerdo a que el Concesionario remitió a la Interventoría el formato GCSP-F- 140 de ingreso de personal correspondiente al periodo de evaluación se anexa.

Cuadro de ingresos y retiros enero 2023.

Personal contratado y retirado del Concesionario Autovía Neiva Girardot. Enero 2023.	
Descripción	**Cantidad de personal**
Contratos Directos	0
Contratos Indirectos	24
Total de Trabajadores	**24**
Área de Influencia Directa	20
Área de Influencia Indirecta	4
Cantidad Masculino	24
Cantidad Femenino	0
Miembros programa ACR	0
Mano de Obra Calificada	9
Mano de Obra No Calificada	15
Total de personal contratados por los proveedores principales	**24**
Acumulado de personal contratado desde el inicio del proyecto al 25 enero 2023	**6.496**

Total de personal retiradas en el mes de enero 2023	203
Total de personal activos enero 2022	**725**

13.3.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reuniones Extraordinarias.

En el mes de enero 2023 el Concesionario programo una reunión extraordinaria, de acuerdo a las solicitudes de líderes como se informa a continuación.

Fecha: 19 enero del 2013.
Lugar: Centro provisional de operación y mantenimiento de la Concesión los Lagos.
Objetivo: Dar respuesta a los líderes del sector de Rincón Santo
Hora. 9.00 am.
Desarrollo:

La profesional social de la Concesión da cumplimiento a la programación, en el cual se desarrolló la reunión con líderes del sector de Rincón Santo, delegado de Aso juntas del Guamo; de la Concesión participaron el área técnica, ambiental, operativa y social, así como la profesional social de la Interventoría.

En la ejecución de la reunión, la Concesión escucho a la comunidad y posteriormente inicio a dar respuesta a cada una de las inquietudes sobre; demoras en la ejecución del puente Rincón Santo. La Concesión les indico los trámites que se debieron adelantar con el ICANH, los ajustes a la metodología en el tema del rescate arqueológico, de igual manera se les informo que paralelo a las actividades del monitoreo controlado se iban realizando las obras de la intersección de Rincón Santo.

Solicitaron información como son las exigencias de la comunidad indígena la Luisa, se les explico que era un tema superado, que ya se les había dado la respuesta y se estaban cumpliendo con lo solicitado.

Se concluyó realizar reuniones de seguimientos, a fin de verificar el avance del proceso Arqueológico como de las obras del puente.





Fotografía 232 Reunión con los líderes de la comunidad del sector de Rincón Santo.UF-4A

• Herramientas y canales de comunicación:

En la siguiente tabla se encuentra las herramientas que tienen el Concesionario y se especifica las actividades que ejecutó del 1 al 31 enero del 2023.

Especificaciones de las herramientas de comunicación del 1 al 31 enero 2023.

Especificaciones	Cantidad aproximado de piezas divulgadas.	Análisis
Video del Proyecto	0	El Concesionario en el periodo del 1 al 31 de enero 2023 no elaboró videos clip.
Brochure	10	En el periodo de evaluación; el Concesionario durante el periodo de evaluación continúo con la entrega de la pieza informativa del Brochure 2022, a

Especificaciones	Cantidad aproximado de piezas divulgadas.	Análisis
		través de las profesionales sociales de las oficinas de atención a los usuarios fijos y móviles, para los usuarios que ingresan a solicitar información del proyecto, se les hace entrega de esta información.
Pieza Informativa (Boletín trimestral	20	El Concesionario del 1 al 31 enero 2023, continuó con la entrega del boletín trimestral nro. 24 que corresponde al periodo de enero a marzo del 2022. Por medio de las profesionales sociales de las oficinas de atención al usuario y en las campañas viales.
Página Web	Actualización permanente.	La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, en el mes evaluación realizó las verificaciones de la actualización de la página web, en donde se publicó información de prevención del COVID-19, en este periodo el Concesionario realizó una nueva imagen para informar la programación de las oficinas móviles de atención al usuario cada semana, Volantes informativos sobre inicio de obras, izajes de puentes peatonales.





Pieza informativa de prevención COVID-19, publicada en la página Web y redes sociales.

	
Volante informativo de prevención vial.	Información de empleabilidad, Ofertas Laborales.

	
Publicación de la programación oficina Móvil en la página web y redes sociales.	





Publicación de la atención en las oficinas Móviles

- Plan de Medios.

El Concesionario tiene medios de comunicación para mantener informada las comunidades del área de influencia directa del proyecto, como se puede evidenciar a continuación.

Especificaciones	Cantidad piezas Divulgadas.	Observaciones.
Televisión	0	El Concesionario del 1 al 31 enero del 2023, no emitió el video institucional por medio televisivo. En el seguimiento realizado la Concesión informa que este revisando el tema económico para su emisión.

Especificaciones	Cantidad piezas Divulgadas.	Observaciones.
Radio	0	El Concesionario en el mes de evaluación no utilizó este medio informativo para informar a la comunidad.
Prensa	0	En el periodo de evaluación, el Concesionario emitió una publicación de prensa. Sobre la suspensión de la actividad del Izaje del puente Santa Bárbara UF-2 A


Tweet

MINISTERIO DE TRANSPORTE

24-01-2023

Comunicado de prensa

LA OBRA DE IZAJE DEL PUENTE PEATONAL DEL BARRIO SANTA BARBARA KM 1+500 ESTARÁ SUSPENDIDA HASTA NUEVO AVISO.

La Concesión Autovía Neiva Girardot y el Consorcio Constructor ANO, ha informado desde el pasado 23 de enero a la comunidad y a usuarios del corredor vial Neiva - Espinal - Girardot, que la actividad constructiva en el Km 1+500, programada para hoy 24 de enero de 2023 (izaje del puente peatonal del Barrios Santa Barbara UF-2A) se suspendió por cuestiones de logística y será reprogramada. Una vez sea definida la nueva fecha de ejecución se le informará a la comunidad a través de los presidentes de Junta de Acción Comunal y autoridades competentes y medios de comunicación.

De igual manera, la concesión recuerda que el pasado 23 de enero de 2023, a través de correo electrónico, vía telefónica y redes sociales de la Concesión Autovía Neiva Girardot, se comunicó a los líderes de Junta de Acción Comunal y autoridades competentes, la suspensión de la obra.

El flujo vehicular se encuentra en total normalidad, no se presentan situaciones que detengan su libre circulación. Como recomendación invitamos a los usuarios de la vía a:

- No exceder los límites de velocidad
- Utilizar los retornos
- Seguir la señalización vertical y horizontal que hay en la vía

La edificación del puente peatonal del Barrio Santa Barbara en el Km 1+500 – UF2A, es una estructura vial que permitirá el cruce seguro de personas en vías de alto flujo vehicular, sin interferir en el tránsito de los vehículos.

Agradecemos la atención prestada

Comunicado de prensa Izaje del Puente Santa Bárbara UF-2 A.

Volante Informativos.

En Concesionario en el mes de enero 2023, elaboro y divulgo piezas informativas, a fin de informarle a la comunidad sobre inicio de obras de puentes peatonales e izajes de puentes en la Unidad Funcional 2 A y 4A

El 30 de enero el Concesionario Informo a la comunidad que el 31 de enero del 2023, realizaría el izaje del puente San Bárbara y les indico las rutas alternas, mientras la actividad de Neiva hacia Bogotá y de Bogotá Neiva iba a ver paso restringido

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Volante Informativo de la actividad del izaje del Puente de Santa Bárbara UF 2 A</td>
<td>Fotografía 233 Entrega personalizada de la Información.</td>
</tr>
</table>

Organización para la Participación y desarrollo Comunitario.

En este periodo de evolución los casos de conflictividad social, que tiene el proyecto no presentaron adelantos.

Caso de Naranjos UF-4B: La Concesión no ha podido continuar las obras en el cruce de los Naranjos; debido a que la comunidad el periodo anterior solicitó por escrito que si se ejecutaría

la obra del puente vehicular, como lo estipuló el Ministro de Transporte en la reunión del 10 diciembre del 2022.

Caso de Campo Dina. UF-2 A. La Comunidad de campo Dina mantiene el paso directo, por lo tanto no han realizado bloqueos, uno de los compromisos de la última reunión con la Supervisión de la ANI, el 5 de octubre 2022, era que la comunidad debía radicar el diseño de la propuesta de las bahía en este sector, ya que no habían aceptado las soluciones propuestas por la Concesión. De acuerdo a lo manifestado por la supervisión técnica de la ANI, la comunidad al corte del presente informe no ha radicado ninguna comunicación.

Comunidad de Aipe UF-2B: El 21 enero del 2023, La comunidad del barrio la Floresta bloqueo la vía nacional por un accidente de un menor de edad que iba conduciendo una moto y lo arrollo tractomula en donde termina la doble calzada K 33+130MD. La vía estuvo cerrada por dos horas aproximadamente, El Inspector de Policía del municipio de Aipe, atendió a la comunidad y se estableció en realizar una reunión con la Comunidad para el día lunes 23 del 2023 a las 10.00 am, en las instalaciones de la alcaldía de Aipe, con la participación de la Concesión, Policía de Carreteras y funcionarios de la alcaldía de Aipe.



Plantón en el K 33+130MD.Pior accidente de tránsito en la vía principal en el municipio de Aipe

El 23 de enero del 2023, se ejecutó la reunión en la sala de Juntas de la Alcaldía de Aipe con la presencia de: Secretario de Planeación e Infraestructura y abogado de la Administración de Aipe, comandante de Policía de la estación del municipio; Policía de carreteras, rectora de la Institución Educativa Jesús María Aguirre Charry, personal del área técnica, operación y social de la concesión, personal de la interventoría consorcio Interdiseños ANI -005, líder y comunidad del barrio de la Floresta. En esta reunión se trataron los siguientes temas:

1. La comunidad de Altos de la Floresta informa que desde administraciones anteriores este barrio no cuenta con una adecuada vía de acceso desde la parte interna del municipio hacia al barrio, por lo que le solicita a la administración municipal mejoramiento de la vía actual que está en inadecuadas condiciones, sin embargo, al parecer esto no se ha logrado debido a que dicha vía presuntamente está en un predio privado.

Respuesta. La administración les informo que actualmente están en proceso de verificación de títulos y acercamientos con estos propietarios para llegar algún acuerdo. El secretario pide la colaboración de la comunidad para que sea intermediario con los propietarios del predio para que se agilice y el municipio pueda arreglar la vía, solicitando apoyo a la Concesión para el préstamo de maquinaría y donación de material de afirmado, ante lo cual la concesión informó que en el momento no dispone de maquinaria y material, sin embargo, el municipio informo que presentará una solicitud formal a la concesión.
Para este punto la administración se compromete en 15 días tener respuesta.

2. La comunidad solicita alumbrado público.

 Respuesta: La concesión informó que la responsabilidad es exclusiva de la administración municipal, en el alcance del contrato de concesión no se tiene previstos estos sitios para iluminación, se les informo que, dentro de la facturación mensual de servicios públicos, los usuarios cancelan una tarifa de alumbrado público precisamente para este fin.

3. Solicitan reductores de velocidad y señalización adicional, en la Terminación de la doble calzada.

 Respuesta: La Concesión manifestó que a la fecha se cuenta con la infraestructura (señalización vertical y horizontal) necesaria para la normal operación de la vía, adicionalmente se informó que los reductores de velocidad no están permitidos en este tipos de vías primarias, se instó a la administración municipal a tramitar el permiso de intervención temporal del derecho de vía para la adecuación de empalme de la vía interna del barrio a la vía nacional conforme a las especificaciones técnicas destinadas para tal fin, se les informo que la concesión estaría presta para agilizar el respectivo trámite. Aparentemente esta calle que conecta a la vía nacional es la única vía de acceso y salida al barrio.

4. Solicitaron sendero peatonal desde Av. Fundadores hasta el acceso a la Floresta (margen derecha).
 Respuesta: Ante lo cual se les informo que la concesión ya había finalizado las obras según el alcance del contrato, por lo que este tipo de obras podía adelantarlas directamente el municipio previo permiso ante la ANI, adicionalmente se indicó que cualquier obra adicional por parte de la concesión debía tramitarse directamente con la ANI; la administración municipal presentará solicitud formal a la ANI.

5. La comunidad solicita más presencia de la POLCA en el sector para evitar que las mulas se parqueen en el derecho de vía obstaculizando la visibilidad de la comunidad al momento de ingresar a la vía nacional.

 Respuesta: Al respecto la Concesión informó que realizará solicitud de apoyo a la POLCA para adelantar mayores controles, sin embargo, se indicó que desde la administración municipal se debía de adelantar un control más riguroso para la recuperación del espacio público, lo cual la concesión en anteriores oportUnidades lo ha manifestado a pasadas administraciones. La administración se comprometió a realizar mayores controles, y la concesión enviará el requerimiento a esta nueva administración.

Finalmente, la administración pregunto por la señalización del CDI Huellitas, la concesión informó que para el mes de febrero 2023 se finalizarían los pendientes asociados a este sector.

El análisis por parte de la interventoría son solicitudes de la comunidad, a la administración municipal del Aipe que por las obras ejecutadas de la Concesión Autovía Neiva Girardot.





Fotografía 234 Participación a la reunión en la alcaldía de Aipe para tratar el tema del Barrio la Floresta en el Municipio de Aipe. UF-2 A.

Comunidad Indígena Chirico Pina Patà UF-3: EL 12 enero del 2023 la comunidad indígena del Patà realizó un plantón en el km 52 +200. El ingeniero de operación, la profesional social de la Concesión, como la Interventoría Interdiseños ANI-005, Policía de Carreteras, hicieron presencia en el sector y su tuvo contacto directo con el gobernador de la Comunidad Indígena el señor Heber Alberto Hurtado y otros directivos de la comunidad; quien informó que se estaba dando paso alterno de cada dos horas, de Neiva a Bogotá y de Bogotá hacia Neiva. Se realizó una reunión con el fin de conocer las inquietudes o insatisfacciones de la comunidad, en el cual manifestaron que el paro era porque el gobierno nacional no había dado cumplimiento con los compromisos, especialmente del Ministerio del Interior, en donde solicitaron:

1. Reunión urgente con el ministerio del Interior en la sede de la comunidad Indígena Chirico Pina Pata los Aipes en la vereda del Patà.

2. Se solicita reunión con el Ministerio de minas para tratar temas como daños ambientales generados por las empresas que tiene contratados en la zona de Ecopetrol entre otras.

3. Reunión con planeación Nacional para tratar temas manejo de los listados censales los cuales son básicos para acceder a los servicios que tienen derecho las comunidades indígenas (Prosperidad Social, Salud, educación entre otros beneficios).

4. Ser interlocutores ante el Ministerio del Interior para se les inicie el proceso de Consulta Previa.

5. Interceder ante el municipio de Aipe, para que atienda la solicitud de la comunidad, que fue presentada a la alcaldía, gobernación del Huila, con respecto al arreglo y mantenimiento de la vía a la entrada de la vereda Patà hacia el ferry río Magdalena. La comunidad indígena enviara a la Concesión los soportes de los radicados de la solicitud antes mencionada.

El Gobernador indígena, informa que el bloqueo intermitente continuara hasta tanto, no se concrete una fecha para la reunión con el ministerio del Interior. Con apertura de cada dos horas. (Se anexa el registro de la vista que se eléboro por el Concesionario).

En el análisis de la Interventoría, el bloqueo realizado por la Comunidad indígena no es ocasionado por el proyecto Neiva- Espinal Girardot. Sin embargo la ANI será un intermediaron institucional para gestionar la reunión con el Ministerio del Interior y levantar el bloqueo lo antes posible.



Fotografía 235 Registro del Bloqueo en el Km 52 +200 UF-3



Fotografía 236 Atención al bloqueo por parte de la Sociedad Concesionaria y la Interventoría Interdiseños ANI 005



Fotografía 237 Lectura del registro de Visita de la reunión realizada con el Gobernador Indígena Patà

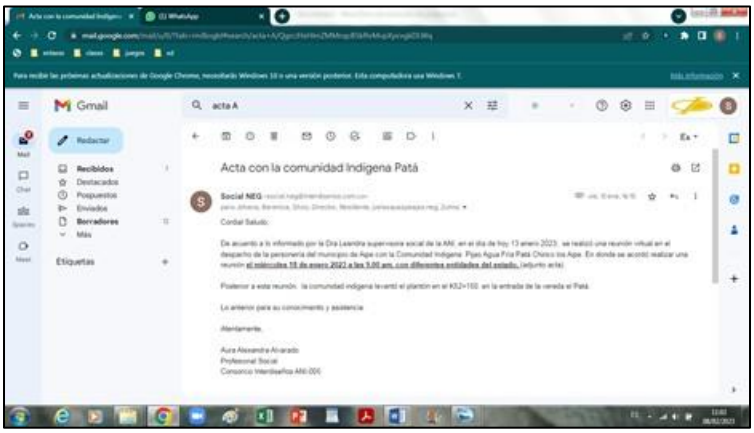


Fotografía 238 Firma del Acta por el gobernador indígena y diferentes miembros de la Comunidad.

El 13 de enero del 2023, en la personería de Aipe, se ejecutó una reunión virtual con el gobernador indígena del Pata, en donde nuevamente menciono las solicitudes y exigencia de la presencia de las entidades competentes para tratar los temas con ministerio del Interior, en donde no le han dado cumplimiento a lo establecido por el gobierno nacional, de acuerdo a la reunión se estableció:

Realizar una reunión en el territorio de la comunidad indígena del Patà para el miércoles 18 enero del 2023 a las9.00 am, con la presencia de las entidades como: Procuraduría General, Alcaldía de Aipe, Ministerio del Interior a través de la dirección de asuntos Indígenas Rom y minorías, Gobernación del Huila, Ecopetrol, Hocol; Policía Nacional, Personería, entre otras entidades para tratar los temas de la comunidad indígena Patà.
Por parte de la comunidad indígena del Patà se levanta el bloqueo de la vía nacional como compromiso de la reunión a partir del día de hoy, dejando claro que con el incumplimiento de las entidades convocadas se procederá a seguir con la minga permanentemente.

La Interventoría recibió esta información por parte de la supervisora social de la Agencia Nacional de la Infraestructura, en el cual solicitaron el acompañamiento a la reunión del 18 enero 2023. Se anexa el Acta de la reunión.



Información de la reunión ejecutada con la personería de Aipe Y la solicitud a la reunión en la comunidad Indígena Patà.

El 18 enero del 2023, se ejecutó la reunión en el cabildo de la Comunidad indígena del Pata, con la presencia de funcionarios de la Procurador Huila; procurador provincial de Neiva; delegado de la dirección de asuntos indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, el alcalde del municipio de Aipe, el secretario de Gobierno de la alcaldía de Aipe, Personero del municipio de Aipe, Policía del municipio de Aipe, SIJIN, Policía de Carreteras, delegada de ECOPETROL. Gobernador del cabildo indígena, la Junta de la comunidad y delegados en general de la Comunidad. Delegados de otras comunidades indígenas del Huila y la Interventoría Interdiseños ANI-005.

La comunidad indígena expuso sus inconformidades con relación a la entrega de los censos poblacionales de las comunidades indígenas a otras instituciones del gobierno; manifestaron que no están de acuerdo en pertenecer al SISBEN u otra entidad privada, que quieren adquirir tierras, y que se les realice la Consultas previas.

Se concluyó:

El Gobernador Indígena entregará a la alcaldía de Aipe el Acta de posesión con el Gobernador, para el martes 24 enero en la alcaldía de Aipe, posterior de tener la aprobación de la alcaldía se radicará al Ministerio del Interior con los censos. Lo anterior, para que le entreguen la certificación y que los censos de las comunidad indígena los ingresen a la plataforma, a fin de que puedan tener los diferentes beneficios que entrega el gobierno nacional a las comunidades indígenas.

Con relación a la ampliación del territorio se debe manejar con la Agencia Nacional de Tierras quienes no asistieron, Por lo tanto es un tema pendiente por tratar.

Con relación al tema de las Consulta Previas, el Ministerio del interior informó que se envió la información a la dirección de consultas previas, no obstante se les informará de lo tratado en la reunión para que se les dé respuesta. Como es de conocimiento en este periodo se está en el proceso e contrataciones en las entidades del estado.
Cómo faltaron algunas entidades del estado, para tratar otros temas que se tenían en la agenda, se estableció en realizar una nueva mesa de trabajo para el 28 febrero 2023. En donde se convocarán nuevamente a todas las entidades nacionales, departamentales, municipales y a las empresas como: ECOPETROL, Hocol Autovía, la ANI. Entre otras.
Queda pendiente por confirmar la hora y el Lugar, ya que la alcaldía de Aipe les estaba proponiendo que se realizará en la alcaldía o Concejo de Aipe.
El Acta de la reunión la elaborará la secretaría de gobierno de la alcaldía de Aipe y quedó en remitir posteriormente a los correos electrónicos.





Fotografía 239 Armonización por parte del médico ancestral antes de iniciar la reunión con todos los funcionarios.



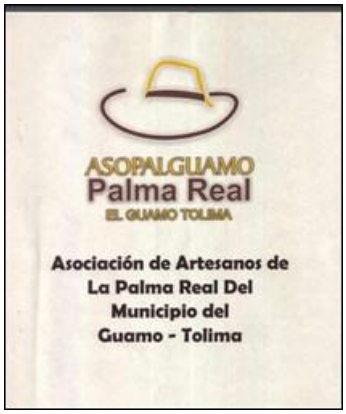


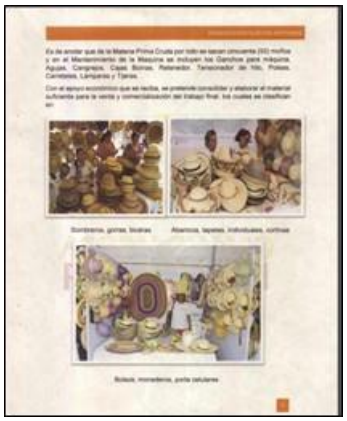
Fotografía 240 Asistentes y desarrollo de la reunión con las diferentes entidades del Estado, la comunidad indígena.

13.4. PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Proyectos Productivos.

En el mes de evaluación la Asociación Artesanos de Palma Real del municipio Guamo (ASOPALMAGUAMO), correspondiente a la UF-4 A. lo radico con numero de consecutivo E1-014515 el ante proyecto solicitando el apoyo económico para el fortalecimiento del proyecto sobre la elaboración de artesanías en material de Palma de Cera, en donde se benefician mas de 25 familias, de las cuales hay madres cabeza de hogar, Personas de la tercera edad, jóvenes y víctimas del conflicto armado para ser estudiado por la Concesión. En el mes de febrero se le estará entregando la respuesta de dicha propuesta. Si el Concesionario analiza viable el apoyo al proyecto, estarían dando cumplimiento a la ejecución del Proyecto producto de la Unidad Funcional 4 A que está pendiente por ejecutar.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Presentación del ante proyecto de las artesanías con Palma de Cera.</td>
</tr>
</table>

	
Proceso de la elaboración de las artesanías	Producto final, para la comercialización.

Recuperación del Derecho de vía.

En los recorrido realizados por la Interventoría se observó que en la Unidad Funcional 1, los días Jueves, viernes, sábados, se evidencia un incremento en las ventas ambulantes en el K 5+550 MI, frente al centro vacacional de Playa Juncal. De acuerdo a lo anterior se le Informo a la coordinadora social de la Concesión y se quedó realizar una nueva socialización con el área social para la primera semana del mes de febrero 2023.





Fotografía 241 Ventas en el derecho de vía UF- 1 Juncal. Margen derecha e Izquierda.

13.4.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO

En el mes de evaluación, no se realizaron actividades de acercamiento con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, no estaban disponibles. No obstante de los acercamientos realizados en noviembre 2022, no han recibido propuestas ni documentación para la ejecución de cursos.
El Concesionario retomará las actividades a finales del mes de febrero del 2023, debido a que el SENA tendrá los instructores en ese periodo y de esa manera se podrá programar los cursos.

13.4.2. PROGRAMA DE CULTURA VIAL

Campañas Viales.

En el mes de enero 2023; el Concesionario Realizò acompañamiento a las campañas viales que programo la policia de Carreters, sin embargo, para la Unidad Funcional 2 A Y 2B, la mayoria de las campañas fueron canceladas por diversos eventos que tuvo que atendar la Policia, como fue el paro de la Comunidad indigena del Pata, y por inconvenientes que se le presentaron a la Policia y por empalmes con los nuevos intendentes que llegaron a la juriddicciòn del Huila.

Fecha: 11 enero 2023.
Lugar: Municipio de Saldaña sector las Animas
Tema: Que tu sueño no sea para siempre.
Asistentes 27 actores viales aproximadamente,
Desarrollo:

La Policia en acompañamiento del profesional social que atiende la oficna Mòvil del sector Flandes a Natagaima, realizò el acompañamiento a la campaña vial en el sector las animas de la UF 4 A , en la cual se hizo enfasis en el uso de los retornos, para los motociclistas que no se pasen por el separador que pueden sufrir accidentes graves. Tanto motos como los vehiculos utilizar los retornos que se encuentran con la señalizacion pertinente, e informo tambien sobre los microsueños, es importante que los conductores deben tomar descansos y pausas si se sienten cansados, ya que estos pueden generarles sueño y se quedan dormidos manejando. Es una de las principales causas de accidentalidad en este sector.





Fotografía 242 Acompañamiento de la campaña vial en el sector las animas en el municipio de Saldaña UF 4 A

.

Fecha: 12 enero 2023.
Lugar: Variante Natagaima UF·3
Tema: Señor conductor en esta via no sobran las vidas, conduzca con precaución.
Asistentes: 20 actores viales aproximadamente.
Desarrollo:

La Policia de Carreteras en acompañamiento del profesional social que atiende la oficna Mòvil del sector Flandes a Natagaima y del profesional de seguridad Vial de la Concesiòn,

desarrollaron la campaña vial en el sector la variante Natagaima UF-3, en la cual se hizo enfasis en el uso de los retornos, para los motociclistas que no se pasen por el separador que pueden sufrir accidentes graves. Tanto motos como los vehiculos utilizar los retornos que se encuentran con la señalizacion pertinente, e informo tambien sobre los microsueños, es importante que los conductores deben tomar descansos y pausas si se sienten cansados, ya que estos pueden generarles sueño y se quedan dormidos manejando. Es una de las principales causas de accidentes viales en este sector.
El profesional de seguridad vial informo sobre los servicios gratuitos que presnta la sociedad conceionria en el corredor de Flandes hasta el Juncal, como son; Inspector vial, Carro taller, Ambulancia medicalizada y Grùa.





Fotografía 243 Ejecuciòn de la campaña vìal por la Policia de Carreteras en la variante Natagaima.UF-3

Fecha: 25 enero 2023.
Lugar: Km 3+700 Peaje de Neiva . UF-2 A
Tema: , Muevete con seguridad es el lema.
Asistentes 20 actores viales aproximadamente,
Desarrollo:

La compaña viel estuvo dirigida por la policia de carreteras del sector Huila en donde les indico que el lema era muevete con seguridad, en la cual hacia enfasis en llevar tosod los elementos de proteccion personal para los conductores de motos, y ser visibles en la vìa, como tambièn

tener los dumentos en regla. y con los conductores de los vehiculos que usen el cinturon de seguridad, que esten revisando el Kit de emergencias, como el estado general del vehiculo antes de salir y llevar los dcuemntos en regla.



Fotografía 244 Campaña Vial en el peaje de Neiva. UF-2 A

Talleres Pedagógicos.

Se informa que algunas instituciones educativas ya iniciaron sus clases, por lo tanto, la profesional social que atiende la oficna movil del sector Juncal a Natagaima; realizò acercamientos en las Institucones Educativas del Juncal Unidad Funional 1 y en la Institución Educativa Josè Reinel Cerquera hace parte de la Unidad Funcional 2 A. en el cual les dieron agenda para iniciar los talleres pedagogicos en la segunda semana del mes febrero del 2023.

13.4.3. PROGRAMA DE ARQUEOLOGIA PREVENTIVA

En el periodo de evaluación, las Unidades Funcionales 1, 2 A, 2B, 3; 4B y 5; no se realizaron actividades arqueológicas, debido a que las actividades constructivas en estas Unidades Funcionales culminaron las actividades de descapotes y de excavaciones, por lo tanto, no se realizaron actividades arqueológicas.

En la Unidad Funcional 4 A, en el K 155+500 en el predio de la Esmeralda sector de Rincón Santo, en el mes de enero 2023 la comunidad indígena, le informo a la Concesión que en el momento en que el medico ancestral este desocupado y tenga todos los materiales, para realizar la armonización.

El 10 enero del 2023, la comunidad indígena la Luisa con el medico ancestral y el profesional social de la oficina móvil realizó el acompañamiento a la actividad en la cual realizaron los rituales, de acuerdo a las costumbres en los dos predios de los márgenes Izquierdo y derecho. Los arqueólogos no participaron de la armonización y no iniciaron este día las actividades de arqueología UF 4 A.

	
Fotografía 245 Inició de la armonización con la comunidad indígena la Luisa. UF-4A	Fotografía 246 Traslado al predio del Constado Izquierdo para realizar el proceso de la armonización

	
Fotografía 247 Ritual en el predio del Costado Izquierdo predio la Esmeralda Sector Rincón Santo UF-4A	Fotografía 248 Ritual en el predio del costado derecho en el sector de Rincón Santo. UF-4A

El 16 enero del 2023, el arqueólogo de la Concesión realizó la inducción al personal de la comunidad indígena la Luisa que está como ayudantes de los arqueólogos y veedores, se les entregó la dotación respectiva para que inicien las labores lo más pronto posible.

	
Fotografía 249 Inducción al personal que laborar en el grupo de arqueología, UF-4A	Fotografía 250 Entrega de la dotación a los colaboradores para la arqueología.

El 17 enero del 2023, la directora socio ambiental de la Concesiòn, los arqueólogos, el medico ancestral, el gobernador indígena de la comunidad indígena la Luisa, realizaron el recorrido en los dos predios, en donde se le ratifico al Gobernador Indígena la Luisa, que se iniciaran las labores en el predio de menor impacto en donde se puede utilizar maquinaria pequeña.

El Gobernador indígena de la comunidad indígena la Luisa informo a la Directora de la Concesión, que las mujeres de la comunidad que trabajaran como ayudantes cuando estén en su periodo menstrual no podrán trabajar, por lo que la Concesión les indico por qué no escogían más hombres para no parar las actividades ya que la ejecución de las labores de arqueología deben avanzar lo más rápido posible. No aceptaron.





Fotografía 251 Recorrido de la Concesión, con los arqueólogos y el gobernador la Luisa UF-4

La Interventoría Interdiseño ANI-005, durante el mes de evaluación, se realizó seguimiento a diario del proceso arqueológico, en donde se iniciaron las actividades de monitoreo controlado en el predio del Costado derecho de menor impacto, en donde en el periodo de evaluación trabajo una arqueóloga, 6 ayudantes y 3 veedores de la comunidad, se ha evidenciado maquinaria pequeña. Como se puede evidenciar en el siguiente registro Fotográfico.





Fotografía 252 Actividad arqueológica en la 3 semana del mes de enero del 2023



Fotografía 253 Monitoreo controlado y rescate de material de fracciones cerámico.



Fotografía 254 Extracción de material cerámico



Fotografía 255 Sector demarcado para realizar un rescate arqueológico



Fotografía 256 Empaque del material encontrado en el costado Derecho.





Fotografía 257 Ubicación de material posible arqueología en el proceso de monitoreo en la UF-4ª, en la última semana del mes de enero 2023.

En el Costado Izquierdo solo se realizó la actividad del Geo radar en donde se identificaron los sitios de probabilidad de material arqueológico, los dejaron demarcados, no obstante la comunidad indígena no permitió que se avanzara en este costado hasta que no se culmine con los monitores del costado izquierdo.





Fotografía 258 Ejecución de inspección con el Geo radar en el costado Izquierdo y sitios identificados de hallazgos arqueológicos, para excavar manualmente UF-4 A.

13.4.4. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PREDIAL

El àrea Social de la Concesiòn en este periodo de evaluaciòn no realizaron inspecciones a las Unidades sociales trasladadas.

Actas de Vecindad

Teniendo encuenta que se acordo con la Concesion realizar el seguimiento de la eleaboracion de las tas de vecindad de cierre de las Unidades Funcionales de las Unidades Funcionales 2 A, 2B, 4 A Y 4B.

El Concesionario en el mes enero del 2023, programo y elaboro Actas de vecindad de cierre de la UF-2 A. las cuales se realizaron en total de 9 Actas de vecindad de cierre en el periodo de evaluaciòn, de acuerdo a lo anterior se han realizado un total de 33 Actas de cierre.





Fotografía 259 Elaboraciòn de Actas de vecindad de cierre en la UF2A

La profesional social de la Concesiòn realizò las Actas de vecindad de cierre, en la Unidad Funcional 4 A, en donde quedaron pendientes unicamente 16 Actas de cierre que son del sector de Rincon Santo no han culminado la obra, en este sector.





Fotografía 260 Elaboracion de Actas de vecindad de cierre en la UF- 4 A

De acuerdo al seguimiento realizado por esta interventoria se reporta que al corte del presente informe se presenta un cuadro resumen de las Actas de vecindad elaboradas.

Consolidado de Actas de Vecindad

Unidad Funcional	Nro. Actas vecindad de inicio	Nro. Actas de cierre elaboradas	Pendientes por elaborar.
UF-2 A	146	33	113
UF-2B	155	50	105
UF-4 A	137	121	16
UF-4B	327	116	211

13.4.5. PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL (PRAS).

El Concesionario en el mes de evaluación no elaboró actividades para el cumplimiento de las estrategias. Ya que aún las instituciones educativas están organizando las programaciones.

Como en el periodo de evaluación el Concesionario entrego el informe de las actividades del Plan de Responsabilidad Ambiental y social, de un periodo de tres (3) meses lo anexo para mayor conocimiento.

13.4.6. CONSULTAS PREVIAS

Comunidad indígena Yaporogos.

La Interventoría realizó seguimiento a la comunicación que se compartió en el periodo del mes de diciembre 2022 en donde el Ministerio del Interior con la comunicación 2022-2-002410-029110 Id: 58930 de fecha del 26 diciembre 2022, había notificado que afínales del mes de enero se programaría una reunión de seguimiento con la comunidad indígena Yaporogos con la Concesión para revisar el proceso de la Consulta Previa.

Al corte del presente informe, el Ministerio del Interior no ha oficializado la ejecución de la reunión, para realizar el seguimiento de la Consulta previa de la comunidad indígena yaporogos.

13.4.7. PERSONAL

De acuerdo a los seguimientos, inspecciones a oficinas y acompañamiento a las diferentes actividades que programó el Concesionario del 1 al 31 enero 2023, esta Interventoría pudo evidenciar que la sociedad Concesionaria disminuyo el personal social. Los profesionales sociales que atienden las oficinas móviles están apoyando las actividades sociales de campañas viales, divulgaciones, entrega de donaciones y apoyo a la elaboración de las Actas de vecindad.

Reporte del personal social del Concesionario que laboró del 1 al 31 enero del 2023

Nombre del Profesional Social	Programa a cargo	Sector para trabajar
Johana Utria Patiño Coordinadora del área social.	1. Apoyo a la Gestión Institucional. 2. Apoyo a la Gestión socio predial.	Juncal- Flandes
Angie Vanesa Cuéllar Cepeda	Atención al usuario en la Oficina Fija de Palermo (Huila).	Palermo
Zulma Janeth Dussan Canacue.	1. Vinculación de mano de obra 2. Programa de educación y capacitación al personal vinculado.	Juncal- Natagaima / **está apoyando el desarrollo de las estrategias del PRAS.**

Nombre del Profesional Social	Programa a cargo	Sector para trabajar
Juan Manuel Arboleda Beltrán.	1, Atención al usuario en la oficina móvil de Natagaima a Flandes.	Natagaima Flandes/ **Está apoyando otras actividades sociales de cultura vial y divulgaciones, Actas de Vecindad.**
Marly Yulieth Leiva.	1. Atención al usuario de la oficina móvil del Juncal a Natagaima.	Juncal Natagaima/ **Está apoyando otras actividades sociales**. Cultura Vial, Divulgaciones y PRAS.
Ángela Rodríguez	1. Atención al Usuario en la oficina fija del Espinal (Tolima),	Natagaima Flandes.
Lorena Martínez Rubiano.	1. Programa de atención al usuario. 2. Vinculación de mano de mano de obra. 3. Educación y capacitación al personal vinculado.	Natagaima a Flandes/**apoya actividad de Actas de vecindad de cierre. UF 4 A y 4 B.**
Juan Carlos Forero.	Programa de arqueología preventiva.	Aipe; Saldaña, Guamo y Espinal.

13.4.8. PLAN DE LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE LA UF-4B

En este periodo de evaluación la Concesión al terminar con la mayoría de la obra y haber firmado Actas parciales con la entidad, en el mes de enero 2023 no programo actividades de la Unidad Funcional 4 B, No Obstante la Interventoría ha revisado los informes de cierre de los PAGAS de las Unidades Funcionales 2 A, 2B y 4 A y 4 B, el cual el concesionario los ha entregado así:

La Interventoría con la comunicación NEG005-0095-23 del 3 de enero del 2023, le informo a la Agencia Nacional de Infraestructura que el Informe de cierre de la Unidad Funcional 2 A, aclarando que el Concesionario en cumplimiento al Apéndice Técnico 6, numeral 4.2, cargó la versión inicial de este informe a la Memoria Técnica del Proyecto, el 29 de octubre del 2022, y la Interventoría anterior HMV Consultoría, dentro del tiempo contractual establecido (10 días), realizó la revisión del informe y cada uno de sus anexos, enviando por correos electrónicos al

Concesionario, observaciones para la debida atención, las cuales fueron atendidas durante los siguientes 15 días, dejando el documento debidamente ajustado y en su versión final cargado a la Memoria Técnica del Proyecto, el 1 de diciembre del 2022.
Adicionalmente todo lo anterior fue informado por el Concesionario a esta Interventoría el 21 de diciembre de 2022 mediante comunicación S1-019496, la cual fue atendida por esta Interventoría, obteniendo así el concepto de No Objeción, mediante comunicado NEG005-0085-22 de fecha 29 de diciembre de 2022, el link para acceder al informe cierre de la UF 2 A https://autovias-my.sharepoint.com/personal/coordinador_sistemas_autovia_com_co/_layouts/15/onedrive.aspx?

Con la Comunicación con consecutivo S1-019602 del 5 de enero del 2023, se recibió por la Interventoría con número interno 0152, los links del informe de cierre de la Unidad Funcional 4B, el cual se encuentran cargados en la Memoria técnica con el Link https://autovias-my.sharepoint.com/personal/coordinador_sistemas_autovia_com_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoordinador%5Fsistemas%5Fautovia%5Fcom%5Fco%2FDocuments%2FMemoria%20T%C3%A9cnica%20Proyecto%2FB%20%2D%20Informes%20de%20Gesti%C3%B3n%2FB%5FSA%2FGesti%C3%B3n%20Social%2FUF4B&FolderCTID=0x012000EE980BC21716FE49B8E1081FFE0C9857. En el cual se puedo observar el informe social, en el cual se está dando cumplimiento al apéndice técnico 6 en donde establece: "*Dentro de los dos (2) meses siguientes a que se concluyan las Intervenciones en cada una de las Unidades Funcionales del Proyecto, el Concesionario realizará el "cierre ambiental" de la misma, por medio del cual éste evaluará y confirmará que ha cumplido con lo estipulado en la Licencia Ambiental, el PAGA, las Licencias y Permisos, planes de compensación, requerimientos proferidos para dicha Unidad Funcional por la('s) Autoridad(es) Ambiental(es,), y las demás obligaciones de carácter ambiental previstas por la Ley Aplicable*

Este documento deberá contener como mínimo el siguiente contenido: (i) Descripción de las actividades con el componente ambiental de la Gestión Social y Ambiental adelantadas en cada Intervención de la Unidad Funcional del proyecto".Esta Interventoría dio respuesta el 23 de enero del 2023, en donde solicito realizar ajustes de anexos y redacción en los documentos. Con la comunicación NEG005-0144-23.

Teniendo en cuenta que el 29 de diciembre del 2022, se cumplió el plazo de los 180 días para la firma del Acta de Terminación de la UF4A, para ello esta interventoría, realizo una verificación de los pendientes sociales en donde al corte del presente informe se informa que:

Proyecto Nro. 3. Manejo de infraestructura y de servicios públicos: De las 137 Actas de vecindad de Inicio de obra, el Concesionario está pendiente por realizar 16 Actas de vecindad de las cuales 15 son de las viviendas y/o lotes y 1 de accesos veredales, estas no se han culminado porque aún se están realizando obras en la intersección de Rincón Santo. Adicionalmente en el acceso de Barroso el Concesionario realizó el mejoramiento, pero está pendiente la inspección con el funcionario de la Secretaría de Planeación del Guamo.

Proyecto Nro. 7 Proyectos Productivos: El Concesionario no ha desarrollado el proyecto productivo para la UF-4 A. no obstante, al corte del presente informe la Concesión recibió un ante proyecto sobre la trasformación de la palma de cera y realizar elementos artesanales. Está siendo estudiado por la Concesión.

Por otra parte, para la Unidad Funcional 2 A, los 180 días se cumplirán en el mes de Febrero del 2023, por lo tanto, se realizó una revisión de los pendientes sociales los cuales son:

- Proyecto Nro. 3. Manejo de la Infraestructura y de servicios públicos: Está pendiente por elaborar 98 Actas de vecindad a predios (viviendas) y 15 Actas de vecindad, accesos vereda les; para un total de 113 Actas de vecindad de cierre por elaborar; de las 144 Actas de inicio que se elaboraron en la UF-2 A.

- Proyecto Nro. 7 Proyectos Productivos: El Concesionario remitió comunicaciones a las alcaldías de Neiva y Palermo, informándoles que pasen las propuestas de proyectos productivos, no obstante; a la fecha no han recibido ninguna iniciativa productiva.

- INFORME CIERRE. CUMPLIDO PARCIALMENTE. La Concesión en cumplimiento contractual al Apéndice 6 – Gestión Ambiental, presentó el Informe de Cierre Ambiental y Social, el cual cuenta con el concepto de No Objeción de la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, mediante comunicado NEG005-0085-22 de fecha 29-12-2022, no obstante a la fecha aún realizan actividades constructivas como: puente peatonal Santa Bárbara; peaje Neiva, centro de control operacional y área de servicio, que implican el manejo social , en el cual han desarrollado diferentes actividades con la comunidad. Por lo tanto, los soportes e información asociada a su construcción debe incluirse como complemento al Informe de Cierre ya presentado.
-

- Memoria Técnica. CUMPLIDO PARCIALMENTE. El 01-12-2022, la Concesión cargó el Informe de Cierre Ambiental y Social en su versión final a la Memoria Técnica del Proyecto, formalizando dicho cargue mediante comunicado S1-019496 radicado el 21-12-2022 a la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, no obstante a la fecha aún se realizan actividades constructivas en el puente peatonal Santa Bárbara, peaje Neiva, centro de control operacional y el área de servicio, que implican un manejo social con las comunidades del área de influencia directa. Por lo tanto, es importante que los soportes e información asociada a su construcción debe incluirse como complemento al Informe de Cierre y ser cargado a la Memoria Técnica del Proyecto.

13.4.9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE RIO AIPE UF-3

Con la resolución 2467 del 6 de septiembre de 2019 otorgada la licencia ambiental por l Corporación Autónoma del Alto Magdalena para la extracción de material. Del 1 al 31enero del 2023 , realizaron las siguientes actividades sociales.

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-4 Información y Divulgación	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
Reunión. 1 al 31 enero 2023 no se realizaron reuniones con las entidades municipales ni con líderes de las comunidades del área directa de la extracción de material. **Puntos Satélites:** El Concesionario del 1 al 31 enero del 2023 se actualizaron las carteleras de los dos (2) puntos satélites de información así: El primer punto está ubicado en la vereda Rio Aipe sector San Cayetano, la persona que se tendrá como responsable de este es el presidente de la Junta de Acción Comunal Leonardo Celly. La cartelera informativa de este punto se dejó actualizada con: formatos de PQRS, Se publicó la página ambiental del boletín trimestral nro. 24; Se instalaron volantes informativos sobre la prevención del COVID-19, tener cuidado con el atropellamiento de fauna y un volante recordando los servicios que presta la Concesión. En el buzón de sugerencias de este punto no se encontraron PQRS. La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005 realizó los seguimientos de las actualizaciones de acuerdo a las programaciones del Concesionario.	

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-4 Información y Divulgación	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
El segundo punto satélite está ubicado en la vereda la Brigada, en la cual la persona responsable de la comunidad es la presidente de la Junta de Acción Comunal identificada como Yeimy Lorena Escoba. En este periodo de evaluación la profesional social no ha podido ingresar a la caseta comunal, ya que se encuentra con llave y el presidente de la Junta se encuentra fuera del municipio. La Interventoría realizó el seguimiento en donde se pudo evidenciar que la caseta comunal estaba con llave.	 Actualización del Punto Satélite de San Cayetano  Caseta comunal de la Vereda San Cayetano. Ubicación del punto Satélite Información.

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-4 Información y Divulgación	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
	 Verificación de la actualización del Punto Satélite de Información, por la Interventoría. 

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-4 Información y Divulgación	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
	La Profesional social de la Concesión en el periodo de evaluación no pudo actualizar el punto Satélite la Brigada.  Caseta comunal de la vereda la Brigada,  La Interventoría verifico que el punto Satélite en la caseta de la vereda la Brigada continúa instalada, con el buzón de sugerencias.

Indicador de cumplimiento.

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
No de reuniones realizadas/ No de reuniones programados en el periodo de análisis. No aplica para este periodo de evaluación.	Reuniones Informativas	Mensual	100%
No de piezas distribuidas/ No de piezas programadas. 4/4=100%	Distribución de piezas de comunicación	Mensual	100%

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-8 Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos.	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
De acuerdo a lo informado por el Concesionario en el sector de la Extracción de Material de Rio Aipe; en el mes de octubre del 2019 se elaboraron las Actas de vecindad de inicio; se diligenciaron dos (2) formatos de Actas de vecindad. En el periodo del 1 al 31 enero 2023 no se elaboraron Actas de vecindad.	

Indicadores de cumplimiento.

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
No de Actas de vecindad levantadas\ No de Actas de vecindad requeridas en el periodo de análisis.	Actas de vecindad	Mensual	No aplica el indicador.

No aplica para este periodo de evaluación			

13.4.10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE CERRO GUAMO

Con la resolución 3700 y 3701 del 21 octubre del 2019, por medio de la cual se le otorgó la licencia ambiental para las actividades de explotación de material en Cerro Guamo en el departamento del Tolima, por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA. La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005 en el periodo del 1 al 31enero del 2023, realizó el seguimiento al cronograma de actividades que estableció la Concesión para dar cumplimiento a las fichas del PMA.

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-4 Información y Divulgación	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
Reuniones Del 1 al 31 enero 2023 no se realizaron reuniones con la comunidad directa de este sector, La comunidad indígena IT Guacayo del Magdalena, no ha vuelto presentar plantones en la vía Nacional. *Atención al Usuario:* El Concesionario en el mes de enero 2023, brindo la atención a la comunidad a través de la oficina móvil de atención al usuario, que se parqueo en lugares estratégicos del corredor vial	

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-4 Información y Divulgación	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
del municipio del Guamo, pero no se recibieron PQRS *Punto satélite:* El punto satélite de información, en este periodo de evaluación de acuerdo al cambio realizado en el periodo anterior el Concesionario realizó la actualización del punto satélite de información con información del boletín trimestral nro. 24, prevención vial. En el buzón de sugerencias y no se encontraron PQRS.	 Oficina Mòvil para la atenciòn en el municipio del Guamo, que tiene influencia en Cerro Guamo.  Actualizaciòn del punto satelite en las Garzaszas Cerro Guamo.

Indicador de Cumplimiento.

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
No de reuniones realizadas/ No de reuniones programados en el periodo de análisis No aplica para el periodo del 1 al 31 enero 2023	Reuniones Informativas	Mensual	100%.
No de piezas distribuidas/ No de piezas programadas. 2/2	Distribución de piezas de comunicación	Mensual	100%

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-2 Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
Capacitaciones. En el periodo del 1 al 31 enero 2023, el Concesionario programo una capacitación virtual en donde los colaboradores que laboran en el sector de Cerro Guamo, participaron, esta información esta reportado en el numeral 13.3.2 programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto del PGSC	

Indicador de cumplimiento.

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
No de capacitaciones realizadas/ No de capacitaciones programadas en el periodo de análisis.	Capacitaciones realizadas al personal vinculado al proyecto	Mensual	100%

1/1			
No de empleados capacitados por niveles dentro del proyecto/ total de empleados. 6/6		Mensual	100%

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-8 Patrimonio Arqueológico y Cultural	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
El arqueólogo de la Concesión en el periodo del 1 al 31 enero 2023, no se realizó monitoreo en el sector de Cerro Guamo, ya que las actividades de extracción de material están culminando. Capacitación de arqueología. En el periodo de evaluación, el arqueólogo no desarrolló capacitaciones con los colaboradores; ya que se culminó con las actividades de arqueología en el sector de Cerro Guamo.	.

Indicador de cumplimiento

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
Diagnósticos realizados	Plan de prospección arqueológica y/o monitoreo y/ o rescate aprobado por el ICANH.	Mensual	100%

	No se ejecutaron monitoreo arqueológico controlados durante el mes enero 2023.		

13.5. TARIFAS ESPECIALES

La Interventoría en el periodo del 1 al 31 enero 2023 realizó el seguimiento del proceso de tarifas diferenciales para los peajes de Flandes, Patá y Neiva, y teniendo en cuenta el informe remitido por la Concesión del mes de enero 2023; a continuación se informa los datos por peajes.

Peaje Neiva:

- En el mes de enero 2023 el Concesionario recibió 68 solicitudes, 52 de ellas ingresan a la lista de espera, 15 corresponden a solicitudes por cambio de vehículo por parte de los beneficiarios y 1 solicitud para vehículo de categoría IV.

- Se activaron 16 nuevos vehículos, 15 corresponden a cambios de vehículo por parte de los beneficiarios y 01 vehículo de categoría IV.

- A la fecha hay registradas 289 solicitudes en lista de espera.

- Al corte del presente informe se encuentran activos **1.569**, distribuidos de la siguiente manera: Categoría IE particular 1339; IE publico 118: IIE 12; IIIE 30; IVE 19 usuarios.

Peaje Patá:

- En este mes se radicaron 04 solicitudes, teniendo en cuenta que no hay disponibilidad de cupos para categoría I, las mismas ingresan al listado de espera.

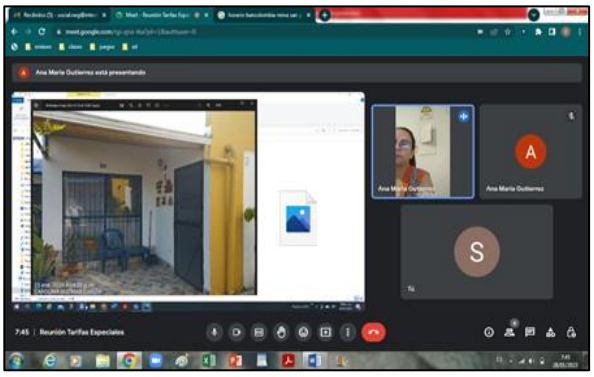
- Al corte del mes de enero 2023 hay 32 solicitudes en lista de espera.

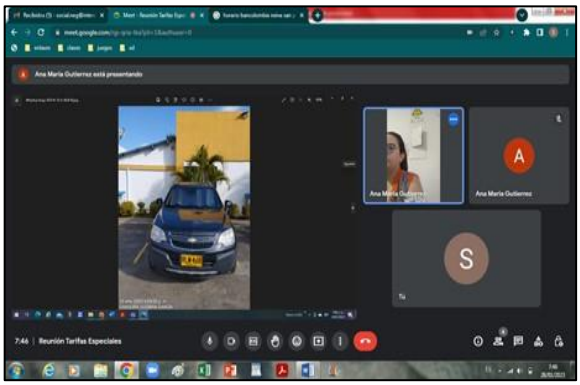
- Al corte del mes enero 2023 se tiene 27 vehículos tienen el beneficio de tarifas diferenciales**,** distribuidos de la siguiente manera: IE particular 16; IE público 9; IIIE 2 Usuarios.

Peaje Flandes:

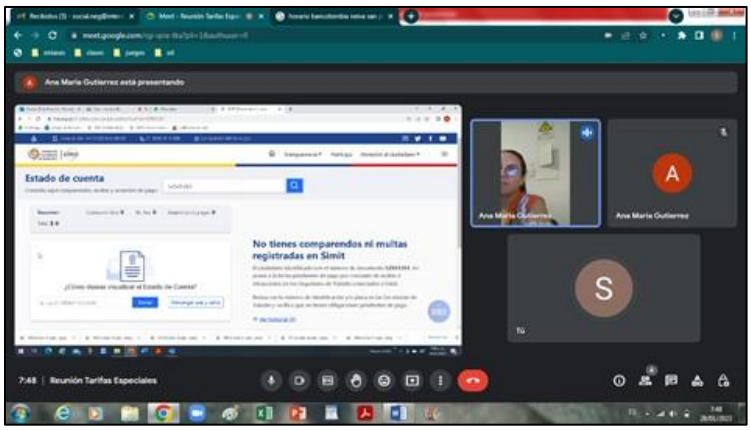
- En el mes de enero del 2023 se radicaron 06 solicitudes.
- Se realizaron 03 visitas para la verificación de residencia de los usuarios solicitantes.
- Se realizó la activación 06 vehículos, de los cuales 03 corresponden a cambios de vehículos por parte de los beneficiarios.
- Al corte del mes de enero del 2023 se encuentran activos 279 vehículos.

Para la revisión de las solicitudes del peaje de Flandes esta Interventoría realizó reuniones virtuales con el Concesionario, en donde se verifico la ejecución de las visitas verificando la Unidad residencial de acuerdo a la información entregada, así mismo; se revisaron los documentos y se verifico el simit para verificar que no tenga comparendos. De acuerdo a las especificaciones de la resolución.





Verificación de la Unidad residencial de los solicitantes a Tarifas diferenciales.



Se verifica el simit en el cual se establece que no tienen comparendos, está dando cumplimiento a los requerimientos para obtener la Tarifas diferenciales.

14. GESTIÓN FINANCIERA

El informe mensual de avance financiero a la interventoría se presenta como anexo al presente informe con sus respectivos adjuntos.

15. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

15.1. PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El presente Informe de gestión tiene como objeto proveer información del Plan de Gestión Integral del Consorcio Interdiseños ANI-005, implementado para el Proyecto de Interventoría, relacionada con el desempeño del proceso de prestación del servicio para el Contrato – Contrato N. 543 de 2022, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI.

El Plan de Gestión Integral de la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, fue radicado en la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI., mediante oficio con consecutivo interno de

Interventoría No. NEG005-018-22 y Numero de Radicado ANI 20224091326012 el 24 de noviembre de 2022.

De acuerdo al Plan de Gestión Integral entregado por la Interventoría a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI., en anexo No 6- MM- F-015 "cronograma de actividades", se describe que la periodicidad para desarrollar auditorías internas, según aplicabilidad para nuestro contrato es trimestral, la primera auditoria interna se encuentra programada para el 17 de febrero de 2023. El día 23 de enero de 2023 se realizó capacitación al personal del proyecto en Generalidades de control de correspondencia.

Además, el Plan de Gestión Integral entregado por la Interventoría a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI., la primera auditoria interna se encuentra programada para el 17 de febrero de 2023 y a la fecha no se han identificado No conformidades, acciones de mejora ni observaciones.
Dentro del Sistema de Gestión HSEQ aplicable al Proyecto de Interventoría, bajo los requisitos de las Normas ISO 9001:2015; ISO14001:2015; ISO 45001:2018; el día 24 de febrero se desarrollará la primera auditoría interna presencial.

15.2. CALIDAD

Las actividades específicas del Sistema de Gestión Integral desarrolladas en el mes de enero de 2023, incluyen las siguientes:

- Elaboración y entrega a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI., del Plan de Gestión Integral HSEQ (Plan del Sistema de Gestión Integral en seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Ambiental) "**PS-PGI-NEG005-001**", y sus anexos del Proyecto Consorcio Interdiseños ANI-005; aplicable al Contrato Interventoría.

- Elaboración de formatos de áreas técnicas aplicables al Proyecto de Interventoría. Actualización del Listado de Registros y Documentos del Proyecto "MM-F-014".

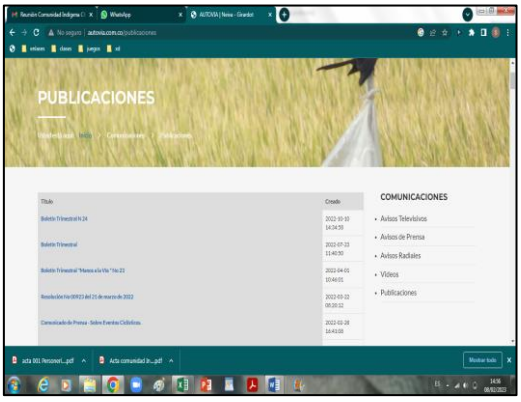
- Validación en campamento del Proyecto como parte del compromiso de los trabajadores en la preservación del medio Ambiente, para el recurso agua y energía, se han ido colocado en oficinas y baños avisos alusivos al ahorro de agua y luz respectivamente, se han realizado cotizaciones para la compra se canecas y bolsas para implementar el programa de reciclaje; incluye ubicación del punto ecológico.

- Se realizaron las inducciones del Sistema de Gestión Integral HSEQ, a los nuevos trabajadores que se vincularon al Consorcio Interdiseños ANI-05.

- Se socializaron las Políticas en HSEQ, alcohol, drogas, tabaco, Seguridad Vial, se publicaron en cartelera para conocimiento y a disposición de ser consultadas por todos los trabajadores.

- Se realizó la capacitación al personal de la Interventoría: Generalidades de Calidad, diligenciamiento formatos y actualización del drive el 23 de enero de 2022.

- Durante el periodo evaluado la Interventoría Interdiseño ANI-005, realizó el seguimiento a la página web de la Concesión Neiva- Espinal Girardot, con el enlace http://www.autovia.com.co se puede evidenciar que se encuentra actualizado el sub icono de publicaciones con el último boletín trimestral Nro.24, en el sub icono de los videos se encuentra en la plataforma actualizado con el Video institucional del 2022, como se observa a continuación:

	
Ítem de Publicaciones en la Página WEB	Ítem de Videos en la Página WEB.

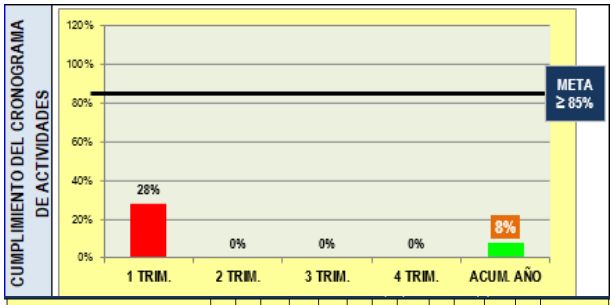
15.2.1. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA INTERVENTORÍA

15.3. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante este periodo se desarrollaron actividades de la evaluación de la matriz de peligro, matriz de vulnerabilidad, inspección e instalación de logos en los vehículos utilizados en el proyecto, inspección locativa, conformación del grupo de brigadistas.

15.3.1. SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL CONTENIDAS EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CONCESIONARIO

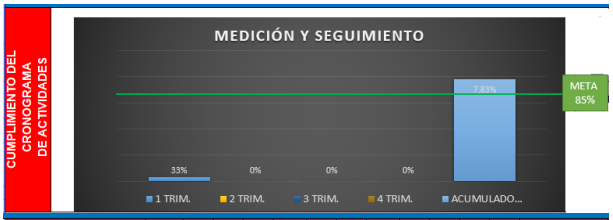
De acuerdo al documento de Planificación anual de inspecciones, monitoreo y mediciones de características claves del SGI (ANG-PRGI-01) el cual hace parte del Manual de Operación del Concesionario, el cumplimiento del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en el mes de enero de 2023 fue de 28 % que equivale a un cumplimiento del primer mes del primer trimestre del 2023 sobre una meta de ejecución trimestral del 85 %, como se evidencia en la siguiente ilustración. Durante el periodo evaluado se evidencia que faltó la ejecución de la actividad "Actulización de las metas anuales del SG-SST".



MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUMULADO AÑO
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	22	22	30	20	18	23	24	20	24	19	21	22	265
ACTIVIDADES EJECUTADAS	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	95%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
% CUMPLIMIENTO ACUMULADO HASTA EL MES DE ANÁLISIS	95%	48%	28%	22%	19%	16%	13%	12%	10%	9%	9%	8%	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO	1 TRIM.			2 TRIM.			3 TRIM.			4 TRIM.			7,92%
	28%			0%			0%			0%			

Medición de cumplimiento del SG-SST 2021. Fuente: ANG-PRGI-01 Planificación Anual Operación y Mantenimiento

En cuanto a lo programado para la construcción de la UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A y UF-4B, el Plan Anual de actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (CCANG-PRGI-01), el cumplimiento fue del 100 % para el mes de enero de 2023 que equivale a un cumplimiento del 100 % acumulado del primer mes del primer trimestre del 2023 sobre una meta de ejecución trimestral del 85 %, como se evidencia en la siguiente Ilustración. El contratista ejecutó la totalidad de las actividades programadas en el periodo.



MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUMULADO AÑO
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	30	32	30	34	29	32	31	32	30	35	31	37	383
ACTIVIDADES EJECUTADAS	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1
% CUMPLIMIENTO ACUMULADO HASTA EL MES DE ANALISIS	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL	1 TRIM.			2 TRIM.			3 TRIM.			4 TRIM.			7,83%
	33%			0%			0%			0%			

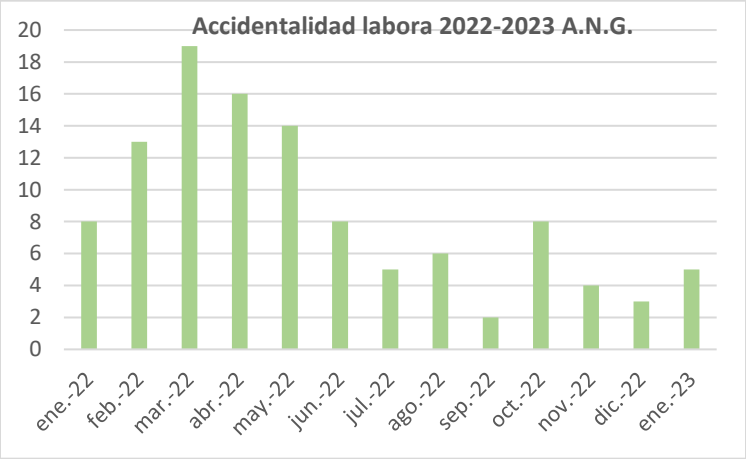
Página 3

Medición de cumplimiento del SG-SST 2021.
Fuente: CCANG-PRGI-01 Planificación Anual de la UF-2, UF-3, UF-4 y UF-5.

15.3.2. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA SISO DE LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de enero de 2023 se presentaron cinco (5) accidentes laborales. Debido a que las empresas cuentan con quince días para realizar la investigación de los incidentes presentados, a continuación, se presentan las investigaciones y el seguimiento del cierre de las acciones correctivas propuestas de los eventos laborales presentados en el periodo anterior, es decir en el mes de diciembre de 2022 donde se presentaron diciembre (5) eventos de accidente laboral.

FECHA DEL EVENTO (dd-mm-aaaa)	Unidad Funcional	Días de incapacidad	ACCIDENTADO	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO / ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA (S) ACCIÓN (ES) PROPUESTAS	RESPONSABLE	FECHA DE INVESTIGACIÓN (dd-mm-aaaa)	FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN PROPUESTA (dd-mm-aaaa)	FECHA DE CIERRE DE LA ACCIÓN (dd-mm-aaaa)	REGISTRO / SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Estado
6/12/2022	4A		Alvaro Javier River Díaz c.c. 1108931617	ANG	El colaborador que se desempeña en la empresa como mecánico de carro taller, se encontraba en el K 138+000 en el carril izquierdo de la calzada izquierda atendiendo un servicio de vehículo varado. El trabajador se dispone a gatear las llantas para bajarlas, se arrodilla en su pierna izquierda e inicia a soltar las cuerdas de los esparragos	Charla concientización trabajo seguro en alturas.	Área SST	6/12/2022	11/01/2023	11/01/2023	Asistencia reunión	Cerrado
						Divulgación PIT, manipulación y operación de herramientas manuales.	Área SST		12/01/2023	12/01/2023	Asistencia reunión	Cerrado
						Divulgación lección aprendida.	Área SST		12/01/2023	12/01/2023	Asistencia reunión	Cerrado
21/12/2022	0		José William Pérez Montes c.c. 7896122	CCANG	El trabajador se encontraba manipulando una caja de seguridad utilizadas para almacenar dinero en los peajes. Con el fin de montacarga la transportara y al tratar de jirarla	Divulgación lección aprendida.	Área SST	22/01/2022	5/01/2023	5/01/2023	Asistencia reunión	Cerrado
						Charla de autocuidado y prevención de accidentes.	Área SST	22/01/2022	5/01/2023	5/01/2023	Asistencia reunión	Cerrado
21/12/2022	3		Jaime Segundo Gallardo Mesías C.C. 98378797	CCANG	El trabajador se encontraba manipulando una caja de seguridad y sintió de repente un dolor en la parte superior del pie izquierdo, sintiendo mucho dolor y generando inflamación.	Informar a los jefes inmediatos, la necesidad de elaborar los AIT´S y/o PI´s para actividades rutinarias y No rutinarias antes de ejecutar las actividades, con el propósito de determinar herramientas, equipos y la forma segura de realizar cualquier tipo de	Área SST	21/12/2022	27/01/2023	27/01/2023	Asistencia reunión	Cerrado
						Divulgación del accidente a todo el personal - lección aprendida.	Área SST		27/01/2023	27/01/2023	Asistencia reunión	Cerrado
						Observación SST por escrita del no reporte oportuno del accidente.	Área SST		22/12/2022	22/12/2022	Asistencia reunión	Cerrado
26/12/2022	3		Andrés Tovar Alonso C.C. 93.478.860	CCANG	El trabajador se encontraba realizando un servicio a una turbo varada en el KM 71+900 (Pacha trasera) mientras se dispone a utilizar la herramienta para esta actividad (gato) siento una picada en la zona lumbar, continua con la actividad dándole finalidad al servicio. Una vez termina el servicio el dolor estaba presente y más al agacharse.	Divulgación del accidente a todo el personal - lección aprendida	Supervisor SST	6/01/2023	6/01/2023	6/01/2023	Asistencia reunión	Cerrado
27/12/2022	3		Carlos Eduardo Pérez López C.C. 14012556	edra Pintad	El trabajador se encontraba en el K 81+800 relizando la afilada de la cuchilla de la guadañadora con disco, inesperadamente el disco se fragmenta y se parte, un trozo de este impacta bruscamente en el dedo índice de la mano derecha del trabajador causandole una herida.	Divulgación del accidente a todo el personal - lección aprendida	Supervisor SST	6/01/2023	6/01/2023	6/01/2023	Asistencia reunión	Cerrado



Reporte de accidentalidad de enero 2022 a enero de 2023.
Fuente: Interdiseños S.A.

El documento ANG-PLGI-01 Plan del Sistema de Gestión Integral del Concesionario tiene como alcance "estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental", independientemente de la actividad económica de cada subcontratista, presentamos la accidentalidad laboral del periodo evaluado. El Concesionario Autovía Neiva Girardot reportó un (1) accidente laboral durante el mes de enero de 2023, su contratista de construcción el Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot CCANG reportó cuatro (4) accidentes laborales durante el periodo evaluado, para un total de cinco (5) accidentes laborales en el mes de enero de 2023.

Dentro de las actividades propias de verificación y seguimiento por parte de la Interventoría Interdiseños en el mes de enero de 2023, se inspeccionaron las siguientes actividades de operación y mantenimiento ejecutadas por el Concesionario Autovía:

- **Rocería:** En el K 0+500, K 1+200, K 4+900, K 23+300, K 29+500, K 43+400, K 45+000, K 143+000, K 139+400, K 142+880, K 144+200, K 152+460, K 155+950, K 160+250.
- **Limpieza de cunetas:** En el K 144+750 UF-4B.
- **Poda especial:** En el K 53+590 UF-3.

- **Recolección de residuos sólidos:** En el K 57+100 UF-3.



Fotografía 261 Verificación de señalización UF-2A K 3+700 Peaje Neiva

Adicionalmente se verificaron los frentes de obras activos a nivel constructivo, evidenciando las siguientes actividades:

- **Puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 1+450**: Amarre de acero, instalación de acero sobre lámina Steel deck, soldadura de topes, pintura de barandas, excavación para instalación de adoquín e izaje del puente.

- **Peaje Neiva UF-2A K 3+700:** Pañete de casetas, instalación de fortalezas para vaciado de concreto delos cabezotes, instalación de estructura metálica, resane y pintura de la estructura metálica.

- **Peaje Neiva báscula sur UF-2A K 3+400:** Vaciado de concreto para la construcción de las placas de desaceleración, nivelación de terreno, instalación de sardinel, extendido de asfalto, urbanismo y excavación para la construcción de resaltos.

- **Puente Rincón Santo UF-4A K 4+000:** Conformación de terraplén.
- **Puente Megacolegio UF-4A K 124+450:** Soldadura de defensas, corte de baldosas, jornada de orden, resane de estructura y pintura de barandas.



Fotografía 262 Izaje del Puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 1+700

El 30 de enero de 2023 se instalaron a los vehículos utilizados en el proyecto los logotipos de identificación, según lo estipulado en el manual por la Agencia Nacional de Infraestructura.

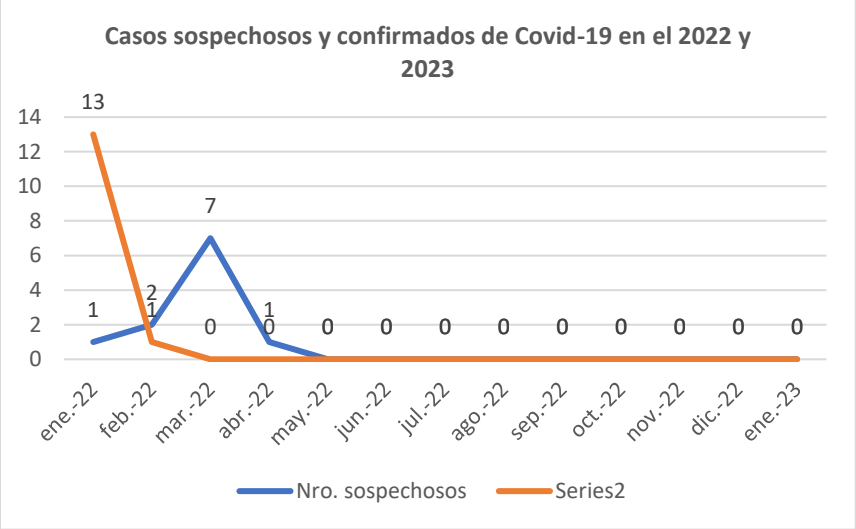


Fotografía 263 Marcación de camionetas Neiva LMV342 y Espinal LMR631

El 29 de enero de 2023 mediante correo electrónico al Concesionario, se solicitó la siguiente documentación para el correspondiente informe SST de enero 2023 a presentar a la ANI:

- Cierre o acciones correctivas de los incidentes presentados en el mes de enero de 2023.
- El cumplimiento del sistema integrado de gestión SIG, correspondiente al mes de enero de 2023 de ANG y el CCANG.
- Los pagos de seguridad social de ANG y subcontratistas, pagados en el mes de enero de 2023.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos reportados como sospechosos, sin ningún caso reportado en el periodo evaluado y tampoco hubo casos confirmados para Covid-19, del Concesionario y sus contratistas:



Reporte de Covid-19 de enero 2022 a enero de 2023.
Fuente: Interdiseños S.A.

15.3.3. ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL PERSONAL DEL CONCESIONARIO

El Concesionario compartió con esta Interventoría los soportes de pagos de seguridad social (SS) correspondientes al mes de enero de 2023 y de nómina del mes de diciembre de 2022, de las empresas: Consorcio Constructor ANG CCANG; además de la certificación de paz y salvo por ambos conceptos (SS y nómina) del Concesionario Autovía Neiva Girardot ANG. Sin embargo, faltan por remitir los soportes de sus contratistas de operación y mantenimiento: Piedra Pintada, Sismédica y de quienes ejecutan las actividades de construcción: SYE Construcciones, SCIA Ingeniería, Carlos Goyeneche y Estatal de seguridad. y demás contratistas que hayan laborado en el mes de enero de 2023; solicitados al Concesionario mediante correo electrónico.

15.3.4. ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL PERSONAL DEL INTERVENTOR

Se incluyen las certificaciones del cumplimiento de pago de seguridad y de aportes parafiscales expedidas por el revisor fiscal de la Interventoría. Cabe anotar que no se presentan los pagos de

seguridad social de algunas personas ya que los pagos se realizan posteriormente a la fecha de presentación de este informe; sin embargo, se adjuntan todos los soportes vigentes en este tema.

16. GESTIÓN DE RIESGOS

El informe mensual de Gestión de Riesgos de la interventoría se presenta como anexo 12 al presente informe con sus respectivos adjuntos.

17. RELACIÓN DESCRIPTIVA DEL PERSONAL DEL INTERVENTOR QUE HA LABORADO EN El PERIODO DEL PRESENTE INFORME

Nro.	Cargo	Nombre
1	Director de Interventoría	Juan Carlos Becerra A.
2	Subdirector Técnico - Operativo	Juan Carlos Becerra A.
3	Subdirector Financiero	Ernesto Bettin
4	Subdirector Jurídico	Diana Gómez Gómez
5	Ingeniero Residente Ambiental	Ana María Granados Bolaños.
6	Profesional Social	Aura Alvarado Trujillo
7	Ingeniero Residente Operativo	Jimmy Castillo Mesa.
8	Ingeniero Residente Técnico	Álvaro Cubillos
9	Ingeniero Residente Técnico	Yeny Marcela Suárez
10	Ingeniero Residente Puentes	Guillermo David Ramírez Zambrano.
11	Ingeniero Residente SISO	Rodrigo Orjuela Golay
12	Especialista en Estructuras	Guillermo David Ramírez Zambrano.
13	Esp. Geotecnia y Suelos	Jorge Alejandro Moreno Salgado.
14	Esp. Hidráulica e Hidrología	Yesenia Lamprea Naranjo
15	Especialista en Vías	Publio Giovanny Barrera Mejía
16	Especialista en Pavimentos	Carlos Andrés Ramírez Jiménez
17	Especialista Ambiental	Nubia Emperatriz Ríos Balaguera
18	Esp. Tránsito y Transporte	Fabian Oswaldo González Hernández
19	Esp. En seguridad industrial y salud ocupacional	Claudia Yanit Castro Ovalle

Nro.	Cargo	Nombre
20	Abogado E. en Derecho Admón.	Aura Ximena Osorio Torres
21	Abogado E. en Gestión Predial	Sandra Milena Real Villamizar
22	Abogada gestión predial	Luz Elena Pineda
23	Auditor de Sistemas y/o pesaje y/o tarifas	Mario Alfonso Rosero Rivas
24	Prof. Auditor Interno Calidad	Claudia Yanit Castro Ovalle
25	Profesional Aseguramiento y Gestión Calidad	Luz Marina Ortega
26	Profesional Auditor Seguridad Vial	Fabian Oswaldo González Hernández
27	Profesional área socio Ambiental	Aura Alvarado Trujillo
28	Profesional Predial	Luis Fernando Yacelga León
29	Profesional Financiero	Oscar Humberto Rodríguez Amaya
30	Profesional Contable	Carmen Alicia Niño Barchilon
31	Profesional en Riesgos	Erika Lucía Prado
32	Profesional Especialista en avalúos	Germán Rocha
33	Auxiliar de Ingeniería Peajes Y Operativo	Johanna Velázquez Escobar
34	Auxiliar de Ingeniería	Cristian Andrés Moreno Zuluaga
35	Auxiliar de Ingeniería ANI	Marlín Julieth Romero Ramírez
36	Topógrafo	Jhon Edison Valencia Orozco
37	Cadenero I	Marinela Benitez Pineda
38	Cadenero II	Mateo Pineda Salazar
39	Inspector de Obra	Edilberto Perdomo Gonzales
40	Inspector SISOMA	July Andrea Perdomo Bernal
41	Asistente Administrativo	Adriana Milena Hernández
42	Conductor	José Ricardo Avilés Parra
43	Conductor	Querubín Preciado Sandoval
44	Campamentera	Yenifer Hiveth Quintero Chavez

18. RELACIÓN DESCRIPTIVA DE LOS RECURSOS FÍSICOS

La Interventoría cuenta con los siguientes recursos físicos para el desarrollo de sus labores:

DESCRIPCIÓN RECURSOS FÍSICOS		
Cantidad	**Elemento**	**Observaciones**
1	Oficina Espinal	Carrera 2N Nro. 12-89 Pradera Azul- Casa 22 Barrio Balcanes.
19	Escritorios	
2	Mesa de juntas	
23	Sillas giratorias	
8	Sillas estáticas	
6	Computadores (CPU, teclado y mouse)	Hp
6	Monitores	Dell, Hp
3	Computadores portátiles	Hp
1	Impresora	Color
1	Escáner	Cannon DR3010C
3	Teléfonos	2 Motorola y 1 Panasonic
11	Celulares	
2	Camionetas	Ford Ranger modelo 2023
1	Equipos de Topografía	Estación y nivel Geomax
4	Radios de Comunicación	Kemwod
1	Oficina Principal en Bogotá con todos los recursos técnicos y logísticos	Carrera 19 #84-61
1	Oficina Principal en Bogotá con todos los recursos técnicos y logísticos	Carrera 19 #85-33

19. CONCLUSIONES

19.1. ÁREA OPERATIVA

Para el mes de enero de 2023, el Índice de Cumplimiento para las Unidades funcionales 0, 1, 2A, 2B, 3, 4A, UF-4B y 5 es el siguiente:

- **<u>Unidad Funcional 0</u>**, corresponde a la suma de los valores ponderados de las áreas de Operación (O) y Mantenimiento (E):

 ICxi = Valor ponderado Indicador Operación + Valor ponderado Indicador Mantenimiento

IC UF-0	**enero de 2023=**	98.775%

- **<u>Unidades Funcionales 1, 2A, 2B, 3, 4A, UF-4B y 5</u>**, corresponde a la suma de los valores ponderados del área de Mantenimiento (E):

IC UF-1	**enero de 2023=**	100.000%
IC UF-2A	**enero de 2023=**	100.000%
IC UF-2B	**enero de 2023=**	100.000%
UF-3	**enero de 2023=**	99.091%
UF-4A	**enero de 2023=**	100,000%
UF-4B	**enero de 2023=**	100.000%
UF-5	**enero de 2023=**	100.000%

El índice de cumplimiento para el mes de enero de 2023 en la Operación y Mantenimiento del corredor vial Neiva-Girardot es:

UF-0: 98.775%, UF-1: 100.000%, UF-2A: 100.000%, UF-2B: 100.000%, UF-3: 99.091%, UF-4A: 100.000%, UF-4B: 100.000% y UF-5:100.000%

Con base en los resultados de las auditorías a las casetas de recaudo que efectúa la Interventoría, se tiene que el Concesionario viene realizando la operación en las casetas de recaudo de acuerdo al procedimiento que tiene establecido en el documento administración del recaudo en las estaciones de peaje.

El tiempo total de cierre de las Básculas de:

Peaje Neiva: 5.70 Días.
Peaje Flandes: 15.50 Días.

De acuerdo con el resultado del índice de cumplimiento para el mes de enero de 2023, se evidencia que el Concesionario continúa cumpliendo con la Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio y han cumplido con los Estándares de Calidad y los Niveles de Servicio de todos los indicadores exigidos para esta etapa preoperativa para las UF-0, UF-1, UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A, UF-4B y UF-5 definidos en el Contrato de Concesión, generando bienestar para el usuario.

Con base en la información de la tabla, comparativo tráfico mensual años 2023 – 2022, se tiene que:

- El crecimiento del tráfico es del 7.16% para el periodo de enero a enero de 2023, comparado con el mismo periodo del año 2022.

- El crecimiento promedio mensual del tráfico es del 7.16% para el periodo de enero a enero de 2023, comparado con el mismo periodo del año 2022.

- El TPD para el mes de enero de 2023 fue de:

Peaje	**Ubicación**	**Tráfico promedio diario - TPD (Veh./día)**	
		Con exentos	**Sin exentos**
Neiva	PR 3+700	7.717,0	7.653,0

Peaje	Ubicación	Tráfico promedio diario - TPD (Veh./día)	
		Con exentos	Sin exentos
Pata	PR 54+400	5.903,0	5.868,0
Flandes	PR 155+900	8.138,10	8.089,10

- El Ingreso neto para el mes de enero de 2023 por concepto de recaudo de peajes y explotación comercial fue de $ 12.031.048.150.

19.2. PEAJES Y PESAJES

Durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2023, la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, realizó las labores de aforo y auditoría del recaudo las estaciones de Peaje y Pesaje al Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva-Aipe-Castilla-Espinal-Girardot".

Durante las inspecciones y auditorias ejecutadas se realizaron las siguientes actividades contractuales realizadas:

✓ Levantamiento de información mediante pruebas del plan de auditoría.
✓ Verificación en casetas de peajes de las tarifas contempladas y aprobadas por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.
✓ Mediciones de conteos para determinar la confiabilidad del sistema de detección en las estaciones de peaje Flandes, Patá y Neiva.
✓ Conteo de 7 días consecutivos mediante el sistema de vídeo instado por la Interventoría para verificación del tráfico reportado por el Concesionario.
✓ Revisión de conteos del Concesionario y verificación de la información producida por los aplicativos y sistema de información de los equipos de control de tráfico, la cual se constató que es confiable, completa y oportuna.
✓ Verificación del tráfico y recaudo mensual reportado diariamente por el Concesionario y certificación de los mismos por el personal de Interventoría.
✓ Revisión de vehículos con beneficio de tarifas especiales en las tres estaciones de peaje.
✓ Comparativos del recaudo de noviembre 2022, diciembre 2022 y de enero 2023.
✓ Verificación de operación de peaje y pesaje durante el mes de enero de 2023.

✓ Operativos de control mediante visitas a las casetas de peaje los cuales incluyeron revisión de libros de asistencia, conteos secretos de comparación, arqueos, revisión de boletería existente en cabinas y oficina, arqueos administrativos, revisión de caja menor y revisión de fondos dinero de recambio para la atención de usuario.
✓ Revisión de formatos de consignaciones internas, control de dineros sobrantes, reporte de exentos, novedades del sistema, control de vehículos evasores por turno, control boletería en cabina de recaudo, control horario de tránsito, control de la planta eléctrica y formatos de control recaudo diario boletería prepagada.
✓ Verificación de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en el peaje y pesaje.
✓ Supervisión del estado físico de la estación
✓ Revisión del proceso de backups de seguridad de la información
✓ Inspección y verificación de funcionamiento de básculas y certificación vigente.
✓ Verificación de personal en las estaciones de peaje y basculas
✓ Revisión del estado físico de las basculas.
✓ Verificación de señalización de aproximación en peajes y pesaje}
✓ Atención a las recomendaciones y novedades por Interventoría.
✓ Levantamiento y seguimiento de hallazgos de la auditoría del mes y meses anteriores.

Como resultado de las mediciones, verificaciones, inspecciones y auditoría efectuada en este periodo se pudo concluir que el Concesionario cumple con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del contrato, sin embargo, en el anexo 7, para el mes de enero queda en seguimiento 16 recomendaciones, las cuales se proyectarán mediante un comunicado al Concesionario durante el mes de febrero, con el fin de que se adelanten las acciones de mejoramiento para corregir las debilidades de control detectadas y así incrementar las condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad del sistema de información en el peaje Neiva, Pátá, Flades, así mismo en las estaciones de pesaje de Neiva y Flandes que hacen parte del correo vial.

Durante este periodo auditado, se evidenció que a partir del 28 de enero fue solucionada la falla del sistema de detección de tráfico del peaje Flandes donde se estaba operando con boletería manual. El Concesionario mediante comunicación S1-19621 con fecha del 12 de enero de 2023, asunto: respuesta a comunicado NEG005-0092-23 Falla de funcionamiento equipos Flandes - seguimiento a la resolución 20213040035125 y comunicado S1-19743 con fecha del 30 de enero, asunto: respuesta a comunicado NEG005-0153-23 Falla de funcionamiento equipos Flandes, informó el motivo de la falla y la fecha en la que el equipo fue restablecido y quedó funcionando con normalidad. El personal de Interventoría verificó que ya se está operando con equipo y se

está prestando nuevamente al usuario el servicio de recaudo electrónico vehicular con los diferentes intermediadores habilitados con los que tiene convenios el Concesionario (Gopass copiloto y Flypass).

19.3. SEGURIDAD VIAL

- Para el mes se tuvo en total 51 siniestros viales, con un total de 50 lesionados, entre los cuales se cuentan 9 personas fallecidas. Al compararlo con los datos del mes de enero de 2022, el mismo periodo del año anterior, podemos decir que los siniestros viales subieron, pasando de 49 a 51.

- Si nos orientamos a analizar la severidad de los accidentes comparándolos con el mismo periodo del año anterior, se indica que se tuvo mayor número de muertos, pasando de 4 a 9 personas muertas. Sin embargo y de acuerdo a los datos suministrados, no podemos decir que la accidentalidad se presenta por causas asociadas a la infraestructura, ya que le mayor porcentaje de causa probable de accidentes, es debido a la imprudencia del conductor.

- Si comparamos el número de lesionados para el mismo periodo del año 2022 y 2023, se indica que disminuyeron de 59 a 41 respectivamente. Se concluye que la veracidad de los accidentes para el mes de enero de 2023 fue mayor, ya que se tuvo menores lesionados pero mayor número de muertos.

- De acuerdo a los datos arrojados para el mes de enero de 2023, inicio del año, la tendencia de la causa de accidente y tipo de accidente es la misma, ya que se a mantenido como las principales causas la imprudencia del conductor y pérdida de control y se mantiene el tipo de accidente teniendo como la principal tipo accidente con moto.

- Para el mes de enero de 2023, se pudo establecer que le mayor porcentaje de accidentes se presentaron en los días de fin de semana sábado, domingo y lunes y que la mayor ocurrencia se dio para horas del medio día comprendidas entre las 12:00 y 15:00 horas.

19.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El Concesionario viene atendiendo permanentemente las observaciones realizadas por la interventoría en los recorridos quincenales. Los hallazgos y su cumplimiento se pueden observar en el ANEXO 6 de este informe.

La caída de detritos en la vía en los sitios considerados como vulnerables en el mes de enero de 2023 fue baja, los materiales caídos en vía fueron retirados oportunamente por el Concesionario. Su seguimiento puede observarse en el ANEXO 8 del presente informe.

Con respecto al índice de cumplimiento de las UF-0, UF-1, UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4B y UF-5, todos los indicadores de la etapa preoperativa en este periodo fueron cumplidos. El detalle se puede observar en el Informe de Indicadores del mes de enero de 2023, remitido a la ANI mediante comunicado NEG005-195 de fecha 16 de febrero de 2023.

En general, el Concesionario ha dado cumplimiento a las exigencias de los indicadores técnicos descritos en el Apéndice Técnico 4 del Contrato.

Con respecto al cumplimiento de la programación anual de mantenimiento presentado por el Concesionario en su Plan mensualizado de Mantenimiento, este ha sido satisfactorio y viene cumpliendo con lo programado.

El Concesionario realizó las siguientes actividades de mantenimiento rutinario durante el mes de enero de 2023:

Actividad	Un	Total	
		P	E
1.0 Estado de márgenes			
1.1 Rocería	Km	164.7	164.2
1.2 Recolección de basuras	Km	129.3	129.3
1.3 Poda de árboles	Un	73.0	73.0
1.6 Retiro vallas publicitarias	Un	2.0	2.0
2.0 Pavimento flexible		-	-
2.2 Tapado baches	m3	7.00	7.00
3.0 Drenajes superficiales		-	-

Actividad	Un	Total	
		P	E
3.1 Limpieza de cunetas	m	23,700.0	23,700.0
3.3 Limpieza Box Culvert	Un	5.0	5.0
4.0 Señalización vertical		-	-
4.1 Limpieza de señales	Un	94.0	94.0
4.4 Instalación hitos plásticos	Un	65.0	65.0
6.0 Barreras y elementos de contención		-	-
6.1 Reposición de Defensas Metálicas	m	75.00	75.00
7.0 Otras actuaciones sobre la infraestructura vial		-	-
7.8 Mantenimiento Infraestructura Peajes	día	1.0	1.0
7.11 Mantenimiento de puentes		37.0	37.0
7.11.1 Inspección a puentes	Puente	28.0	28.0
7.11.3 Limpieza de drenes y guarda ruedas puente	Puente	9.0	9.0
7.13 Mantenimiento corredor vial	GL	2.0	2.0

19.5. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 2A

- De acuerdo con los diferentes recorridos de esta interventoría, se ha evidenciado que con los rendimientos y recursos actuales el Concesionario, son bajos, por lo que posiblemente no terminen algunas de las actividades pendientes antes del 25 de febrero de 2023, fecha en la que se cumple el tiempo de 180 días contemplados en el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A.

- Para culminar las actividades acordadas en el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A debe cumplir con los requisitos documentales solicitados a través de la entidad como lo son los diseños, planos aprobados y firmados, planos récord y memorias técnicas.

19.6. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4A

Los días 19 y 30 de enero del 2023, esta Interventoría, realizó nuevamente recorridos de verificación a las actividades pendientes que se encuentran dentro de los compromisos de los 180 días para esta Unidad Funcional, la cual venció el 26 de diciembre de 2022. Aún continúan los pendientes.

19.7. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4B

- De acuerdo con los diferentes recorridos de esta interventoría, se ha evidenciado que con los rendimientos y recursos actuales el Concesionario, son bajos, por lo que posiblemente no terminen algunas de las actividades pendientes antes del 26 de abril de 2023, fecha en la que se cumple el tiempo de 180 días contemplados en el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 4B.
- Para culminar las actividades acordadas en el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4B debe cumplir con los requisitos documentales solicitados a través de la entidad como lo son los diseños, planos aprobados y firmados, planos récord y memorias técnicas.

- **Redes de la Unidad Funcional 4B**

- Igualmente, el Concesionario deberá atender lo solicitado en el Acta de Terminación Parcial para las redes, especialmente con lo dispuesto en el Apéndice Técnico 5, de acuerdo a lo ejecutado con cada uno de los operadores.

- Pendiente la presentación de los estudios y diseños.
- Pendiente la presentación de los planos As Built.
- Pendiente la presentación de las memorias de construcción.
- Pendiente la presentación de las Actas de recibo con las entidades.

- **Señalización:** Instalación de señales elevadas, Terminación de señalización horizontal y vertical. Incluyendo tachas reflectivas, hitos y defensas metálicas.

- **Puente Peatonal Chontaduro:** Presentación a través de la ANI de los diseños, ajustes y presentación de los diseños a la modificación de las rampas peatonales, así como, la

finalización de la construcción y puesta en servicio del puente peatonal con su correspondiente iluminación, urbanismo y paraderos.

- **ITS:** Instalación de los sistemas de ayuda al tráfico a cielo abierto y sistema de comunicaciones fibra óptica.

- **Paisajismo:** Pendiente conformación del separador, zonas laterales y retiro de residuos de obra.

 Pendiente presentación de los estudios y diseños debidamente aprobados.

- **Acceso a Puentes:** Pendiente construcción de barreras de contención rígidas tipo New jersey, en el desarrollo de los accesos a los puentes Espinal sur 1 y Glorieta Sena calzada derecha e izquierda, en reemplazo de las defensas metálicas instaladas.

- **Memorias Técnicas:** El Concesionario a la fecha no ha presentado la solicitud contemplada en el Acta de Terminación Parcial, esta Interventoría quedara atenta a la recepción de esta información a través de la Entidad.

- **Accesos**: Adecuación y/o restablecimiento de accesos existentes pendientes por intervenir en iguales o mejores condiciones a las encontradas al recibo de la infraestructura vial.

 19.8. JURÍDICO

- Durante la ejecución contractual se han suscrito Once (11) otrosíes modificatorios.

- No se ha iniciado procedimiento alguno de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

- **<u>Estado actual de las Unidades Funcionales 2A, 2B, 4A y 4B:</u>**

- El 29 de agosto de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la **Unidad Funcional 2A.**

- El 31 de marzo de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la **Unidad Funcional 2B**.

- El 29 de junio de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la **Unidad Funcional 4A.**

- El 28 de octubre de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la **Unidad Funcional 4B.**

- **Estado solicitud y trámite de declaratoria de eventos eximentes:**

- El 28 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de Declaratoria de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad por un hallazgo arqueológico que afectó el área perteneciente a la UF-4A hasta que se superen los hechos constitutivos de eximente.

- El 18 de octubre de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de Declaratoria de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de los Bloqueos presentados en la Unidad Funcional 4B Guamo – El Espinal en el sector de Los Naranjos. Se otorgó un periodo especial contado a partir del 20 de agosto de 2021, fecha en la cual iniciaron las afectaciones y que transcurrirá hasta la fecha en que se superen los hechos que impiden el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario.

- Con ocasión a la alteración del orden público con ocasión al paro nacional convocado el 28 de abril, la destrucción del peaje y la imposibilidad de restablecer el recaudo, el Concesionario solicitó la activación del mecanismo de compensación de Compensación por Riesgo de Menor Recaudo en los términos de la Sección 3.2 y 13.2 de la Parte General del Contrato de Concesión y la interventoría recomendó la activación del mecanismo de compensación del riesgo por menor recaudo, en atención a que la sociedad AUTOVIA estuvo imposibilitada de realizar el recaudo en el peaje de Neiva desde el **4 de mayo de 2021 hasta el 28 de junio de 2021**, fecha en que se restableció el recaudo. A la fecha se está en proceso de establecer el mecanismo de conteo de tráfico que permitan realizar el cálculo de compensación en el marco contractual.

 En atención a la solicitud elevada por la ANI, la Interventoría emitió concepto favorable sobre la modificación de la Tarifa Especial Diferencial prevista en las Resoluciones Nro.

2109 de 2015 y 1789 de 2017 para las estaciones de Peajes Neiva y el Patá, y recomienda que debe activarse el mecanismo de compensación del riesgo por menor recaudo contenido en el literal (c) de la Sección 3.2 de la Parte General del Contrato de concesión Nro. 17 de 2015, en atención a que las condiciones de modificación tarifaria especial diferencial en las precitadas estaciones de peaje que obedecen a circunstancias originadas por requerimientos del comité del paro y que afectan sustancialmente la estructura financiera de la Sociedad Concesionaria.

En atención al derecho de petición de 13 de septiembre de 2021 presentado la comunidad del Municipio de Aipe (propietarios de vehículos tipo volquetas, camiones y mixtos), dirigido a la Agencia Nacional de Infraestructura, Ministerio de Transporte, Junta de Acción Comunal de Aipe y otros, dentro del proceso de publicación del proyecto que modifica las resoluciones Nro. 2109 de 2015 y 1789 de 2017, por medio del radicado HMV 2909-4950 de 16 de septiembre de 2021, la interventoría dio alcance a los comunicados HMV 2909-4847, HMV 2909 – 4903, HMV 2909-4930 de 12 de agosto, 1 y 8 de septiembre de 2021, correspondientemente, mediante la cual emitimos concepto al requerimiento de la ANI 2021-305-023403-1 sobre la modificación de las precitadas resoluciones TED.

El 28 de septiembre de 2021 el Ministerio de Transporte expidió la resolución No. 20213040044665 que establece las Tarifas Diferenciales para las categorías IE, IIE, IIIE y IVE en la Estación de Peaje Neiva, y Tarifas Especiales Diferenciales para las categorías IE y IIIE en la estación de peaje El Patá.

- La Interventoría se pronunció frente a los modificatorios de prórroga de la póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, y conocimiento de la declaratoria de un evento eximente de responsabilidad con ocasión de los bloqueos en el sector de Los Naranjos de la Unidad Funcional 4B.

- Es importante resaltar que con la comunicación S1-019177, la sociedad Concesionaria remitió la Garantía No. 802030222 certificado RE17704 expedida por SEGUROS CONFIANZA S.A., dividida en la Sección I Fase de construcción, incluye UF4A, UF4B y UF2A, y la Sección II Fase de Operación y Mantenimiento UF4A, UF4B y UF2A. Esta fue devuelta por la interventoría con el comunicado NEG005-0019-22 de 23 de noviembre de 2022, para que se hicieran algunas aclaraciones solicitadas.

- Con el comunicado NEG005-0024-22 se recomendó a la ANI la aprobación de la póliza de cumplimiento y la garantía todo riesgo.

19.9. AMBIENTAL

- Mediante correos electrónicos el Concesionario remitió a la Interventoría y a la ANI, diferentes oficios de carácter ambiental con relación a las Autoridades Ambientales, dando así cumplimiento a lo establecido en el Apéndice Técnico 6 - Gestión Ambiental, capitulo II, numeral 2.1, literal (f). De esta manera además, la Interventoría lleva de manera efectiva su cuadro de trazabilidad de permisos ambientales.

- Para el presente informe, la Interventoría realizó actividades propias de seguimiento, vigilancia y control a los diferentes programas y medidas establecidas en documentos de orden ambiental aplicables al desarrollo del proyecto, para de esta manera obtener resultados en cuanto a indicadores. En el presente periodo, el Concesionario realizó actividades de operación y mantenimiento, así como también obras de construcción a lo largo del corredor vial y avance en las compensaciones ambientales.

- La Interventoría realizó seguimiento continuo a los trámites ambientales del Concesionario, en procura de que no se presenten atrasos debido a temas ambientales. Importante indicar que a la fecha no se ha registrado atraso de tipo ambiental a cargo del Concesionario, que afecten las actividades constructivas, las cuales a su vez se han desarrollado acorde a lo que se encuentra incluido en los lineamientos de los permisos ambientales y documentos de orden ambiental.

- En cuanto a las actividades de aprovechamiento forestal, estas no se desarrollaron en el presente periodo, sin embargo se resumen que a manera general se tiene para la UF-2, un 87,81% que corresponde a 6.298 árboles de los 7172 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal - Resolución Nro. 4176 del 22-12-2016 y con un porcentaje de 91,08% que corresponde a 531 árboles de los 583 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal - Resolución Nro. 1518 del 11-05-2018.

 Para la UF-4, se tiene un 94,10% que corresponde 5.523 árboles, de los 5869 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal - Resolución 1924 del 06-06-2017, y un 99,29%, que corresponde a 1.408 individuos de los 1418 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal – Resolución 2361 del 08-07-2017.

- En cuanto a informes ambientales, en el presente periodo la Interventoría realizo la revisión del Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 27 (octubre a diciembre 2022). Adicionalmente realizo la revisión del ICA 3 de Río Aipe.

- Existen compensaciones ambientales pendientes por ejecutar, las cuales se relacionan a continuación:

 - ✓ Ejecución de planes de veda de la UF-1, 2-3, 4, 5 Peaje Patá, y Cerro Guamo.
 - ✓ **UF-2:**
 - Culminar la siembra de 7.221 árboles que pertenecían a la compensación de la Ciudadela Aipe, en el nuevo predio (El Porvenir en Aipe).
 - Siembra de 23.505 árboles en derecho de vía corredor Neiva – Aipe (Medida sujeta a revisión actual).
 - Construcción de un pozo profundo o cambio por nueva alternativa.
 - Construcción de cubierta en paneles solares en la CAM.
 - ✓ **UF-4:**
 - Siembra de 13.852 árboles en derecho de vía corredor Saldaña – Espinal (Medida sujeta a revisión actual).
 - Ejecutar el plan de compensación del componente biótico para 2,736 hectáreas (Predio El Consuelo).
 - ✓ Explotación de materiales en Río Aipe: Adquisición de predio e Inversión del 1%.
 - ✓ Explotación de materiales en Cerro Guamo: compensar por pérdida de biodiversidad 34 hectáreas (17,41 hectáreas para humedal Azuceno y 17,41 hectáreas para humedal Zapuna) y realizar la restauración ecológica en dichos humedales.
 - ✓ En cuanto a compensación por la variante Espinal se encuentra pendiente la ejecución de las acciones propuestas en predio denominado "El Pital" con una extensión de 31.7 ha, ubicado en la vereda Guácimo del Municipio de Natagaima, Departamento del Tolima, correspondientes al enriquecimiento a partir de núcleos de vegetación y enriquecimiento por reforestación, ambas enmarcadas en la rehabilitación ecológica en 1,33 ha, y de aislamiento como acción de preservación.

- Existen actividades ambientales pendientes por desarrollar por parte del Concesionario, y estas se relacionan a continuación:

- ✓ Ejecución de prueba de bombeo en Peaje Flandes y presentación de informe respectivo a CORTOLIMA.
- ✓ OBLIGACIONES FAUNA: Respecto al permiso de Aprovechamiento Forestal y Ocupación de Cauce de la UF-4 (Resolución 1924 del 2017) hay una obligación relacionada con fauna, la cual a la fecha no registra inicio alguno y se asocia a la instalación de señalización y adecuación de obras hidráulicas existentes para paso de fauna.
- ✓ Culminar recolección de sobrantes y escombros, así como también terminar la conformación de laterales y separador central a lo largo de la UF-2A, UF-4A y UF-4B, acorde a como está establecido en el documento PAGA Programa 2, Proyecto 4 que define el *"MANEJO DE ZONAS LATERALES Y SEPARADOR CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIONES".*
- ✓ Hacer acercamiento con la CAM para agilizar el cierre de expedientes de la UF-1.

- Respecto a los trámites ambientales que el Concesionario y el Consorcio Constructor ANG han solicitado ante las diferentes Autoridades Ambientales, a la fecha de corte del presente informe, se tienen 7 trámites en curso, así:

1. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA sobre permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo.

2. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA sobre desistimiento frente a la solicitud de modificación de licencia ambiental de Cerro Guamo – Resolución 3700 de 2019, expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos.

3. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA, para cierre del expediente OCA 15164, que corresponde al permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal de la UF-3.

4. Solicitud del Concesionario a la CAM, sobre ampliación de 1 año para cumplimiento de las medidas compensatorias por el permiso de Ocupación de Cauce para la UF-2 – Resolución 2134 del 13-07-2018.

5. Solicitud del Concesionario a la CAM sobre ampliación por 1 año más, en la vigencia del permiso de aprovechamiento forestal de la UF-2 Resolución 1518 del 11-05-2018.

6. Solicitud del Concesionario a la CAM sobre la modificación de la Resolución 417 del 24-02-2020 (modificación compensación Res. 2134/2018 – Ocupación de Cauce UF-2), Resolución 418 de del 24-02-2020 (modificación compensación Res. 1518/2018 Aprovechamiento Forestal UF-2), Resolución 404 del 21-02-2020 (modificación compensación Res. 3331/2018 Concesión Aguas Superficiales UF-2 Quebrada Muchubí UF-2), Resolución 484 del 02-03-2020 (modificación compensación Res. 3332/2018 Concesión Aguas Superficiales UF-2 Río Magdalena) y Resolución 416 del 24-02-2020 (modificación compensación Res. 1422/2019 Aprovechamiento Forestal Peaje Patá), en el sentido de cambiar la implementación de las alternativas de compensación ambiental concertadas según consta en el Acta fecha del 15-09-2022 (cambio de la medida compensatoria de Construcción de un pozo profundo por el suministro e implementación de una solución tecnológica para la dotación del SENDICAM en Neiva y Realizar la instalación del sistema solar fotovoltaico interconectado a la red y puesta en funcionamiento en la sede de la CAM en el municipio de Garzón).

7. Solicitud del Concesionario a la CAM sobre ampliación por 1 año más, en la vigencia del permiso de aprovechamiento forestal del Peaje Patá - Resolución 1422 del 2019.

- La Interventoría continuará efectuando el debido control y seguimiento de cada una de las actividades que desarrolle el Concesionario; tomando como referencia los Permisos y Licencias Ambientales otorgadas para el desarrollo del proyecto, los PAGA, la normatividad ambiental vigente y las recomendaciones de la ANI.

19.10. PREDIAL

Que la Concesión realice la completitud de la informacion de los expedientes para el proceso de entrega a ala ANI.

Siga subiendo la información de los expedientes al aplicativo ANISCOPIO.

Se relicen todas la scatividades pertinentes frente a alos juzgados con los cuales se permita que los procesos de demnada se puedan culminara sin mayores contratiempos.

19.11. SOCIAL

La Interventoría Interdiseños ANI-005, realizó verificaciones aleatorias a las cuatro oficinas de atención al usuario en donde el Concesionario dio cumplimiento con los horarios y con el mobiliario establecido en el PGS durante el periodo del 1 al 31 enero 2023.

En el programa de información y participación comunitaria, La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, en el periodo del 1 al 31enero 2023, realizó el acompañamiento a las reuniones extraordinarias, de igual manera se revisaron las piezas informativas y su divulgación de acuerdo a las necesidades del proyecto. Por otra parte, la Interventoría y la sociedad Concesionaria asistieron a diferentes reuniones convocadas por entidades, en donde se les dio respuesta a las comunidades y quedaron a satisfacción. En el tema de conflictividad social; el 10 de enero 2023, la Interventoría y el Concesionario atendieron la comunidad indígena Chirico Pata. Quienes ejecutaron una minga en el K52+150 UF-3, por incumplimiento de compromisos del Gobierno Nacional; de acuerdo a lo anterior, se levantó un Acta para que la ANI colaborara de manera Institucional en realizar una reunión con el Ministerio del Interior, DANE, Gobernación del Huila, Alcaldía entre otras entidades. El 18 enero 2023 se desarrollo la reunion con las entidades en donde se le dio respuesta algunas solicitudes y se levanto el bloqueo, quedo como compromiso desarrollar una nueva reunion para el mes de febrero del 2023.

En el programa de arqueología preventiva se reactivo el proceso de monitoreo controlado en la UF-4 A, en el sector de Rincón Santo. Posterior a la ejecución de la armonización el 10 enero del 2023, la Interventoría realizo las verificaciones de los monitoreos y rescates de fragmentos de ceramicas en el costado derecho del presio la Esmeralda, que es el de menor impacto de hallzgos, por otra parte en este periodo se realizo la inspeccion con el georadar en el costado izquierdo, en donde al corte del presente informe se tiene identificados y demarcados los sitios de material arqueologico de este sector, no obstante el Gobernador de la comunidad indigena no deja trabajar en este sector hasta tanto no se culminen las activiades en el costado izquierdo.

El Concesionario en el mes de enero 2023 adelanto la activiade de Actas de vecindad cierre en la UF4 A, en la cual quedan pendientes 17 Actas que son las del sector de rincon Santo que aùn se encuentra en obras de la interseccion de Rincon Santo.

En este periodo el Concesionario dio cumplimiento con la ejecucion de la capacitacion mensual a los colaboradores de manera virtual.cumpliendo de esta manera con el plan de capacitaciones.

19.12. GESTIÓN DE LA CALIDAD

En el mes de enero de 2023 el área de Gestión de la Calidad continúo con la actualización de formatos aplicables para el proyecto de Interventoría ANI-005, dando así cumplimiento a lo solicitado por el mismo. Además, se realizaron inducciones del Sistema de Gestión Integral HSEQ a los nuevos colaboradores vinculados a la Interventoría; adicionalmente el día 23 de enero de 2023 se capacitó al personal de la Consorcio Interdiseños ANI-005 en: Generalidades de Calidad, diligenciamiento formatos y actualización del drive.

Se realizó seguimiento a la página web de la Concesión Neiva-Espinal Girardot, evidenciando las generalidades del corredor vial, Plan de gestión social, Plan de responsabilidad ambiental, estados de la vía y avances de la obra. Recomendamos continuar con la constante actualización de la página, con el fin de que usuarios de la vía estén enterados e informados de las labores desarrolladas en el corredor vial.

19.13. SST

En el mes de enero de 2023 el Concesionario faltó por cumplir la ejecución de la actividad "Actualización de las metas anuales del SG-SST". Adicionalmente el Concesionario ANG reportó cinco (5) accidentes laborales, su contratista el Consorcio Constructor ANG, quien ejecuta las actividades constructivas, reportó tres (3) eventos, y los dos (2) accidentes restantes son atribuidos a las actividades de operación y mantenimiento.
En cuanto a la evolución de Covid-19, no hubo ningún reporte de casos sospechoso ni de casos confirmados durante el periodo evaluado.

El 30 de enero de 2023 fueron instalados los logotipos en las camionetas utilizadas en el proyecto según lo solicitado por la Agencia Nacional de Infraestructura, dando así cumplimientos a lo requerido por la entidad.

Desde el área SST de la Interventoría Interdiseños, se recomienda al Concesionario realizar la corrección de los hallazgos evidenciados en los diferentes recorridos que se ejecutan en el corredor vial, con el propósito de evitar afectaciones o acontecimientos a los usuarios de la vía.

20. RECOMENDACIONES

20.1. ÁREA OPERATIVA

Para el Concesionario:

Continuar la atención de las observaciones registradas en el formato de recorrido quincenal realizado en conjunto Concesionario e Interventoría, en el cual se relacionan los mantenimientos requeridos a la infraestructura de peajes y pesajes.

Continuar realizado las campañas de seguridad vial en conjunto con la Policía de Carreteras con el fin de disminuir la accidentalidad a lo largo del corredor vial.

Reforzar las acciones ante las Alcaldías de los municipios de Neiva, Aipe y Flandes, con el fin de retirar los vendedores que se ubican en los peajes Neiva, Patá y Flandes, lo anterior para evitar problemas de seguridad vial y de operación del corredor vial.

Continuar con las acciones ante las alcaldías de los municipios aledaños al corredor vial, donde se ha evidenciado la actividad de pastoreo de animales, con el fin de evitar que se realice esta actividad dentro de la zona de derecho de la vía, la cual puede generar problemas de seguridad vial y traumatismos en la operación del corredor vial.

Continuar realizando acciones ante las alcaldías de los municipios aledaños al corredor vial, donde se ha evidenciado la actividad de ventas dentro del corredor vial, con el fin de eliminar el desarrollo de esta actividad dentro del corredor vial con el fin de evitar accidentes y problemas en la operación del corredor vial.

20.2. PEAJES Y PESAJES

Como resultado de esta labor de auditoría se encontraron unas novedades las cuales se presentan en el anexo 7 Seguimiento Operación, Aforo y Auditoría del mes de enero de 2023. Las quince (16) recomendaciones que se presentaron en este informe tienen como propósito principal implementar por parte del Concesionario acciones de mejoramiento, con el fin de corregir las debilidades de control detectadas y en este sentido incrementar las condiciones de

calidad, confiabilidad y seguridad para el sistema de peajes y pesaje como también de seguridad al personal que labora en cada una de las estaciones.

Con relación a sistema del peaje Flandes se recomienda se continue reforzando las seguridades lógicas con antivirus e instalando contrafuegos para filtrar y monitorear la información que intenta ingresar a la red y al ordenador, con el fin de evitar que se presenten nuevamente fallas en el funcionamiento del sistema T10 como el presentado el día 22 de diciembre de 2022. Además, si es cierto que el Concesionario cuenta con copias de respaldo las cuales se encuentra cargada en un sistema de almacenamiento en la nube, se recomienda contar con un backup de imagen del sistema que puede ser útil si se necesita restaurar el sistema a un estado anterior y así todos los datos estarán exActamente como estaban en el momento que se guardó la imagen, permitiendo un ahorro de tiempo al momento que se presenta un fallo del sistema operativo o de los aplicativos.

20.3. SEGURIDAD VIAL

Teniendo en cuenta que los motociclistas se encuentran involucrados en alrededor del 35% de los siniestros registrados en el corredor, y que además representan cerca del 45% de las víctimas de siniestros viales, se recomienda a la Agencia que propicie a nivel gubernamental políticas educativas y regulatorias más agresivas orientadas a este actor vial, que generen cultura vial y a su vez se castigue severamente a los infractores.

De igual forma, es importante que en las operaciones éxodo y retorno que se adelantan en días festivos, se priorice la seguridad en la circulación antes que la movilidad, ya que durante estas operaciones los usuarios tienden a aumentar su velocidad y a prolongar las horas de conducción con el fin de llegar más rápido a su destino, lo cual aumenta el riesgo de accidente.

20.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Para el Concesionario:

Realizar actividades de parcheo en los tramos identificadas en los recorridos quincenales, esto para tener el pavimento en óptimas condiciones de operación.

Reemplazar el pavimento flexible por pavimento rígido en los accesos a las plataformas norte y sur de las básculas del peaje Neiva.

20.5. AREA TECNICA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

20.6. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 2A

- Se recomienda a la Entidad la entrega de la documentacion completa y aprobada correspondiente a los diseños y planos As Built.
- Se recomienda incrementar los recursos para terminar las actividades pendientes de los 180 días, que vence el proximo 25 de febrero de 2023.
- Se recomienda a la Entidad la definición Puente Peatonal Neiva Norte (Controversia).

20.7. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4A

- Se recomienda a la Entidad la entrega de la documentacion completa y aprobada correspondiente a los diseños y planos As Built.
- Se recomienda mayor celeridad en la gestion y las actividades del evento eximente del Puente Vehicular Rincón Santo.

20.8. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4B

- Se recomienda a la Entidad la entrega de la documentacion completa y aprobada correspondiente a los diseños y planos As Built.
- Se recomienda incrementar los recursos para terminar las actividades pendientes de los 180 días, que vence el proximo 26 de abril de 2023.
- Se recomienda a la Entidad gestion en la definicion del evento eximiente de la vía sector los Naranjos.

20.9. JURIDICO

- Continuar con el seguimiento de compensación por menor recaudo de peajes (Sección 3.2 h) (ii) de la Parte General del Contrato de Concesión) materializado con la disminución de las Tarifa Especial Diferencial establecida para las estaciones de peaje Neiva y El Patá, conforme la Resolución No. 20213040044665 de 29 de septiembre de 2021, expedida por el Ministerio de Transporte.

- Realizar un seguimiento exhaustivo a los recursos existentes en las subcuentas de redes, predios y compensación y de los faltantes para la ejecución del Contrato a efectos de activar el riesgo cuando ello ocurra.

- Continuar con el seguimiento de las declaratorias de eventos eximentes de responsabilidad declaradas paras las Unidades Funcionales 4A y 4B.

20.10. AMBIENTAL

- Continuar realizando los acercamientos y gestiones necesarias con las diferentes entidades, para llevar a cabo la ejecución de las actividades de compensación impuestas por las Autoridades Ambientales y además obtener los permisos o trámites que se encuentran en curso.

- Realizar la conformación del separador de la UF-2A y UF-4B, en línea con lo establecido en los documentos PAGA, *MANEJO DE ZONAS LATERALES Y SEPARADOR CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIONES.*

- Respecto a las medidas de compensación ambiental sobre siembra de árboles en el derecho de vía del corredor concesionado, se recomienda al Concesionario no adelantar actividades de siembra, hasta tanto se defina por la Agencia su viabilidad o no y en cambio inicie acercamientos con la CAM y CORTOLIMA, para determinar la viabilidad de nuevas alternativas de compensación.

- Se recomienda a la ANI dar continuidad y atención prioritaria, para la definición de temas asociados a compensaciones ambientales requeridas por las autoridades ambientales,

específicamente aquellas establecidas con la siembra de árboles en derecho de vía de algunos sectores del corredor vial concesionado.

20.11. SOCIAL

- La Interventoría reitera al Concesionario realizar el cierre de los pendientes que tienen con diferentes peticionarios; se aclara que no están en el sistema de atención al usuario, pero se tramitaron por otros medios como reuniones, traslados por la Agencia Nacional de Infraestructura, entre otros.

- Se le solicita al Concesionario retomar el seguimiento para el proyecto de limón Tahití de la Unidad Funcional 2B, debido a que falta la segunda entrega de plántulas a los beneficiarios.

- Durante el periodo de evaluación la Interventoría nuevamente evidencio que los profesionales sociales que atienden las oficinas móviles, han tenido que dejar el proceso de la atención para apoyar la ejecución de los programas de Información en temas de divulgación, en la ejecución de campañas viales entre otras actividades sociales. Por lo anterior se le solicita al Concesionario evaluar el tema de los profesionales sociales. Cada profesional debe desarrollar dos programas de acuerdo a lo establecido en el apéndice técnico 8, sin contar los de las oficinas de atención al usuario.

- Se le solicitará al Concesionario un cronograma de elaboración de Actas de vecindad cierre para las Unidades Funcionales 2 A y 2B para que dé cumplimiento con las especificaciones contractuales del proyecto.

- Nuevamente se le solicita al Concesionario revisar los accesos veredales, ya que en algunos sectores quedaron altos y la comunidad solicita que se les mejore o conforme como estaban.

21. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Ver anexo 2

Documento firmado digitalmente
GTEC

Radicado ANI No.: **20233050017359**
20233050017359
Fecha: **21-03-2023**

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**		**CÓDIGO**	GCSP-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	002
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INTERVENTORÍA	**FECHA**	12/03/2018

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato Nro.:	543 del 16 de noviembre de 2022
Objeto:	"Realizar la Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión Nro. 017 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot"
Interventoría:	Consorcio Interdiseños ANI-005
Concesionario:	Autovía Neiva Girardot S.A.S
Valor Inicial:	$ 15.162.874.878 pesos del mes de referencia, incluido el IVA
Valor adiciones:	$ 0
Fecha del Contrato:	28 de octubre de 2022
Plazo Contractual:	Sesenta (60) meses
Fecha de Inicio:	16 de noviembre de 2022

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría Nro.	03
MES	1 al 31 de enero de 2023
Fecha Radicación	16/02/2023
Nro. Radicado	20234090185562

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
OBLIGACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**RESPONSABLE**	**CARGO**	**FIRMA**
	SI	**NO**				
Técnica y Operativa	X			Julian David Oliveros Cuadros	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo Correo
Componente Financiero	X			Miguel Caro	Gerente Financiero	VoBo ORFEO
Gestión Ambiental temporal	X			Brandon Andrey Pérez Rueda	Apoyo Ambiental	VoBo ORFEO
Gestión Predial	X		Para subsanar en los próximos Informes.	Carlos Cristian Soto Martin	Apoyo Predial	VoBo ORFEO
Gestión Social	X			José Luis Calume Figueroa	Apoyo Social	VoBo ORFEO
Componente Jurídico	X			Lilian Johana Correa Solano	Apoyo Jurídico	VoBo ORFEO
Gestión Jurídico Predial	X			Charol Andrea Grajales Murillo	Apoyo Jurídico Predial	VoBo ORFEO
Riesgos	X			Xiomara Patricia Juris Jiménez	Gerente Riesgos	VoBo ORFEO (Gerente)
Indicadores	X			Julian David Oliveros Cuadros	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo Correo
Desarrollo Obra	X			Julian David Oliveros Cuadros	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo Correo
Aforo y Auditoría	X			Miguel Caro	Gerente Financiero	VoBo ORFEO
Actualización sistemas de información (Project, Power Apps, Share point)	X			Julian David Oliveros Cuadros	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo Correo

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Mensual de Interventoría N.° 03 del mes de ENERO de 2023.

VoBo Firmado Digitalmente

NOMBRE: LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO

CARGO: GERENTE DE PROYECTOS CARRETERO 1

VoBo: MIGUEL CARO VARGAS, XIOMARA PATRICIA JURIS JIMENEZ Coord GIT, CHAROL ANDREA GRAJALES MURILLO, RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS Coord GIT, BRANDON ANDREY PEREZ RUEDA, JOSE LUIS CALUME FIGUEROA, LILIAN JOHANA CORREA SOLANO, LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO Coord GIT
Nro. Rad Padre: 20234090185562
Nro Borrador: 20233050014181

LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
2023.03.21 20:45:26
Firmado Digitalmente
CN=LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAES
E=lmlaza@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20233050096561**
20233050096561
Fecha: **23-03-2023**

Bogotá, D.C.

Ingeniero
JUAN CARLOS BECERRA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERDISEÑOS ANI-005
Correo electrónico: correspondencia.neg@interdiseños.com.co

ASUNTO: Respuesta a radicado ANI Nro. 20234090185562 del 16/02/2023. Informe Mensual de Interventoría Nro. 03. Contrato de Interventoría Nro. 543 de 2022. Proyecto IP Neiva – Espinal - Girardot.

Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto, correspondiente al Informe Mensual Nro. 03 del periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2023, se informa que ha sido recibido, revisado y presenta la siguiente observación por parte del equipo de supervisión:

ÁREA PREDIAL:

> *"Desde el componente predial, se observa en el INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.° 03, ENERO DE 2023 - PROYECTO NEG como información faltante la relacionada con el seguimiento a la subcuenta predial (pag. 462), situación que debe subsanarse para efectos de adelantar las validaciones respectivas."*

Por lo anterior, se indica que el presente informe se aprueba. No obstante, se requiere se subsane la respectiva observación en los siguientes informes con los ajustes correspondientes para que en el capítulo predial también se exponga el análisis respecto de la subcuenta predial.

Atentamente,

LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
Gerente de Proyectos

Anexos: 1 PDF
cc:
Proyectó: Julieth Romero - Ingeniera Auxiliar Técnica Gerencia de Proyectos Carreteros
VoBo: JULIAN DAVID OLIVEROS CUADROS 3, LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO Coord GIT
Nro Rad Padre: 20234090185562
Nro Borrador: 20233050016581
GADF-F-012

LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
2023.03.25 14:14:30
Firmado Digitalmente
CN=LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAES
E=lmlaza@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits